W.B.-

HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, TOMO XVI, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL Nº 001 EN ADELANTE HASTA EL Nº 486 PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Maldonado, 29 de mayo de 1964.- Los sobreborrados precedentemente.-Vale.-

Tomás Cassella.- Ginés Cairo Medina.-

Director de Secretaría.- Presidente.-

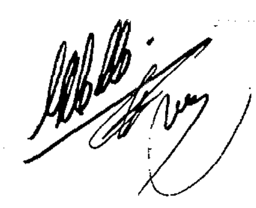
ACTA Nº 744.-En la ciudad de Maldonado a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Armando Pérez Luaces, Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Oliden Batista Ferrer, Mario L Echartea, Antonio Carbonaro, Angel Umpiérrez Núñez, Sra. A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara; y los suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Artigas Valdivia - Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, y Simón Fernández Cháves.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. López, Borges, Mosa y Urrutia.-Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Fía, Ofizzio, Ruggiero, Fernández Pérez, Ramón González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Chifflet, Figueredo, Sagristá y Heriberto Roig.- Con licencia los Ediles Sres. Cabrera y Míguez.- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles los expedientes que figuran en la convocatoria para Sesión Extraordinaria.-ORDEN DEL DIA.-ALBERTO CANSANI y otro, solicita permiso para fraccionar padrones 3013 y 3083, manzanas 659 de la primera Sección.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento gestionado por el Sr. Alberto Cansani de que ilustran estos obrados, y pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- RENEE CARZOGLIO DE BARREIRO, solicita permiso para fraccionar, padrón 3256 manzana 553 de la primera Sección.-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. De León - Araújo, Olivera, y Hernández.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte; autorízase al Conce-

//

//jo Departamental a conceder el fraccionamiento gestionado por la Sra. Renee Carzoglio de Barreiro, de que ilustran estos obrados, y pase a la Oficina de procedencia a sus efectos declarándose urgente.- RAMON G.DE ALLES, solicita permiso para fraccionar padrón 393 manzana 30 de Pan de Azúcar.- Por unanimidad (18 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Còn lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental,a conceder el fraccionamiento gestionado por el Sr. Ramón G. de Alles, de que ilustran estos obrados, y pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Juana Tejera de Aquino, solicita permiso para fraccionar padrón 1373 manzana 124 de San Carlos.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a conceder el fraccionamiento gestionado por la Sra. Juana Tejera de Aquino de que ilustran estos obrados, y pase a la oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- JULIO C.MARPONS,Solicita permiso para fraccionar padrón Nº 347 de la Barra.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a conceder el fraccionamiento de que ilustran estos obrados,gestionado por el Sr. Julio C. Marpons, y pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 18 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Mario Figoli, y Cartaut García.- TIMOTEO A.MORA, solicita permiso para fraccionar padrón 4849 de San Carlos.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo Comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a conceder el fraccionamiento gestionado por el Sr. Timoteo A. Mora de que ilustran estos obrados, pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- C.E.V.I.solicita permiso para fraccionar padrón 2677 de la primera Sección Aidy Gril Punta del Este.- Por unanimidad (19 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase al Concejo Departamental, a conceder el fraccionamiento gestionado en estos obrados, y pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose - urgente.-A la hora 18 y 11 minutos, concurren a sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo y el -

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B. //edil Sr. Pintos, retirándose el edil Sr. García.- WALTER FERRER, solicita permiso para - fraccionar padrón 1244 de la tercera Sección.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la si-- guiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a conceder el fraccionamiento gestionado por el Sr. - Walter Ferrer, de que ilustran estos obrados, y pase a la Oficina de procedencia a sus efec tos, declarándose urgente.- FLORENTINA SANTURIO, solicita permiso para fraccionar padrón Nº 5752 manzana 1002 de la primera Sección.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase a Concejo Departamental, a conceder el fraccionamiento gestionado por la Sra. Florentina San turio, de que ilustran estos obrados, y pase a la Oficina de procedencia a sus efectos de- clarándose urgente.- VICENTE J. HERNANDEZ, Solicita permiso para fraccionar padrón 13552 - - (Rural) de la tercera Sección.- Por unanimidad (21 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; Autorízase al Concejo - Departamental a conceder el fraccionamiento gestionado por el Sr. Vicente J. Hernández, de que ilustran estos obrados, y pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- MARIA AMELIA CAL DE CABRERA, Solicita permiso para fraccionar padrón 2007 de la - segunda Sección.- Por unanimidad (21 votos) la Junta RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San - Carlos, a conceder el fraccionamiento gestionado por la Sra. María Amelia Cal de Cabrera - de que ilustran estos obrados, y pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Acto seguido por unanimidad (21 votos) se aprueba una moción del Edil Sr. - Echartea, en el sentido de votar en forma conjunta las exoneraciones de Impuestos que figuran en los numerales 12-13-14 y 15.- Se votan las citadas solicitudes de exoneracion - y resultan afirmativas por unanimidad (22 votos).-Siendo la hora 18 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Presno Isnardi.- Acto continuo la Junta por mayoria (21 votos en 22) autoriza a la Secretaría, a modificar el informe suscrito por la Comisión de Tierras en la gestión de fraccionamiento iniciada por Walter Ferrer, en el sentido de ubicar la expresión "terrenos de chacras" conde dice "Chacras de Maldonado".-Las gestiones aprobadas en forma conjun

'ta, sobre exoneraciones de Impuestos, son las siguientes:CLUB DE PESCA CIUDADELA,solicita exoneración de Impuestos Municipales de Rifa.-RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorizase al Concejo Departamental a exonerar de los Impuestos Municipales al Club de Pesca Ciudadela, de que ilustran estos obrados;pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- ALUMNOS DE - SECRETARIADO COMERCIAL DE SAN CARLOS,solicita exoneración de Impuestos Municipales de Rifa.- RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte;autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a exonerar de los impuestos Municipales solicitados en estos obrados; pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-COMISION DE DAMAS PRO-RESTAURACION,Capilla de Garzón, solicita exoneración - de Impuestos Municipales de rifa.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a exonerar a la Comisión de Damas pro-restauración de la Capilla de Garzón,de los Impuestos Municipales - de que ilustran estos obrados .- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- CLUB DE BOCHAS PIRIAPOLIS, solicita exoneración del Impuesto de remates que le corresponde en la adquisición de un solar.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda / que el Cuerpo comparte; autorizase al Concejo Departamental, a exonerar al - Club de Bochas Piriápolis de los Impuestos Municipales a que se refieren estos obrados.-Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarandose urgente.-Se deja constancia que a esta altura se dió carácter de urgente (unanimidad 22 votos) a todas las resoluciones adoptadas en esta sesión .- El Edil Sr. Olivera, deja constancia de su satisfacción, por la labor que ha desarrollado la Comisión de Tierras de la Corporación.- Siendo la hora 18 y 15 y no siendo para más,se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.- -

Enmendado:"Odizzie",gestionado",-"unanimidad","Presupuesto".-Vale.-SOBREBORRADO:"procedencia""Garzón,"Presupuesto","declarándose".-Vale-ENTRELINEAS :"Y Hacienda".-Vale. - - - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaria.-

Nelson Martinez.-

GINES CAIRO MEDINA.-
Presidente.-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

ACTA Nº 745.-En la ciudad de Maldonado a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Elbio Presno Isnardi, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Oliden Batista Ferrer Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Angel Umpiérrez Núñez, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Alfredo Lara, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. A. L. de Caraballo, Juan A. Olivera, y los suplentes Sres: Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Alfredo Rivas, Celestino J. Rappetti,- Cesáreo Audiffred, Emilio De León Araújo, Ariosto Poppitti, Antonio Vázquez, Simón Fernández Cháves, Srta. Lucrecia Amorín, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, José P. Pintos, y Wilfredo Gaggioni.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. López, y Borges, y sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Fía, Odizzio, Ruggiero, Fernández Pérez, Ramón González, José Pedro Rivas, José L. Chifflet, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, y Julio Silva.- Con licencia los Ediles Sres. Míguez y Cabrera.-Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez A la hora 19 y 5, el Sr. Presidente, declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 742 y 743, las que son aprobadas por mayoría - (25 votos en 27).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura se retiran de sala por algunos minutos los Ediles Sres. Delfante y Hernández, concurriendo el Edil Sr. Valdivia.- De inmediato la Corporación por mayoría (28 votos en 29), por iniciativa del Edil Sr. FIGUEREDO,- resuelve cursar nota al Concejo Departamental, invitándolo a una Sesión Conjunta Especial paratratar como único tema el siguiente:"Fuentes de trabajo para el Departamento de Maldonado".- Se declara urgente (22 votos en 29).- EL EDIL SR LARA, deja constancia que ha votado afirmativamente para no entorpecer la buena intención del Edil proponente, aunque duda de los resultados a que se arribe.- Siendo la hora 19 y 7, concurre a sala el Edil Sr. Pérez Luaces.- Acto seguido la Junta por unanimidad (28 votos) en mérito a una sugerencia de la Edil SRA DE CARABALLO, resuelve enviar mensaje a la Comisión de Presupuesto y Hacienda- del Cuerpo, solicitándole estudie la posibilidad de contribuir con la suma de $ 500.00 por una sola vez, con el Club de Teatro Fernandino, a efectos de que se posibilite la puesta //

//en escena "La Patria en Armas",obra que la citada Institución ofrecerá como adhesión a los actos de conmemoración del Bicentenario del nacimiento del Prócer.- Seguidamente la Corporación por mayoría (25 votos en 27), resuelve transcribir al Ejecutivo Comunal una exposición formulada por la Edil Sra. A.L.DE CARABALLO, en la que hace notar diversas faltas en el orden higiénico, estético, etc. en diversas propiedades de las ciudades de Maldonado y Punta del Este, y otros temas, que considera requieren urgente solución, entre ellos, poda de cercos, arreglo de veredas, prohibición de arrojar aguas servidas en la vía pública y de basuras en los baldíos, necesidad de terminación del nomenclador de Maldonado, etc..- Acto continuo la Corporación por unanimidad (27 votos), en base a una moción del Edil Sr. VALDIVIA,dispone se remita nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva disponer la reparación o posible repavimentación, del tramo de la calle Florida,comprendido entre Isla de Gorriti y 18 de Julio.- Prosiguiendo el Edil Sr. Valdivia expresa:"Sr. Presidente:Hace algunas sesiones solicité la derogación de los privilegios votados en esta Junta para los Ediles Suplentes.- No pudiendo conseguir los votos necesarios en dicha sesión, insisto Sr. Presidente en nombre de la Bancada 99 en dicha derogación,por entender que para servir a nuestra población no necesitamos de chapas y de ningún beneficio, que no sea el de la propia satisfacción de haber cumplido con nuestro deber".- Por mayoría (19 votos en 27) se incluye este asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- A la hora 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Mario Figoli.- Igualmente ante iniciativa del Edil Sr. PRESNO ISNARDI, la Junta por unanimidad (28 votos), incluye en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión, su proposición de designar una Comisión Especial de tres Ediles que tendrá como cometido , abocarse al estudio de las Ordenanzas vigentes a efectos de actualizarlas en la forma que corresponda.- El citado Edil hace notar la necesidad de considerar con urgencia el proyecto otorgando franquicias a las construcciones, comunicando la Presidencia que en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria próxima, lo habrá de incluir.- Seguidamente la Junta por unanimidad (28 votos)apoya las solicitudes del EDIL SR LARA que se mencionan: 1°)Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole tenga a bien hacer efectiva, la subvención fijada a la Banda Popular de Aiguá, como asimismo que dicho aporte//

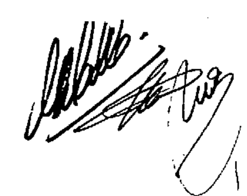
JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

// //sea efectuado regularmente.- Declárase urgente; 2°) Elevar nota a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitándole tenga a bien interesarse por las mejoras de la Plaza de Deportes de la ciudad de Aiguá, en razón del deplorable estado de la misma, como así también se nombre un profesor que desempeñe sus tareas en forma permanente.- EL EDIL SR LARA, solicita además que se curse nota al Concejo Departamental, sugiriéndole disponga el pago de lo que se adeuda por concepto de servicios ya prestados, a los funcionarios eventuales irregularmente nombrados.- Tras un cambio de ideas se vota una sugerencia presentada por el Edil Sr. Urrutia para que este asunto pase al Orden del Día de hoy, y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (18 votos en 29).- Se rectifica: (17 votos en 31)negativa.- Se vota la sugerencia del Edil Sr. Lara para que sus palabras pasen al Concejo Departamental, y resulta afirmativa (19 votos en 31).- Declárase urgente.- (19 votos en 31).- A la hora 19 y 42 concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León.- EXPOSICION DEL EDIL SR FIGUEREDO, referente proyección de Manuel Antonio Ledesma en nuestra responsabilidad histórica. A través de una amplia disertación, el citado Edil describe una reseña sobre la llegada del General Don José Artigas y de Manuel Antonio Ledesma al Paraguay en 1820, detallando en forma pormenorizada, los hechos ocurridos en esa ocasión y la trayectoria biográfica de Manuel Antonio Ledesma, en cuyo relato menciona la existencia de un descendiente directo del fiel compañero del Prócer, el estudiante Marcial Ledesma quien llegó al Uruguay a consecuencia de la búsqueda afanosa al fin lograda, a que se abocara el vecino de la ciudad de San Carlos, escribano Sr. Casimiro Tejera.- Finalizada la exposición, la Corporación resuelve por unanimidad (27 votos) con carácter de urgente, transcribirla al Concejo Departamental; confeccionar un folleto el que será elevado a los distintos Comités Patrióticos, Centros Docentes, Institutos de Enseñanza, Cuarteles, etc. (moción Edil Sr. Presno Isnardi); remitirla igualmente al Sr. Marcial Ledesma (moción Edil Sr. Fígoli); al Ministerio de Defensa Nacional, con la aspiración de que por su intermedio se logre alguna forma de ayuda al referido estudiante, ya sea alojamiento, o alguna otra colaboración (moción Sra. de Abásolo al Ministerio de Instrucción Pública, para que estudie la posibilidad de otorgar una beca o compensación al Sr. Marcial Ledesma (moción Edil Sr. Rivero).- El Sr. Presidente agrade //

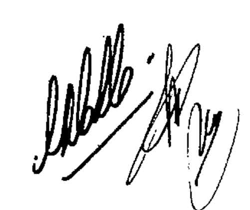
//ce al Edil Sr. Figueredo, en nombre del Cuerpo la ilustritiva exposición que ha efectuado.- Seguidamente el EDIL SR CARLOS DE LEON, a sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi, pospone la exposición que debía realizar de inmediato, sobre Obra Turística del Anterior Gobierno.-El Edil Sr. BATISTA FERRER, solicita se deje constancia del gesto del Edil Sr. De León, que postergó su exposición, en razón del cúmulo de asuntos que debe considerar la - Junta, en la sesión de hoy.-Siendo la hora 20 y 10 concurre a sala el edil Sr. Mesa.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Ediles de la Bancada de la Lista 3, solicita se le conceda la medalla de edil, al edil suplente Sr. Oscar Dutra.-Resolución: Concédase como se solicita, dése cuenta y archívese.-FINURSA, Solicita autorización realizar modificaciones en su propiedad Edificio Santos Dumont.- RESOLUCION: A estudio de la Comisión - de Obras Públicas.- Junta Departamental de Cerro Largo, comunica adhesión a lo solicitado por Circular Nº 126, sobre defensa de los Frigoríficos del Interior.-RESOLUCION: Enterado, dése cuenta y archívese.-A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron los siguientes expedientes: Edil Sr. Presno Isnardi, sobre apertura de Expendios Municipales en Pan de Azúcar y Aiguá, y sobre venta de pan en dichos establecimientos a bajo precio; Edil Sr. Valdivia sobre instalación de un expendio Municipal en Barrio Pérez del Puerto, y reglamentación de las ventas en los Expendios Municipales; Edil Sr. Fia, referente aplicación del mismo horario a los empleados eventuales, que a los presupuestados; Edil Sr. Lara, sobre colaboración del Ministerio de Defensa Nacional para la pronta terminación de la pista de la Laguna del Sauce; Edil Sr. Hernández, su gestión para que se haga efectivo el pago de lo adeudado a la Banda Popular de Aiguá.- Funcionarios del Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitan - se les haga efectivo el pago de la cuota de retroactividad que se les adeuda.- RESOLUCION; a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Edil Sr. Olivera, solicita informes sobre empadronamientos ilícitos en Pan de Azúcar.- Resolución: A conocimiento del Edil gestionante.-Referente a este último asunto el Edil Sr. OLIVERA, solicita se remita nota al Diario "El Diario" de Montevideo poniéndolo en conocimiento de la correcta conducta seguida por el Sr. Secretario del Concejo Local de Pan de Azúcar, en este caso, pero a instancias de las aclaraciones formuladas por el Edil Sr. Hernández, sobre el mismo tema, retira la moción presen-





W.B.- //tada.- ASUNTOS ENTRADOS.-Edil Sr. Cartaut García, solicita autorización para realizar un exposición sobre el tema "Organización en el Corralón Municipal de Maldonado y San Carlos" Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédese e inclúyase en el lugar correspondiente en la convocatoria para la próxima reunión.- JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Lara, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema "Artigas y el reglamento de tierras de 1815".- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédese e inclúyase en el lugar correspondiente en la convocatoria para la próxima sesión del 12 de junio del corriente año.- CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE, solicita se apruebe la distribución propuesta al rubro de ingresos por porcentajes de Juegos de Azar.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Concejo Local de Punta del Este, comunicándole que en su oportunidad se tendrá en cuenta su gestión, téngase presente y archívese.- Seguidamente el Director de Secretaría Sr. Cassella, dá cuenta que al aprobarse el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta para el período 1963-1967 donde dice "1 Ayudante de Servicio" en el Planillado correspondiente debe decir "1 Ayudante de Servicio antes Limpiadora", salvándose de esa manera, un error en la redacción de dicho Presupuesto .- La Corporación autoriza la remisión de la nota respectiva a la Dirección de Contaduría Municipal .- Igualmente la Junta por unanimidad (30 votos) ~~[illegible]~~, a sugerencia del Sr. Presidente resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a disposición de la Junta la partida de $ 80.000.oo para la realización del 3er Congreso Nacional de Ediles.- El Sr. Presidente también comunica, en relación con la Ampliación Presupuestal aprobada el 22 de mayo próximo pasado, que correspondería buscar la financiación correspondiente a $ 900.oo por concepto de diferencia de sueldo del cargo de Auxiliar 1° a Oficial 2° y $ 153.oo de Ley 6/2/925 artículo 14 inciso D, lo que totaliza una suma de $ 1.053.oo para lo cual correspondería realizar una transposición del Rubro Economías de sueldos por dicha suma para reforzar los antes mencionados, agregándo que por esa razón no realizó el comunicado correspondiente al Tribunal de Cuentas.-El EDIL SR PEREZ LUACES adelanta que solicitará reconsideración de la ampliación Presupuestal que se menciona precedentemente.-Por su parte el EDIL SR OLIVERA mociona para que se apruebe el tem-

//peramento propuesto por la Presidencia, realizandose al efecto la trasposición y refuerzo de rubros mencionados.-Se vota la moción del Edil Sr. Olivera y obtiene afirmativa (25 votos en 30) dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Financiar la diferencia de sueldo que surge de la Ampliación Presupuestal adjunta, en la siguiente forma: REFUERZO Rubro SUELDOS; Cambio de denominación de un Auxiliar 1° a Oficial 2° durante 9 meses (mayo - diciembre- y aguinaldo) $ 900.oo; Ley 6/2/925 artículo 14. Del sueldo anterior $ 153.oo.- Total $ 1,053.oo.- TRANSPOSICION: Rubro Sueldos: Economía del cargo de Asesor Letrado Consultor que hasta el presente no ha sido designado, $ 1,053.oo.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.- Acto continuo el EDIL SR HERNANDEZ, se refiere a la invitación cursada a los miembros del Concejo Deliberante de Buenos Aires, para concurrir al 3er. Congreso Nacional de Ediles, lo que considera una resolución apresurada.- Tras un cambio de ideas, por sugerencia del Edil Sr. Mesa, se resuelve cursar nota a la Comisión planificadora de dicho Congreso, consultándola sobre la procedencia de dichas invitaciones.- A continuación el Edil SR LARA, como integrante de la Delegación designada por el Cuerpo para recibir al Sr. Presidente del Concejo Regional de Génova Dr. Francisco Cattanei , informa que en entrevistas mantenida con el ilustre visitante, se realizó una promoción de ideas sobre Turismo, como así también referente a la inversión posible de capitales en la zona.- El Sr. Presidente agradece a los Ediles Sres. Lara y Busquets, la labor que les cupo en la eventualidad.- Acto seguido la Junta por mayoría (19 votos en 30) incluye en 2° término del Orden del Día de hoy, a solicitud de los Ediles Sres. Batista Ferrer Lara, y Delfante, respectivamente, los siguientes expedientes: "1°) Extensión del Decreto N° 1583, Ordenanza de Pavimentación, y sus modificaciones, para la ciudad de San Carlos; 2°) Gestión del Banco Hipotecario del Uruguay sobre cesión de una parcela para construcción de viviendas y 3°) Plan de mejoras solicitados por los vecinos de Piriápolis (numeral 9 del Orden del Día de hoy).- Acto seguido el Edil SR LARA, se refiere al deceso del primer Ministro Hindú, R. Nehru, significando la enorme importancia que para la causa de la paz representó la fuerte personalidad de éste Lider Mundial.- En homenaje a su memoria propone que el Cuerpo se ponga de pié rindiéndole un minuto de silencio, lo que se cumple de



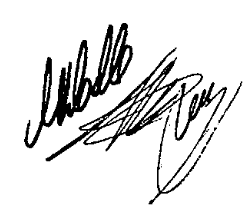
W.B.- // inmediato.- El Edil Sr. DELFANTE, se ocupa acto seguido, del lamentado deceso del Ex-Consejo Nacional y hombre Público, Don Zoilo Chelle, mocionando para que se remita telegrama de condolencia a sus familiares, temperamento que es compartido por mayoría (28 votos en 30), declarándose urgente.- Igualmente por unanimidad (28 votos), por moción del Edil SR LARA, la Corporación dispone se curse nota de pésame, al Ex-Presidente del Concejo Departamental Don, Francisco Salazar y familiares, con motivo del fallecimiento de su Sra. Madre.- A la hora 20 y 55 se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 21 vuelven a sala todos los Ediles antes anotados, reiniciándose la sesión.-A sugerencia del Edil Sr Lara, se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas (unanimidad 30 votos), un memorandum presentado por los vecinos del Barrio Kennedy, en el que solicitan mejoras para aquella zona.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, la Junta resuelve transcribir a sus Comisiones internas, en lo que corresponda, los numerales comprendidos en el referido memorandum, y enviar éste a consideración del Concejo Departamental, solicitándole urgencia en su tratamiento, y comunicándole que esta Junta apoya las solicitudes que en él se mencionan.-Declárase urgente.- Siendo la hora21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Acto contínuo, la Edil Sra. DE CARABALLO, solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas un planteamiento que formulará sobre pago de lo adeudado al Centro Paz y Unión.-Se vota la declaratoria de urgencia y resulta afirmativa (27 votos en 30.- Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmativo (28 votos en 30).- La Edil Sra. de Caraballo, se refiere a la deuda que por concepto de servicios de luz, en el local arrendado por la Corporación a dicho Centro, mantiene el mismo con U.T.E., y que de no ser pagado a breve plazo, acarreará perjuicios a la Institución de referencia.- Usan de la palabra varios Sres. Ediles, cuestionando la procedencia de que la Junta deba pagar esa erogación, resolviéndose posteriormente por mayoría (26 votos en 30), en mérito a una moción del Edil Sr. BATISTA FERRER, incluir este pedido conjuntamente con el 6º numeral en tercer término del Orden del Día de la próxima sesión.- ORDEN DEL DIA.-Veto interpuesto por el Concejo Departamental al Decreto 3147 por el cual se declara la vigencia del Decreto Nº 3075, sobre distribución del producido por concepto de Juegos de Azar a favor del //

//Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Continuación de su discusión.- EL EDIL SR URRUTIA, expresa que en la anterior sesión quedó pendiente un pedido de rectificación de votación por él formulado, moción que en estos momentos retira.- A esta altura el Sr. Presidente, somete a consideración de la Junta un pedido recibido por la Mesa, suscrito por los Ediles - Sres. Lara y Carbonaro, en el sentido de que se brinde locomoción a los vecinos del Barrio Kennedy presentes en la barra.-Se vota y es aprobado por mayoría (26 votos en 30).-El Edil Sr. PEREZ LUACES, insiste en su pedido de reconsideración al asunto que motivó la renuncia del Edil Sr. Hernández, de la Comisión de Presupuesto.- El Sr. Presidente, comunica que en estos momentos se está tratando el primer numeral del Orden del Día, cuya discusión quedó - cerrada al retirarse por parte de su autor, el pedido de rectificación de votación .- Siendo la hora 21 y 55, se prorroga la sesión por 30 minutos.- Acto contínuo, varios Sres. Ediles, a título de aclaración comunican a la Presidencia que la votación de la moción del Edil Sr. Pérez Luaces, realizada en la anterior sesión, adquirió plena vigencia, por haber obtenido en aquella oportunidad, resultado afirmativo, según consta en actas, discrepando con tal criterio el Sr. Presidente, quien significa que ello se debe a un error padecido en la redacción de la misma, expresando sus puntos de vista sobre el particular los Ediles Sres. Batista Ferrer/ Rivero Urrutia, Lara, Mesa, y Echartea.- A la hora 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos, y a la hora 22 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Dutra Frade, y el Edil Sr. Juan Díaz, retirándose el Edil Sr. Rappetti.- De inmediato el Edil SR CARBONARO, solicita se rectifique la votación de la moción presentada en la anterior sesión por el Edil Sr. Pérez Luaces,- Siendo las 22 y 52 el Sr. Presidente comunica que levanta la sesión por cinco minutos, a raíz de producirse debates entre algunos Sres. Ediles, que interrumpían a los Sres. Ediles oradores.- A la hora 22 y 57 vuelven a sala todos los Sres. Ediles antes nombrados a excepción del Edil Sr. Baquero, prorrogándose la sesión por media hora más.- - Prosiguiéndose con la consideración del asunto en debate, ante consulta del Edil Sr. Batista Ferrer, el Sr. Presidente manifiesta que a su juicio, para ser aprobada la moción propuesta por el Edil Sr. Pérez Luaces, necesitará el voto conforme de 19 Ediles, criterio que no acompañan los Ediles Sres. Echartea, García, y Batista Ferrer, por considerar que la Corpora-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



//ción había catalogado como "de trámite" a la referida moción.-Siendo lahora 23 y 20, la Presidencia se vé precisada a desalojar la barra, luego de reiterados llamados al orden, - ante la insistencia de las personas allí presentes, en proferir expresiones de aprobación o desaprobación, durante los debates suscitados en la Corporación,-medida que el Edil Sr. Hernández, considera justa,posición a la que adhieren los Ediles Sres. Lara y Delfante.- Al continuarse la discusión del problema en consideración, el Edil Sr. Carbonaro, mociona para que una vez, recogida la votación, se eleve al Colegio de Abogados el expediente, para que defina sobre el punto.- Siendo la hora 23 y 25 se prorroga la sesión por 15 minutos más.- Usa de la palabra el EDIL SR URRUTIA,quien indica que el carácter de "de trámite"- dado a la moción del Edil Sr. Pérez Luaces en la anterior sesión es ya un hecho consumado por lo que en ese aspecto, no corresponde emitir nueva opinión.-Adhieren los ediles Sres. Batista Ferrer y Echartea.-A la hora 23 y 45, habiéndose llegado al término de la prórroga del horario de sesión solicitada, el Sr. Presidente, procede a levantar la sesión.-Para- constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADO:"Oliden","Ramón","Media","exposición","reparación","ya-prestados","general","autoriza","El", "Chelle","afirmativa" VALE.-SOBEBORRADOS:"28","Junta","autoriza","Delegación","pésame","Comprendidos","declare","3147","expresa","adhieren" VALE.- ENTRELINEAS: "asus efectos","Rivero" VALE: TESTADOS:"la Corporación" NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ Secretario de Actas.-

GINES CAIRO MEDINA.- Presidente.-

W.B.- ACTA Nº 746.- En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Darío Figueredo, y Juan A. Olivera.-A la hora 17 y 30 el Edil Sr. Olivera, solicita la hora.-No encontrándose en - Sala el Sr. Presidente ni los Vices, el Director de Secretaría previo -- llamado a sala correspondiente,declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma//

//en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

ACTA Nº 747.-En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Igor W. Fia, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, Olidén Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Elbio Presno Isnardi, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, Luis Urrutia, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Juan A. Olivera, Darío Figueredo, Sra. A. G. de Abásolo; y los Suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero,José F. Pintos, Simón Fernández Cháves, y Cartaut García.- Faltò con aviso el Edil Sr. Perez Luaces,y sin aviso los Ediles Sres. Umpiérrez Núñez, Odizzio, López, Borges,Montenegro, Chifflet,Sagristá, Roig, Fernández Pérez, José Pedro Rivas, Ramón González, y Julio Silva.- Con licencia los Ediles Sres. Miguez y Cabrera,- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella,y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el primer numeral de la convocatoria.- CLUB DEL BOSQUE SOLICITA EN USUFRUCTO PREDIO MUNICIPAL POR 30 AÑOS.- Se dá lectura a las diversas piezas del expediente.- Seguidamente el Edil Sr. Presno Isnardi, mociona para que se apruebe el proyecto de resolución estructurado por la Comisión de Legislación.- Durante la lectura del expediente referido se retiró de sala el Edil Sr. Molinari, concurriendo el Edil Sr. Valdivia.- A la hora 19 el Edil Sr. Valdivia solicita la hora de la sesión ordinaria,razón por la cual el Edil Sr. Presno Isnardi,comunica que habrá de retirarse de sesión, no obstante reconocer que la solicitud del Edil Sr. Valdivia es reglamentaria, y no merece observación,agregando que consideraba de verdadera importancia, los resultados a que se hubiere arribado de haber proseguido esta sesión .-De inmediato el Sr. Presidente,declara clausurada la sesión extraordinaria siendo la hora 19

W.B.- // y dos minutos.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADOS:"constancia" VALE.- ENMENDADOS:"declara abierta"- VALE.- . - - -

TOMAS CASSELLA.- NELSON MARTINEZ.- GINES CAIRO MEDINA

Director de Secretaría.- Presidente.-

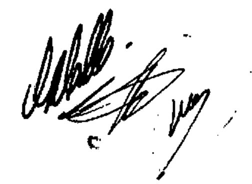
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 748.-En la ciudad de maldonado a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, Luis Urrutia, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Alfredo Lara - Sra. A. L. de Caraballo, y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Alfredo - Rivas, Cesáreo Audiffred, Ariosto Poppitti, Cartaut García, José P. Pintos, Simón Fernández Cháves, y Carlos De León.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Pérez Luaces, Fia y Preno Isnardi; sin aviso los Ediles Sres. Umpiérrez Núñez, Odizzio, López, Borges, Montenegro, - Chifflet, Sagristá, Roig, Fernández Pérez, J. P. Rivas, Ramón González, y Julio Silva.-Con licencia los Ediles Sres. Miguez y Cabrera.- Presiden en forma alternada el Titular Edil - Sr. Cairo Medina, y el 2do.Vice Edil Sr. Omar Delfante, actuando en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 y 2 minutos el Presidente Sr. Cairo Medina, declara abierto el acto, y somete a consideración de - los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 744 y 745.-A solicitud de Edil Sr. Lara, la Presidencia comunica que efectivamente la exposición del Edil Sr. Figueredo, realizada en la anterior sesión, será impresa en folletos para lo cual se han pedido los presupuestos respectivos.- EL EDIL SR CARBONARO, desea dejar constancia de su adhesión a la medida adoptada por la Presidencia en la anterior sesión, en oportunidad en que ésta procediera al desalojo de la Barra.--Por mayoria (20 votos en 21) se aprueban las actas anteriores mencionadas.-MEDIA HORA PREVIA.-Acto seguido la Corporación apoya tres solicitudes formuladas por el Edil Sr. Delfante, relacionadas con actos de adhesión a los actos del Bicentenario de

//Artigas ,y que son: 1°)Remitir nota al Ejecutivo Comunal solicitándole ultime todos los detalles,tendientes a la expropiación de la manzana donde se encuentra ubicado el Cuartel de Dragones en esta ciudad, como homenaje de los Cuerpos Comunales al año del Bicentenario del Héroe.- Declárase Urgente,-(unanimidad 22 votos).-2°) Aspiración de que la Junta Departamental realice una Sesión Solemne el próximo jueves 18 ,a la hora 19 en adhesión a los actos conmemorativos,debiendo invitarse para dicha reunión a las Autoridades Departamentales.- La Junta apoya este pedido dándole carácter de urgente.- 3°)Remitir nota al Concejo Departamental, haciéndole saber que es aspiración de esta Junta,que en la semana en que se cumple el Bicentenario del Prócer, flamee en la sede de todos los Concejos Locales, y Departamental, en el tope más alto la Bandera de Artigas y la Enseña Patria.-Declárase urgente (unanimidad 22 votos).- Siendo la hora 19 y 10, concurre a sala el Edil Sr. Juan Diaz.- Acto seguido la Junta por mayoría (21 votos en 23) ante solicitud del Edil SR GARCIA,dispone se curse nota al Concejo Departamental, y al Ministerio de Industrias, solicitándoles que a la brevedad se aboquen a la designación de la Comisión Departamental de Subsistencias, cuya actuación en estos momentos es imprescindible.- Declárase urgente.- Igualmente ante moción del mismo Sr. Edil, la Corporación dispone (22 votos en 23),elevar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se abone el aguinaldo votado para los funcionarios de este Cuerpo en nomviembre de 1963,a cuyo efecto deberá remitir los antecedentes en su poder a la Dirección de Contaduría Municipal.- Acto seguido la Corporación apoya las siguientes sugerencias del Edil Sr. CARBONARO; 1°)Enviar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva informar cual es la razón por la cual el precio de la carne en Maldonado, es superior en cuatro y cinco pesos,a los establecidos en el Departamento de Canelones.-Declárase urgente (21 votos en 23).-2°)Remitir nota al mismo Organismo reiterándole el pedido formulado oportunamente sobre instalación de resguardos en la Costanera Maldonado-Punta del Este, y en la Ruta 39 Maldonado- San Carlos.- Declárase urgente,-(21 votos en 23).- A la hora 19 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Olivera.- De inmediato la Corporación apoya por unanimidad (23 votos) y resuelve transcribir al Ejecutivo Comunal, una exposición del EDIL SR AUDIFFRED,relacionada con la poca utilidad que a su juicio prestan los relojes públicos -

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- //instalados en las ciudades de Maldonado y Punta del Este, cuyo funcionamiento ha sido - paralizado, por lo que se solicita del Ejecutivo Comunal, la adopción de las medidas pertinentes para que se solucione ese inconveniente.-Igualmente ante moción del mismo Sr. Edil la Corporación por mayoría (20 votos en 23) resuelve transcribir al Concejo Departamental una exposición que ha formulado, en la que solicita se provea del material y herramientas necesarias, para el normal funcionamiento del Taller de Carpintería Municipal, la que por falta de dichos elementos se encuentra prácticamente paralizada.-Asimismo el Cuerpo por - mayoría (20 votos en 23) dispone se transcriba al Ejecutivo Comunal una tercera exposición del Edil Sr. Audiffred, para que se proceda a la reapertura de la carretera a El Placer, a la altura del Aeropuerto Punta del Este, como asimismo se devuelva el expediente, por el cual se solicitó su cierre, el que se halla sin dictámen en las Oficinas del Cuerpo .-Declárase urgente.-Acto seguido la Junta por unanimidad (23 votos) en mérito a una iniciativa del Edil SR HERNANDEZ, resuelve dirigirse a la Comisión Asesora de los Juegos de Azar,- solicitándole se sirva tener a bien, informar, en una estimación aproximada, acerca de la cantidad que por concepto de los Juegos de Azar, corresponde al Municipio de Maldonado, en el presente periodo.-Declárase urgente.- Por sugerencia del mismo Sr. Edil, la Junta por unanimidad (23 votos) acuerda cursar nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole se - sirva enviar las máquinas apropiadas, a fin de que se proceda a la reparación de las calles de los Barrios Sarubbi y Scalone, dado su mal estado de transitabilidad .-Declárase urgente.- A la hora 19 y 35 concurre a sala la Edil Sra. de Apásolo.-Por último, la Junta acompaña por unanimidad (23 votos) una solicitud del Edil Sr. Hernández, resolviendo dirigir mensaje al Concejo Departamental solicitándole se sirva disponer de inmediato, la reparación de las calles de la ciudad de Aiguá.-Declárase urgente.- Acto seguido la Edil - Sra de CARABALLO; expresa:"Sr.Presidente: Ha muerto el Doctor Javier Barrios Amorín.-El - País ha perdido un valor moral, cuya inteligencia y capacidad dió, por muchos años, brillo a nuestra vida politica y nos hizo actuar por caminos rectos.- Monumento de honestidad - de rectitud ciudadana, de generosidad plena, de profundo sentido humano, amó a su Patria - de tal manera que puso su vida a su servicio y su afán fué siempre, el hacerlo mejor cum-
//

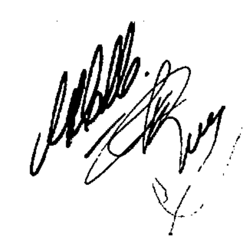
//pliendo así el mandato de gloria de nuestros héroes.- Exigió mucho, pero daba él, primero el ejemplo,fustigó la injusticia, siendo él justo hasta el sufrimiento.-Trabajador incansable,sábía y lo decía continuamente,que solamente por caminos de trabajo intenso y de honor acrisolado se beneficiaría al País.-Cada uno cumpliendo con su deber al máximo.- Cada uno dando de sí todo lo positivo para el bien de todos.- La felicidad humana lo preocupaba siempre.- Era un santo laico por eso algunos no lo comprendieron en toda su magnifica extensión en esta época tan difícil, él se mantuvo puro a sus principios inquebrantable a su fé.- Fué un hombre de excepción, un político intachable:bueno,austero, sencillo y de inmensa cultura puesta al servicio de todos.- Hombre del interior,se destacó en las altas esferas capitalinas,sin olvidar la lucha y las necesidades de todo el País.-Abarcó todos los problemas - con raro y exacto sentido, y no sintió fatigas para luchar por toda causa justa.-Por eso - fué un abanderado de la justicia,de la democracia y de la verdad.-La Junta de Maldonado debe rendirle justiciero homenaje enviando nota de profundo pesar a sus deudos, y poniéndose de pié en emocionado minuto de silencio que signifique, para el espiritu luz de --- Javier Barrios Amorin,que estamos firmes y luchando por el bien y el engrandecimiento a la Patria - a la que el tanto dió y amó.- Nada más Sr. Presidente".- La Edil Sra. de Caraballo deja constancia de que sus palabras son pronunciadas en nombre del Sub-Lema "por nuestro Departamento" del Partido Nacional.- EL EDIL SR DELFANTE,luego de significar que el Dr. Barrios Amorin, representaba una figura señera dentro del Partido Nacional, señala que en estos momentos críticos - su persona, y su acción configuraban la verdadera solución de los graves problemas de gobierno en que se encuentra nuestro País.- Por su parte el Edil Sr. Juan Diaz,manifiesta:"Sr. Presidente: En mi calidad de Colorado Ruralista,actuando bajo el Lema del Partido Nacional,me siento en el deber de adherirme, reverente, a los homenajes proyectados o a proyectarse en sala,dejando un poco de lado, las diferencias que de orden político separan a ambos sectores, y digo que me inclino reverente, con respetuosa emoción, ante la desaparción física - del eminente ciudadano que acaba de fallecer, porque cuando hombres de la estirpe moral,cívica, e intelectual del Dr. Javier Barrios Amorin se van para siempre,parece que una enorme sombra viene hacia nosotros,como si pretendiera eclipsar nuestro camino, nuestro porvenir -



W.B.- //o nuestro futuro.- El Dr. Barrios Amorín, fué un hombre, que más que un hombre, fué un - Gobernante que tuvo la virtud, de atraer con raro magnetismo, la tensión, el respeto, y la - consideración de sus conciudadanos, por encima de condiciones sociales, credos, o conviccio- nes de orden político-partidario.- Desde hace muchos años, se puede decir con tranquilidad que desde hace varias décadas, ha sido muy común oír por radio, o leer en los diarios, pu- blicaciones de hechos, que han sido verdaderos ejemplos, de un ciudadano de alto nivel es- piritual, poniendo de relieve su gran amor a esta Patria, buscando siempre soluciones de - verdadero interés Nacional, fijándose siempre más en la buena marcha del País, que las ven- tajas políticas de su sector y propiamente personales ya que al Dr. Javier Barrios Amorín, no le tentaron las ventajas, o prerrogativas con que la Ley le pudiera favorecer, y desechó en varias oportunidades, fascinantes derechos que algunas leyes le asignaban porque el Dr. Barrios Amorín, entendía que primero estaba su Patria, que su bienestar o comodidad.- Una de las facetas que más distinguieron al Dr. Barrios Amorín, fué su gran amor a la libertad y a la democracia, y fué además un hombre que bregó incansablemente, por la igualdad de to- das las razas, y por el respeto de todos los credos.-Otra de las inquietudes del Dr. Ba -- rrios Amorín, y a la que dedicó su afán más tesonero, fué la construcción de caminos, carre- teras y puentes, pués sabía que las obras viales representan en definitiva para un País en formación, y en desarrollo como el nuestro, verdaderos canales civilizadores, ya que las nue- vas carreteras o caminos acortan las distancia, y por lo tanto, acercan a los hombres de - trabajo, a las fuentes de consumos o Puertos de exportación.-Para terminar digo Sr. Presi- dente, que la muerte llega a todas las puertas con pié firme e indiferente, y esta vez junto con el Dr. Barrios Amorín, muere una de las grandes reservas morales de esta época".-A la - hora 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Mesa.-EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, expresa lo siguien te:"Sr. Presidente:Tanto se ha dicho del Dr. Javier Barrios Amorín , que daría la impresión de - que se ha dicho todo, pero nosotros que fuimos amigos personales, que fuimos uno de sus dis cípulos en la lucha política, podemos decir algunas cosas que todavía no se han dicho.- - Conocimos a Javier en el año 1930, y allí en Lascano en el Departamento de Rocha, empezó - nuestra lucha-política junto a Javier, y aprendimos mucho de su cultura y de su honestidad //

//cosa que él no necesitó aprender, él nació culto,él nació honesto.- Reafirmando este concepto se ha dicho que Javier, no utilizó coches baratos, y no se ha dicho verdad, pués él, usó el coche más barato, porqué el coche que le conocimos, fué un viejo citröen que cuentan se lo regalaron manos anónimas, dicen que un día al salir a la puerta de la casa en que - vivía, encontró en el zaguán,/unas llaves y en la puerta, un auto empadronado a su nombre, y que no supo de donde venía, así vivió Javier, modestamente, vivió con poco dinero pero que rico murió Javier,pués dejó una fabulosa herencia a sus familiares y a su Patria, dejó la herencia de sus virtudes intachables, dejó la herencia de su honestidad.- Como ciudadano y como político dejó la herencia de sus grandes conocimientos en el manejo de la cosa Pública.- X
Nosotros fuimos el dia primero de junio a la ciudad de Rocha, con el fin de acompañar sus despojos mortales hasta la última morada, y allí nos encontramos con muchos compañeros de aquellos años, nos abrazamos y lloramos y no ocultamos nuestras lágrimas.- No nos daba vergüenza llorar.- Relatando un hecho muy particular, justificamos nuestra sensibilidad:siendo aún adolecentes vivíamos en pueblo Velázquez, se enfermó mi madre, de gravedad, allí - solo había un boticario, y algunos curanderos, y nosotros llorábamos nuestra impotencia - para salvar una vida tan querida, hasta que llegó un médico de Castillos y mi querida madre se salvó ¿ íbamos a tener vergüenza de llorar,cuando peligraba la vida de mi madre?.- No Sr. Presidente, y así pensábamos el otro día en Rocha,porque hoy que sabemos que nuestra madre Patria está gravemente enferma y la vemos atendida por boticarios y curanderos - no tenemos vergüenza de llorar aún en este momento,sabiendo que se ha muerto uno de los - más grandes especialistas en quien teniamos fundadas esperanzas de que ayudaría a salvar la vida de la madre de todos los Orientales.-Mucho más podríamos hablar de Javier para describirlo tal cual era,pero como no encontramos la palabra justa y clara que lo defina, diremos como aquel que quiso describir el sol, y no encontrando la palabra adecuada,tendió su mano hacia el cielo y dijo, el sol es aquello que brilla allí, y nosotros decimos el Dr. Javier Barrios Amorín era Javier, y nada más que Javier.- EL EDIL SR HERNANDEZ,expresa su adhesión a las palabras pronunciadas y a los actos a realizarse como homenaje al Dr. Barrios Amorín,-Pronunciándose en Igual sentido el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES,- Por su parte-





W.B.- //El EDIL SR URRUTIA, luego de adherir a las palabras pronunciadas, mociona para que se envíe nota de condolencias al Concejo y Junta Departamental de Rocha.- El Cuerpo realiza de inmediato un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Dr. Barrios Amorín, disponiendo por sugerencia del Edil Sr. Poppitti, remitir la versión de las palabras pronunciadas, a los familiares del extinto.-Seguidamente la Junta resuelve por mayoría (23 votos en 24) -- tratar sobre tablas un planteamiento del Edil Sr. POPPITTI,- En uso de la palabra el citado Edil, se refiere a un accidente felizmente sin consecuencias graves, ocurrido a una familia que viajaba en un vehículo de tracción a sangre, en momentos en que cruzaba un paso a nivel, instante en que fueron bajadas las barreras del mismo, las que no poseían campanilla de alerta, dejando a los ocupantes del vehículo en situación de grave peligro.- Para evitar el mismo el conductor se vió precisado a romper una de las barreras, acto que le fué recriminado por las autoridades locales de A.F.E. .- La Corporación dispone por unanimida (24 votos), transcribir la exposición del Edil Sr. Poppitti, al Directorio de A.F.E., haciéndole notar las consecuencias que devengaron las irregularidades anotadas .-EXPOSICION-DEL EDIL SR CARLOS DE LEON, sobre el tema "Obra Turística realizada por el anterior gobierno. El Edil exponente, ennumera en el transcurso de su exposición las iniciativas adoptadas en el anterior ejercicio de gobierno por las autoridades comunales de ese período, haciendo - notar la importancia que las mismas ejercieron en el fomento de la Industria Turística de la Zona.- Una vez finalizada su exposición el Edil Sr. De León solicita que sus palabras pasen al Concejo Departamental.- EL EDIL SR CARBONARO sugiere que también pasen a conocimiento del ex-Presidente del Concejo Departamental, Sr. Francisco Salazar,- Tras breve deliberación la Junta por mayoría (14 votos en 22) dispone que la exposición del Edil Sr. De León, se transcriba al Ejecutivo Departamental.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR - POR LA MESA.-Ministerio de Defensa Nacional, referente cumplimiento Decreto 2316, sobre juramento de la Bandera.-Resolución: notifíquese al personal, téngase presente y archívese. EDUARDO R.MIRANDA.- Solicita aprobación modificación efectuada en el Edificio Isla de Gorriti.- Resolución: a Comisión de Obras Públicas.- Concejo Departamental, comunica estableció precios para la venta de nichos, en el Cementerio de Garzón;-Director de Contaduría Mu

//nicipal comunica pagos sin rubros por diversas cantidades en el Concejo de San Carlos; Dirección de la Escuela de José Ignacio, solicita exoneración de impuestos.-Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Junta Departamental, Edil Sr. Lara, solicita informes del Concejo Local Autónomo de San Carlos, sobre viáticos de los Sres. Concejales.- Resolución: A Conocimiento del Edil gestionante.- Referente a este asunto el Edil SR LARA, solicita se incluya en tercer término del Orden del Día de hoy, y tras un cambio de opiniones al respecto, retira esta moción, y formula la siguiente:Pase a estudio de la Comisión de Legislación, o inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión con o sin informe de Comisión.- (moción estructurada por los Ediles Sres. Echartea con agregado - del Edil Sr. Lara).- Se vota esta moción y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 22).- ORDEN DEL DIA.-VETO INTERPUESTO POR EL CONCEJO DEPARTAMENTAL,al Decreto Nº 3147 de esta - Junta,por el que se declaraba la vigencia del Decreto Nº 3075 sobre distribución del producido por concepto de Juego de Azar, a favor del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- - Siendo la hora 20 y 20 concurren a sala los Ediles Sres. Rodriguez Umpiérrez y Valdivia,- retirándose por algunos instantes el Edil Sr. Molinari.- Usa de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER,quien luego de argumentar al respecto, mociona en los siguientes términos:"Que se postergue la consideración de este asunto, hasta el momento en que se se trate en la Junta el anunciado Decreto acerca de la distribución de los recursos provenientes de los Juegos de Azar".-Adhieren a esta moción los Ediles Sres. Urrutia, Figueredo, y Echartea,- sosteniendo igual criterio el Edil Sr. Lara, siempre que en dicha moción se realice una modificación en su parte inicial, con la frase"postérgase a la altura de la rectificación de votación, etc".- Por su parte el Edil Sr. RODRIGUEZ UMPIERREZ, discrepa con la moción presentada por considerar que el tratamiento de este expediente, en estos momentos es antirreglamentaria,-discrepando con esta posición, el Edil Sr. Lara.- Se promueve de inmediato un cambio de opiniones acerca de la procedencia de la moción del Edil Sr. Batista, tras el cual el Edil Sr. GARCIA, mociona para que se dé el asunto por suficientemente discutido,moción que retira posteriormente, ante solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer.- A la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos (19 votos en 20).- Tras breve cambio de ideas se vota-



W.B.- //la moción del Edil Sr. Batista Ferrer, la que resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 20) adoptándose en consecuencia en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Postérgase la reconsideración de este asunto, hasta el momento en que se trate en la Junta, el anunciado Decreto acerca de la distribución de los recursos provenientes de los Juegos de Azar.- - -

EL EDIL SR MESA, fundamenta su posición en la siguiente forma: "Voto negativamente porque entiendo que la moción puesta a votación, no resuelve el problema, sino que lo complica aún más, no dando solucion práctica alguna".- EL EDIL SR CARBONARO, expresa: "Voto afirmativamente en el bien entendido que la moción del Sr. Edil, Batista Ferrer, pospone textualmente el numeral primero del Orden del Día, del dia 5 de junio de 1964".- Seguidamente el Edil Sr. BATISTA FERRER, solicita se trate como grave y urgente un planteamiento que formulará acerca de las consecuencias que apareja la DEROGACION DEL DECRETO 3053, realizada en esta Junta en una de sus sesiones anteriores.- Se vota el tratamiento de grave y urgente, y resulta afirmativo por unanimidad (21 votos), resolviéndose además tratarlo sobre tablas, (unanimidad 21 votos).- Siendo la hora 21 y 30 deja la presidencia el Edil Sr. Cairo Medina asumiéndola el 2° Vice- Sr. Omar Delfante.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, manifiesta que la derogación señalada ha privado al Ejecutivo Comunal, de las armas legales necesarias para fiscalizar el comercio de la carne en el Departamento.-Discorde con este criterio se manifiesta el EDIL SR HERNANDEZ, quien hace notar que el Ejecutivo Comunal posee otras Ordenanzas sobre la materia que le faculta a controlar en forma eficáz dicha comercialización.- Luego se extiende en consideraciones relativas a su posición en este asunto, expresando que se hace responsable de las apreciaciones que ha vertido.- Por su parte el EDIL SR LARA, señala que ha votado la derogación de la Ordenanza sobre fijación del precio de la carne porque entiende que el Cuerpo debía reasumir su responsabilidad.-Posteriormente formula moción en los siguientes términos: "Que se designe una Comisión Pre-Investigadora, que se expida sobre las expresiones formuladas en sala acerca de que el Director de Abasto, habría declarado publicamente que la resolución de la Junta derogando la Ordenanza de fijación del precio de la carne, ha dejado al Municipio sin medios para controlar y regular el abasto".- Siendo la hora 21 y 55 concurre a sala el Edil Sr. W. Bonilla, retirándose la Edil Sra. de

//Caraballo ,-en instantes en que la Junta prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- Discrepan con la sugerencia del Edil Sr. Lara, los Ediles Sres. Olivera y Urrutia, por considerar que no se llenan los extremos exigidos por el Reglamento para constituír una Comisión pre-investigadora, razón por la cual el Edil Sr. Lara, retira su moción.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, formula moción en los siguientes términos: "Que se cometa a la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, si lo cree oportuno asistida por técnicos Municipales, para que estructuren el anteproyecto de una Ordenanza sobre expendio de carne en los puestos testigos del Municipio, y las periódicas variantes que tal artículo pueda sufrir.-Por su parte el EDIL SR URRUTIA, mociona en el sentido de que se designe una Comisión Especial para que en la semana se expida, luego de estudiar todas las Ordenanzas en la materia.- A solicitud del Edil Sr. Olivera, se dá lectura a la Ordenanza de Abasto de 1956.-Durante su lectura, siendo la hora 22y 20 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "las", "Edil", "acuerda", "Barrio", "discipulos", "a", "que/brilla", "3116", "el", "igual", "resuelve", "Ejecutivo", "exposiciones"/ VALE.- SOBREBORRADOS: "2°", "Edil", "urgente", "resguardos", "poca", "informar" "de", "como", "señera", "reverente", "sala", "respetuoso", "raro", "ibamos", "igual", "consideración" "siguiente", "negativamente", "al" VALE.- ENTRELINEAS: "pronunciadas", "Javier", "unas llaves", "de Comisión", "quien".- VALE -----------------------------

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaria.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

GINES CAIRO MEDINA.-
Presidente.-

ACTA N°749.-En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Ruggiero, Oliden Batista Ferrer, Igor W. Fia, Rodolfo Molinari, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, y Romeo Ba-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //quero.- A la hora 17 y 30 el Edil Sr. Olivera, solicita la hora, por cuya razón, previo llamado a sala correspondiente, se declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

Omar Delfante.- 2do. Vice-Presidente.

ACTA Nº 750.-En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Rodolfo Molinari, Igor W. Fía, A. Roberto Borges, Antonio Ruggiero, Oliden Batista Ferrer, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, y Romeo Baquero.- A la hora 18 y 35 el Edil Sr. Olivera, solicita la hora, por cuya razón, no existiendo quórum legal para sesionar se declara desierto el acto previo llamado a sala.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-SOBREBORRADO: "Pablo".- VALE.- - - - - - - - - -

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

Elbio Presno Isnardi.- 1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº 751.- En la ciudad de maldonado a lös doce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Oliden Batista Ferrer, A. Roberto Borges, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Guildardo Odizzio, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, José Pedro Pintos, y Emilio D. León Araújo.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Mesa, Figueredo- Sra. de Abásolo, y Cairo Medina.- Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Lúaces, - -

//

//López, Chifflet, Umpiérrez Núñez, Roig, Sagristá, Fernández Pérez, Ramón M.González,Julio Silva, y José Pedro Rivas.- Con licencia los Ediles Sres. Míguez, y Cabrera.-Preside - el primer Vice-Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 40, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. ediles el acta Nº 746, la que es aprobada por mayoría (17 votos en 18).-Con respecto al acta Nº 747,el EDIL SR LARA expresa que no corresponde que se incluyan en la misma, como consta, las palabras pronunciadas por el Edil Sr. Presno Isnardi, puesto que la sesión había finalizado automaticamente momentos antes, ante el pedido de la hora formulado por el Edil Sr. Valdivia.-La Presidencia anuncia que se dejará la constancia respectiva, en el acta de la sesión de hoy,- como corresponde.-Con relación al acta Nº 748 el Edil Sr. Lara,manifiesta que la moción - del Edil Sr. Carbonaro, referente al destino a dar a la exposición que formulara el Edil Sr. Carlos De León, a su juicio no debe ir en actas,por no haberse votado.- Algunos Sres. Ediles discrepan con este planteo,dejando el Edil Sr. LARA,constancia de que en otras oportunidades no se ha aplicado igual criterio.-Se vota el acta Nº 748, y es aprobada por unanimidad (17 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- Acto seguido la Junta aprueba por unanimidad (17 votos), dos mociones del EDIL SR LARA,en el sentido de:1°)Cursar nota al Concejo Departamental solicitándole preste su aval para la compra del plastiducto necesario,para la instalación del servicio de agua potable,para los vecinos del Barrio Sur de Pan de Azúcar,quienes colaborarían económicamente para la - concreción de dicha obra;2°)Remitir nota al Concejo Departamental a fin de que tome iniciativa para que se realice un replanteo de las curvas de nivel de la Avenida Artigas de Piriápolis, como asimismo disponga la ampliación y limpieza de los caños de desagües de la - misma,a fin de evitar la repetición de los accidentes allí ocurridos, en razón del limo - acumulado en el lugar (ampliación del Edil Sr. Fia).- Esta sugerencia deberá pasar igualmente al Directorio de O.S.E. (unanimidad 16 votos).- Igualmente el Cuerpo apoya las siguientes iniciativas del Edil Sr. VALDIVIA,y dispone 1°)Elevar nota al Concejo Departamental, solicitándole envíe máquinas y materiales adecuados, a fin de que se proceda a la re-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //paración del camino que conduce a los hornos incineradores de residuos (continuación Avenida Aiguá)(unanimidad 16 votos);-2°)Nota al mismo Organismo y a la Dirección de Higiene Municipal, solicitándo hagan cumplir estrictamente la Ordenanza de Higiene, en Maldonado, especialmente lo establecido con respecto a los pozos negros, declarando insalubres aquellas viviendas que no cumplan con la citada Ordenanza (unanimidad 16 votos); 3°)Nota al Ejecutivo Comunal haciéndole notar que lo que el Edil Sr. Valdivia solicitara oportunamente para el Barrio Pérez Del Puerto, era la instalación de un Expendio Muninicipal para la venta de carne y artículos de primera necesidad, y nó una feria, como se ha encarado en la respuesta que ha recibido de tal gestión (unanimidad 17 votos);4°)Cursar menaje al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar sobre el destino dado a los motores de los vehiculos Land Rover, enviados para su reparación a Montevideo.-Declárase urgente.- (unanimidad 16 votos).-Seguidamente la Corporación hace suya por mayoría (16 votos en 17) una sugerencia del Edil Sr. ODIZZIO, y dispone cursar nota al Concejo Departamental, y Dirección de Contaduría solicitándole provea de semillas al Puesto Municipal que expende las mismas instalado en el Mercado Municipal, de Avenida Artigas y Williman. -Declárase urgente.- Por solicitud del mismo Sr. EDIL,la Junta por mayoría (17 votos en 18) acuerda cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a bien disponer la reparación del camino que conduce a la Capilla de Previtale, desde el camino Lussich.- A la hora 19 concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, y Juan Díaz.- Acto seguido la Corporación apoya las iniciativas propuestas por el Edil Sr. ECHARTEA,disponiendo 1°)Elevar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de que se conceda autorización para levantar pasaje en el trayecto Los Talas-Aiguá en los dos horarios que cubre,al propietario del omnibus que efectúa tal recorrido para trasladar 16 alumnos al Liceo de aquella ciudad,a fin de que se mantenga dicho servicio indispensable para los referidos estudiantes.- Declárase urgente,-(unanimidad 19 votos).- Estas palabras deberán pasar igualmente al Concejo Local de Aiguá (agregado del Edil Sr. Lara);2°)Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole que a la brevedad disponga la reparación de la bobina del grupo electrógeno del Barrio Kennedy, como así también que cada dos días se envíe a aquel

//lugar, un camión Municipal, que efectúe venta de carne a bajos precios (unanimidad 19 votos) Declárase urgente,-(17 en 19).- 3°)Cursar nota al Ministerio de Salud Pública, solicitándole estudie la posibilidad de que se instale una Policlínica en el Barrio Kennedy,en virtud de su numerosa población ,y la considerable distancia que lo separa de la ciudad de Maldonado,(unanimidad 19 votos).-Acto continuo la Junta apoya las mociones propuestas por el EDIL SR OLIVERA,y que se transcriben:1°)Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole tenga a bien disponer que la recolección de residuos domiciliarios en la ciudad de Maldonado,sea efectuada en horas temprana de la mañana,dado los inconvenientes que ocasiona el actual radio establecido para esa labor, como asimismo que dicho servicio sea extendido al Barrio Kennedy (ampliación del Edil Sr. Echartea)(unanimidad 19 votos);2°)Elevar - mensaje al Ministerio de Obras Públicas,solicitándole se sirva tener a bien ampliar el paso a nivel de entrada al pueblo de Las Flores del lado Oeste,como asimismo se coloquen carteles indicadores de entrada a dicha población (unanimidad 18 votos);3°)Cursar nota al mismo Ministerio solicitándole que en forma urgente considere la posibilidad de construír en el empalme de las Rutas 93 y 37, cercano a Pan de Azúcar un pasaje superior para unas de las Rutas, evitando de esa manera, el peligro que significa dicho cruce de vías (unanimidad 18 votos;)4°)Elevar nota al Ministerio de Salud Pública para que estudie la posibilidad de autorizar al Hospital de Pan de Azúcar a expedir carnets de salud (unanimidad 17 votos);5°) Remitir nota al Ministerio de Defensa Nacional,solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente a los efectos de que las Oficinas de Telégrafos, de las ciudades de Pan de Azúcar y Aiguá, presten servicios durante las 24 horas del día .-Declárase urgente.(Unanimidad 18 votos)- Siendo la hora 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Carbonaro, Hernández,Delfante, y W. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Valdivia.- EXPOSICION EDIL SR ALFREDO LARA,referente "Artigas y el Reglamento de Tierras de 1815".-El Edil exponente se - refiere en amplia disertación, a las hondas transformaciones de las estructuras económicas y por reflejos,sociales que hace 150 años nos legara Artigas, en su Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados",expresando que tal aspecto del ideario del héroe,debe ser clarificado y valorado en toda su -

W.B.- //extensión, por la justeza de sus disposiciones y el propósito altamente humano que persiguiera.- Finalizada la exposición la Junta resuelve por unanimidad (19 votos) transcribir la misma al Ministerio de Industrias y Trabajo y al de Ganadería y Agricultura; confeccionar un folleto con la misma que será distribuído entre la población; y 3°); darle lectura como acto de apertura de la Sesión Solemne a realizarse el próximo jueves 18.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Piriápolis Footbal Club, solicita exoneración de impuestos Municipales.- Resolución; a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concejo Departamental, remite proyecto del Concejal Sr. Acosta Arteta, referente instalación de un Casino Municipal.- Resolución: a Comisión de Legislación.-Concejo Departamental, remite proyecto del Concejal Sr. Acosta Arteta, para contratar préstamo por 1 millón de dólares para ejecutar obras .-Resolución: a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Siendo la hora 19 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez.- ASUNTOS ENTRADOS.-O.N.D.A. S.A. Acusa recibo tlegrama de esta Junta referente cambio de recorrido de los coches, de estación Las Flores, sobre rectificación de la Ruta 9.- Por unanimidad (18 votos) la Junta dicta la siguiente Resolución: Pase a conocimiento del Edil gestionante.-JUNTA DEPARTAMENTAL, de Montevideo, su invitación para la Sesión Solemne que efectuará el próximo 18 de junio en homenaje al Bicentenario del natalicio de Artigas.- Resolución: Facúltase a la Mesa para designar a dos Ediles que representarán a la Corporación en la oportunidad de que ilustran estos obrados, comuníquese telegráficamente y archívese.- De inmediato la Presidencia comunica que se ha recibido un pedido de audiencia para esta sesión, de parte de vecinos de La Pastora, señalando el Edil SR HERNANDEZ, que en antesala se encuentra una Delegación de la Federación Maldonadense de Empleados de la Industria y el Comercio, que tiene interés en ser oída también en esta sesión.-La Junta de inmediato por unanimidad (21 votos) dispone se reciba a las Delegaciones citadas, entrándose al régimen de Comisión General a tales efectos a la hora 19 y 40 .-Previamente el Edil Sr. Molinari anuncia que una vez escuchadas las Delegaciones planteará un asunto en carácter de grave y urgente.-De inmediato se recibe a la Delegación de vecinos de La Pastora integrada con los Sres. Alberto Sosa Fontes Ricardo Rodríguez, Germán Gómez, Juan Angel Pintos, y Ramón Gómez, quienes se refieren a la

//intimación de desalojó de que han sido objeto, del predio Municipal que ocupan en La Pastora, acotando que se les ha dado un plazo de 15 días para ello, solicitando que la Junta - busque la forma de que se revoque tal resolución.- A las 20 horas se retira esta Delegación concurriendo a sala por invitación del Cuerpo una Delegación de la Federación de Empleados de la Industria y el Comercio de Maldonado, y que integran la Srta. Alba Clavijo ,Batlle - Curbelo, Carlos Cardozo, Wáshington Alvira, y el Sr. Pedro González (presidente del Comité - de desocupados).- La misma plantea a la Junta el problema que se ha creado a sus afiliados ante la reciente disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio por la cual se han suspendido todos los pagos del beneficio "Seguro de Paro" para el interior del País.-Durante el régimen de Comisión General, concurrieron a sala los Ediles Sres. Urrutia, y Carlos De León, e hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Rodríguez - Umpiérrez, Urrutia, Poppitti, y Echartea.- Una vez retirada de sala la Delegación antes citada (hora 20 y 15) la Corporación vuelve al régimen ordinario de sesión.- Por sugerencia del Edil Sr. Delfante, la Junta declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas - (unanimidad 22 votos) el planteamiento formulado por la Delegación de vecinos del Predio Municipal de La Pastora.- El Edil Sr. W. BONILLA, mociona para que la Junta se dirija por - intermedio de su Presidente al Concejo Departamental en forma personal, para saber cuales son los planes referentes al problema del desalojo de los vecinos del Barrio de La Pastora, para tomar pleno conocimiento del mismo y obrar en consecuencia, debiendo incluirse el informe respectivo, en primer - término del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria .- EL EDIL SR BATISTA FERRER, solicita que en dicha entrevista se haga notar que la Junta está interesada en la solución urgente y adecuada al problema planteado.- Por su parte el Edil SR LARA, mociona para que se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole estudie preferentemente la situación de los habitantes de los barrios Kennedy y La Pastora en lo que se relaciona con la distribución de los $ 4.000.000.oo para construcción de viviendas económicas , que próximamente el Gobierno Nacional dispondrá para el Departamento.- A la hora 20 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Dutra Frade.- De inmediato el Edil Sr. Carbonaro mociona para que se trate el numeral 19 del Orden del Día, discrepando con dicha moción los Edi-//

W.B.- //les Sres. Olivera, Bonilla y Rivero.- Tras un cambio de opiniones el Edil Sr. OLIVERA, solicita que también se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole no se realice el lanzamiento hasta tanto no se le dé solución de habitación a los pobladores del Predio Municipal de La Pastora.- El Edil Sr. DELFANTE, adhiere a la moción del Edil Sr. Olivera, y a la formulada por el Edil Sr. Carbonaro.- A esta altura por sugerencia del Edil Sr Hernández acuérda por unanimidad (24 votos) suspender el tratamiento del asunto en debate, disponiendo además declarar urgente (24 votos) y tratar sobre tablas (24 votos) el expediente caratulado: COMITE PATRIOTICO DEL PUEBLO GREGORIO AZNAREZ, solicita se designe una calle del mismo con el nombre de "Avenida General Artigas".- La Corporación por unanimidad (24 votos dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº 3149: 1º) Denomínase con el nombre de "Avenida General Artigas", la actual calle Nº 6 del Pueblo Gregorio Aznarez.- 2º)-Comuníquese etc, y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- La Corporación prosigue con el tratamiento del asunto cuya suspensión fué decretada.- Siendo la hora 21 y 20 se prorroga la sesión por 30 minutos, ante solicitud del Edil Sr. Molinari.- El Edil Sr. POPPITTI, hace notar la conveniencia de que el Sr. Presidente, concurra a entrevistar al Concejo, acompañado por un Edil de cada fracción politica.- Por su parte el Edil Sr. Hernández solicita se deje constancia de que no cree que en los próximos dos años y medio, pese a todas las soluciones propuestas se arribe a algún resultado positivo, en lo que tiene que ver con la situación de los vecinos de los Barrios Kennedy y La Pastora.- Por su parte el Edil Sr. Borges, formula moción en los siguientes términos: "Que la mesa entreviste con urgencia al Concejo Departamental solicitándole que cumpla su promesa a la Junta Departamental de no lanzar a los ocupantes del predio de La Pastora y que busque rápida solución de habitación decorosa a los habitantes de ese Barrio.-Que busque igualmente rapida solución de habitación decorosa a los habitantes del Barrio Kennedy.-El Edil Sr. Molinari, solicita que se dé el asunto por suficientemente discutido.- La Presidencia somete a consideración del Cuerpo, las mociones propuestas (a excepción de la del Edil Sr. Carbonaro) y resultan afirmativas por unanimidad (23 votos), designando la Bancada del Partido Colorado para concurrir a la entrevista con el Ejecutivo Comunal, al Edil Sr. Molinari, haciendo notar la Pre-

//sidencia que en el transcurso de esta reunión la Bancada del Partido Nacional deberá designar su representante.- Acto continuo el Edil Sr. OLIVERA, se refiere a la posición de algunos Sres. Ediles, en oportunidad de solicitarse la ubanización y pavimentación de la carretera Piriápolis-Punta Colorada,-señalando que algunos de los mencionados Ediles, posiblemente cambiarán de opinión,en razón de comentarios que le merecen confianza.- A continuación por sugerencia del Edil Sr. Poppitti, la Junta Declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas (unanimidad 23 votos) el planteamiento formulado por la Federación de Empleados de la Industria y Comercio,-disponiéndose apoyar la gestión promovida en la siguiente forma:1°)Remitir Telegrama a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Instrucción Pública, y a los cinco miembros del Directorio de la Caja de Jubilaciones respectiva,denunciando el lamentable hecho del cese del pago del Seguro de Paro, para los afiliados del Interior del País y solicitando se fije día de pago de tal beneficio;2°)Remitir a las demás Juntas Departamentales del País una solicitud comunicando que esta Corporación - apoya la iniciativa de la mencionada Federación en el sentido de promover un movimiento - conjunto con las demás Juntas Departamentales del País a efectos de requerir de la Caja de Jubilaciones respectiva,disponga el pago regular en los mismos días en que se efectúa en - la Capital, de los beneficios que por concepto de seguro de paro corresponden a sus afiliados del Interior, ante la reciente resolución del Directorio de dicho Instituto,por la cual se ha ordenado el cese de dichos pagos.- Declárase urgente.- A la hora 21 y 55 la Corporación por mayoría (18 votos en 23) prorroga el término de sesión por dos horas,-ante moción del Edil Sr. Lara.- Por unanimidad (21 votos) ante sugerencia del Edil Sr. Olivera, la Junta declara urgente las resoluciones adoptadas relativas a la situación de los pobladores del predio Municipal de La Pastora.- Acto seguido la Corporación por unanimidad(21 votos) - Declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas por 21 votos,una solicitud del EDIL SR.MOLINARI en el sentido de elevar nota al Directorio de U.T.E.;para que se sirva disponer que el servicio de reclamo.de Piriápolis sea atendido durante las 24 horas del día,a raiz de que en la actualidad,el mencionado servicio no se cumple entre las 2 y las 8 horas.-La Junta por unanimidad (21 votos) hace suya esta sugerencia,dictando en consecuencia en di-

JMV.

//chos obrados la siguiente RESOLUCION:, Remítase nota en el sentido indicado y fecho archívese.-A la hora 22 el EDIL SEÑOR LARA, mociona para que se decrete un cuarto intermedio de cinco minutos,sugerencia que retira de inmediato ante solicitud de algunos señores Ediles.- Acto seguido usa de la palabre el EDIL SEÑOR BATISTA FERRER para plantear como grave y urgente la situación presupuestal de los funcionarios del Concejo Local Autónomo de San Carlos,quienes no percibirán un aumento mayor del estipulado por aquel organismo, si éste,no logra que las recaudaciones que le corresponden,se viertan directamente en sus arcas.-Se vota la declaración de grave y urgente y obtiene unanimidad (17 votos),e igual qüorum obtiene el tratamiento sobre tablas (unanimidad) 17 votos.- Tras un cambio de idea se estructura por parte de los Ediles SEÑORES RIVERO Y BATISTA FERRER ,con agregado propuesto por el EDIL SEÑOR ECHARTEA,una moción con los siguientes términos:"La Junta Departamental en sesión de hoy resuelve, desglósase del monto total de las rentas del Concejo Departamental correspondiente a las secciones judiciales 2da.4ta. y 6ta. el 90% que legalmente le corresponde al Concejo Local Autónomo de San-Carlos.- Para su cumplimiento, comuníquese al Concejo Departamental y Oficina Nacional de Impuestos Directos para su desglose y entrega directa de esas rentas al Concejo Local Autónomo de San Carlos".- Tras un cambio de opiniones entre varios señores Ediles, el EDIL SEÑOR LARA , formula una moción a la que se asocian los Ediles señores Rivero y Batista Ferrer,retirando la anterior. Votada esta última moción resulta afirmativa por unanimidad (17 votos).En consecuencia en expediente Nro. 8824 caratulado "CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS" su proyecto de Resolución en el sentido de recibir directamente de las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo las rentas que le corresponden a su jurisdicción.",- se adopta como RESOLUCION, la moción del Edil señor LARA cuyo texto es el siguiente:1ro)- Hágase saber al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General impositiva que esta Junta considera imprescindible para el fiel cumplimiento de la Ley de Autonomía de San Carlos,que el producido de las recaudaciones (Contibución Inmobiliaria y Adicionales creados o a crearse),que la citada Ley establece para el mencionado Concejo Local Autónomo (90%) ,sea vertido directamente a una Cuenta corriente abierta en la Sucursal San Carlos del Banco de la Repú-

//blica, a la orden del Concejo Local Autónomo de San Carlos.-2°)Pasen los presentes obrados a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura la Presidencia, hace notar la urgencia que existe en considerar una ordenanza referente al abasto de carne para el departamento, dejando planteada esta sugerencia.-Por su parte el EDIL SR. LARA, teniendo en cuenta el plazo exigüo que tiene la Junta para sancionar el PRESUPUESTO MUNICIPAL, plantea como cuestión grave y urgente lo referente a la integración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo.-Se vota la declaración de grave y urgente y resulta afirmativa por unanimidad 17 votos.-En momentos en que el Edil Sr. LARA, solicitaba el tratamiento sobre tablas de ese asunto,-se retiran de Sala algunos señores Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorun para proseguir la sesión.-En virtud de ello, siendo las 22 y 35, el Sr.-Presidente, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Previtale", "Unanimidad", "Liceo", "referidos",-unanimidad", "estructuras", "la moción", "el", "Olivera", "archívese", "palabra", "como", "grave", "unanimidad", "unanimidad" VALE.- SOBREBORRADOS: Ciudad", "Mario", "Director", "vota", "plastiducto", "curvas", "Expendio", "1°", "Liceo", "19", "ocasiona", "Hernández", "Artigas", "dos", "19", "19" "busque ", "creado", "A", "Gregorio", "el", "prórroga ", "cada", "Interior", "declara ", "Batista", "si", "resulta", "votos", "adicionales" VALE.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

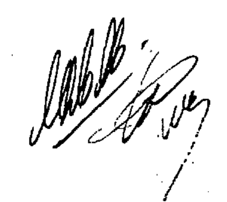
NELSON MARTINEZ.-
SECRETARIO DE ACTAS .-

ELBIO PRESNO ISNARDI.-
1er. Vice-Presidente.-

ACTA N° 752.-En la ciudad de Maldonado a los diez y ocho días del mes de junio del año mil-novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION SOLEMNE-la Junta Departamental, en adhesión a los actos conmemorativos del Bicentenario del natalicio del General José Artigas, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Oliden Batista Ferrer, Igor W. Fia, Mario L. Echartea, Guildardo Odizzio, Elbio Presno Isnardi,-Omar Delfante, A.Roberto Borges, Ramón M. López, Francisco Mesa, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Sra. Alicia G. de Abásolo, Sra. Angelie L. de Caraballo; y los suplentes Sres. Pablo B.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- //Busquets, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Junio Silva, Melchor Esquibel, Wilfredo Gaggioni, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, José P. Pintos, Juan Díaz, Carlos De León, Simón Fernández Cháves, Ariosto Poppitti, y Cartaut García.-Faltaron con aviso los Ediles Sres.Pérez Luaces, Ruggiero, Molinari, Hernández, Roig, Rivero, Figueredo, Urrutia y Chifflet;sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Umpiérrez Núñez, Sagristá,Ramón González, José P. Rivas, E. Fernández Pérez, y Julio Silva.-Con licencia los Ediles Sres. Cabrera, y Miguez.- Invitados especialmente concurren las siguientes autoridades:Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón, Concejales Departamentales Sres. Gilberto Acosta Arteta, Jacinto Rodríguez Pagola,Dra. Celia Rossi de Alcántara, y Sr. Arturo Collazo; Jefe del Batallón Nº 4,Teniente Coronel Julio Formento; Prefecto de Puertos, Sr. Jorge Brussone; Capitán de Navío Sr. R.Lessa;Jefe de Policía Coronel Osvaldo Núñez; Sub-Jefe Sr. Julio Amorín;Srta. Juez Letrado Departamental, Dra. Sara Broqua;Concejal del Concejo Local Autónomo de San - Carlos, Sr. José D. Arosteguy; Delegado del Liceo Departamental, Profesor Alfredo Chiossi Savoia;Sub-inspector de Escuelas Sr. Sugo Montero;Director de la Escuela de Silvicultura- de Maldonado Ingeniero Agrónomo Isaac Moron, y representantes de alumnos y docentes del - Instituto Normal de Maldonado.- Preside el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y con palabras de bienvenida - a las distintas autoridades, expresa el mensaje de salutación y satisfacción del Cuerpo,- por su presencia en esta reunión,agradeciendo asimismo la colaboración que prestan los - distintos Centros de Enseñanza local, que han enviado sus representantes,para la realización de este acto.- Usa de la palabra seguidamente la Srta. Susana Ramós, estudiante del - Liceo Departamental,que en acertada alocución, subraya la grandeza de la obra del Prócer , y su magistral labor de encauzar el destino de un pueblo.- Finaliza citando frases altamente elogiosas sobre Artigas, que suscribiera Bartolomé Mitre,destacando que aún los rivales políticos del héroe, debieron valorar sus virtudes excepcionales.-Acto contínuo usa de la palabra el estudiante R. Lobato,también del Liceo Departamental,quien refiriéndose a la - personalidad del libertador,señala los principales puntos de su ideario político,como asi-

/ mismo el aspecto humano de su pensamiento y acción,comprendidos esencialmente en su Reglamento Provisorio de 1815 y las célebres Instrucciones,por la Justicia Social que entraña su contenido y por lo que aún significa para el mantenimiento de las Instituciones democráticas del País.- A continuación la Edil Sra. A. L. de Caraballo, manifiesta:"Sr. - Presidente: Para rendir homenaje a un héroe de tan relevantes méritos como lo es Artigas, fundador y padre de nuestra Nacionalidad, nada mejor que llevar a la práctica sus maravillosas ideas ahora tan de actualidad como entonces, continuando así realizando siempre sus más caros afanes,sus deseos más fervientes.-Frente a él, Señores debemos riguroso exámen de conciencia y decirle y decirnos que hemos hecho por la Patria que él dejó en nuestras manos.- El está aquí, Sres. es el aire de libertad que respiramos,en la tierra que labramos, en el viento y en el agua,en lo más puro y en lo más alto de nuestra tierra, en lo más sagrado, en lo más humilde.- Llenó con su luz todos los ámbitos de la Patria,es sol de libertad y de justicia que nos alienta, es corazón de amor que nos conduce .- La seguridad de su presencia frente a nosotros nos llena de recogida unción,y nos pone en estado de gracia para oír su mensaje.- A trabajar, hermanos para honrar a Artigas, a llenar de escuelas la Patria para que las generaciones futuras sean mejores que la nuestra, para que cada Oriental sienta bajo sus piés honrados el metro de tierra que le corresponde.- A fundar bibliotecas como Artigas quería para que todos estén preparados,para una vida mejor.- La felicidad del pueblo era la constante preocupación de Artigas.- Pueblo... su Pueblo, él de ayer, él de hoy y también el de mañana,porque las palabras de Artigas fueron dichas por un genio y signadas por dios para el futuro.- Están sonando en el cristal del tiempo.-Son como voces de eternidad que nos pone en marcha.- A trabajar,-para que todos juntos podamos hacer obra en beneficio de todos;ya tendremos tiempo de sobra para decir quienes son los mejores.- Ahora, ¡ a trabajar ! a dar de sí todo lo posible, a pensar en Artigas construyendo .-A - pensar en Artigas haciendo felices a los niños, dignos y capaces,a los mayores, tiernos y ejemplares a los ancianos.- Solo trabajando y amando construiremos un mundo mejor .- De - pié sobre los campos de la Patria la figura de Artigas,-que se proyecta sobre el cielo azul que nos cobija,nos dá su orden, nos dice su mensaje.- Cada uno en su puesto a trabajar fir-

W.B.- //mes en surcos de paz, con gestos positivos y semilla de amor.- La Patria nos necesita a todos.- La suma de valores del conjunto de esfuerzos nos dará la victoria.- Hacia arriba - siempre en constante afán de recuperación que es el único límite hacia el cual podemos y queremos extendernos los Orientales, tan amigos de la Ley y del derecho.- Para que nuestro homenaje permaneciera vivo en el tiempo, la Junta Departamental de Maldonado podría tomar a su cargo, como efectivo homenaje a Artigas en el Bicentenario de su nacimiento la fundación y el mantenimiento del Cuartel de Dragones cuyas piedras tuvieron la presencia viva del héroe, de una biblioteca infantil que podría llevar el nombre sagrado de la madre del héroe: Doña Francisca Antonia Arnal de Artigas, y estipular un premio entre nuestros artistas nacionales para un fresco en una de sus paredes, que recordara a la madre y al niño que jugó en sus rodillas y Dios y la vida lo hicieron héroe máximo de nuestra Patria.- Los niños de Maldonado verían al héroe niño como ellos y recibirían su lección.- Benditos sean los grandes ejemplos, las maravillosas y silenciosas palabras de los que tienen luz.-Esas siempre llegan al corazón.- En cada niño puede latir un genio.- Para ellos que son la esperanza: todo lo mejor".-Acto contínuo usa de la palabra el Edil Sr. DELFANTE, para manifestar: Sr. Presidente: Se cumplirán mañana, docientos años en que don José Artigas entraba en la inmortalidad.- Y nos hemos reunido para tributarle nuestro homenaje, homenaje de pueblo y autoridades, a quien su propio impulso ideológico, lo convirtió en el personaje político más puro de la Revolución de Mayo.- Homenaje de niños, y jóvenes Uruguayos que han sabido recoger la savia y numen en que hoy, en antorcha simbólica, la pasean augusta, ¡ pura ! -- ¡alma inmensa de Artigas ! recorriendo los pueblos, ciudades y villas, dilatados valles, verdes praderas, de Norte a Sur del caudalosò Uruguay hacia la inmensidad del mar oceano, la antorcha que es simbolo y es idea, es bandera izada en el Cuartel General de Arerunguá, símbolo de libertad e independencia, símbolo augural republicano que la juventud de nuestra - Banda Oriental, -ante los ojos perplejos y atónitos que la ven desfilar gallarda, altanera - gritando a todos los vientos ¡presente!, mil veces presente Artigas, nuestro bienamado Jefe Oriental, conductor y guía nuestro, mostrando al mundo en simiente potente, que tus ideas de libertad y de república democrática, habrán de perdurar a través de las edades, la grande· //

//za genial de tus ideas.- Homenaje de la Junta Departamental, la casa del pueblo salvaguardia de ellas.Porque Artigas, Sr. Presidente, siempre fué celoso de las Juntas y Congresos y jamás dió un paso sin consultarlos,respetuoso de sus deliberaciones.- Este Organo Municipal, cumple con Artigas, con el Artigas que se agiganta día a día,ante los ojos del mundo.-El tiempo será el mejor testigo y él admirará ciertamente, la conducta del Jefe de los Orientales.- A este hombre,gigante de los siglos,que la crítica histórica lo ha convertido ciertamente en el más invicto campeón de los principios de libertad y justicia y de la idea republicana.- El Cuerpo que integro,rinde su homenaje y de esta modesta Banca de Edil Departamental,de un Cuerpo de gobierno Legislativo Municipal,que José Artigas admiraba,-- diré también con énfasis que habla de un sincero patriotismo ¡presente!.- Y que la luz de la doctrina Artiguista ilumine nuestro camino, y que nuestros pasos sean guiados por ella, para cumplir en la medida de nuestros esfuerzos,con el pueblo que nos ha encomendado tan honrosa misión".- Acto contínuo usa de la palabra la EDIL SRA DE ABASOLO, quien se refiere a través de su disertación, al significado patriótico que representan los colores de la Bandera Artiguista, como así también de su historial,extendiéndose en consideraciones relativas a la trascendencia de la conmemoración que se celebrará.-Posteriormente el EDIL SR LARA expresa:" Sr. Presidente:La sesión pasada tuvimos ocasión de decir en esta Junta unas palabras que el Cuerpo por unanimidad, nos confirió el altísimo honor de hacer suyas.-La prudencia aconsejaría quizá- que hoy no volviéramos a hablar sobre el Protector de los Pueblos Libres.- Pero señor Presidente- nosotros somos fanáticos del Artiguismo, del pensamiento vivo de Artigas, de la sublime docencia cívica que dimana de todos y cada uno de sus actos y sus frases.- A esta altura del acontecer histórico de nuestro pequeño Uruguay nos domina a todos los Orientales la certeza, la más absoluta seguridad de que el 19 de junio de - 1764-hace doscientos años- nació en nuestro suelo uno de los grandes de la Historia Universal.... si ! ... lo repito sin temor y con el pecho pletórico de santo orgullo:uno de los grandes de la Historia Universal.- Por lo que pensó y por lo lo que hizo, por lo que no - hizo, por sus triunfos y sus derrotas, en la gloria o en el ostracismo....Por eso, porque para nosotros la trayectoria luminosa del Prócer constituye la Biblia Laica de la Orienta-

W.B.- -//lidad, es que nos atrevemos a reincidir... porque cada vez que se recurre al ejemplo de Artigas, surgen ideas nuevas, fluyen reflexiones inéditas... A veces- con unción reverente recorremos las páginas de los textos de Historia: la Batalla de las Piedras, el legendario Exodo, las Instrucciones del año XIII, el Reglamento de Tierras, la lucha desesperada contra el centralismo, su visionaria Liga Federal, su guerra sin cuartel a toda dominación, y a toda injusticia... Frente a todos esos hechos surge una conclusión clara y terminante:- estamos aún lejos de ser el Uruguay que soñó Artigas.- Artigas concibió para los pueblos del Plata- lo decía anoche el eminente profesor fernandino Alfredo Chiossi Savoia- una - forma de organización política: La Federación, que aún no se ha alcanzado, y que quizá no se alcance nunca.- Uruguay, Argentina, Paraguay y Bolivia- en su sueño- constituían una unidad Política, Social y Económica.- Ahora, los técnicos más modernos, los economistas, políticos, y sociólogos más avanzados, hablan de Países del Cono Sur con la impresión de utilizar un término novísimo atrevido y visionario.- pués eso es lo que planeó, sentado quizás en una cabeza de vaca como lo pintó algún "gringo" aventurero- el orientalísimo General Don José Artigas.- Ahora, marcha a tropezones la Asociación Latinoamericana de libre Comercio y los dirigentes de nuestro tiempo creen que con su imperfecta creación han hallado la Piedra Filosofal.-Eso- mucho más completo, más definido- lo concibió entre campamento y campamento el Fundador de nuestra Nacionalidad.- Ahora, soñadores, idealistas, políticos honestos y políticos demagogos, extremistas de toda laya y demócratas sinceros hablan de Reforma Agraria y Justicia Social con sinceridad o con falsedad y de eso, en 1815, ya había hablado en forma clara, sincera, valiente y completa el General Artigas, mientras la intervención Portuguesa afilaba sus garras.- Mucho más habría que decir, que citar, que -- comparar: pero pararemos aquí.-Una sola cosa agregaremos; una cosa que dijimos públicamente vistiendo el uniforme de la Patria y que repetimos ahora con total convicción: El General Artigas no fusiló a nadie porque pensara distinto que él.-En un medio más o menos culto, menos informado, más "chúcaro", con pasiones más primitivas, con intereses quizá más grandes y desembozados, no precisó del terror para imponer sus ideas y sus reformas.- En él jamás - el fin justificó los medios.- Por eso señores-por eso y por todo lo que se ha dicho

//y escrito en estos días de fervor y júbilo;yo me permito una personalísima posición,adoptada en esta solemne sesión donde reunidos bajo el común denominador de la Orientalidad nos encontramos ciudadanos de todas las tendencias e idiologías.- Entre derecha e izquierda, me quedo con el camino que señaló hace 150 años, nuestro común Padre Artigas.-Entre todos los "ismos" de moda, elijo el más honesto,el más completo también el más difícil-el Artiguismo.-Señor Presidente, Sres. Ediles, Autoridades Departamentales todas; Que Dios ilumine nuestras mentes,entone nuestros ánimos, fortalezca nuestros brazos y nos permita encontrarnos a todos trabajando por un ideal común; ser dignos de Artigas, de su vida y de su lucha.- Estamos en deuda con él; que este Bicentenario nos mueva a empezar a saldarla.- - Señores: En esta sala- sede de la soberanía popular- termino con una plegara cívica:Porque dentro de cien años, los hijos de nuestros hijos-puedan celebrar el tricentenario del natalicio de Artigas con la tranquilidad y el orgullo de que la República ha sido digna hija del procursor y ha encontrado la justicia política, social y económica sin apartarse de su sombra tutelar.- A continuación usa de la palabra el Presidente del Concejo Departamental Dr. Pedro Tamón, expresándo el beneplácito con que ha recibido la invitación de concurrir a este acto, y destacando los conceptos vertidos por la Edil Sra. de Caraballo, en el - sentido de que considera sumamente necesario, la realización de estos actos, vigorizando con ello la fibra Artiguista,en estos momentos en que existen doctrinas políticas, que no están en consonancia con las humanas ideas del Libertador.-Finaliza exprecando que el mayor homenaje que las autoridades Comunales pueden brindar al prócer, seria que a corto plazo el Municipio contara con una biblioteca popular, que propenda a la formación de hombres útiles para el mañana .- Acto contínuo el <u>Edil Sr. Borges</u> expresa; que entre las dianas - de Las Piedras y el silencio del Paraguay,vemos en purificación a Artigas, el Gobernante, ejerciendo su magisterio en un ambiente sumamente rústico, y privado de toda comodidad ,- por lo que,refiréndose a las palabras del Edil Sr. Delfante, considera lujosa esta sala - y nó vetusta,si se compara con aquella.- Finaliza, significando que el Cuerpo sabiendo la buena disposición del Concejo Departamental debe apoyar la iniciativa de la Edil Sra. de Caraballó, sobre la instalación de una Biblioteca Municipal, recordando que la Biblioteca

W.B.- //fundada por el Padre Larrañaga, tenía su santo y seña en uno de los pensamientos de Artigas:"Sean los orientales tan ilustrados como valientes".- Seguidamente el Edil Sr. JUNIO SILVA,expresa:" Dijo Goethe:"Porque fué un hombre de su tiempo fué un hombre de todos los tiempos".Creemos que el calificativo del genio de las letras germanas al aplicarse a nuestro héroe máximo logra una total magnitud.- Sea pués nuestro modesto homenaje al héroe en este bicentenario de su nacimiento, al enfoque como políticos de uno de sus actos políticos.- El reglamento de 1815: La lucha por la posesión de la tierra desde que el hombre pudo dominar los problemas que le presentaba el medio,como una de sus manifestaciones vitales ha engendrado un largo proceso en el cual por distintos medios más o menos violentos una minoría al cabo de cierto tiempo logra reunir para su provecho porcentajes estimables de la tierra de la comunidad reduciendo las áreas de los restantes pobladores y expulsándolos o sojuzgándolos a formas más o menos definidas de esclavitud o servilismo,económico y/o laboral.- Nuestra Banda Oriental necesariamente sufrió el proceso latifundista en el correr de sus etapas civilizadoras.-Y nuestro héroe tuvo entre sus problemas políticos el del latifundio, fué fermentario en época de la colonia de sinsabores para muchos criollos que vieron trabado su posible medio de vida y fué problema fundamental luego de la formación del Estado Oriental.- A él,nuestro héroe tuvo que presentar soluciones,esas soluciones significaron hechos de incontrastable importancia en la evolución Institucional en su momento y se continuarán hasta hoy con igual actualidad y gravedad.- "Regresa el Sr. Alcalde Provincial con su asociado Don León Pérez.- El resultado de su misión son las instrucciones que presentará a vuestra señoría para el fomento de la campaña y tranquilidad de su vecinos.- De su ejecución depende la felicidad ulterior.- Espero que vuestra Señoría propenderá a que tenga exacto cumplimiento".- Era setiembre de 1815 y con estas precisas líneas el protector de los pueblos libres, ponía en antecedentes al Cabildo de Montevideo del resultado de maduras reflexiones sobre el progreso de la campaña y la seguridad de sus pobladores.- Nacía a la historia el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados plasmando ideas que habrán ocupado su pensamiento desde tiempo atrás y que entonces se vieron concretados en disposiciones -//

//armónicamente articuladas,propendiendo fundamendalmente a una redistribución de las tierras de la Banda Oriental,inspirada en ideales de justicia social originales para su época en nuestro medio, y dan una nueva valoración a la Revoculicón Americana, identificándola con las necesidades y sufrimientos de los hombres que la gestaron en la oposición a la regencia Española; y que por su lucha se inmolarón en holocauto de su mayor gloria.- Pero nada se crea en forma expontánea, todo tiene en el tiempo su antecedente, siendo necesariamente el hombre, vehículo de esa creación, y para la Banda Oriental de 1815 la tenencia de la tierra, el latifundio, la axifisia,con que se desenvolverían sus medios productores,anarquizado por las sucesivas guerras que, a partir de 1811 asolaron el suelo Patrio, si bien recrudecidos, no eran nuevos y tan era así que las crónicas de 1787 del Cabildo de Montevideo, contienen precisiones tan alarmantes sobre la magnitud del latifundio como aquellas que en su oportunidad de dar "noticia circunstanciada-" al Gobernador Del Pino sobre las tierras de los vecinos de Montevideo, sus costumbres,trabajos y circunscripción del Cabildo decía"...al principio de la población se consideraba más que suficiente para que se acomodasen no solo los pobladores cuyo número ascendería a unas trecientas familias sino hasta los más remotos descendientes.-Más habiéndose aumentado el número de los de esta jurisdicción,se toca por la experiencia ser muy limitados y que los nietos y muchos de los hijos de los pobladores no tienen un palmo de terreno suyo para labrar o criar ganados",debiendo además informar."Que no se puede concebir sea otra la causa de no haber terrenos bastantes para los vecinos, sino que un cortísimo número de hacendados, ellos solo tienen dentro de la jurisdicción,más terrenos que todos los demás juntos,recalcando a continuación "...quienes no contentos con la multitud de lenguas que poseen y donde pudieran acomodarse 600 o 700 vecinos,se han extendido fuera de ella con solicitudes de campos realengos por medio de denuncias o compras,de suerte que los demás, o han de ser feudatarios, o unos holgazanes en perjuicio de la industria y población".- Bástenos con el seco lenguaje de los cabildantes de 1787 al cuál por su elocuencia no tendremos que comentar y que es reflejo de una realidad para cuya razón seanos permitido citar por la vía del ejemplo las propiedades de un latifundista del Montevideo de esa época,Don Miguel Ignacio de la Quadra,quien según el -



W.B.-

//escritor Fernando Gutierrez, tenía a comienzos del siglo XIX título más o menos perfecto de las tierras que comprenden hoy toda la 6° sección del Departamento de Flores y parte de la 5° sección poseyendo además sin títulos, doce estancias y una extensa faja de tierras al Oeste del arroyo Porongos.- Expresemos como corolario final a este apunte de los orígenes del latifundio en la Banda Oriental, la opinión de Juan Agustín García, autor de "la ciudad indiana".- "La propiedad era un lujo tan solo permitido a los capitalistas.-Los pobres más audaces y emprendedores corrían la aventura de establecerse en las fronteras en medio de los indios".-El levantamiento de 1811 trajo la ruina de la campaña y de ahí en adelante como lo ha precisado Carlos Magi en "La Banda Oriental a fines del siglo XVIII", "la miseria se generalizó en la Banda Oriental" por obra de las sucesivas guerras, las discrepancias de los ejércitos conquistadores y el saqueo que por acción directa de éstos asoló pueblos y villas de nuestra campaña, o la política de suelo arrasado que los Orientales practicaban como medio de defensa contra la agresión que acompañado del dislocamiento interno que inevitablemente se produce en todo proceso revolucionario, destruyeron la fuente de la riqueza abatiendo la economía.- Pero no podemos decir que durante los años que transcurren entre el 11 y el 15 la acción de las autoridades Patrias hubiere sido indiferente ante este problema en que se debatía desde tan largo tiempo nuestra economía agropecuaria.- En el Congreso de Abril de 1813 se intentó una solución de recuperación mediantes tres medidas: 1°)La libertad de Comercio exterior e interior consagrada en los artículos 12-13-y14 de las Instrucciones del año 13 y por cuyo artículo 12 se otorgaba a nuestro puerto de Maldonado la categoria de libre para la introducción de efectos y exportación de frutos.-2°)La independencia económica contenida en el artículo 15° y 3°) mediante la instalación de una autoridad "que restablezca la economía del País".- 1815 presenta un panorama distinto de los años anteriores en lucha del Protector de los Pueblos Libres, la declaración del poderío del Gobierno de Buenos Aires y la consolidación de la Liga Federal han alejado por primera vez desde el comienzo de la Revolución la guerra del suelo patrio y vive la Provincia un momento de Paz.- Comienza entonces Artigas la tarea de recuperar la economía nacional luchando contra todos los rivales que la atacaban princi-

X.

//palmente en sus fuentes de producción, y es en este año que a raíz de las gestiones del Cabildo de Montevideo y en comunicación a éste surge El Reglamento de 1815.- Las ideas de Artigas son claras y precisas, tienen en su enfoque económico marcada influencia de don - Félix de Azara de quien al decir del Dr. Acevedo, Artigas"cultivó su espíritu"y agregamos nosotros seguramente a lo largo de actuar bajo su orden durante los años de su estancia en el Río de la Plata donde recibió en su espíritu altamente observador los beneficios del contacto con un hombre de clara ilustración y sólida formación universitaria.-Esta influencia de Félix de Azara es comprobable si consultamos " La memoria sobre el estado rural del Río de la Plata de 1801" de este último.- Pero supera a Félix de Azara en su enfoque del problema social del cual este no hace caudal en su memoria.- Este Reglamento que más que tal, es una verdadera Ley Agraria contiene a lo largo de sus 29 artículos, - tres normas de claro concepto económico: 1°)Poblar la campaña, fijando y arraigando sus elementos sin asiento;2°)Subdividir la tierra y 3° intensificar la producción rural,dos normas de carácter social: 1° Favorecer el proletariado campesino"los indios, los negros libres, los Zambos de igual clase y los criollos pobres" con prioridad en el reparto de tierras y 2° favorecer a la familia,y estimulando la institución del matrimonio, como elemento tendiente a fijar el hombre al medio:-mediante la institución de una escala de preferencias entre casados y solteros.- Para finalmente en orden de importancia establecer una norma de carácter jurídico al imponer el orden en la campaña, persiguiendo el delito y la vagancia.- Es verdaderamente evidente que de esta media docena de normas contenidas en la Ley Agraria de 1815 se desprende al decir de Petit Muñoz"un criterio sumamente social para su aplicación,instituido de modo expreso y obligatorio por ella misma conforme a dos ideas que se refuerzan mútuamente:1°Estableciendo el principio verdaderamente revolucionario de la máxima reparación de las desigualdades económicas existentes,para favorecer a los económicamente débiles a expensas de los económicamente fuertes y 2°)evitando que su aplicación contribuyese a crear nuevas desigualdades económicas por la acumulación de tierras en pocas manos, que permitiese la formación de nuevos latifundios para lo cual prohibía que a nadie se diese más de una suerte de estancia.- Dice De María que"los resultados

W.B.-

//de esta disposición tan laudatoria,en el fondo, no fueron muy satisfactorios".-Agregamos nosotros que la eterna maquinación de la reacción acalló la acción revolucionaria - Del Protector aliándose al opresor portugués en acción solapada y vil.- La llama de redención social fué contenida y aquella de"que los más infelices serán los más privilegiados" perdió por mucho tiempo su significado,primero la opresión del invasor,luego las nuevas luchas por la independencia, más tarde aún, las luchas fraticidas parecieron ir acallando - el mensaje Artiguista hasta sólo parecer un recuerdo en el tiempo y un hecho en la historia .- Sólo el advenimiento de horas de justicia social en el País hizo posible el resurgir del verbo Artiguista si nó acallado por lo menos silenciado durante largos años de luchas estériles de caudillos que olvidaron la frase del Héroe expresada en el Congreso de Abril"Mi Autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana"para querer imponer cruentamente su autoridad al pueblo soberano.-_Pero éste, merced a su formación revolucionaria supo hacer honor al santo y seña de "Sean los Orientales tan Ilustrados como valientes" y mezcló a los más infelices, a los menos privilegiados,"al indio laborioso"con el "negro libre" y "el criollo pobre" para formar un solo hombre pletórico de futuro dispuesto a la lucha en favor de la causa de los pueblos que sobre su frente ciñe - la divisa de la Orientalidad, del orgullo de sus creencias y del respeto por las del vecino, que aspira como nuestros patricios de 1811 a la concreción de la revolución social que le libere hoy como ayer del yugo del latifundio como etapa inicial hacia la independencia económica por el camino de una mayor productividad, sobre postulados de una politica verdaderamente nacional y americanista que nos arranque hoy como ayer de quienes quieren formar sobre el sufrimiento y la miseria del pueblo soberano sueños de imperios,sueños de nuevas Romas.- Hoy como ayer la propiedad es un lujo tan solo permitido a los capitalistas - y la producción se estanca o retrocede, los habitantes de la campaña tienen que abandonarla al quedar sin tierras que permitan su supervivencia dentro de márgenes decorosos, día a día los testaferros del imperialismo extranjero hacen más y más oídos sordos a los reclamos proletarios y se ceban en el dolor popular con nuevas y cada vez mayores entregas de la soberanía Nacional.- Seanos permitido como integrantes del Partido Colorado colectivi-

agrú[illegible]

//dad política que a través de su historia que es historia del País y que tiene el orgullo de haber entregado a la colectividad a través de su accionar un derrotero fecundo de realizaciones, nuestro mensaje de recordación al héroe en lo que entendemos, que como políticos representa una enseñanza al político de sus responsabilidades para con la comunidad.- Seanos permitido como Batllistas, rama popular del Partido Colorado decir que hemos mantenido enhiesto el pensamiento Artiguista hacia los postulados de Reglamento de 1815, reivindicándolos para la República, la retención de tierras por el Estado, para su redistribución entre los menos pudientes favoreciendo el crecimiento y desarrollo de las industrias al amparo de leyes proteccionistas.- Dando oportunidad del acceso liberal a la instrucción.- Seanos permitido como integrantes de la Lista 99 rama joven del viejo tronco, que en momentos en que fuerzas obscuras conspiran contra las Instituciones, digamos en el lenguaje de la Ley Agraria Artiguista; de 1815.- La Tierra para quien la trabaje, abatamos el latifundio entronizado nuevamente en nuestra Patria como única y auténtica Bandera de redención Nacional.- Que la Paz sea el sendero por la cual pueda transitar nuevamente nuestra Revolución Social, porque como hombre del Partido lColorado, como Batllistas, es la única que cuadra a nuestra formación de hombres provenientes de una colectividad política de auténtica formación Nacional y Democrática.- Seanos permitido finalmente extraer de la personalidad del Protector de los Pueblos Libres una última reflexión y expresarla, con la repetición de la frase de Geoethe "Porque fué un hombre de su tiempo lo fué de todos los tiempos".- Continuando con el acto de homenaje usa de la palabra el EDIL SR. FRESNO ISNARDI, para manifestar: "Señor - Presidente de la Junta Departamental, Sr. Presidente del Concejo, Sres. Concejales, Sr. Jefe de Policía, Sr. Sub-Jefe de Policía, Dra. Sara Broqua, Autoridades de nuestras Fuerzas Armadas, Pueblo de Maldonado: he aquí nuestras cálidas y patrióticas honras en el año del - Bicentenario del nacimiento de aquel gran luchador por la libertad, y por los ideales democráticos que se llamó José Gervacio Artigas.- Docientos años han transcurrido desde entonces, y cada día que nos aleja de aquel momento, hacen que su personalidad luminosa resalte con mejores y más nítidos brillos, afianzada su memoria no sólo en el recuerdo de sus compatriotas, sino también en la admiración de todos los hombres del Continente y del

W.B. //Mundo.- Es San Fernando de Maldonado la heroica e historia población del Este que tuvo la presencia magnífica del Blandengue Ilustre y Singular,y fué además padrino de dos niño de modestos y honrados hogares Fernandinos que lo confirman libros parroquiales de la época.- Por todo lo expresado pensamos si no hubiera sido justo que él Parlamento de la República determinara también por intermedio de un Proyecto de Ley, una promagación cívica Oficial en el Departamento de Maldonado.- Aquí se fortificó el Poder Nacional,en el Solar del Cuartel de Dragones,se invistió a Artigas de sus Grados Militares para luego extender su prestigio de Conductor de Pueblos y de gran estadista.-Trascendió las fronteras lugareñas y más tarde Patrias, para ser proclamado Protector de los Pueblos Libres de toda la Cuenca del Plata.- No es necesario historiar en estas breves palabras ni su vida, ni su personalidad, por cuanto todo Uruguayo tiene la obligación de conocerla íntegra y exactamente.- Resaltamos, simplemente este momento, en la exhortación a todos,-hombres y mujere políticos-militares, civiles,para ser más grande este hermoso pedazo de tierra que nos legó por Patria.-No más grande territorialmente, que no nospreocupa -sino más grande en simisma en sus Instituciones Democráticas, en su amor a la libertad,en el afianzamiento de los ideales Artiguistas, en lo politico, en lo económico,-Resaltamos este momento en la exhortación a todos los Partidos politicos, sin distinción de banderías, a la lucha en común, por el bienestar Departamental y Nacional; a elevar el punto de mira, por encima de los pequeños intereses, con la mirada puesta en lo más altos destinos de la Nación.- En esta exhortación por el bien de su Banda Oriental, de Nuestra Patria, honramos la memoria del héroe máximo,que supo darlo todo por legarnos un pasado heroíco, una Patria libre, y una Bandera Inmaculada.- Nada más Sr. Presidente.-De inmediato el Edil Sr. RODRIGUEZ UMPIERREZ;manifiesta:"Es el día de pronunciar la oración patriótica, evocando la figura mártir,de José Artigas,Protector de los Pueblos Libres,fundador de nuestra Nacionalidad,celebramos docientos años del-nacimiento de nuestro prócer.-Ausente de nosotros el historiador que intenta la resurrección del pasado con más pretensiones de querer vivir de nuevo lo ya vivido, que el solo y único autor de los milagros,ausente el filósofo de la historia que dicta sentencias ciertas o inciertas,que se han cumplido,cumplen o cum plirán,o que se ha

//cumplido jamás,no se cumplen y no se cumplirán al administrar justicia en el pasado,presente y futuro,sobre fortuna e infortunio de los pueblos;ausente el día de hoy el estudioso de formulas de derecho público y cartas Constitucionales,que cree adivinar y conocer la esencia del alma colectiva,ausente el economista, el sociólogo,aún la cátedra y el aula, hoy es el día señalado para exaltar al caudillo epónimo y elevamos un Himno,acá en la Junta Departamental,que es la auténtica representación del pueblo, ese Himno recoge la voz del pasado:"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana" y proclamamos y declaramos en un grito de gloria que el Uruguay ha encontrado su destino en la forma democrática Republicana de Gobierno y en los principios Artiguistas de libertad, igualdad,y Justicia Social.-Alguien dijo sobre los descubridores ~~de los descubridores~~ de países remotos, que sólo Colón era grande muy grande,pués entregó su vida y una enorme energía de voluntad a un postulado que le coloca a la altura de los más grandes filósofos.- Von Baes"dice La Personalidad de Colón no era insustituible; América no habría tardado en ser descubierta;aunque Colón hubiera muerto en la cuna; afirmación que no podría aplicarse al Protector de los Pueblos Libres.-Nuestro corazón nos dice que si Artigas hubiera muerto en la cuna,la Democracia Uruguaya no sería a fiel titulo, orgullo de América y del Mundo.- En esta hora la República Oriental está viviendo y con nosotros vive América la apoteósis de Artigas.- Como ha dicho un escritor nuestro"Genta .-Es la hora del buen vecino,del apoyo mútuo,de la cooperación, la interdependencia, el federalismo, la comunidad de las naciones".- Es la hora de Artigas, la hora del pensamiento Artiguista.- -Porque Artigas, como pocos fué un hombre de América, y como pocos un hombre de conciencia universal,cuyo pensamiento cobijaba a todos los hombres, en el mismo anhelo de libertad y de justicia, de fraternidad y de felicidad.- Fué un constructor pero no de una Patria (la nuestra),sino de Patrias porque su pensamiento de visionario y de profeta no reconocía fronteras ni se detenía en ningún horizonte;América vivia en él,no sólo porque su ideal permanente fué la unión de sus pueblos como lo expresara en 1819 "nuestra unión es el mejor escudo contra toda y cualquier especie de coalición";sino porque para Artigas eran inseparables el concepto de Patria Oriental, y el concepto más amplio, más grande, más poderoso





W.B.- //de la Patria Americana.-La Americanidad era esencial en el Libertador.-En el año 1812 escribe al Gobierno Bonaerense y dice:"Todo estuvo siempre en mis manos,pero el interés de América era el mio" y en 1813 decia "La libertad de América forma mi sistema y plantearlo es mi único anhelo".- El concepto de Artigas pensador y fundador de la Patria,precursor de la Independencia,héroe provincial Nacional y Continental,el de vistas más claras y visiones más altas, se hace cada día más nítido, más real y al mismo tiempo más grande, y más bello, porque es característica de los hombres,auténticamente grandes, agrandarse en la distancia del tiempo, adquirir su verdadera estatura al conjuro de las generaciones que les siguen y hoy podemos aquilatar toda la magnitud de su sacrificio, percibir la magnitud de su pensamiento,-la-plenitud de la concepciones de este hombre que se vió frente a su pueblo, se convierte un poco padre de todos, Orientador y conductor,conocedor de su espíritu, que cuando piensa por él, trasunta el pensamiento de los demás y que cuando habla tiene la voz de todos.- Por eso cuando decía en 1812 "la causa de la humanidad es la nuestra" no hacia retórica, porque no sabia hacerla y cuando decia "los pueblos revestidos de dignidad y resumidos en sí, sus derechos,pueden expresar sus votos, fijar sus pactos y decidir los intereses de la Nación" no hacia política, porque no sabia hacerla,simplemente expresaba su pensamiento, su convicción profunda, porque él no era más que eso, pero tampoco menos que eso "el era pueblo ".- Caudillos hubo muchos en las tierras Americanas .- La misma palabra evoca montoneras, lanzas, sangre, combates heróicos ;pero el caudillo Oriental, fué otra cosa,porque si fué un jefe también fué un padre, porque si fué un guerrero,también fué un gobernador,porque si fué un cruzado de la libertad, también fué un campeón de la justicia,porque si fué un luchador en la batalla,fué un animador y constructor de la paz,un hombre esencialmente de paz;pués ahí están sus palabras pronunciadas en 1815 "Jamás he dejado de ver cuanto nos es necesaria la paz,y jamás he intentado poner trabas a su restablecimiento".- Esto es lo que diferencia la Epopeya Artiguista de todas las otras de América.- El pensamiento a lo largo de la trayectoria del héroe acusa una amónica unidad, una homogeneidad inalterable y tiene una actualidad palpitante, permanente hasta el extremo de poder encontrar en él, los hombres de hoy, la guía y la inspiración.-Remitirse

//a los documentos de Artigas que expresan ese pensamiento, y demuestran esa visión, es encontrar la voz de América.- El pensamiento del Patriarca, está tan vivo o más que en el momento de nacer y expresarse.- Que como hoy, siempre, sus ideas, su doctrina, pueda componer nuestro ideario e iluminar nuestro camino".- De inmediato el Sr. Presidente luego de reiterar su agradecimiento a las Autoridades presentes, anuncia que ha finalizado el acto, siendo la hora 21.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- Enmendados)-"Presidente","Usa","célebres","están","proyecto","esfuerzos",Afán", "tuvieron","los","volviéramos","dimana","historia","su","adoptada","Las","Padre","exacto" "1787","las",1°",los",1°","entre","verderamente","refuerzan","se","acción","mensaje""mezcló", "respeto","productividad","instituciones","permitido","los","nos-preocupa",o","gloria", "cuna","armónica" VALE.- SOBREBORRADOS:"Luaces","usa","alocución","frases","riguroso" "decirle""sean","Antonia","evolución","Norte","sublime","histórico","planeó","completo" "campamento ","dijimos","Dios","Presidente","vigorizado","Las Piedras","no se","pudo", Sojusgándolos","héroe", Continuarían","nuestra ","fundamentalmente","holocausto de","unas" "toca","jurisdicción","700","expresemos ","sucesivas","saqueo","al 15","en","Instrucciones" "Producción","débiles","aún","imponer","extranjero","frase","pretensiones","anhelo","--esencia","Himno","Baes ","cuna","Porque Artigas","nuestra","esencial","anhelo","esencialmente.- VALE.- ENTRELINEAS: "expresa," "es","a","en" VALE.- TESTADO.- "sobre los descubridores" NO VALE.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelsón Martínez.-
Secretario de Actas.-

GINÉS CAIRO MEDINA.-
Presidente.-

ACTA Nº 753.-En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Ginés Cairo Medina,Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Beltrán Hernández, Oliden Batista Ferrer, Angel Umpiérrez Núñez, Omar Delfante; y los Suplentes Sres. Pablo





W.B.- //B. Busquets, Artigas Valdivia, Wilfredo Gaggioni, y Cesáreo Audiffred.- A la hora 17 y 35 el Edil Sr. Hernández, solicita la hora por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - -

Tomás Cassella.- Director de Secretaria.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

Ginés Cairo Medina.- Presidente.-

ACTA Nº 754.-En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Igor W. Fía, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, A. Roberto Borges, Antonio Ruggiero, Elbio Preno Isnardi, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Sra. Alicia G. de Abásolo, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Francisco Mesa, y los Suplentes Sres. Lubardino Sánchez, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Emilio De León Araújo, Simón Fernández Cháves, Antonio Vázquez, Juan Díaz, José Pintos,- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Molinari, - Roig, y Urrutia; sin aviso los Ediles Sres. López, Montenegro, Pérez Luaces, Fernández - Pérez, González, José P. Rivas, Sagristá, Chifflet, y Julio Silva.-Con licencia los Ediles Sres. Cabrera y Míguez,- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nos. 749-750 y 751,las que son aprobadas por mayoría (20 votos en 22).-Sometida a consideración el acta No. 752, el Edil SR LARA,consulta a la Mesa si se recibió un telegrama, remitido por el Diputado Sr. Elbio Rivero, excusando su inasistencia a la Sesión Solemne realizada,contestando la Mesa, que efectivamente, se recibió dicho telegrama.- Posteriormente se dá lectura al mismo, ante solicitud - del Edil Sr. Lara.-Por su parte el EDIL SR BORGES, hace constar que no se refirió a palabras del Edil Sr. Delfante, y que al fundarse la primera Biblioteca Pública, Artigas dió - //

//como santo y seña del Ejéricito la frase que figura en el acta.-Igualmente la Mesa dispone incluír en el Acta de esta Sesión las palabras pronunciadas en la oportunidad por la Edil SRA DE ABASOLO: cuyo texto dice:"Autoridades Departamentales, Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sras. y Sres. En estos días de grandes evocaciones Artiguistas y cuando cada uno - trata de obtener y transmitir nuevos aspectos del ilustre Patricio, de que se habla, de su genio político, militar y social-al que se le recuerda por todas sus facetas, olvidamos de destacar algo muy humilde, no por ello menos simbólico, ni menos representativo de su pujanza, del genio Americano, libertario e independiente.- Entre los agasajos al magno recuerdo, figura el izamiento de la Bandera de Artigas, en lugar de privilegio.- De ella pués, me voy a referir, como modesto homenaje al Conductor de Pueblos,-al símbolo que le representa, bajo el cual vivió, y luchó un pueblo en los albores de su vida cívica.- El primer símbolo - revolucionario, de la Banda Oriental, se hizo en base al color y este fué precisamente El Blanco, ya"-que de esta suerte serian conocidos los partidarios de la Patria"-Y en el Sitio de Montevideo, las fuerzas Artiguistas se distinguian por su penacho blanco, y el cintillo - blanco o pañuelo en el sombrero,- tales las palabras de los historiadores.-Los distintos símbolos que van a surgir inmediatamente del sitio de Montevideo, no son solo diferencias de posiciones, son claramente diferencias políticas.-Es entonces que Buenos Aires, tiene por emblema dos franjas azules o celestes, y en el medio la lista blanca.- Los Patriotas del Rio de la Plata, sobre todo de Buenos Aires, veian el camino fácil de una Independencia volviendo sus ojos a una Monarquia Rioplatense porque el Oficialismo de la capital buscaba en Europa, soluciones a los graves problemas revolucionarios del momento.- Y en este momento, - Don José Artigas, cree que es la oportunidad de manifestar claramente las diferencias y - las discrepancias.- Surge así la Bandera de los Pueblos Libres ya que Don José Artigas dispuso :"-Que todos los pueblos libres levanten al igual que en su Cuartel General, la Bandera que sería: blanco en el medio, y azúl en los extremos, atravesados por listón colorado.- Signos de distinción, de nuestra grandeza El Blanco,- EL AZUL la decisión de la República - y EL ROJO, el color de la sangre derramada para sostener la Libertad e Independencia".- Este fué el significado que el propio Artigas dió a su emblema.- Hoy Sr. Presidente, y Sres.

W.B.-

da
//Ediles,en esta sesión presidi/por esos pabellones que tanto significan para nuestro pueblo, los que estamos aquí reunidos presentando nuestro homenaje al Hombre que le dió todo sin pedir nada, que se negó a recibir galones que no había ganado en el campo de batalla o en la lucha cívica, es cuando más debemos pensar que esta Paz,esta cordialidad,y esta libertad de expresión, que tantas veces nos lleva en este recinto, a duras discrepancias,-esté acorde con ese magno sacrificio de ese pueblo que en pos de su fé, en pos de su ideal marchó al Ayuí precedidos por la rebelde Bandera tan modesta pero tan arrogante por ser e. símbolo de un pueblo Libre,de un pueblo que tenia Fé,pero que sabía mantenerla con el sacrificio y con el dolor, ya que es así que talvez solamente se aprecian los triunfos, cuando estos van precédidos de grandes esfuerzos y sacrificios.-Nada más Sr. Presidente, muchas gracias".- Con las aclaraciones precedentes se aprueba por mayoria (20 votos en 22), el acta Nº 752.-Siendo la hora 19 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Hernández,concurriendo el Edil Sr. Artigas Valdivia.- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el Edil Sr. FIA,manifiesta:"Sr. Presidente: En conocimiento de que el Concejo Local de Piriápolis, ha efectuado un exhaustivo estudio del problema de los desagües de la Avenida Artigas y lo ha elevado al Ejecutivo Departamental estando en estos instantes en la Dirección de Obras, reitero mi preocupación como Edil afincado en aquella zona para que el Concejo Departamental-dé rápido diligenciamiento, al mencionado proyecto como una de las formas de solucionar - este grave problema que ha llegado a costar vidas ".- Por unanimidad (20 votos) la Junta hace suyo el precedente pedido del Edil Sr. Fia.- Prosiguiendo el citado Edil expresa:"Sr Presidente: Voy a solicitar por intermedio de esta Junta, se notifique al Concejo Departamental la necesidad de continuar el puente que se estaba construyendo en las calles Urquiza y Defensa de Piriápolis.-Por eso reitero mi pedido de que el Concejo tome el interés - que el caso merece".- Por mayoría (19 votos en 20) la Corporación apoya el pedido que antecede.-.Por último el Edil Sr. FIA, expresa:"Sr. Presidente:Hace algunos meses he solicitado en esta Junta se hagan llegar a U.T.E. y al Concejo Departamental, la necesidad de - colocar picos de luz en las esquinas de las calles Moreno,Urquiza, y Defensa,-Como aún no han tenido eco estas solicitudes vuelvo a reiterar el pedido,solicitando que esta Junta -

//

//me acompañe".- Por mayoría (19 votos en 20)la Junta apoya la inquietud del Edil Sr. Fia, disponiendo se curse la nota respectiva al Concejo Departamental.- Concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- Seguidamente la Junta apoya por mayoría (20 votos en 21),dos iniciativas de la EDIL SRA DE ABASOLO,resolviendo:1°)Elevar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitándole realice las gestiones pertinentes, para que se proceda a la instalación de picos de luz en la Avenida Rocha,desde José Pedro Ramírez hasta 4 de Octubre; y ésta hasta Alvariza;2°)enviar nota al mismo Organismo solicitándole disponga lo pertinente a efectos de que se evite el entrenamiento de caballos en la calle 4 de octubre de esa ciudad - la que a raíz de ello está en pésimas condiciones de transitabilidad.-Siendo la hora 19 y 20 concurren a sala los Ediles Sres. Umpiérrez Núñez, Echartea, W. Gaggioni, Odizzio, y Batista Ferrer.- Igualmente por mayoría (21 votos en 24) la Corporación en mérito a una moción de la Edil Sra de ABASOLO,resuelve dirigirse al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva informar a este Cuerpo, si se han hecho las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Obras Públicas, a fin de obtener la partida necesaria, para la refacción y conservación de la Histórica Casa de Los González, ubicada en la esquina de las calles Carlos Reyles y Leonardo Olivera, a fin de evitar se cambie el destino de dicha partida.- A la hora 19 y 25,se retira de sala el Edil Sr. De León Araújo, y concurre el Edil Sr. Cartaut García.- Seguidamente el Edil SR CARBONARO,expresa:"Voy a solicitar una comisión para sacar el precio kilo de la carne,de la siguiente manera;-un representante del Concejo Departamental, un representante de la Junta Departamental, un representante de los abastecedores, un representante de los Carniceros,el Contador Municipal,y un representante del pueblo que pudiera ser un Contador Público o un idóneo en la materia.- Esta moción es al solo efecto de conocer el real precio del kilo de carne en el momento actual,y no formar una Comisión permanente".- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, la Junta por mayoría (22 votos en 24) dispone dirigir nota al Concejo Departamental, en el sentido indicado, a fin de que tome la iniciativa al respecto.- Declárase urgente,-(22 votos en 24).- Acto seguido el Cuerpo por mayoría (21 votos en 22) hace suya una iniciativa del Edil Sr. POPPITTI, y dispone cursar nota al Concejo Departamental solicitándole estudie la posibilidad-

W.B.

//de construir el alcantarillado a todos aquellos frentistas que lo soliciten, facilitándoles el pago del mismo, a aquellas personas de modesta condicion económica, y cuyas propiedades estén ubicadas en la zona Rural, o Sub-Urbana.- Declárase Urgente.- A la hora 19 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Delfante.- Acto continuo la Corporación hace suyas por unanimidad (25 votos),dos sugerencias del Edil SR POPPITTI,disponiendo: 1°) Cursar nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se aboque al estudio de la posibilidad de construír un Panteón popular, o destinar una cantidad determinada de nichos, para las clases más modestas de la población, solicitándose a tal efecto la colaboración de empresas de excavación o de construcción, que proporcionen materiales u otra clase de servicios en forma gratuíta,considerando el fin que se persigue.-Ampliación de la EDIL Sra. de Caraballo; 2°)Cursar nota al mismo Organismo solicitándole se sirva tener a bien, disponer se dé a publicidad las variedades de plantas y precios de las mismas, que puedan disponerse para la venta, y que provengan del Vivero Municipal.-EXPOSICION DEL EDIL SR CARTAUT GARCIA,sobre organización en el Corralón Municipal de Maldonado y San Carlos.- A la hora 19 y 40 se retiran de sala por algunos minutos los Ediles Sres. Echartea, Batista Ferrer, y Presno Isnardi,concurriendo el Edil Sr. Audiffred.- El Edil Exponente, realiza una disertación,en la cual hace notar deficiencias en el orden administrativo, existentes en dichas reparticiones Municipales, sugiriendo la adopción de diversas medidas tendientes a su organización, con el fin de evitar gastos innecesarios, y fijar una disciplina laboral que propenda a la buena marcha de dichas reparticiones.- Por mayoría (20 votos en 23) por moción del Edil Sr. Lara, la Junta dispone la transcripción de dicha exposición, al Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos.- A la hora 19 y 45, se retira de sala la Edil Sra. de Abásolo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Concejo Departamental,remite proyecto del Concejal Sr. Acosta Arteta, referente instalación de un Casino Municipal Resolución: a Comisión de Legislación .- A Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron los siguientes expedientes: Concejo Departamental, remite proyecto del Concejal Sr. Acosta Arteta, para contratar un préstamo de un millón de dólares, para ejecución de obras; Instituto Histórico de San José, solicita colaboración de la Junta, para el VIII,salón de oto-//

//ño.-S.O.Y.P. Acusa recibo gestión de esta Junta sobre instalación de una planta peletera en el Departamento (gestión Edil Sr. Cesáreo Audiffred) Resolución: dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Se concede licencia por razones de salud a los funcionarios Sres. Nelson Martinez, Pedro Hernández, y Sra. Rafaela Montañéz, y reglamentaria al funcionario Sr. Franklin Pagliari.- Guillermo Hugo Benitez solicita salida de dominio Municipal.- Resolución: a Comisión de Tierras.- Junta Departamental de Paysandú, solicita apoyo de esta Junta a la resolución del Banco República ampliando créditos para viviendas a $ 24.000.oo.- Resolución: A Comisión de Obras Públicas.-
ASUNTOS ENTRADOS.-Junta Departamental, su Ampliación Presupuestal, correspondiente al año 1964.- Por mayoría (21 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: que ha sido sancionado el Presupuesto de esta Corporación para el período 1964-1967; considerando: que con fecha 22 de mayo del corriente año según expediente Nº 8993, se cambió la denominación del cargo de Auxiliar 1° por el de Oficial 2°, la Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE: Artículo 1°) Desígnase para ocupar el cargo de Oficial 2° actualmente vacante, al actual Auxiliar 2° Sr. Franklin Pagliari, con una remuneración mensual de $ 2.000.oo (dos mil pesos), establecida en el Presupuesto vigente de esta Corporación.- Artículo 2°)- Desígnase al Auxiliar 2°) Sr. Wellington Busnadiego para ocupar el cargo de Oficial 2° - de acuerdo al cambio de denominación referido, con una remuneración mensual de $ 2.000.oo (dos mil pesos).- Artículo 3°) Desígnase al Sr. Hugo Pérez Segovia para ocupar el cargo vacante de Auxiliar 2° con una remuneración mensual de $ 1.800.oo, establecida en el Presupuesto de esta Corporación.- Artículo 4°) Dichos aumentos tendrán carácter retroactivo al 22 de mayo ppdo del cte. año.- Artículo 5°) Comuníquese a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Contaduría General de la Nación, Personas designadas, y pase al Concejo Departamental, y por su intermedio a la Contaduría Municipal, a sus efectos.- Declárase urgente.- Concejo Departamental, remite Rendición de Cuentas del Ejercicio 1959.-(venido con informe del Tribunal de Cuentas).- Por mayoría (18 votos en 23) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente --
RESOLUCION: Visto el dictámen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase la Rendición de Cuentas de que ilustran estos obrados, llamándose la atención al Eje-

W.B.- //cutivo Municipal de lo establecido en el numeral 2do.del referido dictámen.-Comuníquese esta resolución al Tribunal de Cuentas, y fecho sigan estos obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Concejo Departamental remite Rendición de Cuenta Ejercicio 1957 (venido del Tribunal de Cuentas con informe).- El EDIL SR LARA, se refiere a este asunto, realizando un paralelo entre esta Rendición de Cuentas y la aprobada anteriormente, extendiéndose en consideraciones al respecto, a raíz de las cuales, el Sr. Presidente le llama la atención por considerar que se está fuera del asunto en debate.- El Edil Sr. Lara, insiste en su planteamiento, discrepando con la posición de la Presidencia.- A la hora 20 y 10 la Junta decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- 1° votación del cuarto intermedio (12 votos en 24) negativa.- Se realiza rectificación (15 votos en 24) afirmativa.- A la hora 20 y 20 vuelven a sala los Ediles Sres. Mesa, Rivero, Sra. de Caraballo, Díaz, García, Fernández Cháves, Olivera, Pintos, Vázquez, Lara, Poppitti, Presno - Umpiérrez Núñez, Fía, Echartea, Ruggiero, Batista, Delfante, Valdivia, Sánchez, Busquets, - Carbonaro, Odizzio, Borges, Baquero, y Cairo Medina, reiniciándose la sesión.- Se vota el proyecto de Resolución, redactado por la Mesa, en expediente N° 4928 y resulta afirmativo por mayoría (24 votos en 26) adoptándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto el dictámen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase la Rendición de Cuentas de que ilustran estos obrados, llamándose la atención al Ejecutivo Municipal, de lo establecido en los numerales 2° y 3° del referido dictámen.- Comuníquese esta resolución al Tribunal de Cuentas y fecho sigan estos obrados al Concejo Departamental a sus efectos - declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite Rendición de cuentas Ejercicio 1958 .- (Venido con informe del Tribunal de Cuentas).-Por mayoría (24 votos en 26) se dicta en dichos Obrados la siguiente RESOLUCION: Visto el dictámen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase la Rendición de Cuentas de que ilustran estos obrados, llamándole la atención al Ejecutivo Municipal, de lo establecido en losn numerales 2° y 3° del - referido dictámen.- Comuníquese esta resolución al Tribunal de Cuentas, fecho sigan estos obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- PRESIDENTE DE LA - COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO, su telegrama referente gestión de esta Junta, sobre -

//pago de seguro de Paro en el Interior.-RESOLUCION:Enterado archívese.-Directorio de la Caja de Industria y Comercio, su telegrama referente gestión de la Junta sobre pago del - Seguro de Paro en el Interior.- RESOLUCION:Enterado Archívese.- Por sugerencia del Edil - SR DELFANTE,se dá lectura a una nota de la Federación/de empleados Maldonadense de la Industria y el Comercio, agradeciendo gestión de la Junta ante el petitorio realizado oportunamente en sala.- Tras un cambio de opiniones en el que intervienen los Ediles Sres.Delfante y Olivera, se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Enterado archívese.- Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, solicita se proceda a la adquisición de un mimeógrafo.- Tras breve cambio de ideas, la Corporación, por unanimidad (25 votos) dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION:Llámese a precios para la dquisición del mimeógrafo de referencia e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión,-para su resolución definitiva.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO,comunica apoyo proyecto Ley referente a extensión a los Empleados Municipales, de las exoneraciones fijadas por la Ley Nº 13241 articulo 126 para los empleados Públicos.-Por mayoria (24 votos en 25) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION.Vistos: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Acto continuo la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo,manifiesta:"Sr. Presidente: Ha muerto una extraordinaria mujer de Maldonado.- Durante cuarenta años fué maestra de relevantes condiciones.- Se dió a la causa de la educación con tal amplitud que se consagró por entero a la enseñanza y se dió en plenitud a su pueblo.- Para serle el merecido elogio necesitamos una palabra nueva nunca usada por nadie,que fuera pura como lo fué su vida, que fué vibrante,de - hondo sentido humano como fué toda su labor.- La Señorita Carolina M. Savoia,más conocida por la Maestra Carola,hizo de su profesión un apostolado.- Los que tuvimos la suerte de - ser sus discipulas sabemos cuanta luz puso en nosotros,cuanta fuerza dió a sus enseñanzas.- Con palabras y ejemplos nos hizo comprender lo que debiamos hacer en la vida, y nos dió - la voz de marcha hacia un mundo mejor.- Por todo lo que significa su obra de bien a nuestra sociedad, por lo que dió y sembró, merece la consideración pública,,y la gratitud de un pueblo que hoy llora su partida.- Sr. Presidente: La Junta Departamental no puede permanecer indiferente ante la desaparición física de esta Maestra de excepcionales condicio-

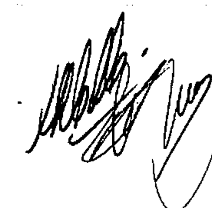


V.B.-

//diciones, de esta mujer que honró a su familia y a su pueblo, y que muere rodeada del afecto y del respeto de todos, con la sencilla magestad de los elegidos.- Yo solicito un minuto de silencio a su memoria y una nota de pésame a sus deudos.- Los Ediles Sres. Rivero y Díaz, adhieren expresamente a los homenajes que se propongan en memoria de la educacionista desaparecida.- Por su parte el EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa: "Sr. Presidente: En noviembre de 1963 visitamos a la Señorita Carolina M. Savoia, con el deseo de que nos autorizara a efectuar un planteamiento en este Cuerpo Legislativo con el fin de que la ciudad Bicentenaria lograra que una de sus Escuelas llevara su nombre.-HAcía mucho tiempo que no la veíamos, fué para nosotros una sorpresa encontrarla tan disminuida físicamente.- Hoy sus alumnos y alumnas, Maestros del presente y el pueblo - acompañamos hasta su última morada a la Maestra que hizo sacerdocio en la enseñanza local.- Hoy más que nunca reiteramos la solicitud por cuanto Maldonado aspira ver designada la Escuela Nº 27 de 1er. grado del Barrio B . 2 con el nombre de Carolina M. Savoia, maestra y directora cuya dedicación y amor al cumplimiento de sus tareas, abrió anchas sendas por las que han transitado las posteriores generaciones que han mantenido y vigorizado con su esfuerzo la buena semilla, haciendo fueran realidad las esperanzas y desvelos de la ilustre Maestra desaparecida.-Sr. Presidente; mientras en el País subsistan sentimientos de reconocimiento hacia los reales valores que han forjado mucho de lo que nuestra Patria es y mientras haya tiempo para valorar y homenajear esfuerzos tan hermosos como el de Carolina M. Savoia, podremos estar seguros de mantener intactos los principios que cimentan nuestra nacionalidad.- Solicito Sr. Presidente, que se reitere la comunicación al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en el sentido de que se sirva agilizar los trámites ante la Comisión Especial instituida el 2 de octubre de 1952 y a los Representantes Nacionales, Procurador Sr. Martín S. Marzano y Dr. Elbio Rivero, en el mismo sentido.- A la hora 19 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Oscar Dutra.-Se votan las proposiciones de la Edil Sra. de Caraballo y del Edil Sr. Presno Isnardi, las que son apoyadas por unanimidad (26 votos).- De inmediato la Junta guarda de pié un minuto de silencio, en memoria de doña Carolina M. Savoia. Seguidamente la Corporación declara urgente, la resolución adoptada en relación a la ad-

//quisición de un mimeógrafo para la Junta, (por unanimidad 27 votos).- De inmediato el EDIL SR DELFANTE, comunica que desea plantear como grave y urgente un asunto relativo a la conducta criticable seguida por dos Sres. Ediles, en oportunidad de encontrarse reunida la Agrupación Colorada de Gobierno el día 18 de junio ppdo..-Agrega que los dos Ediles a que ha hecho mención pertenecen a la Bancada Nacionalista, quienes a su juicio cometieron frente al local Municipal actos de conducta reprochable,-que merecen la censura de los demás Sres. Ediles .- Por sugerencia del Edil Sr. Olivera, este asunto se declara grave y urgente por mayoría (26 votos en 27) y por moción del Edil Sr. Lara, se resuelve tratarlo sobre tablas-(26 votos en 27) .- EL EDIL SR DELFANTE, expresa que frente a los hechos que ha referido corresponde que la Junta realice una declaración de protesta.- EL EDIL SR LARA, luego de dar lectura a un artículo de un periodico local que hace referencia al asunto en cuestión y en el cual se individualiza a los Sres. Ediles autores de esos hechos, a juicio del periodista firmante, adelanta que sólicitará la formación de un Tribunal de Honor para que se expida sobre el particular.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, comunica que corresponde la designación de una Comisión Pre-Investigadora.- Por su parte el EDIL SR OLIVERA, hace notar el profundo desagrado con que ha recibido la lectura del artículo de referencia, comunicando que el mismo carece de veracidad, y entraña acusaciones a título gratuito que corresponde aclararlas debidamente en la noche de hoy .- A la hora 21 y 17 la Junta decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 21 y 26 vuelven a sala los Ediles antes citados concurriendo además el Edil Sr. Audiffred.- A la hora 21 y 29 se prorroga la sesión por 30 minutos.- La Presidencia comunica que ha llegado a la Mesa una solicitud en el sentido de - que se designe una Comisión Pre-Investigadora, moción con la que discrepa el Edil Sr. Olivera.-Se vota la designación de la Comisión Investigadora y resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 25).- EL EDIL-SR LARA, deja constancia de su voto afirmativo.- El Edil Sr. Olivera también fundamenta su voto negativo, por considerar que este asunto debía resolverse en la noche de hoy.- La referida Comisión queda integrada con los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Mario L. Echartea, y Francisco Mesa (24 votos en 26) .-Acto contínuo el Sr. Presidente, hace entrega a la Edil Sra. DE CARABALLO, de una fotografía tomada en ocasión





W.B.- //de la Sesión Solemne realizada el 18 de los corrientes, expresando su deseo de que la misma le signifique un grato recuerdo.- Agradece la citada Edil, el obsequio de referencia, manifestando que esta circunstancia propicie la unión de todos los Ediles a fin de - trabajar unidos en bien del Departamento.- Posteriormente la Junta autoriza a la Presidencia a enviar para ser entregada a los alumnos liceales Srta. Ramos y Sr. Lobato sendas fotografías al Liceo Departamental.- Acto seguido el EDIL SR LARA, luego de hacer notar que - el 24 de junio ppdo. se cumplió el 180 aniversario del nacimiento del primer Jefe de los Treinta y Tres, General Juan Antonio Lavalleja, solicita que el Cuerpo le rinda su homenaje.-La Edil Sra DE CARABALLO, expresa que ha interpretado el pensamiento de su compañero de Bancada manifestando que corresponde designar a un Sr. Edil para que haga uso de la palabra con tal motivo en la próxima sesión.- Por último la Junta por unanimidad (16 votos) apoya una moción del EDIL SR DELFANTE, y resuelve realizar una sesión solemne, el próximo viernes 3 de julio a las 17 y 30 horas a efectos de tributar el homenaje solicitado.- Seguidamente el EDIL SR OLIVERA, solicita se declare grave y urgente la situación por que atraviesan los jornaleros eventuales del Municipio a quienes no se hace efectivo el pago de - los jornales correspondientes a días de licencia por enfermedad.- Se vota y obtiene negativa por falta de quórum reglamentario (15 votos en 25).- Por la afirmativa sufragaron - los Ediles Sres. Pintos, Fernández Cháves, Díaz, Olivera, Sanchez, Valdivia, García, Rivero Vázquez, Mesa, Lara, Sra. de Caraballo, Batista Ferrer, Fía y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Dutra Frade, Baquero, Ruggiero, Audiffred, Echartea, Borges, Busquets Carbonaro, Umpiérrez Núñez, y Presno Isnardi, .- Se rectifica y también resulta negativo por idéntico motivo: falta de quórum reglamentario (15 votos en 25), habiendo mantenido todos los Sres. Ediles la posición adoptada en la anterior votación .- Acto continuo la Junta por mayoría (24 votos en 25) ante moción del Edil Sr. VALDIVIA, declara grave y urgente el tratamiento del numeral octavo del Orden del Día, por votación nominal, habiendo votado por la afirmativa los Ediles Sres. Dutra Frade, Baquero, Ruggiero, Fernández Cháves, - Díaz, Olivera, Audiffred, Echartea, Borges, Busquets, Sánchez, Valdivia, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, García, Rivero, Vázquez, Mesa, Lara, Sra. de Caraballo, Presno Isnardi, Fía.-

//Batista Ferrer, y Cairo Medina; y por la negativa el Edil Sr. Pintos.- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene mayoría (23 votos en.25).- Seguidamente por moción del Edil Sr. Olivera, se prorroga la hora de sesión por 30 minutos,-siendo las 21 y 55 .- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Hernández, retirándose el Edil Sr. Valdivia.- SITUACION ARRENDAMIENTO NUEVO LOCAL PARA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- b)Renuncia miembros de la Comisión Honoraria Técnica Asesora Sres. Arquitecto. Sr. Fernando Capurro Fonseca y Waldemar Bonilla.-c)Telegrama del Centro Paz y Unión reclamando cumplimiento contrato por parte del Cuerpo.- Con respecto al primer numeral manifiestan sus puntos de vista favorables en el sentido de que el Cuerpo debe cumplir con el contrato firmado y abocarse a las refracciones que correspondan,los Ediles Sres. Lara,Borges,Echartea, Hernández, y Batista Ferrer, - quien mociona para que se comisione a la Presidencia a efectos de que se ponga en comunicación directa con el Concejo Departamental, y Comisión Directiva del Centro Paz y Unión,a fin de buscar una solución al problema planteado en el aspecto económico .-En forma contraria al arrendamiento del local se manifiestan los Ediles Sres. Presno Isnardi y Baquero.- - Por iniciativa del Edil Sr. Presno Isnardi, se dá lectura al Contrato de referencia,y a la hora 22 y 30 se prorroga la sesión por 15 minutos más.- El citado Edil,entiende que corresponde que este asunto integre el primer numeral del Orden del Día de la próxima Sesión.- Por su parte el Edil Sr. Cartaut García,expone sus puntos de vista favorables al cumplimiento del Contrato mencionado.- EL EDIL SR LARA,mociona para que se acepten las renuncias presentadas,agradeciéndose los servicios prestados,y que se coordine con las Oficinas Técnicas del Concejo Departamental, la habilitación del nuevo local.- EL EDIL SR CARBONARO, formula mocion, en el sentido de que se cometa al único miembro que actualmente integra la Comisión Asesora a fin de que presente un proyecto de refacciones del nuevo Local y costo aproximado que demandarían las mismas,dentro de un plazo de 14 días.- EL EDIL SR HERNANDEZ, significa que a su juicio aún no deben aceptarse las renuncias presentadas, sino que por el contrario, correspondería se invitase a los renunciantes a continuar en sus cargos.-Ante las consideraciones presentadas últimamente el Edil Sr. Lara retira su moción.- A la hora 22 y 42 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Se vota en forma nominal la moción presen-





MALDONADO

W.B.- // tada oportunamente por el Edil Sr. Pérez Luaces sobre este asunto, previa lectura, y resulta negativa (1 voto en 25).- Por la afirmativa sufragó el Edil Sr. Baquero y por la Negativa los Ediles Sres. Ruggiero, Delfante, Pintos, Fernández Cháves, Lara, Poppitti, Díaz, Olivera, Audiffred, Echartea, Borges, Busquets, Sánchez, Hernández, Carbonaro, Umpiérrez Nuñez, García, Rivero, Vázquez, Mesa, Presno Isnardi, Fia, Batista, y Cairo Medina.- La Mesa recibe el fundamento de voto de el EDIL SR ECHARTEA al que adhiere el Edil Sr. RIVERO, cuyo texto dice: "Voto negativamente porque es un Contrato celebrado por ambas partes de buena fé y no es este Cuerpo quien debe aducir la nulidad, a mi entender por incompetencia.- En caso que fuere nulo, dicha nulidad podrían ser recursos del Ejecutivo Comunal o de las Autoridades del Paz y Unión".- Se vota la moción presentada por el Edil Sr. BATISTA FERRER, y obtiene afirmativa (24 votos en 25).- Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Carbonaro, y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 24).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Ruggiero, Delfante, Fernández Cháves, Lara, Poppitti, Díaz, Olivera, Audiffred, Echartea, Borges, Busquets, Sánchez, Hernández, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, García Rivero, Vázquez, Mesa, y Batista Ferrer.- Por la negativa, los Ediles Sres. Baquero, Presno, Fia, y Cairo Medina. El Edil Sr. BAQUERO, funda su voto negativo así: "Por considerar que frente a la situación económica del Municipio es un lujo desmedido e innecesario en estos momentos de desocupación".- La Resolución anterior adoptada por el Cuerpo se declaran urgente (23 votos en 24).- Acto seguido el Edil Sr. Echartea, solicita se declare grave y urgente el tratamiento del inciso a) del numeral 5° del Orden del Día de hoy, sobre homologación del Decreto 1583 y sus modificaciones (ordenanza de Pavimentación) para la Jurisdicción del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Se vota y obtiene afirmativa (21 votos en 24) .- A esta altura se retiran de sala varios Sres. Ediles.- Se vota el tratamiento sobre tablas y resulta negativo por falta de quórum reglamentario (18 votos en 20).- En momentos en que se procedía a rectificar esta votación siendo la hora 23 y 4 minutos se retiran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Isnardi", "Bueno" //

"historiadosres","sangre","presidida","meses", "apoya","cambio","lo","estén","innecesario","establecida","Sánchez","telegrama","Sala","extensión","Vistos","amplitud","de",

"desaparición","adhieren","las","ilústre","sentido","tomada","del","Batista","favorable" "manifiestan","deben","adhiere";"oportuno".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Los","atravesados", "campo","que","Hernández","Por","condiciones","24","resuelve","mayoría","que","Designase""Hugo",Esta","Sánchez","los","Interior","Interior","en Sala","mujer","amplitud","con"

"éste","18","apoya","b","24".-VALE.-ENTRELINEAS:"da","mensual","del cte.año","de empleados".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

GINES CAIRO MEDINA
Presidente

ACTA Nº 755.-En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental,como acto conmemorativo del 180 aniversario del natalicio del General Juan Antonio Lavalleja,concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Beltrán Hernández, Ramón M. López, Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Igor W. Fía, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Juan A. Olivera; y los Suplentes Sres. Lubardino Sánchez, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero,Carlos De León, Juan Díaz, y Waldemar Bonilla.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Carbonaro, Echartea, Molinari, Sra. A. G. de Abásolo; sin aviso los Ediles Sres. Borges,Montenegro,Pérez Luaces, Umpiérrez Núñez, Odizzio, Cabrera, Fernández Pérez, González, José P. Rivas, Chifflet, Julio Silva, Mesa, Roig, y Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Miguez.- Concurre además el Sr. Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 5 el Sr. Presidente, declara abierta la Sesión, y comunica que por decisión del Cuerpo, se realiza esta sesión de homenaje, habiendo encomendado la Mesa al Edil Sr. Darío Figueredo,la disertación central sobre el tema motivo de la reunión.-Usa de la palabra el Edil Sr. FI-



W.B.- //GUERREDO, quien manifiesta: "Sr. Presidente: Sr. Presidente del Concejo Departamental, Sres. Ediles; cuán grato y cuán difícil me resulta esta responsabilidad de distraer vuestro tiempo y vuestra atención para cumplir la honrosa designación de que he sido objeto.-A falta de versación histórica iniciaré el tratamiento del tema, con la emoción que los recuerdos multiplican; con la gratitud que en cada Oriental vibra, ante la presencia de sus héroes; con la admiración que nos envuelve y nos empuja cada vez que damos vuelta las páginas del pasado patrio.- Juan Antonio Lavalleja representa la expresión viva de la constancia, de la valentía, del esfuerzo, de la rectitud, de la abnegación, de la tenacidad, del patriotismo.- Se ha dicho que toda la Historia se vuelve subjetiva; que no hay historia, propiamente hablando, sino que lo único que existe es la biografía.- Desde esta apreciación hemos de ir a buscar al niño Lavalleja entre las sierras minuanas, para verle mejor ante su estatua ecuestre cargando a un invisible detrás del horizonte, o para verle mejor ante su permanencia de siglos desde el ejemplo de su vida.- Don Rafael Pérez del Puerto- extraordinaria personalidad española residente en Maldonado- delineó allá por 1783 un poblado que llevó el nombre de Concepción de Las Minas.- Allí hay un valle engarzado en los garfios azules de los cerros; cantos de agua, fertilidad de tierra, espejos de cuarzo y tibiezas de cal.- Pronto brillará la aureola de los trigales, y golpearán los cascos cimarrones.- El asturiano Sr. Manuel Pérez de Lavalleja-genuino español-y la montevideana doña Ramona Justina de la Torre están en el primitvo núcleo de pobladores.- De este hogar nace Juan Antonio.- En aquel medio crece un niño de mediana estatura, ancho torso, ojos vivaces, y piernas de timbó.- Oye el canto del agua y de los pájaros; juega con armas indias, que su padre arrebatara a los malones, y monta caballos briosos.- Los soles le templan el rostro y el alma; los plenilunios le dán un enigma de horizontes cambiantes en la danza nocturna de los cerros.- El campanario de la Iglesia llegará a sus oídos con ecos de liturgia, y tal vez, allí mismo conocerá las primeras letras, en aquella Iglesia que registra su primer bautismo con el nombre de Juan Antonio Lavalleja.- Aquel medio le dará magnitud de hombre y conciencia de tiempo.- 1811.- Se enciende la antorcha de la marcha Libertadora con el Grito de Asencio.-Aquel niño ya es un hombre de 27 años.- 15 días antes Artigas desertará de la Cor //

//pañía de Bandengues destacada en Colonia.- La Revolución se extiende por todo el territorio y Lavalleja es uno de los primeros patriotas que acuden a sus filas.-Y aparece cooperando en la sublevación de Maldonado y Minas, junto a Francisco Antonio Bustamente, Paulino Pimienta,Francisco Aguilar, Pablo Pérez, José Machado,Manuel Francisco Artigas,.. hermano del General, que comanda la división del Este... .-Es el Pueblo Oriental que inicia sus pasos tras los derechos y la libertad.- Podemos afirmar que Lavalleja estuvó siempre donde lo necesitó Artigas, donde lo reclamó la Patria.- De 1811 a 1813, lo venos en Las - Piedras, en el Sitio de Montevideo, en El Ayuí,en el segundo Sitio... y es ascendido a Capitán-por Artigas-y forma parte de la División de Fructuoso Rivera.- Lavalleja...Rivera... dos puntas del eje en que la Patria, comenzó su marcha,dos polos que determinaron un Norte en la brújula del pueblo Oriental;dos hombres a quienes Juan Zorrilla de San Martín ha descripto así:"No hay que decir que esos dos amigos y compadres de armas eran valientes y despreciadores de la vida; pero si bien ambos impetuosos,el empuje de Rivera, pese a su carácter viváz,era más reflexivo;el de Lavalleja más intrépido y temerario.- Rivera miraba al enemigo, y sonreía silencioso;Lavalleja sentia encándérsele los ojos, daba voces a sus soldados,ponía al galope a lo largo de las filas el caballo, cuyos arneses de plata rechinaban como una música guerrera,el olor de la pólvora le producia la comezón de la carga.-Rivera era feliz cuando despistaba y dejaba atolondrado a su contrario;Lavalleja lo era cuando sentia desplomarse muerto entre sus piernas el caballo que montaba,cayendo él de pié con la rienda en la mano, o cuando, después de la refriega, mostraba en el poncho los agujeros de las balas enemigas; una de ellas le taladró una vez el ala del sombrero sobre la frente;otra le aplastó un botón de bronce de la chaquetilla,al lado del corazón.- Rivera en las retiradas, miraba mucho el terreno, los horizontes lejanos,las estrellas en la noche;ponía a salvo el ejército.- Lavalleja, cubría las retaguardias en contacto con el perseguidor.-A Rivera no le gustaba el humo porque le irritaba los ojos,y quería ver;el otro lo buscaba, porque le producía la embriaguéz heróica y él queria pelear".- Lavalleja, de - quien el poeta de la Patria Acuña de Figueroa contara asi:"El joven soberbio que ayer desafiaba,a invictos guerreros del bando legal,Hoy torna de nuevo, y algunos afirman ser un

W.B.-

//Lavalleja Teniente Oriental...Cobardes gallegos! con cierta osadía gritaba...;y gallegos no había en la facción.-Y dando carreras,que venga!repite,quien quiera conmigo probar su latón.- De pronto en las zanjas oculta emboscada diez truenos a un tiempo descarga sobre él; sorpréndese el jóven, cercado se mira, y escapa,llevando sangriento el corcel". De quien Bauzá expresara:"Se batía con heroicidad y un despego de la vida, que hasta las balas parecían respetarlo.- Casi a diario le mataban o herían los caballos que montaba,-pués siendo el primero en todos los ataques y el postrero en todas las retiradas, su persona era blanco obligado y seguro.- En 1814 Lavalleja pasa del Sitio de Montevideo al Campamento Artiguista de Belén.- Artigas y el Gobierno de Buenos Aires se enfrentan ahoradecididamente.- La lucha se produce en territorio Argentino y en territorio Oriental.- Lavalleja, junto a Artigas,Junto a Rivera, persigue y combate a las fuerzas porteñas.-La acción de Guayabos resulta decisiva y en febrero de 1815 las fuerzas bonaerenses se alejan de este suelo.- Artigas, desde su Cuartel General de Purificación organiza las Provincias del Plata en la Federación.- A Rivera lo designa Comandante de Armas de Montevideo.- Rivera - se encontraba destacado en Colonia.- Queda en aquella Comandancia Juan Antonio Lavalleja- y la desempeña desde julio de 1515 hasta diciembre de 1816.-Allí revelará-dice el Profesor Alfredo R. Castellanos-"Sus notables dotes de energía y firmeza que anuncian al cabal Jefe de Estado que será durante su gobierno de la Provincia entre los años 1825,y 1830".- En 1816 se produce la invasión Portuguesa y Lavalleja-Jefe de Vanguardia de la Divisón - de Rivera-marcha desde Colonia a Rocha a cooperar en la detención del invasor.-Rivera sufre,pocos días antes, la derrota de India Muerta.- Lavalleja pelea noche y día.- Ya es enero del 17.-El Mariscal Portugues Bernardo Silvera entra a Minas,perseguido por Lavalleja! Este, que no pudo detenerlo ordena a Manuel Oribe cañonear aquel pueblo que lo viera nacer....-Y Silveira es desalojado! Cruza las Sierras de Mataojo para unirse al portugués Lecor en Pan de Azúcar.-Pero en este mismo mes las fuerzas Portuguesas de mar y tierra -- llegan a Montevideo.- Lavalleja estará con las fuerzas patriotas hostigándolas continuamente en guerrillas de avances y repliegues.- Artigas, en Purificación, sostiene con las armas y con sus ideas la autonomia de sus Provincias atacadas por la Monarquía Bonaerense.-

//De 1818 a 1820 la Patria vieja va quedando sin sangre pero conservando su alma y sus ansias de libertad.- Sobre el Río Cuñeim las fuerzas invasoras del General Joaquín Javier Curado-acampadas - durante un año a la espera del momento oportuno,-se ponen en marcha en marzo de 1818 hacia Purificación.- Artigas unía a Lavalleja a oponerse a ese avance enemigo.- Y la temeridad de aquel,le hace caer prisionero.-Fué una rodada del caballo, una fatalidad del destino.- Los portugueses saben ya quien es el prisionero.- Le encuentran una - carta de Artigas a Latorre.- Lo conducen, maniatado y a pié al campamento de Curado.- En las noches lo aseguran con cepo de lazo.- Fueron 22 días de marcha...Martirio para su temple...El General Curado "lo trata bien" le respeta la vida; lo mantiene engrillado.-Purificación es evacuada.- A Lavalleja se le embarca hacia Montevideo.- Lecor le envía prisionero a Río de Janeiro, junto con otros patriotas;Otorgues:Manuel Francisco Artigas, Berdún y Andresito.- La cárcel verá, por unos meses, un Barco -pontón, en la bahía de Guanabara.- Luego la Isla das Cobras,un peñasco aislado por las aguas.-Hasta allí llegó la esposa de Lavalleja, mujer ejemplar, a acompañarle en su infortunio.-En aquella mujer Doña Ana Monterroso hermana del Padre José,Secretario de Artigas.- El padre de Lavalleja- genuino Español- no miró bien los amores de su hijo,con una Monterroso,"Patriotas insurgentes".-Por ello el enlace se realizó en Florida, casándose Lavalleja por poder,representándolo Don - Fructuoso Rivera.- Tres años dura el cautiverio.- Lavalleja rechaza un ofrecimiento del Emperador de pasar a Norte América con el sueldo de General.- le expresa que prefiere compartir la suerte de sus compañeros de prisión.- En Río de Janeiro nace una hija de Lavalleja y es bautizada en la Capilla Imperial, estando representado el Príncipe Regente por el Coronel de Viana.- El representante de Francia se interesó siempre por la situación de los - Orientales, especialmente de Lavalleja.- Mientras tanto, Rivera resiste heroicamente cuanto puede,pero al fin acepta la dominación Portuguesa.- Latorre es derrotado en la Batalla de Tacuarembó.- Artigas vá a Entre Ríos a enfrentar una vez más el infortunio.- Luego, se perderá en la selva Paraguaya....-La Provincia Oriental pasa a ser El Estado Cisplatino.- El nacimiento de la hija y la llegada de Francisco de los Santos-en los primeros meses de 1821-han de haber sido seguramente, los dos grandes gratos acontecimientos vividos por -

W.B.- //Lavalleja durante su prisión.-Un día, en la misma cárcel, apareció Francisco de los Santos.-Había llegado con los 4000 patacones que les enviaba Artigas para aliviar aquella situación... De los Santos había ido desde Misiones a Río de Janeiro cumpliendo el último mandato Artiguista anterior al exilio y por el cual dejaba a sus Jefes prisioneros, todo el caudal de la Patria en armas.-Enterado el Gobernador de la fortaleza, le quitó el dinero y lo puso en prisión.-Lavalleja lo supo por boca del soldado Artiguista.-El Conde de Viana - hizo averiguar los hechos y comprobada la verdad, el Gobernador de la fortaleza fué puesto preso y devuelto el dinero.-. Hace un tiempo, sin otro propósito que el de rendir homenaje a ese soldado Artiguista Francisco de los Santos, el de la empresa heroica, recorrimos parte del camino que él recorriera, y la naturaleza y los libros nos hicieron decir algo que conocen muy pocos amigos, y hoy traemos como íntima ofrenda:-1820.....! Torbellino...Tormenta!....-que envuelve al protector para llevarlo- al infortunio de la oscura selva. Sus sueños se prolongan con el vuelo- nervioso del churrinche, y en el polvo sagrado de los - muertos.-El coronilla enrosca su impotencia; La espuela nazarena está sin tientos; La tacuara no silba entre los cerros... !Al volver Lavalleja-florecerán los ceibos; El, ha de recibir los restos todos, que se salvaron de la Patria Vieja:¡ Cuatro mil patacones, y la esperanza nueva ! ¡Una cárcel de piedra, guarda entonces su delito tremendo: amar la libertad y defenderla¡ El Paraná retumba en los barrancos por la intención profética; que tiende el arco de la reconquista; ¡Pero falta la flecha!...¿Quién será el mensajero que transponga las puertas del trópico y del tiempo?¡¡Es un hijo del campo !!, que sabe cabalgar en las tinieblas...orientarse en la noche-adivinando donde está la estrella. Dormir, de cara al -- viento, con el corcel asido a la rienda,-y dar, con su alma y cuerpo-la savia que fecunda - nuestra historia- cuando reclama la total ofrenda?; y hermanarse a los siglos, cual puntos - suspensivos de leyenda! Yo te nombro, ¡Francisco de los Santos!...Yo te nombro y te rezo. Soldado excelso de la Patria nuestra-viéndote erguido entre las altas sierras. Allí donde las nubes son alfombras- dormidas de pereza; donde el golpear del tímpano provoca-un suspiro sin ecos; donde el sol cae de punta y multiplica- la soledad inmensa;-el río no despierta de su arrullo- y el rugir de la fiera, el bosque apresa. Cabalgando montañas-envuelto en

//un silencio,con la brújula cierta de tu temple,a Isla Das Cobras; ! Con la Historia a - cuestas !-El Pan de Azúcar anunció un galope-y Guanabara se quedó perpleja. Las verdes o- las, diáfanas de fuego, libres,como hoy tu pueblo,- cantaron al océano desnudo,- corriendo, tu proesa! - Las aspas del molino de las horas -tuvieron por velámen nueva fuerza. La Cruz del Sur se hubiera detenido- para volver contigo, con tu ofrenda.Bandadas de gaviotas en el Plata-repitieron los ecos de tu empresa.¡Así quedó sellada nuestra suerte;- la del Pueblo Oriental, que te venera!-¡ Por Ti,el regreso de los que cumplieron-La Cruzada Inmortal de Lavalleja! ¡Tu sellaste la suerte de este pueblo,-Francisco de los Santos, Misionero,- Soldado de esta tierra,-Hombre del Universo,-Chasque inmortal que superó la noche-de ho- rrores,de prisiones y destierros!- Y así, el Pueblo Oriental cuida su escudo-y levanta sin manchas su Bandera.- ¡Nadie profanará la verdadera- razón de su existencia y de su gloria!- ¡Ni el brazo de la fuerza disfrasado- enmáscara de paz,ni las traiciones,-porque en cada - Oriental vibran razones,-sangre y amor,deberes y caminos-para guardar la Espiga del Destino;- La Libertad, que es pan de nuestra Historia!.-El Grito de Ipiranga abre las puertas de la enmancipación del Brasil y divide la opinión de las fuerzas que ocupaban el estado Cisplatino.- Rivera se encuentra junto a Lecor Barón de la Laguna Jefe del Cuerpo de Dragones de la Unión;-Lavalleja también entra a servir a aquel Regimiento. Uno, Coronel,otro Capitán.Lavalleja abandona a fines de 1822 aquel Cuerpo y encabeza las filas Patriotas revolucionarias.La campaña responde a la sublevación, Y Lecor ordena,la prisión de Lavalleja.- Encarga de esa misión, a Rivera! quien marcha hacia Tacuarembó a prenderlo y eliminar sus planes.- Lavalleja lo sabe y cruza el Río Uruguay refugiándose en Entre Ríos.- Dícese que Llavalleja guardó un amargo reproche contra el proceder de su compadre y acá encuentran algunos historiadores el origen de la rivalidad entre ellos,que más tarde se traduce en las luchas fraticidas del Uruguay. El Cabildo Montevideano,Los Caballeros Orientales y la campaña prosiguen su esperanza de emancipación. La rivalidad entre Lecor "a favor del Brasil", establecido en San José y el General Da Costa (a favor de Portugal) establecido en Montevideo favorecen la sublevación. El Cabildo remite a Lavalleja que está en Buenos Aires,el nombramiento de Jefe Militar del Ejercito independiente. Se confía en el apoyo de una de

W.B.- //las Fuerzas Imperiales.Lavalleja no cree en ello y si, en el apoyo de las Provincias Argentinas,apoyo que reclama insistentemente, sin exito...Rivera,invitado por el Cabildo a participar de la Empresa, contesta:"V.E. cree que el País será feliz en una independencia absoluta, y yo estoy convencido que sólo puede serlo en una Independencia relativa,porque la primera,sobre imposible,es inconciliable con la felicidad de los pueblos".- Lecor pasa a Montevideo y el Cabildo queda esperando recibir la plaza,tal lo prometiera Da Costa,quien se embarca para Lisboa.Un grupo de exilados Orientales espera en Buenos Aires el momento de la acción y éste llega inmediatamente al triunfo de Sucre en Ayacucho ,que sellara la Independencia Americana.-Es el año 1825, inicia la Revolución llamada"De Las Patrias".- Esta vez la Banda Oriental enfrenta sola a un poderoso Imperio.Y llega Lavalleja a la Agraciada:Así lo vió Zorrilla:"Mirad:del Uruguay en las espumas-del Uruguay querido-brota un rayo de luz desconocido,-que desgarrando el seno de las lomas,-atraviesa la noche del olvido"...;...Pisan la fuente-del húmedo arenal treinta y tres hombres, treinta y tres hombres que mi mente adora,encarnación, viviente melodía-diana triunfal,leyenda redentora del alma heroica de la Patria mía"...Y allí están junto a los Cruzados,Julián Laguna,Servando Gómez, Leonardo Olivera, Fructuoso Rivera, el Pueblo Oriental, en busca de su destino de libertad.-No nos preguntemos si Lavalleja prendió a Rivera en el Monzón;veamos a Rivera en la Cruzada: Luego de acelera la construcción de la estructura de nuestra nacionalidad:Recordemos lo que oímos desde los bancos escolares:citan la probidad moral y el espíritu de orden como dos de las más destacadas virtudes de Lavalleja.A partir de la Cruzada del 25 los acontecimientos se miden bajo la directa acción de Lavalleja.Comicios populares dan lugar a la Asamblea de la Florida, donde se declara la Independencia. La Sala de Representantes le nombra Gobernador y Capitán General. Rincón y Sarandí dan razón a las aspiraciones Orientales por el logro de sus derechos. Después de Sarandí, recién, el Gobierno Argentino se pronuncia a favor de la heroica lucha Oriental y se reconoce a la Provincia Unida a las del Río de la Plata. La cabeza de Lavalleja es puesta a precio por el enemigo.Alvear es el General en Jefe. Se libra la batalla de Ituzaingó, a la que Juan Cruz Varela,cantara en estos versos:"Soler, Mansilla,Lavalleja, Iriarte,Laguna, Paz,Valiente Olavarría,¿Cuanto se -

//debió la patria en este día,en que abrazaste triunfante tu estandarte!"Luego surgen los disgustos.Se multiplican las intrigas.- Alvear se retira a Corrales, y luego a Cerro Largo. Lavalleja,al Durazno.Se trata la Paz en Río Janeiro.El Imperio y el Gobierno de Buenos Aires acuerdan un tratado que no satisface a nadie. Renuncia Alvear.Renuncia Rivadavia, a quien sucede el Dr. Vicente López.Lavalleja es nombrado Jefe del ejército;acepta el cargo y compromete su legalidad haciendo cesar en su administración a la Sala de Representantes y al Gobierno sustituto.-Llega la Convención de Paz del año 28.-Se establece el Gobierno Provisorio de Rondeau.-Lavalleja es nombrado Jefe de Estado Mayor.-En 1830 pasa a formar parte del Gobierno Provisorio del que renuncia a los dos meses.-Aquel cargo es aspirado por los grupos políticos.-Ahora renuncia Rondeau.-Y es designado Lavalleja,por la Asamblea Gobernadora Provisoria correspondiéndole el honor de presidir la Jura Solemne de la Constitución del Estado el 18 de Julio y entregar el mando el 6 de noviembre de ese año,al presidente Constitucional de la República.-Rivera es hostil a Lavalleja y éste se puso a su frente.-Sangre oriental corre en los campos de la Patria.-Lavalleja se retira al Brasil.En 1837 vuelve al País,poniéndose al servicio del Gobierno Constitucional.En 1838 se le confía el comando de Paysandú y cumplida la transacción de octubre,entrega las fuerzas al nuevo gobierno.-En 1853 le designan Miembro del triunvirato gobernante. Manda a su hijo Constantino al Yaguarón con cartas para Rivera.-El anverso y reverso de la moneda se unían otra vez, para darle valor de nacionalidad.Entre 1836 y 1851 los hechos lo llevaron a actuar en el partido "blanco" y terminó su actuación pública en un gobierno integrado por hombres del "Partido colorado".Es que los propios colorados le invocaron màs de una vez como una solución a las desavenencias políticas de la época.-Al fallecimiento de Lavalleja ocurrido el 22 de octubre de 1853 sus componentes Venancio Flores,Juan Carlos Gómez,Lorenzo Batlle,Santiago Sayagó,honraron su memoria decretando honras fúnebres.-Las primeras comunicaciones dijeron: "La pérdida de los grandes hombres conque la Patria se honra es un duelo público".- "El General Lavalleja despúés de haber consagrado su vida y su haber al servicio de la República ha muerto en un estado de pobreza tan público como honroso;ha muerto dejando a su desgraciada familia al borde de la miseria;ha muerto lleno de deudas que no ha podido sa-

X aquí

W.B.- //tisfacer, porque el Estado, había dispuesto de su fortuna. En consecuencia, es para la Nación un deber impedir que su familia conozca necesidades que sería mengua para el pueblo de quien el General Lavalleja fué el libertador.- A título justo, pués, de Libertador del Pueblo Oriental, es calificado Lavalleja inmediatamente después de su muerte. No sólo fué reconocido así por el Gobierno que decretó sus honras póstumas, sino por todos sus compatriotas, sin distinción de banderias". Y acá estamos de nuevo sin distinción de banderias, invocando su memoria. Que hoy y mañana sepamos nosotros, y las generaciones venideras encontrar en las virtudes de los héroes la lección preciosa de la historia para continuar el camino del bien de la República, y cuando encontremos algunas sombras que también nos guíen al alejarnos de tales obstáculos, como el brillo de los faros o el de las constelaciones indican los escollos de las rutas que deben evitarse para llegar al destino propuesto. Siendo las 18 y 40 concurren a sala los Ediles Sres. Fernández Cháves, y José Pintos.- EL EDIL SR ELBIO PRENO ISNARDI, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente; Años, años históricos que girando en rededor de un círculo de rebeldía Americana, envuelven la Patria, el individuo y el alma en el torbellino de luchas idealistas.- Tiempo, que tomado en expresión de lejanía nos trae recuerdos gratos y figuras que se inconmensuran ante los ojos tras el volúmen histórico que los afirma.- General Juan Antonio Lavalleja, lejanía del héroe y sus admiradores, ausencia del militar del ejército libertador revolucionario de 1811, Jefe de los 33 Orientales, Gobernador de la Provincia Oriental, miembro del Triunbirato, años del natalicio del General Juan Antonio Lavalleja, significan equivalencia de frenética lucha durante su vida, por la defensa del terruño: Batalla de las Piedras, Batalla de Sarandí, y Cruzada Libertadora que nos daría más tarde la Independencia.- Los años pasan, las conquistas se suceden y la Independencia de nuestra Patria, viene en todos los aspectos.- Quedan atrás las épocas de las lanzas y el guerrear en las cuchillas.- Nuevos héroes surgen en todas las actividades a la luz de la Patria y el Mundo.- El afecto patriota se diluye considerablemente.- Pero dentro de ese desinterés nadie niega al héroe de la Agraciada, y de Sarandí, "Libertad o Muerte", "Carabina a la espalda y sable en mano", cuya supervivencia está asegurada: Juan Antonio Lavalleja.- - El insume tiempo y repeto.- Hoy y siempre lo recordamos con unción.- Porque todos los Orien //

//tales lo seguimos viendo como un adalit americano cuyo verbo de Libertad sigue cruzando a campo traviesa y elevándose en los saltos,de agua, presuroso de llegar hasta el Uruguay desbordarlo, y anegar toda América.- Su consigna sigue siendo: Libertad o Muerte.-"

Siendo las 18 y 47,concurren a Sala los Ediles Sres.Cartaut García,Emilio de León Araújo, Cesáreo Audiffred y Sta.Lucrecia Amorín.-EL EDIL SR.OMAR DELFANTE,manifiesta lo siguiente: "En la pasada sesión de esta Junta Departamental,un Sr.Edil,creemos sinceramente,en el ánimo de realizar una manifestación de expontáneo homenaje al Jefe de la Cruzada Libertadora Gral.don Juan A.Lavalleja,habría propuesto que la Corporación se pusiese de pié e hiciera un minuto de silencio para conmemorar una fecha del nacimiento del Héroe, ocurrida en el departamento de Maldonado,o mejor dichoe en un lugar del ámbito geográfico que constituía allá por aquellos años la jurisdicción de Maldonado.-Dicen generalmente que el "guardar un minuto de silencio, el ponerse de pié en esa actitud,está unido a homenaje fúnebre, cuando se trata de reverenciar la memoria de alguien que se ha ido para siempre; de aquí que una distinguida Maestra integrante de esta Corporación,aunada con el Edil que habla - de estas circunstancias especiales de un nacimiento, propusiese la celebración de una Sesión Solemne de homenaje a Don Juan Antonio Lavalleja, con motivo de su nacimiento.- El único silencio lo pudo haber realizado en aquella oportunidad maravillosa de nuestra historia alguien cual mago legendario, poseedor de los secretos del porvenir de los seres humanos,viese ya en aquel pequeño ser al gigante inmortalizado en el bronce,al genial conductor de los 33 Orientales tomando el juramento de sus compañeros,el eterno juramento de "Libertad la Patria o morir por ella en el húmedo arenal de la Agraciada.-Sea pués este acto de la Junta Departamental de Maldonado una ofrenda de emocionados y agradecidos recuerdos para quien, festejado en su nacimiento por los Orientales, integra con Don José Artigas y en compañía de Fructuoso Rivera, la primera plana indiscutida de los grandes Héroes de nuestra Patria.- Juan Antonio Lavalleja, nació en Las Minas actual, Departamento de Minas,región del Santa Lucía que en ese entonces integraba la Jurisdicción de Maldonado.- Aunque por - tradición se afirma que su nacimiento se produjo el primero de junio (o el 28 de mayo)-cartas de Rivera) de 1784 no se conoce con exactitud el día ya que en el Registro de Bautismo



W.B.-

//de la Capilla de Minas encontramos el siguiente asiento el 8 de junio de 1784,el Cura - Juan Tomás Chiasuca,bautizó solemnemente a Juan Antonio de algunos días de nacido,hijo legítimo de Manuel Pérez de Lavalleja, Español, de Huesca,y de Ramona Justina de la Torre,- Española".- Estè documento nos provoca la duda del día de su nacimiento y al tiempo nos dá el verdadero nombre del héroe-Juan Antonio Pérez de la Torre,que desde su juventud- sin haberse aclarado los motivos por los que siempre usó el segundo apellido paterno, modificado (caso análogo al de Rivera).-Su padre fué un rico hacendado y uno de los primeros pobladores de la Villa de Minas, teniendo su estancia en la hermosa región serrana de la tierra -purpurea,donde tiene sus nacientes el Río Santa Lucía Juan Antonio pasó su infancia y juventud secundando a sus mayores en las faenas rurales ,haciéndose perfecto hombre de campo en ese ambiente campesino con sus trabajos,sus correrías y sus peligros.-Consumado jinete,habilísimo en el manejo de los útiles y las armas del gaucho,este criollito despejado y altanero,profundo conocedor del territorio,adquirió también el arrojo temerario y la bravura del león,con las que habría de distinguirse más tarde en las luchas de toda su vida, por su patria y sus convicciones.-Todo el vasto escenario político,social y geográfico de aquella época conformó en él al prototipo del caudillo regional y es un revolucionario que ha recogido en su corazón los ecos que resonaban en todos los rincones de la Banda Oriental, la voz de la Patria naciente que se ponía en marcha en procura de sus más hermosos destinos,para sellar para siempre el porvenir de la libertad y la democracia de los pueblos de América.-Estaban prontas para enfrentarse,dos corrientes humanas que habian salido de su - cauce y que nunca más podrían correr juntas dos mundos;el uno ya decrépito impotente por su vastedad y su historia ,el otro balbuciente,a un niño y por ello cargado de vigor,de vida,de ansias nuevas,de sonrosados y promisorios albores .-El dogma de Mayo se extiende por el viejo Virreinato del Río de la Plata y ese pueblo nuevo,que pagó con su sangre el duro precio de la Libertad,Independencia y Democracia es como un alud que se precipita incontenible desde las cuchillas y los llanos de la Patria,fuerza elaborada pacientemente a lo largo de su oscura historia de opresión y despotismo su bandera es sin duda alguna el derecho,la libertad del hombre de las fórmulas clásicas,algo que los criollos y campesinos //

//no sabían explicar muy bien,pero que nuestro gran Artigas genial y magnífico tradujo en palabras sencillas entendibles aún para los más humildes,los menos privilegiados en las letras que hoy la Historia traduce en moldes de bronce de las Instrucciones del Año XIII.-Ya Moreno buscaba con urgencia la conexión con Artigas desde Buenos Aires,ya éste intuyendo el llamado cruzaba raudo el Río para ofrecer sus servicios a la causa de la libertad.-La llama de la esperanza pasea por la Patria Vieja-Viera y Benvidez reúne cerca de Mercedes a sus amigos y se apoderan de la ciudad.-El grito de la insurección general pareció en verdad una consigna largo tiempo esperada ya la acción de Viera y Benavídez es continuada por Ramón Fernández y a éste le siguien otros muchos-hacendados,vecinos,campesinos prestigiosos, peones de estancia,troperos,gauchos e indios fueron engrosando rapidamente las filas patriotas y al frente de ellas,aparecieron por primera vez,hombres desconocidos en el escenario colonial,que estaban destinados a brillar con luz propia en nuestra historia.-Desde estos instantes,Juan Antonio Lavalleja se incorporó a las fuerzas que Manuel Francisco Artigas iba reuniendo en el Este de nuestro territorio,interviniendo el 24,28 y 29 de abril de 1811 en la conquista de Minas,San Carlos y Maldonado,.-Esta columna marchó luego hacia el Oeste incorporándose a José Artigas en las Puntas del Canelón Chico,el 17 de mayo,con tiempo exacto para intervenir en la Batalla de Las Piedras.Se suceden luego los más extraordinarios - episodios de la Historia de la Patria Vieja,1er.Sitio,Exodo,2° Sitio de Montevideo y Juan Antonio Lavalleja continúa incansable,prestando sus servicios en los ejércitos orientales y así,de ascenso en ascenso se convierte en un distinguido Oficial,teniendo ya un sólido - prestigio cuando se inició la segunda Invación Portuguesa.-Cuando la Patria se desangraba y gemían de raices sus cimientos se jugó el todo por el todo y una temeridad suya en las Puntas del Valentín hizo que los Lusitanos lo apresaran sorpresivamente confinándolo en la Isla Das Cobras(Río) junto con otros oficiales Artiguistas como Otorgués,Andresito y Bernabé Rivera.- Un negro sudario se extiende sobre la patria,y el Patriarca,regando con sangre de Orientales su marcha desesperada rumbo a las Selvas Paraguayas es a ellos a quienes envía con un chasque heroico las últimas monedas que le quedan a la Patria Vieja.Luego al verificarse la incorporación Decretada por el Congreso Cisplatino,fué puesto en libertad y -




W.B.- //al retornar a su Patria actúa como segundo Jefe del Regimiento de Dragones con asiento en Durazno que comandaba su compadre Don Fructuoso Rivera.- Se produce luego la abortada conspiración del año 1823, siendo Juan Antonio Lavalleja el principal organizador y orientador a resultas de tales hechos, deben de guarecerse en Buenos Aires los principales cabecillas núcleo fundamental de la Cruzada Libertadora.-Esta clase de hombres mantenía vivo el fuego sagrado, el fermento de la rebeldía, una historia que había comenzado con el levantamiento Oriental escrito con trazos eternos por Artigas, que no podrían demorar la resurrección de la Patria.- Se cuenta que al llegar a la Capital del Plata el eco glorioso del clarin de Ayacucho, la ciudad engalanada, adornada, iluminada con mil guirnaldas festejaba la victoria de Suárez sobre el último ejército Español, un puñado de Orientales, lejos de su tierra y de los suyos, en un obscuro barracón de un saladero, con lágrimas en los ojos un nudo muy fuerte en la garganta, el ceño adusto y crispado sus nervios de acero organizaban sus planes para libertar su tierra del yugo extranjero.-Y allí estaba Juan Antonio Lavalleja, Jefe indiscutido, el primero en la acción y en el peligro, junto a Atanasio Sierra, a Freire, y a otros tantos, preparando los trabajos que lo cometen en promotor activísimo y en Jefe de la Cruzada Libertadora.-Allí, en la tela inmortal de Blanes, desplegando a la brisa del amanecer del 19 de abril la Bandera tricolor con la clásica inscripción de "Libertad o Muerte", o en los versos eternos del poeta de la Patria Juan Zorrilla de San Martín, se le vé magnífico, arrogante, pareciera tener en sus manos la expresión grabada que lucía esplendorosa en su Bandera, pareciera tener en sus manos la suerte de los oprimidos del universo, pareciera el árbitro implacable aplastando la opresión y las tinieblas.- De Z.Felde, "epopeya de La Agraciada, extraemos un retrato:"Recio, macizo, corto el cuello sobre los hombros cuadrados, combas las piernas como casi todos los gauchos, por la adaptación natural al caballo, hercúleo el brazo de sableador, centellantes los ojos pequeños bajos las cejas hirsutas.- No es un político, es sólo un guerrero; carece de sagacidad y tacto; carece también de dominio de si mismo; por eso ha de cometer después muchos errores.-En su frente alta y redonda, como un yelmo solo cabe un pensamiento: libertar a la Patria.- Pensamiento grande cuyas alas romáticas lo llevarán hasta la gloria.- Como una consecuencia de ese

//prestigio y de esa gloria, vá a ser una figura de fundamental relieve en el período histórico 1825-1830 como bien lo dice el historiador compatriota F. García,"cuando se exigieron los grandes sacrificios y las temerarias decisiones para imponer el triunfo oriental,".- Fué General en Jefe, Gobernador y Capitán General de la Provincia, Dictador, Gobernador interino, etc, etc,.- Libre ya el País, en 1830, fué candidato a la lera.Presidencia de la República siendo derrotado por amplísimo márgen por su compadre y amigo Fructuoso Rivera.- No supo substraerse a este hecho, ni a quienes lo rodeaban.-Hubiera sido, sin duda alguna, el segundo Presidente de los Orientales, triunfo que le llevó la perspicacia y sagacidad de uno de los de su grupo, Brigadier Don Manuel Oribe.- De allí en adelante pareciera apagarse su llama de gloria, y se hace revolucionario, repetidas veces contra el poder legal, y conoce el destierro.-Asume la segunda Presidencia Constitucional el Brigadier Oribe y la amnistía política trae nuevamente a la Patria al héroe de La Agraciada.- Vienen con él los Oficiales que lo habían acompañado.- Con ellos forma el Presidente Oribe su núcleo propio y como el dice el eminente historiador don Luis Bonavita ese núcleo es la base del Partido Blanco.- Hombre de figuración en ese partido, fue siendo poco a poco olvidado.- Cuando se produce la invación de la República por parte de los ejércitos de Oribe, apoyado por las tropas del tirano Rosas, Juan Antonio Lavalleja estuvo en el Cerrito, allí no tuvo mando de tropas, seguramente Rosas estará viendo en él, como veía en Fructuoso Rivera la sombra de Artigas.-Allí en el Cerrito, Juan Antonio Lavalleja sufría tan completa miseria, que por mucho tiempo no tuvo otro manjar en su mesa que una paleta asada de la mala carne que le daban en el matadero como ración, como dice el General Antonio Díaz, Ministro del Gobierno del Brigadier Don Manuel Oribe.- Sigamos unas líneas escritas por el historiador antes mencionado"Seis años pasó Lavalleja en el Cerrito, años amargos, de personaje segundón.-Fué fácil embarcarlo en una conjuración de la que formaron parte, Berro y Acevedo que persiguió el zarpazo a Oribe para despojarlo del mando.-Cosecha de amargura recogió Juan Antonio Lavalleja en esos - seis años de humillación.-Tenía derecho, por la Epopeya del desembarco en la Playa de La Agraciada y la tarde de Sarandí, a una vejez respetada y serena.- No encontró entre sus correligionarios del Cerrito la paz que merecia: se le escamoteó el respeto debido a su pasado

W.B.- //Con sangre-sigue el historiador mencionado-debe de haber escrito al borde de la tumba - su triste carta de 1853 :"Mi desgracia ha consistido en haber creído al Partido Blanco, - que me hablaba en nombre de la Ley y de la Patria para hacerme instrumento de sus infamias y sus maldades.- Dios ha permitido que no muera sin poner la espada de Sarandí del lado del Partido Colorado,al cual he debido pertenecer toda mi vida,porque en él estaban mis principios, la gloria de mi País y de mi nombre".- Las últimas palabras son un grito es la sombra del Patriarca que vuelve.- No;Juan Antonio Lavalleja no podia morir sirviendo al tirano - más siniestro en la historia del Rio de la Plata.- Sus ideales se conjugaron con quienes,- durante 10 años defendieron dentro de las murallas de Montevideo, la libertad,la Independencia, y la Democracia,nombres fundamentales de la Revolución Oriental,-desde las épocas de Artigas.- Pacificada la República luego de la Guerra Grande,caído el Gobierno de Giró - integra Don Juan Antonio Lavalleja, un Gobierno Colegiado triunbiral,del que formaba parte don Venancio Flores, y el General Fructuoso Rivera, que no va a tener oportunidad de desempeñarlo al lado del héroe de La Agraciada porque la muerte los sorprende a ambos en circunstancias disímiles y separados por breves meses.- Don Juan Antonio falleció de un infarto - al monocardio desempeñando funciones en la casa de Gobierno,-Méritos que Rivera retornado a la Patria,luego de su destierro en el Brasil, apagaba sus ojos para siempre en el ranchito de Don Batlle Silva,en las orillas del Arroyo Conventos en el Departamento de Cerro Largo mientras realizaba en aquel mes de enero gravemente enfermo,su penoso viaje por tierra para ocupar un puesto en el Gobierno de la Patria.- Sr. Presidente:Corresponde que estos Cuerpos de Gobierno Departamental, evoquen y rememoren a estos hombres y que sirva el ejemplo de sus vidas y de sus actos, para guiar nuestros pasos actuales y orientar los pasos de las juventudes de futuro,palanca omnipotente,motivo fundamental del progreso humano;y si esas nuevas generaciones temen la lucha y esconden su mente y su pecho ante la adversidad,allí, en la plaza de Minas, contemplando la estatua ecuestre de Juan Antonio Lavalleja, desafíen ese futuro y se lancen a su conquista con sus mejores esfuerzos para labrar con él, la grandeza de la Patria.- EL EDIL SR JUAN DIAZ, se expresa en los siguientes Términos:"Sr. Presidente:Con la natural modestía que me caracteriza quiero decir en esta-

//sala, algunas palabras de evocación a el recuerdo heroico, de algunos de los tantos valientes que dieron su sangre y muchisimos de ellos, es justo recordarlo, dejaron sus cuerpos tirados en las cuchillas de nuestra Patria, en los recios combates en procura de la Independencia de nuestro suelo,para dejar a las generaciones venideras, un porvenir venturoso de progreso, de felicidad, de Paz, y libertad que hoy,es orgullo de América.- Allá en los lejanos días en que el General Don, José Gervácio Artigas, héroe de las luchas por la - Independencia, vencido se retira al Paraguay, el General Lecor, se dedicó enteramente a la pacificación de la Provincia Oriental.-Rivera,fué el último defensor de la causa Nacional y viendo que ya era inútil toda resistencia,sometióse a los conquistadores en marzo de 1820.- Quedó así, consumada la conquista lusitana, después de una resistencia heroica en la que murieron más de cuatro mil orientales,que regaron con su sangre generosa los llanos y cuchillas de nuestro suelo.- El Rey de Portugal quiso dar a su conquista, apariencia de legalidad, y para ese fín mandó reunir en Montevideo, a un grupo de Diputados Uruguayos.- Este Congreso, compuesto solo de Orientales,o partidarios de Lecor,declaró incorporado nuestro Pais al Reino de Portugal,bajo el nombre de "Provincia Cisplatina",en julio de 1821.- La mayoría de los Orientales, protestaron contra tal incorporación, y, resolvieron enmanciparse a tal fin,fundaron una sociedad secreta que se denominó,"De los Caballeros Orientales".- Formaron parte de esa asociación Patriótica,Lavalleja,Oribe,Vázquez, Giró,y otros distinguidos ciudadanos.- Muchos Orientales que habían peleado contra el General Lecor, tuvieron que emigrar a Buenos Aires, y desde allá formaron el proyecto de volver a su tierra, para librarla del dominio extranjero .-Al ser incorporada al Brasil La Provincia Cisplatina,Lavalleja,trató de sublevar a la campaña contra los dominadores.-Pero siendo descubiertos sus planes huyó emigrando a Buenos Aires.Estando la Patria de Artigas,esclavizada por un orgulloso Imperio,los Patriotas que habían emigrado a la Argentina,concibieron la audáz idea de venir a libertarla.- Los más decididos partidarios de tan noble propósito fueron:Don - Juan Antonio Lavalleja, Su Hermano Manuel,Pablo Zufriategui,Simón del Pino,Manuel Oribe, Manuel Melendez,y Luis Seferino de la Torre.-Depués de algunas reuniones en la casa de este último juraron solemnemente, librar a la Patria del yugo que la envilecía,o morir en la


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



W.B.- //demanda.- Luego eligieron por Jefe, al bravo Juan Antonio Lavalleja, que había dado tan brillantes pruebas de sus dotes Militares, durante la Invasión Portuguesa.- Mientras se llevaban a cabo los preparativos, tendientes al logro de armas, municiones, monturas, y todo lo relativo a dicha empresa, tres patriotas, Manuel Lavalleja, Atanasio Sierra y Manuel Freire, pasaron al Uruguay, disfrazados de peones; con el fin de ganarse la adhesión del paisanaje y procurar el más grande número posible de ciudadanos influyentes, para la noble tarea a la cual se proponían.- Vueltos nuevamente los enviados de su misión, embarcáronse en dos chalanas 33 valientes varones que luchaban por la libertad.- Una chalana salió de la costa de San Isidro, y la otra del Sur de Buenos Aires, un poco más tarde esta travesía era sumamente difícil por la extrema vigilancia, de los buques de guerra Brasileños que recorrían el río.- Después de muchos trabajos, reuniéronse los dos grupos en un islote denominado "Del Brazo Largo" donde permanecieron cuatro días los treinta y dos valientes al mando de Juan Antonio Lavalleja.- Cruzando finalmente la memorable noche del 19 de abril, a las 11 de la noche, y desembarcando sobre la boca del arroyo Gutiérrez, en la playa de La Agraciada.- Las primeras palabras que dijo el General Juan Antonio Lavalleja, dirigiéndose a sus bravos, fueron estas: "Amigos, estamos en nuestra Patria: Dios ayudará nuestros efuerzos, y si hemos de morir, moriremos como buenos en nuestra propia tierra".- Reunido allí, aquel puñado de héroes, Juan Antonio Lavalleja, hizo flamear la inmortal Bandera tricolor, compuesta de tres franjas horizontales, de color azul, blanca y colorada, con el lema: "Libertad o Muerte" Así, llegó a la playa de la Agraciada la pequeña "Hueste" que más tarde, luego de realizar tantas y tantas hazañas a fuerza de coraje y valentía,, sobre los campos de batallas en las cuchillas de nuestra Patria habría de culminar con honrosos laureles que colmarían de gloria a un futuro de hermosa libertad, hazañas que han quedado escritas con letras de oro, en el corazón de todos los Orientales.- Y hoy, a tantos años de aquellas bravías contiendas, sus cenizas removidas por el Pueblo Uruguayo, descubren brazas, y sobre esas brazas, bien cuidadas, entre las cenizas de tantos y tantos héroes, que nos dieron paz y libertad, arde pletórico de orgullo, el patriotismo de los Orientales.- Bandera esta a la que años más tarde Don Francisco X de Acha, le compusiera un himno cuyo texto dice de la siguiente forma: "A LA BAN//

DERA DE LOS TREINTA Y TRES".- De libertad naciente,la tricolor Bandera- el símbolo sagrado de nuestra gloria es. Para ostentarse ufana con arrogancia fiera,-necesitó esa enseña los héroes Treinta y Tres.- Cual lábaro bendito, flameaba en el combate,- por ellos conducida con santa abnegación,- en esa lucha heroica a cuyo raudo embate-surgió para la Patria la ansiada redención.- ¡Salud a los girones de la primer Bandera,-sin manchas que la empañen con gloria sin igual".- Y lauros en la tumba a la constancia fiera- de los que libertaron al gran pueblo Oriental!.-Hasta aqui:el gran Himno de Don Francisco X De Acha,mal expresado por mí en esta oportunidad,-ante todos ustedes, y como venía diciendo;antes, luego de -izar el glorioso pabellón tricolor todos colmado de entusiasmo,repetían el solemne juramento, de libertar a el País, o morir por la gloriosa empresa.-Siendo las 19 y 15 horas concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- El Sr. Presidente agradece en nombre de la Mesa las palabras vertidas en sala por los Sres. Ediles antes mencionados.- Siendo la hora 19 y 15 minutos el Edil Sr. Batista Ferrer, solicita la hora de la sesión ordinaria,por cuya razón se dá por clausurado este acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS.- "bronce,","Lavalleja","ahora decididamente","Rivera", "detención","hostigándolos","Cuarein","temeridad","cárcel","mientras","cumpliendo","prisión","multiplicar","apresar","en máscara","quien","convención","Batlle","miseria","Estado", Rebeldía",De","Agraciada","Gral","Lavalleja","púrpurea ",útiles","interviniendo","1811", "prestigio","amplísimo","en","merecía","hacerme", "Lejanos","1820","distinguidos ","sublevar","casa","colmaria","hermosa" VALE.- SOBREBORRADOS :"tiempo","patriostismo","templa", "Se Enciende","la antorcha de la marcha","bronce","humo","Acuña de Figueroa",Rivera","persigue","Guayabos","decisiva","detención","acompañaba","durante un año a la espera ","acompañarle","Entre Rios","cuerpo","de","Sayago","ámbito", "nació","1784 ","infancia","juventud ","ponía en","provisorios ",Lavalleja","mantenía","extranjero","suerte ","combas","substraerse", "fué","hacerme","quiero","pacificación","VALE.-ENTRELINEAS: "y","más tarde","don" VALE.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.

GINES CAIRO MEDINA
Presidente;

W.B.- ACTA Nº 756.- En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Antonio Ruggiero, Ramón M. López, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Cliden Batista Ferrer, Elbio Presno Isnardi, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero; y los suplentes Sres. Simón Fernández Cháves, José P. Pintos, Sta. Lucrecia Amorín, Pablo B. Busquets, Juan Díaz, Aristo Poppitti, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Carlos De León, y Cartaut García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Carbonaro Echartea, Molinari, Sra. Alicia G. de Abásolo, e Igor W. Fia; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Umpiérrez Núñez, Odizzio, Cabrera, Fernández Pérez, González, José P. Rivas, Chifflet, Julio Silva, Mesa, Roig, y Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Miguez. Preside el acto el Titular Edil Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 16, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nos. 753 y 754.- Con respecto a esta última el Edil Sr. BATISTA FERRER, hace notar que al considerarse el planteamiento del Edil Sr. Delfante, sobre actos de inconducta, realizados en la noche del 18 de junio frente al local Municipal, se refirió con carácter singular en lo atinente al pretendido autor de los hechos que se comentaban y nó a dos Sres. Ediles, como consta en el acta Nº 754.- Por su parte el EDIL SR OLIVERA, manifiesta que lo que expresó en aquella oportunidad era lo siguiente: "El Edil que denuncia los hechos está diciendo cosas que no son verdaderas y más, lo dice a sabiendas porque el Edil Sr. Delfante, sabe cual es la verdad de los hechos".- Se votan las actas anteriores Nºs 753 y 754 con las aclaraciones precedentes y son aprobadas por mayoría (20 votos en 21).-- De inmediato el EDIL SR. PRESNO ISNARDI, comunica que en conocimiento de que se encuentra en ante Sala una DELEGACION DE MAESTROS que desean plantear al Cuerpo un problema de índole social, mociona para que se invite a la citada delegación a concurrir de inmediato a Sala.- Se vota el pedido del Edil Sr. Presno Isnardi y es aprobado por unanimidad, disponiéndose por igual quorun, unanimidad (22 votos) entrar al régimen de Comisión General, siendo las //

// 19 y 20 horas.-Se hace presente en Sala la DELEGACION DE MAESTROS DE MALDONADO y que integran las Sras.María Larrosa de Acosta,Angelita B.de Massud,Celia Colina de Gómez,M.-Concepción de Guerra,Sta.Manuela Silveira Larrart y Sr.Inspector de Escuelas Don Francisco Sugo Montero.-La misma pone en conocimiento de la Corporación la situación porque atraviesa- una EDUACIONISTA radicada en la zona,quien por razones de enfermedad se ha visto -obligada a no ejercer su profesión,solicitando del Cuerpo su solidaridad a fin de aliviarle la situación.-La Mesa recibe de la delegación de maestros un memorandun con el petitorio de la misma para su posterior tratamiento por parte de la Junta.-Durante el régimen de Comisión General hicieron uso de la palabra los Ediles Sres.Lara y Delfante,habiendo concurrido a Sala el Edil Sr.Rodríguez Umpiérrez.-A la hora 19 y 30 se vuelve al régimen de sesión ordinaria.-MEDIA HORA PREVIA:Acto seguido el EDIL SR.BELTRAN HERNANDEZ,expresa:" Sr.Presidente:El Periódico "Marcha"acaba de cumplir 25 años de fecunda vida/en el periodismo nacional.-Hace 14 años que es nuestro compañero de todos los viernes y 6 que entra con nosotros a ocupar nuestra Banca de Edil.-Lo consideramos el mejor jalón del batallar por la nacionalidad en todos los órdenes:en lo económico,en lo financiero,en lo institucional, etc.-Consustanciados con la mayor parte de su prédica,él ha conformado muchas aristas de nuestra personalidad,que se reflejan en sus últimos editoriales,definidores de toda una conciencia nacional.-Solicitamos al Cuerpo,se le curse nota de felicitación y augurios de larga vida a su director Carlos Quijano.-Por mayoría(16 votos en 17)ante moción del Edil Sr.Lara,la Junta RESUELVE: transcribir las palabras del Edil Sr.Hernández a la Dirección de dicho semanario.-Seguidamente la Junta por unanimidad(19 votos) apoya dos iniciativas del EDIL SR.HERNANDEZ y dispone 1°)Remitir nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de utilizar el transformador ubicado en el campo de juegos del Club Atlético Libertad,para proporcionar energía eléctrica al Barrio Capandeguy de esa ciudad ,sugiriendo realice las gestiones pertinentes -ante el Directorio de U.T.E. y 2°) Cursar nota al Concejo Departamental solicitándole considere la posibilidad de contribuir con una partida partida de dinero con el pianista de esta ciudad Sr.Edison Quintana,quien deberá efectuar proximamente-designado por las Auto- //

//ridades. del SODRE,un viaje a Europa representando a nuestro país en Rumania,erogación que podría cargarse al rubro Fomento y Cultura.-Igualmente la Corporación hace suyas,dos solicitudes formuladas por el Edil Sr.Omar Delfante y resuelve: 1°)Remitir nota al Concejo Departamental solicitándole prevea la posibilidad de escasez de animales para faenar en los Corrales de Abasto de Pan de Azúcar.-Declárase urgente y 2°) Remitir nota al mismo Cuerpo solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes para que dos o tres dias a la semana,se envíe a los Expendios Municipales de Piriápolis,camiones que provean a los mismos de articulos de primera necesidad que podrían ser :papas,arroz,aceite-jabón,fideos,harina y grasa,extendiéndose este pedido a las demás localidades del departamento.-Estas resoluciones fueron adoptadas por mayoría (12 votos en 20).e Acto seguido por moción del EDIL SR.PRESNO ISNARDI, la Corporación por unanimidad (19 votos)dispone - remitir nota al Sr.Jefe de Policía,solicitándole se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de que el funcionario Oficial Sr.Carlos Sosa,cumpla sus funciones en Montevideo,posibilitándole de esa manera ampliar sus conocimientos de artes plásticas,para los cuales ha demostrado poseer condiciones de excepción.-Por sugerencia del mismo Sr.EDIL,la Junta por mayoría(14 votos en 20)dispone se eleve nota al Ministerio de Defensa Nacional,solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes,para que se proceda a la reparación del edificio donde tiene asiento el destacamento de Infanter-ía del departamento.-Primera votación(16 votos en 18).-Se rectifica(14 votos en 20).-A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.Wilfredo Gaggioni y Waldemar Bonilla.-Acto contínuo la Junta por unanimidad - (23 votos) apoya una moción del EDIL SR.DARIO FIGUEREDO, y dispone 1°)Remitir nota al Concejo Departamental,solicitándole se sirva tener a bien considerar a la brevedad los siguientes puntos como forma de solucionar diversos problemas existentes en la Ciudad de Pan de Azúcar:a)proporcionar los niveles de las calles de aquella ciudad a efecto de la posterior construcción de veredas,saneamiento y pavimentación;b) Aplicación del nomenclator de dicha ciudad y c)gestione de U.T.E.la instalación de alumbrado público en el Barrio Norte;2°)Remitir esta última gestión también al Directorio de U.T.E. y 3°) Elevar nota a O.S.E. solicitándole se sirva tener a bien considerar la posibilidad de que se proceda a la amplia-
//

//ción de la red de AGUA POTABLE en el Barrio Sur de la Ciudad de Pan de Azúcar.-A la hora 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr.Emilio de León Araújo.-Acto continuo la Junta acompaña por unanimidad(22 y 23 votos respectivamente) dos sugerencias formuladas por el Edil SR. JUAN A.OLIVERA, y resuelve:1°)Cursar nota al Ministerio de Salud Pública y Dirección del Centro de Salud Pública de Piriápolis para que se estudie la posibilidad de que a la brevedad se proceda a la reparación de la ambulancia de éste último,pués el mal estado en que se encuentra, no le permite prestar los servicios de urgencia requeridos y 2°)Cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente a efectos de que al personal jornalero, le sea pagada la licencia por enfermedad.- Posteriormente el EDIL SR OLIVERA,hace notar su inquietud ante la proximidad de los plazos estipulados por la Constitución para la consideración del Presupuesto Municipal,teniendo en cuenta que aún no ha llegado a su conocimiento las disposiciones del referido proyecto de Presupuesto, por lo que solicita a la Presidencia se interese ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y demás Sres. Ediles para que cooperen en el sentido expresado.-La Presidencia comunica que procederá de conformidad.- De inmediato el EDIL SR OLIVERA,solicita la palabra para plantear un asunto de fueros, y autorizado, manifiesta que en oportunidad de solicitar el envío de una nota al Concejo,urgiendo la construcción de la Ruta Punta Colorada, Piriápolis, un Sr. Edil expresó que ello beneficiaba a una Empresa Particular desprendiéndose de tal afirmación, que él habría pretendido propiciar dicho beneficio.-Acota que en una reunión efectuada recientemente en la Localidad de Piriápolis, y a la que asistieron autoridades Departamentales, se trató lo relativo a la construcción de dicha vía de tránsito,habiendo estado presente en la misma y acompañado las iniciativas que allí se plantearon, el Sr. Edil que manifestara en sala su discrepancia con tal sugerencia.-Por último,hace notar su total desacuerdo con las palabras de éste,pués nunca estuvo en su ánimo, el deseo de beneficiar empresa alguna,lo que a su juicio,ha sido una grave aseveración que no desea dejar pasar,sin dejar sentada su posición.- A la hora 20 y 15 concurren a sala los Ediles Sres. Borges y Dutra.-Por sugerencia del Edil Sr. Lara, el planteamiento que antecede se declara cuestión de fueros (19 votos en 26).- El EDIL SR BATISTA FERRER, formula moción para que la Junta.-



W.B.- //manifieste su seguridad de que el Edil Sr. Olivera,no es sensible a los estimulos de la naturaleza a que se ha hecho referencia.- Los Ediles Sres. Waldemar Bonilla y Lara se pronuncian en forma favorable al planteamiento del Edil Sr. Olivera,formulando el EDIL SR LARA, la siguiente moción:"La Junta Departamental,frente al planteamiento de fueros efectuado por el Edil Sr. Olivera,repudia la expresiones irresponsables formuladas respecto a su intención al plantear una inquietud de los vecinos de Punta Colorada y ratifica su confianza en la hombría de bien del mencionado Sr. Edil. A la hora 20 y 42,el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de 5 minutos por sugerencia del Edil Sr. Hernández.- A la hora 20 y 47 vuelven a sala los Ediles Sres. Fernández Chaves, Pintos, Srta. Lucrecia Amorín, Olivera, García, Díaz, Figueredo, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Rivero, Emilio De León Araújo, Carlos De León, Poppitti, W. Bonilla, Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Delfante, Cairo Medina,Batista,Gaggioni, Presno Isnardi, Hernández y Audiffred, reiniciándose la sesión.- El EDIL SR BATISTA FERRER,de acuerdo al artículo 69 del Reglamento Interno, solicita que la moción del Edil Sr. Lara, se divida en dos partes,-sugerencia que este último Sr. Edil entiende no corresponde.- El Edil Sr. Batista Ferrer, argumenta en razón de su solicitud, planteando como moción de orden la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos.- Por su parte el Edil Sr. Lara, manifiesta que ante solicitud del Edil Sr. W. Bonilla,acepta el desdoblamiento de su moción, retirando de inmediato el Edil Sr. Batista Ferrer su moción de orden.- La Presidencia comunica que no obstante,entiende que el Cuerpo debe decidir si se divide o nó .- Usa de la palaba a continuación el Edil Sr. DARIO FIGUEREDO, quien luego de fijar sus puntos de vista sobre el particular y sus posibles derivaciones, le solicita al Edil Sr. Delfante, que manifieste su posición en el problema, en el sentido de que rectifique o ratifique su opinión al respecto.- El Edil SR DELFANTE,usa de la palabra para manifestar que hasta este momento en que se le menciona no creía que estaba involucrado en el asunto que se discute agregando que cuando se refirió al punto en sesiones anteriores no usó tonos despectivos ni hirientes a la moralidad de ningún Sr. Edil extendiéndose luego en otras consideraciones al respecto.- Acto seguido el EDIL SR FIGUEREDO, mociona para que el asunto se dé por suficientemente discutido,oída la aclaración del Edil

//Sr. Delfante, y se pasen a tratar otros asuntos, moción con la que discrepan los Ediles Sres. Lara y Rivero.- A la hora 21 y 25, el Edil Sr. Lara, solicita que se declare sesión permanente hasta la finalización del asunto en debate, retirando luego esta moción ante la efectuada por el Edil Sr. Delfante, en el sentido de prorrogar la sesión por el término de 15 minutos, la que es aprobada por mayoría.- Seguidamente se decreta un cuarto intermedio de tres minutos, a sugerencia del Edil Sr. Figueredo.- A la hora 21 y 37 vuelven a sala todos los Ediles antes mencionados, reiniciándose la sesión.- EL EDIL SR FIGUEREDO, mociona para que se envíe como remitido a distintos Organos de Prensa, las mociones que se voten en este asunto y que resulten aprobadas.- A la hora 21 y 44, se prorroga la sesión por 15 minutos, por moción del Edil Sr. Diaz, y a las 21 y 58, a solicitud del Edil Sr. Lara, se prorroga la hora hasta las 22 y 10.- Luego de distintas consideraciones sobre el particular, el EDIL SR DARIO FIGUEREDO, sugiere al Edil Sr. Batista Ferrer, la intrudicción de algunos agregados a su moción, los que son aceptados por éste, estructurando el siguiente texto en la referida moción: "Mociono en el sentido de que la Junta Departamental, declare que no cree que el Edil Sr. Juan A. Olivera, sea sensible a los estímulos a que él entiende se hizo por parte del Edil Sr. Delfante, al tratar la modificación del trasado de la carretera que une la Rambla de los Ingleses con Punta Colorada, ni que aquellas expreciones del citado Edil Sr. Delfante tenian intenciones de agravio hacia el Edil Sr. Olivera, tal cual lo expresara públicamente el Edil Sr. Delfante en sesión de la fecha".- Se vota la primera parte de la moción del Edil Sr. Lara, en forma nominal y resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 21)- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Pintos, Fernández Cháves, Srta. Amorin, Diaz, Olivera, Emilio De León, Carlos De León, Lara, Rodriguez Umpiérrez, Poppitti, Bonilla, Rivero, y Sra. A. L. de Caraballo.- Por la negativa los Ediles Sres. Figueredo - García, Audiffred, Presno, Batista, Delfante, y Cairo Medina.- El Edil Sr. CARTAUT GARCIA, funda su voto negativo en la siguiente forma: "Voto negativamente porque soy escencialmente pacifista, y ello está encuadrado en la moción Figueredo- Batista.- El EDIL SR DARIO FIGUEREDO, funda el voto en la siguiente forma: "Negativo por considerar que la responsabilidad de las expresiones del Edil Sr. Delfante, han quedado satisfactoriamente delimitadas en sus -

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.-

//expresiones de la sesión de hoy al declarar públicamente que no le merece ninguna objeción la honorabilidad de los miembros de este Cuerpo, y que sus expresiones vertidas en oportunidad no tuvieron intenciones de agravio hacia el Edil Sr. Olivera.- EL EDIL SR AUDIFFRED, manifiesta: "Fundamento mi voto a la moción de los Ediles Sres. Figueredo y Batista Ferrer, por ser la que se ajusta más al planteamiento que se está tratando en sala; deseando como Edil Suplente que los Ediles Titulares, vengan a trabajar y tratar los asuntos y numerales que tenemos pendientes".-Se vota la segunda parte de la moción del Edil Sr. Lara y también resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 20).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Pintos, Fernández Cháves, Srta. Amorín, Figueredo, Díaz, García, Carlos De León, Emilio De León, Lara, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Bonilla, Rivero, y Sra. de Caraballo.- Por la negativa los Ediles Sres. Audiffred, Presno, Gaggioni, Batista, Delfante y Cairo Medina.- Se somete a votación la moción Batista Ferrer, Figueredo, resultando negativa (8 votos en 20).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Figueredo, García Audiffred, Presno, Gaggioni, Batista, Delfante, y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Pintos, Fernández Cháves, Srta. Amorín, Díaz, Carlos De León, Emilio De León Lara, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Bonilla, Rivero, y Sra. de Caraballo.-EL EDIL SR BONILLA, fundamenta su voto, al que adhieren los Ediles Sres. Rivero, y Sra. de Caraballo: "Negativa, por considerar que esta moción individulaliza a los gestores de esta desagradable cuestión".- En instantes en que algunos Sres. Ediles se referían a las resoluciones adoptadas, la Presidencia comunica que ha llegado la hora de la finalización de la sesión, siendo las 22 y 14 minutos.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut Supra.- ENMENDADOS: "Ariosto", "16", "plantear". "Delfante", "mejor", "felicitación", "solicitándole", "Infantería", "solicitándole", "manifiesta", "irresponsable", "mencionado", "Edil", "manifestar", "Edil", "Srta": VALE.- SOBREBORRADOS: "Srta.", "era", "atravieza", "Delfante", "en", "vereda", "19", "irresponsable", "A", "Emilio", "decidir", "estructurando", "también", "Edil", VALE.- ENTRELINEAS: "pretendido", "soy", VALE.- TESTADO: "partida"- NO VALE.- - - -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría

Nelson Martínez.-

Ginés Cairo Medina
Presidente.-

ACTA Nº 757.- En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Beltrán Hernández, Darío Figueredo, A. Roberto Borges, Alfredo Lara; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Lubardino Sánchez, Simón Fernández Chávez, Carlos De León, Ambrosio Rodríguez , y Cartaut García.- A la hora 18 y 10 el Sr. Edil Beltrán Hernández, reclama la hora, y no existiendo quórum, se dió por clausurado el acto.- Se deja constancia que la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, excusó su inasistencia por razones de salud, faltando sin aviso todos los demás Sres. Ediles, a excepción del Edil Sr. Míguez que está en uso de licencia.- A sus efectos se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - - - - - -
SOBREBORRADOS: "para", "no" VALE.- . . . .

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.

José María Vázquez.- Secretario Jefe de Despacho.-

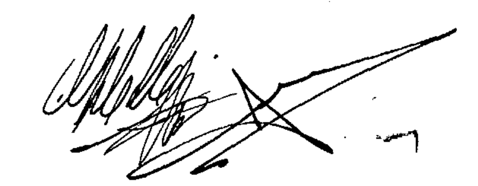
Ginés Cairo Medina.- Presidente.-

ACTA Nº 758.- En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Ramón M. López, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Raúl B. Rivero, - Alfredo Lara, Darío Figueredo, Elbio Fresno Isnardi, Igor Fía, Angel Umpiérrez Núñez, Clidan Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, y Sra. Alicia G. de Abásolo; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Ariosto Poppitti, Waldemar Bonilla, Simón Fernández Chávez, Carlos De León, Lubardino Sánchez, Cartaut García, y José Pintos.- Falta con aviso por razones de salud, la Sra. Edil Angelie L. de Caraballo,; con licencia el Edil Sr. Joaquín J. Míguez;-y sin aviso los Ediles Sres. Mario L. Echartea, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Heriberto Roig, José L. Chifflet, y Raúl Sagristá,- Presiden el Titular Sr. Ginés - Cairo Medina, y el 1er. Vice Presidente, Sr. Elbio Fresno Isnardi, actuando en Secretaria-
//

W.B.- //el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario Jefe de Despacho, Sr. José Ma. Vázquez, y el Oficial 1° Sr. Wáshington Urbin.- A la hora 19 se inicia la sesión sometiéndose a consideración de los Sres. Ediles las actas Nos. 755 y 756 correspondientes a sesiones extraordinaria y Ordinaria del 3 de julio ppdo, respectivamente.- Con referencia al acta No.755 el Edil SR JUAN DIAZ, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Al leer el acta No.755 comprobé un error de compaginación de las palabras que dijera en dicha sesión solemne, por lo tanto solicito se incluya en el acta del día de la fecha tal como debe ir, esta aclaración se la hice ver al Sr. Urbín que es por lo tanto quien tiene conocimiento como debe ir: En la parte final de la citada exposición donde dice:"Con el lema:"Libertad o Muerte...-sigue-Bandera ésta a la que años más tarde don Francisco X. de Acha, le compusiera un himno, cuyo - texto dice, de la siguiente forma con el título (A LA BANDERA DE LOS TREINTA Y TRES) De - libertad naciente, o la tricolor Bandera- el símbolo sagrado de nuestra gloria es para ostentarse ufana con arrogancia fiera-necesitó esa enseña los héroes Treinta y Tres -cual - lábaro bendito flameaba en el combate-por ellos conducida con santa abnegación - en esa lucha heroica, y cuyo raudo embate-surgió para la Patria la ansiada redención- salud a los jirones de la primer Bandera,-sin manchas que la empañen, con gloria sin igual! Y lauros - en la tumba a la constancia fiera- de los que libertaron al gran Pueblo Oriental.-Hasta - aquí el gran Himno de don Francisco X de Acha, mal expresado por mí en esta oportunidad ante todos Ustedes, y como venía diciendo; antes, luego de izar el glorioso Pabellón tricolor, todos colmados de entusiasmo, repetían el solemne juramento, de libertar al País, o morir por la gloriosa empresa"... Luego sigue la parte que dice: Asi como, llegó a la Playa de la Agraciada, la pequeña "hueste", que más tarde,...etc. etc. ".- Por su parte el Edil SR ALFREDO LARA, deja la siguiente constancia:"Que no vota el acta de la Sesión Solemne realizada en homenaje al General Don, Juan Antonio Lavalleja porque en el curso de la misma se vertieron expresiones reñidas con la verdad histórica, y que le merecen serias dudas.- Como por respeto al carácter solemne de la sesión no pude responder ~~responder~~ a esas expresiones, me abstengo de votar el acta, sin perjuicio de reconocer el indudable mérito y la calidad de algunas de las piezas oratorias allí insertas, caso de la de los Sres. Ediles //

Fresno, Díaz, y Darío Figueredo".-El Edil SR OMAR DELFANTE,comunica que se abstendrá de votar la aprobación de las actas por no haber recibido en tiempo el repartido correspondiente.- A esta altura y siendo la hora 19,10 se retira de sala el Edil Sr. Beltrán Hernández, ingresando el Edil Sr. Artigas Valdivia.- Sometida a votación el acta Nº 755 resultó aprobada por mayoría (19 votos en 26).- Acto seguido se vota el acta de la Sesión Ordinaria Nº 756 la que se aprueba por mayoría (20 votos en 26).- MEDIA HORA PREVIA.-La Presidencia dá cuenta de los Sres. Ediles anotados para hacer uso de la palabra.- En primer término, el EDIL SR ALFREDO LARA,solicita que en homenaje al cumpleaños del Sr. Don Arturo Lussich,que ha cumplido sus 92 años de edad, solicita que la Junta le curse un telegrama a esos efectos.- Siendo la hora 19 y 20 entra a sala el Edil Sr. Raúl B. Rivero.- Sometida a votación la proposición del Edil Sr. Lara, resulta afirmativa por (24 votos en 25).- Prosiguiendo en el uso de la palabra el citado Edil solicita que por la Mesa se urja a la Comisión que estudia el expediente por el cual el Municipio concede un predio para una Escuela para el Barrio "La Cachimba del Rey"; a efectos de que abrevie su pronunciamiento al respecto.- Se somete a votación esta moción resultando afirmativa por unanimidad (25 votos).- Prosigue en el uso de la palabra el EDIL SR ALFREDO LARA,quien solicita se curse nota al Concejo Departamental, sugiriéndole estudie la partición de solares en el Barrio Kennedy .-Entran a sala los Ediles Sres. Roque Cabrera y Luis Urrutia, retirándose, el Edil Sr. Juan Díaz.- Se somete a votación la precedente moción,resultando afirmativa (25 votos en 27).- Por moción del mismo Sr. Edil LARA.. la Junta por mayoría (17 votos en 27) resuelve cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos,solicitándole informe, si se le adeuda dinero a ex-- funcionario Sr. Martín Gregorio de la Fuente por concepto de retroactividad y aguinaldo.- Seguidamente por moción del Edil Sr. Artigas Valdivia,la Junta por mayoría)25 votos en 27) resuelve cursar nota al Concejo Departamental, sugiriéndole que estudie la posibilidad de proveer con leña de los Bosques Municipales a las Oficinas del Concejo;y nó como se hace - actuamente adquiriendo ese producto de leñeros particulares.- Seguidamente por moción del mismo Edil Sr. Valdivia,la Junta resuelve por unanimidad (27 votos) cursar nota al Concejo Departamental, para que tome las medidas del caso a efectos de dar terminación a las o-





W.B.- //bras del local de Expendio de Aiguá, o en caso contrario se estudie la posibilidad de remitir productos de Subsistencias en el camión Municipal como se hacía anteriormente.- Por moción del Edil Sr. ARTIGAS VALDIVIA, y con (25 votos en 27) se resuelve; cursar nota al Concejo Departamental, a efectos de que adopte las medidas pertinentes, para que los camiones de recolección de residuos, se adapten a tal función, a efectos de no desparramar la basura en las vías de tránsito.- Seguidamente el Edil Sr. CESAREO AUDIFFRED, formula la siguiente exposición: "Sr. Presidente: Con motivo del invierno que se aproxima, y previendo - para que no vuelva a pasar lo del año pasado los vecinos de la Cantera de Marelli, me entrevistaron nuevamente, para que por medio de mi pedido que yo formulé en esta Junta, y que hiciera suyo la totalidad de los Ediles, se reitere al Concejo, 1°) La pronta instalación del Kiosco Policial, y el pedido del teléfono derivado que servirá para la policía y los mismos vecinos del lugar.- 2°) Que la Junta me acompañe para solicitar la actualización del pedido formulado en aquella oportunidad.- Se somete a votación la procedente solicitud, resultando afirmativa por (24 votos en 25).- El mismo Edil continúa en el uso de la palabra - expresando que se curse nota al Concejo Departamental, a efectos de que se prevea la posibilidad de instalar un expendio Municipal de carne y sub-productos, en la Canteras de Marelli pués existe un local apropiado para ello.- Haciéndole notar que esta medida no significaría una erogación por no necesitarse cortador ni cajera, pués la persona a la que se le entregue la carne para la venta lo haría con comisión.- Solicita que la Junta lo acompañe en esta gestión, resultando afirmativa (25 votos en 26).- Seguidamente el Edil Sr. ARIOSTO POPPITTI solicita se gestione del Concejo Departamental, la reglamentación para el alquiler de maquinarias y camiones tarifándose el servicio de las mismas.- Aclara el Sr. Edil Audiffred - que ya se han tomado las medidas pertinentes de acuerdo a la publicación que efectuó el Concejo por intermedio de la Prensa, a raiz de esta intervención el Edil Sr. Poppitti, deja sin efecto su moción.- Seguidamente el mismo Edil, solicita referirse a la gestión sobre cobro de pasajes a los alumnos escolares del Rincón del Diario por parte de la Empresa Codesa.- Por su parte el Sr. Presidente le hace notar que este asunto debe plantearse en su oportunidad, al entrar en el Orden del Día.- A esta altura entra a sala el Edil Sr. Francisco - //

X

//Mesa Borrallo,- Seguidamente el EDIL SR PRESNO ISNARDI,se refiere a su gestión relativa a la presencia de campamentos de gitanos en la ciudad de Maldonado,dictando la Junta en dicho obrados por unanimidad (25 votos) la siguiente Resolución: Vuelva al Concejo Departamental, haciéndole notar que ante la presencia de campamentos de gitanos que se han instalado actualmente en la planta urbana de la ciudad de Maldonado, se sirva adoptar las medidas que le otorga la Ley 9515 en su apartado F, del inciso 24 del artículo 35 de la citada disposición legal,a efectos de que se proceda a su remoción inmediata por considerar que los citados campamentos, constituyen focos de insalubridad, que no pueden ser considerados como viviendas humanas y que, por consiguiente,deben desaparecer de cualquier punto del Departamento.- Seguidamente el EDIL SR PRESNO ISNARDI,formula moción que la Junta hace suya por (25 votos en 25) para que se curse nota al Concejo Departamental, a efectos de que se encuentre una - solución a la reparación de las calles del Barrio B-2, en especial la que pasa por detrás del Parque Infantil de Maldonado y que une el Barrio Icard con la continuación de la calle 25 de mayo y el tramo de calle, que comienza en el Barrio B-2 y pasa por detrás del Aserradero de Comas saliendo al Camino Antonio Lucsich, que conduce al Cementerio.-A esta altura entra a sala el Edil Sr. Antonio Vázquez, retirándose el Edil Sr. Carlos De León.- Seguidamente el Edil Sr. DARIO FIGUEREDO,solicita que la Junta pase nota al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, solicitándole se sirva informar sobre las causas determinantes de la postergación sufrida a los trámites de construcción de un block de viviendas económicas en la ciudad de San Carlos,.- Dicha moción la hace suya la Junta por unanimidad - (25 votos).- Por moción del mismo Edil,y con (24 votos en 25) la Junta resuelve cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole tenga a bien se sirva disponer la revisión y ampliación del señalamiento de las carreteras del Departamento.- Por moción del Edil Sr. FIGUEREDO,la Juntapor unanimidad (24 votos) resuelve, reiterar al Ministerio de Obras Públicas, se aboque al estudio de las posibilidades de la efecutición de una doble vía de tránsito entre las ciudades de Maldonado y San Carlos.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Mesa Junta Departamental, su resolución habilitando las Oficinas hasta las 24 horas del día 30 de junio a efectos de recibir la Rendición de Cuentas, del año 1963 - //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, remite el nuevo Presupuesto de sueldos y gastos - complementario del Expediente 8806 para el cuatrenio 1963-1967 RESOLUCION: a Comisión de - Presupuesto y Hacienda.-Oficial 2° Sr. Franklin Pagliari, solicita cuatro días de licencia reglamentaria 1964.-Resolución: Concédase como se solicita, comuníquese, anótese y archívese.- A Presupuesto y Hacienda los siguientes expedientes: Concejo Departamental remite - Rendición de cuentas 1963.-Estudiantes Magisteriales solicitan exoneración de Impuestos - Municipales .-Club Atlético Municipal, solicita exoneración de Impuestos Municipales.-Dirección de Contaduría comunica pagos sin disponibilidad de rubros, por $ 7.785.18 y $ -- 233.98.-Dirección de Contaduría comunica orden de pago sin disponibilidad de Rubros por - $ 26.886.60.-Asociación de Empleados y obreros Municipales, remite copia del Oficio enviado al Concejo Departamental por el cual se solicitan modificaciones a los aumentos de sueldos propuestos.- A la Comisión de Legislación pasaron los siguientes asuntos: Rufina Emilia Blanco de Díaz, solicita autorización para transferir nicho en San Carlos.-Cámara de Representantes, remite copia del proyecto sobre creación del Banco de Desarrollo de - los Municipios; y a la Comisión de Legislación y Presupuesto y Hacienda por su orden pasó el expediente caratulado: Concejo Departamental, remite proyecto de Ordenanza del Concejal Sr. Arturo Collazo, por el que se crea el fondo permanente para el fomento de la Construcción modesta.- Luis Ramos Barro, y otros solicitan permiso para dividir propiedad por el régimen de Propiedad Horizontal: Resolución: a la Comisión de Obras Públicas.- Geremías Cattalurda, solicita permiso para fraccionar en San Carlos.- Resolución: A la Comisión de Tierras.- Edil Sr. Antonio Carbonaro, solicita informes sobre precio de venta de carne.- Resolución: Pase a Conocimiento del Edil gestionante, dése cuenta y archívese.- Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez, solicita se le haga efectivo el importe por concepto de redacción de actas.-Resolución: Líbrese orden de pago a la Dirección de Contaduría Municipal, a favor del Sr. Nelson Martínez por $ 700,-correspondiente a la confección de actas de 28 sesiones desarrolladas por el Cuerpo.- $ 50.oo al Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez/ por igual concepto y al Oficial 1° Sr. Wáshington Urbin $ 25.oo, déjese constancia y archívese.- Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez, solicita licencia por razones de salud //

// hasta el 13 del corriente.- Resolución: Pase a Dirección de Higiene Municipal a efectos de que se sirva certificar la enfermedad del citado funcionario, fecho vuelva.-Julio 8/964 Resolución: Vistos el certificado médico adjunto, concédase la licencia hasta el día 13 - del corriente, fecho archívese.- Secretario Jefe de Despacho, Sr. José María Vázquez, comunica, renunció al cobro de la suma asignada por confección de actas, en razón de que por esa disposición se lesionan sus derechos funcionales,de lo que reclamó oportunamente.-Resolución: a consideración del Sr. Presidente.- Dirección de Contaduría Municipal, remite estado de Rubros de la Junta Departamental, al 30 de junio de 1964.- Resolución: Enterado téngase presente y archívese.- Junta Departamental Edil Sr. Molinari, su proyecto relativo a la nomenclatura de Piriápolis.- Resolución: a la Comisión de Nomenclatura.- ASUNTOS ENTRADOS:Director de la BANDA MUNICIPAL, Sr. Florentino Lorenzo, solicita del Cuerpo se le ceda a efectos de realizar ensayos,el local arrendado por esta Junta.- A solicitud del Edil Sr. PRESNO ISNARDI,se resuelve tratar sobre tablas este asunto.- Luego de breve deliberación la Junta dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION:Concédase en forma precaria y revocable la utilización del local de la Junta para ensayos de la Banda Municipal, con la condición de no interferir con la actuación del Club de Teatro Fernandino.- Cúrsese nota al interesado y archívese.- Edil Sr. Beltrán Hernández, solicita autorización - para realizar una exposición sobre el tema"Creación del Banco Municipal".- RESOLUCION:Accédase a lo solicitado, e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-Maestros del Departamento,solicitan apoyo del Cuerpo en el problema relacionado con la Educacionista - Sra. Alba Saenz de Pastorini.- El Edil Sr. BATISTA FERRER,solicita se declare urgente.-Se vota resultando aprobado por unanimidad (24 votos).- El mismo Edil solicita se incluya en tercer término del Orden del Día de hoy, y resulta aprobado por mayoria (23 votos en 24).- Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Maldonado remiten copia del Oficio Nº 33 de 1964 remitido al Concejo Departamental.- Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Jesús Macedo, solicita testimonio del acta Nº 754 e informes referente a la denuncia del Edil Sr. Delfante, en la calificación que de la misma hizo la Comisión Pre-Investigadora;si se ha designado el Tribunal de Honor gestionado por el Edil Sr. //

W.B.- // Lara y si se ha probado su condición de militar retirado.- El Edil Sr. WALDEMAR BONILLA, solicita que el asunto pase a la Comisión de Legislación, debido a que el pedido encierra tres o cuatro punto que merecen una consideración distinta.- EL EDIL SR OLIDEN BATISTA FERRER, mociona para que se expida la constancia que se solicita en primer término de la nota y que se realice un desdoblamiento de la parte final de la solicitud.- El Edil SR LARA, por su parte argumenta que no se puede resolver el problema en forma articulada y por lo tanto es necesario pasarlo a estudio .- El Edil SR BELTRAN HERNANDEZ, mociona para que se expida el certificado del acta que se solicita, y se pase el expediente a estudio de la Comisión de Legislación.- La Presidencia comunica que de acuerdo a lo solicitado se desdoblará en dos partes la solicitud.- El Edil Sr. Lara solicita que la votación se realice en forma nominal.- Se vota la moción del Edil Sr. Bonilla para que el asunto pase a la Comisión de legislación, resultando negativa (13 votos en 28).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Fernández Cháves, Pintos, Urrutia, Cabrera, Figueredo, Sra. de Abásolo, Cartat García, Poppitti, Rivero, Vázquez, Mesa, Bonilla y Lara.-Por la negativa, los ediles Sres Baquero, López, Ruggiero, Audiffred, Odizzio, Borges, Sánchez, Hernández, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, Presno, Fía, Batista Ferrer, Delfante y Cairo Medina.-A esta altura entra a sala el edil Sr. Juan A. Olivera.-Se formulan distintas aclaraciones sobre la forma en que ha sido efectuada la votación, informándose por la Mesa que se ha votado solamente el pase a Comisión que solicitara el edil Sr. Waldemar Bonilla.- Entendiéndose que la solicitud había sido desdoblada el EDIL SR URRUTIA, solicita se rectifique la votación de la moción votada.- Se rectifica la votación para la primera parte de la solicitud resultando negativa (6 votos en 28); por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Poppitti, Rivero- Vázquez, Mesa, Bonilla y Lara.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Baquero, López. Ruggiero, Fernández Cháves, Pintos, Urrutia, Cabrera, Figueredo, Abásolo, (Sra De) García, Audiffred, Odizzio, Borges, Sánchez, Hernández, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, Presno, Fía, Batista, Delfante y Cairo Medina.-Se vota la segunda parte de la moción formulada por el Edil Sr. Bonilla para el expediente, resultando negativa (14 votos en 29).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Cháves, Pintos, Urrutia, Cabrera, Figueredo - //

//Sra. de Abásolo, García, Poppitti, Olivera, Rivero, Vázquez, Mesa, Bonilla y Lara,- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Baquero, López, Ruggiero, Audiffred, Odizzio, Borges, Sánchez, Hernández, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, Presno, Fía, Batista, Delfante y Cairo Medina.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Beltrán Hernández, para la primera - parte de la solicitud en el sentido de que se expida el testimonio del acta solicitado .- Resulta aprobado por unanimidad (29 votos) sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Borges. López, Ruggiero, Fernández Chávez, Pintos y Urrutia, Cabrera, Figueredo, Sra de Abásolo, - García, Audiffred, y Odizzio, Baquero., Sánchez, Hernández, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, Poppitti, Olivera, Rivero, Vázquez, Mesa, Bonilla, Lara, Presno, Fía, Batista, Delfante, - y Cairo Medina.- Se vota la segunda parte de la moción del Edil Sr. Hernández, para que pase el expediente a Comisión de Legislación previa expedición del certificado que se votara precedentemente.- Se vota resultando afirmativa por unanimidad (29 votos), sufragando en tal sentido los Ediles que votaron afirmativamente la primera parte de la moción.- Fundan su voto los Ediles Sres. Mesa, Lara, Batista y Delfante.- El fundamento del Edil Sr. Mesa, expresa: "Voto afirmativamente como voté en la anterior votación del mismo asunto y que resultó negativa por lo que entiendo que debió pedirse la reconsideración del punto.- Los - demás Sres. Ediles no hicieron llegar a la Mesa los fundamentos de votos por escrito, en consecuencia en expediente Nº 9082 gestionado por el Sr. Jesús Macedo la Junta dicta con -(29 votos conformes) la siguiente RESOLUCION: Visto lo solicitado expídase el certificado de testimonio del acta en la forma solicitada por el gestionante.- Pasen estos obrados a estudio de la Comisión de Legislación para que se expida sobre los otros puntos de la solicitud.- Declárase urgente.- A esta altura entra a sala el Edil Sr. Oscar Dutra.- Acto - seguido el Edil Sr. JUAN A OLIVERA, solicita la palabra para plantear un asunto grave y urgente.- De inmediato solicita que se curse nota al Concejo Departamental, para que por el momento deje sin efecto el Impuesto a los Baldíos.- Se somete a votación si se trata como asunto urgente, resultando negativa (12 votos en 28).- El Edil Sr. Alfredo Lara, solicita rectificación de la votación, resultando negativa (10 votos en 28).- EL EDIL SR LARA, solicita se trate como grave y urgente el expediente Nº 7875 relativo a la gestión del Banco //

//Hipotecario del Uruguay.- El Edil SR BATISTA FERRER, comunica que votará el asunto una vez que se haya entrado en el Orden del día, mocionando para que el mismo se eleve al numeral 4° de la relación que se tratará hoy.- El Edil Sr. Lara insiste en su moción, solicitando votación nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Cháves Pintos, Urrutia, Cabrera, Figueredo, Sra. de Abásolo, García, Audiffred, Odizzio, Dutra, Sánchez, Hernández, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, Poppitti, Olivera, Rivero, Vázquez, Mesa Lara, Presno, Fía, Batista, Delfante, y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Baquero, López, Ruggiero y Audiffred,- Resultando afirmativa por (25 votos en 29).- Se vota la moción del Edil Sr. Alfredo Lara, para que el asunto se trate sobre tablas.- Por la afirmativa, sufragaron los Ediles Sres. Fernández Cháves, Pintos, Urrutia, Cabrera, Figueredo, Sra de Abásolo, García, Poppitti, Olivera, Rivero, Vázquez, Mesa, Lara.-Por la negativa los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Audiffred, Odizzio, Dutra, Sánchez, Hernández, Carbonaro,- Umpiérrez Núñez, Presno, Fía, Batista, Delfante, y Cairo Medina,-resultando negativa (13 votos en 27).- Se vota la moción del Edil Sr. Batista Ferrer en forma sumaria, para que el asunto se incluya en 4° término del Orden del Día, resultan do afirmativa por (23 votos en 26).- Acto seguido, el Edil Sr. RAUL B. RIVERO, pasa a dar su informe sobre la misión cumplida al concurrir a la Sesión Solemne, que efectuara la Junta Departamental de Montevideo el día 19 de junio como homenaje a Artigas.- "Sr. Presidente: Cumpliendo la misión conferida por la Presidencia, concurrí a Montevideo para asistir a los actos programados Por la Junta Departamental de Montevideo.- El día jueves 18 ppdo, concurrí a montevideo - asistiendo a la Sesión Solemne con asistencia de los Sres. Ediles dueños casas del Sr. Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, Escribano Don Ledo Arroyo Torres, delegados de los Concejos Deliberantes, de Buenos Aires, Corrientes, Santa Fé, Misiones, Entre Ríos y Córdoba, y Delegados de todas las Juntas Departamentales del interior del País.-

Alcanzó esta sesión Solemne la brillantez prevista, por la calidad de los discursos en homenaje al Prócer Artigas, cuya justicia histórica reconocen los Argentinos, como creador del sistema Federal Constitucional que ostenta la República Argentina.- En realidad, emocionante recordación que ha sido motivo de estrechar los vínculos de confraternidad -//

//Rioplatense y de franca camaradería entre todos los asistentes que culminó esa noche con una recepción extraordinaria.- Estos actos se realizaron en el Hotel Carrasco.- Asistimos y rendimos homenaje en la Plaza Independencia y en Panteón Nacional al Fundador de la Nacionalidad, General José Artigas, presenciamos el desfile de más de veinte mil niños escolares, otros tantos de estudiantes liceales e industriales, y por la tarde, de las Fuerzas Armadas. Para finalizar deseo expresar que no pude contar con la compañía del otro delegado designado, lo que me causó mucha contrariedad, y logré disculpar su inasistencia.- Por último - deseo expresar mi agradecimiento por todas las múltiples atenciones recibidas, y el gesto del Sr. Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, Sr. Norberto Faraco, al enviarle a nuestro Presidente, Profesor Ginés Cairo Medina, un libro histórico.- Deseo expresar que en forma particular he remitido nota de agradecimiento a la Junta Departamental de Montevideo por las atenciones recibidas y felicitación por la organización y expresiva cortesía - brindada.- EL EDIL SR PRESTO ISNARDI, mociona para que se apruebe lo actuado por el Edil Sr. Rivero, y se le dé un voto de felicitación.- El Edil Sr. DELFANTE, comunica las causas que motivaron su ausencia en la Delegación de Maldonado y adhiere a la felicitación propuesta para el Edil Sr. Rivero.- Acto seguido el Edil Sr. ALFREDO LARA, se refiere a la exigüedad del plazo que queda para la consideración del Presupuesto Municipal, solicitando que la Junta tenga en cuenta esa disposición.- Seguidamente el Sr. Presidente, informa de actuaciones cumplidas ante el Concejo Departamental, sobre los siguientes puntos: Disposiciones relativas al próximo Congreso Nacional de Ediles y pago del alquiler del local de la Junta Departamental.- Asimismo solicitó informes sobre el pago del aguinaldo a los funcionarios del Cuerpo; haciéndole saber el Concejo Departamental, para los dos primeros puntos, que en la actualidad carece de recursos y que ellos sería viable si la Junta se aboca al estudio y resolución del expediente sobre contratación de un préstamo; con relación al último asunto sobre pago de Aguinaldo a los Empleados de la Junta Departamental, que se hará efectivo una vez, que se pague en el Concejo.- ORDEN DEL DIA.- 1° Numeral,- Conclusión de la votación de las mociones presentadas en sala con motivo del planteamiento formulado por el Edil Sr. Juan A. Olivera, como cuestión de fueros.- EL EDIL SR BAQUERO, manifiesta que como había dispuesto, no -

W.B.- //actuar en este asunto,se retirará de sala.- EL EDIL SR DARIO-FIGUEREDO, deja sin efecto su moción por lo cual se pasa al segundo numeral del Orden del Dia,regresando a sala el Edil Sr. Baquero.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Pre-Investigadora, integrada con los Ediles Sres. Cairo Medina, Echartea y Mesa, para entender en el asunto planteado por el Edil Sr. Delfante sobre hechos anomales ocurridos, frente a la sede del Concejo Departamental, por parte de dos Sres. Ediles.- EL EDIL SR BATISTA FERRER,solicita se designen para integrar la Comisión Investigadora de acuerdo a lo aconsejado en el informe con los mismos Ediles que constituyeron la Comisión Pre-Investigadora.- El Edil Sr. ALFREDO LARA, expresa que el Edil Sr. Batista, no debe proponer los Ediles que representarán a la minoría, solicitando a la vez, que se le dé a la Comisión un plazo de 15 días para que se expida.- El Edil Sr. Batista, significa que ha propuesto al Edil Sr. Mesa de la minoría,por conocer su solvencia moral y representar su persona una garantia.- El Edil Sr. Mesa por su parte acota que a su entender todos los Ediles deben de merecer la misma consideración.- EL EDIL SR OLIVERA,-mociona para que se integre la Comisión Investigadora y se le otorgue a la misma un plazo de 30 días;vencido el cual se trate con o sin informe por la Junta. A la hora 21 y 25 el Edil Sr. Alfredo Lara, solicita prórroga de hora hasta las 22, lo que se vota por unanimidad.- Se plantea como cuestión reglametaria si corresponden la designación de tres o cinco Ediles para la integración de la Comisión Investigadora.- El Edil Sr. Rivero, expresa que de acuerdo al articulo 94 todas las Comisiones excepto la del Orden del día deben ser integradas por cinco miembros.- Por su parte el Edil Sr. Batista Ferrer, formula moción en el sentido de que la comisión Investigadora se integre con tres Ediles, por entender que no hay nada explícito en el reglamento, que se oponga a tal criterio.-EL EDIL SR POPPITTI,formula moción para que se integre con cinco miembros.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Batista, resultando afirmativa (16 votos en 28)- El Edil Sr. Poppitti, propone por la Bancada Nacionalista al Edil Sr. Francisco Mesa.-La Bancada Colorada previa consulta entre sus miembros designará a sus representantes.- Seguidamente se vota la moción del Edil Sr. JUAN A OLIVERA,para que se conceda un plazo de 30 días a la Comisión Investigadora para que informe,-y vencido el cual la Junta lo tra-

//

//tará con o sin informe.- A la hora 21 y 35 se pasa a cuarto intermedio por moción del Edil Sr. Mesa por 10 minutos.- A la hora 21 y 45 se reinicia la sesión con la presencia de todos los ediles que se encontraban anteriormente.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Olivera, resultando afirmativa por unanimidad (27 votos).- El Edil Sr. BATISTA FERRER, comunica que la Bancada del Partido Colorado propone a los Ediles Sres. Cairo y Echartea, para integrar la Comisión Investigadora,-se deja constancia que el plazo otorgado por la moción del Edil Sr. Olivera, se cuenta a partir del día 11 de julio del corriente año.- En consecuencia en el expediente Nº 9075 la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Investigadora compuesta por tres Ediles.- 2º) Intégrese esta Comisión con los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Mario L. Echartea, y Francisco Mesa Borrallo.- 3º) Otórguese un plazo de 30 días a contar del 11 de Julio de 1964 para que la Comisión se expida; vencido el cual la Junta Departamental, tratará estos obrados con o sin informe.-La Mesa informa que el Sr. Pazos ya tiene pronto el informe sobre la situación del local arrendado por la Junta.- Por lo cual sugiere que cuando la Junta lo estime pertinente se puede pasar a Comisión General para recibirlo.- El Edil Sr. Borges, solicita que la Junta oiga al Sr. Pazos.- A esta altura siendo la hora 21 y 55 la Junta por moción del Edil Sr. Raúl B. Rivero prorroga la hora de sesión hasta las 22 y 30.- Los Ediles Valdivia y Poppitti, solicitan que se traten el numeral 3ero. del Orden del Día, en virtud de que los representantes de la Firma Helguera y Morixe se encuentran esperando en antesala.- Por moción del Edil Sr. PRESNO LENARDI, la Junta resuelve por mayoría (22 votos en 24), designar una Comisión de tres Ediles para que aconseje la resolución a tomar en dicho expediente.- El EDIL SR DELFANTE, propone a los Ediles Sres. Baquero y Carbonaro,- Por su parte el Edil Sr. LARA, propone al Sr. Juan A. Olivera,- En consecuencia en dichos obrados caratulados: Director de Secretaría Sr. TOMAS CASSELLA, solicita se proceda a la adquisición de un mimeógrafo, la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnese una Comisión integrada con los Ediles Sres. Romeo Baquero, Antonio Carbonaro y Juan A. Olivera, para que se sirva informar sobre estas actuaciones,-y aconseje a la Junta la resolución a tomar.- Numeral 3ero. del Orden del Día.- MAESTROS DEL DEPARTAMENTO, solicitan apoyo del Cuerpo problema, relacionado con la Sra. E-//

W.B.- ducacionista Alba Saenz de Pastorini.- Siendo la hora 22 y 15 la Junta por moción del Edil Sr. Alfredo Lara, pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.- A la hora 22 y 25 se reinicia la sesión con la presencia de los Ediles Sres. Cairo, Ruggiero, Fernández Cháves, Rodríguez Umpiérrez, Garcia, Odizzio, Sánchez, Valdivia, Umpiérrez, Poppitti, D. León, Lara, Rivero - Diaz, Mesa, Presno, Fía, Batista, Delfante, y Borges.- A la hora 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos por sugerencia del Edil Sr. Lara.- Con relación al expediente en consideración, el Edil Sr. Mesa, formula moción para que la Junta, dado que en Secretaría hay - trabajos a realizar y necesita personal, tome a término una persona.- Por su parte el Edil SR LARA, solicita se prorrogue este asunto por una semana y que se designe una Comisión de tres Ediles para que estudien el problema.- A esta altura se reintegran a sala los Ediles Sres. Baquero, Olivera y Carbonaro.- Acto seguido se somete a votación la moción del Edil Sr. Mesa y resulta afirmativa (12 votos en 21) .- El EDIL SR LARA funda su voto negativo conjuntamente con el Sr. Edil Artigas Valdivia, dejando constancia de la forma en que votaron.- En consecuencia en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Facúltese a la Presidencia a contratar los servicios de un funcionario a término para desempeñar tareas en las Oficinas de Secretaría de la Junta Departamental. Entendiéndose que no es excluyente de la moción del Edil Sr. Lara, la misma se somete a votación resultando aprobada.-La Comisión propuesta se integrará con los ediles Sres. Delfante, Hernández y Sta. A. L. de Caraballo y como suplente de esta última, el edil Sr. Darió Figueredo.-Numeral 4° del Orden del día.-BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY propone ejecución Plan de Viviendas en la ciudad de Maldonado (Venido del Concejo Departamental solicitando autorización enajenar padrones -- 3800 y 2801 a tales efectos).-Por moción del Edil Sr. Lara, se prorroga la hora por 30 minutos.-Se somete a votación el proyecto de resolución y resulta aprobado por unanimidad - (24 votos) el que queda redactado en la siguiente forma: DECRETO N° 3150: Artículo 1°) Desaféctase del dominio público, el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, manzana N° 1022, Barrio la Reserva del Este, padrón en mayor área N° 3800, de una superficie de 5200 metros cuadrados y cuyo deslinde y copia de plano lucen a fojas dos y fojas tres y tres vuelta respectivamente del expediente N° 284/964 que corre agregado a los/

//presentes obrados.-Artículo 2°)Autorízase al Concejo Departamental a enajenar el bien -que se menciona en el artículo 1° a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por el precio de $ 35.oo el metro cuadrado en la forma solicitada, con destino a la construcción de vi--viendas por parte de este último Organismo.-Artículo 3°)Pase al Concejo Departamental a --sus efectos, declarándose urgente.-El Edil Sr. Ariosto Foppitti mociona para que la Junta considere de inmediato una solicitud del Concejo para rematar herramientas y vehículos en de-suso.-Se vota resultando afirmativa por unanimidad.-El mismo edil propone que el asunto se trate sobre tablas.-Se somete a votación lo que se aprueba por unanimidad.-La Dirección de Secretaría hace saber que esos obrados se encuentran en el Concejo Departamental, donde se remitieron para su actualización.-Por moción del Edil Sr. Presno Isnardi, la Junta resuelve considerar y tratar sobre tablas el expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL remite pro-yecto de Ordenanza sobre exoneración de impuestos a la Construcción.-A esta altura y siendo las 23 y 20, asume la Presidencia el primer Vice Sr. Elbio Presno Isnardi, pasando el edil Sr. Ginés Cairo Medina a ocupar su banca de edil.-El EDIL SR JUAN A OLIVERA mociona para que este asunto se trate en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-El Edil Sr. Valdivia solicita se prorrogue la hora hasta las 23 y 59.-Luego de otras consideracio-nes sobre el asunto en debate,la Junta queda sin número, por lo que se da por clausurado el acto, labrándose la presente para constancia que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

ENMENDADOS:"extraordinarias","aclaración","serias dudas","curse","junta por","resuelve",-Junta por"-"complementario","disponibilidad"."arrendado","orden","la","Funda","Mesa","reci-bida","integre","con","consecuencia","por","necesita","problema","Entendiéndose","Comisión" "propone ejecución","redactado","solicitud",VALE.- SOBREBORRADOS: "Waldemar"."Rodolfo","Is-nardi","sesión","curse","sugiriéndole","con","adapten","instalación","actualización","vota-ción","un","cuatrienio" precio","obreros","1964","se","28","Bonilla","Entendiéndose que la solicitud había sido desdoblada el Edil Sr. Urrutia, solicita se rectifique la votación de la moción votada"-"Se rectifica","Pintos","Baquero","la primera parte de la moción" " Al-fredo Lara para que el asunto se trate sobre tablas.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Cháves, Pintos, Urrutia,","como cuestión","Echartea","Departamental" //





W.B.- //Pazos," VALE.-ENTRELINEAS: "Edil","de campamentos","por igual concepto el problema","manifiesta que" VALE.- TESTADO: "responder","a".- NO VALE.- - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.- Ginés Cairo Medina.-

Director de Secretaría.- José María Vázquez.- Presidente.-

Secretario Jefe de Despacho.-

ACTA Nº 759.-En la ciudad de Maldonado a los diez y siete dias del mes de julio del año - mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión - - Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de tributar su homenaje póstumo ante el deceso del Senador Don Luis Batlle Berres, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Antonio Ruggiero, Elbio Presno Isnardi, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, Ramón M. López, Guildardo Odizzio, Oliden Batista Ferrer, Dario Figueredo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Francisco Mesa; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Oscar Dutra Frade, Antonio Vázquez, Cartaut - García, Emilio De León Araújo, Ariosto Poppitti, y Juan Diaz.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Molinari, Delfante, Fia, Umpiérrez Núñez, Sra. A. G. de Abásolo y Sra. A. L. de Caraballo.- Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Chifflet, Julio Silva, Fernández Pérez, José Pedro Rivas, Ramón González, Sagristá y Roig.- - Con licencia el Edil Sr. Miguez.- Concurren además el Sr. Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón, y el Diputado Nacional Sr. Martin S. Marzano.-Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.-A la hora 18 y 45 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, resaltando el motivo de la reunión que se efectúa, ante el lamentado deceso de la ilustre figura desaparecida.- Usa de la palabra en primer término el Edil Sr. RAMON M.LOPEZ, quien expresa: "Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sr. Representante Nacional, Sr Presidente del Concejo Departamental, Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta: No pensaba permanecer en silencio frente a la irreparable pérdida que enluta nuestro Partido y a nuestro País, y mucho menos habiéndome honrado con la responsabilidad de representar al Sector de ///

//la Lista 3.-Las pequeñas discrepancias politicas que hayamos tenido no nos inhibe de reconocer sus méritos, su capacidad y su dinamismo.- Con Luis Batlle Berres, ha muerto, pero su obra, sus ejemplos, y su figura de gran caudillo vive para la eternidad en el corazón de toda la ciudadanía del Partido Colorado;Don Luis Batlle Berres; jamás rehuyó la lucha ni política ni administrativa, por escabroso que fuera el problema allí estaba Don Luis - Batlle Berres, haciendo oir su voz y poniendo su pecho si era necesario, ejemplo éste que deben recoger los ciudadanos que tomen la Bandera del Partido Colorado, como dirigentes.- La desaparición física del gran caudillo, deja un enorme vacío en el seno de nuestro partido y también en nuestro País, al perder ese gran puntal, defensor de nuestra democracia y de nuestras Instituciones, y especialmente de la clase humilde que vá a notar y lamentar la desaparición física de ese gran gobernante, que luchó y se preocupó constantemente por el bienestar de ese sector, ejemplo también que deben recoger sus sucesores.- Y termino Sres., proponiendo lo siguiente:enviar telegrama de pésame en nombre de la Junta Departamental a Doña Matilde Ibañez de Batlle Berres,e hijos y otro al Comité Nacional del Partido Colorado lista 15,y guardar un minuto de silencio de pié.- Nada más muchas gracias Sr. Presidente".- Posteriormente por Secretaría se dá lectura a las notas de adhesión a este - acto, remitida por los Ediles Sres. Míguez, Borges, y Sr.:Rodolfo R. Molinari.- Siendo la hora 18 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Roque Cabrera .- Acto continuo el Edil Sr. CARBONARO, manifiesta:"Sr. Presidente, Sres.Ediles:Conmocionado por la desaparición física de nuestro máximo Lider Senador Don Luis Batlle Berres,sabemos que desaparece la máxima figura política de nuestro País.- Ya desde muy jóven a los 25 años de edad,cuando ocupaba su primera Banca en el Parlamento, en defensa de nuestros ideales politicos,demostraba su figura de relieves excepcionales;como continuador más tarde de sus mayores, su abuelo, el General Lorenzo Batlle,y como su tío,Don José Batlle y Ordoñez;periodista por vocación, escribía y demostraba en todo lo que decía, su recia y vigoroza figura:Como Legislador,Estadista y Conductor, era un ejemplo.- Supo aceptar la derrota de su Partido, por voluntad popular, con la misma altura:sin medir distancias,en que fuera levantado en triunfos: entraba a la lucha con renovados bríos y daba ejemplos de hidalguia para resolver los problemas Na-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.P.-

//cionales.-Demostraba su nobleza como continuador de los principios de nuestro Partido - y consultado por sus propios adversarios, daba su opinión abierta y franca, en aras de soluciones, para resolver la problemática Nacional.- Jamás tuvo odios ni rencores, siempre tuvo dispuesto a aceptar sugerencias, siempre abrió sus puertas a todo aquel que tenia una inquietud, y llegaba a expresárselas: jamás se dió descanso, lo demostró pocas horas antes de su muerte, estando presente a un llamado de los Viticultores de Las Piedras, ante una nueva posible industria de nuestro País.-Así era el hombre que ocupó en sus primeros pasos en la politica su primer cargo como Legislador, continuando luego por la Vice-Presidencia de la República, y que ante la Muerte de Don Tomás Berreta, ocupara la Presidencia de la misma.-Más tarde Consejero de Gobierno, y luego Senador, supo siempre adornar su figura con relieves propios cumpliendo con eficacia y con honor, todos los cargos que la voluntad popular le imponia.- Los que estamos en su misma linea politica, los que seguimos sus pasos los que transitamos por todos los senderos que él abriera con fé, con esperanza, no tenemos más remedio ante lo imposible, de tener que lamentar desde lo más profundo, de nuestro sentir su desaparción física, para tomar el bastión que él nos legara, para tratar de continuar con su ejemplo todos los que queremos transitar en politica, la más honorable continuidad, demostrar que en nuestro sentir, en nuestros anhelos, vive su figura y permanecen sus directivas con el mismo honor, con la misma dignidad que él legara de sus mayores .- La generación de hoy debemos proclamar con toda nuestra energía como promesa y como realidad; Luis Batlle: estamos dentro de tu revolución, para amainarla cuando vaya muy ligero, y para empujarla cuando vaya muy despacio".-Siendo la hora 18 y 55 concurren a sala el Edil Sr. León Schusman, y el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta.-Seguidamente el Edil Sr. Audifred, expresa: "Sr. Diputado, Sr. Presidente del Concejo, Sr. Presidente de la Junta, Sres. Ediles; Hacen muy pocas horas cesaron los impulsos que daban vida y acción, a la recia personalidad de Don Luis Batlle Berres.- Solamente unos instantes nos separan, del instante en que le vimos por última vez, porque don Luis Batlle ha muerto.-Las puertas de la historia se han abierto para dar paso ahora, más que al rendimiento de los merecidos homenajes que expontáneamente la población en general le tributa, Las puertas de la historia se abren //

//deciamos, para valorar los limites inmensos, inalcanzables, de su lucha puesta al servicio de la democracia, de su vida puesta al servicio del bienestar del País, de su irrenunciable amor y preocupación por las clases más necesitadas.-La legislación social de nuestro País en la que don José Batlle y Ordoñez marcara un rumbo definido y avancista, la que prosiguiera aquel otro gran hombre que se llamó Baltasar Brum, encontró en la politica, en el pensamiento y en el diario dialogar de Don Luis, a otro de los más entusiastas propulsores, que nuevamente ubicaran al Uruguay entre la avanzada de los que hacen las revoluciones sociales sin armas, conjugando el verbo de la comprensión, de la armonia, de la justicia, por encima de toda la filosofia.- En todos los campos de la actividad política, gubernamental, económica o administrativa de nuestro País Luis Batlle fué sin lugar a dudas una autoridad, y un visionario de los mejores rumbos,- Fué paladín de la Defensa Constitucional.- Fué de los que hizo suyo el extraordinario ejemplo cívico de Brum, entregando su vida por la defensa de las autoridades emanadas de la voluntad soberana del Pueblo, asumiendo él también en todo instante la defensa de la legalidad, el respeto por el triunfador, y oponiéndose a todo lo que de una u otra manera, alterase el respeto y el derecho de nuestra Carta Magna; la Constitución.- Luis Batlle fué discutido en vida, como lo fueron todos los grandes hombres, no pudo escapar al designio del sufrimiento y sacrificio a que se ven sometidos los justos en su fallo inexorable, al que no pueden torcer sus decisiones el favoritismo ni la amistad.- Resulta imposible abarcar con nuestras modestas condiciones, la cronologia de las grandes obras realizadas, por lo que decimos que las puertas de la historia, se han abierto para juzgar en los verdaderas dimensiones los alcances de la influencia de su actividad politica en lo Nacional y en lo Internacional,- Hace pocas horas le acompañamos en su último viaje, Sr. Presidente, podemos afirmar que si existe un más allá, y si Luis Batlle nos contemplaba podria apreciar que el pueblo no fué insensible a su sufrimiento, a sus angustias, a su lucha, porque estaba junto a su cuerpo que dejara de latir, llorando la amargura de una pérdida irreparable.- Dentro de nuestro dolor, pudimos comprobar que el sentimiento era unánime, que todos con justo derecho se sentian dolientes, porque todos y cada uno habia perdido a un ser querido, del que de un modo u otro, habia recibido incalculables beneficios .-

W.B.- //En torno a su féretro, y por doquier que la gente estuviera hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, y hasta los niños lloraban con la sinceridad con que se llora a un familiar muy querido.- Quienes militamos en sus mismas filas, quienes hemos abrazado con todo corazón y orgullo sus mismos ideales y su misma Bandera que nos lega tan gallarda y pura, nos imponemos de la difícil tarea que ha comenzado.- Cumplir con nuestro pueblo, cumplir con las clases modestar, actuar con justicia, contribuir con todo nuestro esfuerzo por todos los medios posibles, dentro del más puro cauce legal, a que nuestro País encamine nuevamente sus pasos por las sendas de trabajo y progreso que Luis Batlle le marcó, para que la Patria - nuevamente surja feliz a un porvenir venturoso, es el mejor homenaje que mi colectividad - política le ofrecerá permanentemente, porque si se fué su cuerpo, nos queda para la inmortalidad su ideario cuyo norte nos marca el rumbo certero de nuestra actividad.- Haya paz en su tumba, ya que su vida fué un permanente campo de combate, a la que se entregó entero en defensa de los más puros ideales de justicia y bienestar social".- A la hora 19 concurre a sala el Edil Sr. Junio Silva.- A continuación usa de la palabra el Edil SR RUGGIERO, quien expresa: "Ha muerto Batlle.-No soy yo precisamente quien pueda tejer elogios a tan grande - personalidad desaparecida, ya se han encargado de hacerlo todos los grandes hombres del País y todos sus adversarios políticos, ya se ha encargado de hacerlo la masa humana que durante 24 horas rodearon su casa quinta, la casa del Partido, el Palacio Legislativo al acompañar - sus restos hasta el Cementerio Central.- El Pueblo todo, hombres y mujeres llorando como niños ante tan cruel realidad; se había muerto su líder, el último caudillo de esta nueva- Patria; pero, yo que le conocía tan íntimamente, y de cuyo recuerdo me honro quiero decir - en homenaje a la verdad esta gran faceta de su vida.- Era un esposo que idolatraba a su Matilde, era un padre que adoraba a sus hijos, y era un abuelo que en mi visitas que hacía frecuentemente a su casa lo veía tirarse cual un niño a jugar con sus nietos, por ser éstos - el fruto del tesoro de su hogar que tanto adoraba.- Tanto como esto quería su Partido y a su Patria, pero ningún ciudadano fué más calumniado que él, no digamos que esas calumnias - salían de tiendas enemigas, que esas hubiesen sido llevaderas, sino que y esto es gravísimo - salían de nuestras propias filas, historiando un poco y muerto Don Pepe, su figura se asoma-

//ba como el Lider indiscutido de la gran causa Batllista, pero ahí se inició la calumnia, el temor convertido en odio después, de todos los que respondían al Diario El Dia.-Pasado el período de la funesta Dictadura de Terra, y cuando un grupo de amigos, de amigos leales que veíamos en él al gran abanderado y (que el fín de su vida la razón nos dió) intentamos porque eran sus deseos llevarlo a la Intendencia de Montevideo en el período 1947-51 .- Sus temerosos enemigos veían tal designación, un temor y venciendo nuestro justo reclamo, entre gallos y medias noches, la vetaron y pretendiendo aislarlo, lo pusieron para acompañar la fórmula a la Presidencia de la República, con el gran Don Tomás Berreta.- Quiso el destino - que este gran ciudadano se muriese al poco tiempo de ejercer su mandato; desde ese día, el - Diario hasta ese entonces primer paladín de América por el prestigio que le diera su fundador el Gran Don Pepe enfiló su proa de agravios al querido Don Luis: sin tregua alguna, no tenía otros enemigos, así que cientos de leyes no acompañaron con sus votos, su Presidencia y su estadía en el Gobierno Nacional, fueron calumniadas, entiéndase bien, no criticadas, toda su actuación política ,por todo el Sector de la 14 y todos los que respondían al Diario El Dia: su último dueño que fué Consejero Nacional no tuvo empacho en sus cuatro años acompañar casi todas sus decisiones de ese gobierno Blanco, y del Ministro contratista de tan - criticada fama, porque con ello creía "seguir combatiendo a don Luis Batlle.- La derrota del Partido Colorado, en el año 1958 fué un triunfo casi exclusivo del Dia, sus calumniosos cuatro o cinco artículos diarios contra la 15 y su permanente decir terminar con la 15 o la - 15 termina con el País, envenenaron a la opinión pública, que creían en el prestigio del ayer, gran Diario que nos legara Batlle, pero él gran conductor que era Don Luis en su amor a la Patria y al Partido, y con su corazón por dos veces roto seguía creyendo en la unidad del Partido, condolido como el/que más/al ver la inmensa tragedia en que nos ha hundido este - Partido Blanco al País todo y que gran culpa de ella tenían la calumnias ante dichas.-No vamos a decir en esta breve reseña, porque ya está archisabido todo lo que hizo este gran - hombre por la unidad del Partido en la Presidencia primero, en el todo o nada después y en sus últimos días de vida reune en postrero almuerzo en su casa a todos los Senadores Colorados y qué coincidencia-el Senador que responde a la 14 fué el único que no concurrió,-

//

W.B.- //pero es más aún, ayer el Diario El Día, al paso de los restos mortales del Gran Ciudadano quiso con su atrevida, baja, como mezquina actitud de indiferencia, desafiar a todo un pueblo, que acongojado llevaba a su última morada, a su muerto querido y hoy en su hora radia aquí en Maldonado el Concejal Acosta Arteta que responde como el que más a tan funesta directiva repetia con su indiferencia otro gran homenaje al conductor desaparecido.-Que equivocados están unos y otros si creen que unidad es desconocer el mandato imperativo.-Eso - jamás.-Me retiro de esta sala en el homenaje que esta prestigiosa Junta Departamental le va a rendir a Don Luis Batlle, pidiendo perdón a las Bancadas enemigas por este acto tan - descortés para con ellos, pero creo que al hacerlo es el mejor homenaje al querido Líder muerto, no compartir dicho homenaje con Ediles Colorados que responden ciegamente a los - calumniadores del gran Don Luis"- Acto seguido se retira de sala el Edil Sr. Ruggiero.- - Posteriormente usa de la palabra el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, quien luego de hacer llegar a los Ediles presentes, su pedido de excusas, a raíz de expresiones que no comparte, vertidas por el Edil Sr. Ruggiero expresa lo siguiente:" Sr. Representante Nacional Don, Martin- Marzano, Sr. Presidente del Concejo Departamental Dr. Pedro Tamón, Sr. Presidente de la Junta Departamental, Sres. Ediles: Con la emoción que todos pueden imaginar despedimos para siempre al gran estadista, al gran conductor de multitudes, al gran amigo, al militante de todas las horas de las filas del Partido Colorado, y el Batllismo y de la 15, Senador Don - Luis Batlle.- De pocos como de él, se puede decir que practicamente murió como había vivido, luchando, peleando frontalmente, por las cosas en que creía con honrada convicción.- Si pensamos, en lo que fue su vida, fundamentalmente en los últimos años, herido de muerte por una enfermedad implacable, si pasamos en medio de ese drama, se agitaba, su mente y conturbaba lógicamente su espíritu, si pensamos que en estos últimos dias de su definitivo alejamiento estuvo recorriendo la república y combatiendo por los mismos principios y por las mismas cosas, por lo que había luchado a lo largo, de más de cuarenta años de rudo batallar en los campos de la política Nacional.- Por la moral administrativa, en defensa de nuestras Leyes Constitucionales por los principios fundamentales que son la escencia misma del Partido Colorado y del Batllismo.- Nosotros que nos honramos con su amistad, -- //

//nosotros que tuvimos el raro privilegio de sentirnos sus amigos aunque mediaran tantos años de diferencia de edad,nosotros que lo valoramos, que lo comprendimos, nosotros que - estuvimos a lo largo practicamente de todos nuestros años dentro de la politica, dentro - del Batllismo, y junto a él;sintiendo el fervor que emanaba de aquella recia personalidad, hoy, simplemente, en estos instantes de lucha, y como fiel compromiso decimos como una expresíón simple, pero que es la traducción de nuestro estado de espíritu, seguramente del estado de espíritu del Partido Colorado, y de toda la opinión pública sana del País, que la República ha perdido uno de sus hijos principales, y queda, seguramente en el recuerdo de lo que fué esta vida, puesta permanentemente al servicio de las ideas,en las que creía honrada y hondamente,el homenaje que le tributara el Senado, y el Parlamento de la República, donde Legisladores de todos los Sectores pero fundamentalmente Legisladores del Gobierno ajenos a nuestras ideas,Legisladores del Partido Nacional,Legisladores Demócratas Cristianos,Legisladores del Eje,Legisladores de la Unión Popular, Legisladores del Frente Izquierda de Liberación, en un solo haz de voluntades, levantaron su voz, para despedir, - aquel hombre que fué un recio combatiente en las tribunas donde se levantara la voz del - Partido Colorado, y del Batllismo, pero que fué por sobre todas las cosas, un hombre de bien,que luchó sin pausas fragosamente, ardorosamente, que combatió con pasión, y hasta - sañudamente,pero que siempre supo dejar en el campo de las grandes jornadas cívicas, en el campo de las grandes batallas cívicas del País, el sello indeleble de una personalidad puesta al servicio de los supremos e impersonales intereses de la República.- Nosotros en esta hora amarga para el País, especialmente para el Partido LColorado, y más especialmente para la Lista 15 que lo tuvo como su principal constructor y su artífice, nosotros que sabemos lo que significa este alejamiento definitivo de Luis Batlle, simplemente queremos hoy decirle a todos los ciudadanos del Departamento y el País, que con ese alejamiento físico de Luis Batlle,nos quedará para siempre el ejemplo de aquella recia voluntad, de aquel espíritu superior,de aquella clara inteligencia, y de aquella honradez sin tacha que él brindó con generosidad sin límites al esfuerzo diario que el Partido Colorado realizaba para construir la felicidad de la República.- Que sepamos recoger su ejemplo,su Bandera, su en-

W.B.- //señanza,y que le digamos a los hombres del porvenir que la grandeza del Partido Colorado -- se forjó con valores de esta talla.- Inclinamos - las Banderas del Partido de la Defensa de ayer, para depedirlo, pero también se inclinaron las Banderas de la República,porque si fué un artífice dentro del Partido de la Defensa,fué un artífice con el Partido para defender los intereses de la República.- Luis Batlle seguirá viviendo en la República,y fundamentalmente en todos nosotros-hombres del Partido Colorado,que estamos impulsando el - Partido, tenemos que inspirarnos en el ejemplo de sus obras, el ejemplo mayor de un hombre en función de gobernante,y de un politico es trabajar permanentemente por el bien común,- sin preocuparnos las cuestiones de carácter personal,si nos pueden beneficiar hoy momentáneamente o nó, sino teniendo nuestra mente puesta en el futuro, lo despedimos con emoción, con inmensa emoción, cumplimos con nuestra función de ciudadanos por primera vez,- sufragando por él, y siempre por él, hasta su muerte e hicimos las primeras armas en política por Luis Batlle, mucho aprendimos de él,solo le puedo prometer en esta hora que nos inspiraremos,que me inspiraré,en el ejemplo de su noble vida ,de un hombre que cuando caen de sus manos las herramientas,caen en un momento en que las utiliza esas herramientas para estar forjando - permanentemente en la lucha en bien de la República.- Tenía sesenta y siete años, a él se le puede aplicar la expresión del filósofo alemán, vivió sesenta y siete años, y si miramos las vueltas o medimos los años en función de las vueltas que puede dar el sol en torno a la tierra,podemos decir que ya era un hombre maduro,pero si miramos los años, tomando las horas que él destinó para el bien común, podemos decir que muere siendo todavía un hombre jóven.- No sé si en el transcurso del tiempo nos podremos considerar uno de sus discipulos del pensamiento y la acción de Luis Batlle, pero sí puedo decir que nos consideraremos uno de los defensores de sus ideas y de su pensamiento político; y en este instante en que ha emprendido el camino sin retorno estoy convencido que seguirá viviendo en todos nosotros.-Y así como cayó realizando el supremo esfuerzo de mantener en alto el Pabellón glorioso del Partido Colorado os juro que no cesaremos en nuestros esfuerzos para que el Pabellón vuelva a seguir rigiendo los destinos de la República.- Solicito 1°)Que el Cuerpo se ponga de pié observando un minuto de silencio;2°) Enviar a sus deudos el sentimiento d //

//pésame de la Junta Departamental de Maldonado;3°)Hacer llegar al Comité Ejecutivo Nacional, del Partido Colorado Batllismo,la solidaridad de condolencias de la Junta Departamental de Maldonado;4°)Designar una Calle,Avenida,Plaza o Parque con el nombre de Luis Batlle Berres".- Seguidamente el EDIL SR SCHUSMAN, usa de la palabra para manifestar su agradecimiento a los Sres. Ediles del Partido Nacional que han participado en este acto,y también de las autoridades nacionales de ese Partido expresando que los mismos, a través de sus - expresiones han reconocido los altos valores de la personalidad del hombre público desaparecido,señalando además que el dolor que hoy aflije a la colectividad Colorada del País,la hará más fuerte y unida, y que quienes lo sucedan recogeran sin duda su legado, concretando en realizaciones las esperanzas que/en él cifraba,la colectivad que lo acompañó en su lucha de tantos años.- A la hora 19 y 20, concurre a sala el Edil Sr. Juan A. Olivera.- Usa de la palabra el Edil Sr. JUNIO SILVA,quien significa en nombre de la Bancada de la Lista 99 - que la desaparción de don Luis Batlle, enluta al País,significando además que el ilustre - hombre público, no era solamente portavoz de una conducta civilista sino que era esencialmente dueño de un dinamismo tal, que lo particularizaba,pero que a la vez, esa misma lucha, minaba su salud.- Señala que dos facetas de su personalidad le hicieron aquilatar en todo su valor, las virtudes del Senador desaparecido:1°)Su profunda y sincera devoción por los ideales que defendió y 2°)Su clara y vívida repressntación del momento que vivía Sudamérica,defendiendo a todos los Sudamericanos,de los imperialismos,tanto dentro del País, como también en las reuniones internacionales en que actuó, manifestándose claramente en sus intervenciones, una actitud decidida de reivindicación de los derechos que a los Sudamericanos les correspondía.- Acto continuo EL EDIL SR LARA,luego de excusar la inasistencia del Diputado Dr. Elbio Rivero quien se halla participando de una importante reunión de la Cámara que integra, significa que comprende el dolor que embarga en estos momentos a los hombres del Partido Colorado, manifestando que a través de sus palabras desea hacer llegar a los mismos, sus expresiones de sentidas condolencias,- Haciendo notar (que también el Partido Nacional ha perdido ultimamente grandes valores que prestigiaban sus filas, y que por lo tanto se hace cargo del estado anímico de los hombres que integran el sector partidario que conducía la figura de //

W.B.- //Luis Batlle.- Finaliza adelantando su voto afirmativo y de la Bancada del Partido Nacional a los homenajes que se propongan.- Por su parte el EDIL SR FIGUEREDO, expresa lo siguiente:"La desaparición física de un hombre que polarizó una enorme suma de voluntades, nos - llama a la meditación y a la humana solidaridad.- Que a las grandes diferencias de orden - político entre el Sr. Don Luis Batlle Berres y el Partido Nacional,-que representamos en - este Cuerpo- nos adherimos al duelo que la muerte de ese gran caudillo determina,y al hacer votos porque sus dignos familiares amigos y correligionarios encuentren en las expresiones de pena del pueblo,amparo a su dolor,hacemos votos también porque la marcha de la cosa pública-de quien tanto se preocupara el extinto luchador-encuentre en la solidaria acción de gobernantes y pueblo la marcha ascendente del bienestar que la República y el Departamento necesitan".- A la hora 19 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Simón Fernández Cháves y Wilfredo Gaggioni.- De inmediato el EDIL SR RIVERO ,expresa:" Sr. Presidente: En nombre de la lista 8 de la Agrupación "Herrera Salazar" nos adherimos a todos loshomenajes propuesto en sala al lider indiscutido de la Lista 15.del Partido Colorado Senador Nacional Don - - Luis Batlle Berres, quien no obstante ser un tenáz adversario del"Herrerismo" por su acción partidaria y política merece el reconocimiento que todo el País le ha tributado.- La cultura Cívica que se ha alcanzado, nos obliga a rendir el postrer homenaje al adversario caído que ha sido durante los últimos veinte y cinco años la primera figura del Partido Colorado. Sus ideas avanzadas, su vocación democrática han contribuido al progreso y a la estabilidad del régimen Institucional de la República.- Con emoción,de todo corazón, alcanzo mis sentimientos de pesar a todos los"quincistas" y en particular a los estimados Ediles que sienten la pérdida de su caudillo.- Nosotros sabemos lo que significa eso también;parecería - haber sido ayer que entró en la inmortalidad nuestro Jefe Luis Alberto de Herrera.-De igual forma la Bancada del Partido Nacional ha sentido lo que es perder a sus grandes conductores por lo que adhiere a los homenajes propuestos".- Acto seguido el EDIL SR CARTAUT GARCIA expresa:"Hace muy pcos días solicitamos la palabra para rendir homenaje póstumo al Dr. Javier Barrios Amorin,hombre del Partido Nacional y hombre también de gran significación dentro del concierto Nacional.- Hablamos en aquella oportunidad con el mayor respeto hacia - - //

//nuestros adversarios políticos y hoy venimos aquí a rendirle homenaje a una figura Nacional sin tener en cuenta que era militante del Partido Colorado pero no creimos que se aprovechara la ôportunidad por parte de algún Edil, a desprestigiar a sus adversarios políticos.- Sr. Presidente:Con sinceridad tenemos que decir, que sentimos la pérdida de don Luis Batlle Berres,nosotros que fuimos su adversario político, qué lo combatimos en vida y que hoy ante su desaparición física seguimos pensando igual que ayer.- Tenemos que decir que ello no nos priva del derecho de inclinarnos reverentes ante su memoria y sentirnos acongojados por su muerte pués ante nada era un Oriental y con tal llevaba nuestra sangre.- Cuando desaparece alguien que como don Luis Batlle ha ocupado los más altos cargos dentro de nuestra República,ha desaparecido una figura realmente significativa, y tenemos la obligación como ciudadanos de una Nación Democratica de rendirle muestro homenaje de recordación y presentarles a sus familiares, a sus amigos, personales y a sus amigos politicos, nuestro más sentido pésame.- A la hora 19 y 40 entra a sala el Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez.- Seguidamente el EDIL SR OLIDEN BATISTA FERRER, usa de la palabra para manifestar que con la lógica emoción que se vive en estos momentos,se evoca la figura señera de don Luis Batlle, señalando en primer término lo que el concepto de tolerancia significó en su vida pública,expresando su deseo de que él sirva para iluminar el camino de los hombres públicos especialmente,de los de su propia agrupación politica.-"Demócrata,-expresa-de permanente militancia en lo Nacional e internacional;periodista por vocación;politico de altos quilates,estuvo siempre consustanciado con el alma de la colectividad, que lo tuvo como líder; luchador incansable y de vigorosa personalidad;fué Diputado, Senador, Presidente de la República,Vice-Presidente, Consejero Nacional".-Señala asimismo que como todo hombre politico fué criticado con saña,señalándosele defectos o errores,que no lograron abatir su férrea voluntad,porque-expresa-la montaña a pesar de las hondonadas que la forma,no deja por ello de ser grande,ni tampoco el sol, con sus máculas,perderá su cetro de astro rey".- Finaliza señalando que el espíritu de Don Luis Batlle,seguirá orientando los pasos de quienes lo acompañaron en su lucha incansable.- Seguidamente el Edil SR CABRERA,expresa:"Sr. Presidente, con la desaparición física de Don Luis Batlle Berres, creemos sinceramente se //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.P.- //ha perdido un alto exponente de la política Nacional.- Si bien profundas discrepancias doctrinarias nos separaron durante su prédica, especialmente en los últimos tiempos,no por eso dejamos de reconocer la gran figura política que su personalidad representaba dentro del panorama político Nacional.- Su gravitación dentro del Partido Colorado, ha sido, es y será,de una inmensa trascendencia.- Sus partidarios agrupados bajo la Bandera de la Lista 15,representan una enorme fuerza electoral, tácitamente reconocida por cualquier observador político de relevancia, ya que como grupo separado significa uno de los más grandes conglomerados de voluntades dentro del plano electoral de nuestro País.-Su figura, a parte de - los aciertos o errores que se le puedan imputar, significa la prestigiosa figura de quien, transformado en conductor de voluntades, supo mantener sus propios principios para posteriormente mantenerse fiel a sí mismo.- Nuestro reconocimiento como adversario leal, nos obliga Sr. Presidente, en estos momentos de inmensa congoja para sus familiares y para el Partido Colorado, a expresar nuestro profundo pesar por la desaparición física de un conductor, que como él supo mantener alto el prestigio de lo que él creyó justo, a tal punto, - que la vehemencia con que defendió sus ideales, lo llevaron en más de una ocasión, a defender en el terreno de lo personal sus principios, sin que se le viera desmayar ante las adversidades.- Como figura política, en nombre de la Bancada de la Lista 40,nos sentimos - en la obligación de unir nuestro voto a los homenajes que hoy se le rinden desde este Cuerpo Legislativo Departamental ".- El Edil SR JUAN DIAZ,expresa:"Sr. Presidente: Dejando Constancia de las grandes diferencias que de orden político separan a nuestro sector partidario del grupo del cual fuera un pujante conductor el Sr. Luis Batlle hoy ante su desaparición física me inclino reverente a los homenajes que se cumplen en este momento por entender que el Sr. Luis Batlle fué un gran paladín de nuestra democracia".-Usa de la palabra el Sr. Presidente del Concejo Departamental Dr. Pedro Tamón, quien luego de manifestar la congoja que aflije al País,ante el deceso del Senador Luis Batlle, señala que la colectividad política que él orientó en su lucha diaria de tantos años, seguirá el rumbo que le indicara tan esclarecida personalidad.- Se refiere asimismo a las palabras pronunciadas por el - El Edil Sr. Ruggiero, rogando a los Sres. Ediles, Presentes,las acepten sólo como una -

//

//manifestación particular que traducía el estado anímigo del mencionado Sr. Edil, y nó en un sentido que pudiera lesionar los sentimientos de los asistentes en sala.- Posteriormente expresa que el Ejecutivo Departamental, ha hecho un alto en su trabajo diario, para asistir a este acto de tanta justicia, pero que dentro de unos minutos proseguirá su labor porque con ello,expresa-con el trabajo de todas las horas honraremos en la mejor forma la señera figura de don Luis Batlle.- A continuación usa de la palabra el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta, para comunicar las diversas medidas de adhesión a los honores póstumos que se tributaron a la figura del Senador desaparecido, adoptadas por el Comité Ejecutivo del Sector político que integra, agregando que su primer contacto con el gran hombre público lo tuvo en 1933,oportunidad en que logró aquilatar en toda su extensión los altos - conceptos que este poseía de las Instituciones,de su defensa,y de la defensa de la libertad y democracia,conceptos que a pesar de las diferencias politicas que los separaron más tarde,no podrá olvidar jamás.- Luego de extenderse en otras consideraciones, finaliza manifestando que Luis Batlle Berres integra junto con otros grandes hombres, la legión de los que han contribuido a construir la democracia de que disfrutamos.- El EDIL SR POPPITI,manifiesta que comprende el dolor que embarga a los hombres del Partido Colorado ante la desaparición del gran estadista, por lo que desea dejar su palabra de comprensión,a alguna expresión vertida en sala y que no condecía con el verdadero espíritu de quien las expresara.- A la hora 20 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Hernández, retirándose el Edil Sr. Valdivia.- Usa de la Palabra el Diputado Nacional Sr. Martín S. Marzano, para manifestar que su visita casi tiene un solo motivo:el de agradecer vivamente la presencia,disposición y palabras vertidas por los Sres. Ediles en este acto,para la gran figura desaparecida.- No solo del conductor ni del político, sino de quien supo ser un gran amigo.- Expresa que desea repetir lo que manifestara en la Cámara que integra en el sentido de que en estos momentos ha reconocido el gran potencial de salud civilista y moral digna de ejemplo, que posee nuestro pueblo al comprobar de que manera ha recibido la infausta noticia.- Agrega que en nombre de la Agrupación de la Lista 15 reitera su agradecimiento ante la realización de este acto,gesto que valora por ser hombres de su Departamento,que se hacen solidarios,ante un acontecimien-//

W.B.- //to que enluta a todo el País.- Finaliza señalando que el futuro del Partido Colorado será el espectáculo imponente de una Organización política marchando firme por el camino del progreso y la comprensión.- EL EDIL SR OLIVERA,solicita que las mociones propuestas,se agregue el envio de una nota de condolencia a la Agrupación Departamental Lista 15 de Maldonado,y el Edil Sr. LARA mociona para que se remita nota de pésame al Senado de la República y se transcriban las palabras vertidas en sala a los deudos de don Luis Batlle Berres.- Se votan todas las mociones propuestas,a excepción del numeral cuarto de la presentada por el Edil Sr. Presno Isnardi,y son aprobadas por unanimidad(28 votos).-En consecuencia la Junta guarda un minuto de silencio de pié.- A la hora 20 y 45 el Edil Sr. Lara solicita la hora de la sesión Ordinaria.- La Presidencia previamente al levantamiento de la sesión agradece a las personas asistentes su presencia en sala.-Siendo la hora 20 y 46 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:Cesaico","Luaces","además",Batlle","excepcionales","hidalguía","seguimos ","Presidente","historia","Llamó",""defensa","sometidos","País","Líder", "dichas","conturbaba","leyes","hondamente","inclinamos","nosotros""conducta,","República "los homenajes","acto","sentimos","República","perderá","observador","aparte","prestigio" VALE.-SOBREBORRADOS .-"ejemplo","vigoriza","su","muerte","su primer cargo","incansables", "soluciones","pensamiento","defensa","emanados","hace","estaba","sinceridad","masa","Porqué","opinión","que","más","restos""indiferencia ","peleando ","drama",",servicio ","hondamentes","sectores",haciendo","nos","hoy venimos aquía a rendirle","sentimos","personal" "diaria""gobierno","del "físico","inclinamos","permanentemente","emprendido","los altos valores de la personalidad del hombre público desaparecido señalando además el dolor."VALE.-ENTRELINEAS.-"del","y","los","esas herramientas","en","haciendo notar","figura",vale.-TESTADO.-."su".NO VALE.- -

Tomás Cassellá.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Ginés Cairo Medina.-
Presidente.-

ACTA Nº 760.-En la ciudad de Maldonado a los diez y siete días del mes de julio del año - mil novecientos sesenta y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Ginés Cairo Medina, Oliden Batista Ferrer,Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro,Elbio Presno Isnardi, Ramón M. López, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Roque Cabrera, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo; y los Suplentes Sres. León Schusman,Artigas Valdivia, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, W. Gaggioni, Ariosto Poppitti, Emilio De León Araújo, Cartaut García, Simón Fernández Cháves, Waldemar Bonilla, Ambrosio Rodriguez Umpiérrez,Juan Diaz, y Antonio Vázquez.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Odizzio, Fia, Umpiérrez Núñez, Ruggiero, Molinari, Delfante, Sra. de Abásolo, y Sra. A. L. de Caraballo,.-Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Chifflet, Julio Silva, Fernández Pérez, J. P. Rivas, Ramón González, Sagristá y Roig,- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.-A la hora 20 y 50 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 757 y 758.-EL EDIL SR AUDIFFRED,expresa que se ha omitido su nombre en la lista de asistentes, concurrentes a la sesión Ordinaria, próxima pasada cuando en realidad se encontraba en sala al tomarse dicha nómina.- Con la aclración que precede se aprueban - por mayoría (23 votos en 24) las actas de referencia.- Acto continuo a invitación del Edil Sr. Olivera, los Sres. Ediles presentes anotados para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa,anuncian que postergan sus planteamientos para la próxima sesión.- Son ellos los Ediles Sres. López, Hernández, Diaz, Mesa, García, Audiffred, Presno, Valdivia, Schusman, Figueredo, Lara,y Poppitti.- Asimismo el Edil Sr. Hernández, pospone para la próxima reunión la exposición que debía efectuar en la sesión de hoy sobre creación del Banco Municipal.-ASUNTOS ENTRADOS.-La Mesa comunica que se ha recibido una invitación a los actos programados por la Asociación Patriótica de Maldonado, para el dia de mañana, oportunidad de conmemorarse el 134 aniversario de la Jura de la Constitución.-Mesa Junta Departamental designa como auxiliar eventual en carácter precario y revocable en cualquier momento a la Sra. Alba Saenz de Pastorini,por el término de tres meses.-Por mayoría (18 votos en 24)



W.B.- //se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la mesa, dése posesión del - cargo a la persona designada, téngase presente y archívese.- EL EDIL SR LARA, deja constancia de su voto negativo.-Siendo la hora 20 y 55 concurren a sala los Ediles Sres. Echarte y Dutra Frade.- EDIL SR A.ROBERTO BORGES, renuncia como integrante ~~como integrante~~ de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Tras breve deliberación se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día conjuntamente con la renuncia del Edil Sr. Beltrán Hernández.- JEFATURA DE DESPACHO, solicita se proceda a la adquisición de un -- Fichero Rotativo.- Por mayoria (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo - informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; y visto que la erogación que demanda la compra del fichero referido no alcanza al límite establecido - para el llamado a licitación, llámese a precios a tres casas especializadas en el ramo y recibidos éstos, pasen estos antecedentes a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. De inmediato la Mesa comunica que se ha recibido una solicitud de la Directiva de la A.D.-E.O.M. de Maldonado para que se le conceda audiencia en el día de hoy por parte de esta - Corporación.- La Junta resuelve por sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer, recibir de inmediato la Comisión de referencia, y por moción del Edil Sr. Lara, pasa a sesionar en Comisión General (unanimidad 27 votos) siendo las 21 horas.- De inmediato se hace presente - en sala la citada Delegación integrada con los Sres. Dante Cabrera, Roberto Acosta, J. Mardarás, M. Bonilla, y A. R. Nocetti, la que plantea al Cuerpo su inquietud ante la perentoriedad de los plazos establecidos para la aprobación del Presupuesto Municipal 1964-1967, solicitando al Cuerpo se sirva estudiarlo a la brevedad.- Hicieron uso de la palabra durante este régimen de sesión los Ediles Sres. Lara, Olivera, Batista, López, Valdivia, y Figueredo.- A las 21 y 15,-se retira la Delegación citada, pasándose a sesionar por el régimen ordinario.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, se estructuran por parte de la Ediles Sres. López y Batista Ferrer, una moción en el sentido de que se faculte a la Comisión de Presupuesto, para que esta se reuna, y realice un informe y luego de recibido éste se llame a Sesión Extraordinaria, para tratar el expediente del Presupuesto Municipal.-Por su parte el Edil Sr. Olivera mociona para que se declare grave y urgente el expediente de //

//referencia.- EL EDIL SR HERNANDEZ, mociona para que el mismo se trate con o sin informe - de Comisión, el lunes 20 a las 18 horas, en Sesión Extraordinaria.-A la hora 21 y 25 se - prorroga la sesión por 30 minutos en instantes en que concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León, retirándose el Edil Sr. Rivero.- El EDIL SR PRESNO ISNARDI, propone que se agregue a las mociones presentadas un articulo aditivo en el sentido de que la Junta se declare en - Sesión Permanente hasta la finalización de este asunto.- Tras breve deliberación se vota en forma nominal la moción propuesta por el Edil Sr. Olivera, para que se declare grave y - urgente el asunto mencionado, y resulta afirmativo por unanimidad (25 votos) sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Echartea, Fernández Cháves, Cabrera, Díaz, Rodríguez Umpiérrez, Figueredo, Olivera, Audiffred, López, Busquets, Valdivia, Hernández, Carbonaro, Emilio De León, García, Carlos De León, Vázquez, Mesa, Bonilla, Lara, Poppitti, Presno, Batista, Schusman, y Cairo Medina.- De inmediato el Edil Sr. Olivera, solicita que este asunto se trate sobre tablas, y los Ediles Sres. Hernández y López, insisten en sus respectivas mociones.- A la hora 21 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Urrutia.- Tras breve deliberación - acerca de la pertinencia de las mociones propuestas, se procede a votar en forma nominal, la sugerida por el Edil Sr. Olivera, para que el asunto se trate sobre tablas, y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (20 votos en 27).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Cháves, Cabrera, Díaz, Rodríguez, Figueredo, Olivera, Audiffred, Echartea, Carbonaro, De León Araújo, García, Carlos De León, Vázquez, Mesa, Bonilla, Lara, Poppitti, Presno, Batista y Schusman.- Por la negativa los Ediles Sres. Dutra, Urrutia, López, Busquets, Valdivia, Hernández y Cairo Medina.- Se rectifica la votación anterior obteniendo igual resultado: negativa por falta de quórum reglamentario (20 votos en 27).- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: del Edil Sr. Busquets; "Voto negativamente porque entiendo que habiendo una posibilidad de poder mejorar el actual presupuesto, podiamos esperar 24 o 48 horas para estudiar el presupuesto y darle la aprobación con una tranquilidad de futuro para el funcionariado".- Del Edil Sr. LOPEZ; "Negativa Sr. Presidente por entender que no se llega a nada útil al estar ilusionando al personal con algo que no es serio, y yo no voto demagogias políticas Sr. Presidente; estar engañando al personal sería engañarme

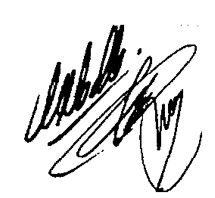




W.~.-

//yo mismo".- Del EDIL SR VALDIVIA:"Voto contrariamente por entender que lo contrario seria estar jugando con el personal Municipal".- A esta altura se prorroga la sesión por 30 minutos.- Seguidamente ante moción del Edil Sr. BATISTA FERRER,la Corporación por unanimidad.- (26 votos),reconsidera la anterior resolución.- EL EDIL SR HERNANDEZ,hace notar la conveniencia de que este asunto se considere el lunes próximo argumentando que a esa altura se podrá obrar con mayor certeza.- EL EDIL SR URRUTIA,comunica que es partidario de que la - Comisión de Presupuesto realice previamente un estudio y eleve el informe respectivo,posición con la que discrepan los Ediles Sres. Poppitti, Bonilla y Lara,- Los Ediles Sres. Olivera y López, anuncian que reiteran las mociònes que habian presentado, manifestándose el Edil Sr. Figueredo y el Edil Sr. Batista Ferrer en favor de la presentada por el Edil Sr. Olivera, en el sentido de que este asunto se trate sobre tablas.- A las 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Se vota en forma nominal la moción del Edil Sr. Olivera, y obtiene resultado afirmativo (26 votos en 27).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles - Sres.Dutra, Fernández Cháves, Cabrera, Urrutia, Diaz, Rodríguez, Figueredo, Olivera, Audiffred, Echartea, López, Busquets, Valdivia,Hernández,Carbonaro,De León Araújo,García/ Carlos Deleón, Vázquez, Mesa, Bonilla, Lara, Poppitti, Presno, Batista y Schusman.- Por la negativa el Edil Sr. Cairo Medina,-quien fundamenta su posición manifestando su deseo de que la misma estimule a sus compañeros Ediles para no darle la razón.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite Presupuesto de SUELDOS Y GASTOS,para el ejercicio 1964-1967.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,remite proyecto de PRESUPUESTO ejercicio 1963-1967 (agregados expedientes Nº 8807-modificación a la Ordenanza de Impuesto a la Piedra;Expediente Nº 8808 Ordenanza creando Impuesto de Sellado Municipal;Expediente 8809 Ordenanza de Impuesto de los espectáculos públicos).- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,remite proyecto de SUELDOS Y GASTOS, ejercicio 1963-1967 (complementario del anterior).- Acto continuo por moción del Edil Sr. Batista Ferrer, en razón de sucitarse dudas sobre la legalidad o aspecto reglamentario de las reuniones de la Comisión de Presupuesto, la Junta por mayoria (25 votos en 26) faculta a dicha Comisión a funcionar con la asistencia de los dos Ediles suplentes que deberán actuar ante dos renuncias presentadas a la misma (artículo 6º del Reglamento).- El E-
//

//dil Sr. PRESNO ISNARDI, mociona para que la Junta se declare en Sesión Permanente.- Por su parte el Edil SR LOPEZ, formula moción para que la Comisión de Presupuesto se reuna de inmediato para tratar el Presupuesto Municipal;que la Junta se declare en sesión permanente y una vez informado este asunto, por la Mesa se cite a los Sres. Ediles para continuar su tratamiento.- El Edil Sr. CARBONARO, solicita que el Cuerpo se dé por convocado para el lunes a la hora 18 para tratar con o sin informe dicho espediente.-El Edil Sr. Valdivia, se manifiesta en forma contraria al pase a Comisión, y los Ediles Sres. Cabrera y Busquets,- expresan su aceptación a una reunión extraordinaria del lunes próximo a las 18 horas.- Se vota la moción del Edil Sr. Presno Isnardi, para declararse en Sesión Permanente y es aprobada por unanimidad (26 votos).-Acto seguido la Corporación autoriza al Edil Sr. URRUTIA, para que haga uso de la palabra sobre otro asunto.- El citado Edil expresa; que por razones de distancia no pudo concurrir a la Sesión de Homenaje realizada por esta Junta en el día de hoy, para honrar la memoria del ilustre hombre público Senador Don Luis Batlle Berres.-Desea dejar constancia de su adhesión a todos los homenajes propuestos.- De inmediato se vota la realización de un cuarto intermedio hasta el lunes 20 a la hora 18, a efectos de proseguir el tratamiento, con o sin informe de Comisión,de los expedientes antes mencionados y resulta afirmativo por unanimidad (26 votos).- A la hora 22 y 50, se inicia el referido cuarto intermedio.-A las 18 horas y 45 minutos del día 20 de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro,se reinicia la sesión permanente,con la asistencia de los Ediles Sres.Cairo Medina, Beltrán Hernández, Armando Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, Alfredo Lara, Juan A. Olivera; y los Suplentes Sres. Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, W. Gaggioni, Mario Figoli, Juan Díaz, Carlos De León, Antonio Vázquez,Luis Urrutia, Pedro A. Barrios y Waldemar Bonilla.- Preside el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- El Sr. Presidente, hace notar la conveniencia de que se prosiga el tratamiento de este asunto en Comisión General,en razón de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Interno,- Se manifiestan en forma contraria los Ediles Sres. Lara, Urrutia y W. Bonilla.- Por su parte el Edil Sr. Borges -



W.B.- //desea dejar constancia que su alejamiento de la Comisión de Presupuesto no implica que se desentenderá de la consideración del Presupuesto Municipal, sino que por el contrario seguirá laborando en la búsqueda de soluciones.- El Edil Sr. LARA, expresa que por considerar que el Presupuesto en estudio, configuran medidas de contralor, de buen orden y de moral administrativa, adelanta su voto favorable, solicitando se someta a votación en general, el proyecto en debate.- Por su parte el EDIL SR PEREZ LUACES, manifiesta, a través de una amplia disertación su posición favorable a la prórroga de la vigencia del Adicional a la Contribución, ya votada en la anterior ampliación presupuestal, eliminándose el Impuesto a los - terrenos baldios, posición que sustentó en varias reuniones de su Agrupación y que no encontrara un eco favorable.- Se refiere igualmente a las distintas posiciones mantenidas durante los últimos días, por los distintos sectores colorados, relacionadas con el Presupuesto, como asimismo al contenido de los numerales 5° y 6° del mensaje en estudio que a su juicio configuran irregularidades que considera necesario, su revisión.- Siendo la hora 19 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Figueredo, Cabrera, y Alfredo Rivas.- Prosiguiendo el Edil Sr. Pérez Luaces en uso de la palabra, luego de argumentar en favor de su planteamiento formula la siguiente moción: "Plan de equilibrio financiero".-"a) Derogación del Impuesto a los baldios y enajenaciones.- b) Elevación de las alicuotas de la Contribución Inmobiliaria.-c) Substitución del sellado por timbres Municipales para los asuntos que no salen de la esfera Municipal.-d) Contratación de técnicos para el Reaforo y aforo inmediato - de las construcciones nuevas, incluso clandestinas.-e) Organización de un Catastro Municipal y Oficina recaudadora.- PLAN ADMINISTRATIVO.-a) Aceptación del escalafón en estudio .-b) Aceptación de los aumentos propuestos, con más $ 300.oo.- c) Presupuestación de los treinta - eventuales con más antigüedad.-d) Supresión automática al vacar de los cargos que no configuren ascensos, excepción de los que requieren título universitario.- e) Prohibición de nombrar y/o contratar personal eventual y/o extraordinario, sin la anuencia de la Junta Departamental.-f) Regularización dentro del escalafón, de las reclamaciones pendientes, de - los funcionarios y empleados.-g) Provisión de las partidas necesarias para el pago de las obligaciones pendientes.- h) Normas de orden administrativo y financiero que aseguren el es-
//

//tricto cumplimiento del presupuesto.-MÉTODO A SEGUIR.-Nombramiento de una Comisión integrada por dos Concejales (uno colorado y otro blanco), cuatro Ediles colorados y tres blancos.- Con la obligación de estructurar el Presupuesto con las bases dadas y someterlo a la consideración de la Junta, con el mensaje complementario correspondiente, antes de la hora 18 - del día miércoles 22.- La Comisión se integraría también con dos Concejales del Concejo Local Autónomo de San Carlos, para las modificaciones de aquel presupuesto".-Usa de la palabra acto seguido el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta, quien manifiesta su certeza de que el Tribunal de Cuentas no apoyará la sanción de este Presupuesto, puesto que el mismo carece de recursos pertinentes, por lo que considera que volverá de aquel Organismo observado.- Luego de referirse en forma pormenorizada al asunto en debate, expresa que su agrupación - política está en condiciones de proponer en el Ejecutivo Municipal, un mensaje complementario para reestructurar el Presupuesto, de manera que en cuestión de horas, la Junta podría contar con un proyecto equilibrado.-A la hora 19 y 55 concurren a sala los Ediles Sres. W. Grossy y León Schusman.-Usa de la palabra el EDIL SR LARA, para manifestar su discrepancia con algunas de las sugerencias del Edil Sr. Pérez Luaces, especialmente con lo relacionado con la eliminación del Impuesto a los terrenos baldíos, por considerar que este es un impuesto que contempla un aspecto social urbanístico.-Luego de efectuar otras consideraciones sobre el particular, ratifica su posición en el sentido de que este proyecto debe ser votado en la noche de hoy y posteriormente, a la brevedad, estudiar un proyecto de financiación adecuado.-El Edil Sr. Urrutia, agradece al Concejal Sr. Acosta Arteta su presencia en sala y expresa que votará el proyecto de presupuesto, con la sola intención de no dejar al Municipio sin un presupuesto tan necesario, pero que deslinda su responsabilidad si, debido al déficit que ocasionará, dentro de breve tiempo no puedan subvencionarse las erogaciones presupuestales previstas en el proyecto.-El EDIL SR BONILLA, manifiesta que apoyará toda medida de reorganización que se proponga, en el Ejecutivo Comunal, pero que no puede dar su voto a un proyecto de impuestos, sin haber realizado antes un estudio mesurado del mismo, agregando que es partidario de la aprobación del proyecto en estudio, a efectos de evitar riesgos innecesarios ante la perentoriedad de los plazos Constitucionales.- Siendo la hora 21 y 20 //

W.B.- //entra a sala el Edil Sr. Dutra Frade, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Baquero.- Por su parte el Edil Sr. Presno Isnardi, por considerar que es necesario encontrar - los recursos que financien el proyecto en estudio, mociona para que se pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana hasta las 18 horas, moción que formula en nombre de la Bancada de la Lista 15.- El Edil Sr. Hernández, desea dejar constancia de que lo que el Concejal Sr. Acosta Arteta manifestara sobre las tratativas realizadas con los diversos sectores Colorados, con el fin de promover la aprobación de un Presupuesto Municipal racional, son absolutamente ciertas, y que con respecto a la moción propuesta por la Bancada de la Lista 15 adelanta su voto favorable, porque está seguro de la palabra empeñada por sus integrantes de propugnar la aprobación de un presupuesto equilibrado.-Siendo la hora 21 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Míguez y Batista Ferrer.- El Edil Sr. Olivera mociona para que se realice un cuarto intermedio de cinco minutos.-A fin de que sea votada esta última moción, el Edil Sr. Presno Isnardi pospone su moción.-La Junta decreta a la hora 21 y 38, un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 21 y 42 vuelven a sala todos los Ediles antes mencionado. El Edil Sr. Presno Isnardi reitera su moción de realizar un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 18 horas.-Se vota esta moción y resulta afirmativa por mayoría (27 votos - en 28).- El Edil Sr. Lara expresa: Ante la moción de cuarto intermedio solicitado hasta mañana por el sector de la Lista 15, y su compromiso de aportar soluciones en tal plazo, la - Bancada del Partido Nacional en su firme deseo de colaborar hasta el fin en la búsqueda de soluciones de gobierno en materia presupuestal,-vota afirmativamente el intermedio solicitado, adelantando desde ya, que mañana, si no vienen soluciones que no conformen los intereses de la ciudadanía del Departamento, votaremos el Presupuesto a estudio, para no dejar al Municipio-que aún se debate en su impotencia-sin presupuesto".-En instantes en que el Edil Sr. Presno Isnardi, se refería al fundamento que antecede, debido a manifestaciones - de la barra, la Presidencia procede a su desalojo, siendo la hora 21 y 46 .-Prosiguiendo el Edil Sr. Presno Isnardi, Agradece a los Ediles integrantes del Partido Nacional su permanencia en sala que le permite realizar estas manifestaciones.- Luego de manifestar su posición acorde con la medida adoptada por la Presidencia al proceder al desalojo. de la -

//Barra,significa que su sector político está trabajando en la búsqueda de soluciones,pero que el mismo no puede prometer que en tan breve plazo logre encontrarlas,señalando que estas expresiones las realiza como fundamento de voto.-A las 18 horas y 45 minutos, del día 21 de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reinicia la Sesión Permanente con la asistencia de los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Elbio Presno Isnardi,Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea,Angel Umpiérrez Núñez, Antonio Ruggiero,Armando Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Ramón M. López,Alfredo Lara,Roque Cabrera, Juan A. Olivera; y los Suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, W. Gaggioni, León Schusman,Antonio Vázquez, Carlos De León, Luis Urrutia, Mario Figoli, Ariosto Poppitti y Pedro A. Barrios.- Concurren además los Concejales Sres. Pedro Tamón, y Waldemar Bonilla.-Preside el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Prosiguéndose con la consideración del Proyecto de Presupuesto elevado por el Ejecutivo Comunal, para el periodo 1964-67,el EDIL SR HERNANDEZ, luego de exponer los motivos por los que su Bancada apoyará su sanción,introduciendo modificaciones esenciales,propone a efectos de eliminar el déficit que se registra en el proyecto a estudio,diversas medidas de contención de gastos:supresión de vacantes, derogación de todas las exoneraciones de chapas de los vehiculos que se han amparado en ese beneficio,gastos de construcción de una nueva Barométrica, retroactividad de dos meses al funcionariado Municipal, etc, como asi también la eliminación de una partida de $ 500.000.00 establecida para pago del aguinaldo del Ejercicio anterior y que nunca se llevó a cabo.- Aclara que con respecto a esta última partida consultó previamente a la Directiva de Funcionarios Municipales.- Siendo la hora 19 y 5 concurren a sala los Ediles Sres. W. Grossy, Sra. de Abásolo, Díaz, Mesa, y Cavalero,retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Carlos De León.- Concurre además el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta.- Siendo la hora 19 y 20 por mayoría (27 votos en 28) se decreta un cuarto intermedio de 30 minutos.- A la hora 19 y 50 vuelven a sala todos los Ediles y Concejales antes nombrados,a excepción de los Ediles Sres. Busquets, y Barrios concurriendo además los Ediles Sres. Batista Ferrer, Cartaut García,/ Dutra Frade y Fernández Cháves.-Ante sugerencia del Edil Sr.

W.B.- //Borges, se votan en general en forma desglosada, el Presupuesto de Gastos Sueldos y Recursos,elevado por el Ejecutivo Comunal, para el perído 1964-67.- Se vota el Presupuesto de sueldos y obtiene mayoría (21 votos en 29).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles - Sres. López, Fernández Cháves, Díaz, Urrutia, Cabrera, Grossy, Sra. de Abásolo, Olivera, Borges, Dutra, Pérez Luaces, Poppitti, García, Cavalero, Vázquez, Fígoli, Mesa, Lara, Hernández, Valdivia,y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Ruggiero,Umpiérrez Núñez, Audiffred, Batista, Carbonaro, Presno, Schusman y Gaggioni.- Los Ediles Sres. Schusman, Presno y Carbonaro, adhieren al fundamento de voto del EDIL SR BATISTA FERRER,que - expresa:"Negativa, no por dejar de reconocer la justicia que entrañan los aumentos,sino - por la convicción de que, con los recursos previstos es imposible enfrentar las erogaciones que se originan.- EL EDIL SR PEREZ LUACES ,funda su voto así:"Afirmativa sin dejar de reconocer que en el Presupuesto no existen recursos para abonar los aumentos de sueldos.- Se vota el capítulo de Gastos, y resulta afirmativo (20 votos en 29).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.López, Fernández Cháves, Díaz, Urrutia, Cabrera, Grossy, Sra.de Abásolo, Olivera, Borges, Dutra, Poppitti, García, Cavalero, Vázquez, Fígoli, Mesa, Lara - Hernández, Valdivia, y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Ruggiero, Umpiérrez Núñez, Audiffred, Gaggioni,Pérez Luaces, Batista, Carbonaro, Presno y Schusman.- El Edil Sr. PEREZ LUACES, funda su voto así:"Negativa porque no se preveen recursos para Gastos".- El Edil SR BATISTA, funda su voto así:"Negativa por entender que con los recursos que se - establecen no es posible hacer frente a los gastos a que se aboca el Municipio".- Por su parte los Ediles Sres. Carbonaro, Presno y Schusman, ratifican su voto de la manera antes expresada.-Se votó el capítulo de RECURSOS, y resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 19).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Fernández Cháves, Díaz, Urrutia, Cabrera, Grossy, Abásolo, Olivera, Poppitti, García, Cavalero, Vázquez, Fígoli, Mesa, Lara, Hernández yValdivia.- Por la negativa los Ediles Sres. López, Ruggiero, Umpiérrez Núñez, Audiffred, Borges, Dutra, Gaggioni, Pérez Luaces, Batista, Carbonaro, Presno, Schusman y Cairo Medina.- El Edil Sr. BORGES,funda su voto así:" Negativa por la incompleta financiación que tiene el Presupuesto".-Con respecto al Presupuesto elevado por el Concejo Local Autónomo- //

//de San Carlos,el Edil SR HERNANDEZ,solicita que al procederse asu consideración se sigan las mismas directivas que las establecidas para el Presupuesto Municipal.- Siendo la hora 21 y 17 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos,-reiniciándose la sesión a la hora 21 y 27.- El Edil Sr. PRESNO ISMARDI,mociona para que se aplace la consideración del proyecto del Concejo de San Carlos,y se prosiga con la votación en particular del estructurado - por el Concejo Departamental, temperamento que no es compartido por el Cuerpo (7 votos en 29).- Se somete a votación,en general los capítulos de sueldos GASTOS Y RECURSOS del Presupuesto correspondiente al CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,período 1964-67, y resulta afirmativo por mayoría (23 votos en 29).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. López, Fernández Cháves, Díaz, Urrutia, Cabrera, Grossy,Abásolo, Olivera, Audiffred, Borges, Dutra, Pérez Luaces, Batista Ferrer, Poppitti, García, Cavalero, Vázquez, Figoli,Mesa, Lara, Hernández, Valdivia y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Ruggiero, Umpiérrez Núñez, Gaggioni, Carbonaro, Presno y Schusman.- El Edil Sr. Borges,funda su voto así:"Afirmativa aunque en la discusión particular me opondré a la creación de cargos e impuestos".- Siendo la hora 20 y 37,la Junta decreta un cuarto intermedio de 30 minutos.-Se reinicia la sesión a la hora 21 y 20, decretándose por unanimidad(18 votos),un nuevo cuarto intermedio de una hora.-A la hora 22 y 30 se reinicia la sesión,sometiéndose a consideración del Cuerpo el capítulo de SUELDOS, propuesto por el Ejecutivo Comunal.- El Edil SR HERNANDEZ,se refiere a las modificaciones que le han introducido a dicho capítulo los Ediles que piensan apoyar este proyecto, y que a tal efecto, efectuaron reuniones durante los cuartos intermedios votados,argumentando en favor de tales iniciativas a incluir en el capítulo de Ley Presupuestal, que se considera.- Por mayoría (18 votos en 28(se pospone la consideración de los artículos 1° y 2° del proyecto que/se ha estructurado por parte de varios Sres. Ediles.- Del mismo proyecto se someten a votación los restantes artículos los que obtienen el siguiente resultado: Artículo 3°-4° y 5° afirmativos (19 votos en 28); artículos 6°-7°-8°-9°-10°-11°-12°-13°-14°-15°-16°-17°y-18°,obtienen resultado afirmativo(20 votos en28);artículo 19,(24 votos en 28).- Se vota el artículo 20° con una modificación propuesta por el Edil Sr. Baquero, en el sentido de que las comunicaciones que se mencionan en el mismo, sean remitidas -



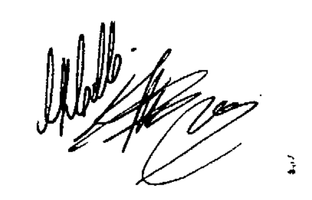


MALDONADO

W.B.- //trimestralmente y resulta afirmativo (20 votos en 28).- Se vota el artículo 21° y obtiene mayoría (19 votos en 28).- A la hora 23 y 20 la Junta decreta un cuarto intermedio de 40 minutos por unanimidad (28 votos).- La Mesa recibe el fundamento de voto de la Bancada de la Lista 15, con respecto a la votación de la Ley Presupuestal, en el que se expresa la ratificación del fundamento expresado por la misma Bancada en oportunidad de votarse en general el Presupuesto en estudio.- A la hora o.10 del día 22 de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reinicia la sesión, con asistencia de los Ediles Sres. Díaz, Fernández Cháves, Cabrera, Lara, Ruggiero, Baquero, Grossy, Poppitti, Núñez, Audiffred, Borges, López, Cavalero, Carlos De León, Cartaut García, Barrios, Carbonaro, Gaggioni, Olivera, Figoli, Urrutia, Mesa, Fresno, Valdivia, Dutra Frade, y Hernández, y Cairo Medina.- Se considera a continuación el Capítulo de GASTOS, del Presupuesto Municipal de Maldonado, para el ejercicio 1964-67, con las modificaciones propuestas por la Comisión integrada con varios Sres. Ediles.- Los Rubros ASIGNACIONES FAMILIARES, Hogar Constituído, y Sueldos Progresivos deberán ajustarse en menos (21 votos en 27).- Se suprime el Rubro Expendio Carne y Artículos de primera Necesidad, que figuraban en el proyecto original (21 votos en 27).- Previamente se había votado una moción del Edil Sr. Baquero, para que se mantenga esta partida habiendo resultado negativa (5 votos en 27).- Los rubros Jornaleros varios, Personal Extraordinario, Vialidad Rural y Obras Públicas, Banda de Música, Compensación Servicios Insalubres, Servicios de Playas, Alumbrado Público, Adquisición Uniformes, Construcción de Nichos, Materiales para conservación Edificios Municipales, Gastos Eventuales, y Gastos de Representación, resultan afirmativos por mayoría (21 votos en 27).- El Rubro Locomoción y viáticos- - - - - - - - se disminuye de $ 100.000.oo a $ 50.000.oo.-(21 votos en 27).- Los Rubros Locomoción y Viáticos, combustibles, Lubricantes y Repuestos, Materiales Parques, Jardines, y Chacras, Publicación Impresos y Ordenanzas, fueron aprobados por mayoría (21 votos en 27); Gastos de Oficina y adquisición máquinas (21 votos en 27); -el Rubro Quebranto de Caja se disminuye de $ 12.000.oo a $ 6.000.oo (20 votos en 26).-También obtienen el mismo quórum los Rubros que a continuación se detallan: Materiales, Salubridad y Cementerio, Materiales Corral de Abasto, Materiales y Herramientas Talleres, como asimis//

//mo los Servicios de deudas que se mencionan:Servicio de deudas 1957-58,Préstamo Cuartel de Dragones; 1957-58 varios organismos; Préstamo Campus;Bonos Pavimentación; unificada 19-32;Corral Abasto Pan de Azúcar;los Rubros Vialidad Urbana,Afiliación funcionarios a. A.C. E.M.I. y Obras Públicas Rural, con contribución vecinal, obtienen mayoría (20 votos en 26).- Las partidas previstas en el proyecto original,como Sueldo Anual,Complementario de la Oficina Central y análogo para los Concejos Locales,sufrirán una disminución en sus cifras.- Se votan ambos rubros con tal insinuación y obtienen mayoría (19 votos en 26).- Se suprime el rubro Compensación Extraordinaria 1963 (una sola vez) (20 votos en 26).- Se vota el Rubro Retroactividad, Direcciones de 2° (una sola vez) y obtiene resultado afirmativo (20 votos en 26).-Con respecto a la partida dispuesta por concepto de Ley 6/2/925,se aclara que sufrirá una disminución.- Se vota y obtiene afirmativa por mayoría (20 votos en 26).- Con respecto a los Rubros Fomento de la Salud,de la Cultura y del Arte,de la Huerta y Clubes Agrarios, del Culto a la Patria,del Deporte y de Fiestas Populares y de Carnaval,la Comisión a que se ha hecho referencia anteriormente,comunica que ha considerado conveniente que dichos Rubros sean distribuidos nominalmente por intermedio de este Presupuesto,a distintos organismos,Instituciones Deportivas y Sociales,Instituciones Benéficas,etc,cuya nómina y cantidad asignada se entrega a la Mesa,para que se dé lectura.- A la hora 0.50 el EDIL SR PRESNO ISNARDI,ocupa la Presidencia, manifestando desde su Banca el Edil Sr. Cairo Medina, su deseo de que se contemple en la lista citada,a la Liga de Básquetbol de Maldonado.-A la hora 0.55 se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 1 y 25 se - reinicia la sesión con la Presidencia del Edil Sr. Cairo Medina.- Por moción del Edil Sr. POPPITTI, se votan en bloc todos los rubros de este capítulo a excepción del establecido para adquisición de una barométrica, y obtiene afirmativa (16 votos en 26).-A esta altura asume la Presidencia nuevamente el Edil Sr. PRESNO ISNARDI,retirándose a su Banca de Edil por algunos instantes el Edil Sr. Cairo Medina.- Se votan las partidas dispuestas para contribución a distintos organismos sociales y benéficos,y obtiene resultado afirmativo (16 - votos en 26).- La nómina de los mismos figurará en el capítulo de gastos,que se citará más adelante,y que integrará el Presupuesto Municipal 1964-67.-Con respecto a la supresión de





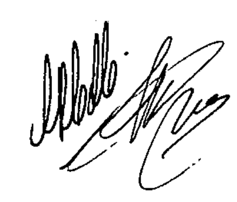
W.B.- //la cifra establecida para adquisición de una barométrica, que propugna la Comisión, el Edil Sr. CAIRO MEDINA, hace notar su total discrepancia con tal sugerencia, haciendo notar que tal servicio es inprescindible para la zona, -mocionando para que se mantenga dicha partida.- Se vota el mantenimiento y obtiene negativa (4 votos en 26), y por serexcluyente de la sugerencia por la cual se exige su supresión, el Cuerpo resuelve eliminar esa partida, de acuerdo al resultado de la votación ultimamente citada.- Se vota el Rubro GASTOS SEPELIOS FUNCIONARIOS, y resulta afirmativo (20 en 26).- La Mesa recibe el siguiente fundamento de voto formulado por el Edil Sr. Baquero oportunamente, con referencia a la supresión votada del Rubro Expendio de Carme y Articulos de Primera Necesidad:"Voto negativo porque entiendo que suprimir la partida de $ 100.000.00 asignada para carne y articulos de primera necesidad, es perjudicial para las clases modestas de la población".- Con relación a los GASTOS ESTABLECIDOS PARA LOS CONCEJOS LOCALES DE, PAN DE AZUCAR, AIGUA, PUNTA DEL ESTE, SOLIS y GARZON, con la aclaración de que sufrirán disminución en lo tocante a Sueldos Progresivos y Ley 6/2/925, se votan y resultan afirmativas (20 votos en 26).-Con relación a los gastos del Concejo de Piriápolis, previa aclaración de que el Rubro Jornaleros Varios, ha padecido un error al haberse dispuesto para cubrir el mismo la cantidad de $ 25.000.00, cuando en realidad se deben establecer $ 125.000.00, la Junta los aprueba con tal observación.-(20 votos en 26).-Seguidamente se someten a votación los artículos 1° y 2° de la Ley de Sueldos cuya votación se había pospuestos y resultan afirmativos por (17 votos en 26) y (19 votos en 26) respectivamente.- A la hora 2 y 15 se decreta un nuevo cuarto intermedio de 30 minutos.- A la hora 2 y 50 minutos vuelven a sala los Ediles Sres. Diaz, Fernández Cháves, Cabrera, Lara, Ruggiero, Grossy, Cavalero, Umpiérrez Núñez, Mesa, Urrutia, Carlos De León, Barrios, García, Presno, Carbonaro, López, Cairo Medina, Olivera, Hernández, Baquero, Junio Silva, Figoli y Poppitti.- Se entra a considerar el capítulo de RECURSOS, enviado por el Concejo Departamental.- El Edil Sr. CABRERA, ennumera detalladamente los rubros que han sufrido alteraciones introducidas por la Comisión .-Se vota lo propuesto por dicha Comisión con respecto a la Partida de Contribución Inmobiliaria, que de $ 4,500,000,00 se disminuye a $ 2.800.000.00 Y OBTIENE mayoria (16 votos en 23).- Se vota la modificación del Ru-//

//bro Patentes de Rodado que se eleva de $ 2.500.000.oo a $ 2.600.000.oo.y obtiene afirmativa (16 votos en 23).- El Edil Sr. LARA, aclara que no se ha podido estimar la cantidad que se obtendrá proveniente de los Impuestos al Transporte Colectivo en el Departamento - aunque considera que se elevará a más de $ 1.000.000.oo.- Se votan los demás recursos establecidos en el Proyecto original y resultan afirmativos por mayoría (16 votos en 23).- El Edil SR CABRERA, expresa que en la Ley Presupuestal aprobada al comienzo del tratamiento de este asunto habría que introducir un artículo aditivo, por el cual se fijara una cantidad de $ 4.800.oo anuales, por concepto de viático a favor del Chófer de la Presidencia del Concejo Departamental, Sr. Eloy De León, y la misma cantidad para el Dibujante de la Dirección de Obras Sr. Américo Rosso, manifestando que se cuenta con el beneplácito de la Asociación de Funcionarios Municipales con respecto a la adopción de esta medida.- Se vota la introducción y destino de esa partida y obtiene mayoría (21 votos en 23), debiendo incluirse el mismo en la Ley respectiva.- Por sugerencia del Edil Sr Lara el Presupuesto General de Sueldos, Gatos y Recursos para el ejercicio 1964-67/ que ha quedado defenitivamente - sancionado,- se declara urgente.- (16 votos en 23).- El Edil Sr. GARCIA, expresa:" Queremos dejar constancia los integrantes de la Lista 9751 que hemos votado este Presupuesto - con el único objeto de que haya Presupuesto Municipal, para bien del Departamento y del - funcionariado, pensando que las deficiencias que pueda tener el mismo se puedan subsanar con la Ampliación Presupuestal".- En consecuencia la Corporación en expediente cartulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL REMITE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE SUELDOS GASTOS Y RECURSOS, para el período 1964-67, dicta el siguiente DECRETO Nº 3151: Artículo 1°) Mantiénense para el actual período de gobierno Departamental, los Presupuestos de Sueldos, de Gastos y de Recursos que actualmente rigen, con las modificaciones que se establecen en el presente articulado.- En el Presupuesto de sueldos no se crean cargos y se suprimen las vacantes .- Fíjanse los siguientes montos globales: I) Presupuesto de Sueldos $9.506.800.oo - ; II) Presupuesto de Gastos $ 11.888.477,89 ; III). Presupuesto de Recursos $ 20.711.716.96 .- Artículo 2°) Los Presupuestos de Sueldos y Gastos se ajustarán al monto del Presupuesto de Recursos estimado en $ 20.711.716.96 anuales/.- El Presupuesto de Gastos contendrá proporcionalmente //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.- //ajustados, los rubros que se detallan en las Planillas adjuntas.- ESCALAFONES ADMINISTRATIVOS OBREROS Y DE SERVICIOS.- Artículo 3°) Establécense las siguientes remuneraciones mensuales a los funcionarios: a)Personal Administrativo:Auxiliares 4° e Inspectores 4°,- $ 1.500.oo; Auxiliares 3°, e Inspectores 3°, $ 1.550.oo; Auxiliares 2°,Inspectores 2°, y Dibujantes $ 1.600.oo; Auxiliares 1°, e Inspectores 1°, $ 1.650.oo; Oficiales (categoría única),Encargados,Inspectores Técnicos y Ayudantes Técnicos, $ 1.700.oo; Jefes Administradores, Inspectores Generales y Ayudantes de Ingeniero $ 2.000.oo; Sub-Directores y Secretarios de Concejos Locales $ 2.300.oo;Directores $ 2.700.oo; Secretario del Concejo - - - $ 3.000.oo; b)Personal de Servicio:Limpiadores (cinco horas de trabajo), $ 1.000.oo; Porteros, $ 1.500.oo;Conserjes y Telefonistas, $ 1.550.oo; Mayordomos $ 1.650.oo.- c) Personal Obrero: Peones (categoría única) $ 1.400.oo; Peones especializados (jardineros,Herreros, mecánicos,faenadores, agricultores),$ 1.550.oo; Peones de trabajos insalubres (Cementerio,Barométrica,cámaras zimotérmicas),$ 1.550.oo; Choferes (categoría única) y Oficiales (herreros,carpinteros, mecánicos, electricistas,albañiles,pintores,sanitarios,) $ 1.650.oo Maquinistas,$ 1.700.oo; Capataces y encargados $ 1.800.oo; Capataces Generales $ 2.000.oo; Artículo 4°.-La aplicación del precedente escalafón será realizado por la Contaduría Municipal en base a los sueldos actualmente percibidos por los actuales funcionarios y a sus - tareas específicas.- BENEFICIOS SOCIALES.- Artículo 5°.-Establécense los siguientes beneficios a los funcionarios:a) Progresivos por antigüedad: Hasta 5 años de antigüedad, percibirán $ 5.00 mensuales por cada año; De cinco a 10 años,$ 10.oo por cada año; de 10 a 15 - años, $ 15.00 por cada año;de 15 a 20 años,$ 20.oo por cada año;de 20 a 25 años, $ 25.oo por cada año; de 25 años en adelante $ 30.oo por cada año.- b)Prima por Hogar Constituido: Los funcionarios casados que mantengan regularmente su hogar,percibirán una prima de $100. oo mensuales.- c)ASIGNACION FAMILIAR;-Los funcionarios que tengan a su cargo hijos menores o incapaces, percibirán una asignación de $ 40.oo por cada uno de ellos.- d)SUBSIDIOS:Los funcionarios percibirán un subsidio de $ 500.oo por los siguientes motivos: casamiento,- nacimiento de un hijo, o fallecimiento de un familiar a cargo del beneficiario.- Artículo 6° Los funcionarios eventuales, percibirán iguales retribuciones y los beneficios sociales -

//

// establecidos precedentemente para los funcionarios presupuestado.- Se considera funcionario eventual administrativo, obrero o de servicio, el designado para ocupar un cargo y - desempeñar una tarea en iguales condiciones que el funcionario presupuestado.- Inmediatamente de aprobado el presente Decreto,el Concejo Departamental,ratificará,ajustandolas,a los escalafones establecidos en el artículo 3°, las designaciones de los funcionarios no presupuestados, cuyo mantenimiento considere necesario para la gestión Municipal, sin cuyo requisito la Contaduría del Organismo,no podrá liquidarle haberes.- Artículo 7°)-Se considera personal Jornalero, el que se contrata a término, para un trabajo u obra en particular,- Los jornaleros percibirán, por jornada de trabajo, un treinta avo del sueldo correspondiente a la función que desempeña.- Gozarán en lo aplicable de los mismos beneficios sociales que los funcionarios presupuestados a cuyo efecto se seguirán las normas legales en la materia.- Artículo 8°)La Contaduría Municipal no podrá hacer efectiva ninguna retribución de servicios personales, sin resolución expresa del Concejo Departamental.- Artículo 9°)La jerarquía del funcionario queda determinado en cada caso por la categoría y grado de su cargo, según los escalafones establecidos en el artículo 3°,sin que en ello influyan las diferencias de haberes determinadas por los beneficios otorgados en el artículo 6°;en caso de duda para la aplicación de la jerarquía y sueldos se ajustará a las categorías establecidas en el Presupuesto de 1960.- Artículo 10°)Todo funcionario tiene la obligación de - substituir, a su superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo cuando así lo determine el Concejo.-Por razones de mejor servido el Concejo designará, en cada caso, al funcionario reemplazante, teniendo en cuenta su grado,antigüedad,e idoneidad para el servicio.- Artículo 11°)El funcionario designado de acuerdo con el precedente artículo, tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldo entre su cargo y el que ocupa como reemplazante, siempre que deba hacerlo por más de 60 días.- En tal caso la diferencia de haberes tendrá retroactividad a la fecha de su designación como reemplazante.- Artículo 12°) Los funcionarios que se capaciten como dactilógrafos al tacto y rindan con aprobación - las pruebas de suficiencia que determine el Concejo, percibirán compensación mensual de $ 50.oo, para mantenerla deberán prestar servicios como tales en las dependencias donde

W.B.- //actúen.- Artículo 13) Todos los funcionarios Municipales presupuestados, eventuales o jornaleros, con más de 1 año de antigüedad percibirán una compensación extraordinaria igual al monto mensual de su dotación presupuestal, la que se hará efectiva en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.- El monto de esta compensación para los funcionarios eventuales o jornaleros, se determinará calculando el promedio mensual de las retribuciones percibidas durante el período comprendido entre los meses de diciembre a noviembre inclusives, próximo anterior al que se efectúe la liquidación.- Los funcionarios que hayan ingresado o egresado durante el año, o hayan usufructuado licencias sin goce de sueldos, percibirán la parte proporcional a la compensación que les corresponde de acuerdo al tiempo trabajado.- Artículo 14°) En los casos de fallecimientos de funcionarios Municipales el Concejo Departamental, abonará a los causahabientes la totalidad de los gastos que haya originado el sepelio del mismo.- El Concejo reglamentará esta disposición .- Artículo 15) Derógase el DECRETO que establece el recurso TASA MUNICIPAL de contralor de enajenaciones de inmuebles, de fecha 2 de octubre de 1963.- No se tomará como recurso el Adicional a la Contribución Inmobiliaria, establecido por una sola vez por Decreto de fecha 2/10/963.- - Artículo 16) El Concejo Departamental, y Concejo Local Autónomo de San Carlos, no podrá abonar compensación alguna, viáticos, retribución de Servicios Extraordinarios, horas extras y/o similares à ningún funcionario, superior à $ 400.oo mensuales.- Artículo 17°) Una vez efectuadas las promociones y/o ascensos provocados por vacantes ocasionadas en el escalafón se suprimirán las correspondientes al último grado del escalafón.- Asimismo quedan comprendidas en esta disposición las vacantes existentes a la fecha de la sanción definitiva de este Presupuesto.- Artículo 18) Queda terminantemente prohibido a los Sres. Concejales Departamentales y locales, hacer uso de combustible con cargo al erario Municipal.- - - - Artículo 19) Deróganse todas las exoneraciones de Patentes de Rodados existentes a la fecha Se conceden 30 días a partir de la sanción definitiva de este presupuesto para regularizar las situaciones existentes.- Artículo 20) Las Direcciones de Contaduría y Tránsito - extremarán la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales para con el - el erario Municipal, de las Empresas de Transporte colectivo Departamentales e interdepar- //

//tamentales.- Las Direcciones respectivas informarán a la Junta a fin de cada trimestre, sobre movimiento global de pasajeros, numero de servicios y recaudaciones Municipales.- Artículo 21) Fíjase un viático de $ 4.800.oo anuales a cada uno-sujetos a montepios-para el chófer de la Presidencia y dibujante de la Dirección de Obras del Concejo Departamental, que se les abonará mensualmente, conjuntamente con los sueldos que les corresponda.-Artículo 22°) Todos los sueldos, beneficios y retribuciones personales establecidas en el presente Decreto, tendrán vigencia a partir del 1° de marzo de 1964.-SUELDOS.-/Anual 1964 OFICINA CENTRAL.- - X Lensa

CONCEJO DEPARTAMENTAL.- 1 Presidente $ 78.000.oo; 4 Concejales $240.000.oo; 1 Secretario - $ 36.000.oo;- Suma $ 354.000.oo.- OFICINA JURIDICA.- 1 Asesor Director $ 32.400.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo;- Suma $ 50.400.oo.- Dirección Secretaría.-1 Director Secretaría -- $ 32.400.oo; 1 Sub-Director $ 27.600.oo; 1 Jefe de Despacho $ 24.000.oo; 1 Auxiliar 1° - - $ 19.800.oo; 1 Auxiliar 3° (antes encargado de archivo) $ 18.600.oo; 1 Telefonista $ 18.600.oo; 6 Auxiliares 4° $ 108.000.oo;- Dirección de Personal.-1 Director $ 32.400.oo; 1 Auxiliar 4° 18.000.oo.- Sección Cultura.- 1 Maestro Banda $ 18.000.oo; 1 Encargado Parque Infantil $ 18.000.oo; 2 Auxiliares 4° $- - 36.000.oo.- Mayordomía.- 1 Mayordomo $ 19.800.oo; 1 Portero $ 18.000.oo; 3 Limpiadoras $ - 36.000.oo.- Dirección Registro Civil.- 1 Director $ 32.400.oo; 1 Oficial (antes Oficial 2°) $ 20.400.oo; 1 Auxiliar 3° $ 18.600.oo; 4 Auxiliares 4° $ 72.000.oo; Suma $ 588.600.oo.- Dirección de Higiene: 1 Director Médico $ 32.400.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo;-Sección Salubridad y Necrópolis.-1 Oficial (antes encargado Oficial 3°) $ 20.400.oo; 1 Auxiliar 2°- $ 19.200.oo; 1 Sepulturero $ 18.600.oo; 2 Inspectores Salubridad $ 37.200.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo; 2 peones (antes peones 2°) $ 33.600.oo.- Sección Laboratorio.-1 Encargado químico $ 20.400.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo; Suma $ 235.800.oo.- Dirección de Contaduría.- 1 Director $ 32.400.oo; 1 Sub-Director $ 27.600.oo; 1 Inspector General $ 24.000.oo; 1 Oficial (antes Oficial 3°) $ 20.400.oo; 1 Inspector 1° $ 19.800.oo; 1 Auxiliar 1° $ 19.800.oo; 1 - Inspector 3° $ 18.600.oo; 2 Auxiliares 2° $ 38.400.oo; 1 Auxiliar 3° $ 18.600.oo; 1 Inspector 4° (antes Inspector 5°) $ 18.000.oo; 9 Auxiliares 4° $ 162.000.oo;- Proveeduría y Almacenes: 1 Jefe $ 24.000.oo; 1 Capatáz Corralón $ 21.600.oo.- Espectáculos Públicos: 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo; 2 Inspector 4° (antes Inspector 5°) $ 36.000.oo;-Dirección de T// -



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.-

//sorería: 1 Director $ 32.400.oo; 1.Oficial (antes Oficial 1°)$ 20.400.oo; 2 Auxiliares 3° $ 37.200.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo.-Suma $ 607.200.oo.-DIRECCION DE ABASTO.-1 Director veterinaria $ 32.400.oo; 1 Oficial (antes oficial 3°)$ 20.400.oo;1 Administrador - Corrales de Abasto $ 24.000.oo; 1 Auxiliar 2° $ 19.200.oo; 1 Ayudante Corral de Abasto - $ 19.200.oo;2 Inspectores 4° (antes Inspector 5°)$ 36.000.oo; 1 Inspector Abasto $ 18.000.oo; 2 Auxiliares 4° $36.000.oo ;5 Peones especializados(antes peones 1° corral de abasto) $ 93.000.oo.- Suma $ - - - - 298.200.oo.- DIRECCION MERCADOS Y EXPENDIOS MUNICIPALES: 1 Director $ 32.400.oo; 1 Administrador Mercado $ 24.000.oo; 2 Auxiliares 4° $ 36.000.oo.- Suma $ 92.400.oo.- DIRECCION DE TRANSITO: 1 Director $ 32.400.oo.- 1 Sub-Director $ 27.600.oo; 1 Inspector General $ - 24.000.oo; 1 Inspector técnico $ 20.400.oo; 1 Inspector 1° $ 19.800.oo; 2 Inspectores 2°- $ 38.400.oo; 4 Inspectores 4° $ 72.000.oo; 2 Inspectores 4° (antes Inspector Chófer) $ - 36.000.oo; 4 Inspectores 4° (antes Inspectores 5°)$ 72.000.oo; 3 Auxiliares 3° $ 55.800.oo 4 Auxiliares 4° $ 72.000.oo.- Suma $ 470.400.oo.- DIRECCION TALLERES Y TRANSPORTES: 1 Director $ 32.400.oo; 1 Sub Director $ 27.600.oo; 1 Jefe Taller Mecánico $ 24.000.oo; 1 Mecánico $ 19.800.oo; 1 Carpintero Encargado $ 21.600.oo; 1 Herrero $ 19.800.oo; 1 Chofer - (antes chofer 1°) $ 19.800.oo; 1 Ayudante Taller $ 18.600.oo; 2 1/2 oficial Mecánico ---- $ 37.200.oo; 1 Gomero $ 18.600.oo; 1 Engrasador y Lavador $ 18.600.oo; 1 Carpintero $ 19.800.oo; 15 Chofer (antes chofer 2°) $ 293.000.oo; 1 Lanchero $ 19.800.oo; 1 Medio Oficial Carpintero $ 18.600.oo; 2 Serenos $ 36.000.oo; 1 Peón Herrero $ 18.600.oo; 4 Peones (ante peón 2°) $ 67.200.oo; 1/ Auxiliar 4° $ 18.000.oo.-Sección Limpieza y Usinas:-1 Encargado de Barométrica $ 21.600.oo; 1 Peón Barométrica $ 18.600.oo; 1 Recolector de Residuos $ 18.600.oo; 1 Peón Cámara Zimotérmicas $ 18.600.oo; 1 Ayudante Cámara Zimotérmica $ 18.600.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo.-SUMA $ 867.000.oo.-DIRECCION DE ARQUITECTURA.-2 Directores Arquitectos $ 64.800.oo; 1 Capataz General de Obras $ 24.000.oo; 1 Ayudante Técnico en Instalaciones Eléctricas y Mecánicas $ 20.400.oo; 1 Ayudante Técnico $ 20.400.oo; 1 Inspector - General $ 24.000.oo; 1 Inspector Obras Sanitarias $ 20.400.oo;1 Capataz $ 43.200.oo; 1 Electricista $ 19.800.oo; 1 Oficial Sanitaria $ 19.800.oo; 1 Inspector Viviendas Alquiler $ 19.800.oo; 2 Inspectores Obras $ 39.600.oo; 1 Dibujante $ 19.200.oo; 1 Oficial Albañil //

//$ 19.800.oo; 3 Albañiles $ 59.400.oo;1 Pintor $ 19.800.oo; 1 Auxiliar 3° $ 18.600.oo;-- 5 Auxiliares 4° $ 90.000.oo; Sección Paseos Públicos: 1 Jefe $ 24.000.oo ; 1 Oficial (antes Oficial 1°) $ 20.400.oo; 1 Encargado Playas $ 21.600.oo ; 4 Capataces $ 86.400.oo; 1 Encargado Plazas y Jardines (se suprime al vacar) $ 21.600.oo; 1 Jardinero $ 18.600.oo; 1 Peón encargado Tambo $ 18.600.oo;1 Encargado Isla de Gorriti $ 21.600.oo; 1 Auxiliar 4° $ -- 18.000.oo; Sección Planeamiento Social de la Vivienda:-2 Dibujantes $ 38.400.oo;1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo; Dirección Servicios Agropecuarios: 1 Director $ 32.400.oo;-Suma $ -- 882.600.oo.- Dirección de Obras: 1 Ayudante Ingeniero $ 24.000.oo; 1 Inspector Máquinas - $ 21.600.oo; 1 Ayudante Administrativo $ 20.400.oo;1 Capatáz General de Vialidad $ 24.000.oo 1 Capataz Rural $ 21.600.oo; 1 Capatáz 1° Cuadrilla Urbana $ 21.600.oo; 5 Maquinistas tractoristas $ 102.000.oo; 2 dibujantes $ 38.400.oo; 1 Capatáz $ 21.600.oo; 14 Peones (antes peones 1°) $ 235.200.oo; 34 Peones (antes peones 2°) $ 571.200.oo; 4 Auxiliares 4° $ 72.000.oo; Dirección Plan Regulador: 1 Director $ 32.400.oo; 1 Ayudante $ 20.400.oo; 1 Oficial (antes Oficial 1°) $ 20.400.oo; 1 Dibujante (antes dibujante 1°) $ 19.200.oo; 1 Dibujante $ -- 19.200.oo; 3 Auxiliares 4° $ 54.000.oo; Dirección Fraccionamientos:1 Director Agrimensor $ 32.400.oo; 1 Ayudante Técnico $ 20.400.oo; 2 Auxiliares 3° $ 37.200.oo; 1 Auxiliar 4° - $ 18.000.oo; 1 Inspector 4° (antes Inspector 5°) $ 18.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo; 1 Sereno $ 18.000.oo.- Suma $ 1.501.200.oo.- RESUMEN OFICINA CENTRAL.-Concejo Departamental $ 354.000.oo; Oficina Jurídica $ 50.400.oo; Dirección de Secretaría, $ 588.600.oo; Dirección de Higiene $ 235.800.oo; Dirección de Contaduría $ 607.200.oo;Dirección de Abasto $ 298.200.oo; Dirección Mercado y Expendio $ 92.400.oo; Dirección de Tránsito $ 470.400.oo; Dirección de Talleres $ 867.000.oo;- Dirección de Arquitectura:$ 882.600.oo;Dirección de Obras $ 1.501.200.oo.- Suma $ 5.947.800.oo.- CONCEJOS LOCALES.-CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.- SUELDOS.-1 Secretario $ 27.600.oo; 1 Oficial (antes Oficial 1°) $ 20.400.oo; 1 Auxiliar 1° $ 19.800.oo;2 Capataces $ 43.200.oo; 1 Auxiliar 2° $ 19.200.oo; 1 Chófer $ 19.800.oo 1 Auxiliar 3° $ 18.600.oo;1 Jardinero $ 18.600.oo; 2 Choferes $ 39.600.oo;5 Recolectores de de residuos $ 93.000.oo;2 Inspectores 4° (antes Inspectores 5°) $ 36.000.oo;10 peones (antes peones 1°) 168.000.oo; 2 Ordenanzas $ 36.000.oo;6 Peones (antes peones 2°)$108.000.oo; //

W.B.- //Suma $ 667.800.oo;CONCEJO LOCAL DE GARZON.-1 Secretario Tesorero $ 27.600.oo; 1 Capataz $ 21.600.oo; 1 Inspector 4° (antes Inspector) $ 18.000.oo; 1 Peón (antes peón 1°) $ -- - 16.800.oo; 4 Peones (antes peones 2°) $ 67.200.oo; 1 Auxiliar 4° 18.000.oo;- Suma $ -- $169.200.oo.-CONCEJO LOCAL DE SOLIS.- 1 Secretario Tesorero. $ 27.600.oo; 1 Capataz $ -- 21.600.oo; 1 Inspector 4° (antes Inspector 5°)$ 18.000.oo; 2 Peones (antes peones 2°) $ - 33.600.oo.-Suma $ 100.800.oo.-CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS.-1 Secretario $ 27.600.oo; 1 Auxiliar 1° $ 19.800.oo; 1 Capataz $ 21.600.oo; 1 Auxiliar 2° $ 19.200.oo; 1 Encargado de - Cámaras Zimotérmicas $ 21.600.oo; 1 Chófer $ 19.800.oo; 1 Peón especializado (antes peón chófer) 18.600.oo; 1 Albañil $ 19.800.oo; 2 Peones (antes peones 1°) $ 33.600.oo; 3 Inspectores 4° (antes Inspectores 5°) $ 54.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo;1 Ordenanza $- 18.000.oo; 2 Jardineros $ 37.200.oo; 11 peones (antes peones de 2°) $ 184.800.oo;- Suma $ 513.600.oo.- CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.-1 Secretario Tesorero $ 27.600.oo; 1 Inspector general $ 24.000.oo; 1 Administrador Corrales de Abasto $ 24.000.oo; 1 Auxiliar 2° $ 19.200.oo; 2 Capataces $ 43.200.oo;1 Chófer $ 19.800.oo; 1 Auxiliar 3° $ 18.600.oo; 1 Jardinero $ 18.600.oo;1 Sepulturero $ 18.600.oo; 1 Ayudante Veterinario $ 18.600.oo; 1 Ayudante $ 18.600.oo; 3 Inspectores 4° (antes Inspectores 5°) $ 54.000.oo; 5 Peones (antes - peones 1°) $ 84.000.oo; 1 Faenador $ 18.600.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo; 14 peones (antes peones 2°) $ 235.200.oo;- Suma $ 660.600.oo;- CONCEJO LOCAL DE AIGUA.-1 Secretario - tesorero $ 27.600.oo;1 Administrador Corral de Abasto $ 24.000.oo; 1 Auxiliar 2° $ 19.200.oo;1 Capatáz de cuadrilla $ 21.600.oo; 1 Chófer $ 19.800.oo; 1 Capatáz campo y matarife $ 21.600.oo; 1 Inspector 4° $ 18.000.oo; 1 Capatáz 1° Corral de Abasto $ 21.600.oo;1 Recolector de residuos $ 18.600.oo; 1 Jardinero $ 18.600.oo; 1 Sepulturero $ 18.600.oo; 8 - peones (antes peones 1°) $ 134.400.oo; 1 Inspector 4° (antes Inspector 5°) $ 18.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 18.000.oo; 1 Encargado horno y Lavadero $ 18.000.oo; 4 Peones(antes peones 2°) $ 67.200.oo;- Suma $ 484.800.oo.- GASTOS.-OFICINA CENTRAL.-Asignaciones Familiares, $- 192.000.oo;Hogar Constituido $ 238.000.oo;Sueldos Progresivos $ 340.000.oo ;Jornaleros Varios $ 800.000.oo; Personal Extraordinario $ 400.000.oo; Vialidad Rural y Obras Públicas $ 850.000.oo; Banda de Música $ 120.000.oo; Compensación Servicios Insalubres $ - - //

//$ 6.000.oo; Servicios de Playas $ 100.000.oo;Alumbrado Público $ 500.000.oo; Adquisición uniformes $ 30.000.oo; Construcción de Nichos $ 10.000.oo; Materiales para conservación Edificio Municipal $ 30.000.oo; Gastos eventuales $ 20.000.oo; Gastos Representación $ 6.000.oo; Gastos Ofinas y Adquisición Máquinas $ 200.000.oo; Locomoción y viáticos $ -- 50.000.oo; Combustibles, lubricantes y repuestos $ 300.000.oo; Materiales Parques Jardines y Chacras $ 35.000.oo; Publicación impresos y Ordenanzas $ 50.000.oo; Quebrantos de Caja $ 6.000.oo; Materiales salubridad y Cementerio $ 20.000.oo; Materiales Corral de Abasto $ 20.000.oo; Materiales y Herramientas Taller $ 30.000.oo; Servicios deuda 1957/58 $ - - - 45,180.29; Servicio prestamo deuda Cuartel de Dragones $ 4.843.36;Servicio deuda 1957-58 varios organismos $ 89.847.58; Servicio deuda préstamo Campues $ 2.882.96; Servicio deuda bonos Pavimentación $ 320.664.oo; Servicio deuda unificada 1932 $ 7.201,41; Servicio deuda Corral de Abasto Pan de Azúcar $ 2.882.96; Vialidad Urbana $ 100.000.oo;Afiliación funcionarios al A.E.C.M. $ 250.000.oo; Retroactividad directores 2° (una sola vez) $ 63.450.oo Ley 6/2/925 artículo 14 Inciso D $ 1.134.061.50; Liceo Departamental de Maldonado $ - - 10.000.oo; Liceo de Piriápolis $ 5.000.oo; Liceo de Pan de Azúcar $ 5.000.oo; Liceo de - Aiguá $ 5.000.oo; Escuela de Silvicultura $ 4.000.oo; Instituto Normal de Maldonado $ - 10.000.oo; Casa Hogar para niñas de Maldonado $ 4.000.oo; Refugio Infantil $ 3.000.oo - Escuela Industrial de Maldonado $ 8.000.oo; Escuela Industrial de Pan de Azúcar $ 7.000.oo Taller de Artes Plásticas de Maldonado $ 2.000.oo; Club de Teatro Fernandino $ 3.000.oo Liga de Fútbol Zona Maldonado (obra casa de deportes $ 2.500.oo; Asociacion de Empleados y Obreros Municipales $para construcción sede propia) $ 7.000.oo; Plantel perros Jefatura de policía de Maldonado $ 2.000.oo; Comisión Patriótica de Maldonado $ 6.000.oo; Comisión Patriótica de Piriápolis $ 4.000.oo; Comisión Patriótica Pan de Azúcar $ 4.000.oo; Comisión Patriótica de Aiguá $ 2.000.oo; Comisión Patriótica de Garzón $ 1.000.oo;Comisión Patriótica Gregorio Aznarez $ 1.000.oo; Club Social y Deportivo Las Flores $techo) $ 5.000.oo; Festejos Carnaval Maldonado $ 7.000.oo; Festejos Carnaval Punta del Este $ 6.000.oo; Festejos Carnaval Piriápolis $ 5.000.oo; Liga de Básquetbol $ 4.000.oo; Liga Departamental de Bochas $ 1.000.oo;Festejos Carnaval Pan de Azúcar $ 3.000.oo;Federación Ciclista de Mal-
//



W.B.- //donado $ 1.000.oo; Festejos de Carnaval Garzón $ 1.000.oo; Festejos de Carnaval Aiguá $ 2.000.oo; Obras Gimnasio Popular Piriápolis $ 7.000.oo;-Para construcción Escuela Kilómetro 110 $ 10.000.oo; Casa Cuna Pan de Azúcar $ 3.000.oo; Comedor Escolar Escuela tanque $ 2.000.oo; Club Atlético defensor (construcción cancha) $ 7.500.oo; Club Atlético defensor (construcción-cancha($7.500.oo; Club Urú(construcción cancha) $ 2.000.oo; Comisión Comedores Escolares Maldonado $ 3.000.oo; Obra Pública Rural con contribución Vecinal $ -.600.000.oo;Sueldo anual Oficina Central (complementario) $ 496.550.oo;Sueldo anual Concejos Locales (complementario) $ 215.800.oo;Comisión Comedores Escolares de Piriápolis - $ 2.000.oo; Cooperativa consumo Rausa $ 1.500.oo; Gota de Leche de Pan de Azúcar $ 1.500.oo Comisión Escolar comedor Pan de Azúcar $ 2.000.oo; Escuela de recuperación Psíquica $ -- 3.000.oo; Banco de Sangre y Plasma $ 1.000.oo; Club Atlético Punta del Este(para obras) - $ 2.000.oo; Club Atlético Ituzaingó (para obras) $ 2.000.oo; Club Nacional de Fútbol(para obras) $ 2.000.oo; Club Ciclista Punta del Este para obras) $ 1.000.oo;Sociedad Criolla - El Ceibo $ 1.000.oo; Contratación técnicos aforos $ 50.000.oo; 4% compensación y gastos $- 42.000.oo; Gastos Sepelios funcionarios $ 20.000.oo; Suma $ 7.869.428.56.-CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.-Sueldos Progresivos $ 57.000.oo; Personal Extraordinario $ 25.000.oo; Camineros Rurales $ 25.000.oo; Jornaleros varios $ 100.000.oo; Vialidad Urbana $ 25.000.oo; - Oficina y Eventuales $ 7.000.oo; Materiales para salubridad y Cementerio $ 5.000.oo; Quebrantos de Caja $ 2.040.oo; Materiales para corral de abasto $ 25.000.oo; Combustibles Lubricantes y Repuestos $ 10.000.oo; Fomento y Cultura y Previsión Social $ 3.000.oo; Ley 6/2/925 articulo 14 inciso D $ 111.486.00.- Suma $ 395.526.oo;Concejo LOCAL DE AIGUA.- - Sueldos Progresivos $ 57.000.oo; Ley 6/2/925 Articulo 14 inciso D $ 82.416.oo; Jornaleros Varios $ 30.000.oo;Vialidad Urbana $ 40.000.oo Banda de Música $ 12.000.oo; Oficina y Eventuales $ 5.000.oo; Materiales para salubridad y Cementerio $ 2.500.oo; Combustibles, Lubricantes y Respuestos $ 7.500.oo; Quebrantos de caja $ 2.040.00; Materiales para Corral de Abasto 2.500.oo; Fomento Cultura y Previsión Social $ 2.000.oo .- Suma $ 242.956.oo; CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.- Sueldos Progresivos $ 42.500.oo; Jornaleros Varios $- 230.000.oo.- Ley 6/2/926 Articulo 14 Inciso D $ 113.424.00; Personal Extraordinario $ --

//$ 50.000.oo; Vialidad Urbana $ 20.000.oo; Oficina y Eventuales $ 20.000.oo; Alquileres $ 25.000.oo; Quebrantos de Caja $ 2.040.oo; Combustibles lubricantes y respuestos $ 15.000.oo; Fomento y cultura y Previsión Social $ 40.000.oo; Contribución Liga de Fomento $ 10.000.oo;- Suma $ 567.964.oo;- CONCEJO LOCAL DE SOLIS.- Sueldos Progresivos $ 360.00; Ley 6/2/925 Artículo 14 inciso D.$ 17.136.oo;Camineros Rurales $ 25.000.oo; Jornaleros - Varios $ 35.000.oo; Vialidad Urbana $ 8.000.oo; Oficina y Eventuales $ 2.500.oo;Salubridad y Cementerio $ 5.000.oo; Combustibles, Lubricantes, y Repuestos $ 7.500.oo; Quebrantos de Caja $ 2.040.oo; Fomento Cultura y Previsión Social $ 2.000.oo.- Suma $ - - 104.536.oo.-CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS.- Sueldos Progresivos $ 28.500.oo; Ley 6/2/925 Artículo 14 inciso D$86.700.oo;Camineros Rurales $ 12.000.oo; Jornaleros Varios $ 125.000.oo Vialidad Urbana $ 25.000.oo; Personal Playas $ 27.000.oo; Oficina y Eventuales $ 15.000.oo Alquileres $ 2.400.oo; Quebrantos de Caja $ 2.040.oo; Combustibles, Lubricantes y Repuestos $ 15.000.oo; Fomento Cultura y Previsión Social $ 40.000.oo; Contribución Liga de Fomento $ 10.000.oo.- Suma $ 388.640.oo:CONCEJO LOCAL DE GARZON.-Sueldos Progresivos - $ 9.500.oo; Ley 6/2/925 artículo 14 inciso D: $ 28.764.oo.- Jornaleros Varios $ 30.000.oo Vialidad Urbana $ 15.000.oo; Oficina y Eventuales $ 2.500.oo; Materiales para salubridad y Cementerio $ 3.000.oo; Alquileres $ 1000.oo;Quebrantos de Caja $ 2.040.oo; Alumbrado-Público $ 5.000.oo; Combustibles, Lubricantes y Respuestos $ 5.000.oo; Fomento Cultura y Previsión Social $ 2.000.oo.- Suma $ 103.804.00.- RECURSOS.-Contribución Inmobiliaria $ 2.800.000.oo; Impuesto General Municipal $ 700.000.oo; Servicio de Desinsectización $- 60.000.oo; 2‰ Contribución Inmobiliaria $ 1.500.000.oo; 1‰ Adicional Rural $ -- 80.000.oo;1/2 ‰ Adicional Urbano $ 200.000.oo; Patentes de Rodados $ 2.600.000.oo; - Permisos Edificar y otros $ 100.000.oo; Derechos por Testimonios $ 4.000.oo; Ingresos Eventuales $ 10.000.oo; Multas $ 10.000.oo; Timbres Municipales $ 200.000.oo; Transferencias $ 200.000.oo, Circulación y Tráfico $ 40.000.oo; Casinos del Estado $ 3.000.000.oo; Impuesto Adicional Abasto $ 200.000.oo; Tasa de Espectáculos Públicos $ 50.000.oo; - Empresa de Omnibus $ 5 00.000.oo; Impuesto General de Abasto $ 30.000.oo; 25 % Inspección Veterinaria $ 2.500.oo; Exámen de Planos $ 140.000.oo; Pavimento de Maldonado $ 100.000.oo;



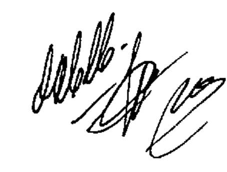


W. ..-

//Impuestos Avisos y Propaganda $ 100.000.oo;Impuesto a los Terrenos Baldíos $ 2.000.000.oo; Chapas de Circulación $ 50.000.oo; Arrendamientos $ 100.000.oo; Servicios de Barométrica $ 10.000.oo; Venta de Nichos $ 100.000.oo; Proventos de Cementerios $ 50.000.oo; Servicios de Playas $ 200.000.oo: Proventos Bosques y Chacras $ 20.000.oo;Proventos La Alameda $ 11.000.oo; Impuesto a los remates $ 1.200.000.oo; Impuesto a la Piedra $ 10.000.oo; Impuesto a la Nafta $ 10.000.oo; Artículo 71 Ley 18/9/50 (impuesto mayor valor) $ - - - 1.000.000.oo; 4 % sobre recaudaciones $ 7.500.oo; Artículo 109 Ley 21/12/61 (substitutivo Patente de Giro $ 750.000.oo.-Suma $ 18.145.000.oo.- En consecuencia en dichos obrados/ se dicta el siguiente Decreto N° 3151.- Apruébase en principio el Proyecto de Presupuesto General de Gastos, Sueldos y Recursos del Municipio de Maldonado para el Período 1964- 1967.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos,declarándose Urgente.- Concejo LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,remite nuevo proyecto de sueldos, gastos y recursos (complementario del anterior expediente N° 8806)Ejercicio 1963-67.-Siendo la hora 3 y 30 vuelve a sala el Edil Sr. Borges y concurre el Edil Sr. Rivero, retirándose el Edil Sr. Cavalero.- Se entra a considerar el capítulo de recursos del Presupuesto mencionado.- Los Rubros Contribución Inmobiliria, Impuesto General Municipal 2‰ Contribución Inmobiliaria - 1 ‰ Adicional Rural; 1/2 ‰ Adicional Urbano;Patentes de Rodados,Tornaguías, Persmisos Edificar, Derechos por testimonios,ingresos Eventuales, Multas, y Timbres Municipales obtiene mayoría (20 votos en 24).- Se vota la implantación del Impuesto a la Piedra y resulta negativo (o votos).- El Rubro (Transferencias) obtiene mayoría (20 votos en 24); - Circulación y Tráfico (19 votos en 24); 1 ‰ impuesto a la Nafta (14 votos en 24); se rectifica y obtiene (17 votos en 24).- Por sugerencia del Edil Sr. Urrutia, se reconsidera lo resuelto con respecto al Impuesto a la Piedra,votándose de inmediato el Rubro establecido para tal recurso en el Presupuesto que se discute, y obtiene mayoría (18 votos en 24) Impuesto Adicional Abasto (20 votos en 24);Se vota la implantación del Impuesto a los espectáculos Públicos (3 %) y resulta negativo (o voto);2 % Línea de Omnibus (20 votos en 24); Se votan los rubros Impuesto General de Abasto,25 % Inspección Veterinaria, Exámen de Planos; Propaganda y Avisos,Impuesto a los Rematadores, Chapas de Circulación - -

//Locaciones Tanques y Playas, ventas de nichos, Proventos de Cementerio, Impuesto a los - Terrenos Baldíos, en forma conjunta, y obtienen afirmativa (20 votos en 24).- El Rubro -. Chapas Adicionales obtiene (o voto en 24), debiendo suprimirse del planillado, igualmente que el Rubro Papel Sellado, que obtuvo (0 voto en 24).- Los restantes Rubros 4 % Compensación y gastos, 25 % ganancias Casinos, Artículo 109 Ley 21/12/961 y artículo 71 Ley 18/961 obtienen respectivamente (20 votos en 24), (18 votos en 24), (20 votos en 24) y (20 votos en 24).-Se entra a considerar el CAPITULO DE SUELDOS del proyecto en estudio.-El Edil Sr. JUNIO SILVA informa que la Comisión que ha estudiado este asunto, ha seguido, para su estructuración, las mismas directivas y premisas, que se tuvieron en cuenta en el capítulo de suldos del Presupuesto del Concejo Departamental, es decir, supresión de vacantes, eliminación de las creaciones propuestas, como asimismo de las regularizaciones, debiendo aplicarse para la fijación de los sueldos, lo establecido en la Ley Presupuestal, artículo 3°, del Presupuesto del Ejecutivo Comunal.- Se votan las sugerencias que anteceden y obtienen mayoría (20 votos en 24).-CAPITULO DE GASTOS.-Siendo la hora 4 y 15, se decreta un -- cuarto intermedio de 15 minutos, reiniciándose la sesión a la hora 4 y 30.-Con respecto a este Capítulo, el EDIL SR FIGOLI, como integrante de la Comisión que se abocó a la reestructuración del mismo, informa detalladamente sobre las modificaciones introducidas, dándose lectura al proyecto que integrará ese Capítulo.-A la hora 4 y 45 se decreta un cuarto intermedio de 30 minutos, reiniciándose la sesión a las 5 y 30.-Se votan las sugerencias propuestas por la Comisión de referencia, con respecto al Capítulo de Gastos, y obtienen mayoría (20 votos en 24),-Se dispone que una vez aprobado definitivamente el Presupuesto del Concejo de San Carlos, se envíe nota a ese Organismo solitándole estudie la reglamentación del otorgamiento de las becas establecidas en el Capítulo que antecede.-(20 votos en 24).- Igualmente se acuerda disminuir, en la misma proporción que los Gastos, el rubro "Ganancias Casinos" del Capítulo Recursos.-En consecuencia el Preupuesto de SUELDOS GASTOS Y RECURSOS correspondiente al Concejo Local A. de San Carlos, que acaba de aprobarse, es el - siguiente: SUELDOS.-1 Secretario Director Secciones $ 27.600.oo; 1 Auxiliar 1° Encargado - Contabilidad $ 19.800.oo; 1 Auxiliar 1° Encargado Tesorería $ 19.800.oo; 1 Auxiliar 1° //





NM //$ 19.800.oo; 1 Auxiliar 2° $ 19.200.oo; 2 Auxiliares 3° $ 37.200.oo; 2 Auxiliares 4° -- $ 36.000.oo; 1 Ordenanza $ 18.000.oo; 1 Inspector 4°. $ 18.000.oo; 1 Inpsector la. (antes Inspector Gral. 3a). $ 19.800.oo; 1 Sepulturero $ 18.600.oo; 2 Peones Especializados (antes peones especializados de la.) $ 37.200.oo; 1 Peón especializado (antes peón especializado de 3a) $ 18.600.oo; 2 Jardineros # 37.200.oo; 1 Encargado Corralón $ 21.600.oo; 2 Choferes $ 39.600.oo; 1 Capataz $ 21.600.oo; 1 Maquinista $ 20.400.oo; 9 peones (antes peones de la. $ 151.200.oo; 4 peones (antes peones de 2a.) $ 67.200.oo.-SUMA $ 668.400.oo.-GASTOS.-Asignaciones Familiares $ 60.000.oo; Banda de Música $ 25.000.oo; Biblioteca Municipal - -- $ 12.000.oo; Construcción de Michso $ 30.000.oo; Contribución Comedor Escolar $ 10.000.oo Compensación Servicios Insalubres $ 600.oo; Encargado Reloj $ 600.oo; Fomento Cultura y - Previsión Social $ 10.000.oo; Gastos de Representación $ 2.500.oo; Jornaleros Varios - - $ 200.000.oo; Locomoción y Viático $ 2.000.oo; Oficina y Eventuales $ 25.000.oo; Hogar Constituído $ 50.000.oo; Plazas y Jardines $ 6.000.oo; Quebrantos de Caja $ 2.040.oo; Sostenimiento de Equipo $ 50.000.oo; Salubridad y Cementerio $ 9.000.oo; Vialidad urbana $ 50.-- 000.oo; Vialidad Rural Obras Públicas $ 300.000.oo; Contribución Trabajos Exyraordinarios $ 5.000.oo; Personal Extraordinario $ 35.000.oo; 4 % Compensaciones y Gastos $ 7.820.oo; Ley 6/2/925 Art. 14 Inciso D) $ 134.878.oo; Sueldos Progresivos $ 125.000.oo; Sueldos anual Complementario $ 95.000.oo; Alumbrado Público $ 22.500.oo; 10 % Gobierno Central - $ 335.286.73; Servicio deuda Unificada 1932 $ 712.60; Salón de actos Escuela N°3 y 4 $ - - 25.000.oo; Policlínica de los Barrios Rodríguez Barrios y Amorín $ 5.000.oo : Policlínica de los Barrios Sur $ 5.000.oo; Policlínica del Barrio N° 25 Escuela $ 5.000.oo; Campo de Deportes Club Nacional de Fútbol $ 3.000.oo; Instituto Normal San Carlos $-- 12.000.oo; Coro de San Carlos $ 1000.oo; Teatro Vocacional Sociedad Unión $ 1000.oo; Campo de Deportes Club San Lorenzo $ 3.000.oo; Asociación Coral $ 1000.oo; Elementos - salvataje Zonas Balnearias $ 15.000.oo; Radio del Liceo de San Carlos $ 12.000.oo$ - - Plan Regulador estudio y Realización $ 10.000.oo; Club San Carlos (techado del gimnasio $ 10.000.oo; 10 Becas de estudios $ 30.000.oo; Adquisición elementos Barométrica $ - 15.000.oo; Gimnasio Popular Plaza de Deportes $ 20.000.oo; Transportes de Alumnos a Cen-

//

//tros de Enseñanzas, Escuela Industrial y Liceo San Carlos $ 15.000.oo; Comisión Municipal de Fiestas $ 20.000.oo; Club Atlético Libertad (Cancha de básquetbol) $ 2.000.oo; Comisión amigos del Arte y la Música $ 1.000.oo; Semi-internados Liceo San Carlos $ 10.000.oo; Escuela al Aire Libre $ 2.000.oo; Club Atlético Atenas $ 10.000.oo; Fomento Huertas Familiares $ 10.000.oo; Fomento Producción Agropecuaria (exposición) $ 10.000.oo; Comité Patriótico $ 2.000.oo; Comisión Fomento de San Carlos $ 1.000.oo; Suma $ 1.861.937.33.- RECURSOS.- Contribución-Inmobiliaria $ 650.000.oo; Impuesto General Municipal $ 75.500.oo; 2 %. Contribución Inmobiliaria $ 190.000.oo; 1 %. Adicional Rural $ 24.500.oo; 1/2 %. Adicional Urbano L$ 40.000.oo; Patentes de Rodados $ 300.000.oo; Permisos Edificar y otros $ - 10.800.oo; Tomaguias $ 500.oo; Derechos por testimonios $ 4.500.oo; Ingresos Eventuales $ 1.000.oo; Multas $ 7.030.oo; Timbres Municipales $ 45.230.25; Transferencias $- 23.25o.25; Circulación y tráfico $ 9.850.20; Impuesto Adicional Abasto $ 25.250.oo; Empresas de Omnibus $ 21.450.15; Impuesto General de Abasto $ 10.o40.32; 25 %. Inspección - veterinaria $ 723.92; Exámen de Planos $ 10.432.47; Impuestos Avisos y Propagandas $ - 5.484.40; Impuesto a los Terrenos Baldios $ 85.000.oo; Chapas de Circulación $ 10.000.oo; Locaciones Tanques y Playas $ 2.400.oo; Ventas de Nichos $ 80.000.oo; Proventos de Cementerio $ 19.800.oo; Impuesto a los Remates $ 720.000.oo; Impuesto a la Piedra $ 13.500.75; Impuesto a la Nafta $ 1500.25; Articulo 71 Ley 18/9/50 (impuesto mayor valor) $ 150.000.oo 4 % Compensación y gastos $ 7.820.oo; Artículo 109 Ley 21/12/61 (sustitutivo Patente Giro) $ 21.154.oo:- Suma.- $ 2.566.716.96.- RESUMEN GENERAL SUELDOS Y GASTOS.-JUnta Departamental.- SUELDOS.-$293.800.oo .- GASTOS.- $ 353.686.00.- TOTAL.- 647.486.00.- OFICINA CENTRAL.- - SUELDOS.- $ 5.947.800.oo.- GASTOS.- $ 7.869,428.56; TOTAL: $ 13.817.228.56; CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.- SUELDOS; $ 660.600.oo; GASTOS; $ 395.526.00; TOTAL; $ 1.056.126.oo .- CONCEJO LOCAL DE AIGUA.-SUELDOS:$484.800.oo; GASTOS; $ 242.956,oo; TOTAL; $ 727.756.oo.- CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.-SUELDOS; $ 667.800.oo; GASTOS; $ 567.964.00; TOTAL: - - $ 1.235.764.oo; CONCEJO LOCAL DE GARZON.-SUELDOS.- $ 169,200.oo; GASTOS; $ 103.804.oo .- TOTAL; $ 273.004.oo; CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS.-SUELDOS; $ 513.600.oo; GASTOS; $ - - 388.640.oo; TOTAL; $ 902.240.oo; CONCEJO LOCAL DE SOLIS; SUELDOS; $ 100.800.oo; - - -.- //





W.B.- //GASTOS; $ 104.536.oo; TOTAL $ 205.336.oo; CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS.- SUELDOS DE $ 668.400.oo; GASTOS; $1.861.937.33; TOTAL: $ 2.530.337.33; TOTAL/SUELDOS; $ 9.506.800.oo;- TOTAL DE GASTOS: $ 11.888,477.89; TOTAL; SUELDOS Y GASTOS; $ 21.395.277.89; .- En consecuencia en expediente Nº 9064 se dicta el siguiente DECRETO 3152:-Apruébase en principio el proyecto de Presupuesto de gastos, Sueldos y Recursos del Concejo Local Autónomo de San Carlos para el período 1964-67; cuyo planilla corre adjunto al expediente Nº 8810.- Pase al Tribunal de Cuentas Declarándose Urgente.- De inmediato el Edil Sr. Lara expres:" Aprovechando la presencia en sala del Presidente del Concejo y el Concejal Sr. Acosta Artet solicito al Presidente, tenga a bien disponer mañana a primera hora que funcionarios de Contaduria colaboren en la confección y ajuste de las planillas con el Secretario de la Junta, a efectos de que éste lo envíe directamente al Tribunal de Cuentas dentro del plazo Constitucional a cuyo vencimiento estamos abocados".- EL EDIL SR OLIVERA, ratifica el fundamento de voto de su Bancada expresado en la Consideración del Presupuesto enviado por el Concejo Departamental.- El Sr. Presidente del Concejo, comunica al Edil Sr. Lara, que dispondrá el cumplimiento de las medidas solicitadas por el mencionado Edil, agregando a continuación, sus puntos de vista sobre el presupuesto recientemente sancionado - expresando que a su juicio el mismo está condenado al fracaso debido a que en los hechos la financiación propuesta, no es la más ajustada, haciendo notar asimismo su desagrado por la forma en que ha sido considerado el Presupuesto de San Carlos.- Por su parte el Edil Sr. RIVERO, lamenta que sus correligionarios hayan tomado tal posición durante el tratamiento de este asunto, puesto que a su juicio, las minorias solo deben controlar.- El Edil Sr. PRESNO, realiza una exposición acerca de la posición asumida por su Bancada en la noche de hoy, expresando detalladamente el motivo de la misma.- A las 6 horas del día 22 de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se levantó la sesión permanente, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en la ciudad de Maldonado, en la fecha ultimamente mencionada.-Enmendados: Juan", "los", "Presno", "Presupuesto", "modificaciones", "a su", "Urrutia", "resultan ", "mayoria", "Medina", "Garzón ", "inspectores", "mensuales", "servicio", "Temporaria", "Causa Habiente", "extremarán" 36.600.oo", "auxiliares", "$38.400.oo

//"Gomero","43.200.oo","Oficial",",33600.oo","peones","600.000.oo",$ 1.500.oo","arte",Obras" $ 9.500.oo","permisos","Presupuesto","en","Maquinista","Rodados","1.500.25" "valor", -- $ 242.956.oo","sueldos","100.800 VALE.- SOBREBORRADOS: Celebrar","próxima ","acto","tratamiento","numerales","otro","Municipio","pero","además","escenciales","carlos","unanimidad","Locomoción y viáticos","2.800.000.oo","2.600.ooo.eo","Limpiadores","gozarán","temporaria","mantenerla","Departamentales","32.400.oo","33.600.oo","298.200.oo","32.400.oo" - "General $ 24.000.oo ","72.000.oo""18.600.oo","tesorero","19.200.oo","45.180.29""Servicios" "Gimnasio ","Obra Pública Rural","395.526.oo","2040.oo"."230.000.oo","86.700.oo""9.500.oo "3.000.","7.500.oo","Artículo 109 Ley 21/12/61","37.200.oo,,","190.000.oo","1.500.25".- "293.800.oo","13.817.228.56","273.004.oo" VALE.-ENTRELINEAS: "Carlos",","Antonio Ruggiero" "que","se","y","posone su moción","Dutra Frade","se","que,"anuales","anual 1964","antes encargado de archivo","Auxiliares 4° $ 36.000.oo","Auxiliar","se dicta","especializado".-

Testado

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

GINES CAIRO MEDINA.-
Presidente.-

ACTA N° 761.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Beltrán Hernández, Juan A. Olivera, Raúl B. Riveró, Alfredo Lara, Sra. A. G. de Abásolo, Darío Figueredo y los suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Juan Díaz, Antonio Vázquez, y Mario Figoli.-A la hora 19 el edil Sr. Olivera, solicita la hora, por cuya razón, -- el Sr. Presidente, previo llamado a sala y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS: "novecientos"-"declara".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er. Vice-Presidente

W.B.- //ACTA Nº 762.- En la ciudad de Maldonado a los treinta y un día del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de tributar su homenaje póstumo ante el deceso del Sr. Consejero Nacional Don Daniel Fernández-Crespo, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Mario L. Echartea, Antonio Ruggiero, Omar Delfante, Ramón M. López, Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Francisco Mesa, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Darío Figueredo, Sra. Alicia García de Abásolo, Joaquín J. Míguez, y los suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, Cesáreo Audiffred Romeo Baquero, Luis Urrutia, Cartaut García, Juan Díaz, Ariosto Poppitti, y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.-Con aviso faltaron los Ediles Sres. Guidardo Odizzio, Igor W. Fia, Ginés Cairo Medina, R. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Rodolfo R. Molinari, y Angel Umpiérrez Núñez; sin aviso los Ediles Sres. Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, José P. Rivas, Ramón González, Raúl Sagristá, José Luis Chifflet, y Julio Silva.-Concurren a-demás especialmente invitados, el Diputado Nacional Dr. Elbio Rivero y Sra., Diputado Nacional - Procurador Martín S. Marzano, Secretario del Consejo Nacional de Gobierno, Dr. Luis Posadas Montero, Dr. Angel Seoane, Sr. Vice-Presidente de la Comisión Nacional de Turismo Adolfo Alonso Lussich, Concejales Departamentales Dr. Pedro Tamón, Profesor Gilberto Acosta Arteta, y Waldemar Bonilla, y Concejal del Concejo Local Autónomo de San Carlos, Sr. José - D. Arosteguy.- Preside la sesión el Primer Vice-Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 45 el Sr. Presidente declara abierto el acto, expresando: "Sres. Representantes Nacionales, Sr. Secretario del Consejo Nacional de Gobierno, Dr. Luis Posadas Montero, Sr Presidente del Concejo Departamental, Sr. Concejal Waldemar Bonilla, Sr. Concejal Don José D. Arosteguy, Sres. Ediles: Se reúne hoy la Junta Departamental de Maldonado, en la misma forma en que lo han hecho todos los organismos deliberantes del País para rendir su - más sentida demostración de pesar por la irreparable muerte del Consejero Nacional Don Daniel Fernández Crespo.-Sin ninguna duda este mes de julio que dejamos hoy, podemos decir que ha sido un mes trágico para la historia del País, y ha conmovido a los dos grandes parti //

//dos políticos de la Nación.- Con la desaparición de Don Daniel Fernández Crespo,se afectan valores que nos son comunes;como Orientales,como ciudadanos, y como militantes políticos,sentimos con dolor su prematura partida y acompañamos en este instante de pesar a su pueblo, al que dedicó todas sus energías.- En nombre de la Junta Departamental, deseo agradecer la presencia en sala de Autoridades Nacionales y Departamentales, en esa Sesión Extraordinaria.- Usa de la palabra el Edil SR DARIO FIGUEREDO,quien expresa:" Sr. Presidente de la Junta Departamental,Sres. Representantes Nacionales Dr. Don Elbio Rivero, y Don Martín S. Marzano;Sr. Secretario del Consejo Nacional de Gobierno Dr. Luis Posadas Montero;Sr. Vice-Presidente de la Comisión Nacional de Turismo don Adolfo Alonso Lussich;Sr.Presidente del Concejo Departamental Dr. Pedro Tamón,Concejales Sres. Gilberto Acosta Arteta, y Waldemar Bonilla,Sres. Ediles:Con la desaparción de Don Daniel Fernández Crespo, el Partido Nacional pierde una de sus personalidades más destacadas, y el País uno de sus más preclaros ciudadanos.- Tras su existencia deja una vida ejemplar.- Vivió dedicado intensamente a la responsabilidad del actuar político con el brillo de su inteligencia,la antorcha de su ejemplo, la bondad de su carácter, la fuerza de su fé, la confianza en la evolución progresista y democrática de su pueblo.- Quedan sus obras y queda su camino como norte de aquellos de clara inspiración,y recta conducta civilista.- Y queda también, para la Juventud Uruguaya,en la estela de la existencia de Don Daniel Fernández Crespo,un camino de bien para sus inquietudes de justicia social;un apoyo de fé para sus aspiraciones de sana revolución política y una vivencia de amor para sus naturales principios de solidaridad humana.- Que la continuación de sus ideas y sus obras sea fuente de inspiración,- para el logro de una mejor existencia de la Orientalidad.- Y sugerimos que esta Junta Departamental de Maldonado,eco de resonancia del pueblo durante este acto, guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ejemplar ciudadano Don Daniel Fernández Crespo, y se comunique a su digna esposa y demás deudos el pesar que aquella desaparición ha producido"-Siendo las 18 y 55 concurren a sala los Ediles Sres. Artigas Valdivia y Julio Silva.- El Edil SR RAUL B RIVERO,expresa" Sr. Presidente: En nombre de la "Agrupación Herrera-Salazar" adhiero de todo corazón a todas las ponencias de homenaje presentadas en sala en memoria de este gran hombre público-

W.B.- //cuya partida ha sentido hondamente la República.-Es que don Daniel Fernández Crespo,al decir de Herrera forjó su gran personalidad "a golpes de su propio yunque".- Creador de su Agrupación de la Lista 51 recibió la adhesión de hombres de muchos partidos en razón de su dedicación a resolver los problemas de los hombres más humildes y así fué el creador de muchas Leyes de justicia social;fué un abanderado de los ideales dentro del viejo tronco secular del Partido Nacional y un orientador por su modalidad en buscar la concialiación de los hombres y buscar soluciones para procurar el bienestar y la felicidad de los hombres que trabajan y buscan la seguridad social para su mañana.- Conductor de un gran electorado netamente popular, siempre estuvo dispuesto a servirlo,atenderlo con esa sinceridad y gesto paternal que le era peculiar; jamás usó guantes para saludar a su electorado que también eran sus amigos que no olvidaba nunca.- Fué factor decisivo en el triunfo del Partido Nacional.- Su vida fué un constante y tenáz batallar en defensa de tan puros ideales que nunca enlodó y así llegó al corazón del pueblo que lo tuvo por guía y supo premiar sus desvelos,tánto servicio a la causa de la democracia,que lo llevó a ocupar todos los puestos electivos en la Constitución de la República establece,desde miembro de las ex-Juntas Representativas, Concejal, Diputado por seis períodos, Consejero Nacional por dos períodos también,es un ejemplo elocuente que no deben olvidar muchos políticos; el pueblo ese que arde en la calle al decir de Herrera que no quiere que se le mienta,sino que se le defienda y se le proteje.- Sus cuarenta años de actuación política, enraizada sobre puros ideales lo conviertieron en un hombre intocable,porque sus campañas electorales fueron ejemplo de elocuencia, no utilizando ni el ataque personal ni el agravio y tampoco se contagió con foráneos procedimientos tan en boga en estos últimos tiempos.- Pero es que además de tanta corrección en sus directivas, estaba también paralela su vida privada, honesta, austera, su conducta insobornable y desinteresada.- Con su desaparición física, el Partido Nacional pierde uno de sus grandes conductores,y la República un gobernante prestigioso que descuidó su vida para servirla con dignidad y eficiencia.- El Edil SR CARTAUT GARCIA,manifiesta:"Sr. Presidente,los hombres nacen, viven y mueren.-Nacen con un destino,viven según la trayectoria que impriman a su actividad, y mueren, unos en forma anómina, y otros como //

//mo el caso de Don Daniel Fernández Crespo, mueren físicamente pero su nombre perdurará eternamente, por su hombría de bien, por la trayectoria que imprimió a su vida de Maestro y Legislador.- El Partido Nacional pierde uno de sus grandes hombres, uno de sus brillantes legisladores, y como no podia ser de otra manera los que fuimos compañeros de don Daniel, hoy decimos ojalá tú trayectoria como hombre y como politico, nos sirva de ejemplo y podamos con él, hacer mejor la vida de nuestra Patria.- En uso de la palabra el Edil Sr. AMBROSIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, dice: "Sr. Presidente: Sres. Ediles, No podria faltar en esta hora de angustia y de dolor para el Partido Nacional para el espiritu de la República en esta hora de solemne recogimiento ante la muerte de este gran conductor de multitudes, de este gran politico,- no podría faltar la palabra de la Bancada de la Lista 30.- Estamos en pié en esta hora de solemne recogimiento espiritual y rendimos fervoroso homenaje al gran ciudadano caido en medio del combate, que ofreció su corazón ante el altar de sus íntimas convicciones sin rendirse ni claudicar de sus ideales.- A pesar de nuestras discrepancias de orden político que pueda haber generado quien fué un ardoroso luchador por un ideal, no podemos dejar de reconocer y menos los hombres del Partido Nacional, que don Daniel Fernández Crespo fué un hombre que en la lucha actuó con altura de miras, con fé, con ardoroso tesón, con dignidad y haciendo los más grandes esfuerzos por servir a la República.-Fué un Nacionalista integral, un blanco por convicción, que supo siempre que la más auténtica, la más profunda, la más trascendente significación de la acción politica se vive en el contacto con los sucesos, con la lucha, con las inquietudes de los pueblos.- Con Don Daniel Fernández Crespo desaparece una de las principales figuras políticas del País, que luchó por los más altos ideales que enaltecen la vida de un hombre que gozó de un precioso caudal de virtudes que le dieron dignidad y alta nombradia.- Como Blancos expresamos nuestro profundo pesar porque ha desaparecido el conductor de un sector del Partido Nacional.- Como Orientales nuestro dolor porque desaparece un gran hombre de la Nación, y como cristianos deseamos: que Dios lo tenga en su Santa Gloria".- Siendo las 19 horas concurren a sala el Concejal de Punta del Este Sr. Benito Ster, y el Edil Sr. Fernández Cháves.-La Edil Sra DE ABASOLO, manifiesta: "Sr.- Presidente: Reunidos aquí en la Junta Departamental, en Sesión Extraordinaria, para ren-

W.B.- //dir homenaje a la memoria del que fuera Consejero Nacional de Gobierno don Daniel Fernández Crespo, quiero manifestar en nombre de la Bancada a la que pertenezco, Lista 9751 - y en la que precisamente represento a la Lista 51, de la que el Sr. Fernández Crespo fuer su orientador y dirigente.- Agradezco también a los demás integrantes de este Cuerpo y - que representan distintos grupos políticos,las versiones, sentidas y elocuentes,sobre la persona de quien fué nuestro Líder partidario.- Por ello quiero manifestar el profundo pesar que nos embarga,por tan irreparable pérdida,- del que fué ejemplo de ciudadanos en todas sus manifestaciones.- Cuando se llega a conquistar tanto respeto, tanta admiración y tanta fé del pueblo, es porque la persona que así lo ha hecho estaba llena de grandes condiciones.- Y así fué don Daniel Fernández Crespo.- Fué el gran luchador, el gran defensor el gran dirigente,que levantó siempre su espíritu por sobre todos los intereses personales, para vertirlos a su pueblo.- Fué desde los distintos cargos que ocupó, desde los más modestos escaños parlamentarios hasta llegar a los más altos cargos de posición política, el que planteó, y se ocupó por sobre todas las cosas de que las Leyes reflejaran y llevaran a ese pueblo, que tanto amó y respetó todas las mejoras sociales que cada día de acuerdo a la evolución de la vida moderna se exigía.- Supo ser gobernante y dirigente digno hacia justicia porque era justo;era prudente,porque era respetuoso de todos los derechos; era - conciliador porque era inteligente.- Cuando un ser reune todos estos fundamentales elementos,crean en él,al servirtuoso,al sér digno de fé y de crédito.- Así lo entendió, sintió y comprendió el fuerte grupo de ciudadanos Nacionalistas, que le erigieron como su orientador, y conductor, así le respetaron y midieron sus adversarios políticos.- De frágil figura, pero de recio espíritu, hoy le recordamos, admirando una vez más su genio directivo y al hacerlo descubrimos nuevas facetas, de su valer, añorando el gesto que nos limite al elogio, pués su gran modestia,su humildad de espíritu nos reprocharia cualquier reconocimiento que se le hubiera querido hacer,cuando aún la vida corría por su cuerpo.- Sr. Presidente:Nos toca muy de cerca esta triste y temprana desaparición,nuestro espíritu está aún fuertemente perturbado, y el sollozo aún se quiebra en la garganta como humano sentimiento de pesar.- Pero como conociamos su temple, ya que fué ejemplo hasta el fin,de la - //

//conciencia de las responsabilidades asumidas, teniéndole por ejemplo,más allá de las presentes circunstancias,es que debemos fortalecernos y retomar en lasmedidas de nuestras fuerzas y de nuestra capacidad, los implementos necesarios para seguir adelante por el camino tan claramente marcado, como demócrata,como gobernante,como hombre del pueblo ,que vivió para él y se exigió por él.- Su figura entra de esta manera,no solo en la historia,sino,en el campo romántico y de leyenda,el joven caudillo, que nos dejó la gran consigna, de su ejemplo.de luchador para seguir adelante.- Mociono Sr. Presidente, para que se curse nota de condolencias a su distinguida esposa e hija y demás familiares, como demostración de pesar de este Cuerpo Municipal.- Nada más y muchas gracias.- Siendo las 19 horas y 15 minutos se retira de sala el Edil Sr. Joaquín J. Míguez concurriendo el Edil Sr. De León Araújo.- EL EDIL SR JUAN DIAZ,manifiesta:"Sr. Presidente: Con expresión serena pero con el espíritu hondamente conmovido.dada la forma reiterada con que tenemos que tendir tributo, a hombres de alta significación Nacional, de amplia resonancias en las esferas democráticas y de profundas esperanzas para un porvenir venturoso de paz,progreso y felicidad que tanto anhelamos para las generaciones venideras.- Sr. Presidente,al exteriorizar nuestras expresiones de pesar ante la desaparción física del ilustre ciudadano,del docente ejemplar y en especial del celoso gobernante Don Daniel Fernández Crespo, sentimos la sensación de estar ante un panorama que se eclipsa día a día, con la caida de hombres netamente representativos para la conducción de los grandes Partidos tradicionales, verdaderos pilares ciclópeos para la buena marcha de un País en formación y hasta en perspectiva como el nuestro.-Hacemos llegar nuestras expresiones de condolencias a los integrantes del Sector que hoy se encuentra espiritualmente enlutado por la partida de un conductor de tan altos kilates como fué en su vida política el Sr. Daniel Fernández Crespo.- A pesar de las diferencias que de orden político separan a nuestros sectores partidarios, tenemos que reconocer los ejemplares dotes que adornaron a la excepcional personalidad de don Daniel Fernández Crespo, En virtud de que fué, una persona que supo abrirse paso en la conciencia popular con un esfuerzo tenáz y continuo y hasta con un estilo propio/Don Daniel Fernández Crespo, más que un hombre, fué un gobernante que supo atraer con raro magnetismo, la consideración de un vasto núcleo de voluntades ciudadanas por su -

W.B.- //dedicación y esmero, con que se dedicaba a los grandes y difíciles problemas Nacionales a los que se dedicó y se dió por entero todos los días de su vida poniendo de relive su afán más pródigo y tesonero.- Sr. Presidente, en mi calidad de Colorado Ruralista y hablando a título personal, comprendo la magnitud del dolor, que embarga a los corazones de su colectividad política, en virtud de que no hace mucho tiempo nuestro Sector tuvo que llorar la pérdida irreparable, de un pujamte luchador que también supo dar lo mejor de su juventud, de su esfuerzo, y de sus dotes intelectuales, en favor de la colectividad ciudadana y en especial a las familias campesinas que pueblan y trabajan en nuestros campos, y me refiero a la desaparición física del ex-Consejero Nacional Don Faustino Harrison, acaecida en la madrugada del 20 de agosto del pasado año, y a quien las familias Ruralistas llorarán siempre su partida, y que no decir de nuestro principar Lider Ruralista. dn. Benito Nardone Sr. Presidente: Cuando uno observa ese enorme éxodo de personas que se van de la vida, dejando grandes vacíos imposibles de llenar, parece como si una enorme sombra viene hacia nosotros, como si pretendiese eclipsar los horizontes de esperanzas de un futuro de feliz prosperidad"- El EDIL SR EMILIO DE LEON ARAUJO, expresa:" Sr. Presidente: Aquí también, en el día de hoy a rendir homenaje a la memoria del que fuera gran caudillo Nacionalista Don Daniel Fernández Crespo.- La emoción que siento, por la partida de este gobernante, es doble para mí, pués tuve el alto honor de saberme considerado entre sus amigos, humilde sí, pero ese ejemplar de ciudadano, se honró con amistades como la que digo, porque su modestia y sencillez fueron virtudes que brillaron intensamente a lo largo de su breve pero fecunda vida de político y dirigente.- No soy hombre de oratoria, pués soy simplemente un obrero, pero --la amarga circunstancia, hace que con estas pocas palabras quiera demostrar también públicamente el pesar que llega a la familia obrera, que en esta Junta represento.- Pido a este -- Cuerpo y en ese sentido mociono para que se haga llegar a su digna esposa y demás familiares, el pesar que esta Junta siente por la desaparición de tan insigne gobernante.- Nada más y muchas gracias."Por su parte el EDIL SR OLIVERA manifiesta:"Sr. Presidente de la -- Junta Departamental, señores ediles, compañeros: Con profundo pesar es que hoy rendimos homenaje al ilustre ciudadano desaparecido, don Daniel Fernández Crespo.-Se extinguió la //

//vida de un hombre público que se consagró por entero a su Patria.-Luchador incansable, caudillo popular, conductor de masas, que supo alcanzar con inigualable tesón, los más altos cargos dentro del gobierno del País.-Supo como maestro primero, y comó gobernante después, demostrar su línea de conducta siempre clara, intachable y los rasgos de una personalidad digna con miras y propósitos, que le concitaron el respeto de todos los conciudadanos sin distinciones ni parcialidades politicas.-Nacido en el Departamento de San José, supo y comprendió las necesidades de la vida.-Trabajó primero como maestro y en 1928 es -- electo diputado departamental, luego en 1931 es electo diputado nacional y así ocupa sucesivamente la banca de diputado por varios periodos y luego es Senador, hasta que en 1954, es elegido Consejero Nacional por el Lema Partido Nacional, Sub Lema Movimiento Popular Nacionalista.-En 1958 llega a la Presidencia del Concejo Departamental de Montevideo; y en - 1962, encabeza la lista victoriosa de la U.B.D. al Consejo Nacional.-En estas distintas etapas de su vida, su espíritu fué siempre bondadoso y comprensivo, lleno de natural modestia, siempre dispuesto a luchar por lo que él consideraba lo mejor para su Partido y también para la República.-Conservó hasta último momento su infatigable espíritu de lucha, tratando de llevar hasta el pueblo, sus nobles ideales de bienestar y justicia social.-Paladín de la democracia fué Estadista y sociólogo, supo con su honradez, su tolerancia y su hombría de bien, conducir nuestro grupo Politico, que lo aclamó siempre, como su Líder indiscutido.-Bregó constantemente por la anhelada unión del Partido Nacional, considerando que con ello se cristalizarían los nobles reclamos de la ciudadanía Blanca.- Pudo en vida suscitar discrepancias y participar en luchas por distintos ideales, pero siempre y en todo mo - mento conservó su razonada serenidad, no recurriendo jamás a la palabra desleal ni al agravio personal.- La desaparción de este gran Nacionalista representa para todo el País la pérdida irreparable de un digno ciudadano.- El Partido Nacional ha perdido un dilecto hijo,la Patria un Gobernante que buscó con entereza y pasión los destinos más claros y justos.- Nos inclinamos respetuosos frente a la serenidad de la muerte y sentimos ahora, más que nunca la necesidad de luchar por los ideales de la Causa Blanca, que con fé,esperanza y ejemplo - Cívico, constituyen el legado de Don Daniel Fernández Crespo.- Señores, lleno de dolor -

W.B.- //pido a Uds. un minuto de silencio en honor al ciudadano que cayó al fín de una fructífera y patriótica jornada.- EL EDIL SR DELFANTE, en nombre de la Lista 15, manifiesta:"Sr. - Presidente, Autoridades:Para adherir a los homenajes propuestos por la Junta Departamental en memoria del que fuera en vida prestigioso dirigente del Partido Nacional don Daniel - Fernández Crespo.- En otras oportunidades he manifestado que del análisis de la vida de estos hombres, surge, indudablemente la savia más pura con que se nutre nuestra Democracia.- Pude haber pronunciado palabras análogas, de haber estado presente al realizarse la sesión de homenaje póstumo en memoria del prestigioso dirigente Colorado Don Luis Batlle Berres, pero las circunstancias que me alejaron del Pais en esos dias, impidió que dejara enfocada esta clase de sentimientos.- Hombres que hicieron de su vida verdaderos ejemplos de como se debe actuar en la vida politica de una democracia que debemos de perfeccionar día a día, merecen por sus virtudes tal clase de manifestaciones de sus compatriotas.- Debe de enseñar ante todo, a quienes entienden que la politica es una lid sangrienta de circo romano,- debe enseñar ante todo, a quienes interpretan que la diatriba o el insulto soez y mezquino es arma eficáz en la tarea de la ciencia política, debe de orientar, antes que nada a los espíritus pequeños y ruines que hay virtudes espirituales que salvaguardan la cultura de la especie humana, debe de adoctrinar a las generaciones presentes y a las juventudes - que desfilan por las aulas abiertas al espíritu de nuestra enseñanza, que hay maestros orientadores de la conciencia del pueblo, y esas magnificas ofrendas que adornan a estos hom-- bres, son ni más ni menos/que algunas de las fundamentales razones que nos hace gustar con goce y plenitud nuestra vida social de relación con los demás hombres.- Estos ciudadanos, Don Daniel Fernández Crespo de quien recuerdo en las vaguedades de un tiempo pasado de su vida de maestro y su actuación en los barrios más humildes de Montevideo, dejan ya de pertenecer a los Partidos Políticos que defendieron con dignidad, valor y estoicismo a lo largo de toda su vida, para integrar esa galeria de orientadores de nuestra democracia.- El amplio - escenario de la Historia Nacional se abre para ellos y seguramente Don Daniel Fernández Crespo, allí también proseguirá (al recuerdo de su vida) ejemplar con su misma sencilla, acrisolada dignidad y honradez cívica, marcando derroteros de luz a la democracia uruguaya.

//Por su parte el EDIL SR URRUTIA, en nombre de la Lista 40 desea dejar constancia de su expresa adhesión al justo homenaje que se tributa al esclarecido hombre público.-Concurren a sala los Ediles Sres. Dutra Frade, Roque Cabrera, y Schusman, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Delfante.- Usa de la palabra el Edil Sr. JUNIO SILVA, para manifestar: -"Sr. Presidente: Autoridades Nacionales y Departamentales: En momentos en que un nuevo ciclo politico se cierra con la desaparición física de Don Daniel Fernández Crespo sea nuestro sincero dolor ante la pérdida que sufre el Partido Nacional el mejor reconocimiento ante el luchador caido.- Político y Maestro de claro pensamiento y firme acción deja entre sus correligionarios y entre quienes desde posiciones antagónicas combatimos sus ideas, un claro deseo de revitalización de los grupos que forman su partido, como forma de lograr para las grandes colectividades políticas su verdadero destino y medio de acción y para todos los que actúan en politica un estilo claramente conciliador para el mantenimiento del diálogo Nacional y partidario.- Sean pués estas breves y modestas palabras de la Bancada de la Lista 99 el vehículo por el cual lleguen a los integrantes del Partido Nacional que actúan en este Cuerpo y en particular a los miembros de la Lista 51 nuestro sentimiento ante su dolor."-El EDIL SR LARA, manifiesta:" Sr. Presidente: en este nefasto año de mil novecientos sesenta y cuatro, que nos ha privado a todas las colectividades y a todos los partidos políticos de nuestras figuras cumbres, nos toca hoy nuevamente a los hombres del Partido Nacional, manifestar nuestro dolor, por la desaparición física de Don Daniel Fernández Crespo, Lider del Partido Nacional de la U.Blanca Democrática, y particularmente de la Agrupación Lista Nº 51.- Al correr de los nefastos sucesos mortuorios quehan conmovido a la ciudadania en los últimos meses, nos acude a la mente el recuerdo de cuando en los albores de la vida cívica e Institucional de nuestro País desaparecieran en corto lapso de tiempo las figuras cumbres de Juan Antonio Lavalleja, Fructuoso Rivera, y Manuel Oribe, que entonces polarizaban la opinión Nacional; sin embargo el País siguió marchando, se consolidó y se cimentó con luchas, con sangre, con guerra entre hermanos, pero llegó a la realidad Institucional y Democrática que hoy disfrutamos, por eso queremos enfocar nuestras palabras de hoy, antes de referirnos a la personalidad del ilustre Lider de la Justicia social-

W.B.- //caído para siempre, con una afirmación de esperanza, de que a pesar de todos los insucesos que nos han enlutado a nuestro País seguirá transitando por los senderos de progreso - por los que dió hasta el último hálito de su energía el hombre que envuelto en la Bandera Nacional fué sepultado al mediodía de ayer.- Creemos que el mejor homenaje que como Orientales y como Blancos podemos rendirle a Fernández Crespo, el mejor homenaje que podemos tributar a su figura de hombre tolerante, comprensivo, amante de los desamparados y desvalidos gran patriota, es mantener unidos el sentimiento de nacionalidad y dentro de éste fortificar a nuestra colectividad política-mayoría indiscutida de la República- y sobre la cual - por esa misma circunstancia gravita la mayor responsabilidad en esta hora crucial.- Creemos que desde el más allá-si Don Daniel puede oirnos-estará asintiendo grave y pausadamente a esta afirmación que aquí en la Junta Departamental de Maldonado hacemos en su homenaje como una profesión de fé y de esperanza en el futuro de nuestro País y de nuestro Partido.- Que su desaparición y el duelo que ella nos provoca sirva para unirnos a todos los Nacionalistas, sirva para fortalecernos y dotarnos de la clarividencia necesaria para encontrar dentro de los Sectores dirigentes del Partido hombres que posean su misma fibra moral, su mismo amor a los humildes, su mismo devoción mística por la justicia social.- La República y el Partido Nacional han demostrado siempre que en los momentos de prueba es cuando más han sabido hacer honor a la tradición que nos legaran nuestros mayores, y este es un momento de prueba.- Nosotros como modestos soldados de la causa Nacionalista, y otros como dirigentes encumbrados tienen la responsabilidad de que no se sienta el vacío dejado por la desaparición física de Fernández Crespo, el político y el dirigente.- Porque Fernández Crespo el hombre, El HOMBRE con mayúscula y el Maestro, El Maestro también con mayúscula, no podrá ser substituido Su trayectoria ejemplar, el respeto que por él sentian sus más enconados adversarios, su vida dedicada integramente al Pueblo lo convierten en estos momentos de descreimiento dentro del pueblo en los hombres que cumplen funciones políticas o de gobierno, en un ejemplo y en un símbolo.- Edil, DIPUTADO, CONSTITUYENTE, SENADOR, CONSEJERO NACIONAL, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE MONTEVIDEO, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, todos los puestos de lucha dentro del Partido, los ocupó don Daniel.- Todos los honores y todas las vanidades lo tentaron, pe //

//ro comenzó su carrera pobre y ha muerto pobre... rico solamente en amigos, en admiradores y en respeto...Ahí están y quedan para la historia sus aportes invalorables su contribución decisiva a todas las Leyes Sociales que nuestro País ha tenido en los últimos 30 años.- Ahí está y queda para la historia su proyecto de Reforma Agraria, cumbre de su obra, expresión terminante de la evolución de su pensamiento que había llegado a la conclusión terminante de que es necesario reformar las estructuras agrarias del País como medio de lograr la tranquilidad social y económica.-En los últimos tiempos nosotros que siempre fuimos votantes de Daniel Fernández Crespo no estábamos de acuerdo con algunos de sus enfoques en materia de política Nacional y fundamentalmente de política Departamental, no constituíamos valga la expresión personal el Oficialismo dentro de la línea que seguía a Fernández Crespo.- Ello no obsta para que en el momento de su tránsito digamos con el corazón acongojado que hemos perdido un dirigente que renovó al Partido Nacional, y que cuyo aporte fué invalorable decisivo para el retorno al Lema de ciudadanos que desde 1933 se habían apartado de la colectividad de Aparicio Saravia- y que trajo al País la esperanza de cauces nuevos y soluciones ajustadas a las realidades actuales.- En cuanto a la personalidad humana de Fernández Crespo ello entra en el terreno de lo Legendario: con su bondad personal, con su trato afable que ni la cruel enfermedad hizo desaparecer ha llenado un capítulo propio y personalísimo dentro de la historia de nuestros caudillos.- Haya paz en su tumba y que Dios ilumine a sus sucesores en la dirección del Partido Nacional para que nuestra colectividad continúe transitando siempre por los promisorios caminos de renovación y de justicia social para toda la República.- Seguidamente usa de la palabra el Consejal Sr. GILBERTO ACOSTA ARTETA, para manifestar que su sector también rinde su homenaje a este hombre, provisto de excepcionales atributos, pués-dice-a la par de Legislador, era un ciudadano que en su esfera de acción estaba en permanente contacto con los problemas del hombre de pueblo, y en sus largos años de actuación en la vida política, manifestó un cabal sentido de honestidad personal.-. Fué y murió pobre.-Finaliza señalando que el Partido Colorado reconoce en toda su extensión esos aspectos poco comunes de la figura desaparecida, y hace llegar su pésame a sus compañeros de lucha en esta hora de dolor.- Asimismo el Sr. Pre-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.-

//sidente del Concejo Departamental Dr. PEDRO TAMON manifiesta que es portador de la adhesión que a este acto rinde su compañera de labor la Dra. Rossi de Alcántara reiterando en este momento el homenaje que en el día de ayer el Concejo tributó a Don Daniel Fernández Crespo.- A través de sus expresiones el Concejal Dr. Tamón comunica que el Partido Colorado, que también ha sufrido una gran pérdida hace unos dias, tiene la plena seguridad de que el Partido Nacional seguirá trabajando con la misma intensidad y acción con que lo ha hecho desde hace más de cien años.- Usa de la palabra el Diputado Nacional Dr. Elbio Rivero, quien agradece a los Sres. Ediles la realización de este acto de homenaje que se tributa a Don Daniel Fernández Crespo, hombre de pueblo que fué llevado por él, su pueblo, a los más altos cargos públicos y desde donde veló por las clases más necesitadas.-Finaliza reiterando su agradecimiento.- Seguidamente usa de la palabra el Diputado Nacional Sr. Martín S. Marzano, quien entre otros conceptos manifiestan: "El tiempo en su constante devenir, parece ubicar los hechos dándoles calidad de lejanía, o acercándolos, según la proyección y profundidad con que los episodios en el corazón del hombre hace unos días asistíamos acongojados y doloridos a una sesión que se realizó aqui mismo, para rendir homenaje a Don Luis Batlle Berres.- Pero el gesto, la actitud de los Sres.Ediles en ese momento mitigaba en parte ese sentimiento.- Espero que el acto de hoy, tenga las mismas cualidade para los hombres del Partido Nacional, que sienten más de cerca, la gran pérdida que afecta al País.- Hoy llegamos en función de una gentil invitación del Sr. Presidente de la Junta, pero de cualquier manera hubieramos venido para compartir con ustedes este homenaje a la memoria de un gran luchador.- Nos adherimos de todo corazón a este homenaje, a este recuerdo de ese ilustre hombre desaparecido.- Pérdida que afecta al País y por consiguiente, a cada uno de nosotros.- Al márgen de las dicrepancias políticas, reconocemos en él al hombre que supo poner un corazón grande al servicio de la Patria, hombre que no omitió sacrificios y que de esa forma se dió a la causa de su partido y de su País.-Sería muy dificil imposible tarea, la de dibujar con acierto, la saliente personalidad de don Daniel Fernández Crespo.- Los que surgimos a la vida política trabajosamente, vemos a Fernández Crespo desde ese aspecto.- Desde ahí nos detenemos a valorar su personalidad.- Recordando que a-

//ver con hidalguia todos los hombres del Partido Nacional arriban su Bandera para rendir su homenaje a Don Luis Batlle Berres, nosotros hoy arriamos también nuestros estandartes para rendir homenaje a ese gran luchador que fué también Don Daniel Fernández Crespo.- Pero no quisieramos que se interprete como una correspondencia, porque ello seria inferiorizar nuestros sentimientos, nuestros sentimientos sinceros.- Siempre decimos las cosas como las sentimos, y sentimos sinceramente la enorme pérdida que ha sufrido el Partido Nacional y el País.- A continuación usa de la palabra el Sr. Secretario del Consejo Nacional de Gobierno Dr. LUIS POSADAS MONTERO, quien expresa su deseo de adherir a este justo homenaje que se tributa a un hombre bueno, que prodigó su generosidad a manos llenas y que nunca se dió un momento de tregua.- Trazó en su vida un sendero luminoso por el que han de transitar las generaciones a venir.- Puedo decir que en este momento se mezcla la congoja con un profundo regocijo cuando veo que los hombres que representan al Departamento, sin despojarse de sus divisas saben hacer también un alto de respetuoso silencio, por encima de las pasiones, para rendir un homenaje al gran ciudadano que se vá.- Sentimiento de congoja, -que se mitiga en parte, con la tibia alegría en este acto, en que se olvida la pasión en aras de un común sentimiento y se abaten las discrepancias.- Por eso, ejemplar hora ésta en la cual el pueblo del Departamento de Maldonado, demuestra la profundidad de su emoción, en un ejemplo de concordia y pacificación de los espiritus, dando con ello, un acendrado ejemplo de civismo.-

De inmediato se dá lectura a diversas manifestaciones de adhesión a este acto, comunicando la Mesa las medidas que adoptara oportunamente al tomar conocimiento del lamentado deceso de Don Daniel Fernández Crespo.- Igualmente comunica que se ha recibido una moción del Edil S Poppitti, en el sentido de que las palabras pronunciadas sean elevadas a las Autoridades de la Unión Blanca Democrática y de la Lista 51.- Por unanimidad, -se aprueban los homenajes propuestos, realizando la Junta de inmediato un minuto de silencio de pié, en memoria del ilustre ciudadano-desaparecido.- A la hora 20, el Sr. Presidente luego de agradecer la presencia de las autoridades Nacionales y Departamentales presentes, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS; "además","Sres","Nacionales",",desaparición" ha-producido","República"," campaña",-

.../...

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO




W.B.- //"anónima","hacia ","ser-virtuoso","humano","significación","perspectiva","pujante","homenajes","enseñanza ",que-ha","cumbres","legislador",arribaban","este",Departamentales".-
VALE.- SOBREBORRADOS.- "Concejales ",Departamental","decisivo","Constitución","más grandes "añorando","cerca","figura","expresiones","pujante","dentro","homenajes","enseñanza","de" "mezcla","demuestran",VALE.- ENTRELINEAS.- "los","y","con","concurriendo el Edil De León Araújo","Don, Benito Nardone","que","Sectores", VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er-Vice Presidente.-

ACTA Nº 763.-En la ciudad de Maldonado a los treinta y un días del mes de julio del año - mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Oliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro, Ramón López, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Dario Figueredo, - Sra. A. G. de Abásolo, Joaquín J. Míguez; y los Suplentes Sres. Juan J.A. Olivera, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Junio Silva, Carlos De León, Wáshington Grossy, Luis Urrutia, Simón Fernández Cháves, Ariosto Poppitti.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Odizzio, Fía, Molinari, Cairo Medina, Echartea, Umpiérrez Núñez,y Roig; Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, J. P. Rivas, R. González, E. Fernández Pérez Sagristá, Chifflet, y Julio Silva.- Preside el primer Vice-Edil Sr. Elbio Presno Isnardi. y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 50, el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta Nº 759 la que es aprobada por unanimidad (21 votos) Con respecto al acta Nº 760 la Mesa aclara 1°)Que en el Repartido y Libro de Actas se repitió el titulo "Club Atlético Defensor" (construcción cancha) $ 7.500.oo cuando en realidad,en el Presupuesto original, figura dicho título y partida sólo una vez;2°)Que en el repartido figura asignada para el Club Atlético Ituzaingó la cantidad de $ 1.000.oo en - //

//tanto que en el Libro de Actas, y Presupuesto aprobado, figura la cantidad de $ 2.000.oo para dicha Institución Deportiva.- El EDIL SR OLIVERA, aclara que el término "Casa Cuna de Pan de Azúcar"no es el Correcto sino el de " Escuela Maternal de Pan de Azúcar", de lo que desea dejar constancia para los efectos posteriores.-Tras breve deliberación y por sugerencia del Edil Sr. HERNANDEZ, por unanimidad (24 votos) la Corporación resuelve postergar el tratamiento del Acta N° 760 para la próxima reunión.- Se vota el acta N° 761 y es aprobada por unanimidad (25 votos).- A esta altura entran a sala los Ediles Sres. Gaggioni, y Schusman.- Acto seguido la Presidencia comunica que ha enviado nota de pésame a los Ediles Igor W. Fia y Sra. A. L. de Caraballo, ante la pérdida de familiares cercanos sufrida por ambos.- LA EDIL SRA DE CARABALLO, agradece el envio de la nota de referencia.- La Secretaría dá lectura a una nota remitida por el Edil SR MOLINARI, a través de la cual, el Edil citado hace llegar sus condolencias a la Edil Sra. de Caraballo,.- EL EDIL SR LARA.- expresa que lamenta no haber tenido conocimiento inmediato del deceso del Sr. Padre del Edil Sr. Fia, solicitando se deje constancia de su fervorosa adhesión a las expresiones de dolor que se le han testimoneado al citado Edil.- En el mismo sentido se expresa la Edil Sra. de Abásolo.- Igualmente ante iniciativa del Edil Sr. URRUTIA, el Cuerpo resuelve cursar nota al Edil Sr. Molinari, manifestándole el deseo de pronto restablecimiento y reintegro a sus funciones de Edil.- De inmediato la Presidencia comunica que ha recibidoun pedido de audiencia para el día de hoy, remitido por la Comisión Pro-Automomia de Punta del Este.- La Junta resuelve que de inmediato se reciba a la mencionada Comisión y se pase a Comisión General.- Asi se procede, siendo la hora 20 y 50 (unanimidad 26 votos).- Concurre el Edil Sr. Garcia retirándose el Edil Sr. Olivera.- Se hace presente la Comisión a que se ha hecho referencia, la que está integrada con los Sres. Francisco Pons, Benito Stern, Saúl Miranda, Esteban Clérici, Walter Tarallo y Sra. Maria del Carmen Orengo de Pescador.- Dicha Comisión Comunica el motivo de su visita y entrega a la Mesa un Memorandum -proyecto de la inciativa a que se ha abocado,- Durante este régimen de sesión hizo uso de la palabra el Edil Sr. Batista Ferrer.-Luego de retirarse la Comisión visitante se vuelve al régimen Ordinario de / sesion siendo las 20 y 57,-(unanimidad).- Concurre a sala el Edil Sr. Delfante retirándose el E-

//dil Sr. Schussman.-Por sugerencia del EDIL SR CARBONARO, la Junta por unanimidad (25 votos, resuelve pasar el proyecto de autonomía presentado, a la Comisión de Legislación, solicitándole un pronto estudio, y una vez informado, incluirlo en primer término de la sesión venidera correspondiente.-El EDIL SR LARA solicita se deje constancia de su sugerencia en el sentido de que la Comisión de Legislación se entreviste con el Concejo Departamental, organismo que tiene a su estudio un proyecto similar para la zona de Piriápolis.-- MEDIA HORA PREVIA.-Acto seguido por moción del EDIL SR HERNANDEZ, la Junta por mayoría (24 votos en 25) dispone dirigir telegrama al Concejo Departamental y otro al Sr. Presidente de dicho Cuerpo, poniéndolo en conocimiento de que en el día de mañana, CODADESA aumentaría el precio de la carne en $ 0.80 más, sin la autorización correspondiente.-Igualmente por sugerencia del mismo SR EDIL, la Corporación por mayoría (16 votos en 24), dispone se dirija nota al Concejo Departamental para que se sirva informar, la razones técnicas y gubernamentales que ha tenido el Sr. Presidente del Concejo para enviar máquinas del Municipio, a realizar trabajos en el"Hipódromo Punta del Este".-Acto continuo la Junta por unanimidad (23 votos) resuelve transcribir al Concejo Local de Pan de Azúcar y Jefatura de Policía, una exposición del EDIL SR DIAZ acerca del peligro que significa para el tránsito, los animales sueltos en la vía pública, como asimismo elevar nota al Concejo Departamental y Autónomo de San Carlos, sugiriéndoles la conveniencia de adoptar las medidas pertinentes para reprimir tal irregularidad.-Siendo la hora 21 y 10 concurre a sala el edil Sr. Borges.-Seguidamente, ante iniciativa del EDIL SR MESA, la Junta por unanimidad (23 votos) resuelve incluir en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, todos los antecedentes que obren en la Corporación, relativos a la iluminación a gas de mercurio instalada en Punta del Este, Barrios Residenciales, Costanera, etc.-Acto continuo el EDIL SR GARCIA dá lectura a un petitorio de vecinos, quienes solicitan del Ejecutivo Comunal se sirva disponer el arreglo del camino llamado "De las Tejeras" y que conduce al Cerro Pelado, solicitándole a tal efecto se les proporcione a dichos vecinos, una máquina y un camión que acarree algunos viajes de balasto proveniente de la Cantera Municipal, cercana a dicho camino Se resuelve afirmativamente por unanimidad (23 votos) transcribir el pedido mencionado al //

//. Concejo Departamental,- Siendo las 21 y 20, se retira de sala la Edil Sra. de Abásolo y el Edil Sr. Delfante, volviendo el Edil Sr. Schusman.- EL EDIL SR SCHUSMAN, realiza un planteamiento acerca de la necesidad existente de que se incremente la iniciativa privada de agricultores, granjeros, etc,-en el sentido de crear ferias vecinales en el Departamento en distintos días y lugares de forma de estimular la labor de ese sacrificado sector de la sociedad, y a la vez, propender al beneficio de la población, puesto que la instalación de las ferias, eliminaria los intermediarios, con la correspondiente disminución de los precios.- Por unanimidad (22 votos) la Junta acompaña el pedido del Edil Sr. Schusman y dispone remitir nota al Concejo Departamental, en el sentido indicado.- Siendo la hora 21 y 29 se prorroga la sesión por 30 minutos.- ASUNTOS ENTRADOS.-Presidente Junta Sr. Ginés Cairo Medina, presenta, renuncia al cargo de Presidente del Cuerpo .- El Edil SR LOPEZ,mociona para que se designe una Comisión Especial, que le solicite al Edil Sr. Cairo Medina el retiro de la renuncia presentada.- Por unanimidad (21 votos) la Junta resuelve tratar sobre tablas la renuncia de que ilustran estos obrados.-El Edil Sr. López reitera su moción, a la que adhiere el Edil Sr. Batista Ferrer.- EL EDIL SR CARBONARO,mociona en los siguientes términos: 1°) Que no se acepte la renuncia, y 2°) Que se designe una Comisión integrada por un miembro de cada Sector, que le trasmita al Sr. Cairo Medina el deseo de este - Cuerpo en el sentido de que permanezca dirigiendo los destinos del mismo.-A la hora 21 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Barcos.- EL EDIL SR LARA, adelanta su voto contrario,por entender que este problema, por ser de índole partidario,propio del Partido Colorado, sólo debe debatirse en su seno,posición con la que discrepa el Edil Sr. Mesa, quien adhiere a las mociones presentadas.- En el mismo sentido se pronuncian los Ediles Sres. Rivero, Urrutia,- García, Fernández Cháves, Poppitti, y Hernández.- Por su parte el Edil SR BARCOS, expresa que no acepta las expresiones vertidas con respecto a que son aspectos politicos de un grupo,los que han motivado la renuncia del Edil Sr. Cairo Medina, agregando que el citado Edil, en el seno del sector que integra, no ha presentado ninguna gestión oficial de entendimiento partidario, y que la renuncia de que se trata, está basada fundamentalmente en la sensibilidad del Edil Sr. Cairo Medina, en lo que respecta a la dirección de la Junta.- -

W.D.- //Deja constancia además, que sus palabras, tienen la intención de desvirtuar totalmente,- las afirmaciones insertas en el Diario Capitalino Acción, que expresa- no dicen realidad ni tienen ningún valor, manifestando que a través de ellas se ha pretendido inculcar a los lectores, versiones equivocadas acerca de los motivos que llevaron al Edil Sr. Cairo Medina a renunciar de su cargo de Presidente de la Junta.- A la hora 21 y 27 se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR HERNANDEZ, desea dejar constancia de que el Edil Sr. Cairo Medina, propició varias reuniones de Ediles del Partido Colorado, tendientes a la unificación de criterios en diversos problemas de gobierno.- El Edil Sr CARLOS DE LEON, mociona en el sentido de que se suspenda la consideración de este asunto y se designe una Comisión integrada con Ediles de la mayoria, para solicitarle el retiro de la renuncia al Edil Sr. Cairo Medina.- Los Ediles Sres. Delfante y Urrutia, se pronuncian partidarios de la designación de una Comisión que solicite el retiro de la renuncia presentada.- A esta altura - la Mesa hace notar la similitud de las mociones presentadas por los Ediles Sres. Carbonaro y López, por lo que considera que ambas podrian votarse en forma conjunta.- De inmediato - se suscita un cambio de opiniones, acerca de determinar la moción que habrá de votarse primeramente.- EL EDIL SR CARBONARO, mociona para que se dé el asunto por suficientemente discutido,-se vota esta última moción por considerarse preferente a las demás y obtiene mayoria (13 votos en 24).- EL EDIL SR DELFANTE, funda su voto asi: "Afirmativa, por entender que el debate estaba terminado desde hace mucho tiempo y que solamente se esgrimen resortes demagógicos para hacer perder tiempo a la Junta y volver su labor improductiva".- EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, manifiesta: "Voto negativa la moción de orden de dar por suficientemente discutido este asunto, porque entiendo que debe darse a todos los Ediles el mismo tratamiento, ya que habiendo en oportunidad mocionado en ese sentido, se me dijo que era antidemocrátic A este fundamento adhiere el Edil Sr. Lara,- A la hora 22 y 25, se prorroga la sesión por 30 minutos.-.Tras un cambio de ideas acerca de determinar, cual es la moción que primeramente se deberá poner a votación, el EDIL SR BATISTA FERRER, interviene, a título aclaratorio - para establecer que la única moción de orden que existe, es la presentada por el Edil Sr. De León.- Se somete a votación nominal esta última, y obtiene resultado negativo (5 votos-

//en 23).-Afirmativamente votaron los Ediles Sres. Rodriguez Umpiérrez, Figueredo, Junio Silva, Carlos De León y Lara.- Por la negativa los Ediles Sres. Dutra, Borges, Ruggiero, García,Barcos, Baquero,López, Gaggioni,Audiffred, Poppitti, Rivero, Fernández Cháves, Urrutia, Mesa, Carbonaro, Batista, Delfante y Fresno Isnardi.- Se rectifica la votación y obtiene igual resultado, negativa (5 votos en 23),sufragando en el mismo sentido en que lo hiciera anteriormente los Ediles antes mencionados.- El Edil Sr. RODRIGUEZ UMPIERREZ funda su voto así: "Que a pesar de las discrepancias políticas considero que ha sido un buen Presidente, pero considero que este es un problema de la mayoría.-Que la responsabilidad de aceptar o rechazar la renuncia la tienen quienes lo llevaron a la Presidencia".-El Edil Sr GARCIA,expresa: " Negativa porque la renuncia fué presentada ante el Cuerpo y nó ante su Agrupación Política".- EL EDIL SR FIGUEREDO,fundamenta su posición en la siguiente forma: " Afirmativa;considerando que la gestión del Sr. Presidente, renunciante ofrece al que habla las mayores garantías de buen funcionamiento del Cuerpo, aún reconociendo que el trámite de esta gestión implica una participación del Sector minoritario en problemas que corresponden exclusivamente al sector de la Mayoría.- Se somete a votación la moción López Carbonaro, y resulta afirmativa por mayoria (18 votos en 23).- El Edil Sr. FIGUEREDO, expresa, afirmativa por considerar que no debe aceptarse tal renuncia y entrevistar al Sr. Presidente renunciante, por elementales normas de cortesía porque la continuidad en la Presidencia por parte del Sr. Ginés Cairo Medina, ofrece al suscrito la más amplia garantía de buen funcionamiento del Cuerpo, y con la observación de que la inclusión de representantes de la minoría en la Comisión que se integre,poco podrá favorecer el trámite por cuanto los fundamentos de la renuncia de acuerdo al texto, hacen radicar las causales en problemas de orden político de la mayoria a la que corresponde el Sr. Cairo Medina".- Tras un cambio de opiniones,la Comisión de referencia queda integrada con los Ediles Sres. BATISTA FERRER,BORGES, POPPITTI, DELFANTE,GARCIA,URRUTIA,RIVERO y FIGUEREDO, quedando pendiente de designación,el representante de la Lista 23.-Seguidamente por mayoria(21 votos en 22), el Cuerpo resuelve considerar como grave y urgente, sobre tablas una gestión del Edil Sr. Delfante, referente a la falta de pago de las cuotas asignadas para los servicios de Asistencia Médica Integral,de



W.B.-

//los empleados de la Corporación.-EL EDIL SR DELFANTE,significa, Sr. Presidente ha llegado a mi conocimiento que la Dirección de Contaduría Municipal no hace efectivo el importe mensual correspondiente al"Rubro""ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL", de esta Corporación.- Como me he enterado que de no regularizarse de inmediato esa situación, que constituye sin lugar a dudas un justa conquista social obtenida para los empleados de este Organismo, podrían suspenderse tales beneficios,y con el objeto de evitar futuras reclamaciones a juicio del suscrito, justificadas por parte de éstos, en caso de no cumplirse con dicho pago formulo la siguiente moción:"1°)Que pasen los presentes obrados a la Dirección de Contaduría Municipal comminándole el pago inmediato de lo adeudado por concepto de ASISTENCIA - " MEDIA INTEGRAL" establecida en el presupuesto de esta Junta.- 2°)Se sirva informar acerca de las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Corporación con fecha 22 de mayo de 1964, y que le fuera comunicado por Oficio N° 246/964.-3°)Se transcriba esta exposición y moción al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente".-Se vota la sugerencia antes presentada y obtiene unanimidad (19 votos) - disponiéndose de conformidad a lo solicitado.- A iniciativa del Edil Sr. LARA, la Corporación por unanimidad con carácter de grave y urgente resuelve tratar sobre tablas una solicitud del Edil antes citado en el sentido de que el Cuerpo envíe telegrama al Ejecutivo Comunal,manifestándole su preocupación antes el anunciado corte de lo s servicios de la Asociación de Empleado's Civiles de la Nación,-por falta de pago.- Se vota y obtiene afirmativa por unanimidad (18 votos).- A la hora 23 se prorroga el término de sesión por 10 minutos.- Acto seguido la Junta por unanimidad (17 votos) declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas un planteamiento del Edil Sr. Garcia, sobre incumplimiento de disposiciones legales establecidas en oportunidad del deceso del Consejero Nacional Don Daniel Fernández Crespo, por parte de algunas dependencias públicas, del Departamento.-Tras un cambio de ideas en el que intevienen los Ediles Sres. Urrutia, Batista Ferrer y Lara, la Junta por unanimidad (16 votos) dispone remitir notas al Ministerio del Interior,Dirección General de Correos,y Directorio de O.S.E.,poniéndolos en conocimiento del incumplimiento de las disposiciones dictadas en dicha oportunidad,y por las cuales se obligaba a //

// izamiento a media asta del Pabellón Nacional,en determinadas dependencias públicas,por parte de Jefatura de Policia de Maldonado,y Comisaría de la 2da. Sección,Jefatura de Correos de Maldonado,y Oficina de O.S.E. de La Barra, respectivamente.- En el mismo sentido/se dispone la remisión de una nota al Concejo Local Autónomo de San Carlo s, en razón de que en su - sede se cometió la misma omisión.- A sugerencia del Edil Sr. Lara, se acuerda establecer en las comunicaciones antes mencionadas,que las mismas no se realizan con el ánimo de provocar sanciones sino con el propósito de evitar repeticiones en casos similares,que desgraciadamente, puedan acontecer.- Siendo la hora 23 y 10, se retiran de sala varios Sres.Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión ,por cuya razón el Sr. Presidente - declara clausurado el acto.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADO .-"Urrutia","Ne","sufrida","Autonomía","preferente", "de","Medina","inmediato","presentada","sector","Borges,","por",resuelve","Daniel","retiran", "Acto".VALE.- SOBREBORRADOS.- "Club Atlético","Comisión","del Carmen","de","máquinas","los" "al","labor","unanimidad"," "de","imediato","perder","oportunidad","Sr. Umpiérrez",""regularizarse","Corporación","respectivamente","presente" VALE.- ENTRELINEAS.- "sesión","Rodríguez","se".- VALE.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Elbio Presno Isnardi
1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº. 764.-En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Omar Dolfanto, Antonio Carbonaro, Alfredo Lara, Darío Figueredo, y los su- - plentes Sres. Junio Silva, Ariosto Poppitti, Carlos de León, Juan Diaz, Emilio de León Araújo, José Pintos, Simón Fernández Chaves,Mario Fígoli y A. Rodriguez Umpiérrez.-A la hora 19, el edil Sr. Figueredo solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo - llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, decla-//



JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//NM //ra clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y - fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er. Vice Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

W.B.- //ACTA Nº 764.-En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Antonio - Carbonaro, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Sra. Angelie L. de Caraballo, Francisco Mesa, Sra. Alicia G. de Abásolo, Darío Figueredo, Oliden Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, Raúl B. Rivero; y los Suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Cartaut García, Antonio Vázquez, Ariosto Poppitti, Junio Silva, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero y Mario Fígoli.-Con licencia el Edil Sr. Joaquín J. Míguez y con licencia en trámite el Edil Sr. Ramón M. López,con aviso por razones de salud el Edil Sr. Rodolfo R. Molinari.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres.Igor W. Fía, Angel Umpierrez Núñez, Ginés Cairo Medina,Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, A. Roberto Borges-Roque Cabrera, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Julio Silva,Herberto Roig, José Luis Chifflet, y Raúl Sagristá.-Preside el Primer Vice-Edil.Sr. Elbio - Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho, Sr. José María - Vázquez, y el Oficial 1º Sr. Wáshington Urbin.-A la hora 19, el Sr. Presidente declara abierto el acto, ysomete a consideración del Cuerpo,las actas anteriores Nos. 760-762 y - 763,- Se aprueba por mayoría (13 votos en 22) el acta Nº 760, con la aclaración hecha por EL EDIL SR HERNANDEZ,de que en el Presupuesto donde se establece una partida de $ 2.000.o para el Comedor Escolar de Pan de Azúcar,debe decir: Comedor Escolar de la Escuela Nº 52. Por unanimidad (22 votos) se aprueba el acta N º 762 .-Con la aclración de los Ediles - Sra. de Caraballo y Sr. Odizzio,que no concurrieron a dicha sesión por no haber recibido en tiempo la convocatoria,se aprueba el acta Nº 763,- Por unanimidad (22 votos).-A esta - altura el Edil SR BELTRAN HERNANDEZ, denuncia como cuestión de fueros-ya que entiende a-

/ fecta el buen nombre de la Junta-, que el Concejo Departamental, con el voto de dos Concejales Quincistas, y un Concejal Blanco, aprobó nombramiento de personal que gravan en Presupuesto aprobado recientemente en $ 200.000.oo dando a continuación lectura a la nómina de los funcionarios que habrian sido designados.- El Edil Sr. ECHARTEA, manifiesta; que si los nombramientos a que se refiere el Sr. Hernández, están hechos de acuerdo con el Presupuesto, no hay irregularidad de procedimiento.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, expresa que ha escuchado con atención las manifestaciones del Edil Sr. Hernández, y lo ha hecho en silencio, pese a lo que establece el articulo 25 del Reglamento Interno del Cuerpo,-acotando el Sr. Hernández, que sus palabras fueron previas a la iniciación de la Media Hora Previa.- Concurren a sala siendo las 19 y 10 los Ediles Sres. Luis Urrutia, y Romeo Baquero.- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil Sr. DARIO FIGUEREDO, realiza una extensa exposición en la que expresa sus puntos de vista sobre el incumplimiento por parte del Ejecutivo Municipal, de diversas gestiones iniciadas por varios Sres. Ediles en el seno del Cuerpo, algunas de ellas en función de contralor y otras de interés público, y finaliza dicha exposición solicitando de la Junta su apoyo a los efectos de que se curse nota al Concejo Departamental, reiterándole la aspiración de contar con su presencia en sala, a los efectos de tratar cualquiera de los puntos que han tenido pronunciamiento de la Junta, para los cuales ha considerado conveniente tratarlos en conjunto .- Por sugerencia del Edil Sr. Junio Silva la Junta resuelve transcribir las palabras del Edil Sr. Figueredo al Ejecutivo Municipal (17 votos en 21).- Por unanimidad (21 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Ariosto Poppitti, la Junta dispone cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la terminación de la explanada del Casino San Rafael, utilizando para dichas obras concreto asfáltico .- Por sugerencia del Edil Sr. Poppitti, por unanimidad (21 votos) se acuerda enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de construír una calzada-en el espacio destinado a calle paralela a la vía del ferrocarril y que une con Cantegril en el Barrio Scalone.- Siendo las 19 y 30 concurre el Edil Sr. Oscar Dutra.- La Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, solicita y así se resuelve por unanimidad (21 votos) se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien colaborar con los ve-

W.B.- //cinos de José Ignacio, en el embalastado de un tramo de 3 kilómetros del camino que conduce a la Escuela de El Faro y arreglo de cunetas en un tramo de 15 kilómetros proporcionando las máquinas y materiales necesarios al Concejo Local de Garzón, -haciéndole notar además, que se trata con ello de continuar una obra ya iniciada en el anterior período de Gobierno y para lo cual se cuenta con la colaboración material de los vecinos.- Por unanimidad (20 votos) la Junta hace suya una exposición de la Edil SRA DE ABASOLO, en la cual dá cuenta de una gestión que le han hecho llegar varios vecinos de la ciudad de San Carlos - por la que se solicita la intervención Municipal a los efectos de eliminar los focos de - infección que se crean al tirar hacia la vía pública aguas servidas la empresa I.M.S.A. - ubicada en la calle Oficial N° 2 y Virrey Pedro de Zeballos de dicha ciudad.- Se acuerda - que pase al Concejo Local de San Carlos la nota de referencia haciéndole notar además, que éste Cuerpo desea conocer las medidas que se han adoptado al respecto, y en caso afirmativo, se sirva indicar las razones por las cuales las mismas no se han cumplido por parte de la citada Empresa.- El Edil Sr. MARIO L ECHARTEA, solicita que se designe una Comisión Especial integrada con tres miembros a los efectos de entrevistar al Directorio de I.N.V.E. y plantearle la situación de los pobladores de los Barrios Kennedy y La Pastora como manera de - buscar soluciones habitacionales para los mismos.- El Edil Sr. Rivero, hace constar que - dicha Comisión debería iniciar sus gestiones ante el Ejecutivo Municipal en virtud de que los terrenos que debería ceder el Municipio son de muy alto costo, - y luego de cambiar ideas con el Ejecutivo, recien entonces continuar el trabajo de dicha Comisión con el Directorio de I.N.V.E. .- El Edil Sr. Echartea, expresa que la acotación del Edil Sr. Rivero - no le merece observaciones estando de acuerdo que las gestiones se inicien primero con el Ejecutivo Municipal y posteriormente con más elementos de juicio, entrevistarse con el Directorio de I.N.V.E. .- Por mayoría (18 votos en 19) la Corporación dispone la designación de la Comisión de referencia, debiendo las Bancadas hacer llegar a la Mesa los nombres de sus respectivos representantes.- Seguidamente la Junta por mayoría (18 votos en 19), y por sugerencia del Edil Sr. MARIO FIGOLI, de acuerdo a lo que dispone el articulo 284 de la - Constitución de la República, resuelve solicitar al Concejo Local Autónomo de San Carlos,

//la remisión de copias de las actas de las sesiones que ese Cuerpo celebre .-.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasan a los Sres. Ediles las siguientes gestiones: U.T.E. contesta oficio Nº 375/964 gestión Edil Sr. Darío Figueredo, sobre instalación de alumbrado público en el Barrio Norte de Pan de Azúcar.-Junta Departamental Edil Sr. Lara, solicita informes del Concejo Local Autónomo de San Carlos, si al Sr. Martín S. de la Fuente se le adeuda alguna suma de dinero por concepto de retroactividad o aguinaldo.- Junta Departamental Edil Sr. Delfante, solicita del Concejo Departamental, se interese en la expropiación de la manzana del Cuartel de Blandengues de Artigas.- Junta Departamental, Edil Sr. Echartea, solicita del Ministerio de Instrucción Pública disponga que el 25 % correspondiente al Concejo Local Autónomo de San Carlos, por concepto de porcentajes de Casinos, sea entregado directamente a dicho Concejo Local Autónomo.- U.T.E. acusa recibo gestión Junta sugerencia del Edil Sr. Molinari, sobre falta del servicio de reclamos de la hora 2 a la hora 8 en la ciudad de Piriápolis.-Junta Departamental Edil Sra. Alicia G. de Abásolo solicita ampliación alumbrado público de San Carlos.- Junta Departamental Edil Sra. Alicia G. de Abásolo solicita informes referentes reparación y conservación de la "Casa de los Gonzalez" de San Carlos.- Junta Departamental Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, solicita del Concejo Local Autónomo de San Carlos se tomen medidas con respecto al entrenamiento de caballos en la calle 4 de octubre de esa ciudad.-Junta Departamental, Edil Sr. Juan A. Olivera solicita se amplíen los horarios de servicio de las Oficinas Telegráficas de Aiguá y Pan de Azúcar.- Junta Departamental Edil Sr. Beltrán Hernández, solicita informes referente ubicación de las máquinas para fertilizar, propiedad del Municipio.- Junta Departamental.- Ediles Sres. Pérez Luaces y Urrutia, solicitan informes referente suspensión del Asesor Letrado Sr. A. Nery.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron las gestiones de Colón Fútbol Club, solicita exoneración de Impuestos Municipales;- Club Barrio Sur Fútbol Club, solicita exoneración de impuestos Municipales; Institución Social y Deportiva San Lorenzo, solicita exoneración de Impuestos Municipales.- Se concede licencia a los funcionarios Sres. José María Vázquez, y Hugo Pérez Segovia (reglamentaria).- Angel B. Graña, en representación CUTSA su recurso de apelación contra la resolución del Concejo Departamental, de 4/6/64 por- //

W.B.- //la que se mantiene vigente la participación en el 50 % del Impuesto del 6 % creado por el artículo 6° Ley 9195 del 11/1/1934.- Casa Tejera de San Carlos, como agente de Olivetti Uruguaya S. A. ofrece propuesta por duplicador Sada.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión que entiende en las propuestas sobre adquisición de un mimeógrafo.- Helguera y Morixe S.A. ofrece maquinarias y personal para el Congreso Nacional de Ediles en forma gratuita, a cambio de la instalación de un stand de exhibición .- Resolución: Pase a estudio de la Comisión Especial, que tiene a su cargo el estudio y organización del 3er. Congreso Nacional de Ediles.- Concejo Departamental, remite mensaje sobre anuencia para enajenar a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria una fracción de 6510 metros cuadrados 18 -- centímetros en Barrio Cachimba del Rey, para construir una Escuela.-Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, solicita un - día de licencia por razones de salud.- Resolución: Como se solicita concédase, anótese y - archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-Presidente Junta Sr. Ginés Cairo Medina, presenta renuncia al cargo de Presidente del Cuerpo.- El Edil Sr. JUNIO SILVA, solicita se declare urgente el - tratamiento del mencionado expediente; se somete a votación y obtiene (16 votos en 17).-El Edil Sr. Batista Ferrer, hace notar que el mismo por no estar informado, requiere 21 votos En consecuencia, por unanimidad (18 votos) el Cuerpo dispone incluir dicho expediente en - primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Vice-Presidente de la Junta Sr. Elbio Presno Isnardi, propone refuerzo del Rubro "Asistencia Médica Integral" de la Junta por $ 4.050.oo con cargo a economías de sueldos.-Por mayoría (14 votos en 21) la Junta dicta - en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase en principio el refuerzo de Rubros - "Asignación Médica Integral" de esta Corporación, por la cantidad de $ 4.050.oo (cuatro mil cincuenta pesos) el que será atendido con economías de sueldos existente.- Pase a la Dirección de Contaduría Municipal, para que informe sobre la procedencia de este refuerzo y fecho por la Mesa de esta Junta siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos - declarándose urgente.- Edil Sr. RAMON M.Lopez, solicita licencia a su cargo de Edil hasta el 30 de setiembre.- Por unanimidad (21 votos) la Junta Departamental, dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vistos: Concédase la licencia solicitada, por el Edil Sr. Ra-//

//món M. López, y convóquese al Suplente respectivo, Sr. Bolivar Cardozo.- Tengase Presente y Archivese.- Club de Leones, solicita se proceda al nomenclator de los Barrios y Zonas Balnearias.- Por moción del Edil Sr. BATISTA FERRER, y por unanimidad (21 votos) la Junta declara grave y urgente el tratamiento de dichos obrados.- Se somete a votación su consideración sobre tablas obteniendo (20 votos en 21).- Se rectifica la votación, y obtiene (19 votos en 21), en consecuencia al no tener el quórum requerido, el Edil Sr. RIVERO, mociona y así se resuelve por unanimidad (21 votos) que dichos antecedentes figuren en el Orden del Día de la próxima sesión en 2do. término,-con la denominación de "designación de la Comisión de Nomenclatura de Maldonado".- Siendo las 20 y 5 minutos, concurre a sala el El Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y se retira el Edil Sr. Baquero.- Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, solicita se proceda a la adquisición de un mimeógrafo.- El EDIL SR ANTONIO CARBONARO, solicita la palabra, explicando pormenorizadamente las razones que existieron para que la Comisión designada para la adquisición del mimeógrafo, vertiera el informe que luce en dichos obrados.- El Edil Sr. ECHARTEA, sugiere que se acepte la propuesta presentada por los Representantes de la firma Olivetti S.A..- Por su parte la Edil Sra. de Abásolo, mociona para que se revea lo actuado y se abra un compás de espera hasta tanto se disponga de más elementos de juicio para la compra de la máquina de referencia .- El Edil Sr. Carbonaro, manifiesta que él entiende que una vez que se reciben los precios propuestas no puede ser que otra firma en conocimiento de los mismos, se presente con otros - más bajos, ya que de esa manera actúa con ventaja sobre las demás firmas comerciales, agregando que se eligió el mimeógrafo de la firma Helguera y Morixe por entender la Comisión que era el mejor de los ofrecidos.- Por su parte el EDIL SR RIVERO, expresa que comparte - los puntos de vista del Sr. Carbonaro, pero que tiene sus dudas que la máquina se pueda pagar dada la situación del erario Municipal, sugiriendo se revea lo actuado llamándose a Licitación e indicándose en el mismo, la fecha y hora para la recepción de las propuestas.- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, hace notar que apoya lo manifestado por el Sr. Carbonaro, y en la esperanza de que se pueda llegar a soluciones más efectivas mociona para que se consulte a las firmas que se han presentado, si mantienen sus precios, considerándose //

W.B.- //a las firmas que se presentaron posteriormente.- El Edil Sr. Junio Silva, consulta a la Mesa, e integrantes de la Comisión, sobre diversos aspectos de la máquina que se aconseja adquirir,- los que le son aclrados.- El Edil SR FRANCISCO MESA, mociona para que se deje sin efecto el llamado a precios, haciéndose un llamado a Licitación Pública para la adquisición de un mimeógrafo.- Siendo las 20 y 30 se retira de sala la Edil Sra. de Caraballo.- La Edil Sra. de Abásolo, mociona para que el punto se dé por suficientemente discutido en virtud de lo que se ha conversado en sala,-haciéndole notar el Sr. Presidente que hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra, por cuya razón retira dicha moción anunciando que lo hará posteriormente.- Siendo las 20 y 33 minutos, concurre a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- El Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, frente al vuelco que ha tomado el asunto en consideración, expresa que parecería ser que el Cuerpo se ha sentido influenciado para que se acepte la incorporación de nuevas propuestas.- El Edil Sr. DARIO FIGUEREDO, expone sus puntos de vista sobre el asunto, haciendo notar que la Comisión que actuó en la emergencia lo hizo a conciencia, pero que le merecen reparos la forma de pago, en virtud de que podría ocurrir que no hubiera efectivo y por consiguiente sería imposible cumplir con la firma vendedora.- El Edil Sr. Junio Silva, expresa: "Tengo que rechazar los términos del Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, sobre influencias que sobre los Sres. Ediles se habrían ejercido por una de las firmas interesadas en el suministro a este Cuerpo de un equipo duplicador y a efectos de que la irresponsabilidad de tal denuncia quede manifestada, solicito del Cuerpo independientemente del pronunciamiento sobre la adquisición mencionada, el Cuerpo declare su apoyo a la gestión realizada por los Ediles integrantes de la Comisión".-Siendo las 20 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León, retirándose el Sr. Vázquez.- El Edil Sr. Batista Ferrer, comunica que retira su moción transaccional que formulara,-adelantando que apoyará la moción por la que se dispone el llamado a licitación.- El Edil Sr. RODRIGUEZ UMPIERREZ, comunica que le consta que un Sr. Edil de la mayoría habría tratado de ejercer influencia en los miembros de la Comisión para que se adquiriera determinada máquina, tal como se lo hiciera saber un integrante de la misma.- Frente a la denuncia del Sr. Rodríguez Umpiérrez el Sr. Batista Ferrer plantea como cuestión de fueros, el asunto //

//. Se somete a votación el planteamiento de fueros presentado por el Sr. Batista y resulta afirmativo por unanimida (18 votos).-EL EDIL SR BATISTA FERRER, expresa que lo manifestado en sala por el Sr. Rodríguez Umpiérrez, es imposible de adminitir instando al Edil que lo ha hecho, que dé el nombre de la persona a que se ha referido.- Por su parte el Sr. Rodríguez Umpiérrez, aclara que él se refirió a un Sr. Edil y nó a los 31 integrantes del Cuerpo, solicitando seguidamente se realice un cuarto intermedio de 10 minutos.-En consecuencia la Junta siendo las 20 y 55 decreta por unanimidad (19 votos) un cuarto intermedio de 10 minutos.-Siendo las 21 y 5 se reinicia la sesión con la asistencia de los Sres. Ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Dutra Frade (18 Ediles).- Usa de la palabra el Sr. Edil Rodríguez Umpiérrez, manifestando que no fué su ánimo provocar un debate, y que durante el cuarto intermedio solicitó autorización al Sr. Carbonaro, para dar a conocer el nombre del Sr. Edil (que no está en sala) a que se refería, acotando que en la oportunidad de que ocurriera el hecho denunciado, el Sr. Olivera se retiró ofuscado por la influencia que se tratara de ejercer sobre la comisión,-prosiguiendo el Sr. Rodríguez Umpiérrez, expresa que el Edil de referencia es el Suplente Sr. Gaggioni, agregando que posteriormente, en una conversación tenida con el Sr. Olivera, éste le dijo que dicho Edil había estado tratando de influenciarlo para que se adquiriera una de las máquinas.- El Edil Sr. Batista Ferrer, agradece al Sr. Rodríguez Umpiérrez sus palabras, en virtud de que se ha dado el nombre del Edil involucrado, quedando salvada la responsabilidad del resto de los integrantes del Cuerpo.- Los Ediles Sres Echartea y Ruggiero, hacen notar que podría haber ocurrido que el Sr. Gaggioni, no hubiera tratado de ejercer influencia para dicha adquisición y sí haber haber vertido su opinión sobre la compra.- La Edil SRA DE ABASOLO, mociona para que el asunto se dé por suficientemente discutido, resultando negativa (8 votos en 20).-Concurre a sala el Edil Sr. Alfredo Lara, retirándose el Sr. Waldemar Bonilla, siendo las 21 y 25.- La Edil Sra. de Abásolo comunica que retira su moción en virtud de las ya presentadas en sala.- Se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- Siendo las 21 y 32 se retira de sala la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo,-concurriendo el Edil Sr. Juan A. Olivera quien solicita la palabra, autorizado, comunica que el rechazo del informe de la Comisión no tiene antecedente, considerando //

W.B.- //que es una desatención para con su persona y demás integrantes de la misma extendiéndose luego en una serie de consideraciones sobre el punto que se está tratando.- El Edil Sr. Urrutia, hace notar que se aviene al llamado a licitación en virtud de entender que la Junta ha padecido un error al llamar a precios cuando lo que correspondía era- por el monto de la compra-el llamado a licitación.- Por su parte el Sr. Batista, adhiere a lo expresado por el Sr. Olivera, en virtud de que si él hubiera estado en una Comisión habría procedido en igual forma.- Por moción del Edil Sr CARTAUT GARCIA, la Junta por unanimidad (17 votos) decreta siendo las 21 y 58 minutos prorroga de sesión por 30 minutos.- Siendo las 22 horas en momentos que se proseguía con el debate del punto en consideración, en virtud de quedar el Cuerpo sin quórum para sesionar y luego del llamado a sala reglamentario se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "se", "aclaración", "Sr", "dicho", "6510", "Cachimba", "esa", "error" VALE.- SOBREBORRADOS: "763", "realiza una extensa", "exposición", "Ejecutivo", "Garcón", "20 Mts.", "Concejo Local de", "Sada", "6510", "En", "junio", "votación", "afirmativo", VALE.- ENTRELINEAS: "Carlos", "Edil", "que" VALE.- -

JOSE MARIA VAZQUEZ.- Secretario Jefe de Despacho.-

WASHINGTON URDIN Oficial 1°

ELBIO PRESNO ISNARDI.- 1er. Vice-Presidente.-

ACTA N°765.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de agosto del año 1964, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria, la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres: Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Roque Cabrera, Darío Figueredo, Juan A. Olivera, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Sra. Angelie L. de Caraballo, Angel Umpiérrez Núñez y Oliden Batista Ferrer y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Juan Díaz, José Pintos, Artigas Valdivia, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Ariesto Poppitti, Cartaút García, Carlos de León, Antonio Vázquez y Wilfredo Gaggioni.- Faltaron con aviso por razones de salud los Sres. Rodolfo R. Molinari, y Raúl B. Rivero.- Sin aviso los Sres. Carbonaro, Fia

F.P.

//Montenegro, Cairo Medina, Odizzio, Sagristá, Pérez Luaces, Cabrera, Silva, Fernández Pérez, Rivas, Chifflet y Roig,- Con licencia los Sres. Míguez y López.- Preside la sesión el Primer Vice Sr. Elbio Presno Isnardi y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Oficial 1° Sr. Washington Urbín.- A la hora 18 y 20 el Sr. Presidente declara abierto el acto comunicando al Cuerpo que la convocatoria a Sesión Extraordinaria ha sido solicitada por tres Ediles que lo son los Sres: Hernández, Lara y Rivero,-a efectos de considerar el Presupuesto del Concejo Departamental que ha venido con informe del Tribunal de Cuentas de la República.- EL EDIL SR LARA, hace notar que uno de los firmantes de la nota es el - Sr. Rivero, quien en la noche de hoy, por razones de salud le ha sido imposible asistir - a esta reunión.- Seguidamente el citado EDIL, hace algunas consideraciones sobre el punto en consideración, formulando la siguiente moción: Visto el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la Junta Departamental en sesión de la fecha, RESUELVE: No aceptar - las observaciones y de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 224 de la Constitución de la República, pase a la Asamblea General a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 18 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Mario L. Echartea.- Por su parte el EDIL SR BATISTA - FERRER, expresa que es su deseo de que exista presupuesto para el Departamento, señalando la conocida posición de su sector frente a dicho presupuesto.- Agrega que la moción del - Edil Sr. Lara es legal y solicita se de lectura a las observaciones que lucen en la resolución del Tribunal,- cumpliéndose de conformidad por Secretaría.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sra. de Abáselo y Sr. Luis Urrutia siendo las 18 y 40.- Una vez leído el informe el EDIL SR BATISTA FERRER, formula la siguiente moción: Que se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas.- EL EDIL SR HERNANDEZ, expresa lo siguiente: Sr. Presidente: No nos vamos a referir detalladamente a las observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas de la República, al proyecto de presupuesto que oportunamente votara esta Junta, y que hoy tratamos en definitiva.- Pero tenemos que aclarar, que hay observaciones ajustadas, regladas a derecho, que son las de menor cuantía y hay otras observaciones que fueron discutidas con los Sres. Contadores y Abogados del Tribunal y evidentemente no las podemos entender y aceptar.- Y citamos, como ejemplo, un sólo caso: No se acepta que demos retro-//





F.P.

//actividad al 1° de marzo por no tener iniciativa del Concejo Departamental y sin embargo sugiere la vigencia del presupuesto al día de mañana.- Aclaramos que el Concejo Departamental había propuesto como fecha de retroactividad el 1° de enero, y nosotros entendemos que hasta Perogrullo, entiende, que si hay iniciativa al 1° de enero, por supuesto está incluida la fecha del 1° de marzo.- No creemos oportuno hacer planteamiento político, una vez más, sobre este asunto que está agotado, porque el plazo constitucional corre y esta noche, ante de las 24 horas hay que tomar resolución definitiva.- Nada más Sr. Presidente".- El EDIL SR LARA, solicita que la votación de las mociones presentadas se realicen en forma nominal Por moción del EDIL SR BORGES, siendo las 18 y 47 la Junta decreta por unanimidad (28 votos) un cuarto intermedio de cinco minutos.- Siendo las 18 y 52 se reinicia la sesión con la asistencia de todos los Ediles antes mencionados.- El EDIL SR OLIVERA, consulta al Cuerpo sobre el destino del expediente, de triunfar la moción del Edil Sr. Batista Ferrer.- En uso de una interrupción el EDIL SR DELFANTE, expresa que de acuerdo al informe del Tribunal de Cuentas, el expediente debe pasar al Concejo Departamental para que por Contaduría se efectúe el planillado a que se refiere el apartado 3° y luego volver a la Junta para ser remitido al Tribunal.- El EDIL SR HERNANDEZ, hace notar que la Junta, es quien debe realizar el planillado, agregando que la misma, es quien debe sancionar en definitiva, a tal punto que ni siquiera el Concejo puede vetar dicha sanción.- El EDIL SR LARA, manifiesta que el Tribunal hace observaciones que algunos Sres. Ediles no comparten y que si se aceptan las mismas, podría ocurrir en virtud de los ajustes que serían necesarios hacer al presupuesto, que se rebajara el sueldo a los funcionarios en el orden del 50%.- El EDIL SR BATISTA FERRER, comunica que a su entender hay otras soluciones, pero que lo que se ha dicho en Sala de que habría que rebajar los sueldos es una hipótesis, agregando que no es cierto que si se aceptan las observaciones del Tribunal tal cosa pudiera ocurrir, haciendo notar por otra parte, que la estimación de $12.500.000.oo es a su juicio muy baja, habiendo pedido el Tribunal situarse en una cantidad un poco más elevada.- Puesta a votación nominal la moción del EDIL SR LARA, resulta afirmativa por mayoría (19 votos en 28).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Baquero, Díaz, Pintos, Cabrera, Figueredo, Sra. de //

//Abásolo, Olivera, Borges, Dutra, Valdivia, Hernández, Poppitti, García, Carlos de León, Vázquez, Mesa, Urrutia, Lara, y Sra. de Caraballo.- Por la negativa los Ediles Sres. Ruggiero, Gaggioni, Umpiérrez Núñez, Echartea, Rivas, Audiffred, Batista, Delfante y Presno Isnardi.- En consecuencia en expediente caratulado:"CONCEJO DEPARTAMENTAL REMITE PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS, GASTOS Y RECURSOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 1964- 1967 (incluído el planillado del Concejo Local Autónomo de San Carlos)" se dicta por mayoría (19 votos en 28) la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República la Junta Departamental en sesión de la fecha; RESUELVE: No aceptar las observaciones y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 224 de la Constitución de la República, pase a la Asamblea General a sus efectos, declarándose urgente.- El EDIL SR BAQUERO, funda su voto en la siguiente forma: "Voto afirmativamente con las reservas que expusimos en el Presupuesto del Concejo por no estar financiado,-y para que los empleados puedan cobrar, que pase a la Asamblea General que será la que determinará".- Adhieren a este fundamento de voto los Ediles Sres: Borges y Dutra.- Seguidamente el EDIL SR LARA, mociona y así se resuelve por mayoría (27 votos en 28) que los funcionarios Sres. Urbín y Busnadiego, concurran el día lunes 17 a entregar personalmente a la Mesa de la Asamblea General en Montevideo el Presupuesto recientemente considerado.- Siendo la hora 19 y 15 el Edil Sr. Lara solicita la hora de la sesión Ordinaria.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.- SOBREBORRADO:"Agosto","enero","plazo","sesión","rebajar","aceptar," "preceptuado".-VALE.- ENMENDADO:"funda", "a".- VALE.- ENTRELINEAS: "hasta".- VALE.-

TOMAS CASSELLA.
Director de Secretaría.-

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er.Vicepresidente.-

WASHINGTON URBIN
Oficial 1°.-

ACTA N°766.- En la ciudad de Maldonado, a los 14 días del mes de agosto del año 1964, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Roque Cabrera, Darío Figueredo, Sra. Alicia G. de Abásolo, - //

//Juan A. Olivera, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Ariosto Poppitti, Francisco Mesa Borrallo, Alfredo Lara, Angelie L. de Caraballo, Antonio Ruggiero, Angel Umpiérrez Núñez, Mario L. Echartea, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, y Elbio Presno Isnardi y los suplentes Sres: Romeo Baquero, Juan Díaz, José Pintos, Oscar Dutra, Artigas Valdivia, Cartaút García, Carlos de León, Antonio Vázquez, Luis Urrutia, Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas y Cesáreo Audiffred.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Odizzio, Carbonaro, Cairo Medina Romeo Montenegro, Pérez Luacos, Eugenio Fernández Pérez, José Pedro Rivas, Julio Silva, - José L. Chifflet y Raúl Sagristá; con licencia los Ediles Sres: Joaquín Míguez y Ramón López y con aviso por razones de salud los Sres. Raúl B. Rivero y Rodolfo R. Molinari.- Preside el primer Vicepresidente Sr. Elbio Presno Isnardi, actuando en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez.- A la hora 19 y 15 se inicia el acto sometiéndose a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N°764 que resulta aprobada por mayoría (26 votos en 28) sin merecer observación.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la apalabra el EDIL SR VALDIVIA, comunicando que por recomendación - del Edil Sr. Molinari desea hacer llegar su agradecimiento al Cuerpo por las atenciones tenidas con él con motivo de su enfermedad.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el citado EDIL, formula moción que la Junta hace suya por unanimidad de votos (18) en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental solicitándole revea lo actuado con relación a una nueva gestión que se tramita para la instalación de un cuarto kiosco en la Plaza San Fernando.- Pasando a otro asunto el EDIL SR ARTIGAS VALDIVIA, formula moción que la Junta hace suya por mayoría (20 votos en 21) en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se prohiba el estacionamiento de bicicletas en las veredas de los comercios de la ciudad de Maldonado.- Seguidamente la Junta resuelve por moción del EDIL SR ARTIGAS VALDIVIA, - y por mayoría (19 votos en 23) cursar nota al Concejo Departamental destacándole el beneplácito de la Corporación por el planteamiento que formulará el Concejal Sr. Jacinto Rodríguez Pagola a efectos de hacer cumplir al Hipódromo Punta del Este con el pago de impuestos Municipales con los cuales se financiarán las designaciones recientemente efectuadas en aquel Organo de Gobierno.- Seguidamente la Junta por unanimidad (23 votos) aprueba //

//la moción formulada por el EDIL JUAN DIAZ, en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental y al Concejo Local de Pan de Azúcar para que se proceda a arreglos a la brevedad posible del tramo de camino existente entre el Ex- Molino Cordone y el Arroyo de Puntas del Renegado tratándose de un trecho de 100 metros que se encuentra intransitable y que ocasiona trastornos para el acceso a la Escuela Pública Nº 53 acotando el citado EDIL que este planteamiento lo ha formulado a solicitud de la Agremiación Rural de Pan de Azúcar.- La Junta por mayoría - (20 votos en 22) resuelve por moción del EDIL SR JUAN DIAZ, cursar nota al Concejo Departamental solicitándole el pronto diligenciamiento de los pagos de las becas estudiantiles - que se encuentran considerablemente atrasados y con lo cual se hace peligrar la asistencia a las aulas de los destinatarios.- Por moción del EDIL SR JUAN DIAZ, la Junta por unanimidad resuelve cursar nota al Directorio de U.T.E. solicitándole el pronto diligenciamiento - al Presupuesto realizado para extender la red de luz desde el quilómetro 110 a Nueva Carrara.- Habiéndole vencido el plazo reglamentario al Edil Sr. Díaz la Junta por moción de la Sra. EDIL ALICIA G DE ABASOLO le concede prórroga para realizar otro planteamiento.- De inmediato por moción del mismo EDIL SR JUAN DIAZ, la Junta por unanimidad (23 votos) resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de hacer funcionar un Expendio Municipal de Carne aunque fuese dos veces por semana en el quilómetro 110 de Nueva Carrara.- Finalizando el EDIL SEÑOR DIAZ, formula moción que la Junta hace suya por unanimidad (23 votos) en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental - para que estudie la forma de hacer posible la instalación de un puesto de Subsistencias para Pan de Azúcar y Piriápolis.- EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, con motivo de este último planteamiento acota que en su calidad de integrante de la Comisión de Subsistencias que tendrá en cuenta lo solicitado en Sala.- Seguidamente la Junta por mayoría (14 votos en 19) resuelve en mérito a una moción formulada por el EDIL SR CARTAUT GARCIA, cursar nota al Concejo - Departamental comunicándole que en mérito a versiones propaladas por el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta con relación a la situación imperante en el Departamento se solicita que actúe el Ejecutivo Municipal Departamental procediendo a la suspensión de los nombramientos recientemente aprobados, y que con esos dineros se habran fuentes de trabajo.- Seguidamen-/

F.P.

F.P.

//te el EDIL SR ALFREDO LARA, se refiere al problema creado a los vecinos que se alojan en el predio Municipal de La Pastora a los cuales pese a la promesa del Concejo Departamental se les ha intimado el desalojo mediante cedulón del Juzgado Letrado.- El EDIL SR MARIO L. ECHARTEA, informa que a pesar de la tramitación de loslanzamientos los mismos no se harán efectivos por parte del Concejo Departamental hasta no tener una solución adecuada para el problema de la vivienda de los moradores del predio municipal aludido.- Luego de otras - consideraciones el EDIL SR LARA, solicita que el Presidente de la Junta Departamental en forma personal se entreviste con el Concejo Departamental en pleno a efectos de hacerle - notar a dicho Organo Ejecutivo la preocupación de esta Junta por el trámite de los desalo-jos a que ha hecho referencia.- Dicha gestión es apoyada por unanimidad.- EL EDIL SR LARA hace entrega a la Mesa de uno de los cedulones de desalojo a efectos de que el mismo sea exhibido en el Concejo por el Sr. Presidente en el momento de plantear el asunto.- Acto - seguido la Junta resuelve en mérito a una moción del EDIL SR ECHARTEA, ampliada por los Ediles Urrutia, Sra. de Caraballo y Batista cursar nota al Comisario Baldomero Torres - de la Policía Caminera destacándole la eficiente labor que realiza el personal a sus órdenes en la Ruta Nº 39 solicitándole mayor frecuencia en las inspecciones como asimismo - vigilancia sobre los animales sueltos que pululan en la Ruta 9 entre San Carlos y Pan de Azúcar, Ruta San Carlos - Aiguá y zona de Punta Ballena.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Francisco Mesa y Artigas Valdivia ingresando los Sres. Waldemar Bonilla y Junio Silva.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Concejo Departamental solicita autorización para vender unidades automotrices herramientas y útiles de su propiedad en desuso.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- El EDIL SR OMAR DEL-FANTE, solicita que este expediente se incluya en primer término del Orden del Día de la - próxima sesión, en mérito a la urgencia que tiene el Concejo en el despacho de este expediente.- Por su parte el EDIL SR ALFREDO LARA, significa que como este expediente después del informe que tuvo de la Comisión de Presupuesto, fue modificado por el Concejo Departamental, solicita que este expediente vuelva a informe de dicha Comisión; temperamento - que es compartido por los demás Sres. Ediles.- Edil Sr. Alfredo Lara solicita informes del //

//Concejo Local Autónomo de San Carlos, sobre designación del Ingeniero Raúl Benino, nómina de funcionarios presupuestados por dicho Concejo Local, que tengan parentesco hasta el segundo grado con los Sres. Concejales etc..- Resolución: Pase al Concejo Local Autónomo - de San Carlos a sus efectos.- El EDIL SR ALFREDO LARA, solicita que se proceda a la lectura de la copia del expediente por no compartir la forma en que ha sido redactada la carátula del asunto.- Por Secretaría se procede en la forma solicitada.- Consejo Nacional de - Enseñanza Secundaria acusa recibo Oficio 617/963 gestión del Edil Sr. Juan A. Olivera referente construcción de un nuevo local para el Liceo de Pan de Azúcar.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.- A solicitud del EDIL SR JUAN A OLIVERA, se procede por Secretaría a la lectura del introito de este comunicado.- Dirección de Contaduría Municipal comunica estado de rubros de la Junta Departamental.- Resolución: Enterado, téngase presente y archívese.- Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez solicita licencia por razones de salud.- Resolución: Concédase, debiendo - presentar la certificación médica correspondiente.- Consejo Nacional de Gobierno, acusa recibo telegrama que fuera remitido por esta Junta con motivo del deceso del Consejero Don Daniel Fernández Crespo.- Resolución: Enterado, archívese.- Edmundo Rodríguez solicita permiso transferir nicho en San Carlos.- Resolución: A Legislación.- Oficial 2° Sr. Franklin Pagliari solicita cuatro días de licencia con cargo a servicios extraordinarios.- Resolución: Como se solicita, concédase anótese y archívese.- U.T.E. acusa recibo Oficio 209/964 por el que se solicita la instalación de los servicios eléctricos en los Barrios Fossemale, Sarubbi y Mónaco (gestión Edil Sr. Presno).- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.- Ministerio de Salud Pública contesta gestión de la Junta por la que se solicita se faculte al Hospital de San Carlos a extender carnet de salud.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- A solicitud del EDIL SR FIGUEREDO, se procede por secretaría a la lectura del expediente resolviéndose sobre el - mismo lo siguiente: Vistos enterado, archívese.- Frigorífico Nacional remite comentario que le ha merecido a los técnicos del informe de la misión técnica a la F.A.O. sobre reorganización de la industria frigorífica en el Uruguay.- Resolución: Inclúyase en el Orden del - // F.P.

F.P.

F.P.

//Día.- Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez, solicita modificación de su sueldo progresivo en virtud de haber cumplido diecisiete años de servicio en la Corporación.- Resolución: Visto pase a Dirección de Contaduría a sus efectos.- EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, su exposición sob re el tema "Creación del Banco Municipal".- El mencionado Edil en uso de la palabra realiza una pormenorizada exposición relativa a los beneficios del proyecto de ley del que da lectura inextenso y solicitando como resolución de lo expuesto que la Junta Departamental remita una nota a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados solicitando la aprobación del proyecto de ley de referencia,-como asimismo se remita circular a todas las Juntas Departamentales del País solicitándoles apoyo a esta iniciativa En consecuencia la Junta/por unanimidad (20 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes solicitándole pronto despacho al informe sobre el proyecto de Ley de creación del Banco Municipal y remítase circular a todas las Juntas del País, solicitándoles aprobación a una gestión conjunta en favor de la sanción definitiva del proyecto.- Cumplido archívese este expediente.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR ALFREDO LARA, solicita autorización realizar una exposición de quince minutos sobre el tema "Necesidades de incrementación forestal de la zona".- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Vicepresidente en Ejercicio Sr. Elbio Presno Isnardi propone refuerzos y transposición de rubros por $7.000.oo.- Por mayoría (12 votos en 20), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Cimisión de Presupuesto y Hacienda.- CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, acusa recibo a la invitación de esta Junta al 3er. Congreso Naciona de Ediles y a la vez invita a esta Corporación a que envíe dos Delegados a las V. Jornadas Comunales Rioplatenses para considerar el tema "Acción Municipal en el Turismo".- El EDIL SR CLIDEN BATISTA FERRER, formula moción para que se trate en primer término del Orden del Día de hoy.- Se somete a votación dicha moción resultando negativa por falta de quorum (17 votos en 20).- La Mesa informa que las citadas Jornadas se realizarán desde el 22 de agosto al 7 de setiembre próximo.- El Sr. Cartaút García solicita rectificación de la votación, resultando negativa (17 votos en 20).- El Edil SR OLIVERA, solicita rectificación de la vo//

//tación nuevamente, resultando afirmativa por unanimidad (21 votos).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día de hoy.- Edil Sr. Pablo B. Busquets renuncia como miembro al Comité Patriótico de Maldonado.- Por moción del EDIL SR ALFREDO LARA, la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: Desígnase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada sector político a efectos de solicitar al Edil Sr. Pablo B. Busquets el retiro de su renuncia.- Dicha Comisión quedó integrada con los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Carlos de León, Angelio L. de Caraballo, Sra. Alicia G. de Abásolo, Artigas Valdivia y Ariosto Peppritti.- Se deja constancia que el Presidente en Ejercicio Sr. Presno Isnardi con autorización de la Junta se refirió a la eficáz labor que desarrollara en dicho Comité Patriótico el Edil renunciante.- Varios Ediles adhieren a las manifestaciones del Sr. Presidente.- EDIL SR ALFREDO LARA, solicita se designe una de las principales calles de San Carlos con el nombre de José Arosteguy Aguerre.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a efectos de que tome la iniciativa en estos obrados.- Declárase urgente.- ASOCIACION DE TURISMO - DEL URUGUAY su invitación a la reunión a celebrarse el sábado 15 - a las 18 horas en la Liga de Fomento de Punta del Este.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- DIARIO PUNTA DEL ESTE solicita de la Junta adhesión con motivo de la edición especial que publicará el 25 de Agosto próximo.- Por moción del EDIL SR ALFREDO LARA, la Junta por mayoría (20 votos en 22) dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- VARIOS SRES EDILES solicitan se otorgue al funcionariado del Cuerpo un mes de sueldo de aguinaldo (año 1963).- Por mayoría (21 votos en 28)- se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase este expediente a la Dirección de Contaduría Municipal debiendo pagarse el aguinaldo de referencia con cargo a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1963 de la cual surge una disponibilidad sin comprometer de $39.870.oo.- Fecho, siga al Tribunal de Cuentas de la República, haciéndole notar que recién es posible adoptar resolución sobre el particular en virtud de la demora ocasionada por parte del Concejo Departamental en el tratamiento de estos obrados.- Declárase urgente.- EDIL SR ALFREDO LARA, solicita se llame a Sala al Concejo Departamental para que informe sobre la designa- //

F.P.

F.P. //ción del Ingeniero Sr. Coralio Fernández, sueldo, rubro con que se le pagará etc.- Por mayoría (18 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental llamándolo a Sala para que informe sobre los puntos que se mencionan en este expediente.- Declárase urgente.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, remite proyecto de Presupuesto cuatrienal Ejercicio 1963-1967.- Se dicta la siguiente RESOLUCION: Agruéguese al expediente Nº 8810 para ser elevado a la Asamblea General, agregando, que por omisión, no se había procedido así.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI su proyecto de ordenanza para la fijación y contralor del precio de la carne en el Departamento.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación declarándose urgente.- A esta altura el EDIL SR ANTONIO RUGGIERO, solicita la palabra para plantear un asunto urgente.- El citado EDIL expresa lo siguiente:"Sr. Presidente, Sres Ediles: Hay una situación gravísima que no podemos desconocer porque repercute en forma insoportable sobre la población modesta, es el nuevo aumento que los abastecedores, han fijado por su cuenta a la carne, desconociendo la autoridad del Concejo Departamental y la Junta Departamental.- Pide que se trate como grave y urgente este problema para adoptar una resolución que no podemos eludir y que espera la población confiada en nuestra autoridad legislativa.- Se vota si es un asunto urgente lo expuesto por el Edil Sr. Ruggiero resultando negativa por falta de quórum (13 votos en 18).- El EDIL SR JUAN A OLIVERA, solicita la palabra para tratar un asunto grave y urgente.- Realiza una breve exposición justificando la urgencia de su planteamiento relativo a la expedición de tarjetas de pobres para el expendio de carne, acotando que ese privilegio lo disfrutan solamente los pobladores de la ciudad de Maldonado.- Se somete a votación resultando afirmativa por unanimidad (19 votos).- El propio Edil Sr. OLIVERA, solicita que el asunto se trate sobre tablas resultando afirmativa por unanimidad (19 votos).- En mérito a una moción formulada por el EDIL SR OLIVERA, ampliada por el Sr. Waldemar Bonilla la Junta por mayoría (18 votos en 19) resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole ponga en práctica en todo el Departamento en los lugares en que existan expendios Municipales de carne, la reglamentación vigente para la expedición de tarjetas de pobres para la venta de dicho producto.- //

//Declárase urgente.- El EDIL SR BAQUERO, comunica que no ha votado porque la Junta eliminó del presupuesto Municipal una partida de $100.000.oo destinada al abaratamiento del precio de la carne.- El EDIL SR HERNANDEZ, aclara que nada tiene que ver en la partida suprimida del presupuesto con los expendios de carne.- Lamentando,dijo,que la Junta haya desatendido la solicitud del Edil Sr. Ruggiero sobre la consideración del problema sobre la fijación del precio de la carne.- Por su parte el EDIL SR CARTAUT GARCIA, expresa que la partida que se suprimió del presupuesto estaba destinado unicamente al pago de empleados.- EL EDIL SR RUGGIERO, solicita la palabra para plantear un asunto que considera grave y urgente.- El texto de cuya exposición se resuelve incluir en actas integramente por moción del EDIL SR OLIVERA, por mayoría (10 votos en 18) y que dice lo siguiente: "Sr. Presidente de la Junta Departamental, Sres. Ediles: A título personal voy a plantear lo siguiente:-- En este momento se pretende matar por el hambre a Cuba, una Nación hermana del continente.- No se si ustedes, estimados Ediles, piensan como yo, que admiro a Cuba y a Fidel, pero os ruego pensar en esto.- Denuncian a nuestra hermana todas las naciones presididas por dictadores algunos de ellos criminales, como el del Paraguay, Stroessner, y otros avasalladores de todas las libertades como el del Brasil, Castello Branco, y el resto de la misma calaña, quieren matar al valiente pueblo cubano, ya que no lo pudieron hacer por las armas en Playa Girón, en la vergonzante invasión dirigida y ayudada por la poderosa armada de Estados Unidos.- Pensad en las mujeres y niños de esa valiente Isla del Caribe que luchan y quieren ser libres como quería el gran Artigas lo fuese nuestra patria, y que hoy se ven libres y han expulsado a los explotadores de su pueblo.- Quieran estos señores al son de no más paredón, que dicen repudian, como yo, pero no odian como yo odio la bomba atómica, caso Hiroshima.- Quieren poner de rodillas a una valiente y gallarda nación, valides del fuego, no de sus cañones sino de sus dollares.- Por estos y muchísimos motivos más que no enumero pido a esa Honorable Junta Departamental me acompañe: 1º)Aplaudir la valiente actuación de nuestro distinguido Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Zorrilla de San Martín en la O.E.A..- 2º)Solicitar a nuestras máximas autoridades no romper en ninguna forma con Cuba, y que lo resuelto en la O.E.A. pase como bien lo dice la carta de

P. . . //la U.N. en su artículo 53 a resolución de las Naciones Unidas.- 3º)Exhortar a todas las Juntas Departamentales de la Nación en forma telegráfica se adhieran a nuestro pedido pa- prestar este apoyo al gran pueblo Cubano, es decir a nuestro pueblo uruguayo y a todos - los pueblos de América Latina".- El Edil Sr. Ruggiero solicita que la votación se realice en forma nominal sobre la urgencia de este asunto.- Se somete a votación como se solicita, resultando negativa (3 votos en 18).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: - Antonio Ruggiero, Junio Silva y Beltrán Hernández.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.: Romeo Baquero, Juan Díaz, Juan A. Olivera, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Ariosto Poppitti, Cartaút García, Carlos de León, Alicia G. de Abásolo, Francisco Cavalero, Franciso Mesa, Waldemar Bonilla, Alfredo Lara, Oliden Batista Ferrer, y Elbio Presno Isnardi.- Fundan su voto por escrito los siguientes Ediles: "SR BATISTA FERRER, negatigamente no obstante coincidir con algunos aspectos de la proposición que se considera".- - EL SR CESAREO AUDIFFRED, funda su voto así:"Por la negativa por creer que la Junta no es quien para juzgar lo que pasa en Cuba".- EL EDIL SR ALFREDO RIVAS: "Por la negativa porque no comparte ninguna dictadura".- EL EDIL SR ROMEO BAQUERO, "negativa porque como demócrata no puedo votar a un criminal de la talla del Gobierno de Cuba".- EL EDIL SR JUNIO - SILVA, fundamenta su voto de la siguiente forma:" Voto afirmativamente el trámite solicitado aunque no comparto los considerandos expresados por el mocionante".- A la hora 21 y 25 por moción del Edil Sr. Batista Ferrer la Junta resuelve prorrogar la hora de sesión - hasta las 22.- ORDEN DEL DIA.- CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES acusa recibo a la invitación de esta Junta al 3er. Congreso Nacional de Ediles,-y a su vez, invita a la Corporación a que envíe dos Delegados a las V. Jornadas Comunales Rioplatenses - para considerar el tema"acción Municipal en el Turismo".- El EDIL SR WALDEMAR BONILLA, hace cuestión sobre los asuntos del Orden del Día, entendiendo que primero se debe tratar el - primer numeral de la convocatoria en virtud de que dicho asunto estaba en discusión.- El Sr. Presidente expresa que de acuerdo al Reglamento un asunto que estaba en discusión pasa al primer numeral del Orden del Día y que la Junta tiene facultad de resolución para cambiar su Orden del Día.- Sobre el asunto en discusión el SR EDIL OLIDEN BATISTA FERRER, -

//formula la siguiente moción: "Que se acepte la invitación del Concejo Deliberante de Buenos Aires y se designen a dos Ediles uno de la Mayoría y otro de la Minoría para que representen al Cuerpo en tal oportunidad.- EL EDIL SR LARA, se refiere a los gastos que ocasionará a los Delegados que concurran a dicho Congreso.- EL EDIL SR BATISTA, por su parte acota que entiende que la Junta debe de correr con los gastos a sus delegados para que la designación no resulte onerosa para las personas que se propongan.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, por su parte significa que de aprobarse la moción del Sr. Batista los Delegados se paguen sus gastos, acotando que en lo que tiene relación con el que proponga el Partido Nacional, los gastos serán solventados por esa Agrupación.- EL EDIL SR BATISTA, dice que la - Junta puede votar los recursos a los Delegados, pudiendo éstos hacer uso o no de los mismos.- Los Ediles Sres. LARA Y HERNANDEZ, significan que no votarán ningún gasto para viajes al Exterior, acotando que existen rumores de que en el Concejo Departamental se programan viajes al Extranjero que serán pagados con dólares a lo cual, se opondrán terminantemente.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, expresa que los Ediles denunciantes deben de dar nombres a efectos de dejar las constancias pertinentes.- EL EDIL SR CARLOS DE LEON, fija su - posición sobre el asunto en debate destacando que no votará ningún gasto para los Delegados.- A las 21 y 55 el Edil Sr. Junio Silva solicita que se prorrogue la hora hasta las - 22 y 30.- A esta altura el EDIL SR PRESNO ISNARDI, solicita autorización para hablar desde la Presidencia sobre el asunto en discusión.- El EDIL SR LARA, se opone a lo solicitado - por lo cual el Edil Sr. Presno significa que la Junta designe otro Presidente para dirigir el debate ya que de cualquier modo desea ser oído.- A esta altura siendo la hora 22 y 10 - y cuando el Director de Secretaría Sr. Cassella solicitaba la designación de un Presidente Ad-Hoc la Junta quedó sin número reglamentario para seguir sesionando, por lo que se dió - por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADO.-"Previa","en","formulada","Presidente","inspecciones","Barrios" "apoyo","Rioplatenses","realizarán","Alfredo","porque","es","el","expedición","del","Unidos","repudiarán","Hiroshima","máximas"," Sres.","Rivas","negativamente","las", oído".- VALE.- SOBREBORRADO.- "Cabrera", Ferrer","Elbio","María","Previa","enfermedad","en el sen-//

F.P.

//tido","suya","Ejecutivo","Secundaria","recibo","209","Edil Sr. Beltrán","del que da",-"llamándolo","Comisión","propio","piensan","del","esa","negativa".- VALE.- ENTRELINEAS.-"de los comercios",para el acceso","se","(20 votos)".- VALE.- TESTADO.- "de".-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario Jefe de Despacho.-

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er. Vicepresidente.-

WUE ACTA Nº767.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Elbio Presno Isnardi, Alfredo Lara, Antonio Ruggiero, Juan A.Olivera, Sra.Alicia G.de Abásolo, Beltrán Hernández, Raúl B. Rivero, Antonio Vázquez, Suplente Olidén Batista Ferrer, Guildardo Odizzio y los suplentes Sres.Ariosto Peppitti, Emilio de León Araujo, Pablo B. Busquets, Melchor Esquibel y Romeo Baquero.-Se hace constar que los Ediles Sres.Figueredo y Reig excusaron su inasistencia.-A la hora 19 y 4 minutos el Edil Sr.Juan A.Olivera, solicita la hora,por cuya razón luego del llamado a Sala reglamentario, se declara desierto el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENTRELINEAS:"Suplente".-VALE.- - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WASHINGTON URBIN
Oficial 1º

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er.Vice-Presidente

W.B.- ACTA Nº 768.-En la ciudad de Maldonado a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi,Antonio Ruggiero, Francisco Mesa, Beltrán Hernández, Guildardo Odizzio, Joaquín J. Miguez,-Olidén Batista Ferrer, Alfredo Lara, Sra. Angelia L. de Caraballo, Antonio Carbonaro,Omar Delfante; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Melchor Esquibel, Antonio Vázquez,Carlos De León, y Césareo Audiffred,-Faltaron con aviso los Ediles Sres.Dario-

//

//Figueredo, y Sra. Alicia G. de Abásolo,-y sin él los Ediles Sres. Igor W. Fia, Ramón Cabrera, Julio Silva, Eugenio Fernández Pérez, José P. Rivas, José Luis Chifflet, Heriberto Reig, Mario L. Echartea, Ginés Jaire Medina, Romeo Montenegro, Roque Cabrera, Angel Umpiérrez Núñez, Armando Pérez Luaces, y Raúl Sagristá.- Con licencia los Ediles Sres. Rodolfo Molinari, y Ramón M. López.- Preside la reunión el primer Vice-Presidente, Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassellà, y el Oficial 1° Sr. Wáshington Urbir.- A la hora 17 y 30 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, dando cuenta que la misma, ha sido citada a solicitud de tres Sres. Ediles.- ORDEN DEL DIA.- - INSTITUCION ATLETICA PAN DE AZUCAR.-Solicita exoneración de Impuestos Municipales de espectáculos públicos.-Por unanimidad (17 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar de los Impuestos Municipales solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- SUPERIOR PROVINCIAL PADRES CAPUCHINOS ANDES DE MONTEVIDEO, solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; Autorízase al Concejo Departamental, a exonerar de los Impuestos Municipales de rifa, solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- - ARCOBALENO, Solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, para su archivo.- Siendo las 17 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Alfredo Rivas.- A.U.D.E.M. Solicita exoneración de impuestos que gravan su propiedad en "La Pastora".-Por unanimidad (18 votos) se dicta la - siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, a efectos de que se sirva emitir su opinión al respecto.- Declárase urgente.- ELADIO MORALES, solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente- RESOLUCION: Con lo informado por la Comision de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo compar-

W.B.- //te; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar de los Impuestos Municipales solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- HUMBERTO RAMON DE LEON, solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar de los Impuestos Municipales, solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de - procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- COMISION DELEGADA DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE MALDONADO, solicita exoneración de Impuestos Municipales de Rifa.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar de los Impuestos Municipales solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- CLUB ALBION DE BASQUETBOL DE PAN DE AZUCAR, solicita exoneración de Impuestos Municipales de espectáculos públicos.- Por unanimidad (18 votos)- se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar de los Impuestos Municipales, solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos declarándose urgente.- ESTUDIANTES MAGISTERIALES DE MALDONADO, solicitan exoneración de Impuestos Municipales de Rifa.- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar de los Impuestos Municipales solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos declarándose urgente.- ANTONIO VILLAMONTE, solicita permiso para edificar padrón 2468 manzana 90 de La Pastora.- Por mayoría (17 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase al - Concejo Departamental, a conceder el permiso correspondiente para la edificación a que se - refieren estos obrados, por vía de excepción.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Por mayoría (13 votos en 18) en mérito a una moción del Edil Sr. - BELTRAN HERNANDEZ, se resuelve pasar a tratar los expedientes que figuran en la convocatoria desde el numeral 13° en adelante, inclusive éste.- A esta altura se retira de sala el //

//Edil Sr. Ruggiero,-concurriendo el Edil Sr. Gaggioni,- MELITON JUAN NUÑEZ,solicita permiso fraccionar padrón 5710 de la 3era. Sección Punta Colorada.- Se somete a votación el informe de Comisión y obtiene 14 votos en 16; proclamándolo afirmativo la Presidencia.-Se rectifica la votación, y obtiene unanimidad (16 votos).- En consecuencia por dicho quórum la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a conceder el fraccionamiento gestionado.- Pase al Ejecutivo Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.- ARIEL JAUREÑA Y otros,solicitan permiso fraccionar padrón 5797 manzana 1147 de la primera-Sección.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a conceder el fraccionamiento gestionado.-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SUCESORES DE GODOFREDO JOSE IGNACIO MEHLENER,solicita permiso fraccionar - padrones 300 y 543 manzana 52 de Punta del Este.- Por mayoria (16 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION:1°) Cúrsese nota a la Dirección de Obras solicitándole se sirva informar si el interesado ha desistido de la presente gestión,una vez contestada glósese a estos obrados,-y facúltese a la Mesa para enviar el presente expediente al Concejo Departamental para su archivo.- Declárase urgente.- Siendo las 18 y 5 minutos se retira de sala el Edil Sr. Carlos De León, concurriendo el Edil Sr. Raúl B. Rivero.- Manuel Pascual Orrego,solicita permiso fraccionar padrón 1132 de San Carlos.- Por mayoria (16 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte ; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a conceder el fraccionamiento gestionado.- Pase a la oficina de procedencia a sus efectos.- TOMAS ALBERTO GENCION, solicita exoneración de Impuestos a los terrenos baldíos,de un solar ubicado en Piriápolis.- Por unanimidad (17 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, y habiéndose legislado en la materia archívense los presentes obrados,previa notificación del interesado, quien debe reponer - los sellados y timbres Municipales correspondientes.- ASOCIACION DE ESTUDIANTES MAGISTERIALES DE MALDONADO,solicita contribución de $ 2000.oo para traer Comisión Examinadora.- Por

W.B.- //unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: el precedente dictámen del Tribunal de Cuentas de la República, y atento a lo dispuesto por esta Corporación a fojas 3 de estos obrados; apruébase en definitiva la contribución de $ 3000.oo (tres mil - pesos) para subvencionar la actuación de las Mesas Examinadoras magisteriales de Maldonado, debiendo imputarse dicha erogación al "Rubro Oficina y Eventuales".- Pase a la Dirección de Contaduría a sus efectos, declarándose urgente.- ESTUDIANTES, PROFESORES, Y CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Normal de San Carlos, solicita contribución de $ 2000.00 para tras las Mesas Examinadoras.-Por mayoría (16 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el precedente dictámen del Tribunal de Cuentas de la República, y atento a lo dispuesto por está Corporación a fojas tres de estos obrados, apruébase en definitiva la contribución de $ 2000.oo (dos mil pesos) para subvencionar la actuación de las Mesas Examinadoras Magisteriales de San Carlos, debiendo imputarse dicha erogación al Rubro "Oficina y Eventuales".- Pase a la Dirección de Contaduría Municipal, a todos sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente se resuelve cursar nota al Tribunal de Cuentas de la República, solicitándole se sirva remitir a esta Corporación dos copias de la Ordenanza de ese Cuerpo del 5 de octubre de 1961 que elevó a $ 10.000.oo el límite para el ejercicio de la intervención preventiva mediante la remisión de los expedientes respectivos.- VECINOS Y CURA PARROCO DE PUNTA DEL ESTE, solicita colaboración (donación) de terreno sobre carretera costanera entre paradas 3-4 e 5 para erección de una Parroquia e Catedral.- Por unanimidad (16 votos) se - dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, para su actualización, si le estima pertinente.- Declárase urgente.- Siendo las 18 y 20 concurre a sala el Edil Sr. A. Roberto Borges.- C.O.D.E.S.A., solicita se le exima del pago de multas impuestas por incumplimiento de horarios y turnos.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, para que previa reposición de sellados y timbres Municipales, correspondientes, proceda a su archivo.- Declárase urgente.- - Siendo las 18 y 28 concurre a sala el Edil Sr. Cartaut García.- FINURSA S.A. solicita auto///

//rización para realizar modificaciones en su propiedad Edificio Santos Dumont, en Punta del Este.- Siendo las 18 y 35 la Junta en mérito a una moción del EDIL Sr. DELFANTE, decreta un cuarto intermedio de 10 minutos por mayoría (17 votos en 19).- A las 18 y 45 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Presno, Batista, Baquero, Rivas, Odizzio, Míguez, Sra. de Caraballo, Lara, Mesa, Poppitti, Vázquez, Gaggieri, Busquets, Rivero, Carbonaro, Delfante, García, Borges, Ruggiero, Hernández, y Esquibel.- A esta altura el EDIL SR DELFANTE, solicita la hora de la sesión ordinaria, por cuya razón se dá por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha - Ut-Supra.- ENMENDADOS: "impuestos"; "espectáculos"; impuestos"; "Mesa", "intervención"; "Parroquia", "firma".-VALEN.-SOBRESCRITOS: "actúan"; "proclamándolo"; "Mesa"; "mayoría"; "16".-VALE TESTADO: "que".-NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WASHINGTON URBIN
Of. 1°.

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er. Vice-Presidente.-

ACTA N° 769.-En la ciudad de Maldonado a los veintiocho días del mes de agosto del año milnovecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Olider Batista Ferrer, Guildardo Odizzio, Joaquín J. Míguez, Sra. Angelia L. de Caraballo, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Antonio Carbonaro, Omar Delfante, A. Roberto Borges, Antonio Ruggiero, Beltrán Hernández; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Alfredo Rivas-Ariosto Poppitti, Antonio Vázquez, Wilfredo Gaggieri, Pablo B. Busquets, Cartaut García, y Melchor Esquibel.-Faltaron con aviso los Ediles Sra. Alicia G. de Abásolo, y el Sr. Darío Figueredo,- y sin él los Ediles Sres. Igor W. Fia, Ramón González, Julio Silva, Eugenio Fernández Pérez, José P. Rivas, José Luis Unifflet, Heriberto Roig, Mario L. Echartea, Ginés Cairo Medina, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, Angel Umpiérrez Núñez, y Raúl Sagristá.- Con licencia los Ediles Sres. Rodolfo Molinari, y Ramón M. López.- Preside la reunion el primer Vice-Presidente Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1° Sr. Wáshington Urbin.- Siendo las 18 y 54 se retiran de -

W.P.-

//sala los Ediles Sres. Mesa y Miguez,- De inmediato el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 765,la que es - aprobada por unanimidad (17 votos).- Se pone a votación el acta anterior N° 766, manifestando el Edil SR LARA,que en oportunidad de realizar el planteamiento sobre Política Internacional el Edil Sr. Ruggiero,él fundó su voto negativo pero por razones de no encontrarse en la ciudad, no pudo entregarlo en Secretaria, y solicita autorización para que sea incluido en el acta de una próxima reunión.- Puesta a votación el acta N° 766 resulta aprobada - por unanimidad (18 votos).- Puesta a votación el acta anterior N° 767 obtiene unanimidad - (18 votos).- EL EDIL SR OMAR DELFANTE,expresa que antes de la sesión frustrada (acta 767)- se encontraba en antesala pero posteriormente tuvo que retirarse,por cuya razón no sintió el llamado a sala.- Siendo las 19 horas concurre a sala el Edil Sr. Roque Cabrera.- Solicita la palabra el Edil Sr. BATISTA FERRER,quien desea plantear un Asunto de Fueros.- Luego de un cambio de ideas la Junta Dispone que el Sr. Batista realice el planteamiento a que - ha hecho referencia.-Dicho Sr Edil manifiesta que es para su tranquilidad que ha insistido en su planteamiento.-Agrega que en oportunidad de considerarse la invitación del Concejo Deliberante de Buenos Aires, se hizo mención a que una Delegación concurriría al exterior pagando los gastos el Municipio en dólares, y como podría ser se tratara de integrantes de su lista,invita,a quienes así lo manifestaran,quieran en un término prudencial, dar los nombres de los integrantes,destino y suma en dólares, de que se les proveería.- Siendo las 19 y 5 concurre a sala el Edil Sr. Luis Urrutia.- MEDIA HORA PREVIA.-EL EDIL SR ANTONIO CARBONARO,manifiesta que fue entrevistado por el Sr. Jesús Tabares,funcionario de O.S.E en La Barra,quien enterado de la denuncia formulada en sala,sobre el no izamiento a media asta del Pabellón Nacional con motivo del fallecimiento del Consejero Nacional Don Daniel Fernández Crespo,le expresó que tenía como testigos de que tal anomalía no había ocurrido al Profesor Sr. Moreno Amorín, y al Sr. Athos Pallas,al Chófer del Omnibus de CODESA,Sr. - Dante Guerra,y el Guarda de dicho Omnibus Sr. Julio Núnez,habiéndole solicitado a éstos últimos que lo aguardaran pués debía izar a media asta la Bandera Nacional lo que así hizo.- Luego de un cambio de ideas el Sr. Edil Carbonaro, solicita que sus palabras pasen a titu //

//lo personal al Directorio de O.S.E. en virtud de haberle hecho notar la Presidencia que de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 del Reglamento Interno, no corresponde el planteamiento por ser un asunto ya tratado.- Por sugerencia del Edil Sr. Beltrán Hernández, la Junta dispone por unanimidad (19 votos) cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole el siguiente pedido de informes: 1°) Sumas votadas a la fecha 2 de setiembre, con imputación a lo recaudado por concepto de la explotación de los Casinos por la Comisión de Juegos de Azar de lo que pudiera corresponder al Gobierno de Maldonado, de lo producido en la temporada 1963-1964.- 2°) Razones que fundamentó dichas resoluciones si las hubiera.- Se vota la urgencia del pedido que antecede y obtiene mayoría (16 votos en 19).- - Siendo las 19 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Juan Díaz.- EXPOSICION EDIL SR ALFREDO LARA, referente incrementación forestal de la zona.- El mencionado Sr. EDIL, solicita que dicha exposición pase a la próxima sesión, en virtud de que a la fecha, no le ha sido posible obtener los datos necesarios para su presentación.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, comunica denuncia que le ha formulado el Edil Sr. Alfredo Lara, en ocasión de un llamado telefónico, que hiciera a la Junta.- Solicita la palabra el Edil Sr. ALFREDO LARA, quien manifiesta que posteriormente a la comunicación què hiciera al Sr. Director de Secretaría, tomó conocimiento de lo que había ocurrido y como entiende que el asunto tiene entidad, solicita que al tratarse el expediente, se haga en Sesión Secreta.- EL EDIL SR BATISTA, mociona y así se resuelve por unanimidad (21 votos) que la Sesión Secreta para considerar dicho expediente, se lleve a cabo el próximo viernes 4 de setiembre a las 18 horas.- COLEGIO PARROQUIAL de San Carlos solicita exoneración de impuestos de Rifa.- Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Junta Departamental Edil Sr. Cartaut García, solicita informes acerca de incumplimiento del Decreto sobre honores al Ex-Consejero Nacional Don Daniel Fernández Crespo, por parte del Concejo Local - Autónomo de San Carlos.- EL EDIL SR ALFREDO LARA, solicita se dé lectura a dicho expediente.- Una vez leído se resuelve por mayoría (18 votos en 20), que dichos obrados pasen a la Jefatura de Policía, dictándose la siguiente Resolución: Pase a la Jefatura de Policía a los efectos que estime pertinentes, y fecho vuelva.- Mesa de la Junta Departamental, su resolu-



W.B.- // ción prohibiendo el uso del teléfono al personal de Secretaría, y personas ajenas.- Asimismo se prohibe la entrada de personas ajenas a la Junta en días de sesión.- Resolución:- Notifíquese al personal, dése cuenta a la Junta y archívese.- Junta Departamental Edil Sr. Alfredo Lara, denuncia que al hacer un llamado telefónico a la Junta el día 18 de agosto se le colgó el auricular sin ser atendido.- Resolución: Vistos, glósese al expediente Nº - 9158.- Asociacion Estudiantil Hanakauri, solicita contribución de la Junta como premio de un concurso literario que programa como homenaje al Bicentenario del nacimiento de Don - José Artigas.-Por unanimidad (22 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Cométese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda el estudio de la posibilidad de hacerse presente colaborando con algún estímulo.- Facúltase a la citada Comisión para entrevistar al Director y Profesores que integran el Jurado, así como al Presidente de la Comisión Huanakauri.- Declárase urgente.- Luis M. Sosa, reclama sobre el Presupuesto de Sueldos su cargo de Inspector General del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Resolución: Vistos: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda por su orden, haciéndole notar que deben reponerse sellados y timbres de Ley.- Junta Departamental Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, solicita se eleve al Concejo Local Autónomo de San - Carlos, gestión de varios vecinos sobre aguas insalubres que arroja a la vía pública la Empresa IMSA.-Resolución: Dese cuenta a la Junta siga a conocimiento de la Edil gestionante fecho archívese.- Director de Contaduría Municipal, Sr. José Carlos Tassano, comunica se - le han ordenado pagos sin rubros por $ 22.805,38.- Resolución: a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Junta Departamental Sr. Artigas Valdivia, solicita terminación de las obras del expendio Municipal de Aiguá .- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, y fecho archívese.-Junta Departamental, Edil Sr. Artigas Valdivia,- solicita se provea de leña a las Oficinas del Concejo, proveniente de los Bosques Municipales.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, y fecho archívese.- Siendo las 19 y 40 entra a sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.-

F.P. ASUNTOS ENTRADOS.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite telegrama y Oficio 1964/64 referente errores en comunicado de la resolución recaída en expediente Nº 8810 sobre pre- //

//supuesto General de Gastos Ejercicio 1964/1967.- Por moción del EDIL SR ALFREDO LARA, - la Junta por mayoría (19 votos en 20) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Asamblea General a fin de ser agregados a sus antecedentes (Expediente N°8810).- Declárase urgente.- Por moción del EDIL SR LARA, la Junta por - mayoría (16 votos en 20) RESUELVE: Por cuerda separada se exprese al Tribunal de Cuentas el desagrado con que este Cuerpo ha visto una anomalía administrativa que hubiera podido causar perjuicios irreparables al Departamento de Maldonado.- Se vota la urgencia de la - moción que precede y obtiene mayoría (16 votos en 20).- El EDIL SR OMAR DELFANTE, funda- su voto negativo en la siguiente forma:"Negativo, por no coincidir con la totalidad de - los términos de la moción".- COMITE ORGANIZADOR HOMENAJE AL PROFESOR R.FRANCISCO MAZZOTI - comunica resolvió realizarlo el próximo 29 de agosto, invitando en su totalidad a los - Miembros de la Junta y solicitando se designe un orador que la represente.- Por unanimidad (20 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase al Sr. Presidente en Ejercicio Don Elbio Presno Isnardi y a la Sra. Angelie L. de Caraballo para que representen al Cuerpo, debiendo los mismos ponerse de acuerdo sobre cual hará uso de la palabra.-Siendo las 19 y 55 concurre a Sala el Edil Sr. Carlos de León retirándose el Sr. Antonio Vázquez.- FRIGORIFICO NACIONAL, remite comentario que le han merecido a los técnicos el informe de la misión técnica de la FAO sobre reorganización de la Industria Frigorífica en el Interior.- Por mayoría (21 votos en 23) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Quede a - disposición de los Sres Ediles en la Dirección de Secretaría.- Siendo las 20 horas concurre a Sala el Edil Sr. Simón Fernández Chaves.- CLUB CICLISTA PUNTA DEL ESTE, comunica su adhesión al movimiento Pro-Autonomía de Punta del Este.- Por unanimidad (23 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación para ser agregado a - sus antecedentes.- COMITE CRUZ ROJA MALDONADO-PUNTA DEL ESTE, solicita obtención de un local de dos piezas para el desarrollo de sus actividades.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase a la Cruz Roja Maldonado Punta del Este en carácter precario y revocable a utilizar las habitaciones del ala sur del edificio alquilado por - esta Corporación ubicado en la calle José Dodera.- Por moción de la EDIL SRA DE CARABALLO //

F.P.

F.P.



//se resuelve por unanimidad (24 votos) cursar nota de felicitación a la citada comisión, -como asimismo augurarle éxito en su actividad futura.- EDIL SR CESAREO AUDIFFRED, solicita se gestione del Concejo Departamental la facilitación de maquinarias gestionadas por -los Sres. Padilla, Santini y otros para mejoramiento de una calle de acceso al fraccionamiento Aime de Punta Ballena.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: -Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental con la opinión favorable de esta Corporación declarándose urgente.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ANTONIO RUGGIERO, su proyecto de Ordenanza sobre fijación del precio de la carne.- Deja la Presidencia el Sr. Presno Isnardi asumiéndola el 2do. Vice Sr. Omar Delfante.- Siendo las 20 y 40 se retiran de Sala los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez Y Poppitti.- A esta altura el EDIL SR HERNANDEZ mociona para que se deje en suspenso el tratamiento del asunto a consideración y se reciba a -una delegación de la Ciudad de San Carlos que se encuentra en ante Sala, lo que se resuelve por unanimidad (22 votos).- Por moción del EDIL SR LARA, la Junta por unanimidad (22 -votos) pasa a sesionar en Comisión General.- A las 20 y 45 concurren a Sala los Sres. Elbio Rodríguez, Efraín Díaz, y Clímaco Píriz (hijo) en representación de la Comisión Fomento, de la Ciudad de San Carlos, quienes plantean los diversos problemas de pavimentación de dicha ciudad, solicitando además la homologación de la Ordenanza de Pavimentación (Decreto 1583 y sus modificaciones) para San Carlos.- En el transcurso de la visita de los Sres. Delegados hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Batista, Sra. de Caraballo, Lara, -Esquibel y Presno.- A la hora 20 y 55 se vuelve a sesionar por el régimen Ordinario, retirándose la Delegación visitante.- Se reanuda el debate sobre el proyecto de Ordenanza sobre fijación del precio de la carne.- El EDIL SR LARA, solicita votación en General del -proyecto obteniendo unanimidad (21 votos) realizándose la misma en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Díaz, Cabrera, Urrutia, Fernández Cháves, Gaggioni, Ruggiero, Borges, Busquets, de León, Lara, Rivero, García, Audiffred, Odizzio, Hernández, Esquibel, Presno, Batista, Carbonaro, Sra. de Caraballo, y Delfante.- Se pasa a tratar de inmediato en particular el articulado de la Ordenanza sobre Fijación del precio de la carne.- Se somete a votación el artículo 1° el que es aprobado por unanimidad con los siguie

tes agregados: "De acuerdo a esta Ordenanza" y "homologación de la Junta Departamental".- F.P.
Se somete a votación el artículo 2°-el que queda redactado en la siguiente forma:" Las infracciones al artículo precedente serán castigadas con el cierre del establecimiento y el retiro del permiso correspondiente por seis meses la primera infracción, y con el cierre - y el retiro definitivo si fuera reincidente, previa anuencia de la Junta Departamental.-
El artículo 3° se aprueba tal cual está proyectado cambiándose la palabra faenadas por"penadas"- El artículo 4° se aprueba al igual que los anteriores por unanimidad (20 votos) - con el siguiente agregado: "En fecha 23 de abril de 1964 (Resolución N° 1030/964).- Se - aprueba por unanimidad (20 votos) el artículo 5° el que queda redactado en la siguiente - forma: Las penalidades que se establecen en esta Ordenanza, se harán efectivas por las infracciones que se cometieren a partir de la vigencia del presente decreto.- Por sugerencia del EDIL SR PRESNO ISNARDI , y por unanimidad (20 votos) se agregan y aprueban los artículos 6°,7°y8°; por sugerencia del EDIL SR RIVERO, se agrega un nuevo artículo 9° el que se aprueba por igual quorum los que quedan redactados en la forma que se establecen a continuación,así como el 10° que fuera proyectado por el Edil Sr. Presno Isnardi.- En consecuencia la Junta con (20 votos) conformes (unanimidad) dicta el siguiente DECRETO N°3153.-
Artículo 1°).- Los abastecedores, mataderistas o carnicerías, no podrán aumentar los precios de la carne que fije el Concejo Departamental de acuerdo a esta Ordenanza, sin resolución expresa y fundada de éste y homologación de la Junta Departamental.- Artículo 2°).- Las infracciones al artículo precedente serán castigadas con el cierre del establecimiento y el retiro del permiso correspondiente por seis meses la primera infracción, y con el cierre y el retiro definitivo si fuera reincidente, previa anuencia de la Junta Departamental.- Artículo 3°).- Los abastecedores, mataderistas o carniceros están obligados a entregar a los compradores, notas y/o facturas con su sello o membrete donde conste la calidad peso e importe de la compra.- Las infracciones del presente artículo, serán penadas en la forma siguiente: La primera vez $200.oo; la segunda vez con $500.oo y la tercera, con la clausura del permiso correspondiente.- Artículo 4°).- Hasta que el Concejo Departamental no resuelva lo contrario, tendrá vigencia para la aplicación del presente Decreto, los -
// F.P.

F.P.

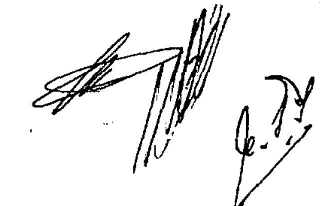
//precios fijados en la oportunidad por él, en fecha 23 de abril de 1964 (Resolución Nº - 1030/964).- Artículo 5°).- Las penalidades que se establecen en esta Ordenanza, se harán efectivas por las infracciones que se cometieren a partir de la vigencia del presente Decreto.- Artículo 6°).- El Concejo Departamental instalará puestos de venta de carne, con el fin de suministrar el producto a precios inferiores que los establecidos para la venta del detallista al público.- Artículo 7°).- Lo dispuesto en esta Ordenanza es sin perjuicio de la actividad que cumpla el Municipio en los Expendios Municipales de acuerdo a las disposiciones vigentes.- Artículo 8°).- Reactualízase la Ordenanza de Abasto de Carne del 3 de abril de 1956 (Decreto de la Junta Departamental Nº 2657) y derógase la de emergencia del 15 de agosto de 1962 (Decreto de la Junta Departamental Nº 3126) de fecha 10 de agosto de 1962.- No se menciona el Decreto Nº 3053 por haber sido derogado por Decreto Nº 3148, del 22 de mayo de 1964.- Artículo 9°).- La presente Ordenanza entrará en vigencia - a partir de los diez días de su publicación.- Artículo 10°).- Comuníquese, publíquese, - etc y pase al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- Por unanimidad (23 votos) por moción del EDIL SR HERNANDEZ, la Corporación declara grave y urgente el - tratamiento del expediente por el que el Concejo Departamental remite mensaje solicitando anuencia para enajenar a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria un predio para - asiento de una escuela.- Por unanimidad (24 votos) se resuelve tratarlo sobre tablas.--- Luego de un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles la Junta Departamental, en el expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL remite mensaje solicitando anuencia para enajenar a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal una fracción de 6510 metros cuadrados 18 centímetros en Barrio Cachimba del Rey para construir una Escuela (gestión varios vecinos) dicta el siguiente DECRETO Nº 3154.- 1°).- Desaféctase del dominio - público la fracción de terreno ubicada en la planta urbana de laCiudad de Maldonado, padrones Nos. 2801 y 3800 de la primera sección judicial del Departamento, ubicada en calle 17 metros (continuación 3 de Febrero) según ilustra el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez que figura en este expediente y que consta de una superficie total de 6510 metros - cuadrados 18 decímetros.- 2°)- Autorízase al Concejo Departamental a enajenar a título - //

gratuito el bien que se menciona en el artículo 1°, a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y con destino a la construcción de una Escuela en ese lugar; 3°). Insértese, pase al Concejo Departamental a todos sus efectos, declárase urgente.- Se deja constancia que posteriormente a la aprobación de la Ordenanza sobre fijación del precio de la carne la Junta dispuso por moción del EDIL SR LARA, por unanimidad (20 votos): Que sin esperar a la promulgacion de la Ordenanza se publique en la Prensa Departamental oral y escrita, transcribiéndole la Ordenanza sancionada por la Junta por unanimidad (20 votos en 20) y que pase al Concejo Departamental para su promulgación.- A esta altura deja la Presidencia el Edil Sr. Omar Delfante reasumiéndola el 1er. Vice Edil Sr. Fresno Isnardi.- Concurre a Sala el Edil Sr. Juan A. Olivera.- Seguidamente El EDIL SR DELFANTE, expresa lo siguiente: "Ha fallecido recientemente en la ciudad de Piriápolis, la Sra. Esposa del Presidente del Concejo de Piriápolis, Doña Blanca G. de Mairana.- Quisiera testimoniar en esta Junta Departamental el inmenso dolor, la profunda pena que experimentó toda la zona por esta sensible pérdida.- Dama ejemplar, Sra. de un hogar adornado con las prendas más bellas del sentimiento humano, compañera inseparable del estimado vecino Don Anselmo Mairana, supo conquistar a todos quienes la trataron, a todos a quienes llegaron a su casa amplia y generosa.- Con su corazón noble y bueno siempre dispuesto a derramar el bien en toda la extensión que pueda exponerlo el espíritu humano.- El dolor profundo que provocara su sentida desaparición, quedó trasuntado por el acompañamiento hasta su última morada, una caravana de automóviles de varios kilómetros, como dificilmente se ve en la zona y toda una población acongojada acompañando a sus seres queridos en su profunda pena.- Deseo Sr. Presidente, que la Junta haga llegar nota de pésame a su esposo don Anselmo Mairana y al Club de Fútbol Piriápolis del que la distinguida dama era una figura de extraordinario relieve en su comisión de damas y sede social".- EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, manifiesta que lo une una gran amistad con Don Anselmo Mairana y que con la desaparición de Doña Blanca se ha perdido una gran dama, agregando que era un matrimonio inseparable y adelanta que ha de acompañar todos los homenajes propuestos.- Los Ediles Sres. Hernández, Lara, Batista y Olivera adhieren a las palabras pronunciadas en Sala.- Luego de un cambio de ideas por -// F.P.

F.P.



MALDONADO



.P.

//unanimidad (20 votos) se dispone cursar nota de pésame a Don Anselmo Meirana, al Club de fútbol Piriápolis y Concejo Local de Piriápolis.- El Sr. Presidente da cuenta que con motivo del fallecimiento de un familiar del Edil Sr. Juan A. Olivera la Mesa cursó telegrama de pésame al mencionado Sr. Edil; quien agradece la atención tenida para con su persona.- EL SR PRESIDENTE EDIL PRESNO-ISNARDI, manifiesta que como consecuencia de una resolución emanada de la Junta a raiz de un planteamiento del Edil Sr. Lara sobre lanzamiento de los ocupantes del predio municipal de La Pastora, se preocupó del asunto ante el Ejecutivo, habiéndosele manifestado que el Concejo Departamental pòr su iniciativa no ha tomado ninguna resolución de lanzamiento.- Por su parte el EDIL SR RIVERO, expresa sus puntos de vista sobre el problema, agregando que el Concejo Departamental debe buscar de una vez por todas soluciones para los mencionados pobladores.- Continuando en el uso de la palabra el SR PRESIDENTE, comunica que la Junta Departamental de Montevideo le ha solicitado que esta Junta le envíe una comunicación reclamando el aporte que le corresponde por concepto de contribución al 3er. Congreso Nacional de Ediles.- A esta altura se prorroga la sesión hasta las 22 y 15.- El EDIL SR BATISTA FERRER, mociona para que los Ediles que representaron al Cuerpo en oportunidad del 2° Congreso de Ediles, Sres. Presno, Borges y Rivero, se constituyan en Comisión y procedan a estructurar un proyecto de realización del próximo Congreso.- Por su parte el EDIL SR OLIVERA, hace notar que previo a la designación de una Comisión se debería tener la seguridad de que se ha de contar con los recursos necesarios.- EL EDIL SR LARA, luego de puntualizar algunos aspectos de las gestiones realizadas ante el Ejecutivo Municipal, mociona para que se designe una Comisión integrada con cinco Ediles a los efectos de proyectar la realización de dicho Congreso.- EL SR PRESIDENTE, manifiesta que si la Comisión trabaja se podría realizar el Congreso, en virtud de que las demás Juntas Departamentales han de aportar cada una $3.000.oo debiéndose agregar lo votado por esta Corporación.- De inmediato el SR PRESIDENTE, informa que correspondería tomar alguna resolución con respecto a la invitación formulada por el Concejo Deliberante de Buenos Aires, agregando que a su entender es una descortesía para con el mencionado Organismo no adoptar resolución sobre el particular.- En esa instan//

//te se pasa a tratar el primer numeral del Orden del Día relacionado con dicha gestión.- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, deja expresa constancia de su voto negativo a lo propuesto de que los Sres. Ediles que concurran en nombre de la Junta deban pagarse de su propio peculio el traslado a Buenos Aires, siendo inadmisible, máxime si se tiene en cuenta que concurren en representación de la Corporación.- EL EDIL SR DELFANTE, mociona para que la Junta solicite al Concejo Departamental el dinero necesario para el traslado en avión de la Delegación de la Junta.- En momentos en que se proseguía con la discusión del punto, al vencer la prórroga dispuesta, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.- ENMENDADOS:"prudencial";"unanimidad";"16";"18";"Huanakauri";"Oficinas";"quienes";"votación";"Ordenanza";"Artículos";"dispuso","publíquese"," kilómetros","cambio","Ediles".- VALE.- SOBREBORRADO: "Sra.","González","Internacional","referencia","Deliberante","si","16"," reanuda el debate","sobre","sufragaron","Departamental","1962","Nacional","Se","última","kilómetros","ven","Doña","lanzamientos","en","adoptar".- VALE.- ENTRELINEAS.- "Seguidamente".- VALEN.-

F.P.

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er.Vicepresidente.-

WASHINGTON URBIN
Oficial 1°

ACTA N° 770.- En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Omar Delfante, Antonio Ruggiero, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa; y los Suplentes Ediles Sres. Pablo B. Busquets, Melchor Esquibel, Romeo Baquero, Juan A. Olivera, Antonio Vázquez, Ariosto Poppitti, y Luis Urrutia.- Faltaron por razones de salud el Edil Sr. Rodolfo R. Molinari y con licencia el Edil Sr. Ramón M. López.- Sin aviso, no concurrieron los Ediles Sres. Angel Umpiérrez Núñez, Armando Pérez Luaces -

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

// Ramón M. González, Julio Silva, Romeo Montenegro, Ginés Cairo Medina, Darío Figueredo - José Luis Chifflet, Joaquín J. Miguez, Eugenio Fernández Pérez, y Raúl Sagristá.- Preside la reunión el Primer Vice)Presidente Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Oficial 1° Sr. Wáshington Urbín.- Se deja constancia que al vencer los treinta minutos de tolerancia el Edil Sr. Lara, solicitó la hora ;posteriormente al procederse al llamado a sala correspondiente, se logró el quórum requerido.- Siendo las 17 y 32 minutos el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, comunicando a lo Sres. Ediles, que el Cuerpo fué convocado a solicitud de tres Sres. Ediles, para considera asuntos de terceros informados por Comisión.- Siendo las 17 y 40 concurren a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Alfredo Rivas.- FINURSA S.A. solicita autorización para realizar modificaciones en su propiedad-Edificio Santos Dumont manzana 4 padrón 17 de Punta - del Este.- El Edil Sr. ANTONIO CARBONARO, mociona para que se apruebe el informe de Comisión.- El Edil Sr. JUAN A OLIVERA, mociona para que el expediente, pase a informe del Asesor Letrado Municipal, tal como lo indica en su parte final el informe técnico.- Por su - parte el Edil Sr. LARA, mociona para que se realice una inspección ocular, a los efectos - de comprobar lo dicho en sala, que el Edificio tiene un piso más.- Siendo las 17 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Roque Cabrera.-El Sr. Presidente, sugiere al Cuerpo se invite a los técnicos del Municipio, como manera de aclarar algunos puntos del asunto en consideración.- Luego de un cambio de ideas, se resuelve de conformidad.- Concurre a sala el Director de Arquitectura Municipal, Arquitecto Sr. Carlos Faccio Fresnedo.-Por mayoría (19 votos en 21) se decreta el pase a Comisión General.- En el transcurso del régimen de Comisión General, hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Carbonaro, Rivas, (Alfredo) Delfante, Lara, Echartea y Batista.- Siendo las 18 horas, concurre a sala el Edil Sr. A. Roberto Borges.- A las 18 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Emilio De León, Cartaur García y Roig,-retirándose el Edil Sr. Antonio Vázquez.- Siendo las 18 y 40, se retira de - sala el Arquitecto Sr. Carlos Faccio, volviéndose al régimen ordinario de Sesión.- En momentos que hacía uso de la palabra el Edil Sr. Batista Ferrer, el Edil SR JUAN A OLIVERA, solicita la hora de la Sesión Secreta.- A las 18 y 22 entra a sala el Edil Sr. Simón Fer-

//

//nández Cháves.- EL EDIL SR POPPITTI, solicita un cuarto intermediode 5 minutos, siendo las 18 y 23, lo que así se resuelve por unanimidad (24 votos).- Siendo las 18 y 28, se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Presno Isnardi, Busquets, Alfredo Rivas, Esquibel, Díaz, Olivera, Sra. de Abásolo, Hernández, Poppitti, Odizzio, Mesa, Roig, Rivero, Carbonaro, Batista, Baquero, Sra. de Caraballo, Borges, Echartea, Urrutia, José Pedro Rivas, García Ruggiero, Cabrera, y Lara.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, mociona y así se resuelve por mayoría (22 votos en 25) para que se decrete un cuarto intermedio de la sesión extraordinaria hasta las 21 y 30.- Para constancia de labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: " Primer", "22", VALE.- -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

Wáshington Urbin.- (Of. 1°)

ELBIO PRESNO ISNARDI.- 1er. Vice-Presidente.-

ACTA N°771.- En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria paara celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, A. Roberto Borges, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Igor W. Fia, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Roque Cabrera, José P. Rivas. Alicia G. de Abásolo - (Sra); y los Suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Juan Díaz, Luis Urrutia, Cartaut García, Ariosto Poppitti, Juan A. Olivera.- Faltó por razonesde salud el - Edil Sr. Rodolfo H. Molinari, y con licencia los Ediles Sres. Ramón M. López, y Darío Figueredo.- Sin aviso, no concurrieron los Ediles Sres. Angel Umpiérrez Núñez, Armando Pérez Luaces, Ramón M. González, Julio Silva, Romeo Montenegro, Ginés Cairo Medina, José Luis Chifflet, Joaquín J. Míguez, Eugenio Fernández Pérez y Raúl Sagristá.- Preside la reunión el Primer - Vice-Presidente, Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, actuando en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1° Sr. Wáshington Urbin.- Siendo las 19 y 20 el Sr. Presidente declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. 768 y 769.- Concurre a sala el Edil Sr. Oscar Dutra Frade.- Con respecto al acta N° 768 el EDIL SR CARBONARO, manifiesta que en dicha sesión se hallaba presente lo que no



W.B.- //consta en actas.- Con dicha aclración se aprueba el acta Nº 768 por mayoria (17 votos en 20).- Acta Nº 769, el Sr. Director de Secretaria, comunica al Cuerpo que por un error de la Secretaria de actas, un pedido de informes solicitado por el Edil Sr. Beltrán Hernández, fué enviado al Concejo Local Autónomo de San Carlos, cuando en realidad debió haber ido al Concejo Departamental, habiéndose dispuesto lo pertinente para corregir dicho error.- El Edil Sr. HERNANDEZ, expresa que al adherirse a los homenajes tributados a la Sra. de Meirana lo hizo en nombre de la Bancada de la Lista 99 no constando en actas.- El Sr. PRESIDENTE, comunica que en oportunidad del fallecimiento de la Sra. de Meirana la Mesa, por la Prensa, participó dicho deceso, cursando además telegrama al Sr. Anselmo Meirana de lo que se dió cuenta en dicha Sesión, no constando en actas.- Con las precedentes aclaraciones por mayoría (16 votos en 20) se aprueba el acta N/ 769.- El Edil Sr. Batista Ferrer, solicita autorización para retirarse de sala, a los efectos de integrar la Comisión de Obras Públicas, siendo autorizado por unanimidad (20 votos).- De acuerdo a lo dispuesto por la Corporación oportunamente, se transcribe el fundamento de voto del Edil Sr. Lara, con motivo del planteamiento sobre politica Internacional del Edil Sr. Ruggiero, el que dice: "Negativo Sr. Presidente.- Negativo y lo vamos a fundamentar.- Votamos negativo con profundo dolor, pero el Sr. Edil mocionante ha mezclado-imprudentemente a mi juicio- dos asuntos distintos: el apoyo al régimen de Fidel Castro-tirania que nos repugna, como todas las tiranias- y el apoyo a nuestro billante Canciller, Don Alejandro Zorrilla de San Martin.- Nadie mejor que nosotros-como Nacionalistas-para hablar de no intervención, autodeterminación, y respeto a la soberania; pero como no compartimos en absoluto la parte expositiva del planteamiento del Sr Edil, votamos en contra, pese a que la conducta del Canciller, y de algunos Consejeros la apoyamos plenamente".- MEDIA HORA PREVIA.-Siendo las 19 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Heriberto Roig, y Artigas Valdivia, retirándose el Edil Sr. Hernández.- El Edil SR FIA, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: Desde Piriápolis al Balneario Solis, circulaba una linea de omnibus, con horario de salida de Piriápolis, a las 7 y 30,-12 y 5,-15 y 30,- y 17 y 30,-estos servicios no funcionan desde el 30 de agosto.- Con tal motivo, vecinos de los Balnearios que se favorecian //

//y hoy se ven afectados con la falta de este servicio,me han visitado para que esta línea vuelva a circular a la brevedad posible.- Por lo tanto solicito que esta Juta se interese por el servicio antes dicho, ante la Cooperativa de Omnibus de Pan de Azúcar.- Por mayoría (19 votos en 25) se resuelve cursar nota a la Cooperativa de Omnibus Pan de Azúcar transcribiéndole las palabras del Edil Sr. Fia.- Por unanimidad (20 votos) por sugerencia del Edil SR JUAN A OLIVERA, se resuelve cursar nota al Concejo Departamental, y Consejo Nacional de Subsistencias,solicitándole se sirva tener a bien disponer la instalación de Puestos fijos para la venta de papas con precios abaratados,en las ciudades del Departamento.- Por moción del citado Edil,se acuerda cursar nota al Concejo Departamental, y Concejo Local de Pan de Azúcar(a título personal)solicitándole se sirva tener a bien informar los motivos que han existido para que la funcionaria Srta. Teresa González,haya sido trasladada ala Oficina - Central.- Por unanimidad (19 votos)la Junta resuelve transcribir al Concejo Departamental las palabras de la Edil Sra. de Caraballo,cuyo texto es el siguiente:"Sr. Presidente: Es necesario que el Concejo tome medidas.- Hace unos medes yo misma pedí que se plantara el césped,y las platas en los jardines centrales en la Avenida que vá desde Las Delicias a Punta del Este.-No es posible que se espere el verano para hacer,lo que todos sabemos se debe hacer en forma y en tiempo apropiado.- Además parece que no dieron andamiento al pedido hecho de que el equipo de jardineros se ocupara de atender el predio que ocupa la Liga de Fomento de Punta del Este.- No es posible que, allí mismo a la entrada de nuestro primer Balneario no se encuentra el césped y las plantas como corresponde.- Poco trabajo les costará a nuestros competentes y activos encargados de los Jardines Municipales, atender ese predio.- Además yo creo que es un deber tenerlo en la mejor forma posible y el Municipio, tiene el deber de hacerlo,para presentar el correcto y bello aspecto que debe tener toda la zona.- En Las Delicias, en la parada 20 hay un espacio libre destinado a plaza que ahora es un verdadero basurero.- Los vecinos están desesperados.-En lugar de tener un lugar donde los niños puedan jugar y permanecer al aire libre tienen, con ese predio abandonado un lugar de constante peligro,por las ramas,espinas,alambres y botellas rotas que allí se amontonan.- Nada costaría hacerlo limpiar, poner unos bancos y algunas plantas.- Los jardineros de nuestro



W.B.- //Municipio son muy capaces de dejarlo no sólo en forma correcta, sino también en un lugar que los honraría por su belleza y su dedicación al bien de la Comuna.- Como ese predio hay muchos, y el Municipio debe ocuparse de ellas sobre todo- cuando marginan los predios impor tantes casas donde viven familias con hijos que deben aprovechar de esos espacios que la - Ley les destina,- Solicito que la Junta sugiera al Concejo que pida los Inspectores Municipales recorran los Barrios Residenciales y vean lo que yo he visto:Baldíos convertidos e depósitos de basuras,de ramas,de escombros.- No hay derecho que el vecino de enfrente o el del costado tire todo lo que no le sirva a esos predios que limitan con otros vecinos respetuosos del bien ajeno.- Lo mismo sucede con algunas veredas, están llenas de ramas secas y yuyos.- Yo creo que los Sres. Inspectores verán lo mismo que venos todos y harán lo posible por corregir estos defectos,que no debe tener la zona en que vivimos.- Siendo las 20 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Raúl B. Rivero.- <u>EL EDIL SR LARA</u>, se expresa en los si- - guientes términos:"Sr. Presidente:Este asunto de la elevación abusiva de las tarifas de la carne, lo vamos a plantear como grave y urgente pero como estamos anotados en la Media Hora Previa, vamos a ir adelantando desde yá nuestra posición.- El viernes,a iniciativa del Edil Ruggiero, votamos una <u>Ordenanza de fijación de Precios</u>,con medidas drásticas para con los especuladores y agiotistas.- Esa Ordenanza no era necesaria.- Pero como el Concejo,y alguna Prensa,mal intencionada,deformante y limosnera sostenían que no tenían armas para - regular los precios,les dimos la Ordenanza.- Lo que ellos sostenían era mentira.- Basta conocer la Ley Orgańica Municipal, para darse cuenta.- De repente,los Sres.Concejales aún no han tenido tiempo de estudiar la Ley que rige sus potestades.- Bueno,pero les dimos la Ordenanza,y esa noche salimos contentos de la Junta... contentos y orgullosos... Pero el marte esa alegría se trocó en alarma y estupor: Los abastecedores subieron esa mañana,por sí y - ante sí,los precios de la carne... Increíble actitud la de los dueños del monopolio de la carne,censurable y odiosa;pero como ellos son comerciantes,a ellos no los votó el Pueblo - para que lo defendieran,es explicable su afán de ganancias exesivas, explicable pero injustificado,arbitrario y antipatico.- Pero el Concejo,ese inefable concejo que tenemos,no se dió por enterado... Parece que los cinco Sres. Concejales,no compraran carne fueran vegeta

//rianos... Eso fué el martes... no pasó nada.- Y el jueves,tampoco pasó nada.- Entonces la indignación popular, ya comenzó a señalar con el dedo a los Concejales.- Luego hablaremos más de esto.- Pero ahora-en la Media Hora Previa,queremos- señalar dos cosas: la actitud del monopolio que manda en Maldonado, y la pasividad culposa del Ejecutivo que no manda ni hace nada, que permanece sordo a la necesidad popular.- Solicito que mis palabras pasen al Concejo Departamental.- Luego, diremos más cosas y aportaremos soluciones.-En consecuencia las palabras del Edil Sr. Lara,pasan a titulo personal al Concejo Departamental.- Por sugerencia del Edil Sr. DELFANTE,la Junta por mayoria (15 votos en 21) resuelve cursar nota al Ministerio de Ganaderia y Agricultura solicitándole se sirva informar si la papa adquirida para semilla, fué puesta a la venta,remitiéndole adjunto una tarjeta encontrada dentro de una bolsa para consumo,-y que pertenece a papa para semilla que tendría que haber sido entregada a los productores.- Por mayoria (20 votos en 21) por sugerencia del Edil Sr. DELFANTE, se dispone cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer el arreglo del camino que une al Local de Remates de Pan de Azúcar denominado "Feria del cuatro" con la carretera Nacional.- El EDIL SR VALDIVIA, comunica que se encontraba presente cuando el Sr. Presidente firmó una orden de pago a favor de una persona que le consta está en buenas condiciones de salud,agrega que es partidario que esa especie de pensión sea eliminada ó que esa persona trabaje en el Municipio.- El SR PRESIDENTE, aclara al Sr. Valdivia que esa contribución es para con la Sra.Agustina Pérez de Pintos,, y que se trata de una resolución emanada de la Corporación; agregando el Edil Sr. Valdivia, que oportunamente formalizará este planteamiento.- EXPOSICION EDIL SR LARA,referente incrementación forestal de la zona.-Expresa el Edil Sr. Lara, que no ha podido concretar los detalles de dicha exposicion en virtud de que el problema de la carne le ha absorbido el tiempo,solicitando sea incluida en la próxima convocatoria.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR DARIO FIGUEREDO, solicita licencia al cargo hasta el 4 de diciembre del corriente año.- Por unanimidad (20 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase,convóquese al Suplente Sr. Ambrosio Rodriguez Umpiérrez y archivese.- Siendo las 20 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Cesáreo Audiffred.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL,comunica nómina de

W.B.- //expedientes del Orden del Día, que pasaron al Concejo Departamental, y Concejo Local Autónomo de San Carlos, para su actualización, y otros al archivo de este Cuerpo, de acuerdo a lo dispuesto el 17 de abril de 1964.- Por mayoría (19 votos en 20) se aprueba lo actuado por la Mesa.- Se rectifica la votación y obtiene unanimidad (20 votos).- Seguidamente El - EDIL SR RIVERO, dá cuenta del resultado de la entrevista mantenida con el Sr. Presidente de la Asociación Patriótica de Maldonado el Edil Sr. Pablo B. Busquets, quien luego de las - conversaciones mantenidas, y de haber explicado los motivos por los cuales había presentado la renuncia, la retira, a instancias de la solicitud que le formulara la Comisión designada al efecto.- El Sr. Presidente Presno Isnardi, informa - en nombre de la Comisión Designada para organizar el 3er. Congreso Nacional de Ediles, que fueron recibidos por el Concejo Departamental, al que le plantearon la necesidad de que la partida votada en el Presupuesto para la realización de dicho Congreso, fuera puesta a disposición de la Junta, - habiéndoseles contestado que en el momento actual el Municipio no tiene disponibilidad en efectivo, pero que si el Cuerpo le aprueba el préstamo con la Banca Oficial de inmediato - dicha suma será depositada a nombre de la Corporación; Con referencia al Congreso en sí, se han cambiado ideas sobre su posible realización los días 5-6-7 y 8 de diciembre próximo.- Prosiguiendo el Sr. Presidente informa que ha hecho gestiones ante el Concejo, a los efectos de que dos de sus funcionarios pasen a prestar servicios en Comisión en el Cuerpo, -Legislativo.- Agrega que ha gestionado además en la Dirección de Tránsito del Concejo Departamental, que los días de sesión de la Junta, se mantenga libre el sector de la Calle Montevideo desde 18 de Julio a Román Guerra, a efectos de permitir el estacionamiento de los automóviles de los Srs. Ediles.- El Sr. Presidente, informa sobre el problema que se ha presentado a la Dirección de Secretaría, en virtud de que a la fecha no se ha arribado a soluciones para la adquisición del mimeógrafo, debiendo recurrirse para la confección de repartidos a personas o Instituciones Docentes que poseen dicho aparato.- El Edil S. OLIVERA, mociona para que se trate sobre tablas la adquisicón del mimeógrafo de referencia.- Frente a un planteamiento del Edil Sr. Urrutia, sobre la presentación de asuntos- que algunos Sres. Ediles consideran urgentes- el Sr. Presidente en nombre de la Mesa solicita del -- //

//Cuerpo su colaboración al efecto de poder en todo momento encauzar el debate.- El Sr. Presidente comunica que existe un problema similar con las máquinas de escribir haciendo notar que ello ocasiona trastorno al buen funcionamiento de la oficina.- EL EDIL SR MELCHOR ESQUIBEL, manifiesta:"La Bancada de la Lista 99 quiere rendir hoy un sincero y justo homenaje a una hija de nuestro Departamento radicada en el Pueblo Solis de Mataojo-.-Me refiero Sr. Presidente, a la Sra. Micaela Quintana de Garateguy, fallecida en forma repentina el 25 de agosto ppdo.en nuestra Capital,allí en su pueblo natal pasó su juventud, y también en él - formó su hogar, desde allí vió partir hacia la eternidad a su esposo, supo a pesar de los sinsabores de la vida, criar su hijos y darle una enseñanza capáz.- Hijos que fueron formalizando sus hogares,pudo de haberlo querido, convivir con algunos de ellos,pero pudo más -- ese pedazo de tierra que era suyo donde había levantado su casa con tanto sacrificio.- Por eso Sr. Presidente, no podíamos dejar pasar el día de hoy sin rendirle este sencillo homenaje.- Maldonado pierde una de sus hijas,Pueblo Solis un alma mater y por ende la Lista 99 una gran colaboradora".- Adhieren a las palabras del Edil Sr. Esquibel, los Ediles Sres. Fia-Lara, Olivera, y Urrutia;-resolviéndose por unanimidad (22 votos) cursar nota de pésame a sus deudos.- El Edil Sr. JUAN A OLIVERA, se refiere en sentidas palabras al deceso del Sr. Alberto Rogio militante del Partido Nacional y agregando que se trata de una persona de bién de la zona de Las Flores.- Por unanimidad (22 votos) se dispone cursar nota de pésame a su Srta. Hija.- Luego de un cambio de ideas sobre diversos pedidos,para tratar asuntos urgentes planteados por algunos Sres. Ediles:EL EDIL SR MARIO L.ECHARTEA,mociona lo siguiente: Que se considere en primer término el pedido del Sr. Director de Secretaría,sobre adquisición de un mimeógrafo; 2°) Una solicitud del Concejo Departamental, para la venta de animales;3°)Gestión del Concejo Local Autónomo de San Carlos,por la que solicita se haga extensivo a su jurisdicción el Decreto 1583 y sus modificaciones; y 4°)Planteamiento del Edil Sr. Lara, sobre el problema del precio de la carne.- Se vota la urgencia y obtiene unanimidad (20 votos).- Por el mismo quórum se acuerda tratarlo sobre tablas.- DIRECTOR DE SECRETARIA Sr. Tomás Cassella,solicita se proceda a la adquisición de un miemógrafo.- EL EDIL SR ECHARTEA,mociona para que la Junta delegue a la Comisión de Presupuesto y Hacienda conjuntamen- //

W.B.- //te con el Sr. Presidente, para que estructure el llamado a Licitación, para la compra - del mimeógrafo .- A esta altura el Edil Sr. GAGGIONI, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente Como en la sesión pasada y no estando presente, se han hecho de parte del Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez, una acusación contra mi, relacionada con la compra de un mimeógrafo, y que consta en el acta que he leído, debo manifestar, que no he tratado de influenciar sobre ningún - Edil, simplemente he conversado sobre el menor precio de la máquina Olivetti, y la mejor calidad, que a mi juicio estimo más conveniente para los intereses del Municipio, ya que la máquina Olivetti tiene un precio más bajo y representaría una economía de cerca de cinco- mil pesos.- De esta manera, Sr. Presidente, creo defender sanamente el interés de la Junta Departamental.- Yo podría decir, Sr. Presidente, y con fundamento, que cuando el Edil denunciante se opone a que otras firmas intervengan en el llamado a precio, él sí está contra los intereses Municipales, queriendo favorecer a las firmas que tienen precios más altos, por un mismo artículo.- Y daría la impresión, no deseo asegurarlo, de que yo, al pretender que otra firma o varias firmas más, intervengan en la Licitación, le cortarían el negocio o las ventajas que le pudieran reportar al Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez.- No cabe otra manera de pensar, al querer oponerse a que se presenten nuevas propuestas, más baratas y ventajosas que las existentes, a mi criterio.- Debo aclarar, que no soy representante de ninguna firma vendedora de máquinas, y sí integrante del Partido que gobierna en el Departamento, y como tal, deseo ser mesurado en los gastos, tratando de ahorrarle todo lo que sea posible a la Junta Departamental.-Siendo las 20 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Ambrosio Rodriguez Umpiérrez, reingresando el Edil Sr. Batista.- El Edil SR URRUTIA, hace suya la moción que formulara el Edil Sr. Mesa, en la oportunidad de tratarse este expediente y que dice: Déjase sin efecto el llamado a precios haciéndose un llamado a Licitación para la adquisición de un mimeógrafo; con el siguiente agregado:"Por el término de 30 días, reservándose la Junta el derecho de aceptar las propuestas o rechazarlas todas".- EL EDIL SR LARA, comunica que desea sostener lo propuesto por el Edil Sr. Waldemar Bonilla, para que se - nombre una Comisión Pre-Investigadora.- El Edil Sr. Olivera, comunica que frente a lo actuado en la oportunidad y a la desconsideración que se ha tenido para con su persona, y con la //

/Comisión,presenta renuncia a la misma.- Siendo las 20 y 40 se retira de sala la Edil Sra. de Caraballo.- El Edil Sr.AMBROSIO RODRIGUEZ UMPIERREZ,solicita se dé lectura a las palabras que ha pronunciado anteriormente el Edil Sr. Gaggioni.- Tras un cambio de ideas se resuelve que dicho planteamiento, sea formulado en la próxima sesión.- Se vota nominalmente el informe de Comisión, obteniendo (12 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Dutra,Baquero,Ruggiero, Olivera,Alfredo Rivas, Borges,Rusquets,Carbonaro, Poppitti, García,Lara,y Presno.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.Díaz,-Cabrera,Urrutia,José P. Rivas,Sra. de Abásolo,Esquibel,Echartea,Rivero,Mesa, De León,Fía - Gaggioni,Batista, y Delfante.- El Edil Sr. ECHARTEA,funda su voto así:"Negativo:porque si bien me merecen la mayor confianza el dictámen de la Comisión,con esto se violaría el precepto Constitucional, que indica el llamado a Licitación para la adquisición en los Organismos Oficiales".- Por mayoría (22 votos en 26) la Junta aprueba la moción del Edil Sr. Urrutia,-En consecuencia en dichos obrados la Juntadicta la siguiente RESOLUCION:Déjase sin efecto el llamado a precios y ofertas haciéndose un llamado a Licitación Pública por el término de 30 días en un Diario local y otro de la Capital,para la adquisición de un mimeógrafo.- Declárase Urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita autorización al Cuerpo para vender en subasta pública animales vacunos que se encuentran en potreros Municipales.- Por mayoría (25 votos en 27) se aprueba el informe de Comisión.- Frente a un planteamiento del Edil Sr. Dutra,el Edil Sr. OMAR DELFANTE,solicita Reconsideración del asunto votado.- Una vez realizada la exposición del Edil Sr. DUTRA,sobre el presente expediente, y de efectuarse un cambio de ideas sobre la misma,se procede nuevamente a su votación, resultando afirmativa por mayoría (25 votos en 27).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte;1°)Apruébase la gestión del Concejo Departamental, de que ilustran estos obrados.- 2°)Una vez efectuado el remate de referencia el Ejecutivo Comunal,deberá informar a esta Junta, sobre la cantidad de piezas rematadas,y su producido,haciéndole notar que es aspiración de esta Corporación que dicho producido se vierta en un fondo especial, para abaratamiento del precio de la carne.-Pase al Concejo Departamental, a todos sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las

W.B.- //---------- 21 y 10, se retira de sala el Edil Sr. Valdivia, concurriendo el Edil Sr. Hernández.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicita se haga extensivo a ese Concejo el Decreto 1583 y sus modificaciones.- El Edil Sr. HERNANDEZ, hace una pormenorizada exposición refiriéndose al Decreto sobre Pavimentación en la zona autónoma adelantando que tiene varias reservas que formular, entre ellas en síntesis las siguientes: 1°) Rebaja del porcentaje máximo sobre el valor imponible hasta un 20% en vez del 33 %, porque las zonas a pavimentar son pobres y los vecinos en su mayoría, no podrán soportar las cargas.- 2°) Los plazos tendrán que extenderse hasta 5 años, y 3°) El personal contratado como eventual en los sucesivo, tendrá que hacerse por sorteo, salvo los eventuales existentes que continuarán en sus cargos.- Agrega que hubiera preferido la formulación de un plan de pavimentación con otra financiación.- Además no hace cuestión en que para las zonas balnearias se mantenga el 33% de porcentaje sobre el valor imponible.- En el transcurso de la exposición del Edil Sr. Hernández, por moción del Edil Sr. Rivero se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- Deja la Presidencia el Edil Sr. Fresno Isnardi, asumiéndola el 2° Vice- Edil Sr. Delfante.- El Edil Sr. LARA, expresa que ha de votar la Ordenanza a expreso pedido de los vecinos de San Carlos y en caso de que posteriormente se hicieran objeciones de carácter legal, los mismos vecinos las han de presentar, comprometiéndose en tal eventualidad a estar presentes.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, comunica que está deacuerdo con lo expresado por el Edil Sr. Lara, en virtud de que el Concejo Local Autónomo necesite la Ordenanza, y en caso de apartarse de lo establecido será llamado a sala a efectos de que dé las explicaciones del caso.- Seguidamente por unanimidad (22 votos)- se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- El Edil Sr. BORGES, sugiere los siguientes agregados: "Las obras ya hechas desde 1962 hasta la fecha podrán pagarse en los plazos y condiciones a que se refieren estos Decretos si correspondiere su cobro".- Asimismo sugiere la siguiente redacción para el artículo 2°: Artículo 2°.- Cuando se dispongan ejecuciones de obras deberá notificarse a los propietarios frentistas de acuerdo con los nombres que figuren en la Oficina Departamental de Catastro con citación del respectivo padrón, publicándose en un periódico local, y si no lo hubiere, en un periódico del Departamento.- Se vota en general el proyecto y resulta afirmativo //

//por unanimidad (24 votos).- El Edil Sr. Juan Diaz, solicita se haga en forma nominal la votación del articulado en su discusión particular .-Por moción del Edil Sr. HERNANDEZ,se dá la siguiente redacción al artículo 3°:"Deberá aplicarse la Ley N° 10459,de fecha 7 de - diciembre de 1943,de distribución de trabajo,para todas las nuevas contrataciones de eventuales.- En caso contrario, la Contaduría Municipal,no liquidará los sueldos que correspondieren.- Se vota el artículo 1° inciso a)con las modificaciones propuestas y resulta afirmativo por unanimidad (24 votos) .- Sufragaron por la afirmativa los Ediles Sres. Urrutia, Lara,Diaz,Baquero, Dutra,Busquets,Borges,Hernández, Alfredo Rivas,Olivera,De León,Rodriguez Umpiérrez,Poppitti,Garcia,Carbonaro,Echartea,Esquibel,Presno,Batista,Fia,Audiffred,Rivero, Mesa,y Delfante.- El Edil Sr. CARTAUT GARCIA,funda su voto en la siguiente forma:"Voto afirmativamente esperando que lo recaudado por este concepto sea para continuar haciendo obras en la jurisidcción del Concejo Local Autónomo,que no vaya a suceder que lo recaudado sirva para acomodar a algún amigo,correligionario o familiar de algunos de los Concejales de - San Carlos.- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. Lara,Carlos De León, y Olivera, Se prorroga la sesión hasta las 23 horas, por unanimidad (24 votos).-Se vota el inciso b) - del artículo 1° y resulta afirmativo por unanimidad(24 votos).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Urrutia, Lara, Diaz, Baquero,Dutra,Busquets,Borges,Alfredo Rivas,Olivera, Carlos De León, Rodriguez Umpiérrez,Poppitti,Carbonaro, Echartea,Hernandez,Esquibel Presno,Batista,Fia, Audiffred,Rivero,Mesa,Garcia,y Delfante.- Se vota el inciso c)del artículo 1° obteniendo también unanimidad (24 votos),votando los mismos Sres. Ediles que acompañaron al inciso b).-Se vota el aditivo(moción Borges) al inciso c) y obtiene mayoria (20 votos en 24).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Diaz,Urrutia,. Baquero, Dutra, Busquets,Borges,Alfredo Rivas, Rodriguez Umpiérrez,Poppitti, Carbonaro, Echartea,Hernández, Esquibel, Presno Isnardi, Batista, Fia, Audiffred, Mesa, García, y Delfante.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Lara, Olivera, Carlos De León y Rivero.- Se vota el artículo 2° (moción Edil Sr. Borges) y obtiene mayoria (23 votos en 24).- Por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres. Urrutia, Diaz, Baquero, Dutra, Busquets, Borges, Alfredo Rivas, Olivera, Carlos De León, Rodriguez Umpiérrez, Poppitti, Carbonaro, Hernández, Esquibel,-

X

//

W.D.- //Presno, Batista, Fia, Audiffred, Rivero, Mesa, García, y Delfante.- Por la negativa el Edil Sr. Lara.- Se vota el artículo 3° (moción Edil Sr. Hernández) y resulta afirmativo por mayoría (14 votos en 24).- Por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres. Urrutia, Lara, Díaz, Busquets, Borges, Alfredo Rivas, Olivera, Carlos De León, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Hernández, Esquibel, García, y Delfante.- Por la negativa votaron los Ediles Sres. Baquero-Dutra, Carbonaro, Echartea, Presno, Batista, Fia, Audiffred, Rivero, y Mesa.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, fundamenta su voto:" Negativa por considerar que exigir el cumplimiento de una Ley solo a unos es un modo de ser injusto".- Adhieren los Ediles Sres. Fia y Audiffred.- El Edil Sr. RIVERO, funda su voto negativo:"Negativa porque no se puede obligar al Concejo Local Autónomo de San Carlos a hacer cumplir una Ley no cumplida por el Concejo Departamental".- EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, funda su voto en la siguiente forma:" Voto afirmativamente porque siempre es bueno recordarle a los gobernantes que deben cumplir con la Ley".- Se prorroga la sesión hasta las 23 y 30 horas, por unanimidad (24 votos).-(Se hace constar que el Edil Sr. Lara, se adhirió al fundamento de voto del Edil Sr. García).- Siendo las 23 y 28 se retiran de sala los Ediles Sres. Mesa, Hernández, concurriendo el Edil Sr. Junio Silva.-El Director de Secretaría consulta a la Junta si esta Ordenanza debe pasar-- al Concejo Departamental para su promulgación, o debe esperar 10 días para su remisión al Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Resolviéndose por unanidad (23 votos) que el artículo 4° quede redactado de la siguiente forma:"Artículo 4°) Comuníquese, Publíquese, y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos Directamente, a todos sus efectos, declarándose urgente.- En consecuencia en dichos obrados se dicta el siguiente - DECRETO 3155.- Visto: la solicitud del Concejo Local Autónomo de San Carlos de que se declare aplicable al territorio de su jurisdicción las Ordenanzas de Pavimentación de fecha 7 de agosto de 1926, 20 de setiembre de 1926- y 11 de setiembre de 1953- N° 1583-, modificada por los Decretos 2884-2697-2106- 1880 y 2571.- CONSIDERANDO: Lo establecido por el inciso 4° del artículo 297 de la Constitución de la República, la Junta Departamental, en sesión de la fecha: (por unanimidad 24 votos) DECRETA: Artículo 1°) Declaránse aplicable al territorio juridiccional del Concejo Local Autónomo de San Cárlos, las Ordenanzas de Pavimentación indicadas en el VISTO de este Decreto, con las modificaciones siguientes: a) En ningún //

.//caso la Contribución por mejoras a los inmuebles beneficiados por estas obras, podrá -
- exceder del 20 % (veinte por ciento) salvo en las zonas Balnearias de dicha jurisdicción.
que podrá ser hasta el 33 % (treinta y tres por ciento) del valor imponible calculado de
acuerdo con los artículos 264y 266 de la Ley 13032 del 7 de diciembre de 1961 o del valor
real de la propiedad beneficiada cuando éste sea establecido.-b) Cuando el Concejo Local
Autónomo de San Carlos, disponga la construcción de pavimentos compactos de adoquín,y cu-
netas ,de adoquín y pavimentos de balasto o tosca con o sin bituminoso,u otros materiales
de eficacia y duración semejantes,aplicará sin costo para los propietarios beneficiados,-
los adoquines existentes de su propiedad,extraídos de las calles hormigonadas del casco -
urbano de la ciudad de San Carlos.- c)Las Contribuciones por mejoras a inmuebles benefi--
ciados en la jurisdicción del Concejo Local Autónomo de San Carlos,podrán hacerse efectivas
para las obras de pavimentación empezadas a partir del 1° de octubre del año 1963.- Las o-
bras ya hechas desde 1962 a la fecha,podrán pagarse en los plazos y condiciones a que se -
refieren estos Decretos si correspondiere su cobro.- Artículo 2°) Cuando se dispongan eje-
cuciones de obras deberá notificarse a los propietarios frentistas de acuerdo con los nom-
bres que figuren en la Oficina Departamental de Catastro con citación del respectivo Padrón,
publicándose en un periodico Local y si no lo hubiere en un periódico del Departamento.-
Artículo 3°) Deberá aplicarse la Ley N° 10459,de fecha 7 de diciembre de 1943, de distribu-
bución de trabajo,para todas las nuevas contrataciones de eventuales .- En caso contrario,
la Contaduría Municipal, no liquidará los sueldos que correspondieren.- Artículo 4°) Comu-
níquese, publíquese, y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos Directamente a todos -
sus efectos, declarándose urgente.- PLANTEAMIENTO EDIL SR LARA,sobre el problema de la car-
ne.- EL EDIL SR LARA,realiza una extensa exposición mocionando para que la Junta haga una
declaración pública en términos enérgicos,señalando el profundo desagrado que ha causado
la desaprensión del Concejo Departamental, ante el problema de la carne y que la Junta no
tratará ningún asunto de Gobierno,relacionado con el Concejo hasta tanto no se arbitren so-
luciones,en el problema de la carne.- EL EDIL SR URRUTIA,mociona para que se curse un tele-
grama al Concejo Departamental, solicitándole la promulgación de la Ordenanza sancionada -

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //por la Junta.- Siendo las 23 y 25, se retiran de sala los Ediles Sres. Audiffred, y Alfredo Rivas,- A esta altura se prorroga la sesión hasta las 24 horas.- Por moción del Edil Sr. ECHARTEA, ampliada por el Edil Sr LARA, se solicita que se invite a una Sesión Especial a los cinco Concejales asistidos por el Director de Abasto y el Asesor Jurídico, a los efectos de cambiar ideas sobre el problema.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, mociona para que la Junta designe una Comisión integrada con el Sr. Presidente y dos Sres. Ediles para

F.P. entrevistar al Sr. Presidente del Concejo, a los efectos de plantearle la inquietud del Cuerpo ante su tardanza en tratar el problema de la carne.- El Edil Sr. Urrutia retira su moción.- Siendo las 23 y 50 se retira de Sala el Edil Sr. José P. Rivas.- Deja la Presidencia el Segundo Vice Sr. Delfante, reasumiéndola el primer Vice Sr. Presno Isnardi.- Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Lara, y resulta negativa (4 votos en 17).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Lara, Díaz, Echartea, y Carlos De León.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Dutra, Busquets, García, Mesa, Carbonaro, Junio Silva, Esquibel, Delfante, Batista, Fía, Rivero, Urrutia, y Presno Isnardi.- El Edil Sr. JUNIO SILVA funda su voto: "Voto negativamente, la emisión de declaraciones que sólo enfocarán el problema desde el punto de vista teórico, dejando por el camino las soluciones efectivas, que el problema, y el consumidor son merecedores".- Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. ECHARTEA, ampliada por el Edil Sr. Lara, y resulta negativa (8 votos en 18).- Por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres. Echartea, Díaz, Olivera, Borges, Silvas, García, Carlos De León y Rivero.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Dutra, Lara, Esquibel, Carbonaro, Mesa, Urrutia, Fía, Batista, Delfante, y Presno Isnardi.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Batista y resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 17) .- Por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres. Echartea, Díaz, Olivera, Borges, Esquibel, Carbonaro, Mesa, García, Carlos De León, Urrutia, Rivero, Fía, Batista, Delfante y Presno Isnardi.- Por la negativa los Ediles Sres. Lara y Junio Silva.- Se designa una Comisión integrada con los Ediles Sres. Roberto Borges, Cartaut García, y el Sr. Presidente Presno Isnardi, con el cometido de entrevistarse con el Sr. Presidente del Concejo Departamental, a efectos de plantearle la inquietud del //

//Cuerpo ante su tardanza en tratar el problema de la carne.- Siendo las cero horas se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"Fía","razones-de","participó","Junta","a-la","que","corresponde","con","ramas","era","dimos","Cuerpo","presentado","se/ha","poseen","Cuerpo","Trastorno","algunos","ahorrarle","Orden","abaratamiento","las","hubiere","de acuerdo","votos","se-prorroga","El","afirmativamente","los","Borges","hubiera,"establecido","y/o/cunetas","Junta/designe".-VALE.-SOBREBORRADOS:"de","respondiendo","González","Reunirse","iniciativa" "Orgánica",queremos","mayoría","mantenga","Julio","de",Mataojo",natal","partir","Olivetti","cortaría","Junta","afirmativa","que dicho planteamiento sea formulado en la próxima Sesión","afirmativa","Llamado a precios","local y otro de la","un","27","21","Borges","votos","obras","El","23","uno",Junio",-VALE.-ENTRELINEAS:"le","debe pasar al Concejo Departamental para su promulgación,o".-VALE.-

- TOMAS-CASSELLA
Director de Secretaría.

WASHINGTON URBIN
Oficial 1º

ELBIO PRESNO ISNARDI
Presidente en Ejercicio.

ACTA Nº 772.-En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Igor W. Fía, Omar Delfante, Antonio Ruggiero, Oliden Batista Ferrer, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Sra. A. L. de Caraballo, Joaquín J. Míguez y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Melchor Esquibel, Romeo Baquéro, Antonio Vázquez, y Carlos De León.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Cairo Medina, Montenegro, Borges, Pérez Luaces, Umpiérrez Núñez, Odizzio, Sra. A. G. de Abasolo, Chifflet, Ramón M. Gonzalez, J.P. Rivas, Roque Cabrera, Fernández Pérez, Sagristá, Roig, Rivero, y Julio Silva; con aviso el Edil Sr. Echartea, con licencia los Ediles Sres. Figueredo, y Ramón M. López, y por razones de salud faltó el Edil Sr. Molinari.- Preside el acto el primer Vice-Presidente Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 17 y 38 el Sr. Presidente declara abierta la Se-//



W.B.- //sión y comunica el motivo de la reunión.- ORDEN DEL DIA.-EDMUNDO RODRIGUEZ,solicita permiso para transferir nicho Nº 1300 del Cementerio de San Carlos a favor del Sr. Ivo Guerra Alvarez.-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a transferir el nicho propiedad del Sr. Edmundo Rodriguez a favor del Sr. Ivo Guerra Alvarez.- En el momento de la transferencia el mismo deberá estar desocupado .- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- RUFINA EMILIA BLANCO DE DIAZ.- Transferencia de nicho en San Carlos.-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a transferir el nicho propiedad de la Sra. Rufina Emilia Blanco de Diaz, a favor de la Sra. Regina Chávez Muniz.- En el momento de la transferencia, el mismo deberá estar desocupado.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 17 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Valdivia.- COLON F.C. solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a exonerar de los Impuestos Municipales solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-Dirección Escuela Nº 51 de Jose Ignacio, solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos,a exonerar a la Institución peticionante de los Impuestos Municipales, solicitados en estos obrados.- - Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA SAN LORENZO,solicita exoneración de Impuestos.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar a la Institución peticionante, de los Impuestos Municipales solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita se-

//

//exonere de Impuestos Municipales de Edificación al Club de Pesca Balneario Solis.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a exonerar a la Institución peticionante, de los Impuestos Municipales, de Edificación solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- PIRIAPOLIS F.C. solicita exoneración de Impuestos Municipales de Edificación.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar a la Institución peticionante, de los Impuestos Municipales de Edificación, solicitados en estos obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-INSTITUCION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA Ateneo de Piriapolis, solicita exoneración de impuestos Municipales de Edificación.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente - RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar a la Institución peticionante, de los Impuestos Municipales de Edificación solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 17 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Urrutia, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Fia.- COLEGIO PARROQUIAL DE SAN CARLOS, solicita exoneración de Impuestos de Rifa.- Por unanimidad (17 votos,) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a exonerar de los Impuestos Municipales solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos declarándose urgente.- CLUB BARRIO SUR FOOTBAL CLUB, solicita exoneración de - Impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a exonerar a la Institución peticionante, de los Impuestos Municipales solicitados en estos obrados.-Pase al Organismo de procedencia a sus efectos declarándose urgente.- ESTUDIANTES MAGISTERIALES DE MALDONADO, solicitan exoneración de Impuestos Municipales.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo - //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte, autorízase - al Concejo Departamental, a exonerar a la Institución peticionante de los Impuestos Municipales, solicitados en estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia, a sus efectos, declarándose urgente.- CLUB ATLETICO MUNICIPAL, solicita exoneración de Impuestos de espectáculos públicos.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar a la Institución peticionante de los Impuestos Municipales, solicitados en estos obrados.- Pase al organismo de procedencia, a sus efectos, declarándose - urgente.- CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE solicita se exonere de impuestos Municipales de rifa, a la Prefectura Maritima.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorizase al Concejo Departamental a exonerar de los impuestos Municipales solicitados en estos obrados.-Pase al Organismo de procedencia asus efectos declarándose urgente.-FINURSA S. A. solicita autorización para realizar modificaciones en su propiedad, Edificio Santos Du- - mont, manzana 4, padrón 17 de Punta del Este.-Concurre a sala el edil Sr. Hernández, retirándose el edil Sr. Valdivia.-Se vota el informe de la Comisión respectiva y obtiene mayoría (13 votos en 16).-Vuelve a sala el Edil Sr. Fia y se retira el Sr. Urrutia.- Se rectifica la anterior votación y obtiene (14 votos en 16) dictándose en consecuencia en los obrados antes citados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el permiso - correspondiente, por via de excepción, a la gestión a que se refiren los presentes obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-El Edil Sr. - Carlos De León, deja constancia de su voto negativo.- El Edil Sr. Lara, expresa: "Voto por la negativa el expediente sin que ello implique de ninguna manera pretender rozar los fueros ni el alto concepto que me merecen los distinguidos Sres. Ediles que integran la Comisión de Obras Públicas del Cuerpo.- Quiero significar Sr. Presidente que me indigna tener que votar excepciones forzado por los hechos consumados, que se producen por la faltade - celo de los Organos Municipales competentes.- Espero que sea ésta la última vez que llega //

//al Cuerpo un expedinte en esta condiciones.- El Edil que habla no vota éste, ni ningún - otro expediente similar".-El Edil Sr. DELFANTE,funda su voto así:" Afirmativa por ser una situación creada,un hecho consumado al que se debe dar solución porque de lo contrario estaríamos afectando el progreso de una zona la más importante turísticamente del País".- - CAMDEN S.A.(Edificio Pan de Azúcar),solicita permiso de ampliación y regularización en Punta del Este manzana Nº 18 padrón 107 .- El Edil SR LARA,expresa que deberá retirarse de sala o abstenerse de votar este asunto porque le comprende lo establecido en el articulo 40 de la Ley Orgánica.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Mesa.-En razón de no existir el quórum reglamentario para autorizar la abstención de voto,se posterga la consideración de este asunto.- De inmediato por unanimidad (16 votos) se dá carácter de urgente a las resoluciones adoptadas en esta sesión.- Siendo la hora 18, no existiendo quórum para proseguir la sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"Nº","Municipales", "peticionante","peticionante","Sala-el","autorízase","declarándose","Hacienda","refieren", "que-integran","Expediente",-VALE.-SOBREBORRADOS:"declarándose".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ELBIO PRESNO ISNARDI
Presidente en Ejercicio.-

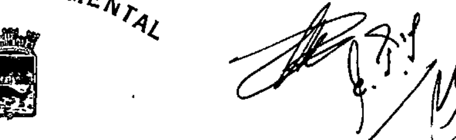
ACTA Nº773.- En la ciudad de Maldonado a los once dias, del mes de setiembre del año mil - novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi,Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante,Beltrán Hernández,Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero,Sra.- A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero,Alfredo Lara, y los Suplentes Sres.Melchor Esquibel,Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred,Alfredo Rivas, Ariosto Poppitti,Cartaut García y Antonio Vázquez; faltaron con aviso los Ediles Sres. Miguez y Echartea,-y sin él los Ediles Sres. Cairo Medina, Montenegro, Borges, Pérez Luaces, Umpiérrez Núñez, Odizzio- Sra. A. G. de Abásolo, Chifflet,Ramón M. González,J. P. Rivas. Roque Cabrera,Fernández Pérez, Sagristá,Roig, y Julio Silva.-Con licencia los Ediles Sres. Ramón López, y Figueredo- y por razones de salud el Edil Sr. Molinari.- Preside el acto el primer Vice-Presidente Edil

W.B.- //Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el - Sécretario de Actas, Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 770 la que e aprobada por mayoría (15 votos en 17).- De inmediato concurre a sala el Edil Sr. Gaggion Puesta a consideración el acta anterior Nº 771 el Edil Sr. DELFANTE, expresa que no consta en la misma los motivos por los que el Edil Sr. Presno Isnardi, abandonó la Presidencia,- como asimismos las palabras que él pronunciara en esa oportunidad.-Por su parte el Edil Sr Baquero, manifiesta que con respecto a la renuncia presentada a la Comisión Especial que - integraba por parte del Edil Sr. Olivera, y que entendía en la adquisición de un mimeógrafo para la Junta, personalmente se hicieron solidarios con tal posición él y el Edil Sr. - Carbonaro, restantes miembros de dicha Comisión, de lo que desea se deje constancia.- La - Secretaría a título aclaratorio expresa que en el repartido del acta en consideración se señaló con el número 31-54 el Decreto que sancionaba la Ordenanza de Pavimentación para - la ciudad de San Carlos, cuando en realidad le correspondía el 3155.-Con las aclraciones - precedentes se aprueba por mayoría (16 votos en 17) el acta anterior Nº 771.- MEDIA HORA PREVIA.- EL EDIL SR AUDIFFRED, expresa:" Sr. Presidente, Sres Ediles,.- Quiero solicitar - por intermedio de esta Junta, la pronta reparación del alumbrado del carretero de Las Delicias hasta la Avda. Artigas.- Lo mismo la de la calle 18 de Julio en toda su extensión y la de la Avda. Velázquez, pués no escapará el completo abandono que tienen estas tres arterias, principalmente la Avenida de Las Delicias y la Avenida Velázquez, presentan un peligro para peatones y ciclistas.- Por lo tanto pido pasarle una nota al Concejo, solicitándole la pronta reparación de todas éstas,-y que sean repuestas todas las lámparas con luz a gas de mercurio, y reponiéndoles los gorros o pantallas pués no escapará al criterio del mismo - Concejo el completo abandono del alumbrado público de Maldonado, que nos dá la pauta de - una ciudad completamente abandonada .-Espero que la Junta me acompañe a lo solicitado, con la urgencia que el caso requiere.- Por unanimidad (16 votos) se resuelve transcribir al Ejecutivo Comunal la precedente exposición con carácter de urgente.-Acto seguido el Edil - Sr. CARBONARO, se refiere a la sanción por parte de las autoridades Nacionales, del proyecto

//Batlle Trócoli, sobre distribución de fondos para construcción de viviendas, comunidándole la Presidencia que ese planteamiento debe ser presentado, luego de los Asuntos Entrados.- Seguidamente la Corporación en mérito a una sugerencia del Edil Sr. POPPITTI, dispone por unanimidad (16 votos), 1°) Remitir nota a la Regional N° 9 de Vialidad solicitándole se sirva disponer el amojonamiento de la arenera que fuera concedida al Concejo Departamental - de Maldonado, en el lugar que se considere pertinente, como manera de solucionar los inconvenientes que se han presentado con motivo de una reciente disposición de la Dirección de Hidrografía.- 2°) Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a - bien, disponer la inmediata regularización de los servicios de alumbrado público de la Avenida Aiguá como forma de solucionar un serio problema de los habitantes de los barrios de esa zona.- Igualmente por mayoría (14 votos en 16) la Junta hace suyas dos sugerencias del Edil SR LARA, y acuerda 1°) Cursar nota al Concejo Departamental, reiterándole el petitorio formulado oportunamente por esta Junta, en el sentido de que se sirva disponer la eliminación del flechado existente en la calle Dodera, por considerarse que el mismo ocasiona trastornos al tránsito vehicular, teniendo en cuenta que se trata de una viadeentrada a la ciudad; 2°) Remitir nota a la Dirección de Tránsito Municipal por intermedio del Concejo, solicitándole se sirva tener a bien autorizar a una línea de Omnibus local, a que realice el siguiente recorrido: Salida de la Plaza San Fernando, bajando por la calle Dodera, Antonio Camacho hasta la Costanera, ésta y carretera Martiniano Chiossi hasta la Plaza San Fernando, y con una fracuencia de 30 minutos más o menos, en razón de la proximidad de la temporada - veraniega, y de que tal medida beneficiaria un numeroso núcleo de la población Fernandina.- Siendo lahora 19 y 15, concurren a sala los Ediles Sres. Hernández y Urrutia.- Seguidamente el Edil SR LARA, se refiere a la necesidad existente de que el Ministerio de Hacienda, disponga del subsidio otorgado a las Empresas de Omnibus del Interior, y que el mismo sea distribuido a la brevedad, puesto que en nuestra zona, una de las Empresas concesionarias no ha recibido los aportes correspondientes por tal concepto, y ello ha configurado que sus funcionarios atraviesen por situaciones económicas apremiantes.- Luego de otras consideraciones, a solicitud de varios Ediles adelanta que en el correr de esta sesión, planteará este a- //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- //sunto como grave y urgente.- Acto seguido, ante moción del Edil Sr. CARTAUT GARCIA, la Corporación por mayoria (16 votos en 18) resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva tener a bien, agotar los recursos a su alcance, a los efectos de logr que el Frigorífico San Carlos, abastezca de carne, a todo el Departamento.- EL EDIL SR HERNANDEZ, deja constancia que ha votado negativamente ese pedido, por no entrar a su discusión, agregando que tal petitorio, en ningún momento configura solución alguna al problema de la carne.- Seguidamente el Edil Sr. LARA, comunica que posterga para la próxima sesión, la exposición que debia formular en la sesión de hoy.- Ante una consulta del Edil Sr. Urrutia el Presidente comunica que la Mesa ha adoptado las medidas pertinentes ante el deceso de la madre politica del Edil Sr. Figueredo,-y en tal sentido dispuso la remisión de un telegrama de condolencias.- Igual medida se tomó, respecto al deceso del Presidente del Concejo Departamental de Salto, Arquitecto Armando Barbieri, habiéndose remitido telegrama de pésame a aquel Organismo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. Edil Sr. Molinari, solicita se promueva una nueva reglamentación para el cobro del aforo, de las propiedades,- Resolución: a la Comisión de Legislación.- Junta Departamental, Edil Sr. Omar Delfante su gestión ante O.S.E. sobre el saneamiento de Pan de Azúcar.- Resolución: A conocimiento del Edil gestionante, dése cuenta a la Junta fecho archivese.- Junta Departamental Edil Sr. Ariosto Poppitti, solicita se gestione ante A.F.E. informe ante rotura de las barreras en el kilómeto 158 por el Sr. Héctor Umpiérrez.- Resolución: a conocimiento del Edil gestionante, dése cuenta a la Junta, fecho archivese.- (A solicitud del Edil Sr. Poppitti se dá lectura por Secretaria del informe correspondiente).-Junta Departamental Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, solicita se gestione de A.F.E. mejoramiento en la estación de - Maldonado.-Resolución: pase a conocimiento del Edil gestionante, dése cuenta a la Junta, fecho archivese.- Liga de Basquetbol, Zona Maldonado, agradece la inclusión de una partida - en el Presupuesto, por parte de la Junta, para fomento del básquetbol,- Resolución: Enterado, dése cuenta y archivese.- Junta Departamental, Edil Sr. León Schusman, solicita el Ministerio de Obras Públicas que en caso de interferirse el tránsito en las Rutas convergentes de la 93 se prefiera la ruta 83 y no la 37.- Resolución: enterado dése cuenta a la Junta -

//siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Comité Departamental de la Cruz Roja agradece disposición de la Junta para solucionar el problemade su local- Resolución, enterado, dése cuenta, téngase presente y archívese.- Tribunal de Cuentas de la República, remite copia de la Ordenanza del 5 de octubre de 1961.-Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS ENTRADOS.-Se dá lectura a una tarjeta de invitación a un festival bailable remitida por la comisión pro mejoramiento del plantel policial de perros de Maldonado.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunica nómina de expedientes que se dispuso el archivo sin perjuicio, por haber perdido actualidad.- (-3 expedientes del mismo tenor) Nos 9187-9189- y 9200.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: en cada uno de ellos: Apruébase lo actuado por la Mesa de la Corporación, téngase presente y archívese.-Junta Departamental de Artigas solicita adhesión a su gestión ante el Ministerio de Defensa Nacional, facilitando las transmisiones radiales después de la hora 24.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Adherir a la gestión formulada por su similar de Artigas en el sentido indicado remitiendose nota al Servicio de Transmisiones del Ministerio de Defensa Nacional,- Fecho Archívese.- VICE PRESIDENTE DE LA JUNTA, Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, propone refuerzo del rubro Asistencia Médica Integral por - $ - 4.050.oo con cargo a economias de sueldos.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente Resolución: apruébase y pase a la Contaduría Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU.-Solicita apoyo de esta Junta por el pronto diligenciamiento de la Ley que regulariza los precios delos medicamentos.- Por unanimidad (16 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Adherir a la gestión de su similar de Paysandú y remítase nota a la Cámara de Representantes en el sentido indicado, fecho archívese.- Edil Sr. ALFREDO LARA, solicita a título personal se curse nota al Concejo Local Autónomo de - Pasos de los Toros felicitándolo por importantes logros en el presente periodo de gobierno .- La Mesa resuelve cursar el mensaje solicitado.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, solicita se preste apoyo a la gestión realizada ante el Concejo Nacional de Gobierno, solicitando remisión de un proyecto modificativo para los sueldos de los Maestros.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Adherir a la gestión formulada por su similar -

W.B.-

tengase presente y archívese
//de Flores en el sentido indicado, remitiéndose nota al Concejo Nacional de Gobierno.-

VARIOS SRES EDILES SOLICITAN, se denomine una de las principales calles de la ciudad de Maldonado con el nombre de General Aparicio Saravia.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental para que se sirva tomar la inciativa al respecto.- Declárase urgente.-Acto continuo el EDIL SR DELFANTE, se ocupa del lamentado deceso del Presidente del Concejo Departamental de Salto, Arquitecto Armando Barbieri, refiriéndose en elogiosos términos a la personalidad y a las virtudes que adornaban al extinto.-Finalmente solicita que la Junta remita nota de condolencias a sus deudos y al Concejo Departamental de Salto.-El Sr.Presidente comunica que la Mesa ya había adoptado esa providencia.- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ, en nombre de la Bancada de la Lista 99 ,adhiere a las expresiones vertidas en sala,señalando además la conveniencia de que durante la visita que el Edil Sr. Delfante, realizará próximamente a la ciudad de Salto invista la representación, del Cuerpo y deposite una ofrenda floral en la tumba que guarda los restos del apreciado ciudadano como un homenaje de esta Junta.- El Edil Sr. BAQUERO, en nombre de la Lista 3 (Bancada) adhiere a todas las manifestaciones realizadas en sala con motivo del deceso de tan esclarecida personalidad.- Se votan las mociones propuestas y obtienen unanimidad (17 votos).- A lahora 19 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. Carlos De León - Francisco Mesa, y Oscar Dutra Frade.-Acto seguido el Edil SR LARA,manifiesta:"Sr. Presidente: El Día 10 de setiembre-ayer-se cumplieron 60 años de la muerte gloriosa de una de las más grandes figuras de mi Partido y también del País,el General Aparicio Saravia.- Nada mejor para recordarlo y rendirle homenaje que leer un articulo inserto en la Edición de hoy del Periódico Nacionalista "El Faro"ese magnífico esfuerzo de un grupo de jóvenes nacionalistas.-Era "un vecino" de sus pagos nativos de Cerro Largo y los abandona un día,dejando mujer jóven,hijos,niños y bienes,en pos de Gumersindo_hermano suyo,famoso General en - Brasil.- Tras dificiles campañas en muy vastos Estados, moría en batalla,Gumersindo, que un militar prusiano,intituló "el Napoleón de las pampas".-Sucédele Aparicio por voluntad de los jefes y Consejo de hombres de pensamiento.- Ni devoción fraternal,ni afán aventurero estimularon a Aparicio.- Puso por obra sus sueños de niño y su decisión de hombre:Ser //

//General y cumplir después la consigna de los Blancos de antaño:"La reivindicación armada de la causa".- Ya era General.- A poco,de improviso,surge al escenario político de su tierra y es protagonista que resume la época en su persona: 8 años de meteórica carrera en cuyo cenit le alcanza la muerte.- Concierneles pues,definición de Mag Donal:"Siempre será figura historica grandiosa el hombre con capacidad para asumir en sí la vida de su tiempo".- Figura de tamaña dimensión,Aparicio Saravia)el vecino aquel- hombre vaciado de su propio molde.- De partido sin cohesión, hiciera un haz de la nada,ejército;cambió el curso de la historia,merced a guerra gaucha de procesos y términos milagrosos.- En la paz,su personalidad se completa y su prestigie se avigora en grado inverosimil.- De la cuna a la fosa,vive en llanos y cuchillas, sin desprendérseles nunca; el campo fué por excelencia el maestro - y la cartilla de aquel hombre de intuición genial,que actúa y asciende vertiginosamente,- "sin andadores";tendría amanuenses,no él "Secretario"apéndice forzoso del caudillo analfabeto y lanza/enristre.- Misioneros oficiales y dirigentes politicos le buscan y consultan,no le aconsejan soluciones,y sobre éstas disluye en resonante carcajada final.- Por el pacto de La Cruz-que selló la paz del 97- Aparicio Saravia no puso en el poder de su partido pero éste compartió el Gobierno mereciendo bien de la República.- Decir se puede que él completaba ya su obra:primero General,y luego Restaurador de su Causa, un día, en plena paz, simple orden telegráfica suya moviliza en 24 horas 20.000 ciudadanos, de todas las clases sociales que sin saber porqué se lanzan a la guerra felizmente conjurada en Nico Pérez.- En verdad, el Partido se reconoció a sí propio en Aparicio Saravia, en que halló magníficas las condiciones y virtudes colectivas.-Pacto de La Cruz que,en lo futuro y fatalmente habría de defendérsele arma en mano ;extremo en que llegose en 1904 guerra civil de combates y batallas sin parangón en la historia Nacional.- Entonces, en la alta ocasión de Masoller Aparicio Saravia cayó en su Ley.- Sobreviviéronle poco las grandes columnas que él creó y agigantó con mágico influjo personal que no se hereda ni transfiere.- Desde entonces a hoy más de medio siglo.- En cada aniversario, de su muerte le tributan homenajes en todo el País, su grande e histórico Partido y, caso no común guarda silencio respectuoso el adversario - tradicional que, Aparicio Saravia espada en mano combatiera.- Es desde luego, la posteri-

W.B.- //dad dictando y ratificando su fallo.- Máximo caudillo gaucho y a fuer de tal generalísimo de su ejército montonero.- Precediéronle aqui y en la América nuestra no poco congénere suyos, entre ellos y a él, el paralelo le agiganta y es de establecer un distingo fundamental a tales hombre de acción descollantes,-un signo propicio le dió la ocasión y teatro,- fueron en suma: hijos y no padres de su destino.- Excepcional Aparicio Saravia puso en su vida hechos imaginación y voluntad, que le hicieron artífice de su destino y forjador deliberado de si mismo.- EN ESTE MOMENTO NADA MEJOR que dar lectura también a su proclama del 97 cuando terminada la guerra dice a sus soldados: "compañeros, ciudadanos, cuando obedientes al mandato de la mayoría de los Orientales, y ante el clamor desesperado del pueblo entero os alzasteis en armas contra un gobierno queya está Juzgado, no eran por cierto nuestros agravios de 30 años los quetuvisteis presente conculcando el voto popular.- Convertido en arbitrario el sistema político y administrativo, dilapidada la hacienda pública, - apartado el ejército de su misión exclusiva y augusta, convertidos los cargos de honor en cargos de granjerías desde el ominoso motín del 75, esta nuestra Patria tan jóven y tan viril a la vez, fué presentando una por una todas las faces características de las grandes decadencias históricas.- Soldados del ejército Nacional: ¿Que mayor gloria para nuestras - armas y todos los buenos sin distinción de banderas? encarrillados los poderes públicos - en procedimientos que son una satisfacción a las aspiraciones populares, mediante el solemne compromiso de que se incorporará, en breve a nuestra Legislación electoral, ese precepto digno de los pueblos de mayor adelanto político y primeramente convencido de que ante el resurgimiento de la opinión pública como fuerza eficiente, y ante los ejemplos dados, no será posible que queden desfraudadas las esperanzas de la República, la revolución depone sus armas, deseando no velver jamas a apelar al supremo recursos de los oprimidos, adiós - pués compañeros: volvamos definitivamente al trabajo, que ennoblece a los hombres y dignifica a la Patria.- Yo, improvisado General, por la fuerza de las circunstancias abandono las insignias, y os estrecho contra mi corazón sin aspirar a mayor recompensa porque no la pude haber mayor que la que me proporcionan vuestra lealtad y vuestro cariño".-Aparicio Saravia.- Mociono Sr. Presidente para que la Junta se ponga de pié y guarde un minuto de si-

//lencio en homenaje al 60 aniversario de la muerte del Aguila Blanca del Cordobes,y que se curse nota dando cuenta de este homenaje y la versión de las palabras pronunciadas al Directorio del Partido Nacional,en sus dos Sectores"U.B.D. y Herrerismo".-Los ediles SRES. DELFANTE Y RIVERO manifiestan su adhesión a las palabras rpo-unciadas por el edil Sr. Lara.- De inmediato la Corporación por unanimidad (21 votos) aprueba las sugerencias presentadas en su disertación por el edil antes citado, y guarda un minuto de silencio de pie, en homenaje al 60 aniversario de la muerte de Aparicio Saravia.-Acto continuo el EDIL SR RUGGIERO expresa:"Sr. Presidente: He escuchado con asombro en el día de hoy la audición radial en la que el Concejal Profesor Don Gilberto Acosta Arteta al disertar por el micrófono tuvo - expresiones que considero son un estímulo a la violación de los decretos u Ordenanzas del Municipio.-En ella se refirió a la Ordenanza de la carne que aprobó la Junta Departamental y que acaba de ser promulgada por haber vencido el plazo que tieneel Concejo para oponer - el veto.-Al hacerlo manifestó "que esa Ley no se va a cumplir","que nadie le va a hacer caso", "que el Concejo no va a aplicar sanciones de cierre a ningún abastecedor ni carnicero que no cumpla con la Ordenanza",etc-.-Pido Sr. Presidente que se pida la copia de la grabación a Radio Maldonado y que se nombre una Comisión para que solicite al Concejal Profesor Gilberto Acosta Arteta,la rectificación de sus expresiones que contienen un agravio para los fueros del Cuerpo Ejecutivo y Legislativo.....".-El EDIL SR DELFANTE significa que no corresponde tal solicitud,puesto que las expresiones citadas se pueden contestar dentro del mismo sistema de difusión de opiniones.-El Edil Sr. LARA comparte este criterio.- Continúa el EDIL SR RUGGIERO; "... de nuestra Comuna,a la vez que entiendo son una incitación a delinquir formulada públicamente a los comerciantes interesados.-No otra cosa puedo pedir,para reparar la falta de las personas que al hacer su propaganda política,o al referirse a las actuaciones del Municipio, cometen la ligereza de fomentar el descrédito público de las Instituciones que integramos".- El Edil Sr. HERNANDEZ,se pronuncia partidario de que se proceda de conformidad.- Se vota la declaratoria de grave y urgente de este asunto y resulta negativo por falta de quórum reglamentario,-(17 votos en 20).- El Edil Sr. BATISTA FERRER, hace notar la conveniencia de autorizar a la Mesa para que se encargue de recomendar se con-



W.B.- //serve la grabación mencionada.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles y teniendo en cuenta que este asunto no fué declarado urgente,se clausura su consideración.- Siendo la hora 20 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.-Acto seguido el Edil Sr. CARBONARO significa:"Sr. Presidente,cuando el ex-senador Don, Luis Batlle Berres conjuntamente con el Sr. senador Don, Luis Trócoli presentaron en el Senado de la República, un proyecto de acuñación de monedas, y destinar el producto de sus beneficios para - construir viviendas en toda la República Oriental del Uruguay,solicité en esta honorable Junta que el Cuerpo decidiera enviar un mensaje de apoyo a ese importante Proyecto de lo Senadores Quincistas.- Lamentablemente Sr. Presidente, mi moción no tuvo éxito,porque algunos Ediles dijeron que "ese proyecto era demagógico,que era una burla que le estaba haciendo a los vecinos de La Pastora y el Barrio Kennedy, porque nunca iba a salir".- Varios Ediles se retiraron de sala y la sesión tuvo que levantarse por falta de quórum,después tampoco se pudo tratar más el apoyo a esa iniciativa.- Ahora Sr. Presidente, el Consejo Nacional de Gobierno, en el día de ayer ha promulgado la Ley de ese proyecto que también fué aprobado por la Cámara de Senadores y de Representantes.- Quiero que mis palabras pasen al acta de esta sesión, como mi más cálido homenaje al extinto Senador Don, Luis Batlle Berres,y al Senador Don, Luis Tróccoli por la brillante concepción de ese proyecto,- que le entregará $ 4,000.000.oo a cada Departamento del Interior, para Viviendas Económicas, para que haya menos rancheríos en nuestro País, que le entrega $ 31.000.000.oo al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, con la misma finalidad,que le entrega $ 39.000.000 oo al Concejo Departamental de Montevideo, también para viviendas económicas, pero además Sr. Presidente por este proyecto se entregarán $ 8.000.000.oo para la ampliación del Hospital Militar, $ 8.000.000.oo para la construcción de un estadio cerrado para la Federación de Basquetbol, $ 350.000.oo para el Club de la Fuerza Aérea para finalizar el pago - de su local, $ 9.000.000.oo para las Instalaciones destinadas al suministro de agua en la Ruta 5 entre Progreso y La Paz, $ 2.000.000.oo para la Fundación Pro-Cardias, y tres millones de pesos para financiar diversas obras de carácter cultural en homenaje a Artigas.- Sr. Presidente;era necesario destacar este hecho porque permite al País,realizar una can- //

//tidad de obras que reclama urgentemente, y permite aliviar en algo la desocupación existente que sobrepasa los ciento setenta mil obreros sin trabajo, dándole techo a los indigentes para que vivan decorosamente.- Por último Sr. Presidente, propongo que en el transcurso de esta sesión se incluya en el Orden del Día de una próxima sesión la designación de una Comisión que se aboque de inmediato al estudio del aprovechamiento de los cuatro millones de pesos que por esa Ley, le toca a Maldonado, para que se solucione el problema de los Barrios Kennedy y La Pastora.- Tras breve deliberación se vota la declaratoria de urgencia del pedido que precede y resulta negativo por falta de quórum reglamentario (15 votos en 22).- Seguidamente el EDIL SR DELFANTE, luego de extenderse en algunas consideraciones sobre el particular, plantea como grave y urgente la consideración de la política seguida por el Consejo Nacional de Gobierno recientemente, al disponer el cese de las relaciones diplomáticas y consulares con el Gobierno de Cuba,-por lo que propone que 1°)el Cuerpo se dirija a sus similares del País, para solicitar de éstas, expresen su deseo de que el Concejo Nacional de Gobierno revea tal medida.- 2°)Dirigirse al Parlamento Nacional para que adopte similar actitud ante el Poder Ejecutivo Central.- Se vota la declaratoria de urgencia y obtiene negativo (10 votos en 22).- A raíz de que el Edil Sr. Delfante, solicitara rectificación y votación nominal, la Mesa dá lectura al artículo 75 del Reglamento que establece que el régimen de votación permanecerá incambiado.- El Edil Sr. HERNANDEZ, expresa que hace suyo el petitorio formulado por el Edil Sr. Delfante, argumentando en favor de su posición relacionada con la ruptura de relaciones impuesta recientemente.- A solicitud del citado Edil se vota en forma nominal la declaratoria de grave y urgente de este asunto, y obtiene negativa por falta de quórum reglamentario.-(16 votos en 21).-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Ruggiero, Rodriguez Umpiérrez, De León, Audiffred, Gaggioni, Esquibel, Hernández, Delfante, Batista, Carbonaro, Rivas, Sra. de Caraballo, Lara, Urrutia, Mesa y Fresno Isnardi.- Por la negativa los Ediles Sres. Dutra, Baquero, Rivero, García y Poppitti.- El Edil Sr. Baquero funda su voto asi: "Negativa, consecuente con la brillante exposición del Consejero Nacional Don, Oscar Gestido, que se cumplan los tratados que se han firmado".- El Edil Sr. Poppitti, expresa: "Voto negativo por los desórdenes que son de notoriedad pú-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //blica acontecidos en Montevideo".- Por su parte el Edil Sr. GARCIA, significa: "Sr. Presidente, siempre milité y defendi la democracia de nuestro País;- por eso voto negativamente este pedido, porqué fué contrario de todas las dictaduras en nuestro país, y por ello entiendo que el Gobierno estuvo bien al romper con el Gobierno Cubano, y solo votaria un mensaje al Ejecutivo instándolo a que rompiera con las demás dictaduras que hay en el mundo.- Acto contínuo el Edil Sr. LARA, con carácter de grave y urgente realiza un planteamiento, al que se había referido en la Media Hora Previa, relativo al subsidio que deben percibi las Empresas de Transporte colectivo de pasajeros, del interior del País y especialmente las afincadas en el Departamento.-Se vota en forma nominal la declaración de urgencia y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (17 votos en 18).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Dutra, Baquero, Rodríguez Umpiérrez, De León, Rivero, García, Poppiti, Hernández, Esquibel, Delfante, Batista, Carbonaro, Rivas, Sra. de Caraballo, Lara, Mesa y Presno Isnardi.- Por la negativa, el Edil Sr. Audiffred,.- El Edil Sr. Batista, solicita Reconsideración al asunto a que se ha hecho referencia precedentemente, la que votada obtiene mayoria (17 votos en 18) siendo proclamada afirmativa.- Tras un cambio de ideas la Corporación adopta el temperamento sugerido por el Edil Sr. Hernández, en este caso, entendiendo que dicha reconsideración no corresponde, puesto que el asunto de referencia no obtuvo los votos necesarios para ser considerado, señalando además que el Reglamento exige 2/3 de votos para tratar una reconsideración sobre tablas.- Acto contínuo a solicitud del Edil Sr. DELFANTE, por unanimidad (17 votos), la Junta resuelve recibir en el recinto a una Delegación del Sindicato de Empleados y Obreros de CODESA, entrando a tal fin a sesionar en Comisión General (unanimidad 17 votos), siendo la hora 20 y 55.-La citada Delegación está integrada por el Dr. José A. Frade, y los Sres. Alercio Pérez, y Abelardo Goitia, quienes una vez recibidos en sala plantean al Cuerpo, un problema relacionado con la no percepción del subsidio que le corresponde a la citada empresa, por parte del Ministerio de Hacienda.- Manifiestan que dicho atraso en la recepción de ese subsidio, ha ocasionado problemas internos del funcionariado, por lo que desean que la Corporación interponga sus buenos oficios ante la citada Secretaría de Estado, haciéndole notar tal inquietud, como asimismo indican.//

//do la forma en que serían mejorados los sueldos de dichos funcionarios, y realizadas otras mejoras, una vez que se haga efectivo dicho aporte.- Hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Carbonaro, Lara, Hernández, Mesa y Rodríguez Umpiérrez.- Siendo la hora 21 y 25 habiéndose retirado de sala la Delegación visitante, se vuelve al régimen ordinario de sesión (unanimidad 17 votos).- Acto seguido el Edil Sr. DELFANTE, se refiere al viaje que el Edil Sr. BATISTA FERRER, en representación del Sr. Presidente, del Concejo Departamental - deberá efectuar, para participar en la próxima Conferencia Interamericana de Municipios a realizarse en los Estados Unidos de Norte América, y propone 1°) Augurar al Sr. Edil Batista Ferrer, un feliz viaje como brillante representante de Maldonado, y 2°)Que la Junta Departamental lo designe su representante en el Congreso Interamenricano de Municipios a celebrarse en EEUU. -El Edil Sr. BATISTA FERRER, subrraya que su participación en dicho evento será en carácter de representante del Sr. Presidente del Concejo Departamental, agradeciendo los conceptos vertidos por el Edil Sr. Delfante,-en sus expresiones.- Los Ediles Sres. Hernandez, Poppitti, García y Mesa, también manifiestan sus deseos de buenos augurios al Edil Sr. Batista.- En el mismo sentido, lo hace el Edil Sr. Lara, quien manifiesta por otra parte, sus dudas acerca de la pertinencia de la designación del Edil Sr. Batista Ferrer, para participar en el citado Congreso.- Concurre a sala el Edil Sr. Bonilla, retirándose la Edil Sra. de Caraballo,- El Edil Sr. Waldemar Bonilla, aclara que para tomar resolución, deberá votarse si este asunto es grave y urgente.- A la hora 21 y 30 se prorroga la sesión por 30 minutos (unanimidad 19 votos).- Tras breve deliberación se vota la sugerencia del Edil Sr. Bonilla y resulta negativa (17 votos en 19) por falta de quórum reglamentario.- A la hora 21 y 35 se retiran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

EMMENDADOS: "asimismo","3154","Tróccoli","vía de entrada","Seguidamente","concesionarios", "correr de","este","lograr","abastezca","Barbieri","problema de","haber","Apruébase","archívse","adhiere","homenaje","Nacionalista","Estados","Mac","cohesión","cambió"," actúa", "lanza en ristre"," Gobierno", "por qué","Sobrevivieronle","tributen","Partido","común", //



// "desesperado","Alzasteis","que ya","que-tuvisteis","incorporará","Junta","Nacional"," Corporación","por unanimidad","descrédito","proceda","Parlamento","Presno","Significa",- "Poppitti","votos","Interamericana","prórroga".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Audiffred","solicitándole","bajando","ha","rotura","comisión","a la Contaduría Municipal","expresiones", Gumersindo","meteórica"," Conciérnele pues","asumir","conesión","el","ocasión","Partido", "mano","poco","precediéronle","es","imaginación","desesperado","cierto","establecer"," - "ennoblece","improvisado","insignias","Aguila","Sala","Ruta","techo","Gobierno","adopte", "solicitara","dictaduras","proclamada","entendiendo","ocasionado","celebrarse","vertidas", "quien","sus".- VALE.- ENTRELINEAS: "téngase presente y archívese".- VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er. Vicepresidente

Nelson Martinez
Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA Nº 774.-En la ciudad de Maldonado a los diez y ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión - Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Guildardo Odizzio, Igor W. Fia, Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiere Beltrán Hernández, Sra. A. L. de Caraballo, Joaquín J. Míguez, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Mario L. Echartea, y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred,Melchor Esquibel, Pablo B. Busquets, Juan Diaz, Juan A. Olivera, y Carlos De León.- Faltaron con licencia los Ediles Sres. Dario Figueredo, y Ramón López;-por razones de salud el Edil Sr. Molinari y sin aviso los Ediles Sres. Bolivar Cardoso,Ambrosio Rodriguez Umpiérrez,Montenegro, Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Cairo Medina, Umpiérrez Núñez, Sra. A. G. de Abásolo, Sagristá Roig, Chifflet, Julio Silva,J. P. Rivas, Ramón González, Roque Cabrera, y E. Fernández Pérez.- Preside el acto el Primer Vice- Edil Sr. Elbio Presno Isnardi y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 17 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- EL EDIL SR OLIVERA, //

//uso de la palabra para manifestar que a su juicio, no es facultad del Vice-Presidente - convocar a Sesión Extraordinaria.- La Presidencia expresa que ante larenuncia presentada por el Sr. Presidente el Edil Sr. Ginés Cairo Medina, reglamentariamente está facultado - para hacer uso de todas las atribuciones otorgadas al Titular del cargo, posición a la - que adhieren los Ediles Sres. Carbonaro, Rivero y Echartea.- El Edil Sr. Carbonaro solicita se realice un cuarto intermedio de cinco minutos.- Por sugerencia del Edil Sr. Echartea se da lectura al Articulo 86 del Reglamento Interno que ilustra sobre el aspecto en-debate.- El Edil Sr. Carbonaro, retira su moción, por considerar que el citado artículo - aclara perfectamente lo planteado.- EL EDIL SR LARA, sugiere que el Cuerpo debe pronunciarse expresamente sobre este asunto,-anunciando la Presidencia que este punto, por no estar incluido en la convocatoria de esta sesión, no corresponde ser tratado, de acuerdo al reglamento interno.- A la hora 17 y 45, ante moción del Edil Sr. Hernández, (17 votos en 19) se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 17 y 50, vueltos a sala todos los Ediles antes citados, concurriendo además el Edil Sr. Baquero, se reinicia la sesión, dándose lectura por Secretaría a un informe suscrito por la mayoría de la Comisión de Reglamento, por el cual se establece que la convocatoria para esta sesión está encuadrada dentro de lo que establece el Reglamento Interno de la Corporación.-El Edil Sr. RIVERO, funda su voto referente al cuarto intermedio recientemente decretado, en la siguiente forma:"Deseo se deje constancia de mi voto negativo por considerar que puede dar lugar a una maniobra destinada a hacer fracasar esta sesión extraordinaria, solicitando la hora para la sesión ordinaria".- Luego de breve deliberación el Edil SR LARA, solicita que se tenga en cuenta el dictámen suscrito por la mayoria de la Comisión de Reglamento, para el caso de suscitarse situaciones similares.- Siendo la hora 18 y 7 minutos concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- ORDEN DEL DIA.-Expediente N° 8758.- Daois Piriz, solicita aumento precio boleto línea San Carlos Garzón.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte, que el Cuerpo comparte; homológanse las tarifas que lucen a fojas uno de estos obrados.- Pase al Concejo Local Autonomo de San Carlos a sus efectos, declarandose urgente.-Los precios de los boletos quedan fijados de la si-

W.B.- //guiente manera: De San Carlos a Kilómetro 148 $ 1.50; Al 154 $ 2.00; Al 158 $ 3.00; Al 163 $ 3.50; Al refugio $ 4.50; A Garzón $ 5.00.- Rosendo Nuñez, solicita aumento precio boleto línea San Carlos-Faro José Ignacio.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte, que el Cuerpo comparte; Homológanse las tarifas que lucen a fojas uno de estos obrados.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos, declarándose urgente.- Las tarifas que se acaban de aprobar son las siguientes: De San Carlos al Kilómetro 148 $ 1.50; al 154 $ 2.00; al 158 $ 3.00; al 163 $ 3.50; al Faro $ 4.50.- La Corporación suspende la consideración de los numerales tercero y cuarto - hasta que exista el quórum necesario para su aprobación.- A la hora 18 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Emilio De León Araújo.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, Dirección de Contaduría propone se eleve a $ 20.oo el servicio de Barométrica, por viaje.- El Edil Sr. MESA, mociona para que este asunto vuelva al Concejo Departamental para su actualización si lo estima pertinente,-declarándose urgente.- Luego de un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, acerca de la pertinencia del pedido que se considera, se vota en forma nominal el informe suscrito por la Comisión respectiva, el que resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 19)- Por la afirmativa, sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Míguez, Olivera, Auaiffred Odiezio, Busquets, Esquibel, Hernández, Echartea, Carbonaro, Emilio De León, Rivero, Carlos De León, Rivas, Fía y Fresno Isnardi.- Por la negativa los Ediles Sres. Díaz, Mesa, Lara y Sra. de Caraballo.- Se dicta en consecuencia, en los obrados citados, la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a elevar a $ 20.oo por viaje, la tarifa del servicio barométrico Municipal.- Pase al Organismo de procedencia a todos sus efectos, declarándose urgente.- AUXILIAR SR WELLINGTON BUSNADIEGO, solicita autorización para contratar con el Municipio,-y AUXILIAR SEÑOR FRANKLIN PAGLIARI, solicita autorización para contratar con el Municipio.- En ambos expedientes, se dicta por unanimidad (21 votos) la siguiente RESOLUCION: De acuerdo a lo que establece el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal, acuérdase la autorización solicitada en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental, para su conocimiento y fecho vuelva para su archivo.- Declárase urgente.- COMISION DE NOMENCLATURA, propone se designe con el - //

//nombre de Marcos Sastre la Plazoleta donde tiene asiento la Liga de Fomento de Punta del Este.- Agregando nota de la Comisión Nacional Marcos Sastre.- El Edil Sr. LARA, luego de hacer diversas consideraciones sobre el expediente de que se trata, expresa que sin que ello implique un pronunciamiento, sobre el fondo del asunto, solicita que se postergue su tratamiento,-hasta que no haya dado informe la Comisión de Nomenclatura de la Junta.- Por su parte el Edil SR MESA, mociona para que este expediente, pase al Concejo Departamental para que se sirva tomar la iniciativa, si lo estima pertinente.- Declarase urgente.-Se vota la moción que precede y resulta afirmativa por unanimidad (20 votos) dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados, al Concejo Departamental, a efectos de que se sirva tomar la iniciativa, si lo estima pertimente.- Declárase urgente.-

Concejo Departamental, remite proyecto de Ordenanza de Construcciones para las manzanas - 39 y 40 de Punta del Este.- Tras breve deliberación por unanimidad (21 votos) se dicta el siguiente DECRETO: 3156.-/NIVELES Artículo 1°) Los Edificios que se construyan en esta zona mantendrán obligatoriamente 10 metros de altura con respecto a la Avenida Gorlero.- La planta baja será totalmente libre admitiéndose solo en ella la existencia de pilares estructurales, escaleras y ascensores, y tendrá una altura libre de 4 metros.- Se podrá construir una planta alta adicional de altura máxima exterior de tres metros con retiros que se indican más adelante.- No deberán existir desniveles sobre el nivel de la vereda, en el pavimento de planta baja mayores de o,45 metros.-En la zona de la pasiva que debe tener como mínimo tres metros de ancho y en el retiro frontal de Gorlero de 4 metros hay que mantener el pavimento con el nivel de vereda, inclusive en las zonas de retiros laterales.- RETIROS Y SALIENTES: Los edificios deben dejar retiros de 4 metros sobre la avenida Gorlero, 4 metros sobre las calles transversales y 3 metros sobre las divisorias.- Los volúmenes edilicios deben tener obligatoriamente una profundidad de 25 metros a partir de la línea de edificación que corresponde para la Avenida Gorlero.- Sobre las calles 22,21,19 y 17, sobre la costanera y sobre los retiros de divisorias no se admiten salientes ni cuerpos salientes.- La planta adicional deberá tener un retiro de 4 metros desde las líneas de edificación por Gorlero y por la costanera, y en el caso de los cuatro terrenos esquinas frentistas a Gor-//

W.B.- // lero, también deberán dejar dichas plantas un retiro de tres metros sobre las líneas de edificación de las calles transversales.- ACCESOS VEHICULARES ESCALERAS Y PASIVAS.- Los accesos para automóviles se harán por la costanera o por las calles transverales Nos 17 y 21.- Dentro de las zonas de retiros laterales, el Concejo podrá obligar a los propietarios si estima necesario a construir escaleras que unan los niveles de la Aveda Gorlero y de l Costanera.-En una zona de tres metros de profundidad y a la misma altura que tiene laplanta baja es necesario continuar el techo de la pasiva desde el volúmen edilicio hasta la medianera.- Artículo 2°) Comuníquese etc., y pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 18 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Cartaut García,-retirándose el Edil Sr. Olivera.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica dispuso la supresión de bocinas,desde el 1° de marzo del corriente año.- (1962) Los Ediles Sres. Lara, Mesa y Batista Ferrer, significan su puntos de vista favorables a la aprobación de este expediente, discrepando con él los Ediles Sres. García y Rivero.- Por mayoría (16 votos en 19) se dicta el siguiente DECRETO N° 3157.-Artículo 1°)Prohibese en todo vehiculo el uso de las bocinas,claxon y demás aparatos fonéticos en las zonas urbanas y sub-urbanas del Departamento, salvo en los casos en que resulte imprescindible la utilización de losmismos, a los efectos de evitar accidentes de tránsitos.- Artículo 2° La presente resolución entrará en vigencia a partir de los 10 dias de su publicación.- ARTICULO 3° Las infracciones a las disposiciones establecidas en el artículo 1°) serán penadas con multas de $ 20.oo (veinte pesos) y en caso de reincidencias con multas de $ 50.oo (cincuenta pesos).- Artículo 4°) Derógase el artículo 21 del Reglamento de Circulación de Vehiculos - año 1934 y artículo 9°) de la Ordenanza sobre ruidos molestos del año 1943.- Artículo 5°- Comuníquese, y pase al Concejo Departamental, y al Concejo Local Autónomo de San Carlos por su orden a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Ordenanza sobre exoneración de impuestos a la Construcción.- El Edil SR LARA, sugiere que por Secretaria se dé lectura a un proyecto sobre el particular, suscrito por el ex-Edil Sr. Carpio Cal.-La Presidencia comunica que se procederá de conformidad a lo solicitado, una vez que dichos antecedentes lleguen a la Mesa, y que en el interin, se proseguirá considerando los

//asuntos que figuran en la convocatoria.- CAMDEM S.A. (Edificio Pan de Azúcar) solicita permiso de ampliación y regularización en Punta del Este manzana n° 18 padrón Nº 107.-A esta altura siendo la hora 18 y 50, el Edil Sr. Lara, solicita la hora de la sesión ordinaria por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurada la Sesión Extraordinaria a la hora antes indicada.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENTRELINEAS:"de San Carlos","Carlos","por unanimidad 21 votos","NIVELES","a partir","por su orden".-VALE.-ENMENDADOS:"Rugiero","Sr.","usa","adhieren","8758","Comisión", "bocetos","que","profundidad","presente".-VALE.-SOBREBORRADOS:"diez","en","Autónomo","148", "Presno","Concejo","estructurales","Gorlero".-VALE.-

TOMAS CASSELLA/- Director de Secretaría.-

ELBIO PRESNO ISNARDI.- Presidente en Ejercicio.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

ACTA Nº 775.- En la ciudad de Maldonado a los diez y ocho dias del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, Raul B. Rivero, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante; y los Suplentes Sres. Juan Díaz, Romeo Baquero, Juan A. Olivera, Cartaut García - Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Ariosto Poppitti, Emilio De León Araújo, Melchor Esquibel, y Carlos De León.- Faltaron en uso de licencia los Ediles Sres. Figueredo, y López; Por razones de salud, el Edil Sr. Molinari, y sin aviso los Ediles Sres. Cardoso, A. Rodríguez Umpiérrez, Montenegro, Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Cairo Medina, Umpiérrez Núñez, Sra. A. G. de Abásolo, Sagristá, Roig, Chiffrlet, Julio Silva, J. P. Rivas, Ramón A. González, Roque Cabrera, y E. Fernández Pérez.- Con aviso el Edil Sr. Mesa.- Preside el acto el primer Vice- Edil Sr. Elbio Presno Isnardi,-y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martinez.- A la hora 18 y 50 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 772 la que es aprobada por mayoría (19 votos en 21).- Se rectifica la vota -

W.B.-

//ción y obtiene (18 votos en 21).- Con respecto al acta Nº 773 el Edil Sr. DELFANTE, expresa que con respecto al homenaje tributado a Aparicio Saravia en dicha sesión, manifestó su adhesión al mismo en aquella oportunidad, en mérito al pedido que los Sres. Ediles del Partido Nacional realizaban, a pesar de no compartir y discrepar profundamente, con la ideología política de estos, y por considerar que los años, han superado ya, la intransigencia en estos casos.- Por unanimidad (21 votos) se aprueba el acta Nº 773, con la aclaración que antecede.- Acto seguido el EDIL SR LARA, plantea como moción de orden, lo relativo a la acefalía existente en el cargo de Presidente, Titular de la Corporación, mocionando primeramente para que este asunto se declare grave y urgente.- El Edil Sr. HERNANDEZ, aclara que este pedido abarca dos partes a saber: 1º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente, y 2º) designación de un nuevo Presidente del Cuerpo, agregando que corresponde en este momento, considerar solamente el primer numeral.- A la hora 19 concurre a sala el Edil Sr. Fia.- Se vota la moción del Edil Sr. Lara, y resulta afirmativa por unanimidad (22 votos.- Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmativa (unanimidad 22 votos. PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, Sr. Ginés Cairo Medina, presenta renuncia a dicho cargo.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, expresa que esta renuncia debe encararlas en sus dos facetas. 1º) Como Edil, que le obliga a aceptar la renuncia en razón de los términos de la misma, puesto que se han agotado las instancias tendientes a su retiro; 2º) Como integrante de un sector político que ha contraído un compromiso con el que integra el Edil renunciante, y que su cumplimiento no le permite aceptar la renuncia presentada, debiendo dejar constancia de su reconocimiento a la labor efectiva llevada a cabo por el Edil Sr. Cairo Medina, desde la Presidencia.- Por los motivos enunciados, adelanta que no votará la aceptación de la renuncia.- El Edil Sr. ECHARTEA, solicita que las palabras del Edil Sr. Batista Ferrer, sean tomadas en nombre de la Bancada de la Lista 15.- Los Ediles Sres. García y Baquero, adelantan su voto favorable a la aceptación, por considerar que no existe otra alternativa.- De inmediato se vota una moción del Edil Sr. LARA, para que se acepte la renuncia, y resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 22) El Edil SR BATISTA, en nombre de la Bancada de la Lista 15 desea se deje constancia, del voto negativo de la misma, por las razones expuestas en el -

//transcurso del debate de este asunto.- Seguidamente ante moción del Edil Sr. HERNANDEZ, la Junta por unanimidad (21 votos), incluye en primer término de la sesión de hoy lo relacionado con la ELECCION DE PRESIDENTE DE LA CORPORACION, para el presente ejercicio.- A la hora 19 y 10, se retiran de sala los Ediles Sres. Echartea, y Esquibel, concurriendo los Ediles Sres. Alfredo Rivas, y Artigas Valdivia.- MEDIA HORA PREVIA.-Acto continuo la Corporación, apoya la siguientes sugerencias del Edil Sr. CARLOS DE LEON, 1°) Remitir nota al Ministerio de Obras Públicas solicitando se sirva disponer la desobstrucción de los desagües de la Laguna del Diario en virtud de que su actual estado ocasiona inundaciones en la zona ribereña de la misma. (unanimidad 19 votos) 2°) Nota al Concejo Departamental, solicitándole a) se sirva disponer la desratización de la zona comprendida entre el basurero Municipal y la Avenida Santa Teresa, en razón de la proliferación de roedores; (unanimidad 18 votos) b) se sirva disponer la reparación de las calles del barrio "El Apiario" en virtud de su mal estado, (unanimidad 17 votos) y c) expresándole el desagrado con que se ha visto por parte de este Cuerpo los recientes nombramientos efectuados por el Ejecutivo Comunal (mayoría 9 votos en 17).- Igualmente por unanimidad (19 votos) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. ODIZZIO, la Junta resuelve elevar mensaje al Ejecutivo Departamental, solicitando se sirva disponer la reparación de la calle Arturo Santana, entre Solis y Avenida Las Delicias.-Acto continuo el Edil Sr. VALDIVIA, expresa: Sr. Presidente, en el corriente mes, visitamos el Hospital de San Carlos, en compañía del compañero Edil Sr. Audiffred y prometimos ocuparnos en este Cuerpo de algunos problemas del mismo, que son urgentes, esperando que esta Junta nos acompañe.- 1°) Remitir nota al Concejo De San Carlos para que designe dos peones para limpieza de jardines y entrada al mismo.- 2°) Designar los pintores del Municipio de Maldonado y San Carlos, para que se pongan a la orden de las autoridades del Hospital para hacer las pinturas y blanqueos del mismo durante el tiempo necesario.- 3°) Nota al Concejo de Maldonado y San Carlos, en el sentido de estudiar la posibilidad de abastecer de carne a bajo costo al Hospital de San Carlos.- 4°) Nota de felicitación al personal subalterno, Dirección y Cuerpo Médico, por la labor que cumplen en beneficio de la población en general, a pesar de la falta de personal, comprobado esto por algunos Sres. Ediles; que visitaron el Hospital-

W.B.- //de San Carlos, y que recogieron la mejor impresión de todo su personal.- 5°) Nota a la Dirección del Hospital, comunicando todo lo solicitado por esta Junta en beneficio de dicho Hospital".- Por unanimidad (18 votos) la Corporación acompaña las mociones precedentes disponiendo la remisión de las notas respectivas.- Continuando el Edil Sr. VALDIVIA, expresa: "Sr. Presidente: En la sesión efectuada el día 15 del corriente por el Concejo Departamental se hicieron 20 nuevos nombramientos, lo que nos viene a dar la razón de lo que dijimos aquí hace algunas sesiones, en el sentido de que las suspensiones que había efectuado el Concejo era por pocos días, y se hacían simplemente a los efectos de arreglar el reparto de puestos, entre la nueva mayoría de la lista 23 y 15 en Maldonado.- Sr. Presidente: no somos contrarios a que se les dé trabajo a personas que lo necesiten.- Pero sí Sr. Presidente, somos contrarios a que se esté jugando con el hambre del pueblo y que sólo tengan derecho a trabajar en el Municipio los que pertenezcan a las Agrupaciones 23 y 15.- Sr. Presidente, la Agrupación a la que pertenezco Lista 99, entiende que de necesitar se personal, debería llamarse a sorteo sin preguntar de que filiación política es el interesado, lo que daría el derecho a todos los desocupados por igual.- Por lo tanto Sr. Presidente, solicito se envíe nota al Concejo Departamental, expresando el desagrado con que ha visto esta Junta los nuevos nombramientos efectuados por ese Cuerpo y la manera de hacerlo; sugiriéndole que de necesitar tomar más personal imprescindible se haga por medio de sorteo donde todos tengan las mismas posibilidades sin importar la filiación política que éstos tengan".- Por sugerencia del Edil Sr. Batistà, el Edil Sr. Valdivia, pospone el petitorio presentado para otro momento.- Por último el Edil Sr. VALDIVIA, solicita se remita nota al Concejo Departamental, reiterándole la solicitud formulada en oportunidad, para que disponga la venta de pescado en los expendios Municipales, por lo menos dos veces por semana, de forma de paliar la difícil situación de las clases modestas, ante el aumento de los precios de la carne.- Se vota: (unanimidad 21 votos).- Seguidamente, por moción del Edil Sr. HERNANDEZ, la Junta por unanimidad (21 votos) resuelve cursar nota a la Embajada de francia, haciéndole llegar el beneplácito en nombre del pueblo de Maldonado, con que se vé la visita del Presidente de aquel País General Charles de Gaulle, a efectuarse próxima //

//mente a nuestro País,- Asimismo por mayoría (16 votos en 21) el Cuerpo resuelve, por sugerencia del Edil Sr. HERNANDEZ, remitir telegrama al Concejo Departamental para que se sirva disponer la reparación del daño causado a los árboles de la plaza San Fernando al nó haberse procedido en tiempo a su poda.- Igualmente por unanimidad (21 votos), por moción del citado Edil, la Junta dispone elevar mensaje al Concejo Local Autónomo de San Carlos haciéndole notar que vería con agrado que ese organismo, suministrara bloques y mezcla al funcionario que reside en la propiedad de aquel Concejo ubicada en las inmediaciones de la Rural.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Vicepresidente en Ejercicio Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, solicita se convoque a sesión extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1964.- Resolución: Convóquese como se solicita, para el día y hora solicitados.- Consejero Nacional Sr. Alberto Heber Usher, remite versión taquigráfica de lo tratado con relación a las obras de la Base Aeronaval Capitán Curbelo.- Resolución: Enterado dése cuenta y archívese.- Auxiliar 2° Sr. Hugo Pérez Segoria, solicita tres días de licencia por razones de salud.- Resolución: enterado, concédase. y archívese.- U.T.E. contesta gestión Edil Sr. Díaz referente a extensión de la red de luz desde el kilómetro 110 a Nueva Carrara.- Resolución: A conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.- Manuel Batista Alonso solicita se ratifique por el Concejo Departamental la cesión de Dominio de Sobras padrón 9837.- (Concejo Departamental adjunta mensaje sobre desafectación del dominio público de autorización para enajenar a favor de los vecinos frentistas una faja de terreno sobre el camino Velázquez).- Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- Edil Sr. Lara solicita informes sobre los dineros gastados por la Junta por concepto de publicaciones e impresos,- e imprentas a las que se les encomendó trabajos.- Resolución: Pase a informe de la Dirección de Contaduría.- Coro de Maldonado, solicita exoneración de Impuestos Municipales de baile.- Resolución: A comisión de Presupuesto y Hacienda.- Limpiadora Sra. Rafaela Montañez solicita tres días de licencia por enfermedad, y 16 de reglamentaria.- Resolución: Concédase como se solicita, anótese y archívese.- Ediles Sres. Beltrán Hernández, y Artigas Valdivia, su proyecto, creando un impuesto Municipal del 7 % sobre apuestas de carreras, remates,-sports de caballos que se realizan en el Departamento //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//y designación de una Comisión Municipal Asesora de mejoramiento de los Barrios de la ciudad de Maldonado.- Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A este asunto solicitud del Edil Sr. Lara, se le dá lectura por Secretaría.- Se hace lo propio a requerimiento del mismo Sr. Edil con los antecedentes remitidos por el Consejero Nacional Sr. - Alberto Heber Usher, sobre convenio entre los Ministerios de Obras Públicas, y defensa Nacional referente a las Obras a efectuar en la Base Aeronaval Capitán Curbelo.- Se resuelve que por intermedio de la Mesa se curse nota de agradecimiento al citado Consejero.- A la hora 19 y 37 entra a sala el Edil Sr. Junio Silva, retirándose el Edil Sr. Hernández.- ASUNTOS ENTRADOS.- Edil Sr. HERNANDEZ, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema "ESTADO ACTUAL Y NECESIDADES DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO." - RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en la convocatoria de la próxima reunión en el lugar - que corresponde.- Unanimidad 16 votos.-El Edil Sr. ECHARTEA, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema "NECESIDADES Y POSIBILIDADES DE AMPLIACION Y REMODELACION DE LA RUTA 39 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CIUDADES DE MALDONADO Y SAN CARLOS.- Resolución: Autorízase e inclúyase en la convocatoria de la próxima reunión en el lugar que corresponde.- unanimidad 16 votos.- EXPOSICION EDIL SR LARA, referente incrementación forestal de la zona.- En instantes en que el Edil exponente, se refería al tema de su disertación, el Cuerpo queda sin número para proseguir la reunión,-por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado reglamentario, declara clausurado el acto, siendo la hora 19 y 40.- Para constancia, se labra la presente, que - se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "expresa", "votos", "presentada", "22", "Departamental", "ocuparnos", "San", "sin", "éstos", "beplácito", "Vice-Presidente", "taquigráfica", "relación", "frentistas", "faja".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "agotado", "inmediato", "Artigas", "de", "relación", "e imprentas", "este", "Usher", "19".-VALEN.-ENTRELINEAS: "sa", "puesto", "Unanimidad 16 votos".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.

ELBIO PRESNO ISNARDI
1er. Vice-Presidente.

ACTA Nº 776.- En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión - - //

//extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno - Isnardi, Wilfredo Gaggioni, Guilgardo Odizzio, Pablo B. Busquets, Alfredo Rivas, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Cesáreo Audiffred, Antonio Ruggiero, Artigas Valdivia, Oliden Batista Ferrer, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, Ambrosio Rodriguez Umpiérrez, Juan A. Olivera, y Cartaut Garcia, faltan por razones de salud los Ediles Sres. Mario L. Echartea, y Rodolfo Molinari.- Preside el primer Vice- Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- Con licencia los Ediles Sres. Figueredo y López,-y sin aviso los Ediles Sres. Fia, Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces, Borges, Delfante, Cabrera, Fernández Pérez, González, J. P. Rivas, Julio Silva, Mesa, Rivero, Roig, Chifflet, Sra. de Abásolo, Miguez, Sagrista, y Cardoso.- A la hora 17 y 32 el Sr. Presidente/-habiendo sido solicitado la hora a las 17 y 30 por parte del Edil Hernández.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Umpiérrez Núñez, retirándose el Edil Sr. Gaggioni,- ORDEN DEL DIA.- INSTITUTO HISTORICO DE SAN JOSE, SOLICITA COLABORACION DE LA JUNTA, para el VIII Salón de Artitas-Plasticos del Interior.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el - Cuerpo comparte; apruébase lo solicitado por el VIII salón de Artes Plásticos del Interior y contribúyase con la suma de $ 200.00, con cargo al Rubro "Gastos de Representación", de esta Junta.- Cúrsese telegrama a la Institución de procedencia y remítase a la Dirección de Contaduría Municipal, a los efectos, de su liquidación y pago; fecho vuelva para su archivo.- Declarase urgente.- A la hora 17 y 37 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión,- Siendo las 17 y 45 el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto, labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENTRELINEAS: "Juan A. Olivera", "Cartaut Garcia", "Declara abierto el acto", "Colaboración",.- VALE.- SOBREBORRADOS.- "de", "interior", ENMENDADOS: "COLABORACION",-VALE.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaria.-

NELSON MARTINEZ. Secretario de Actas.-

ELBIO PRESNO ISNARDI Presidente en Ejercicio.-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.-

//ACTA Nº 777.-En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi-Ginés Cairo Medina, A. Umpiérrez Nuñez, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Alfredo Lara Sra. Angelie L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas, Juan Díaz, Luis Urrutia, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, y Cartaut García, con licencia faltaron los Ediles Sres. Darío Figueredo, y Ramón López; por razones de salud los Ediles Sres. Molinari y Echartea; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Roberto Borges, Armando Pérez Luaces Omar Delfante, Igor W. Fia, Antonio Ruggiero, Joaquín J. Míguez, Jose Luis Chifflet, Jose Pedro Rivas, Ramón M. González, Eugenio Fernández Pérez, Roque Cabrera, Artigas Sagristá-Francisco Mesa, y Julio Silva.-Preside el acto el Primer Vice-en Ejercicio Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actuan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 2 minutos el Edil Sr. Lara, solicita la hora, declarando el Sr. Presidente, de inmediato abierto el acto.- Se somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 774 y es aprobada por unanimidad (17 votos).- Concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla y Sra. Alicia G. de Abásolo.- Igualmente por unanimidad (19 votos)se aprueba el acta anterior Nº 775.-De inmediato concurre a sala el Edil Sr. Olivera.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por mayoría (18 votos en 20), por sugerencia del Edil Sr. OLIVERA, resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien, disponer que a los funcionarios Municipales, se les otorgue crédito para la adquisición de carne en los expendios.- A la hora 19 y 5 concurren a sala los Ediles Sres. Hernández, Valdivia, y Mario C. Barcos.- Asimismo por mayoría (17 votos en 24) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. OLIVERA, el Cuerpo, resuelve dirigirse al - Ministerio de Salud Pública, solicitándole que a la brevedad se proceda a la habilitación del Hospital Marítimo "Alberto Gallinal".- Seguidamente el Edil Sr. JUAN DIAZ, dá lectura a una exposición a través de la cual hace notar la necesidad de que se alcantarillen las - cinco zánjas que existen en el camino que une Maldonado, con la Capilla del Sauce, las que a raíz de pequeñas precipitaciones pluviales aislan aquella zona.- Por unanimidad (24 -

//votos) se resuelve transcribir al Ejecutivo Comunal la exposición de referencia.- Igualmente el Edil Sr. DIAZ, solicita se eleve mensaje al Concejo Departamental, sugiriéndosele que se sirva estudiar la posibilidad de que se proceda a la brevedad, a la rectificación y nivelación de la carretera costanera, especialmente entre las paradas de Omnibus Nº 7 y 14, tramo que a menudo sufre inundaciones, ocasionando trastornos al tránsito de dicha vía.- Por unanimidad (23 votos), se resuelve transcribir la exposición del Edil Sr. Diaz al Concejo Departamental.- A esta altura entra a sala el Edil Sr. Pedro A. Barrios.- Acto contínuo, la Corporación por unanimidad (24 votos) ante sugerencia del Edil Sr. CARTAUT GARCIA, dispone se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien, agilitar el trámite del expediente Nº 3329/63, por el cual se dispone la construcción de gabinetes higiénicos en la Playa "El Emir" de Punta del Este.-Siendo la hora 19 y 20, concurren a sala los Ediles Sres. José P. Pintos, y Cliden Batista Ferrer.- De inmediato, la Junta, tras - breve deliberación, apoya por mayoría (16 votos en 25) una moción del Edil Sr. GARCIA, y resuelve solicitar de las diversas Lineas de Omnibus Departamentales, un pase de libre tránsito de caracter impersonal, para la Comisión de Subsistencias Departamental, de imprescindible necesidad para cumplir su cometido.- Acto seguido el Edil Sr. HERNANDEZ, considerando de interés su planteamiento, para la Corporación, solicita que el Cuerpo confiere al Edil Sr. Batista Ferrer, su representación en el próximo Côngreso Interamericano de Municipios a realizarse en Estados Unidos, para adelantar en él, el saludo de confraternidad de nuestro pueblo para con los demás Municipios de América.- Se vota: (13 votos en 26).- A las 19 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Batista Ferrer, por algunos minutos.- Se rectifica la votación anterior y obtiene (13 votos en 25) afirmativa.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (24 votos) en mérito a una moción del Edil Sr. HERNANDEZ, dispone se eleve telegrama, y posteriormente nota confirmatoria al Directorio de U.T.E., solicitándole que a la mayor brevedad, se sirva tener a bien proceder a la instalacion de servicios de alumbrado público del Barrio Fosemale, de la ciudad de Maldonado, llenándose con ello, una sentida necesidad de sus pobladores.- Igualmente por mayoría (20 votos en 24) por moción del EDIL SR LARA, la Junta acuerda elevar minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental, solicitándole se sirva te-

W.B.- //ner a bien recibir por intermedio de sus técnicos el pavimento del Barrio Perlita de esta ciudad, siempre que el mismo se encuentre en condiciones.- Asimismo por moción del Edil Sr. LARA, la Corporación por mayoria (19 votos en 24) resuelve dirigirse al Directorio de O.S.E. solicitándole el pronto deligenciamiento de la instalación de los servicios de agua potable, en los Barrios Perlita y Leonel, de la ciudad de Maldonado.- Ante sugerencia del mismo Sr. Edil, la Corporación por mayoria (15 votos en 24), resuelve poner a la orden de las Comisiones de dichos Barrios, que próximamente realizarán una reunión conjunta, el salón de sesiones del Cuerpo, para que efectúe la misma.- Habiendo expirado el término horario de que disponia el Edil Sr. LARA, para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa la Junta por (21 votos en 24) le acuerda una prórroga.- Usa de la palabra el citado Edil, para solicitar se eleve nota de felicitación al Concejo Local de Garzón, por la forma en que han desarrollado su acción en aquella zona, -y especialmente al Concejal Sr. Arturo Cardoso, quien personalmente construyó una escalera para el público en el Faro de José Ignacio.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes expedientes: Solicitudes de exoneraciones de Impuestos Municipales, gestionadas por: Cuerpo de Enfermeria de Defensa Civil de San Carlos, Club Atlético Cerro, y Sociedad Criolla el Ceibo; Dirección de Contaduria Municipal, comunica pagos sin Rubros por diversas cantidades.- Junta Departamental, Edil Sr. Beltrán Hernandez, solicita informes referente, maquinaria Municipal, que realiza trabajos en el Hipódromo Punta del Este.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante fecho archívese.- Comisión Vecinal, pro-Escuela Cachimba del Rey, agradece a la Junta su cooperación, gestión donación predio para Local Escolar.-Resolución: Enterado, dése cuenta a la Junta, fecho archívese.- ASUNTOS ENTRADOS .- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa en carácter precario, como suplente de la limpiadora a la Sra. Juana Pereira, mientras dure la licencia de la misma.- A la hora 19 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Schusman.- El Edil Sr. Hernández, expresa que votará este asunto, por ser un hecho consumado, pero sin que ello siente precedente, discrepando por otra parte, con la actuación de la Presidencia, en este caso, pués entiende que previamente debe consultar a la Comisión de Presupuesto y Ha- //

//ciencia, solicitar autorización a la Junta, y luego obrar según resolución de ésta.- La PRESIDENCIA, comunica que se trata de una funcionaria contratada solo mientras dure la licencia de la limpiadora titular y que ha cumplido con total acierto el cometido que se le ha asignado.- Se vota en forma nominal la aprobación de lo actuado por la Mesa en la emergencia, y resulta afirmativo (22 votos en 24).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Barcos, Díaz, Pintos, Rodriguez Umpierrez, Olivera, Audiffred, Schusman, Cairo, Busquets, Hernandez, Carbonaro, Rivas, Barrios, García, Roig, Rivero, W. Bonilla, Urrutia, Sra. de Caraballo, Gaggioni y Fresno Ishardi.- Por la negativa los Ediles Sres. Valdivia y Lara.- CENTRO PAZ Y UNION, reclama cumplimiento contrato por parte del Cuerpo.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- La Mesa comunica que la Edil Sra. A. L. de Caraballo, le hecho entrega de un obsequio enviado por el fotógrafo del Diario Punta del Este, consistente en una fotografia del Sr. R. Francisco Mazzoni, tomada en el dia de cumplir éste sus 81 años.- Por mayoría (23 votos en 25) el Cuerpo resuelve, cursar nota de agradecimiento - al fotógrafo de dicho Organo de Prensa Sr. Benedetti.- Edil Sr. AUDIFFRED, su proyecto de Ordenanza de Higiene para el expendio de helados en el Departamento.- El Edil Sr. BARCOS entiende que en la exposición de motivos, existe una denuncia que a su juicio debe pasar a la Dirección de Higiene, y que con respecto al proyecto en sí, debe ser remitido al Concejo Departamental, para que tome su iniciativa.-Posteriormente ante aclaracion del Edil Sr. Carbonaro, el edil Sr. Barcos retira sus sugerencias.- En los obrados enunciados, se dicta por mayoria (23 votos en 25) por mocion del Edil Sr. OLIVERA, la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comision de Legislación.- A la Hora 20 y 5 entran a sala los Ediles Sres. Fernández Cháves y Poppitti.- De inmediato la Secretaría da lectura a un anteproyecto de nota estructurado por la Mesa, para que sea enviada al Concejo Deliberante de Buenos Aires excusando la inasistencia de la Junta a las VI Jornadas Rioplatenses efectuadas en aquella ciudad y solicitando copias de las resoluciones a que se arribó, sobre el tema relacionado con el Turismo.- El Edil Sr. LARA, discrepa con algunas expresiones de dicha nota.- EL EDIL SR CARBONARO, hace notar la conveniencia de que se convoque a reunión a la Comisión de Turismo, que es quien-

W.B.- //debe considerar estos asuntos.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, se vota una moción del Edil Sr. Batista Ferrer, para que se envie la nota tal como ha sido redactada por la Mesa, y obtiene afirmativa (23 votos en 26), disponiéndose se proceda a su remisión.- LA PRESIDENCIA, comunica además, que se ha logrado del Directorio de O.N.D.A. un Pase impersonal para la Corporación, el que se halla a disposición de los Sres. Ediles Suplentes en Secretaría.-COMISION DE BOMBEROS, para la ciudad de San Carlos, solicita aprobación donación de un chassis, para el Cuerpo de Bomberos.- Resolución: Enterado, tengase presente y archívese.- A la hora 20 y 20 se retira de sala la Edil Sra. A. L. de Caraballo.- EXPOSICION EDIL SR LARA, referente incrementacion forestal en la zona.-El Edil exponente - luego de referirse a la necesidad que existe en que se sancione la Ley Organica Forestal- tan necesaria para la incrementación de tal Industria en nuestro Departamento, hace mención a las diversas inquietudes que ha demostrado la Junta en esta materia, inquietudes - que han expresado el interés del Cuerpo en este tópico.- Posteriormente dá lectura a un proyecto de Ordenanza Municipal de Bosques, y su correspondiente exposición de motivos, - que ha sido estructurado por el Agrónomo Regional Sr. Abel Gonzalez Pino.- Solicita que el mismo pase a estudio de la Comisión respectiva, solicitándole se expida a la mayor brevedad.- El Edil Sr. WALDEMAR BONILLA, solicita se efectúe repartido para todos los Sres. Ediles.- Se votan ambas solicitudes y resultan afirmativas por unanimidad (16 votos).- Por sugerencia de la Edil Sra. A. G. de Abásolo, se rectifica la votación y obtiene (16 votos en 17).- El Edil Sr CARBONARO, funda su voto así:"He votado negativamente por considerar que este asunto debería pasar a la Junta Honoraria Forestal, Organismo especialista en la materia, y que con mayor conocimiento puede informar sobre el mismo con mayor acierto".-En consecuencia en los obrados enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION; Pase a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole urgente despacho, debiendo efectuarse repartido para los Sres. Ediles del proyecto de Ordenanza de que ilustran estos obrados.- De inmediato el Edil Sr. BARCOS, solicita la palabra para plantear - con carácter grave y urgente, lo relativo a la destrucción de árboles del ornato público,- en la jurisdicción de San Carlos.- Ante solicitud del Edil Sr. Olivera, el Edil Sr. Barcos pospone su planteamiento, para presentarlo una vez, tratado el primer numeral de los asun-

//tos varios, de esta sesión.- ASUNTOS VARIOS .-ELECCION PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, COMPLEMENTO PRESENTE EJERCICIO.- A esta altura, por moción del Edil Sr. Batista Ferrer, siendo las 20 y 40, se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos.-A la hora 20 y 55, la Dirección de Secretaría, efectúa el Llamado a Sala reglamentario, haciéndose presente los Ediles Sres. Hernández, Valdivia, Bonilla, Roig, Rodriguez Umpiérrez, Fernández Cháves, García, Pintos, Barrios, Olivera, Rivero, Diaz, Poppitti, Lara y Urrutia.- A la hora 20 y 57 el Edil Sr. Hernández, solicita la hora y no existiendo el quórum legal para reiniciar la sesión, siendo las 21 horas, la Dirección declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "alcantarilla", "concurren", "confiera", "horario", "dure", VALE: SOBREBORRADOS: "Ruggiero", "19 votos", "confraternidad", "personalmente", "21", "disponiéndose", "expresado", VALE.- ENTRELINEADOS: "a", "el Edil Sr. Barcos" - "del proyecto de Ordenanza de que ilustran estos obrados" Pablo B. Busquets, Romeo Baquero Cesáreo Audiffred, y.- VALE.-

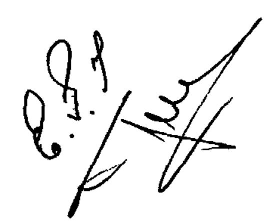
TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

Nelson Martinez.- Secretario de Actas.-

ELBIO PRESNO ISNARDI.- Presidente en Ejercicio.-

ACTA Nº 778.-En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de octubre del año mil-novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Ginés Cairo Medina, Angel Umpiérrez Núñez, Guildardo Odizzio, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Omar Delfante, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara, Heriberto Roig; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, W. Gaggioni, Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Melchor Esquibel, Cartaut García, Emilio De León Araújo, Carlos De León, Juan A. Olivera, Juan Díaz, y Mario Figoli.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Echartea, Batista Ferrer, y Molinari; con licencia el Edil Sr. Figueredo, y sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Fía, Chifflet, Miguez, Ramón González, E. Fernández Pérez, José P. Rivas, Sagristá, Rivero, Mesa y Julio Silva.- Preside el acto el primer Vice Presidente, Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Des-

W.B.- -//pacho Sr. José María Vázquez, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martínez.- Se dá apertura al acto a la hora 19 y 5 sometiéndose a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 776 y es aprobada por unanimidad (23 votos).-Con respecto al acta Nº 777, la Secretaría de Actas, aclara que en el repartido correspondiente, se ha omitido en la parte inicial de la misma los nombres de los Ediles Sres. Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, y Pablo Busquets, quienes se encontraban en sesión.- Con la precedente aclaración se aprueba por unanimidad (23 votos) el acta Nº 777.- Siendo la hora 19 y 6 minutos concurren a sala los Ediles Sres. Fernández Cháves, Antonio Ruggiero y Roque Cabrera.- MEDIA HORA PREVIA/- Usa de la palabra el Edil Sr. DELFANTE, para manifestar que, como lo había dispuesto la Corporación, en su reciente visita a Salto, depositó en su nombre una ofrenda floral en la tumba del Ex-Presidente del Concejo Departamental de Salto, Arquitecto Armando Barbieri, en emotivo acto aquilatado en toda su significación por las distinguidas personalidades que lo acompañaron.- Posteriormente se refiere a la necesidad por parte de las demás Juntas del País, de apoyar en todos sus términos, las iniciativas de aquella zona para que se proceda a la brevedad a la construcción de las obras Hidroeléctricas proyectadas en el Salto Grande, obra que por su importancia merece la adhesión de todos los Organismos Estatales del País.- En conocimiento de que en los Asuntos Entrados, se halla una nota remitida por el Cuerpo Legislativo de aquel Departamento, pospone para su oportunidad, las mociones que pensaba presentar en este momento.- Seguidamente la Edil Sra. A.L. de CARABALLO, expresa: Sr. Presidente; Sres. Ediles: El Departamento de Maldonado ha merecido el alto honor de que uno de sus más prestigiosos valores intelectuales fuera designado miembro de la Academia Nacional de Letras.- Me refiero al talentoso Escritor y altísimo poeta, Don Alvaro Figueredo.- Hombre de pueblo amasó entre cerros azules-y campos verdes de esperanza, su obra de real valor.- Sus personajes viven porque él es profundamente humano y sensible.- El hombre, el Cerro, el ave y el mar hablan para él ün lenguaje especial.-Tiene ojos que ven más allá,-de nuestros ojos humanos, y su espírutu abarca horizontes que nosotros desde el llano de nuestro vivir, ni vemos ni sentimos, por eso ¡muchas veces! es dificil comprenderle.- Alvaro Figueredo, tocado por la gracia del arte excelso, ha dado al País variada producción //



//toda ella de real valor.- ¡Maestro! sintió palpitar en sus manos la niñez de su pueblo.- Talentoso profesor de literatura, en clases magistrales hace conocer los grandes valores universales y pone en el alma de adolecente, la llama bendita de una inquietud positiva, que lleva siempre hacia altísimas cumbres.- Lo tenemos cerca por eso no vemos con claridad sus múltiples y resplandecientes facetas, pero es un valor.- Lo pregonan los que tienen autoridad y jerarquía para hacerlo fuera y dentro del País.- Es el primer hijo de Maldonado - que ocupa un lugar en nuestra prestigiosa Academia Nacional de Letras, por eso y porque vale, y hacemos justicia, la Junta Departamental de Maldonado, no puede permanecer indiferente.-Debe hacer llegar nuestra palabra de calurosa y emocionada felicitación al escritor Poeta Don, Alvaro Figueredo, y augurarle nuevos y merecidos triunfos, junto a todos los Académicos que honran y elevan al País".- Los Ediles Sres. Cairo y Audiffred, adhieren expresamente a la iniciativa de la Edil Sra. A. L. de Caraballo.-Se vota:unanimidad (26 votos) disponiéndose el envío de la nota respectiva.- Se retira de sala por algunos minutos el Edil Sr. Hernández, concurriendo el Edil Sr. Valdivia.-Prosiguiendo la Edil Sra. <u>A.L. DE CARABALLO</u> expresa: Sr. Presidente, es necesario que el Concejo comprenda de una vez por - todas, que los espacios libres que quedan donde se hacen fraccionamientos, tienen un fin útil y no deben permanecer abandonados y llenos de basuras como hasta ahora.- Nada mejor que - prepararlos para que los niños encuentren en ellos un lugar cómodo y bueno de sano esparcimiento.- A pocos pasos de la Costanera de Las Delicias, en la Parada 21 hay un espacio libre rodeado de casas con muchos niños, lleno de espina de cruz, ramas secas, botellas rotas y basura.- ¿No podría el Concejo hacerlo limpiar, ponerle unas plantas decorativas y unos bancos?.- Con un poco de buena voluntad y una cuadrilla de expertos y bien intencionados jardineros, todo quedaría arreglado.- Pregunté una vez y lo hago de nuevo ahora ¿El Concejo no tiene Inspectores?.- Le recomendaría una visita por los terrenos baldíos llenos de - basuras, latas y desperdicios de toda índole.- En la parada 7 hay varios terrenos baldíos.- En uno de ellos una enredadera ha cubierto todo; pero allí tienen sus moradas las comadrejas que son una verdadera pesadilla para los vecinos.- Es necesarios obligar a los dueños de los baldíos a tenerlos limpios.- Eso tampoco cuesta mucho, y con eso haríamos un señala-

W/B.- //do favor a los vecinos que tienen sus casas cerca de ellos y quepagan tan altos impuestos en esta zona".-Por unanimidad (26 votos)la Junta resuelve transcribir al Ejecutivo Departamental,la exposición que antecede.- Seguidamente el Edil Sr. AUDIFFRED,realiza una -exposición relacionada con la necesidad que existe, en que se instale en El Placer,un Parque infantil con juegos apropiados,aprovechando el hecho de que frente al rompoint del -Puente de La Barra se está procediendo a adecuar espacios libres para el estacionamiento de vehiculos,lo que permitiría la instalación del Parque mencionado,en sus alrededores.-Solicita que en tal sentido se cursen notas a la Dirección de Arquitectura Municipal, al Concejo Departamental, y a la Comisión Nacional de Edúcación Física, temperamento que suscribe el Cuerpo por unanimidad (22 votos).- A la hora 19 y 20, concurre a sala el Edil Sr. Schusman,retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Delfante.- Acto seguido la Junta por unanimidad (22 votos) hace suyas las siguientes sugerencias del Edil Sr. VALDIVIA,disponiendo:a)Remitir nota al Concejo Departamental solicitándole el envio de dos peones al -hogar de niñas de Maldonado, para que se ocupen de la limpieza del predio,donde se encuentra su local;b) Reiterarle el pedido formulado oportunamente, sobre el envio de máquinas -a la Cachimba del Rey a fin de que se proceda a la limpieza del predio que la circunda; y c)Remitir nota al Ejecutivo solicitándole la reparación del camino que conduce a los hornos Municipales (continuación Avenida Aiguá)" dado su mal estado de transitabilidad.- Por último el Edil Sr. Valdivia,solicita a la Presidencia que el pase impersonal de libre tránsito de la Empresa O.N.D.A. que obra en Secretaría de la Junta,sólo sea usufructuado por el funcionariado del Cuerpo y Ediles Suplentes,debiéndo hacerse responsable de su administración al Sr. Director de Secretaría.- La Presidencia contesta que esa es la forma precisamente,en que se dá uso al referido pase libre.- Usa de la palabra seguidamente el Edil Sr. -CARLOS DE LEON, quien sugiere se remita nota al Ejecutivo Comunal,solicitándole se sirva -proveer de uniformes y útiles de limpieza indispensables (ampliación del Edil Sr. Lara) a los funcionarios que desempeñan sus tareas en la Necrópolis local.-Se vota: (unanimidad 22 votos) .-Continuando el Edil Sr. CARLOS DE LEON,en nombre del sector de la lista 8, desea dejar constancia del acierto con que ha obrado el Ejecutivo Departamental,al designar al

//Sr. Francisco Salazar para que lo represente en el próximo Congreso Interamericano de - Municipio.-Adhiere a lo manifestado, el Edil Sr. Lara en nombre de la Bancada de la Lista 23.-A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Valdivia, concurriendo los Ediles Sres. - Poppitti y Hernández.- Acto continuo la Junta por unanimidad (27 votos) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. Roig, dispone se eleve nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien, proveer al Concejo Local de Piriápolis de los materiales necesarios a fin de que este organismo esté en condiciones de proceder a 1°)terminación de las obras de drenajes de la Avenida Artigas;2°) terminación de los trabajos relativos a la reparación de los entronques de las calles transversales,con la Rambla de Los Argentinos,entre el tramo comprendido entre el Argentino Hotel,y la Avenida Artigas,3°)terminación de la plaza - de Piriápolis,donde próximamente se procederá a la erección del Monumento al Prócer.-EXPOSICION DEL EDIL SR HERNANDEZ,sobre estado actual y necesidades de las Escuelas Públicas de San Carlos.- El Edil exponente manifiesta que la sesión de hoy se referirá solamente a dos locales escolares de San Carlos, y que de ser posible,ocupará en la próxima sesión, el tiempo que le reste, para referirse a otros.- La Junta autoriza que así se proceda.- A la hora 19 y 40 entran a sala los Ediles Sres. Pintos y Delfante, retirándose el Edil Sr. Schusman.- En uso de la palabra el Edil Sr. HERNANDEZ,expresa: "No queremos hacer consideraciones - especiales sobre lo que significa la Escuela Pública, en el engranaje de los Países realmente libres y democráticos; en nuestro País desde el tiempo de Varela, seguramente,los - principios de gratuita pública y laica,han cimentado la grandeza de la nacionalidad, y en sus aulas se han educado la mayoría delos hombres, que han hecho grande a esta Patria.- Por esa razón, en estos momentos, hemos visto que por razones que no imputamos a nadie ni a Partidos,ni a grupos,porque los problemas no empezaron hace seis años,ni diez,la Escuela Pública necesita de todos,del pueblo y del gobierno,porque funciona al servicio de la igualdad y la fraternidad,como lo postulara la Revolución Francesa.- Vamos a decir algunas cosas y a pedir apoyo a la Junta Departamental, para que el Estado dé una mano a las Escuelas Públicas de San Carlos,que necesitan ayuda.- Empezaremos hablando de la Escuela N°8,porque en ella aprendimos los primeros números y las primeras letras.- Funciona en un local alquilado

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.

//que no tiene agua ni saneamiento, y que utiliza esos servicios del vecino.- En los días de lluvia suspenden clases;porque el agua cruza por los salones, provenientes de los patios y de los techos, rumbo a la calle.- Concurren 350 alumnos y trabajan 11 Maestros en cinco salones, porque no son aulas;hace diez años concurrían 140 alumnos lo que indica - que se ha saturado al máximo la capacidad locativa, y dentro de poco no se podrán aceptar inscripciones.- Pero,esa falta de baños,solo hay letrinas,de salones,de capacidad funcional es superada por el trabajo de esos once maestros que cumplen igual su función en forma ejemplar.- Hay un predio, calle por medio, escriturado con más de cinco mil metros de superficie y una donación de $ 150.000.oo para la construcción de un nuevo edificio.- En el plan de Obras Públicas del año 1963 se incluyó una partida de $ 750.000.oo para su --- construcción por lo que solicitamos que se curse una nota al Ministerio de Obras Públicas para que dé prioridad a la construcción de esa Escuela a la brevedad.- Las Escuelas Nos. 3 y 4 funcionan en un mismo local,en distintos turnos, con 750 alumnos inscriptos.-Es Escuela de práctica,y en ella se han formado la mayoria de los Maestros de San Carlos,entre ellos nosotros.- Hay 14 salones de clases,casi todos con problemas de distinta índole.- - Los pisos de cinco salones, necesitan urgente reparación,los techos viejos de bovedillas se han transformado en un problema insoluble,ya que los días de lluvia, es lamentable el estado que presentan varios salones por esa causa.- Las paredes han empezado a moverse - y presentan varias fisuras,seguramente producidas por el transporte pesado, de la calle - - Treinta y Tres, produciendo además movimiento de marcos,aberturas,etc.- Hay desperfectos sanitarios;desperfectos en las cañerías eléctricas,etc.- El Diputado Marzano se refirió a estos problemas en el Parlamento Nacional, en el año 1963,y anteriormente en el año mil novecientos sesenta se hicieron reparaciones por cincuenta mil pesos, no solucionando ningún problema y agudizando algunos existentes.- Creemos que es urgente su reparación general,de lo contrario se vá a producir un deterioro de la Escuela más importante de San Carlos,conspirando en forma muy grave contra la enseñanza pública.- Solicitamos que se cursen notas al Ministerio de Obras Públicas, y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria sobre este tópico.- Continuaremos nuestra exposición el próximo viernes, si la Junta Departa-

//mental lo permite,aclarando dese ya, que el sábado pasado visitamos conjuntamente con varios amigos y el Consejero de Enseñanza Primaria, Maestro Cazarret,el Barrio Rodríguez Barrios donde los vecinos quieren levantar su escuela en el predio que legara la Sucesión - Chiapara.-Continuaremos Sr. Presidente".- Por unanimidad (26 votos) la Junta dispone se proceda de conformidad a lo solicitado,-debiendo remitirse a los Organismos mencionados las - notas referidas.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A Comisión de Presupuesto pasaron los siguientes expedientes,Comisión pro-mejoramiento policial de La Barra y 6° Sección solicitan exoneración de impuestos;Dirección de Contaduría comunica estado rubros de la Junta; Dirección de Contaduría comunica se le han ordenado pagos sin disponibilidad, por varias cantidades .- Abraham Adler,fraccionamiento en propiedad horizontal en Piriápolis.- Resolución: a Comisión de Obras Públicas.-Empresa de Omnibus Aiguá Los Talas solicita aumento del precio del pasaje.- Resolución: a Tránsito y Transporte.- Concejo Departamental de Salto, comunica nueva integración del Cuerpo.- Resolución: acúsese recibo y archívese.- Dirección Hospital Alvariza, agradece resoluciones del Cuerpo ante moción de - los Ediles Sres. Valdivia y Audifred,sobre necesidades de dicho centro.- Resolución:Enterado archívese.- Director de Secretaría Sr. Cassella, solicita nueve días de licencia por razones de salud.- Resolución: como se solicita concédase, anótese, encárguese de la Dirección de Secretaría al funcionario Sr. José Ma. Vázquez, dése cuenta y archívese.-Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes los siguientes expedientes: gestión Edil Sr. García para que se reprima el pastoreo de animales en las inmediaciones de San Carlos; Del Edil Sr. Molinari sobre apertura de la línea de omnibus Punta del Este Piriápolis.-Del Edil Sr. Carbonaro, sobre cambio del recorrido linea N° 2 de Codesa.- Del Edil Sr. Presno Isnardi- referente a ruidos molestos;Del Edil Sr. Lara,sobre eliminación del flechado de la calle Dodera.- A este expediente a solicitud del Edil gestionante se resuelve volverlo a la Comisión de Tránsito por intermedio de la Mesa.- Siendo la hora 19 y 45 concurre a sala el Edil Sr. López.- ASUNTOS ENTRADOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO,solicita adhesión en el sentido de hacer llegar al Consejo Nacional de Gobierno,apoyo a la obra hidroeléctrica - del Salto Grande.-Siendo la hora 19 y 53 concurre a sala la Edil Sra. de Abásolo.- Por -

W.B.- //unanimidad (23 votos) este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas.- Tras breve deliberación por moción del Edil Sr. Delfante, se dicta la siguiente - RESOLUCION: Como se solicita ;1°) Remítase nota al Consejo Nacional de Gobierno apoyando la iniciati a de que ilustran estos obrados.- 2°) Cúrsese telegrama al Directorio de U.T.E. solicitándole se dé prioridad a las obras hidroeléctricas de Salto Grande.- 3°) Comuníquese esta resolución a la Junta Departamental de Salto.- Se deja constancia que la votación de este asunto que en primera instancia obtuvo unanimidad (26 votos), se rectificó en tres oportunidades, obteniendo respectivamente (16 votos en 26), (20 votos en 27) y (19 votos en 26).- El Edil Sr. GARCIA, funda su voto así: Voto negativamente por el solo hecho de haberse mencionado en forma descomedida a un Consejero Nacional de lo contrario no hubiera tenido ningún inconveniente en acompañar esta solicitud".- Adhieren a este fundamente los Ediles Sres. De León Araújo y Lara.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite presupuesto de sueldos - gastos y recursos por el ejercicio de gobierno (1964-1967) agregado presupuesto del Concejo Local Autónomo de San Carlos por el mismo período.- A esta altura la Presidencia -- anuncia que levanta la sesión por cinco minutos, a raíz de suscitarse debates, que imposibilitaban el ordenamiento de la reunión.- A la hora 20 y 5 vuelven a sala todos los Ediles antes citados (29 Ediles), reiniciándose la sesión.- La Presidencia dá lectura al proyecto de resolución que ha estructurado para el expediente de que se trata.-Tras un cambio de ideas en el que intervienen los Ediles Sres. Olivera, Hernández, y Lara, exponiendo sus puntos de vista sobre el particular en el sentido de que el Presupuesto Municipal está ya sancionado(Artículo 224 de la Constitución) tal como lo ha votado la Junta en su oportunidad, se vota una sugerencia del Edil Sr. OLIVERA, para que se apruebe el proyecto de resolución referido y resulta afirmativo por mayoría (26 votos en 29).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Barcos, Baquero, Ruggiero, Gaggioni, Díaz, Cabrera, Pintos, Fernández Cháves, Olivera, Sra. de Abásolo, Audiffred, Odizzio, Cairo, Busquets, Esquibel, Hernández, López, Rivas, Sr. de León Araújo, Lara, Roig, Figoli, Poppitti, Carlos De León,- Sra. de Caraballo, y Presno Isnardi.- Por la negativa los Ediles Sres. Umpiérrez Núñez - Carbonaro y Delfante.- El Edil Sr. DELFANTE, funda su voto así: Negativa por considerar-

//

//que el trámite de aprobación es irregular.- Además de acuerdo al Tribunal de Cuentas - se mantienen gruesas, irregularidades antieonstitucionales ".-En consecuencia en los obrados enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION; Vistos; que los presentes obrados fueron recibidos por la Asamblea General el 17 de agosto ppdo. según consta en los documentos pertinentes; que el 30 de setiembre ppdo, los referidos obrados fueron entregados a un funcionario de esta Corporación, por parte de la Secretaria de aquel Organismo; Considerando: que ha transcurrido el plazo Constitucional de que dispone la Asamblea General para expedirse sobre estos obrados, (artículo 224 de la Constitución parte final); la Junta Departamental de Maldonado en sesión de la fecha por mayoria (26 votos en29) resuelve: Pasen estos obrados al Concejo Departamental, a sus efectos, debiendo comunicarse esta resolución al Tribunal de Cuentas de la República.- Declárase urgente.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (25 votos) autoriza a la Mesa a proporcionar el salón de sesiones, los días sábado y domingo próximos al Instituto de Educación Sindical el que ofrecerá conferencias sobre este tema en los días mencionados.-Acto seguido la Corporación por sugerencia del Edil Sr. GARCIA, declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas (unanimidad 26 votos) el numeral 13° del Orden del Dia caratulado, CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para donar un chásis de camión en desuso para la Comisión de lucha contra el fuego.-Tras breve deliberación por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos; el informe de la Comisión que antecede, y que este Cuerpo comparte; autorizase al Concejo Departamental, a donar un chásis de camión en desuso para ser utilizado por la Comisión de lucha contra el fuego de la ciudad de San Carlos.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- ASUNTOS VARIOS.- ELECCION PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL;-- complemento ejercicio 1964-65 .- El Edil Sr. Poppitti, mociona para que se realice un cuarto intermedio de cinco minutos, retirándo posteriormente esta moción.- Por sugerencia del Edil Sr. Cairo Medina, siendo las 20 y 30 horas se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos (unanimidad 21 votos).- A la hora 20 y 37 vuelven a sala los Ediles Sres. Presno - Isnardi, Barcos, Baquero, Cairo, Busquets, Esquibel, Delfante, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, López, Audiffred, Odizzio, Gaggioni, Rivas, Ruggiero, Olivera y Poppitti.-El Edil Sr. //

W.B.- //Carbonaro,propone al Edil Sr. Presno Isnardi, para ocupar la Presidencia de la Junta para el complemento del actual ejercicio.- Discrepa con esta sugerencia el Edil Sr. OLIVERA quien sostiene que debe consultarse al Asesor Letrado Municipal,acerca de si corresponde - postular para el cargo de Presidente,el nombre del actual Vice-Presidente de la Corporación,sin previa renuncia a este cargo .- El Edil Sr. Cairo Medina aclara que primeramente el Edil Sr. Presno deberá ser designado presidente,y luego recien podrá optar por uno de los dos cargos aludidos.- Mientras ello no suceda no hay razones para que el Edil Sr. Presno renuncie al cargo que desempeña.- Tras breve cambio de ideas, se retira de sala el Edil Sr. Olivera.- Se vota la moción del Edil Sr. Carbonaro, en el sentido de proponer al actual Vice-Presidente Sr. Elbio Presno Isnardi, para el cargo de Presidente de la Junta-(complemento ejercicio 1964-65) y resulta afirmativa (15 votos en 16).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Barcos, Baquero, Ruggiero, Gaggioni, Audiffred, Odizzio,-Busquets, Cairo, Esquibel, López, Rivas, Umpiérrez Núñez, Carbonaro,-Delfante,y Presno Isnardi.- Por la negativa el Edil Sr. Poppitti.- El Edil Sr. Presno expresa que ha votado en la forma anotada por disciplina partidaria.- El Edil Sr. BARCOS,expresa: El comité Ejecutivo y la Agrupación de Gobierno Departamentales de la"Unión Colorada y Batllista" ante la próxima elección de la Mesa de la Junta Departamental;RESUELVE.- 1°) Hacer saber a los miembros colorados de la Junta, que ante la actitud de la Lista 15 de formarmayoría de gobierno con la Lista 23,la"Unión Colorada y Batllista"se desinteresa de la Presidencia y Vice-Presidencia de la Junta Departamental;2°)Que frente al Partido Nacional dará su voto por la Mesa, que acuerden a auspiciar los restantes Ediles del Partido Colorado, o la mayoría de los mismos, con la constancia expresa de que no intervendrá en la nominación de los candidatos.- De inmediato el Edil Sr. Presno Isnardi, manifiesta que renuncia al cargo de Primer Vice-Presidente de la Junta para el actual periodo.- Por sugerencia del Edil Sr. BARCOS,la Junta resuelve tratar de inmediato la designación del nuevo Vice-Presidente.- A esta altura entra a sala el Edil Sr. Lara,solicitando rectificación de votación,a lo que no se hace lugar por estarse considerando otro asunto.- El Edil Sr. AUDIFFRED,mociona para que se designe al Edil Sr. Molinari, para el cargo de Primer Vice //

//Presidente de la Junta Departamental, para el complemento del actual ejercicio (1964-65),- A esta altura reingresa a sala el Edil Sr. Beltrán Hernández .- Se vota en forma nominal esta moción y obtiene(15 votos en 17).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. - Barcos, Baquero, Ruggiero, Gaggioni, Audiffred, Odizzio, Busquets, Cairo, Esquibel, López, Rivas, Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Delfante, y Fresno Isnardi.- Por la negativa los Ediles Sres. Poppitti, y Hernández,-. El Edil SR HERNANDEZ, manifiesta:"Sr. Presidente: Voto negativamente por atender resolución de la Asamblea,de la Lista 99, que en sus reuniones resolvió que los Ediles de la Lista 99 se votaren mútuamente,y nó aceptaran cargo alguno mientras no hubiera gobierno Colorado y no acuerdo de trastiendas.- La Asamblea de la 99 tomará resolución y se lo comunicaremos al Cuerpo".Siendo las 20 y 56,queda el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión por cuya razón, el Sr. Presidente, procede al levantamiento de la sesión.- Para constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"actúan","personajes","eso","Concejo","unanimidad","relativo" "Rambla","necesidades","de","350","Es","producidas","Organismos","A","Junta","archívese", "Comisión","Tránsito","Salto","Presupuesto","A","Abásolo","anticonstitucionales","Comisión", "(27)","Asutos","Gaggioni","el","optar","1964-65","23","mayoría","Vice-Presidencia","auspiciar","Sr.","a","votaron".-VALE.-SOBREBORRADO:"viven","nuevos","cómodo","asunto se declara","prioridad","gruesas".-VALE.- ENTRELINEAS:"a".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TESTADO:" muchas" NO VALE.- -

JOSE Ma. VAZQUEZ
Srio.Jefe de Despacho

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

~~ELBIO FRESNO ISNARDI~~
Presidente

ACTA N° 779.-En la ciudad de Maldonado a los nueve días del mes de octubre del año mil - novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Elbio Fresno Isnardi,- Igor W. Fía,-Omar Delfante, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Alfredo Rivas, y Mario C. Barcos.-



W.B.- //Con licencia los Ediles Sres. Miguez y Figueredo, excusando su inasistencia por razones de salud los Ediles Sres. Rodolfo Molinari, y Oliden Batista Ferrer,.- A la hora 17 y 35 - el Edil Sr. Lara, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto en razón de no existir quórum legal para sesionar. Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - -

JOSE MA. VAZQUEZ.-
Secretario Jefe de Despacho.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

ELBIO PRESNO ISNARDI.-
Presidente.-

W.B. ACTA Nº 780.-En la ciudad de Maldonado a los nueve días del mes de octubre del año mil - novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Omar Delfante, Igor W. Fía, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Alfredo Lara, Heriberto Roig; y los Suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Mario C. Barcos, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Ariosto Poppitti, Juan Diaz, Carlos De León, Juan A. Olivera, Cartaut García, Waldemar Bonilla, y Ambrosio Rodriguez Umpiérrez,- Faltaron por razones de salud, los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Rodolfo Molinari; con licencia el Edil Sr. Dario Figueredo; y sin aviso los Ediles Sres. Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, Ramón López, José P. Rivas, Ramón M. González,- Eugenio Fernández Pérez, Julio Silva, Raúl Sagristá, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, y José L. Chifflet.- Preside el Acto el Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho, Sr. José María, Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierto el acto.- De inmediato por sugerencia del Edil Sr. Lara, se decreta un cuarto intermedio de veinte minutos (unanimidad 22 votos).- A la hora 19 y 20 vuelven a sala todos los Ediles antes mencionados, concurriendo además, las Ediles Sras. Alicia G. de Abásolo, y Sra. A.L. de Caraballo, y los Ediles Sres. Roque Cabrera, Fernández Cháves, y Ginés Cairo Medina.- Se reinicia la sesión decretándose de inmediato un nuevo cuarto intermedio de 10 minutos(unanimidad 28 votos), a //

//la hora 19 y 25, ante moción del Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez.- A la hora 19 y 35, vuelven a sala todos los Ediles antes citados, concurriendo además los Ediles Sres. Wáshington Grossy, y Oscar Dutra Frade, reiniciándose la sesión.-Se somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 778.- El Edil Sr.LARA, adelanta que por considerar que el acto de elección de Presidencia efectuado en la sesión anterior, está viciado de nulidad, por - distintas circunstancias que no desea entrar a enumerar, no dará su voto a la aprobación de la referida acta.- Se vota el acta Nº 778 y obtiene (14 votos en 30) negativa.- Los Ediles Sres. Fernández Cháves, Valdivia y Olivera, comunican que han votado negativamente la aprobación del acta por no haber estado presente en la sesión anterior.- El Edil SR LARA, plantea como cuestión de Fueros la elección de Presidente de la Corporación, no haciéndose lugar por considerarse que tal situación, no afecta los fueros del Cuerpo.- Acto continuo - por sugerencia del Edil Sr. BARCOS, (29 votos en 30) la Junta dá validéz a las Resoluciones adoptadas en la anterior sesión, durante el transcurso de la Media Hora Previa de la misma.- La Presidencia anuncia que comienza la MEDIA HORA PREVIA.- El Edil Sr LARA, anuncia que desea plantear un asunto, como cuestión de orden.- La Presidencia aclara, que en estos instantes no corresponden las mociones de tal carácter.- Acto continuo por moción del Edil Sr. - OLIVERA, la Junta por (24 votos en 30) dispone se curse nota al Concejo Local de Pan de Azúcar, solicitándole adopte las medidas pertinentes, a efectos de que se proceda a la reparación de las calles de aquella ciudad.- Se rectifica la anterior votación y obtiene mayoría (20 votos en 30).- Igualmente por sugerencia del citado Edil, el Cuerpo por unanimidad (30 votos) dispone se curse nota al Sr. Director de Secretaría, Don Tomás Cassella interesándose por su salud, y deseándole un pronto reintegro a sus funciones.- Seguidamente el Edil Sr. LARA, consulta a la Mesa, si se han enviado comunicaciones a Organismos Oficiales poniéndolos en conocimiento, del resultado de la Elección de Mesa, efectuada en la anterior sesión.- La Presidencia manifiesta que no se han realizado las comunicaciones a que alude el Edil Sr. Lara.- Seguidamente la Junta ante iniciativa del Edil Sr.LARA, resuelve cursar telegrama al Concejo Local de Aiguá, solicitándole un rápido pronunciamiento sobre el problema de transporte de liceales del Paraje de Los Talas a la Ciudad de Aiguá (unanimidad 29 votos)-

//

W.B.- //Acto seguido la Corporación por mayoria (28 votos en 29) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. VALDIVIA, resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la donación a favor de la Liga de Baby Fútbol, de Maldonado, de cinco ó seis pinos que fueron cortados en el predio del Campus de esta ciudad, para que dicha Liga, pueda adquirir el alambre necesario para cercar la cancha que está construyendo.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil, la Corporación dispone por unanimidad (29 votos) remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole disponga el pago de los aportes adeudados a la Banda Popular de Aiguá, y en el mismo sentido, dirigir nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos para que disponga el pago de los haberes a la Banda Popular de aquella ciudad.-CONTINUACION EXPOSICION EDIL SR HERNANDEZ, sobre necesidades de las Escuelas de San Carlos.- En uso de la palabra el Edil Sr. HERNANDEZ, manifiesta: "Sr. Presidente, terminaremos en los siete minutos que nos faltan, de dar nuestras impresiones sobre el estado actual de las Escuelas Públicas de San Carlos, y las necesidades inmediatas que deberán subsanarse.- Habíamos hablado de las Escuelas 8,3 y 4, y ahora lo haremos de la Escuela 25 María Caballero, vieja escuela que está a tono con la precariedad de medios que hay en todas las escuelas públicas de San Carlos.- Cuenta con 150 alumnos en cuatro salones, con cinco Maestros.- Tiene agua corriente, pero no saneamiento.- Los salones están en mal estado, los pisos y techos tienen problemas, hay dos baños en malas condiciones.- El edificio es alquilado, presenta un estado general malo y se está en tratativas para expropiar terreno a 50 metros de la actual ubicación.- Es necesario ir a una solución de fondo y construir una nueva escuela.- Respecto a la escuela Nº 13, llamada de la Estación, tiene 160 alumnos, funciona en tres salones, con cinco Maestros.- Funciona en un local inapropiado y viejo.- Los salones son malos, no hay baños, apenas dos letrinas sin agua, ni luz, ni implementos.- una vieja casa, familiar no puede ser solucion ni precaria, y recientemente la Junta Departamental, Decretó la donación de un nuevo predio.- En el Plan de Obras Públicas a estudio del Parlamento se incluye una partida importante para construcción de un nuevo edificio.- Y una última gestión, Sr. Presidente, será para que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria se interse por la instalación de una nueva escuela en el Barrio Rodríguez Barrios, //

//que tiene una donación de la Sucesión Chiappara,escriturada por el Escribano Raimundo.- Visitamos el predio con el Consejero Casarré y éste se interesará ante Primaria para la próxima instalación de la Escuela.- Los vecinos colaborarán con trabajo y hasta con muebles.- Hay, según censo 190 niños en edad escolar.- Los Barrios,Amorín,y Rodriguez Barrios, merecen esa escuela.-Solicito que pasen mis palabras al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal,y a los Diputados Departamentales para que se interesen por este problema".- Por unanimidad (25 votos) la Junta acompaña la sugerencia del Edil Sr. Hernández, y dispone se curse nota al Instituto Mencionado y a los Diputados Departamentales, Dr. Elbio Rivero,y Procurador Martín S. Marzano.- Acto seguido y autorizado por el Cuerpo, el Edil Sr. JUAN DIAZ,realiza una amplia exposición,al cumplirse seis meses de la desaparición física del Ex-Consejero Nacional Don Benito Nardone.- La parte dispositiva de la exposición de referencia,expresa: " Creo Sr. Presidente, que, estos seis largos meses que han transcurrido,de la desaparición física del Ex-Consejero Don Benito Nardone, y la caída de tantos otros hombres de conceptuadas trayectorias en las esferas gubernamentales del País sirvan para deponer, las discrepancias y perplegidades producidas por sus actitudes políticas para con algunos sectores partidarios, y se encuentren hoy, detenidas y borradas,desde el momento en que se ha extinguido su vida.- Don Benito Nardone, fué indudablemente un hombre, y como tal,es lógico que haya tenido errores,pero aún con sus errores, fué un gobernante que tuvo grandes virtudes, que no entro a considerar, en razón de que con ello, sería muy extensa la exposición de motidos que tendría que realizar.- Sr. Presidente; considerando que dentro de la planta urbana de nuestros centros poblados, existen muchas calles que llevan nombres + que hacen merecidos y justos homenajes a figuras que han tenido actuación relevantes en la historia,y en la política, dentro del sitial gubernativo Nacional y como tales, considero que es de verdadera justicia, que dentro del casco urbano de las ciudades de Maldonado, San Carlos, se distingan dos calles, que corran en sentido transversal, o sea que se crucen entre sí,con los nombres del Dr. Luis Alberto de Herrera,y Benito Nardone respectivamente.- Rindiendo de este modo un justiciero homenaje a dos figuras de excepción,que el sentimiento Patrio Republicano reclama para hombres de largas actuaciones dentro del escenario público y que

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //se han hecho acreedores del reconocimiento de los sectores políticos de los dos grandes partidos tradicionales, y del recuerdo perenne de toda la ciudadania del País.- Por todo lo expuesto solicito para su consideración y demás efectos, que se remita el presente proyecto de homenaje al Concejo Departamental, y a la Comisión de Nomenclatura a formarse".- - El Edil Sr. LARA, adhiere a lo manifestado precedentemente.- Se vota la sugerencia del Edil Sr. Diaz, y obtiene mayoria (21 votos en 24), debiendo transcribirse su exposición al Concejo Departamental.- Seguidamente el Edil Sr. GARCIA, manifiesta que a raiz de haberse - anulados los actos aprobados en la anterior sesión, han quedado invalidadas resoluciones de importancia adoptadas durante el tratamiento de los Asuntos Entrados de dicha reunión.-Solicita que el Cuerpo dé validéz a las resoluciones de referencia, especialmente en lo relacionado con el Presupuesto Municipal y la donación de un chassis para la Comisión de lucha contra el fuego de San Carlos.- Tras breve deliberación por (19 votos en 26) siendo las - 20 y 15 horas, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 20 y 17 vuelven todos los Ediles antes nombrados, presentes en sala, reiniciándose la sesión.- Se vota una moción del Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez, para que se ratifiquen las resoluciones adoptadas en la anterior sesión durante el tratamiento de los Asuntos Entrados, y resulta afirmativa (unanimidad 25 votos), dándose en consecuencia, validéz a las mismas.- Seguidamente el EDIL SR OLIVERA, en nombre del Comité Patriótico de Pan de Azúcar invita a los Sres. Ediles al acto de inaguración del Monumento a Artigas, a realizarse en dicha ciudad el próxim 12 de octubre a las diez y treinta.- Por moción del Edil SR LARA, se dispone, (unanimidad 25 votos) cursar telegrama de felicitaciones al citado Comité ante el logro de sus anhelos.- Siendo las 20 y 30 horas se retira de sala la Edil Sra. A. L. de Caraballo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, Junta Departamental Edil Sr. Cartaut Garcia, solicita al Concejo se proceda a la suspensión nombramientos recientemente aprobados.- Resolución: dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archivese.- Institución Atlética de Pan de Azúcar solicita exoneración de Impuestos de rifa.- Resolución: a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Maldonado, contesta gestión Edil Sr. Valdivia, referente levantamiento censo en Barrio Kenne-//

//dy.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL,EDIL SR CESAREO AUDIFFRED, su proyecto de Ordenanza,sobre impuesto de $ 5.00 a las entradas de los Casinos del Estado, de la zona para la realización de obras en los Balnearios y ciudades del Departamento.-Tras breve deliberación la Junta dicta por unanimidad(25 votos) la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recomendándole un tratamiento preferente.- Jefatura de Policía,solicita urgente aprobación de una ordenanza general de tránsito.- Por moción del Edil Sr. Echartea (unanimidad 24 votos) la Junta dispone acusar recibo al Organismo de referencia, expresándole que este Cuerpo vé con beneplácito la inquietud planteada en estos obrados.- Asimismo, el Edil Sr. Lara, sugiere la realización de una sesión extraordinaria próxima, para considerar la Ordenaza general de tránsito.-La Mesa propone y así se resuelve que la misma se realice el próximo viernes 16 a las 17 horas con 30 minutos de tolerancia.- Concejo Departamental,reitera aprobación solicitud de anuencia para contratar un préstamo de acuerdo a lo solicitado en expediente Nº 8882 de esta Junta.- El Edil Sr. POPPITTI,mociona para que se declare grave y urgente, el tratamiento del expediente Nº 8882, por el cual se solicitaba el préstamo de referencia, en razón de que ahora se está con conocimiento de las obras que se efectuarán con el mismo.- Se vota y obtiene (16 votos en 25) negativa por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. DELFANTE,funda su voto así:"He votado afirmativamente en virtud de que con esto se van a realizar obras de importancia y de urgencia para el Departamento ".- Siendo las 20 y 53, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 55.- El Edil Sr. OLIVERA,solicita a la mesa que se interese por medio de una nota, por el estado de salud del Edil Sr. Batista Ferrer, deseándole un pronto reingreso a sus funciones de Edil.- La Mesa comunica que así se procederá.- EDIL SR OMAR DELFANTE,SOLICITA AUTORIZACION REALIZAR,una exposición referente saneamiento Barrio Gomensoro de Piriápolis.- Por unanimidad(25 votos) se dicta la siguiente Resolución:Autorízase e inclúyase en la convocatoria correspondiente.- EDIL SR CARLOS DE LEON,solicita autorización realizar exposición, sobre el tema "Fomento a la vivienda en el Departamento".- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:

//

W.B.- //Autorízase e inclúyase en la convocatoria correspondiente.- EDIL SR MARIO C BARCOS, solicita autorización para realizar una exposición, sobre el tema "Asociación Nacional de Municipios".- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: autorízase e inclúyase en la convocatoria correspondiente.- CONTADURIA MUNICIPAL, comunica procedió efectuar pago de aguinaldo correspondiente al año 1963, a los funcionarios de esta Corporación.- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Primer llamado a licitación para la adquisición de un mimeógrafo .- Por unanimidad (25 votos) la Junta RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- - EDIL SR RODOLFO R.MOLINARI, renuncia al cargo de Vice-Presidente del Cuerpo, complemento - actual ejercicio.- El Edil Sr. Olivera, solicita se dé lectura a la nota, comunicando la Presidencia que en razón de que el Cuerpo ha declarado nulo e inexistente lo actuado con respecto a este asunto en la anterior sesión, su lectura y consideración, significa un tratamiento inconducente y sin ningún resultado positivo.- Agrega que sólo corresponde el archivo del mismo; temperamento compartido por el Cuerpo.- De inmediato el Edil Sr. DELFANTE, solicita se declare grave y urgente la integración de la Mesa de la Junta.- Se vota: (18 - votos en 25) siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.- El Edil Sr. BONILLA, manifiesta que reglamentariamente se necesitan 21 votos para que resulte aprobada esta moción, temperamento que comparten los Ediles Sres. Olivera y Lara.- A la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 10 minutos.- Por su parte el Edil Sr. Hernández, manifiesta que comparte el criterio sustentado por la Presidencia, al proclamar afirmativa el resultado de la votación anterior por considerar que la integración de la Mesa es un punto de importancia, quizá el mayor a que debe abocarse el Cuerpo para su normal desenvolvimiento, -y por lo tanto, ese carácter hace que este asunto escape al tratamiento estrictamente reglamentario que se aplica a los demás asuntos, puesto que es único dada su importancia.- Agrega que este fué - el criterio que aplicó el Cuerpo cuando en sesiones anteriores, dispuso sin exigir quórum especial, el tratamiento de la renuncia presentada por el Edil Sr. Cairo Medina a la Presidencia.- A la hora 21 y 30 el Edil Sr. Olivera, solicita la hora de la sesión extraordinaria, que debe dar comienzo a esta hora, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausura- //

//da la sesión ordinaria.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-SOBREBORRADOS:"poniéndolos","resuelve","tratativas","Sucesión","Hay", -"Elbio","anhelos","las","se","inclúyase","unanimidad","Cuerpo","que".-VALE.-ENMENDADOS:"El" "corresponden","problema/de","Futbol","en","Umpiérrez","conocimiento","anuencia","reiniciándose".-VALE.-

JOSE Ma. VAZQUEZ
Srio. Jefe de Despacho

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ELBIO PRESNO ISNARDI
Presidente en Ejercicio

ACTA Nº 781.- En la ciudad de Maldonado nueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta, Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Antonó Carbonaro, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Ginés Cairo Medina, A. Roberto Borges, Omar Delfante, Igor W. Fia, Guilbardo Odizzio, Alfredo Lara; y los Suplentes Sres. Cartaut García, Ariosto Poppitti, Juan A. Olivera, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Mario C. Barcos, Cesáreo Audiffred, Oscar Dutra Frade, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, y Carlos De - León.- Faltaron con licencia los Ediles Sres. Míguez y Figueredo; por razones de salud los Ediles Oliden Batista Ferrer, y Rodolfo Molinari; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro-Pérez Luaces, Ramón López, E. Fernández Pérez, J. P. Rivas, Julio Silva, Ramón González, Sagristá, Mesa, Rivero y Chifflet,- Con aviso los Ediles Sres. Umpiérrez Núñez, Ruggiero, Cabrera, Roig, Sra de Caraballo, y Sra. A. G. de Abásolo,- Preside el acto el Primer Vice-Sr. Edil Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría, el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 30 el Sr. Presidente declara abierto el acto.-ORDEN DEL DIA.-ORGANIZACION DEL TERCER CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-Usa de la palabra el EDIL SR DELFANTE, para hacer notar la gran importancia que reviste para el Departamento la realización de este Congreso, lamentando por ello, el retiro de sala de varios Sres. Ediles en momentos en que se comenzaba su tratamiento.- Por su parte el Edil Sr. OLIVERA, entiende que antes de iniciar cualquier acto de organización, la Junta debe tener la seguridad de que contará con los dineros necesarios para la realización del Congreso.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. LARA. El Edil Sr. POPPITTI, expresa que confía en que el Ejecutivo Departamental cumplirá con su compromiso de entre- //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.D.- //gar los fondos correspondientes para la realización de este Congreso, lamentando que precisamente, sean los Ediles que propusieran se realizara en Maldonado el Congreso de referencia, quienes sostengan que sería preferible, su postergación.- Siendo las 21 y 40 entra a sala el Edil Sr. Juan Díaz.- El Edil Sr. Hernández, se refiere en forma promenorizada a los actos cumplidos por la Comisión pertinente, tendientes a la realización del citado evento, expresando que actualmente, se está en el mismo punto de partida, agregando que tiene sus dudas en lo relativo a la entrega del dinero correspondiente por parte del Concejo, para la realización del mismo.- A la hora 21 y 50 se retira de sala el Edil Sr. Alfredo Rivas.- Por su parte el Edil Sr. Barcos, manifiesta que el Cuerpo debe cumplir con esa responsabilidad de cualquier forma, pués su postergación afectaría el prestigio de la Corporación y teniendo en cuenta además que los inconvenientes que se han mencionado, no son de ninguna manera insalvables. Reitera sus deseos, de que este asunto, merece la máxima atención del Cuerpo, ennumerando algunas medidas que posibilitarían aún más, la realización de tal evento.- El Edil Sr. ECHARTEA, señala la conveniencia de que se apruebe el informe suscrito por la Comisión Especial, e interin, la misma realice las gestiones pertinentes ante el Concejo, una vez más, para que se deposite la suma que se ha solicitado a tal fin.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, acerca de fijar una fecha próxima para continuar la consideración de este asunto, se vota una sugerencia del Edil Sr. HERNANDEZ, en el sentido de fijar una sesión extraordinaria para el próximo viernes 16 a las 18 horas con 30 minutos de tolerancia, y resulta afirmativa por unanimidad (16 votos).- Igualmente se encomienda a la Comisión de referencia, integrada además con los Ediles que lo deseen, para que en el plazo de estos siete días, realicen las gestiones pertinentes ante la hotelería y demás Organismos locales, en el sentido de lograr su cooperación para la realización del tercer Congreso Nacional de Ediles.- A la hora 22 y 12 se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "Mario L. Echartea", "actuan", "citado", "mencionado", "tolerancia", VALE.- ENMENDADOS: "Actas", "Maldonado", "seria/preferible", "pertinente", "la/entrega", "que/el", "reitera", "que/este", "hoteleria" VALEN.-

JOSE Ma. VAZQUEZ — NELSON MARTINEZ — ELBIO PRESNO ISNARDI
Srio. de Actas — Presidente en Ejercicio

ACTA Nº 782.-En la ciudad de Maldonado a los los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Roque Cabrera, Alfredo Lara., Sra. A. G. de Abásolo, Sra. Angelie L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Juan A. Olivera, Antonio Vázquez, Artigas Valdivia y Wilfredo Gaggioni.- A la hora 17 y 35 el Edil Sr. Lara, solicita la hora,por cuya razón el Sr. Director de Secretaría,previo llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

ACTA Nº 783.- En la ciudad de Maldonado a los dieciseis días del mes de octubre del año - mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi,- Omar Delfante, Rodolfo Molinari,Antonio Carbonaro, Igor W. Fia, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero,Ginés Cairo Medina, Guildardo Odizzio,Ramón López, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Sra. A. G. de Abásolo; y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Pablo B. Busquets,Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni,Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Antonio Vázquez, Juan Díaz, Juan A. Olivera, y Cartaut García.-Faltaron por razones de salud los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Miguez; con licencia el Edil Sr. Figueredo, y sin aviso los Ediles Sres. Montenegro,Pérez Laces, Umpiérrez Núnez, Fernández Pérez, Ramón González,- José P. Rivas, Sagristá,Roig, Chifflet y Julio Silva.- Preside el acto el Primer Vice Edil - Sr. Elbio Presno Isnardi,y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 18 y 40 el Sr. Presidente declara abierta - la sesión,-ORDEN DEL DIA.-ORGANIZACION TERCER CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-Usa de la palabra el Edil Sr. BARCOS,para significar que ha realizado gestiones tendientes a lograr alojamiento para los concurrentes al mencionado Congreso, y que una firma de la zona,-ha ofre-

W.B.- //cido un Presupuesto más económico que los remitidos hasta ahora y que considera muy atendible.- El Edil Sr. DELFANTE, expresa que corresponde que primeramente el Cuerpo se pronuncie si realiza o nó el citado evento, formulando moción para que, 1°) La Junta resuelva - realizarlo en las fechas mencionadas por el informe de la Comisión respectiva, y 2°) designar una Comisión con carácter ejecutivo que tenga a su cargo la organización del mismo.- - Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Cairo Medina y Rivero, se vota la primera parte de la moción y resulta afirmativa, (22 votos en 23), posponiéndose el - tratamiento de la segunda.- Se resuelve igualmente por (22 votos en 23), remitir telegramas y posteriormente notas confirmatorias a las demás Juntas Departamentales del País, comunicándoles esta resolución, a los efectos pertinentes.- De inmediato se dá lectura al - Presupuesto enviado por la firma Arcobaleno, el que se glosa al expediente respectivo.- Concurre a sala el Edil Sr. W. Bonilla,-Siendo la hora 19 y 3 minutos.- Se vota el informe - suscrito por la Comisión Especial designada para entender en este asunto, y puesto a votación en general, es aprobado por unanimidad (24 votos).- A la hora 19 y 7 minutos concurren a sala los Ediles Rodríguez Umpiérrez , Cabrera, y Fernández Chaves.- VOTACION EN PARTICULAR.-Artículo 1°) Fijación de las fechas (ya resuelto-unanimidad 24 votos);- Artículo 2°)- Lugar de realización del Congreso.- Por sugerencia del Edil Sr. Barcos, se acepta (Unanimidad 27 votos) el presupuesto remitido por la firma Arcobaleno, glosado al expediente, decidiéndose por tanto, realizar el Congreso y ofrecer alojamiento a los visitantes, en dicho lugar.- Artículo 3°) Aportes para realizar el Congreso, (unanimidad 27 votos).- Artículo - 4°) Designación de las siguientes Sub-Comisiones: De Prensa y Propaganda, de Recepción, de Confección de Temarios, de Transporte, de Alojamiento, de Finanzas.- Delegación de la Junta al Congreso (unanimidad 27 votos).-Nombramiento Asesores Letrados.- Por sugerencia del Edil Sr. Hernández, y ampliación del Edil Sr. Olivera, se acuerda que los Ediles que lo deseen propongan a la Comisión Ejecutiva a designar, los nombres de los asesores, (unanimidad 26 votos).- Nombramiento de tres Ediles Titulares y tres Suplentes, para representar a la Junta en el Congreso (unanimidad 26 votos).- Congreso Nacional de Juntas Departamentales.- Se - propone que éste sea el nombre del mismo, y nó Tercer Congreso Nacional de Ediles.- Por -

//considerarse que esta proposición tiene carácter de ponencia para ser presentada, se dispone su trámite a la Comisión Ejecutiva,a designar (unanimidad 26 votos).- Artículo 5°) Remisión de notas a las Demás Juntas Departamentales del País,comunicándoles,1°) Fechas de realización del Congreso; Orden del Día del Congreso anterior,y solicitarles su pronunciamiento sobre dichos puntos; fechas establecidas para la recepción de las nuevas ponencias a presentar; solicitarles a las mismas la cantidad de $ 3,000.oo resuelto por el anterior Congreso como contribución para solventar dicho evento.- Se dispone por unanimidad (26 votos) que la Mesa se encargue de estas comunicaciones y que para las fechas de recepción de ponencias aplique el Reglamento pertinente.- Igualmente se dispone el envío de una nota al Concejo Deliberante de Buenos Aires, para que envíe una Delegación en carácter de observadora, al citado Congreso (unanimidad 26 votos).- A la hora 19 y 20 entra a sala el Edil Sr. Pintos.- El Edil Sr. HERNANDEZ,hace notar la conveniencia de que suspendan las Sesiones Ordinarias a partir del 19 de noviembre próximo.- Asimismo se aprueba la gestión cursada por la firma Helguera y Morixe para colocar un stand en el lugar del Congreso, ofreciendo en cambio útiles de trabajo y personal gratuito para colaborar en dicho Congreso.- A la hora 19 y 25 se Decreta un cuarto intermedio de 10 minutos (23 votos en 28).- A la hora 19 y 35, concurren a sala todos los Ediles antes nombrados, haciéndolo además, el Edil Sr. - Borges.- Reiniciada la sesión, los Ediles Sres. Waldemar Bonilla y Delfante,expresan que - previamente a la integración de las Sub-Comisiones aprobadas, corresponde el nombramiento de la Comisión Ejecutiva, y que una vez designada ésta,pasen a ella todos los demás aspectos de la Organización del Congreso,- Se decreta un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos a la hora 19 y 55.- A la hora 20 concurren a sala todos los Ediles antes nombrados a excepción del Edil Sr. Lara,haciéndolo además los Ediles Sres. A. Poppitti y Mesa.- Se - reinicia la sesión dándose lectura a la nómina de candidatos propuestos para integrar la Comisión Ejecutiva de Organización del tercer Congreso Nacional de Ediles, la que es aprobada por unanimidad (28 votos).- La misma queda constituida de la siguiente manera:Titulares; Ediles Sres. Barcos,Hernández, Fresno Isnardi, Delfante, Carbonaro, Olivera, Cabrera, Mesa, y Raúl B. Rivero .- SUPLENTES;Ediles Sres. Esquibel, Audiffred, Ruggiero, Busquets, //

//Cairo Medina, Urrutia, Cartaut García, Waldemar Bonilla y Ariosto Poppitti.- En consecuencia con respecto a la Organización del citado Congreso, la Junta RESUELVE: 1°)Fíjanse los días 5-6-7 y 8 de diciembre próximo para la realización del Tercer Congreso Nacional de Ediles.- 2°) Realizar el mismo en él Edificio Arcobaleno, aceptándose el presupuesto remitido por dicha firma.- 3°)Considerar suficiente la partida de $ 80.000.oo dispuesta por este Cuerpo para la realización del citado evento debiendo solicitarse además, la cantidad de - $ 3,000.oo a cada una de las demás Juntas para tal fin.-4°)Designar las siguientes Sub-Comisiones: I)DE PRENSA Y PROPAGANDA; II)DE RECEPCION;III)DE CONFECCION DE TEMARIOS;IV)DE - TRANSPORTE; V)DE ALOJAMIENTO;VI)de FINANZAS.-5°)Nombramiento de Asesores Letrados.- Facúltase a la Comisión Ejecutiva citada en el numeral 8° de esta resolución,para recibir de - parte de los demás Sres. Ediles los nombres de los técnicos a designar.-6°)Delegar tres Ediles y sus respectivos suplentes, para representar al Cuerpo en el referido Congreso.- - 7°) Remitir telegrama y notas a las demás Juntas Departamentales del País, comunicándoles- a)Fechas de realización del tercer Congreso(días 5-6-7 y 8 de diciembre del corriente año) b)Orden del Día aprobado por el Congreso anterior y solicitarles su pronunciamiento sobre dichos puntos.-c)Fechas establecidas para la recepción de las nuevas ponencias que presenten cada Junta.-d)Solicitarles a las mismas la cantidad de $ 3,000.oo resuelto por el anterior Congreso,como contribución para solventar dicho evento.-8°)Designar una Comisión Ejecutiva, que entenderá en todos los aspectos relacionados con el citado Congreso.- La misma quedará integrada de la siguiente manera: Titulares: Ediles Sres. Barcos, Hernández, Presno Isnardi, Delfante, Carbonaro, Olivera, Cabrera, Mesa y Raúl Rivero.- Suplentes respectivos: Ediles Sres. Esquibel,Audiffred, Ruggiero, Busquets, Cairo Medina, Urrutia,Cartaut García, W. Bonilla, y A. Poppitti.- Declárase urgente.- El Edil Sr. BARCOS sugiere que una vez que la Comisión designada, integre las demás Sub-Comisiones,se les comunique a los - miembros integrantes de éstas, su condición de tales, por intermedio de la Mesa, para evitar pérdida de tiempo.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se acuerda que la Comisión Ejecutiva designada recientemente, realice su primera sesión,el próximo - martes 20 a las 20 y 30 horas.- Siendo las 20 y 7 el Edil Sr. Delfante, solicita la hora de //

//la sesión ordinaria citada para las 18 y 30 con 30 minutos de tolerancia, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurada la sesión extraordinaria quese acaba de realizar.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.-ENMENDADOS:"que","Borges","28".-VALE.-SOBREBORRADOS:"además","el","Ediles Sres.","2°","realizar", "I-II-III-IV-".-VALE.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ELBIO PRESNO ISNARDI.-
Presidente en Ejercicio.-

ACTA N°784.- En la ciudad de Maldonado a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, --Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Antonio Carbonaro, Igor W. Fia, Beltrán Hernández, Ginés Cairo Medina, Guildardo Odizzio, Ramón López, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara, Raúl R. Rivero, y Sra. A. G. de Abásolo;A. Roberto Borges, Roque Cabrera, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y los Ediles Sres. (Suplentes) Juan Díaz, José P.Pintos,Simón Fernández Cháves,Wilfredo Gaggioni, Mario C. Barcos, Juan A. Olivera, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets,Ariosto Poppitti, Cartaut García, Antonio Vázquez, Waldemar Bonilla y Alfredo Rivas.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Echartea, Batista Ferrer y Miguez; con licencia el Edil Sr. Figueredo; y sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Angel Umpiérrez Núñez, E. Fernández Pérez, José P. Rivas, Ramón González, Sagristá, Roig, José L. Chifflet, y Julio Silva.- Preside el segundo Vice-Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 7, el Sr. Presidente declara abierto el acto.- Solicita la palabra el Edil Sr. MOLINARI,para manifestar:"Considera ilegal el hecho de que figure en el primer numeral del Orden del día de hoy,la elección de Presidente del Cuerpo.- Para sostener mi observación me baso en lo que prescribe la Ley 9515 en su artículo 5°.- Por lo expuesto dejo mi observación para que el Cuerpo se pronun-

W.B.- //cie al respecto".- El Edil Sr. BONILLA, manifiesta que por tratarse de un asunto que no figura en el Orden del Día, su consideración implica una alteración de ésta, requiriendo por tal causa 2/3 de votos para tratarse como grave y urgente.- A esta posición adhieren los Ediles Sres. Lara y Olivera, agregando este último, que el artículo 5° citado, no está relacionado con los cargos de Presidente y Vices, sino que se refiere expresamente, a los Ediles en general.- El Edil Sr. BARCOS, expresa que este asunto debe ser encarado como cuestión de fueros y debe ser considerado, antes de tratarse las actas anteriores que figuran en la convocatoria puesto que las mismas forman parte de la impugnación expresada por el Edil Sr. Molinari.- El Edil Sr. MOLINARI, adhiere a lo manifestado, aclarando que presenta su planteamiento como cuestión de fueros.- Tras breve deliberación, la Junta por (17 votos en 30), dispone que el tratamiento de un asunto considerado como "de fueros", se puede realizar previamente a cualquier otro.- Reitera el Edil Sr. Bonilla, su opinión de que este asunto por no figurar en el Orden del Día, necesita 21 votos para ser considerado, es decir, que configura una alteración de la misma.- La Presidencia, previa lectura por Secretaría del artículo 60 inciso 13 del Reglamento, somete a consideración del Cuerpo, si el asunto planteado por el Edil Sr. Molinari, es de fueros.- Votación nominal solicita el Edil Sr. Lara.- Por la afirmativa votan los Ediles Sres. Rivas, Fia, Hernández, Presno Ismardi, Molinari, López, Gaggioni, Carbonaro, Audiffred, Odizzio, Cairo Medina, Busquets, Borges, Barcos, Ruggiero y Delfante.- Por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Lara, Bonilla Sra. de Caraballo, Poppitti, García, Rivero, Vázquez, Rodriguez Umpiérrez, Sra. de Abásolo, Olivera, Fernández, Cháves/Cabrera Pintos, y Díaz.- La Presidencia proclama afirmativa esta votación por (16 votos en 30).- La Mesa, recibe los siguientes fundamentos de votos: Del EDIL SR OLIVERA; "Negativa por entender que el artículo 5° que mencionó el Edil Sr. Molinari no corresponde al numeral primero del Orden del Día".-Del EDIL SR BORGES: "Afirmativa, porque se trata de una situación de un Edil con referencia al Cuerpo; fuera de si es del caso la aplicación del artículo 5° de la Ley Orgánica Municipal".- Por sugerencia del Edil - del Edil Sr. Lara, se rectifica la anterior votación, y realizada ésta, es proclamada afirmativa por la Presidencia por (16 votos en 30); votaron los Sres Ediles antes nombrados, - //

//en la misma forma en que lo hicieran precedentemente, reiterando sus respectivos fundamentos los Ediles Sres. Olivera, y Borges.- Siendo las 20 y 45 entra a sala el Edil Sr. - Oscar Dutra Frade, retirándose el Edil Sr. Borges.- Por sugerencia del Edil Olivera, se - procede a una segunda rectificación, la que efectuada arroja también resultado afirmativo (16 votos en 29).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Borges, Barcos, Ruggiero, Audiffred, Odizzio, Cairo, Busquets, Molinari, Dutra, Gaggioni, Carbonaro, Rivas, Fía, - Hernandez, Presno, y Delfante.- Por la negativa los Ediles Sres. Fernández Cháves, Pintos, Cabrera, Díaz, Rodríguez, Umpiérrez, Olivera, Sra. de Abásolo, García, Rivero, Vázquez, Lara, W. Bonilla, y Sra. de Caraballo.- El Edil Sr. Cabrera, funda su voto así:"Voto negativamente por entender que al votar afirmativamente estaría incurriendo en una seria contradicción con mi propia manera de pensar y de hecho estaría desautorizando mi propio voto".- De inmediato siendo la hora 20 y 50, concurren a sala los Ediles Sres. Pedro A. Barrios, y Carlos De Leon, retirándose los Ediles Sres. Rivero y Cartaut García.- Posteriormente se retira también el Edil Sr. Pedro A. Barrios,- Por sugeren cia del Edil Sr. Carlos De León, se realiza una tercera rectificación,- la que una vez efectuada resulta igualmente afirmativa(16 votos en 28) siendo así proclamada por la Presidencia.-Por la afirmativa votaron los Ediles Sres.: Ruggiero, Barcos, Borges, Busquets, Cairo, Odizzio, Audiffred, Molinari, Dutra, Gaggioni, Carbonaro, Fía, Hernández, Rivas, Presno y Delfante.- Por la negativa los Ediles Sres. Díaz, Cabrera, Pintos, Fernández Cháves, Olivera, Sra. de Abásolo, Vázquez, De-León, Sra. de Caraballo, W. Bonilla y Lara,-y Rodríguez Umpiérrez.- El Edil Sr. Fernández Cháves, adhiere al fundamento suscrito por el Edil Sr. Cabrera, en la votación anterior.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, la Junta por (26 votos en 30) en mérito a una moción del Edil Sr. Molinari, dispone que el planteamiento efectuado por el precitado, Edil, sea evacuado por el Asesor Letrado Municipal, Dr. Nery a cuyos efectos, deberá remitirse al referido funcionario la observación de que se trata.- De inmediato, siendo la hora 21 y 8 por sugerencia del Edil Sr. Rodriguez Umpierrez, se decreta un cuarto intermedio de 20 minutos.- A la hora 21 y 28 vuelven a sala los Ediles Sres. Presno Ismardi, Cabrera, De León, Rivero, Fernández Cháves, Olivera, Poppitti, Díaz, Lara, Pintos, y Ariel - //

W.B.- //Núnez,- A la hóra 21 y 30 el Sr. Vice-Presidente Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, declara clausurado el acto por falta de quórum legal para continuar la sesión.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"considero","citado","somete","manifestado","siguientes","Edil","proclamada","remitirse".-VALE.-SOBREBORRADOS:"respondiendo","A.Roberto Borges","articulo","Diaz","afirmativamente","Odizzio".-VALE.-ENTRELINEAS:"orden","Cabrera".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OMAR DELFANTE
2do.Vice-Presidente

W.B.- ACTA Nº 785.-En la ciudad de Maldonado a los veintitres días del mes de octubre del año - mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria paracelebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi- Rodolfo Molinari, Omar Dalfante, Antonio Carbonaro, Igor W. Fia, Alfredo Lara;y los Suplentes Ediles Sres. Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Alfredo Rivas, y Juan A. Olivera.- - A la hora 17 y 30 el Edil Sr. Lara, solicita la hora,por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario,y constatando que no existe número para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

ELBIO PRESNO ISNARDI.-
Presidente en Ejercicio.-

ACTA Nº 786.-En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de octubre del año - mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, - Angel Umpiérrez Núnez, Omar Dalfante, Beltrán Hernández, Igor W. Fia, Mario L. Echartea,-- Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Antonio Ruggiero, Rodolfo Molinari, Ginés Caire Medina, Francisco Mesa,Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Roque Cabrera, Ambrosio Rodriguez Umpiérrez; y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Re-

//meo Baquero, Antonio Vázquez, Juan Díaz, Juan A. Olivera, Luis Urrutia, Cartaut García-y W. Gressy.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Míguez; con licencia el Edil Sr. Figueredo; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, José L. Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, E. Fernández Pérez, Ramón González, José Pedro Rivas, Sagristá y - Julio Silva.- Preside el acto el Primer Vice- Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente, declara abierto el acto.- El Edil Sr. Olivera, solicita se decrete un cuarto intermedio,-de 20 minutos.- Se vota: (12 votos en 26) negativa por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y obtiene (12 votos en 26) negativa.- Entra a sala el Edil Sr. Valdivia.- Se rectifica nuevamente la anterior votación, y también resulta negativa (13 votos en 27); se rectifica por última vez y obtiene (13 votos en 27) negativa.- Concurren a sala los Ediles Sres. Pedro A. Barrios, y Ramón M. López, siendo la hora 19 y 5.- Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos(14 votos en 26).-Esta votación se rectificó en tres oportunidades obteniendo respectivamente (14 votos en 26) (14 votos en 27) y (15 votos en 28).-A la hora 19 y 18 vuelven a sala los Ediles Sres. Presno Isnardi, Umpiérrez Núñez, Echartea, Rivas, Audiffred, Odizzio, Delfante, Molinari, Cairo, Busquets, Carbonaro, Ruggiero, Hernández, Baquero, López, Borges, Sra. de Caraballo, Lara, Barrios, Vázquez, Rivero, Mesa, García, Ariel Núñez, Rodríguez Umpiérrez, Díaz, Cabrera, Olivera, Pintos, Luis Urrutia, y Poppitti, reiniciándose la sesión.-Se retira de sala el Edil Sr. Odizzio, concurriendo el Edil Sr. Gaggioni.- Se somete a consideración el acta anterior Nº 776, en razón de que el acto de aprobación de ésta, fué anulado (Acta 778), y obtiene afirmativa por unanimidad (30 votos).- Por igual motivo, se somete a consideración el acta Nº 777 y obtiene afirmativa por unanimidad(30 votos).- Se vota el acta Nº 779 y obtiene unanimidad (30 votos).- Con respecto al Acta Nº 780, por sugerencia del Edil Sr. JUAN DIAZ, se resuelve transcribir en el Acta de la sesión de hoy, la parte de la exposición que formulara el citado Edil, no transcripta al acta Nº 780 por razones reglamentarias.- El texto de la parte mencionada dice:"Sr. Presidente, Sres. Ediles: Hace pocas semanas se cumplieron seis meses, de la desaparición física, del Ex-Consejero-

W.B.- //Nacional Don Benito Nardone.- Mi condición de colorado, simpatizante de la prédica ruralista en lo Nacional, no me permitió m emorar en fecha exacta la personalidad del extinto Lider del Ruralismo Nacional, en virtud de que no es posible homenajear a este gran ciudadano desaparecido sin que a su vez tuviese una palabra de evocación para aquella figura ilustre y patriarcal, para aquel visionario nuestro, para aquel estadista y gran demócrata que fué el Dr. Luis Alberto de Herrera.- A pesar de que yo nunca voté al Dr. de Herrera, no tengo porque sentirme inhibido de reconocer que fué un hombre que supo abrirse paso en el campo de la política Nacional, y proyectarse hacia el futuro, con perfiles de verdadera esperanza para su pueblo, que le victoriaba, porque él, supo conquistarlo a través de sus luchas pujantes y tesonera en arduas y difíciles discusiones, ocasionadas con las búsquedas de las grandes soluciones, que para la buena marcha del país se requerían.- Fué el Dr. - - Luis Alberto de Herrera, un hombre que supo aquilatar virtudes, por colocarse siempre a la altura de las circunstancias de todos y cada uno de los grandes problemas nacionales poniendo siempre primero a su Patria que a su propio Partido, porque él sentía en su pecho - el acerbo de aquellos grandes hombres de la Pàtria vieja".- Con esta aclaración se aprueba por unanimidad (30 votos) el acta Nº 780.- Se votan separadamente las actas Nos. 781-782-783 y 784, obteniendo todas ellas unanimidad (31 votos).- MEDIA HORA PREVIA 4- A esta altura la Junta por unanimidad (27 votos) por sugerencia del Edil Sr. GARCIA, dispone se remita nota a la Inspección Departamental de Escuelas, solicitandole se sirva tener a bien, informar favorablemente la habilitación de la Escuela del Barrio Rodriguez Barrios de la ciudad de San Carles.-Declárase urgente.- Siendo la hora 19 y 35 se retira de sala el Edil Sr. Baquero, y concurre el Edil Sr. Dutra Frade.-Seguidamente la Edil Sra/ A.L.de CARABALLO ,- expresa:"Sr. Presidente, estoy enterada que en el Barrio Mónaco, que es uno de los que están mejor situados con un sentido exacto de urbanización ya que han respetado las naturales bellezas del lugar y sus calles están hechas en forma armoniosa y funcional, un vecino pidió autorización, dice que a Catastro, y le puso a su calle el nombre de un perro, Alí,- y a su casa que está en el medio de una cuadra, el número uno.- Esto no puede permitirse- es una burla a todos los habitantes del lugar y es una faltade respeto al Municipio.- Por //

//esa razón yo solicito que se pase nota a Catastro, solicitándole no autorice a nadie a dar nombres a las calles de ningún barrio.- Para eso hay una Comisión Especial de la Junta que debe actuar de inmediato.- Ese Barrio Sr. Presidente, debe tener sus calles con el -nombre de las calles y lugares, del simpático lugar del cual lleva su nombre".- Por mayoría -(29 votos en 30) la Junta resuelve trascribir la exposición que precede a la Oficina Departamental de Catastro, solicitándole se sirva informar al respecto y por sugerencia del EDIL SR ECHARTEA, se dispone remitir nota al Concejo Departamental para que adopte las medidas pertinentes a fin de evitar que se coloquen nombres a las calles, sin la autorización correspondiente.-Prosiguiendo, la EDIL SRA A. L. Dª CARABALLO manifiesta:"Sr. Presidente: En la calle que lleva a la puerta principal del Country Club habían unos jardines que llamaban la atención por su belleza y su cuidado.-Ahora están en completo abandono, se aproxima la temporada de verano y es necesario con tiempo, reponer plantas, podar y arreglar todos los jardines.-Yo solicito se pase nota a la Directiva del Country solicitándole explique la razón de su abandono y si ellos no quieren hacerse cargo más de eso,lo haga a la brevedad el Municipio por intermedio de su sección jardines".-Por unanimidad (29 votos) la Junta acompaña el pedido que antecede disponiendo el envío dela nota correspondiente.-Acto -continuo la Corporación, hace suyos los siguientes pedidos del EDIL SR OLIVERA:1°)Notas al Concejo Departamental y al Concejo Local de Piriápolis,solicitándoles se sirvan disponer la reparación del alcantarillado de la carretera que une Punta Negra con Punta Colorada (unanimidad 29 votos); 2°)Nota al Concejo Departamental solicitándole se aboque a integrar una Comisión conjuntamente con la Comisión de Vecinos de Pan de Azúcar, a fin de estudiar la conveniencia de realizar un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, tendiente a la bituminización de las calles de aquella ciudad (mayoría 27 votos en 28); 3°)Nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva informar sobre el estado financiero de los expendios Municipales desde el 1° de enero a la fecha (25 votos en 29) y 4°)Nota al Concejo Departamental y al Ministerio de Obras Públicas,solicitándoles estudien la posibilidad de extender la costanera desde Piriápolis pasando por Punta Fría, Punta Colorada y Punta Negra, saliendo al Kilómetro 112 de la ruta 93 (27 votos en 28).-Las sugerencias que anteceden //

N.M. //se aprueban con el quórum que se indica, dándoseles carácter de urgente.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. Oscar Katz, retirándose el edil Sr. Umpiérrez Núñez.-Concurre además el edil Sr. Roig.-EXPOSICION DEL EDIL SR DELFANTE sobre saneamiento Barrio Gomensoro de Piriápolis y solución al estancamiento de agua en la Avenida Artigas de dicho Balneario".-El EDIL exponente expresa que en esta sesión, se referirá sólo al segundo punto, y que en la próxima, se ocupará del primero.-Significa que los desagües realizados en aquella zona, no se construyeeron en forma conveniente, consecuencia de lo cual es la inundación casi continua que ocurre en el lugar.-Agrega que un vecino, don Anselmo Meirana, ha estudiado el problema señalado y sus posibles soluciones, habiendo además estructurado una maqueta de la obra a realizar.- El Edil Sr. Delfante hace entrega a la Mesa, para que esta la

F.P. proporcione a los Sres. Ediles, del proyecto referido.- Por último solicita se curse nota al Concejo Departamental para que éste proporcione con los elementos y materiales necesarios al Concejo Local de Piriápolis, a fin de que este Organismo pueda realizar las obras que vendrán a solucionar el problema del estancamiento de agua en la Avenida Artigas.- La Junta acompaña esta solicitud (26 votos en 27), dándole carácter de urgente.- Acto seguido el EDIL SR CAIRO MEDINA, expresa que en la fecha de hoy, el Director de Secretaría de la Junta Departamental Don Tomás Cassella, cumple treinta años de labor municipal.- Funcionario correcto y buen amigo - expresa - ha sabido merecer el beneplácito de todos los hombres que han ocupado estas bancas, habiendo observado funcionalmente, una significativa foja digna de alago.- Pido que la Junta me acompañe en este saludo y en este agradecimiento que el Municipio debe a Don Tomás Cassella.- Usa de la palabra el EDIL SR URRUTIA, quien expresa: que en primer término desea referirse a la acción que ha desarrollado en Piriápolis la Comisión Pro-Mejoramiento Policial, del lugar, y los grandes beneficios logrados, en acción conjunta con personal policial de la zona.- Solicita se envíe nota de felicitación a la citada Comisión.- En segundo término, adhiere al pedido del Edil Sr. - Cairo Medina, expresando que como Edil, recibió del Sr. Cassella, la mayor atención y las mejores muestras de simpatía y como Presidente, dificilmente -expresa- podré llegar a tener un colaborador como él.- Cuando desempeñé tal cargo, depositéen él mi mayor confian-

//za que nunca defraudó.- Pido se acuñe una medalla alusiva a este aniversario, para que - sea entregada al Sr. Cassella".- El EDIL SR OLIVERA, adhiere a lo manifestado, agregando - que conoció al Sr. Cassella cuando era activo miembro de la Asociación de Funcionarios Municipales y gran dirigente de la misma que obraba con clara conciencia en los actos gremialistas, propiciando las soluciones positivas y justas.- Agrega que como funcionario sabe cumplir con su responsabilidad, y por tanto el Cuerpo debe realizarle este homenaje sincero.- Por su parte la EDIL SRA A LO DE CARABALLO, manifiesta que adhiere a las palabras pronunciadas en reconocimiento de la labor cumplida por este ejemplar funcionario - dice- a - quien siempre he visto actuar con el mismo espíritu y el mismo carácter procediendo siempre en la misma honesta forma.- Le admiro además, como extraordinario vecino, buen hijo y mejor padre,- Ha sabido cumplir en todos los órdenes de la vida como todo hombre de bien". Luego de extenderse en otras consideraciones, abandona su banca para saludar cariñosamente al Sr. Cassella.- Los Ediles SRES FIA Y RIVERO, adhieren expresamente a los términos - vertidos en Sala en homenaje al Sr. Tomás Cassella.- EL EDIL SR LARA, hace lo propio, agregando que hace mucho conoce al Sr. Cassella y el concepto - que de él se formara fuera de su función, sigue siendo el mismo y que siempre ha tenido la mayor confianza en sus proceres.- Ampliando las sugerencias presentadas, solicita que se comunique a la Escuela Militar, el deseo de la Corporación, de que en oportunidad de entregarse al Sr. Cassella la medalla recordatoria de esta fecha, se permita a su hijo que cursa estudios en dicha Escuela presenciar el acto.- El EDIL SR MOLINARI, expresa que en oportunidad de haberse propuesto el nombre del Sr. Cassella para Secretario del Cuerpo, debió votar contrariamente por disciplina partidaria, y que a través de los años ha reconocido en toda su extensión, la corrección y honestidad con que el Sr. Cassella encaró sus funciones.- Abandona su Banca por unos instantes para saludar personalmente al Sr. Director.- EL EDIL SR BORGES, adhiere a lo expresado, agregando que el Sr. Cassella se caracteriza especialmente por su espíritu de ecuanimidad y justicia de sus actos.- El EDIL SR DELFANTE, en nombre de la - bancada de la Lista 15, adhiere a todas las expresiones de aprecio y reconocimiento que se han tributado al Sr. Tomás Cassella.- También adhieren a las palabras pronunciadas los // F.P.



F.P.

//Ediles Sres. García - Ruggiero - López - Fernández Cháves - Poppitti y Rodríguez Umpiérrez.- La Presidencia comunica que telefonicamente ha recibido la adhesión de los Sres. José D. Arosteguy y Dr. José A. Frade, a este acto de homenaje.- De inmediato la Corporación de pié y brindando además un voto de aplauso, aprueba por unanimidad las sugerencias presentadas anteriormente.- Usa dè la palabra seguidamente el Sr. Director de Secretaría Don Tomás Cassella, "para agradecer-exprèsa- con íntima emoción, este acto que inmerecidamente se me acaba de rendir.- No he hecho más que cumplir con mi deber.- Los conceptos - que han vertido en Sala los Sres. Ediles, los transporto espiritualmente, a mis queridos amigos, también viejos funcionarios que se han ido y que también trabajaron con honestidad: Eliseo Parada, Alvaro Guerra, Copérnico Chiossi, Meloton García, el amigo Figueroa, compañero de muchos años en esta Junta, Marzano Salaberry, Juan Carlos Trequi, Larrosa y muchos otros que también recuerdo.- Reitero a los Sres. Ediles mi agradecimiento y a trabajar que es lo que corresponde".- De inmediato la Presidencia comunica que con motivo del deceso de la Sra. esposa del Filántropo Roger Balet, se le ha cursado a éste, telegrama - de condolencias en nombre de la Corporación.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos: Compañía Parque Balneario Solís S.A. solicita exoneración de impuestos a terrenos baldíos y adicional a la Contribución Inmobiliaria de varios padrones.- Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ENSENADA S.A. solicita permiso para fraccionar en Las Delicias.- Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- Igualmente se da lectura a diversas respuestas recibidas ante gestión promovida por distintos Sres. Ediles, y que pasan a conocimiento de éstos.- ASUNTOS ENTRADOS.- 1er. VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO SR EDIL ELBIO PRESNO ISNARDI, propone refuerzos y transposición de rubros por $7.000.oo.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y atento al informe de la Dirección de Contaduría Municipal, apruébase en principio el refuerzo y transposición de rubros de que ilustran estos obrados.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.- Los rubros afectados son: a reforzar: "Gastos de Representación" $2.000.oo "Personal Extraordinario" $5.000.oo.- Suma $7.000.oo.- Rubro a trasponer: "Impresión Ac-//

F.P.

//tas" $5.000.oo.- "Oficina y Eventuales " $2.000.oo.- Suma $7.000.oo.- VARIOS VECINOS DE MALDONADO solicita el local de la Junta para recibir al Sr. Ministro de Salud Pública.- El EDIL SR LARA, expresa que está en condiciones de informar que el mencionado Secretario de Estado, ha manifestado que gustosamente recibirá a las Delegaciones que deseen plantearle sus inquietudes, en las Sede del Centro de Asistencia Pública de Maldonado.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase, téngase presente y archívese.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL propone a la Sra. Alba Saez de Pastorini para ocupar el cargo de Auxiliar Eventual por el término de tres meses,con una asignación mensual de - $1.000.oo.- Por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase - para ocupar el cargo de Auxiliar Eventual con carácter precario y revocable en cualquier momento con una asignación mensual de $1.000.oo (mil pesos) por el término de tres meses, - a la Sra. Alba Saez de Pastorini, a efectos de continuar la labor encomendada oportunamente; 2°) Dicho nombramiento tendrá retroactividad al 18 de octubre del corriente año.- 3°) La erogación que demanden dichos servicios se cargarán al "Rubro "Personal Extraordinario" de esta Corporación.- Pase a la Dirección de Contaduría a sus efectos, declarándose urgente.- El EDIL SR LARA, deja constancia de que ha votado negativamente.- EDIL SR ALFREDO LARA, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Reforma Constitucional especialmente en los Organos de Gobiernos Municipales.- Por mayoria (20 votos en 28) la Junta RESUELVE: Autorízase e inclúyase en la convocatoria correspondiente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para contratar préstamo por $160.000.oo con el Banco de la República, para solventar la organización del 3er. Congreso Nacional de Ediles y la instalación y equipamiento de la Oficina Recaudadora Municipal.-Por mayoría (26 votos en 29(se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Siendo la hora 20 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. W. Grossy, retirándose el Edil Sr. Ariel Núñez.- MOVIMIENTO PRO- AUTONOMIA DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE, solicita urgente tratamiento del proyecto presentado oportunamente sobre este-tema.- Por unanimidad (29 votos) se dispone: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole urgente despacho.- EDIL SR AUDIFFRED, solicita se revea lo actuado por la Junta en sesión -

// F P



W.B. -//del día 9 de octubre con relación a la no aprobación del acta N° 778.- Por mayoria (25 votos en 29) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislació JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, solicita telegráficamente que este Cuerpo apoye aprobación Presupuesto, Entes del Estado.- Por mayoria (27 votos en 29) la Junta resuelve; Habiéndo - perdido actualidad archívese.- CONSEJERO NACIONAL, Sr Alberto Heber Usher, remite copia de la Resolución, para realizar obras por convenio con O.S.E. para el Barrio Gurruchaga de - Maldonado.- Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acúsese recibo téngase presente y archívese.- A esta altura la Junta por unanimidad (30 votos) por sugerencia de los Ediles Sres. ROIG Y URRUTIA, resuelve remitir nota de felicitación al funcionariado policial de Piriápolis, especialmente al Sr. Comisario Don, Wilson Lazo, y a la Comisión pro-mejoramiento policial de la zona, por la loable acción desarrollada en aquel lugar y por los positivos resultados a que han arribado en la altruista campaña emprendida.- Declárase urgente.- ASUNTOS VARIOS.- ELECCION PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, (complemento del actual ejercicio).- Usa de la palabra el EDIL SR DELFANTE, para manifestar que no corresponde someter a consideración este numeral y que su inclusión en el Orden del Día - de hoy se debe a un exceso de celo del actual Sr. Presidente.- Agrega que en la anterior - sesión el Cuerpo dispuso se cursara nota con carácter de consulta al Asesor Letrado Municipal, acerca de si correspondía poner a votación la elección de Presidente de la Junta, en - razón de las dudas suscitadas de acuerdo al textò del artículo 5° de la Ley 9515.-Expresa que mientres no se reciba el informe solicitado, no debe procederse a la elección de Presidente.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Molinari.- Siendo la hora 21 y 5, concurre a sala el Edil Sr. Barcos, retirándose el Edil Sr. Dutra.- El Edil Sr. LARA, mociona para que se proceda a la Elección de Presidente de la Junta.- A la hora 21 y 8 deja la Presidente el Edil Sr. Fresno Isnardi, asimiéndola el segundo Vice Edil Sr. Omar Delfante. A las 21 y 10 el Sr. Presidente, a raíz de no lograr encauzar el debate, debido a dialogados entre algunos Sres. Ediles, levanta la sesión por 10 minutos.- A la hora 21 y 20, vuelven a sala todos los Ediles antes citados a excepción de los Ediles Sres. Ramón López, W. - Grossy y Sra, de Caraballo, concurriendo los Ediles Sres. Ariel Núñez, y Waldemar Bonilla //

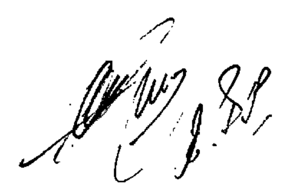
Y revisado

F.J.P.

//11a.- Preside el Segundo Vice Edil Sr. Omar Delfante.- Por sugerencia del Edil Sr. Olivera se prorroga la sesión por 30 minutos.- El Edil Sr. Molinari solicita se reconsidere la resolución adoptada en esta sesión con respecto al préstamo de $160.000.oo solicitado por el Concejo Departamental.- La Junta acompaña el temperamento sugerido por el Edil Sr. Olivera en el sentido de que una vez tratado el primer numeral, apoyará tal pedido.- Con relación a la elección de Presidente de la Junta Departamental para complemento del actual - Ejercicio, en el mismo sentido expresado por el Edil Sr. Delfante, se pronuncian los Ediles Sres. Echartea, Carbonaro, Cairo Medina y Barcos.- Por su parte los Ediles Sres. Rivero y Rodríguez Umpiérrez manifiestan que la resolución adoptada en la anterior sesión,- no implica aplazamiento de la elección de Presidente.- De inmediato la Junta por (17 votos en 30) autoriza al Edil Sr. Molinari a hacer uso de la palabra nuevamente en torno a este asunto.- El citado EDIL expresa, compartiendo las manifestaciones del Edil Sr. Echartea, que si el Cuerpo resuelve elegir Presidente en esta sesión será nulo el valor efectivo del informe que suscriba la Asesoría Letrada.- Reitera que se debe esperar el informe del técnico para proceder a la elección de Presidente.- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ significa que la Junta debe abocarse de una vez por todas a elegir Presidente, agregando que su postergación sólo implica una pérdida de tiempo, máxime si se considera que el Partido Colorado dificilmente podrá aunar criterios para gobernar en el Departamento.- A la hora 21 y 50 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos, y siendo las 21 y 54 por unanimidad (30 votos) se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- El EDIL SR.HERNANDEZ, deja constancia que vota los pedidos de cuartos intermedios provenientes de la Bancada Nacionalista como de la Colorada.- A las 22 y 4 minutos vuelven a Sala los Ediles Sres. Fernández Chávez, Fía, Rodríguez Umpiérrez, Núñez, Rivero, Roig, Mesa, Lara, Bonilla, García, Barrios, Poppitti, Olivera, Pintos, Urrutia, Valdivia y Hernández.- La Dirección comunica que en razón de no estar presente ninguno de los Vices, corresponde la elección de un Presidente Ad-Hoc para dirigir el debate.- Se vota en forma nominal sufragando por el Edil - Sr. Urrutia, los Ediles Sres: Pintos, Díaz, Núñez, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Olivera, Rivero, Roig, García, Barrios, Mesa, Lara y W. Bonilla; por el Edil Sr. Hernández, votó



MALDONADO



//el Edil Sr. Valdivia; por el Edil Sr. Valdivia, el Edil Sr. Hernández y por el Edil Sr. Waldemar Bonilla los Ediles Sres. Urrutia y Fernández Chávez, en consecuencia es electo - Presidente Ad-Hoc (13 votos en 17) el Edil Sr. Urrutia quien de inmediato ocupa la Presidencia.- Se somete a consideración seguidamente, la elección de Presidente de la Corporación para el complemento del actual Ejercicio.- Por la Edil Sra. ALICIA GARCIA DE ABASOLO para el referido cargo, votaron nominalmente los Ediles Sres. Díaz, Fernández Chávez, Pintos, Ariel Núñez, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Rivero, Roig, García, Barrios, Mesa, Lara, W. Bonilla y Urrutia;-por el Edil Sr. Chifflet, votó el Edil Sr. Olivera; por el Edil Sr. Hernández, el Edil Sr. Valdivia, y por el Edil Sr. Molinari el Edil Sr. Hernández.- El EDIL SR VALDIVIA, deja constancia que ha votado en la forma anotada, siguiendo las directivas de su Agrupación, las cuales comparte.- En consecuencia por (14 votos en 17) es - electa Presidente de la Corporación para el complemento del actual Ejercicio, la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- En razón de que la citada Edil no se encuentra en Sala, el Edil Sr. Lara solicita que una Comisión Especial de la Junta integrada por Ediles Carolinos, la impongan de esta resolución en la noche de hoy.- Se vota esta moción y resulta afirmativa, (11 votos en 17).- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Valdivia.- CLUB DE LEONES, solicita se proceda al Nomenclator de los Barrios y Zonas Balnearias del Departamento.- (Designación de la Comisión de Nomenclatura) Expedientes Nos. 8403 y 5157.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION; en cada uno de los expedientes nombrados: Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- Igualmente por moción del Edil Sr. Lara, la Junta por unanimidad (16 votos) resuelve incluir en 1er. término del Orden del Día de la próxima sesión, la designación de la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo.- En instantes en que concurría a Sala el Edil Sr. Carbonaro, siendo las 22 y 18, se retiran de Sala varios Sres. Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.- ENMENDADO.- "obtiene","la prédica","memorear","sin","inhibido","Junta","la/autorización","sirva/informar","sobre/el","que/se","de/urgente","expresa","la/inundación","que/ocurre"?"ha/estudiado","Edil","Escuela", -

"mayoría","Resuelve","29","Asesoría","Presidente","la/designación",".- VALE.- SOBREBORRADO: "Ramón","780","grandes problemas","bellezas","mayoría","Junta","reponer","agradecimiento","desarrollo","cuando","con","labor","Usher","asumiéndola","concurriendo","temperamento".- VALE.- ENTRELINEAS.- "era".- VALE.-

TOMAS CASSELLA

Director de Secretaría.-

ELBIO PRESNO ISNARDI

Presidente en Ejercicio.-

Nelson Martínez.-

Secretario de Actas.-

ACTA Nº 787.-En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Sra. A. L. de Caraballo, Heriberto Roig, Roque Cabrera, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa; y los Suplentes Sres. Emilio De León Araújo, Ariel Núñez, Ariosto Poppitti, Juan A. Olivera, José P. Pintos, Juan Díaz, Cartaut García, y Wilfredo Gaggioni.- Siendo la hora 19 y 30 en instantes en que el Sr. Director de Secretaría invitaba a ocupar la Presidencia al 2º Vice-Presidente Edil Sr. Omar Delfante, el citado Edil, conjuntamente con el Edil Sr. Gaggioni, se retiran de sala, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, razón por la cual el Sr. Director de Secretaría, declara clausurado el acto, previo llamado a sala reglamentario.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADOS: "clausurado","presente",VALE:

NELSON MARTINEZ.-

Secretario de Actas.-

TOMAS CASSELLA.-

Director de Secretaría.-

ACTA Nº 788.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordina-//

NM //ria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Igor W. Fía, Ramón M. López,Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara,Raúl B. Rivero, Heriberto Roig,Ambrosio Rodríguez/Umpiérrez,Francisco Mesa y los suplentes Sres. Cartaut García, Emilio de León Araújo, Luis Urrutia, Juan A. Olivera, Juan Díaz, José P. Pintos y Simón Fernández Chaves.-A la - hora 19 y 5 el edil Sr. Fía solicita la hora, por/cuya razón el Sr. Director de Secretaría, constatando que no existe quórum para sesionar, declara desierto el acto, previo llamado a sala reglamentario.-Para constancia se labra la present/que/se firma/en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "Rodríguez Umpiérrez"-"por cuya"-"presente que se"-"firma en" VALEN.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA Nº 789.-.En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Elbio Presno Isnardi, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, Igor W. Fía,Antonio Carbonaro, A. Roberto Borges, Sra. A. L. de Caraballo, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero; y los Suplentes Sre Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Junio Silva, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Cartaut - García, Ariosto Poppitti, y Juan A. Olivera.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Omar Delfante, y Oliden Batista Ferrer; con licencia el Edil Sr. Figueredo, y sin aviso los Ediles Sres. Pérez Luaces, Montenegro, Cairo Medina, Beltrán Hernández, Umpiérrez Núñez, E. Fernández Pérez, José P. Rivas, Ramón M. González, Sagristá, Roig, Chifflet, Míguez, y Julio-Silva.- Preside el Primer Vice-Presidente, Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 10 el Sr. Presidente, declara abierto el acto comunicando el motivo de la reunió

ORDEN DEL DIA .- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para contratar préstamo de hasta $ 2.000.000.oo con el Banco de la República, de acuerdo a la Ley 13243.- Los Ediles-Carbonaro, Ruggiero, Poppitti y Molinari, se pronuncian en forma favorable a la solicitud,manifestando éste último qué el mensaje no proporciona las cifras exactas que se pretenden ma-

//rejar, para proceder al pago de todo lo adeudado a los funcionarios Municipales en conflicto.- Por su parte el Edil SR OLIVERA, expresa que el préstamo cuya anuencia se solicita, no es solución al problema del funcionariado, y que las restantes partidas, que se mencionan en el mensaje, legalmente no se deben afectar al Rubro "Sueldos", agregando que considera que lo más viable es designar una Comisión integrada con Ediles, Concejales y miembros de la Asociación de Funcionarios, para que en reunión conjunta, se aboquen a una solución viable.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Cartaut García.- A la hora 18 y 30, concurren a sala los Ediles Sres. Ramón M. López, Mario L. Echartea, Mario C. Barcos, Roque Cabrera, y el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta.-Ante consulta del Edil Sr. Junio Silva, la Mesa comunica que, el Expediente de referencia se encuentra sin informe, habiendo sido incluido en el Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria, a solicitud de varios Sres. Ediles, y que con respecto al plazo en que se pretende cubrir el empréstito, el mensaje ni la Ley, estipulan el mismo.- El Edil Sr. LOPEZ, mociona para que se llame a sala al Concejo para que informe sobre forma de financiación del empréstito solicitado, y destino dado a los recaudos que se han realizado.- El Edil Sr. ECHARTEA, manifiesta que esta situación económica del Municipio de Maldonado, la viven todos los restantes Municipios del País, y que la Junta debe proporcionar al Concejo los medios necesarios para palear, por lo menos en parte la gravedad del problema.- Mociona para que se apruebe la contratación de este préstamo estipulando que del mismo, se disponga la cantidad de $ 700.000.oo para el mismo destino, para el Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Siendo la hora 18 y 55 concurren a sala los Ediles Sres. Pintos, Lara, Vázquez, Ambrosio Rodriguez Umpiérrez y Wáshington Grossy.- De inmediato el Edil Sr. Lara, solicita la hora de la Sesión Ordinaria, que debía comenzar a las 18 y 30, comunicando la Presidencia, que en razón de este pedido, queda suspendida la consideración del asunto, motivo de la Sesión Extraordinaria, declarando clausurada la misma.- Para Constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBRE ORRADOS.- "Olivera", "solución", "del", "viven".-VALE

TOMAS CASSEL A.- Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

ALICIA G. DE EASOLO.- Presidente.-

/ W.B.- //---

ACTA Nº 790.-En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de noviembre del año mil-novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Roque Cabrera, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara, Ramón M. López, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Ariosto Poppitti, Cantaut García, Juan A. Olivera, Antonio Vázquez,-José P. Pintos, Wáshington Grossy, y Simón Fernández Cháves.- Concurre además el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta,- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Delfante, Batista Ferrer, Ruggiero, Fia, Fresno Isnardi, Odizzio, - Echartea, A. Roberto Borges; sin aviso los Ediles Sres. Umpiérrez Núñez, Pérez Luaces, Cairo Medina, Montenegro, Fernández Pérez, José P. Rivas, Ramón M. González, Sagristá, Chiffl[illegible] Míguez, y Julio Silva.- Con licencia el Edil Sr. Darío Figueredo.-Actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 57 en instantes en que el Sr. Director comunicaba que en razón de la ausencia de los Vice-Presidentes era necesaria la designación de un Presidente Ad-Hoc, se retira de sala el Edil Sr. Baquero, concurriendo los Ediles Sres. Julio Silva y Sra. A. L. de Caraballo.- Se somete a votación la designación de un Presidente Ad-Hoc, obteniendo la Edil Sra. de Abásolo 7 votos el Edil Sr. Rivero 7 votos, y 1 voto cada uno de los Ediles Sres. Barcos, López y Rodríguez Umpiérrez.-Por la Edil Sra. de Abásolo, votaron los Ediles Sres. Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Olivera, Rivero, García, Sra. de Caraballo, y Antonio Vázquez; por el Edil Sr. Rivero, los Ediles Sres. Fernández Cháves, Díaz, Sra. de Abásolo, Pintos, Cabrera, Mesa y Poppitti; y por los Ediles Sres. López, Barcos, y Rodríguez Umpiérrez, sufragaron respectivamente los Ediles Sres. Barcos, López, y Lara.- Se rectifica la anterior votación también en forma nominal, votando por la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, el Edil Sr. Rivero, por el Edil Sr. Rivero, los Ediles Sres, Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Fernández Cháves,- Díaz, Olivera, Sra. de Abásolo, Pintos, Cabrera, García, Poppitti, Mesa, Sra. de Caraballo, Lara, y Vázquez; Por el Edil Sr. López, votaron los Ediles Sres. Barcos, y Junio Silva, y -

/

//y por el Edil Sr. Barcos, el Edil Sr. López.-Por lo tanto,resulta electo Presidente Ad-Hoc,el Edil Sr. Rivero,quien de inmediato ocupa la Presidencia,agradeciendo tal designación.- A la hora 19 y 5, se retira de sala la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, concurriendo el Edil Sr. Emilio De León Araújo,- El Sr. Presidente, somete a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 785-786-787-y 788 de acuerdo a la convocatoria respectiva.- En razón de no estar firmada las dos primeras, la Presidencia comunica que solicitará por intermedio de - Secretaria,se recabe la firma del Sr. Fresno Isnardi,y que una vez firmados dichos documentos,se pondrán a consideración del Cuerpo.- Tras un cambio de ideas se aprueba el temperamento de la Presidencia.- A la hora 19 y 8 minutos se reciben los documentos antes citados debidamente firmados y sometiéndose los mismos a consideración de la Junta.- Se votan separadamente las actas Nos. 785-786-787-y 788,aprobándose cada una de ellas por unanimidad (18 votos).- El Edil SR BARCOS,funda su voto así:"He votado el acta Nº 786, por ser el fiel reflejo del acto eleccionario que realizó la Junta Departamental en la sesión de la fecha; por lo tanto no debo de dejar de votar un acta que se relaciona con lo acontecido".- Concurren a sala los Ediles Sres. Molinari y Carbonaro.- El Edil Sr. Junio Silva, adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Barcos.- El Edil SR MOLINARI,expresa :"Para que conste en actas: que al retirarme de sesión cuando se votaba la Presidencia Blanca,y que recayó en la Edil Sra. A. G. de Abásolo, que con respecto a su persona tengo el mejor concepto,pero por considerar que era una posición Colorada yo no me podía prestar a hacer número en sala para que recayera en un Edil Blanco, dicha Presidencia.-La salvedad la hago extensiva al suplente - que ocupó mi Banca al retirarme.- En forma personal,dejo la debida constancia de mis dichos".- Vuelve a sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo, retirándose el Edil Sr. García.- El Edil Sr.- VALDIVIA,expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: para contestar una alusión del compañero Molinari,ya que yo fui el que estuvo cuando se votó la Presidencia y aclaro que entré a sala siguiendo Directivas de mi Agrupación lista 99 las que comparto totalmente.- Por lo tanto si el compañero Molinari,no acató la resolución de la Agrupación 99 no es culpa mía".- Acto continuo ocupa la Presidencia de la Junta la Titular de ese cargo,Edil Sra. Alicia García de Abásolo quien luego de agradecer la deferencia de los Sres. Ediles que la han designado //

W.B.- //para tal cargo,solicita a los Sres. Ediles,la mayor colaboración,a efectos de desempeñar su cargo, en la mejor manera y realizar con ello, una labor eficaz.-MEDIA HORA PREVI Usa de la palabra seguidamente el Edil Sr.JUAN DIAZ,quien dá lectura a conclusiones arribadas por la Agremiación Rural de Pan de Azúcar,frente al posible cierre de los Expendios Municipales de Carne, ennumerando una serie de argumentos por los que considera que el Municipio puede seguir prestando ese servicios escencial sin pérdidas onerosas.- Por mayoría (14 votos en 18) se resuelve transcribir su exposición, al Concejo Departamental.- - Seguidamente el Cuerpo por mayoria (15 votos en 18) acompaña una solicitud del Edil Sr.- Díaz,y dispone cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva evacuar el siguiente pedido de informes con respecto a una Misión Oficial que se le habría encomendado al Diputado Nacional Sr. Manuel Flores Mora: 1°)Que Misión Oficial,se le concomendó al citado Diputado Nacional,del Batllismo Lista 15 en su gira de 3 meses por España;"2°¿Como se expidió dicha Misión Oficial en el seno del Concejo Departamental de Maldonado ¿quien lo propuso ¿ y como fué votada,en caso de no haber sido unánime la votación se me informe - los nombres de los Sres. Concejales, que lo hicieron afirmativamente,e incluso el número del Acta; 3°) ¿ Que antecedente se exhibieron para aconsejar y votar dicha Misión Oficial 4°) ¿ Que informe ha presentado el Diputado Nacional del Batllismo Lista 15,Sr. Manuel - Flores Mora, al Concejo Departamental de Maldonado, sobre la aludida Misión Oficial, luego de su retorno al País al que llegara hace varios meses.- Acto contínuo el Cuerpo,por - moción del Edil Sr. CARBONARO,(16 votos en 18), resuelve incluir en el Orden del Día de - la próxima Sesión en primer numeral,con o sin informe una solicitud cursada a la Comisión de Legislación integrada con Tierras,para que se sirvan informar acerca de la posible ampliación de límites de zonas Urbanas y Sub-Urbanas realizada,lo que afectaría padrones - donde se encuentran afirmadas chacras y huertas,los que deben pagar como terrenos baldío el impuesto correspondiente.-A lahora 19 y 40, concurren a sala los Ediles Sres. Gaggioni y Roig,retirándose el Edil Sr. Antonio Vázquez,- Acto contínuo la Junta por unanimidad - (16 votos) hace suyo un planteamiento del Edil Sr. LOPEZ, resolviendo remitir nota al Concejo Departamental, reiterándole 1°) Se sirva proceder a la reforestación del Bosque Mu- //

//nicipal y enjardinado del mismo; 2°) Disponga la reapertura de la carretera Maldonado-El Placer; y 3°) informe sobre el destino dado al producido de la leña y madera del mencionado Bosque Municipal.- Igualmente por unanimidad (17 votos) por sugerencia del mismo Sr. Edil la Corporación resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal, reiterándole el pedido formulado oportunamente y por el cual se solicitaba la colocación de bancos, Kioscos y Gabinetes higiénicos en el Parque Indígena "Manuel D.Larrosa", debiendo proporcionarse los materiales necesarios al funcionario allí destacado para que éste construya lo solicitado.- Por último el Edil Sr. LOPEZ, solicita a la Mesa, que oportunamente le proporcione informes, sobre los dineros gastados por diversos Ediles, por concepto de viajes en taxímetros a diversas zonas, gastos de los que se ha hecho cargo la Corporación, durante el presente año, especificando de ser posible, los trayectos recorridos.- Se vota esta solicitud y optiene (15 votos en 19).- Se declara urgente,-(16 votos en 19).- Los Ediles Sres. Barcos y Lara postergan la exposición que pensaban realizar en la sesión de hoy, para la próxima reunión.- La Edil Sra. A. L. de CARABALLO, hace notar la urgencia que existe en que se considere en la sesión de hoy, un expediente sobre edificación gestionado por CAMDEM S.A., como así también la Ordenanza General de Tránsito.- Por su parte el Edil Sr. Olivera, solicita que también como grave y urgente se considere una gestión iniciada por Manuel Batista Alonso.- La Presidencia indica que no existe quórum reglamentario para tratar como Grave y urgente ningún expediente entendiendo que dichos pedidos se deben formular en el momento oportuno.- Seguidamente usa de la palabra el Edil Sr. Ramón López, quien manifiesta que hace unos días el Departamento de Maldonado ha perdido uno de sus hijos más dilectos: Don Juan Carlos Anfusso.- Fué Diputado por el Departamento, Vice-Presidente de la Caja Rural, y miembro del Concejo Local de Punta del Este, integrante de este Cuerpo, y miembro de diversas Instituciones Sociales del Departamento.- A él debe Maldonado importantes iniciativas de progreso".- Luego de extenderse en otras consideraciones acerca de las actuaciones que le cupo al Sr. Anfusso desde las distintas Bancas Oficiales que ocupó, el Edil SR LOPEZ, formula moción para que el Cuerpo guarde un minuto de silencio de pié en su memoria, se transcriban las palabras pronunciadas en sala a sus familiares, y por la vía que corresponda se tome ini-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

N.M.

//ciativa para que la calle de San Carlos a la que da frente la casa en que vivió la personalidad desaparecida, lleve el nombre de Juan Carlos Anfusso.-El EDIL SR JUNIO SILVA en nombre de la bancada de la lista 99, adhiere a lo manifestado por el Edil Sr. López, señalando que hubiera sido su deseo, el de realizar una demostración más elocuente, por lo que adelanta que oportunamente solicitará la realización de una sesión solemne para homenajear dignamente al esclarecido hombre público desaparecido.-Por su parte el EDIL SR RIVERO expresa:"Sr. Presidente: En nombre de mi sector y en el propio, adhiero a todos los homenajes que justicieramente esta Junta rinde a la memoria de Juan Carlos Anfusso, destacado hombre público, quien en su tránsito por la vida supo cosechar el aprecio de cuantos lo trataron.-Fué diputado por Maldonado, en dos períodos consecutivos, Director de la Caja Rural miembro del Concejo Local de Punta del Este; de la Comisión Departamental de Trabajo, de Comisiones de Fomento y edil de esta Junta; siempre Anfusso fué palanca y propulsor de grandes iniciativas en beneficio de la comunidad.-A través de tantos años, los viejos vecinos recuerdan su actuación tan sobresaliente en la Cámara de Diputados que aún no ha sido superada.-San Carlos está en deuda con este carolino ilustre, que obtuvo su autonomía municipal y esperamos que el Concejo Local Autónomo de San Carlos, tome la iniciativa para que una de sus calles lleve el nombre de Juan Carlos Anfusso.-Era un político sin odios, sin rencores, leal a sus principios y a los mismos hombres, su evangelio fué "El Día"; y su doctrina el Colegiado y la Democracia que predicó Batlle.-Vivió a su modo, supo de sus grandes victorias y sus implacables derrotas pero nunca supo de claudicaciones ni de despecho, su gran corazón supo perdonar a los que trataron de desprestigiarlo.-En Esta Junta, Juan Carlos Anfusso actuó siempre inspirado como buen vecino por encima de bajas politiquerías.-Fuimos, no obstante estar en tiendas opuestas, grandes amigos por lo que su partida produce una sincera congoja en mi corazón.-Como nacionalista reconozco y puedo decir con sinceridad que con la muerte de Juan Carlos Anfusso, se ha perdido un prestigioso hombre público, un bondadoso vecino, un reconocido demócrata, un colorado principista que el Departamento de Maldonado, deplora su partida".-Los ediles SRES MOLINARI, OLIVERA, GARCIA, DIAZ Y CARBONARO dejan constancia de su expresa adhesión a los homenajes propuestos.-La Pre//

//sidente EDIL SRA A.G. DE ABASOLO desea dejar constancia de su sentimiento de pesar ante la desaparición del destacado hombre público a quien el Departamento debe grandes beneficios-exprese-por lo que se ha hecho acreedor al reconocimiento de todos los hijos de este solar".-La Secretaría informa que oportunamente la Mesa adoptó las medidas pertinentes, ante el deceso del Sr. Juan Carlos Anfusso,-haciéndose presente en el acto del sepelio y disponiendo la publicación de participaciones en la prensa departamental y nacional.- X Se vota el envío de las notas correspondientes y obtiene unanimidad (16 votos).-De inmediato la Corporación guarda de pie, un minuto de silencio en memoria del Sr. Juan Carlos Anfusso.-Acto seguido el EDIL SR LARA deja constancia que en el día de ayer se cumplió el 107 aniversario de la muerte del Brigadier General Manuel Oribe, expresando que personalmente, debe señalar que tal fecha no ha pasado en silencio.-El EDIL SR RIVERO manifiesta su adhesión a las expresiones del Edil Sr. Lara.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS - POR LA MESA.-A Comisión de Tierras pasaron los expedientes de fraccionamientos iniciados por: Julio César Abadie, en Piriápolis; Juliana Montes de Oca, en Aiguá; Brune Méndez, en Aiguá; Segundo Aguiar Osorio, en Pan de Azúcar; Juan Nicola por Territorial Francisco Piria, en Piriápolis; Carmen y Nélida Monet, en la primera sección; Carmen Monet, en la primera sección y Albertina M. de López Osorio, en la primera sección.-Igualmente se da lectura a expedientes sobre pedidos de informes de los Sres. ediles, que pasan a conocimiento de los mismos.-ASUNTOS ENTRADOS.-COMISION FOMENTO Y PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA Nº 7 SOLICITA se le ceda el Salón del local de la calle Dodera para realizar un festival.- Tras breve deliberación la Junta RESUELVE: Facúltase a la Presidencia para que proceda en consecuencia y disponga lo pertinente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL comunica que otorgó licencia extraordinaria hasta nueva resolución al Director de Contaduría Sr. José Carlos Tasano.-

El EDIL SR LOPEZ solicita que este expediente vuelva al Concejo Departamental para que se sirva informar sobre fecha en que se solicitó la licencia, carácter de la misma, etc.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. Pedro A. Barrios.-EL EDIL SR JUNIO SILVA este expediente se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, temperamento compartido por el Edil Sr. Lara.-Tras un breve cambio de opiniones la Junta RESUELVE: Inclúyase en 2º término del //

//Orden del Día de la próxima sesión.-DIRECCION DE C.W. 51 RADIO MALDONADO comunica imposibilidad de proseguir desde el 1° de diciembre próximo con las trasmisiones dsde el seno de la Corporación.-El Edil Sr. Lara solicita queeste asunto se incluya en 3er. término del - Orden del Día de la próxima sesión.-El EDIL SR BARCOS sugiere que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,-Tras un cambio de ideas la Junta por unanimidad (17 votos), dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda e inclúyase en 3er. término del Orden del Día de la próxima sesión con o sin informe.- De inmediato el EDIL SR LOPEZ solicita se reconsidere la resolución adoptada en el expediente por el cual el Concejo Departamental comunica otorgó licencia al Director de Contaduría Sr. José Carlos Tassano.-Se vota este pedido y obtiene afirmativa (16 votos en 17) En instantes en que el Edil Sr. López se refería al asunto reconsiderado, la Mesa hace notar que de acuerdo al artículo 76 del Reglamento, se necesitan 21 votos para tratarlo sobre tablas, señalando que en razón de haber obtenido mayoría absoluta global de votos, corresponde se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, temperamento compartido por el Cuerpo.-Acto seguido el EDIL SR LARA mocionapara que se trate de inmediato, la solicitud cursada por el Ejecutivo Comunal para contratar préstamo de hasta - dos millones de pesos con el Banco República, de acuerdo a la Ley 13243, haciendo notar la conveniencia de queel Cuerpo se declare en sesión permanente, decrete un cuarto intermedio y se convoque a los demás ediles por la vía correspondiente.-Siendo la hora 21 concurre a sala el Edil Sr. Beltrán Hernández.-Usa de la palabra a continuación el EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ para solicitar que la Junta haga entrega en la noche de hoy, al Sr. Director de Secretaría, de la medalla que la Junta resolvió acuñar, para obsequiar al mencionado funcionario, en sus 30 años de labor municipal.-Ante requerimiento de la Edil Sra. A. L. de Caraballo el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, retira su moción por entender que en el acto a realizarse, deberían estar presentes los familiares del Sr. Cassella.-De inmediato el EDIL SR HERNANDEZ, trasmite sus felicitaciones a laEdil Sra. A. G. de Abásolo, en razón de haber resultado electa para el cargo de Presidente de la Corporación, y en 2° término, manifiesta su deseo de dejar constancia de su expresa adhesión a los homenajes propuestos //

//ante el deceso del Sr. Juan Carlos Anfusso.-En instantes en que el Edil Sr. Lara reiteraba su moción, en el sentido de que la Junta se declare en sesión permanente para considerar la solicitud de préstamo elevada por el Ejecutivo Comunal, se retiran de sala varios Sres. ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón la Sra. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Rodríguez","786","adhiere","afincada","urgencia,"frente la casa","que obtuvo","mismos hombres", "supo","la","expresa","Anfusso", "las trasmisiones".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Junio Silva", "acontecido","2°","Bosque","votos","tan","realizar".-VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ALICIA GARCIA DE ABASOLO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ACTA N° 791.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte dias del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.: Sra. Alicia G. de Abásolo, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Alfredo Lara, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Roque Cabrera, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Mario C. Barcos, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Wilfredo Gaggioni, Emilio de León Araújo y Antonio Vázquez.-Preside el acto la titular Edil Sra. Alicia García de Abasolo y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de actas, Sr. Nelson Martínez.-Faltaron sin aviso lose ediles Sres. Cairo, Medina, Pérez Luaces, Montenegro, A. Roberto Borges, Odizzio, Umpiérrez Núñez, Fia, Fernández Pérez, Ramón González, José P. Rivas, Sagristá, Míguez, Chifflet, y Julio Silva; con aviso el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y en uso de licencia el Edil Sr. Darío Figueredo.- A la hora 19 y 3 minutos, la Sra. Presidente, declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el acta N° 789.-Con respecto a la misma, el Edil Sr. MOLINARI, expresa:"Aparece en el acta adelantándose de acuerdo a manifestaciones que he hecho, que aprobaba el mensaje -

//

W.B.- // del Concejo Departamental, de un empréstito de $ 2.000.000.oo para pago de lo que se le adeuda al personal Municipal.- Yo quiero aclarar que no he hecho tal afirmación sin que con esto quiera decir que prestaré la debida atención a la angustiosa situación que atraviesan los empleados Municipales y buscarle la adecuada solución"-Con esta aclaración se aprueba por mayoría (14 votos en 17) el acta Nº 789.- Con respecto al acta Nº 790 el Edil SR LARA expresa que en dicha sesión, manifestó que el Brigadier General Don Manuel Oribe-al cumplirse un aniversario más de su fallecimiento- fué segundo Jefe de los 33 Orientales y 2º Presidente Constitucional de la República.- Como en dicha acta se ha omitido la última parte de esta aclaración, solicita quede la debida constancia.- Se vota el acta Nº 790 y obtiene (15 votos en 17).- Se rectifica y es aprobada también por mayoría (16 votos en 17).- Siendo la hora 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Ramón López, Presno Isnardi, Omar Delfante, y Sra. A. L. de Caraballo,- MEDIA HORA PREVIA.-Los Ediles anotados para hacer uso de la palabra, entendiendo que el Cuerpo tiene asuntos muy importantes para considerar en la noche de hoy, postergan su intervención para la próxima sesión.- La Presidente Sra. de Abásolo hace notar al Cuerpo, 1º) la necesidad de adquirir un fichero para la Secretaría. Se resuelve postergar el tratamiento de este asunto para el momento oportuno.- 2º) Que ha contratado por el término de dos días, para realizar tareas de limpieza a la Sra. Juana Pereira, por licencia otorgada a la limpiadora Sra. Rafaela Montañéz.- Por mayoría (17 votos en 18) se autoriza a la Presidencia a contratar por mayor plazo si fuere necesario, a la mencionada funcionaria.- 3º) Que dispuso el envío de un telegrama a la Comisión Pró-Centro del Barrio Rodríguez Barrios, "Sra. Aurora Porchile de De León" adhiriendo a los actos que se realizaban.-4º) la conveniencia de suspender las sesiones ordinarias, ante la proximidad del III Congreso Nacional de Ediles.-En razón de que existe en Asuntos Entrados, un planteamiento relacionado con este punto, también se posterga su tratamiento.-Acto seguido los Ediles Sres. Echartea, Delfante, Barcos, y Lara anuncian que posponen las exposiciones que pensaban realizar, para la próxima sesión.- Siendo la hora 19 y 25 concurren a sala los Ediles Sres. Poppitti, Juan Díaz, Juan A. Olivera y Cartaut García.- ASUNTOS ENTRADOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica deseo de que a la brevedad, se considere el mensaje del 11

// de noviembre del corriente año.- A la hora 19 y 26 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 19 y 36 vuelven a sala los Ediles Sres. Díaz, Pintos, Rodríguez Umpiérrez, Rivero, Lara, Poppitti, Roig, Olivera, D. León Araújo, Mesa, Sra. de Caraballo, Sra. de Abásolo, Cabrera, Presno, Hernández, Delfante, Rivas, Carbonaro, Molinari, Audiffred, Gaggioni, Barcos, Ruggiero, Baquero, López, Echartea, Busquets, y Dutra Frade,.- La Presidencia, comunica que ha recibido una solicitud de la Delegación de ADEOM, que desea ser recibida en sala.-Tras un cambio de opiniones en la que intervienen los Ediles Sres. Roig, Presno, Lara, y Carbonaro, por mayoría (24 votos en 27) la Junta resuelve recibir de inmediato a la citada Delegación.- El Edil Sr. DELFANTE, mociona para que también se invite al Concejo Departamental, a que concurra a ésta sesión, por considerarlo conveniente - puesto que su opinión es punto fundamental para el tratamiento del asunto que se va a considerar.- La Mesa recibe el fundamento de voto del EDIL SR HERNANDEZ, al que adhiere el Edil Sr. Molinari.- El mismo expresa:"Votaré negativamente por entender que el Concejo Departamental como Organo Ejecutivo, debió de tomar iniciativa y venir a sala, o llamar como Constitucionalmente le corresponde, a Sesión Extraordinaria a la Junta .- Se vota la moción del Edil Sr. Delfante y resulta afirmativa (22 votos en 28).- Se rectifica y obtiene mayoría (20 votos en 28).- Siendo la hora 20 concurre a sala el Edil Sr. Fernádez Cháves.- A la hora 20 y 5 se pasa a Comisión General para recibir a la Delegación de ADEOM, que de inmediato se hace presente en sala.- La misma está integrada con el Sr. Presidente, de la - Federación Nacional de Empleados y Obreros Municipales don Luis Rodríguez, y miembros de la Asociación de Funcionarios Municipales de Maldonado, Sres. Dante Cabrera, Nelly Bonilla- Roberto Acosta, Ruben Nocetti, Isidoro Martínez, Luis Mardarás, Lilya Ledesma.-Durante el régimen de Comisión General, hicieron uso de la palabra el Sr. Luis Rodríguez, y el Sr. Dante Cabrera, quienes se refirieron expresamente a los motivos que han incidido para que el - Funcionariado de la Comuna de Maldonado, haya decretado el paro actual, y a la necesidad - de que a los obreros y empleados de referencia, se les abone a la brevedad posible, los aportes adeudados por concepto de sueldos, retroactividad, beneficios sociales, etc.- Usaron también de la palabra los Ediles Sres. Molinari, Rodriguez Umpiérrez, Lara, Barcos, Ruggie-

W.B.- // ro, Carbonaro, Cabrera, Olivera, Delfante, Mesa, y los Concejales Sres. Acosta Arteta, y Pedro Tamón, habiendo concurriedo estos dos últimos a la hora 20 y 7 y 20 y 35 respectivamente.- A la hora 21 y 20 se retira de sala la Delegación de ADEOM, volviéndose al régimen ordinario de Sesión,-y prorrogándose la hora por 30 minutos.- El Edil Sr. Barcos mociona para que se declare grave y urgente, los mensajes remitidos por el Ejecutivo Comunal y por el Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Por su parte el Edil Sr. LARA, mociona para que se trate la situación financiera del Municipio, conflicto Municipal, y por cuerda - la solicitud del préstamo.- Se vota la moción del Edil Sr. Barcos, y resulta afirmativa - (25 votos en 18).- Se vota su tratamiento sobre tablas y resulta afirmativo (23 votos en - 27).- Concejo Departamental, solicita anuencia para contratar préstamo de $ 2.000.000.oo con el Banco de la República de acuerdo a la Ley Nº 13243; CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicita que del préstamo gestionado por el Concejo Departamental, se le destinen $ 500.000.oo por afectarse también sus rentan.-Se dá lectura a los informes vertidos por los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Sres. Lara y Cabrera, y otro - suscrito por los miembros de la misma Comisión Sres. Echartea y Busquets.- A la hora 21 y 45 entra a sala el Edil Sr. Cavalero y se retira el Edil Sr. Rivero.- Tras breve cambio - de ideas, siendo la hora 21 y 50 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Acto seguido luego de argumentar en favor de su tésis el Edil Sr. MESA, formula la siguiente moción: Que se integre una Comisión delegada permanente, compuesta por tres ediles de la mayoría y dos de la minoría, para que se entreviste con el Concejo Departamental y técnicos, y la Asociación de funcionarios Municipales, para encontrar la solución al problema que contemple y resuelva la situación; que la Junta pase a cuarto intermedio hasta el lunes a las 18 horas.-Discrepa con esta moción el Concejal Sr. Tamón, quien así lo hace notar, agregando que se está frente a una situación de emergencia, por lo cual el Concejo ha solicitado se le proporcione el instrumento, legal para buscar una solución, haciendo notar además que el conflicto - Municipal disminuirá sensiblemente el éxito de la temporada veraniega próxima.- El Edil Sr LARA consulta al Concejal Dr. Tamón, sobre diversos aspectos en materia financiera Municipal, contestando el citado Concejal que responderá aunque ello posterga el tratamiento del

//problema Municipal.-En uso de una interrupción el Edil Sr. ROIG, manifiesta que la Junta no podrá arribar a ningún acto concreto en esta sesión,si el Concejo no proporciona datos y cifras necesarias para encontrar la solución debida,por lo que adhiere a la moción propuesta por el Edil Sr. Mesa.- Siendo la hora 22 y 24 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Usa de la palabra el Edil Sr. Echartea quien en primer término agradece la presencia de los Sres. Concejales presentes en sala, agregando que sería su deseo que hubieran concurrido los restantes miembros del Ejecutivo Comunal.- En segundo término se refiere detalladamente a los motivos que lo llevaron a suscribir el informe respectivo en el expediente a consideración .- La Presidencia comunica que el Concejal Sr. Pedro Tamón le anunció que le fué imposible ubicar a los demás Sres. Concejales, para manifestarles el deseo de la Junta en el sentido de hacer acto de presencia en esta sesión.- Acto contínuo el Concejal Sr. Acosta Arteta hace saber al Cuerpo la forma en que encaró este problema en el seno del Cuerpo que integra,haciendo notar que este empréstito, constituye una de las tantas gestiones que contribuiría a solucionar la situación actual del Municipio.- Se produce acto seguido un cambio de ideas entre el Concejal Sr. Acosta Arteta y el Edil Sr. Lara relativas a la posición que el Concejal Rodríguez Pagola y del Concejal Sr. Acosta Arteta en algunas resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Comunal.- A la hora 22 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Acto continuo usa de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ quien se refiere a la gestión que le cupo a su bancada en la elaboración del Presupuesto Municipal, dando lectura posteriormente a un artículo aparecido en un periódico local, - el que se ocupa de la actual posición de los Sres. Concejales Departamentales.- Por último expresa que considera que el préstamo no es ninguna solución al actual conflicto Municipal, extendiéndose en otras consideraciones sobre el particular.- Siendo la hora 23 y 5 se retira de Sala la Edil Sra. A.L. deCaraballo.- Usa de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, para manifestar: que a su juicio, no es con dinero que se soluciona el problema,sino haciendo obras, no obstante lo cual considerando la angustia económica - por la que atraviesa el funcionariado, va a dar su voto favorable al préstamo solicitado.- Por su parte el Edil SR CABRERA, considera necesario para emitir su voto conocer detalla- //

F.P.

F.P.

F.P. damente algunos aspectos legales, cifras, etc. que le han merecido serias dudas.- El Edil SR CARBONARO, mociona para que se preste laa anuencia a la solicitud del Concejo Departamental y que además se forme la Comisión citada en la moción propuesta por el Edil Sr. Mesa.- Siendo la hora 23 y 26 se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR GARCIA, luego de referirse al asunto en cuestión hace notar su posición favorable a la moción propuesta por el EDIL SR MESA por considerar que es la única que involucra seriedad.- El EDIL SR MOLINARI, expresa que en el mensaje final no se citan las cifras globales que pudieran lograrse de los diversos rubros mencionados.- Con respecto al préstamo en sí, manifiesta que lo apoyará en virtud de la situación económica apremiante por la que pasan los funcionarios y obreros del Municipio.- Por último mociona para que se prorrogue la hora por 30 minutos.- Se vota en forma nominal, arrojando resultado afirmativo (24 votos en 25), sufragando por la afrimativa los Ediles Sres. Baquero, Echartea, Ruggiero, Fernández Cháves, Pintos, Cabrera, Rodríguez Umpiérrez, Lara, Audiffred, Gaggioni, Barcos, Dutra, Molinari, Carbonaro, García, Olivera, Roig, Cavalero, Mesa, Poppitti, Presno, Hernández, Delfante, Sra. de Abásolo,- Por la negativa el Edil Sr. Juan Díaz.- El EDIL SR PRESNO ISNARDI, luego de referirse a la actual situación del funcionariado Municipal hace notar la conveniencia de que se vote la solicitud elevada por el Ejecutivo Departamental para contratar un préstamo de hasta $2.000.000.oo con el Banco de la República, y a la vez se integre una Comisión mixta de acuerdo a la sugerencia presentada por el Edil Sr. Mesa.- A la hora 24 se dedreta un cuarto intermedio de diez minutos.- A la hora 0. 10 del día 21 de noviembre del año 1964, se reinicia la sesión.- EL EDIL SR ECHARTEA, manifiesta que en razón de lo escuchado en Sala ha perdido actualidad el informe que suscribiera, considerando más atendible que a la moción del Edil Sr. Carbonaro se agregue un aditivo disponiendo que de esa suma se destine la suma de $500.000.oo para el Concejo Local Autónomo de San Carlos, a los efectos del pago de remuneraciones a sus funcionarios.- Tras breve deliberación el Cuerpo vota en forma nominal la moción del Edil Sr. Mesa, previamente había resultado negativa una moción propuesta por el Edil Sr. Barcos para dar el punto por suficientemente discutido (11 votos en 25).- Se procede a votar la moción del EDIL SR ME-

//SA, sufragando afirmativamente los Ediles Sres: Baquero, Fernández Cháves, Pintos, Cabrera, Díaz, Rodríguez Umpiérrez, Lara, García, Olivera, Roig, Cavalero, Mesa, Poppitti, Sra. de Abásolo.- Por la negativa los Ediles Sres. Echartea, Ruggiero, Audiffred, Gaggioni, Barcos, Dutra, Molinari, Carbonaro, Presno, Hernández y Delfante.- Afirmativa - (14 votos en 25).- Concurre a Sala el Edil Sr. Esquibel retirándose el Edil Sr. Hernández.- Se rectifica la anterior votación y resulta igualmente afirmativa (13 votos en 25).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Hernández Cháves, Pintos, Cabrera, Rodríguez Umpiérrez, Díaz, Lara, García, Olivera, Roig, Cavalero, Mesa, Poppitti y Sra. de Abásolo. Por la negativa los Ediles Sres. Baquero, Echartea, Ruggiero, Audiffred, Gaggioni, Barcos, Dutra Frade, Esquibel, Carbonaro, Presno, Molinari y Delfante.- En consecuencia, de acuerdo a la moción aprobada se procede a designar la Comisión de referencia la que queda integrada con los siguientes Sres. Ediles: ANTONIO CARBONARO, ELBIO PRESNO ISNARDI, y ROMEO BAQUERO, por la mayoría; ROQUE CABRERA, Y FRANCISCO MESA BORRALLO (Suplentes Sres. - Rodríguez Umpiérrez y Poppitti) por la minoría.- De inmediato siendo la hora 0.30 el Cuerpo inicia el cuarto intermedio decretado.- A la hora 18 del día lunes veintitrés de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, a efectos de reiniciar la sesión, concurren a sala los ediles Sres. Rodolfo Molinari, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Antonio Vázquez, Luis Urrutia, Romeo Baquero, Alfredo Lara, Mario C. Barcos, y A. Roberto Borges.-Siendo la hora 18 y 2 minutos, el Sr. Director de Secretaría, comunica a los Sres. ediles presentes, que habiendo vencido el término del cuarto intermedio y no existiendo quórum legal para reiniciar la sesión, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en la ciudad de Maldonado, en la fecha ultimamente citada,-ENMENDADOS:"Busquets","prestaré","se","No"," entendiendo","ordinarias","rectifica","Comisión","integrada","Rodríguez","frente","en","y","manifiesta","empréstito","Lara","Hernández","bancada","favorable","decreta","la/nación","Fernández".- - VALE.-SOBREBORRADOS:"Tomás","plazo","y","Lara","resulta","Concejo","Acosta","expresa","año","Sr".-VALEN.-ENTRELINEAS:"he","la".-

F.P.

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ALICIA GARCIA DE ABASOLO
Presidente

N.M.

ACTA Nº 792.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoriampara celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a salalos ediles Sres. Sra. Alicia G. de Abásolo, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Omar Delfante, Ramón M. López, Raúl B. Rivero, Sra. A. L. de Caraballo, Joaquín J. Míguez, Francisco Mesa y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Pablo B. Busquets, Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Wilfredo Gaggioni, Antonio Vázquez,Ariosto Poppitti y Juan A. Olivera.-Faltó con aviso el edil Sr. Oliden Batista Ferrer;/ y el Edil Sr. Alfredo Lara con licenciael edil Sr. Darío Figueredo; sin aviso los ediles Sres. Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Echartea, Fía, Umpiérrez Núñez, Guildardo Odizzio, Antonio Ruggiero,E. Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Roque Cabrera, Sagristá, Roig,-----------,Chifflet y Julio Silva.-Preside la titular edil Sra. Alicia G. de Abásolo y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 20 y 25, la Sra. Presidente declara abierto el acto, comunicando a los ediles presentes, el motivo de la reunión.-ORDEN DEL DIA.- DESIGNACION DE DELEGADOS DE LACORPORACION, para representar al Cuerpo en el III Cobgreso Nacional de Ediles.-Por sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi, se resuelve designar cinco ediles que actuarán en carácter de suplentes en el mencionado evento.-A la hora 20 y 30, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A lahora 20 y 35, vueltos a sala todos los ediles antes citados, se reinicia la sesión.-Tras breve deliberación se aprueba por unanimidad (18 votos) la designación de los ediles que representarán a esta Junta en dicho Congreso.-La referida delegación queda integrada de la siguiente forma: TITULARES: Ediles Sres.Elbio Presno Isnardi; Ramón M. López, Beltrán Hernández, Sra. Alicia G. de Abásolo y Francisco Mesa.-SUPLENTES RESPECTIVOS: Omar Delfante, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Raúl B. Rivero y Darío Figueredo.-PONENCIAS para ser - incluídas en el temario del mencionado Congreso.-A lahora 20 y 45, se retiran de sala los ediles Sres. Poppitti, Barcos, Olivera y Miguez, concurriendo los ediles Sres. Dutra Frade, Emilio de León Araújo, A. Roberto Borges y Pedro Antonio Barrios.-El Edil Presno Isnardi, expresa que una de las ponencias importantes, sería laMunicipalización de los Casi- //

//nos, ponencia ésta que ya ha sido presentada por la Junta de Canelones.-El EDIL SR BARCOS, entiende que no obstante, nuestra delegación debe interesarse también en tal iniciativa, formulando moción para que la Municipalización de los Casinos, integre un numeral de las ponencias de este Cuerpo.-Tras un cambio de ideas, en el cual, los ediles Sres. Rivero y Mesa expresan que están de acuerdo con la Municipalización pero no con la explotación de los Casinos, por parte de los Municipios, se vota por unanimidad (17 votos) la moción del Edil Sr. Barcos.-Usa de la palabra el EDIL SR PRESNO ISNARDI para manifestar que sería un tema para el Congreso, la extensión de las prerrogativas otorgadas a Departamentos limítrofes con el Brasil a los demás Departamentos.-Tales prerrogativas dispuestas por las autoridades nacionales, consistian en la libre comercialización de productos brasileños, de primera necesidad, hasta un monto de 10.000 dólares.-La Corporación, entendiendo que se trata de una materia que escapa a las facultades Municipales, resuelve que tal punto se plantee en el seno del Congreso, y no como ponencia.-Por su parte el EDIL SR MESA presenta tres ponencias para ser incluídas en el temario del Congreso, las que luego de discutidas, quedan redactadas de la siguiente forma: PRIMERA: Que los Concejos-Departamentales de la República en su calidad de recaudadores y pagadores de los fondos y recursos con los cuales se sirven los presupuestos de las distintas Juntas Departamentales, viertan mensualmente la cuota parte correspondiente al doceavo del Presupuestos de Gastos y Sueldos de éstas, en una cuenta corriente que a tales fines deberá abrirse en las dependencias departamentales del Banco de la República Oriental del Uruguay.-Este fondo se surtirá además, de los montepíos correspondientes a los sueldos de los funcionarios de las Juntas Departamentales, en la misma forma y condiciones que los sueldos y contra el cual dispondrá la Junta Departamental respectiva a favor de la Caja Civil.-Además promover ante los respectivos Concejos Departamentales, que en las futuras leyes Presupuestales se incluyan partidas a efectos de regularizar la situación de pasividad que desde largos años se arrastra para con la Caja Civil, hasta lograr la cancelación de la deuda y puesta al día de los aportes.-SEGUNDA: Desglose de la recaudación de los Impuestos Nacionales, de los municipales.- TERCERA: Domicilio legal a los efectos de empadronamientos de automóviles.- A la hora

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

21 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- Acto continuo el EDIL SR DELFANTE, manifiesta que considera de sumo interés que en el próximo Congreso se estudie lo relativo a los aportes que el Gobierno Nacional, por leyes especiales, debe entregar a los Concejos Departamentales, por lo cual presenta como ponencia lo siguiente: "Forma de agilitar el trámite de la liquidación de los dineros adjudicados por Leyes nacionales a los Municipios en la parte que corresponda, y depositarlos a la orden de éstos en sus respectivas cuentas corrientes en el Banco de la República.- Se vota en bloc las últimas cuatro ponencias mencionadas y son aprobadas por unanimidad (16 votos).- El EDIL SR MESA, deja constancia que las ponencias presentadas, no significan que posteriormente no puedan presentarse otras, sino que por el contrario la Corporación en sus próximas sesiones, previas al Congreso podrá presentar las que considere necesarias, las cuales serán consideradas por la Comisión respectiva a efectos de su inclusión en el temario del III Congreso Nacional de Ediles.- No siendo para más, siendo la hora 22 y 20 la Sra. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADO: "todos","una/de","interesarse","Congreso","Departamentos","que/tal","misma"," constancia","siendo".- VALE.- ENMENDADOS: "dispuestos","en". VALE.- ENTRELINEAS: "y el Edil Sr. Alfredo Lara".- VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

ALICIA G DE ABASOLO
Presidente.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Adtas.-

ACTA Nº 793.--En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Sra. Alicia G. de Abásolo, Rodolfo Molinari, Ramón M. López, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Antonio Ruggiero Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, Roque Cabrera, y los Suplentes Sres. Pablo B. //

//Busquets, Cesáreo Audiffred, Cartaut García, Juan A. Olivera, y Juan Díaz.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Raúl B. Rivero; con licencia el Edil Sr. Darío Figueredo; sin aviso los Ediles Sres. Cairo Medina, Pérez Luaces, Montenegro, A. Roberto Borges, Umpiérrez Núñez, E. Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Raúl Sagristá, Roig, Chifflet, Míguez, y Julio Silva.- Preside la Titular Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 la Sra. Presidente, declara abierto el acto, y somete a consideración el acta Nº 791.- El Edil Sr. Lara, manifiesta que el Concejal Sr. Pedro Tamón, - en la anterior sesión, habló como Presidente del Concejo y nó como Concejal, como consta en el acta.- El Edil Sr. Olivera, expresa que el Acta se ajusta a la veracidad de lo actuado en esa instancia.- El Edil Sr. Lara, se ocupa posteriormente de la posición sustentada por el Edil Sr. Echartea, durante la discusión del préstamo solicitado por el Concejo Departamental, en lo que se relaciona al informe suscrito por el citado Edil.- El Edil Sr. Echartea, aclara que en el acta, consta la posición exacta que sustentara.- Se vota el acta Nº - 791 (17 votos en 19).- Se rectifica en dos oportunidades y obtiene respectivamente, (15 votos en 19) y (17 votos en 19), afirmativa.- A la hora 19 y 20 concurre a sala el Concejal Dr. Pedro Tamón.- <u>MEDIA HORA PREVIA</u>.- El Edil Sr. Presno Isnardi, invita a los Ediles anotados, para que posterguen sus planteamientos en razón de los importantes asuntos que se deben tratar en esta sesión.- Aceptan tal sugerencia los Ediles Sres. Cabrera, Sra. de Caraballo, García, Odizzio, Fía, y Audiffred.- Por su parte el Edil Sr. <u>LARA</u>, solicita que el Cuerpo remita nota al Concejo Departamental, sugiriéndole disponga lo pertinente a efectos de que se reserve el porcentaje de detracciones destinado para el subsidio del transporte Omnibusero del Departamento, en razón de que su omisión, aparejaría el aumento del - precio del boleto.- Se vota, (6 votos en 19).- La Mesa comunica que la nota de referencia se enviará a título personal del citado <u>Edil</u>.-Acto seguido los Ediles Sres. Echartea y Delfante, expresan que no formularán las exposiciones que figuran en la convocatoria, en razón de que esos temas serán planteados en otras esferas de gobiernos.- El Edil Sr. Lara, anuncia que formulará su exposición en una próxima sesión.- Acto contínuo el Edil Sr. <u>Presno</u>

W.B.-

// Isnardi, expresa:"Sra. Presidente: El domingo último falleció en San Carlos la Sra. Felicia Ferrer de Batista, madre de nuestra distinguido compañero Edil Oliden Batista Ferrer La Sra. de Batista, era miembro de una familia de amplio arraigo en el ambiente y estaba - vinculada por lazos de parentezco, y amistad a distintos círculos del Departamento.- En todos ellos su desaparición ha provocado dolorosa impresión, lamentándose sinceramente la - muerte de una persona como ella, de destacadas cualidades, morales y cuya existencia transcurrió en un marco de profunda honorabilidad.- La Sra. Felicia Ferrer de Batista, había - formado su personalidad, en la práctica de elevados principios morales a los cuales rindió fervoroso culto y que le permitieron destarcarse ampliamente en el hogar que formara, y en el cual se distinguió por sus condiciones de esposa y de madre, velando por los suyos, con pronfundo empeño v amoroso desvelo, con un claro sentido de sus deberes y responsabilidades a los que aunó su profunda sensibilidad.- Poseedora de sentimientos nobles y genorosos, - quienes la conocieron y trataron, supieron de su hidalguía, de su aptitud, para el bien v todo aquello que fuese en beneficio de los demás, haciendo de la amistad un fervoroso culto- y una actitud superior en la vida.- El sentimiento de pesar provocado por su fallecimiento se exteriorisó durante el velatorio de sus restos, y el acto de su inhumación constituyó- una elocuente demostración de pesar.- Mociono en el sentido de que nos pongamos de pié y se efectúe un minuto de silencio, y se transcriba las palabras que aquí se pronuncien, a sus familiares".-En nombres de sus respectivas Bancadas, expresan su adhesión a los homenajes propuestos los Ediles Sres. Lara, Echartea, Hernández, García, Cabrera, López, y en forma personal el Edil Sr. Díaz.-Siendo las 19 y 35 entra a sala el Edil Sr. Pintos.- La Mesa dá cuenta de las medidas adoptadas a raíz del deceso de la Sra. Felicia Ferrer de Batista.- El Edil Sr. LARA, hace referencia al fallecimiento de la Sra. esposa del ex-Edil y actual Suplente Sr. Bolivar Cardoso, ocurrida recientemente.- Solicita que el Cuerpo le haga llegar una nota de condolencias ante la irreparable pérdida sufrida.- Adhieren los Ediles Sres. Presno Isnardi, Molinari, Díaz, López, García, y Cabrera, en nombre de sus respectivas Bancadas.- De inmediato la Junta, guarda un minuto de silencio de pié de acuerdo a lo solicitado.- De inmediato, la Mesa hace conocer a la Corporación las Medidas adoptadas //

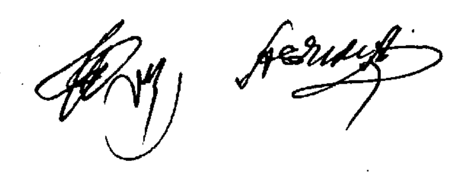
//oportunamente ante el deceso de la Sra. esposa del Edil Sr. Bolivar Cardoso.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para contratar préstamo de hasta dos millones de pesos con el Banco de la República,de acuerdo a la Ley 13243.- (agregados expedientes Nos 9296y9367).-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (18 votos) se constituye en Comisión General, a efectos de recibir al Sr. Presidente de la Federación de empleados y obreros Municipales y al Sr. Presidente de ADECM de Maldonado,con el fin de oír los informes relacionados con la misión encomendada a la Comisión mixta designada en la anterior sesión,que entendería en la solución del actual conflicto Municipal.-Durante el régimen de Comisión General, hicieron uso de la palabra los Delegados antes nombrados,el Concejal Dr. Pedro Tamón, y los Ediles Sres. Olivera, Lara,Cabrera,Urrutia,Carbonaro,y Delfante;se prorrogó la hora de sesión por 30 minutos,habiendo concurrido a sala los Ediles Sres. Poppitti, Urrutia, y Oscar Dutra.- A las 21 y 20, habiéndose retirado de sala los citados Delegados, se vuelve al régimen de sesión ordinaria.- El Edil Sr. DELFANTE , luego de destacar la actuación del Edil Sr. Olivera durante los trámites realizados en la Capital, mociona para que se preste aprobación a la gestión del Ejecutivo Deptal.-Los EDILES SRES. HERNANDEZ Y OLIVERA hacen referencia a la posición sustentada por las distintas bancadas, tanto en la Junta como en el Concejo Deptal., durante la elaboración y aprobación del Presupuesto cuatrienal sancionado en el presente período, adelantando por otra parte, su voto al préstamo solicitado.-A la hora 21 y 25 entra a sala el edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- -

Por su parte el EDIL SR CABRERA comunica que no votará el préstamo de referencia, hasta tanto no se consigan los demás recaudos necesarios, agregando que este préstamo, debe ser sólo un complemento.-A raíz de suscitarse dudas acerca de la cantidad de votos con que debe contarse para la aprobación de dicho empréstito,El EDIL SR FIA,mociona para que la Junta,manifieste que con 16 votos dicha solicitud queda aprobada puesto que en el proyecto - de resolución estructurado por la Mesa, se fija como última fecha para su cancelación el 15 de febrero de 1967.-A la hora 21 y 50 se prorroga la sesión por 20 minutos.-Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles,se vota la moción del Edil Sr. Fía y es aprobada por mayoría (19 votos en 21).-Siendo la hora 22 entra a sala el Edil Sr. Mesa.- Se rec-//

W.B.- //tifica la anterior votación, y obtiene mayoría (20 votos en 22).- Se dá lectura al proyecto de resolución del Decreto estructurado por la Mesa, sometiéndose el mismo a votación nominal.-Votado,es proclamado afirmativo por la Presidencia (19 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Dutra Frade, Ruggiero,Rodríguez Umpiérrez,García,-Olivera, Carbonaro, Odizzio,López,Busquets,Molinari,Audiffred, Poppitti, Mesa, Sra. de Caraballo,Presno Isnardi, Fía, Hernández,Delfante y Sra. de Abásolo.- Por la negativa los -Ediles Sres. Cabrera, Díaz y Lara.- El Edil Sr. Dutra Frade,funda su voto así:Voto afirmativamente, en el bien entendido de que conseguidos los dos millones sean dispuestos en su totalidad para el pago de los viejos funcionarios Municipales.- El Edil Sr. Cartaut García expresa:Voto afirmativamente, en nombre de la Bancada de la Lista 9751, el préstamo,depositando en quienes tienen la obligación de manejarlos mi más amplia confianza de que en lo sucesivo trataran de ajustar gastos y recursos,también queremos y así lo hacemos constar, que de estos dos millones de pesos se le den al Concejo Local Autónomo de San Carlos, los quinientos mil pesos que le corresponden, y que también necesita para pago de su personal. También dejo expresa constancia de que el informe dado por el Sr. Presidente del Concejo -y que ha sido reafirmado por nuestra compañero de Bancada el Edil Sr. Olivera, nos merece total confianza, y es por eso que no tratamos de solicitar más garantías respecto a su cumplimiento.- El Edil Sr. LOPEZ,manifiesta:"Sra. Presidente, voto afirmativo pero con serias reservas porque tengo mis dudas que la administración de ese dinero, sea en total solución del conflicto Municipal.- El Edil Sr. Molinari significa:"Afirmativa porque se soluciona la situación del personal Municipal,sin que esto signifique que de esta situación anormal sea responsable mi Bancada".-Por último el Edil Sr. Cabrera expresa:"Voto negativamente en esta oportunidad, pero comprometo mi voto afirmativo una vez que el Concejo me demuestre -que por lo menos se ajusta a las disposiciones de la Ley Presupuestal que oportunamente se votó en este Organo Legislativo reduciendo sus gastos en todo aquello que contravenga tales disposiciones":- A este fundamento adhieren los Ediles Sres. Díaz, y Lara.- En consecuéncia en los obrados antes mencionados se dicta por mayoría (19 votos en 22) el siguiente Decreto Nº 3158 :1°)Acuérdase la anuencia solicitada por el Concejo Departamental, pa-//

//ra contratar un préstamo de hasta $ 2,000.000.oo (dos millones de pesos) con el Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a la Ley 13243, en cuenta corriente, condicionado a que el mismo sea cancelado antes del 15 de febrero del año 1967.-2°)Destínase de dicha suma, la cantidad de $ 500.000.oo (quinientos mil pesos) a favor del Concejo Local Autónomo de San Carlos.-3°)Pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República y vuelto, de no merecer observaciones, siga por la Mesa al Ejecutivo Municipal a todos sus efectos.-Declárase urgente.-En expediente caratulado: "CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita que del,préstamo gestionado por el Concejo Departamental se le destinen - $ 500.000.oo por afectarse también sus rentas", se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiéndose adoptado resolución al respecto en expediente N° 9357, agréguese por cuerda al mismo.- En expediente 9367 por el cual el Concejo Departamental,comunica/que el préstamo solicitado se gestionará en Cuenta Corriente, se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiéndose contemplado la sugerencia del Ejecutivo Comunal en la resolución recaída en la fecha en expediente N° - 9357 que luce a fojas uno de estos obrados, aguéguese al mismo.- A la hora 22 y 10 se prorroga la sesión por 30 minutos,y se pasa a sesionar en Comisión General a fin de recibir al Sr. Luis Rodríguez, Presidente de la Federación Nacional de Empleados y Obreros Municipales,quien se refiere a la urgencia que existe en tramitar a la brevedad la consecusión- de los dineros necesarios para solucionar el conflicto gremial en Maldonado.-A las 22 y 15 se vuelve al régimen ordinario de sesión,habiéndose retirado de sala el citado delegado.- ADECM solicita el salón de sesiones de la Junta y máquinas de escribir,para la reunión que realizará el Congreso de la Federación Nacional de Municipales el 29 de los corrientes.- Tras breve deliberación por unanimidad (16 votos) la Junta Resuelve: Autorízase y archívese.- A la hora 22 y 25 se retiran de sala varios Sres. Ediles,quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión,-por cuya razón la Sra. Presidente,previo llamado reglamentario- declara clausurado el acto.-ENMENDADOS:"Secretario","asuntos","sugiriéndole","falleció", "hildalguía","exteriorizó","breve","que/no","tratarán","administración,-VALE.-SOBREBORRADO.- "provocado","exteriorizó","adoptadas","hicieron","Busquets","queremos","reservas",VALE.- ENTRELINEAS: "que",VALE.- TOMAS CASSELLA,- NELSON MARTINEZ ALICIA C. DE ABASOLO.-





MALDONADO

F.P. v ACTA N°794.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de diciembre del año - 1964, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Sra. Alicia G. de Abásolo, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Antonio Ruggiero, y los suplentes Sres: Juan A. Olivera, Cesáreo Audiffred, Juan Díaz y Mario C. Barcos.- A la hora 19 el Edil Sr. Lara solicita la hora, por cuya razón, no existiendo quórum legal para sesionar, la Sra. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

ALICIA G DE ABASOLO
Presidente.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ACTA N°795.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de diciembre del año - 1964, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Rodolfo Molinari, Sra. A.L. de Caraballo, - Igor W. Fía y Alfredo Lara.- A la hora 17 y 30 el Edil Sr. Lara solicita la hora, por cuya razón, no existiendo quórum legal para sesionar, el Sr. Director de Secretaría, previo llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

ALICIA G DE ABASOLO
Presidente.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 796.- En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para Celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Sra. Alicia García de Abásolo, Rodolfo A. Molinari, Igor A. Fía, Omar Delfante, Guildardo Odizzio, Ramón M. López, Beltrán Hernández, Alfredo Lara, Raúl E. Rivero, Sra. Angelie L. de Carrballo; y los Suplentes Sres. Mario C. Marcos, Romeo Baquero, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Juan Díaz, Certrut García, y Antonio Vázquez.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Presno Isnardi, Batista Ferrer, Ruggiero, Echartea, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces, Borges, Cabrera, Fernández Pérez, González, J. P. Rivas, Julio Silva, Mesa, Roig, Chifflet, Míguez, Figueredo, Sagristá; con aviso el Edil Sr. Carbonaro.- En momentos en que la Presidencia, siendo la hora 19, anunciaba el comienzo de la sesión, se retiran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum, para iniciar la reunión.- Por esta razón, previo llamado a sala reglamentario la Presidencia declara desierto el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - -
SOBREBORRADO: "concurren", "en" VALE.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ALICIA G. DE ABASOLO.-
Presidente.-

ACTA Nº 797.-En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Sra. Alicia García de Abásolo - Albio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Carballo, Heriberto Roig; y los Suplentes Sres. Artigas Valdivia, Wilfredo Gaggioni, Pablo D. Busquets Romeo Baquero, Mario C. Marcos, Certrut García, Carlos Dè León, Juan A. Olivera, y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Carbonaro, y Molinari; sin aviso los Ediles Sres. Batista Ferrer, Odizzio, Ruggiero, Echartea, Fía, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces, Roberto Borges, López, Cabrera, Fernández Pérez, Ra-

W.B.- //món M. González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, José L. Chifflet, Míguez, Figueredo y Sagristá, Preside la Titular Edil Sra. Alicia García de Abásolo, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Casella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21.y 50 la Sra. Presidente declara abierto el acto comunicando el motivo de la reunión.-ORDEN DEL DIA.- El Edil SR DELFANTE, propone que se considere sobre tablas los numerales cuarto y séptimo, en razón de que los tres primeros necesitan para su aprobación, un quórum especial que no existe en sala,en este momento.- El Edil Sr. LARA, solicita que se postergue el tratamiento de los numerales primero y segundo, solamente, y el Edil Sr. Olivera mociona para que se trate los numerales 4°-6° y 7° .- Se vota la moción del Edil Sr. Delfante, y obtiene negativa (14 votos en 16) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado,por idéntico motivo.- Se vota la sugerencia del Edil Sr. Lara,para considerar los asuntos a partir del numeral 3°,y resulta también negativa por falta de quórum reglamentario (10 votos en 16).- Se rectifica y obtiene (9 votos en 16) negativa.- El Edil Sr. Olivera, retira su moción.- El Edil Sr. Hernández,mociona para que se trate sobre tablas el numeral 4°.- Se vota y es aprobada esta moción por unanimidad (16 votos) .- CAMDE S.A. solicita permiso de ampliación y regularización en Punta del Este,manzana N° 18, padrón 107 (Edificio Pan de Azúcar).- Se vota en forma nominal el proyecto de resolución estructurado por la Mesa y es aprobado por mayoría (14 votos en 16) siendo proclamado afirmativo por la Presidencia.- Votaron por la afirmativa los Ediles Sres. Baquero, Barcos, Rodríguez Umpiérrez, Roig, Carlos De-León, Juan A. Olivera, Washington Gaggioni, Pablo B. Busquets, Cartaut García, Sra. A.L. de Caraballo, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Sra. Alicia G. de Abásolo; por la negativa los Ediles Sres. Valdivia y Lara.- En consecuencia en los obrados enunciados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder la ampliación y regularización de las obras a que se refieren estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente".- (La declaratoria de urgencia a los efectos de su tramitación, fue votada posteriormente al proyecto de resolución y

obtuvo unanimidad (16 votos).- A la hora 22 y 45, se retiran de Sala algunos Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón la Sra. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.-ENMENDADOS:"lo","siendo","Lara", "post riormente".-VALEN.-SOBRERRAPADOS:"Extraordinaria","postergue","9","Camden".-VALEN.-ENTRELINEAS:"Extraordinaria".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ALICIA GARCIA DE ABASOLO
Presidente

ACTA Nº798.- En la ciudad de Maldonado, a los 18 días del mes de diciembre del año - 1964, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Elbio Presno Isnardi, Guildardo Odizzio, Raúl B. Rivero, Sra. A.L. de Caraballo, Alfredo Lara, Heriberto Roig, y los suplentes Sres: Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Juan Díaz, Ariosto Poppitti, Emilio de León Araújo y Cartaut García.- Faltó con aviso la Sra. Presidente Alicia García de Abásolo.- A la hora - 19, el Edil Sr. Elbio Presno Isnardi solicita la hora, por cuya razón el Sr. Director - de Secretaría previo llamado a Sala y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.- ENMENDADOS: "del".-

Nelson Martínez
Secretario de Actas.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

ACTA Nº 799.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de diciembre del año - mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Sra. Alicia G, de //

N.M. //Abásolo, Alfredo Lara, Heriberto Roig, Igor W. Fía, Omar Delfante, Guildardo Odizzio, - Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Antonio Carbonaro, Sra. Angelie L. de Caraballo, y los suplentes Sres. Mario C. Barcos, Pablo B. Busquets, Cartaut García y Artigas Valdivia.-A la hora 19 y 32, el edil Sr. Lara, solicita lahora, por cuya razón, la Presidencia, previo llammado a sala reglamentario, y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y - fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Director ~~de Secretaría~~

~~ALICIA GARCIA DE ABASOLO~~
Presidente

ACTA Nº 800.- En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y cinco respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Sra. Alicia G. de Abásolo, Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Beltrán Hernández, Sra. A. L. de Caraballo, Roque Cabrera; y los Suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Alfredo Rivas, Juan A. Olivera, Carlos De León, y Antonio Vázquez. Faltaron sin aviso, los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A. Roberto Borges, A. Pérez Luaces, López, Presno Isnardi, Fía, Umpiérrez Núñez, Ruggiero, Batista Ferrer, Echarte Chifflet, Míguez, J. P. Rivas, Ramón M. González, Eugenio Fernández Pérez, Sagristá, Figueredo, Rivero, Roig, Julio Silva, y Francisco Mesa,- Con licencia el Edil Sr. Alfredo Lara.- Preside la Titular Edil Sra. Alicia García de Abásolo, y actúa en Secretaría el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez, por licencia del Director Sr. Tomás Cassella,- A la hora 18 y 10 la Sra. Presidente, declara abierto el acto, dándose lectura de inmediato a la solicitud remitida por el Ejecutivo para que se convoque a esta sesión extraordinaria.- ORDEN DEL DIA.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Decreto relativo al establecimiento de un período de franquicias tributarias.- Tras breve deliberación en la que exponen sus puntos de vista favorables a tal proyecto, los Ediles Sres. Barcos, y Delfante, se dicta por - mayoría (15 votos en 16), el siguiente DECRETO Nº 3159: Artículo 1º) Las Oficinas Recaudado-//

ras de Tributos Departamentales recibirán, hasta el 28 de febrero de 1965, el pago, total, por impuestos, tasas, y Contribuciones Municipales, sin percibir las multas recargos y/o intereses, que correspondieran por la mora en que se haya incurrido.- Artículo 2°).-En los casos de pagos parcial de la deuda tributaria, el contribuyente quedará exonerado de las multas, recargos y/o intereses que pudieran conrresponderles por la mora en que haya incurrido, proporcionalmente a las cantidades efectivamente vertidas en ese período.- Artículo 3°).- No regirán estos beneficios en los casos de defraudación tributaria.- Artículo 4°.- Los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, adicionales- y demás Tributos Municipales que se recauden conjuntamente con aquél, y que, a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto, hagan efectivo dentro de los respectivos plazos legales y reglamentarios el pago total de sus obligaciones tributarias, computarán a su favor una bonificación del 5 % (cinco por ciento) sobre la suma abonada en término.- -

Artículo 5°).- Este Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación por el Concejo Departamental.- Artículo 6°.- Autorízase a la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda para retener de las sumas que se recauden en mérito a este Decreto las cantidades necesarias para liquidar los gastos y honorarios que se hubieran causado - con motivo de las ejecuciones y gestiones en trámite.- Artículo 7°.- Comuníquese, Publíquese, etc. y pase al Concejo Departamental, a todos sus efectos.- Se vota la Declaratoria de urgencia y obtiene (14 votos en 16): Negativa.- El Edil Sr. HERNANDEZ, deja constancia de que a su juicio el Decreto recientemente votado necesita la conformidad de 16 votos.- No siendo para más a la hora 18 y 22 la Sra. Presidente, levanta la sesión,-labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - -

ENMENDADO:"en".-VALE.-ENTRELINEAS:"Romeo Baquero".-VALE.-

NELSON MARTINEZ.-
Sec. de Actas. Enc. de la Direc.

ALICIA G. DE ABASOLO.-
Presidente.-

ACTA Nº 801.-En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y **cinco**, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la-

//

//Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández Rodolfo Molinari, Ramón M. López, Guildardo Odizzio, Antonio Carbonaro, Francisco Mesa, - Roque Cabrera, y los Suplentes Sres. W. Gaggioni, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Oscar Dutra, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Emilio De León Araújo, Carlos De León, Cartaut - García, Juan A. Olivera, y Antonio Vázquez.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A. Roberto Borges, A. Pérez Luaces, Presno Isnardi, Fía, Umpiérrez Núñez, Ruggiero, Batista Ferrer, Echartea, Chifflet, Miguez, J. P. Rivas, Ramón M. González, - E. Fernández Pérez, Sagristá, Figueredo, Roig, Rivero, y Julio Silva.- Con aviso la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, y en uso de licencia el Edil Sr. Alfredo Lara.- Preside el segundo Vice-Presidente Edil Sr. Omar Delfante y actúa en Secretaría el Secretario de Actas- Sr. Nelson Martínez, por licencia del Director Sr. Tomás Cassella.- A la hora 18 y 50 el- Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles, las - Actas anteriores Nos. 792-793-794-795-796-797-798 y 799, que votadas en forma conjunta so aprobadas por unanimidad (19 votos) .- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el Edil Sr. MESA - se refiere al problema que significa para Punta del Este, la invasión de retiros en edificaciones construídas recientemente haciendo notar la necesidad existente, para que se exija por parte de las autoridades pertinentes el respeto de las líneas de edificación en aquell zona.- Siendo la hora 19 concurren a sala los Ediles Sres. José P. Pintos, Juan Díaz, y - Sra. Angelie L. de Caraballo,- Acto continuo la Junta por unanimidad (20 votos) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. FRANCISCO MESA, dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole que con respecto al cobro del impuesto complementario de la Contribución Inmobiliaria, (adicional) se ajuste estrictamente a lo establecido en la Ordenanza Correspondiente, -en virtud de que para el mismo se ha observado un criterio que no condice con el - texto aprobado oportunamente.- Igualmente por unanimidad (20 votos), la Junta por iniciativ de la Edil Sra. ANGELIE L. DE CARABALLO, resuelve remitir nota al Concejo Departamental solicitándole 1°) La colocación de una capa de balasto en las calles del Barrio California - Park, previamente al pasado de las máquinas por las mismas; 2°)La reparación de las calles de los Barrios circundantes, y limpieza adecuada de la costanera, especialmente en lo que se - //

//relaciona al depósito dd material proveniente de desagües y que se estaciona sobre la misma (arena,balasto etc.) y 3°) se sirva exigir por intermedio del personal Municipal correspondiente, el estricto cumplimiento de la Ordenanza de Cercos y Veredas, en la ciudad de Maldonado.- Por sugerencia de la citada Sra. Edil, la Corporación dispone asimismo elevar nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien delimitar en una de nuestras playas una zona destinada a Educación Física, a fin de que el Organismo pertinente disponga de la comodidad necesaria para dictar sus clases durante la temporada veraniega (unanimidad 19 votos) .- Seguidamente el Edil Sr. JUAN DIAZ, realiza una amplia exposición por la cual hace notar la necesidad que existe de que mientras permanezca sin prestar servicios el Aeropuerto de El Jagüel, sea habilitada al tránsito público la carretera a El Placer que atraviesa la pista de aterrizaje, solicitándole por otra parte al Concejo se aboque al estudio del trazado de una nueva vía que circunde dicho aeropuerto por la parte sur.- La Junta por mayoría (18 votos en 19) dispone se transcriba al Concejo Departamental la exposición formulada por el referido Sr. Edil.- Se aprueba el trámite dado a los siguientes Asuntos Entrados; Se concede licencia reglamentaria a los funcionarios Sres. Director Sr. Tomás Cassella 32 días; Oficial 1° Sr. W. Urbin, 20 días; Secretario Jefe de Despacho Sr. José Ma. Vázquez, cinco días; Auxiliar 2° Sr. Pérez Segovia 5 días.- Auxiliar en Comisión Sr. Núñez, 17 días.-Se informa asimismo que varias resoluciones adoptadas en el III - Congreso Nacional de Ediles pasaron a las diversas Comisiones internas.- Seguidamente el - Edil Sr. OLIVERA, plantea como grave y urgente, el tratamiento de la Ordenanza General de Tránsito para el Departamento .- Se vota la declaratoria de grave y urgente, y resulta afirmativa (unanimidad 21 votos).- Se vota el tratamiento sobre tablas, obteniendo igual resultado (unanimidad 21 votos).- Asimismo la Corporación por mayoria, (20 votos en 21) resuelve que posteriormente a la Ordenanza de Tránsito se consideren los asuntos que figuraban en la convocatoria para Sesión Extraordinaria para el día 30 de diciembre ppdo.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Ordenanza General de Tránsito.- Usa de la palabra el Edil Sr. Olivera, quien solicita se agregue al texto del proyecto, un artículo aditivo derogando el artículo 19 del Decreto 3151 de fecha 17 de julio del año 1964 por el cual se deroga-

// ban las exoneraciones de pago de Patentes de Rodados de diversos vehículos propiedad de autoridades gubernamentales.- Se vota la derogación del citado artículo y resulta firmativa (16 votos en 22).- Se somete a votación el proyecto de Ordenanza con las modificaciones establecidas en el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte a fojas 27 y vuelto - y es aprobada por mayoría (21 votos en 22).- Se vota la declaratoria de urgencia de la resolución que antecede y obtiene afirmativa (21 votos en 22).- El Edil Sr. Juan Díaz, deja constancia de su voto contrario a la derogación del artículo 19 del Decreto Nº 3151.- En consecuencia, con la conformidad de (21 votos en 22) la Junta dicta el siguiente Decreto Nº 3160.- CAPITULO 1º).- Los preceptos de la presente Ordenanza General de Tránsito se aplican a todas las personas, vehículos, animales o cosas en lo que se refiere al uso de la vía pública y rige además, para la habilitación de conductores y vehículos.- Artículo 2º) Corresponde al Concejo Departamental de Maldonado, por intermedio de la Dirección de Tránsito, la Dirección y fiscalización del tránsito y la represión de las infracciones que se cometan contra las disposiciones que contiene la presente Ordenanza.- El Concejo Departamental, por intermedio de la Dirección de Tránsito requerirá la colaboración de la policía para su cumplimiento.- Artículo 3º) Toda persona usuaria de la vía pública definida como conductor o peatón, está obligada a observar las disposiciones de esta ordenanza, y debe obediencia a las señales reguladoras del tránsito y a las órdenes e indicaciones de los funcionarios dependientes de la Dirección de Tránsito, o de la Jefatura de Policía.- CAPITULO 2º.-Derecho al uso de la vía Publica.-Artículo 4º) El uso de la calzada se reserva, a los vehículos, a los animales y a la conducción de aquellos objetos cuyas características pudieran producir inconvenientes al ser transportados por las aceras.-Los peatones tienen derecho al uso de la calzada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 5º.- Artículo 5º) Los peatones pueden usar la calzada en los siguientes casos: a) Para ascender o descender de los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, cuando éstos hayan llegado a la parada situada frente al lugar donde el viajero se encuentra, o donde deba bajar;-b) Para cruzarla, debiendo hacerlo lo más rápidamente posible, por la zona de seguridad, cuando ella exista, en caso contrario el cruce de la calzada debe hacerse en las bocacalles y en - //

//dirección perpendicular al eje de la misma,cerciorándose previamente,de que se halle libre a ambos lados;c)En los trechos en que la acera no sea transitable o no exista en tales casos, deben circular lo más cerca posible del cordón de la acera,o borde de la calzada-

d)Para conducir objeto que pudieren producir inconvenientes al ser transportados por las aceras, en este caso, deberá transitarse lo más cerca posible del cordón de la acera o borde de la calzada;- e) En los sitios y horas que establezca la autoridad, por disposiciones especiales; f)Para efectuar reparaciones de emergencia en los vehículos, que a tal efecto no fuese posible retirar de la calzada.- Artículo 6°) El uso de las aceras queda reservado a los peatones, los vehículos y animales tienen derecho solamente a cruzarla para entrar o salir de los inmuebles,siempre que el pavimento y el cordón de la acera estén dispuesto a estos efectos pero no pueden estacionarse en ella,ni aún momentáneamente.- - - Artículo 7°) La Dirección de Tránsito y la Jefatura de Policía, cuando exista motivo suficiente podrán de acuerdo con el espíritu de los artículos 4°, 5°, y 6°, y el fin de la comodidad y seguridad de la circulación, ampliar o restringir el uso de la vía pública.- - Artículo 8°)Cuando para la celebración de cualquier acto de carácter público,sea necesario utilizar la calzada interrumpiendo o nó el tránsito de vehículos, la Jefatura de Policía de acuerdo con la Dirección de Tránsito adoptará las medidas pertinentes.- Capítulo III.- Normas generales de la circulación.- En las intersecciones o cruces en que no haya policía que dirija el tránsito,ni aparato indicador los peatones tienen preferencia de cruce sobre los vehículos.- Los peatones tienen absoluta preferencia de paso sobre los vehículos que atraviesan las aceras.- Artículo 10°) Las corrientes del tránsito de los Bulevares, Ramblas, Avenidas,y vías flechadas y otras vías públicas que el Concejo Departamental determine, tienen preferencia de cruce sobre las corrientes de las demás vias de tránsito.- -

El Concejo Departamental, señalará las vias preferenciales con un distintivo especial.- Los conductores de los vehículos antes de entrar en la circulación de las vías de preferencia deberán tomar el máximo de precauciones y asegurarse que pueden hacerlo sin riesgo.- Artículo 11°) En las demás vias de tránsito para el cruce de vehículos en las bocacalles se observará el siguiente régimen; cuando dos vehiculos lleguen simultáneamente a la in-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//tersección, el conductor deberá dejar pasar antes al vehículo que aparezca por su derecha.- Artículo 12°) En la intersección de dos vias públicas,en las que rija el sistema de tránsito de preferencia,de los vehículos,se efectuará de acuerdo a lo que establece el artículo 11°.- Artículo 13°)Los vehículos que circulan por cualquier vía tienen preferencia para pasar antes de los que cambien de frente para salir o entrar en los inmuebles.- - - Artículo 14°)Todo vehículo tiene preferencia de paso y de cruce sobre otro que manicbre - para cambiar el destino de la marcha.- Artículo 15°)En los cruces fiscalizados por la policía, e Inspectores de Tránsito o aparato indicador,la preferencia será, en todo caso - determinada por éstos.- Artículo 16°).-Los vehículos del Cuerpo de Bomberos,del servicio - de urgencia del Ministerio de Salud Pública, de la Sanidad Militar,de la Jefatura de Policía, de la Dirección de Tránsito, Ambulancias en general,de las Sociedades de Asistencia Médica que atiendan servicio de urgencia, cuando sean autorizados por el Concejo Departamentral, tendrán preferencia de paso y de cruce sobre los otros vehículos,siempre que se hallen dotados de aparatos indicadores especiales, con excepción del Cuerpo de Bomberos,- todos los demás deberán utilizar sonidos especiales aceptados por la Dirección de Tránsito.

CAPITULO IIII.-CIRCULACION DE ANIMALES.- Artículo 17°) Las tropas y rebaños, no pueden - transitar sino por los caminos destinados a ese efecto,tomando precauciones con el fin de facilitar el pasaje de vehículos y peatones.- Artículo 18°) Se prohibe conducir animales - fieros o salvajes sinó en jaulas de seguridad y con las garantías adecuadas a su temibilidad.- Artículo 19) Los propietarios de animales,no podrán dejarlos sueltos bajo ningún concepto en la vía pública.- Artículo 20)Las cabalgaduras deberán circular por el costado derecho de la calzada,junto al cordón de la vereda o borde de la calzada,y se ajustarán a la demás normas previstas para la circulación de vehículos.- Artículo 21) Se prohibe a los jinetes: a)Galopar dentro de la planta urbana de las ciudades, villas y pueblos,salvo los - funcionarios que desempeñen comisiones o servicios que requieran mayor celeridad en la marcha;b) efectuar carreras en la vía pública sin la respectiva autorización; c)atar la cabalgadura a los árboles, columnas o póstes;d)abandonar las cabalgaduras en la vía publica.- - -

CAPITULO VI.- CIRCULACION DE VEHICULOS.- (Velocidad) ARTICULO 22)Ningún vehículo podrá -
//

//llevar una velocidad mayor de 40 kilómetros por hora en las ciudades, villas, pueblos y núcleos poblados del Departamento, ni en las partes de carreteras y caminos adyacentes a centros poblados.- Artículo 23.-Los conductores de vehículos deben ser dueños en todo momento del movimiento de los mismos, y están obligados a conducirlos a velocidades prudenciales, que serán apreciadas de acuerdo con los lugares y las circunstancias, para evitar posibles accidentes, o cualquier perjuicio o molestias a los demás usuarios de la vía pública.- - Artículo 24.- Se prohibe la circulación de vehículos a velocidad tan reducidas que obstruyan e impiden el movimiento razonable del tránsito,-excepto cuando sean necesarias para la seguridad de las maniobras, esté en pendientes pronunciadas, por el mal funcionamiento del vehículo o se transporten enfermos o cargas peligrosas.- Artículo 25) La velocidad de los vehículos debe reducirse a la equivalente al paso del peatón, en los siguientes casos: a) donde haya aglomeración de vehículos o personas, especialmente niños; b) cuando se circule frente a los establedimientos de enseñanza.- Artículo 26.-Los vehículos deben detener su marcha, a) al aproximarse a un vehículo de transporte colectivo de pasajeros, detenido para el ascenso, o descenso sin poder reiniciarla hasta que su conductor se cerciore de que puede hacerlo sin riesgo; b) cuando lo indiquen los Inspectores de Tránsito, la Policía, los guarda-Barreras de la vía férrea o los aparatos de señales luminosas.- Siempre que la detención se efectúe en la proximidad de una esquina se realizará sin alcanzar la zona de protección, y cuando ésta no se halle demarcada, sin sobrepasar la línea de edificación.- - Artículo 27.- Al aproximarse a las esquinas o bocacalle, los conductores deberán tomar precauciones para cerciorarse si hay algún peligro, dar paso a los peatones para efectuar el cruce en la bocacalle en que halle agente policial o señal reguladora de tránsito, los conductores cumplirán las ordenes de los agentes o las indicaciones de las señales luminosas .- SENTIDO DE LA CIRCULACION.- Artículo 28.- El tránsito de los vehículos debe realizarse - por el costado derecho de la calzada y en general, en los dos sentidos de las mismas, salvo en aquellas que el Concejo Departamental, establezca que la circulación se verifique en un solo sentido.- Los vehículos que circulen a reducida velocidad, deberán ir lo más a la derecha que sea posible.- Artículo 29.-Entre los vehículos que circulen en una misma dirección //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //debe conservarse una distancia prudencial de acuerdo con la circunstancia del momento y que será mayor cuanto mayor sea la velocidad del tránsito.-Los vehículos circularán por sendas paralelas y tomarán precauciones cuando deban desviarse en su senda de circulación Artículo 30.-Cuando, no obstante lo previsto en el artículo 28 de esta Ordenanza, cualquier circunstancia especial colocara a un conductor en la necesidad imperiosa de pasar el eje de la calzada hará esta maniobra bajo su absoluta responsabilidad e incurriendo en falta cuando ella pueda causar la menor molestia, peligro o trastorno a los vehículos que circulen por la mano contraria.- No podrá hacerse esta maniobra en las bocacalles o o poco antes de llegar a ella.- Los autobuses y camiones, en ningún caso podrán efectuar esta maniobra.- CAMBIO DE DIRECCIONES Y SENTIDO DE MARCHA.-Artículo 31.-Los cambios de sentido de la marcha se harán exclusivamente en las bocacalles.- Para doblar a la izquierda los conductores deberán acercarse antes de la esquina al eje de la calzada, y hacer la curva lo más habierta posible, o a la acera izquierda en las vías de tránsito en un solo sentido y efectuar en este caso la curva lo más cerrada posible.- Artículo 32.-Para doblar a la derecha, los conductores deberán acercarse antes de la esquina al cordón de la vereda o borde de la calzada, y hacer la curva lo más cerrada posible.- ARTICULO 33.- Los conductores no deben adelantar a otro vehículo si no es por la izquierda, sin pasar el eje de la calzada, en las vías cuyo tránsito se realice en dos sentidos.- Cuando un conductor pida paso a otro éste último acercará su vehículo a la derecha, dando amplio paso a la izquierda y reduciendo la marcha.- Ningún conductor puede adelantar su vehículo a otro cuando éste adelanta a otro, o sale de fila para adelantarlo.- MARCHA ATRAS.-Artículo 34.- La circulación en marcha atrás debe efectuarse en los casos estrictamente necesarios, y en una extensión no mayor de cinco metros.- Los conductores realizarán esta maniobra en el mínimo de espacio y tratando siempre que no produzca peligros o molestias a los demás usuarios de la calzada.- Artículo 35.-Los conductores deben apresurarse a despejar los cruces y el centro de la calzada, deteniendo el vehículo si fuera necesario contra la acera al oír la señal especial de cualquiera de los vehículos determinados en el artículo 16 .- CAPITULO 6º.-ESPECTACULOS PUBLICOS FIESTAS Y REUNIONES.- Artículo 36.-Las autoridades en-

//cargadas de dirigir y fiscalizar el tránsito, podrán tomar las medidas de emergencia - que consideren necesarias para organizar la circulación en las inmediaciones de las salas de espectáculos y locales donde se celebren fiestas o reuniones las cuales deberán acatar los conductores de vehículos en general.- Artículo 37.-Cuando a la terminación de un espectáculo público un vehículo llegara frente al local del mismo, con el objeto de levantar pasajeros y esta operación no se realizara de inmediato deberá continuar la marcha para reincorporarse a la fila de donde procediera en último término .- LIMITACIONES.-Artículo 38.- El Concejo Departamental, podrá en cualquier momento disponer limitaciones en la circulación vehicular, estableciendo regímenes para el tránsito de vehículos en general.- CAPITULO XII.-PROHIBICIONES GENERALES A LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES.-Artículo 39.- Prhíbese a todo conductor: a)el uso de las bocinas claxon y demás aparatos fonéticos, salvo en los casos en que resulte imprescindible la utilización de los mismos, a los efectos de evitar accidentes de tránsitos; b)conducir vehículos sin llevar consigo la licencia - que lo autorice para el manejo , y la libreta de circulación del rodado.- c)guiar vehículos en estado de enbriaguéz, o bajo la acción de estupefacièntes; d)circular describiendo eses entre otros vehículos o haciendo curvas innecesarias; e)transitar por determinados radios y vías, en las horas establecidas por disposiciones especiales; f)circular con un vehículo que no esté en condiciones reglamentarias; g)romper fila de escolares o de fuerzas Armadas; h)conducir vehículos estando inhabilitado para ello, por resolución de la autoridad competente; i)realizar competencia de velocidad o de regularidad, salvo cuando sean autorizadas por el Concejo Departamental; j) condúcir vehículos, uno detrás de otro, o en convoy, o en caravana salvo permisos de la aútoridad; k)detener el vehículo obstruyendo el - tránsito, en los cruces de calzadas sea porque los vehículos que preceden no avanzan o por cualquier otra causa.- PROHIBICIONES PERTICULARES A LOS CONDUCTORES.- Artículo 40.- Se - Prohibe en forma particular a los conductores: a)circular con vehículos que produzcan exceso de humo o lleven escape abierto; b)usar los aparatos fonéticos salvo en los casos que - determina el artículo 39; c)mantener en marcha el motor mientras se efectúe el aprovisionamiento de nafta y cuando se abandone el vehículo ; d) utilizar los vehículos de carga - //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//para el transporte de pasajeros; e) remolcar más de un acoplado en la planta urbana de la ciudad, villas o pueblos; f)pasar junto a las tropas manadas o rebaños produciendo ruidos que puedan espantarlos.- PROHIBICIONES A LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS DE TRACCION A SANGRE.- Artículo 41.-Prohíbese conducir vehículos de tracción a sangre sin haber cumplido 16 años de edad;v)conducir animales que no estén debidamente adiestrados; c) los conductores de vehículos de tracción a sangre se encuentran comprendidos en todo lo establecido en la presente Ordenanza.- CAPITULO VIII.- A LOS CONDUCTORES DE MOTONETAS BICICLETAS TRICICLOS Y SIMILARES.- Artículo 42.- Queda prohibido:a)asirse a los vehículos para hacerse remolcar;b)circular con los pedales o manillares sueltos,describiendo curvas o zig-zag, o en cualquier otra forma que pudiera resultar peligroso; c)circular por los sitios destinados para peatones; d)alejarse del cordón de la acera o del borde de la calzada a una distancia mayor de 1 metro,salvo en los casos en que tuviera que adelantar a otro-vehiculo;-è) conducir personas sobre el manillar o en cualquier otra forma, si el vehículo no está dotado a ese efecto,de asiento o dispositivo especial; f)llevar bultos cuya carga pudiera resultar peligrosa; g)formar grupos que obstruyan la circulación o marcha en posición paralela cuando circulan dos o más vehículos,debiendo por el contrario ir uno detrás de otro, y nó ocupar situación paralela sino en el momento del adelantamiento ; h)conducir vehículos por la vía pública a los menores de 14 años, salvo por las avenidas secundarias de los paseos públicos, o pistas especiales, destinadas al tránsito del ciclismo.- Quedan exceptuados de la presente disposición,los ciclistas que trabajen para empresas públicas o privadas,de comunicaciones,y los profesionales cuando sean especialmente autorizadas a ese efecto por la Dirección de Tránsito.- El Concejo Departamental, determinará las vías de tránsito y paseos en los cuales se prohibe la circulación de bicicletas, triciclos y similares;i)circular con vehículos que no reunan las condiciones reglamentarias;CAPITULO IX .- DEL USO DE LUCES.-Artículo 43.- Desde media hora después de la puesta del sol,hasta media hora antes de su salida y en cualquier momento en que no haya suficiente luz para que pueda verse claramente alguna persona a una distancia de sesenta metros por lo menos,los vehículos que circulan por la vía pública, deben tener encendidas las luces reglamentaria

//Artículo 44.- Todo vehículo estacionado en la vía pública sin sus luces de estacionamiento, o insuficientemente iluminado, durante las horas en que debiera tenerlas encendidas-si circulase, conservará o encenderá las necesarias para fijar su posición y poder ser visto en los dos sentidos de la vía, no bastando el uso de "ojos de gatos" para señalar su parte trasera.-.- Los ojos de gato o aparatos reflectores de luz roja, deberán instalarse obligatoriamente en la parte posterior de todos los vehículos.- Artículo 45.- Prohíbese en las plantas urbanas de las ciudades, villas, pueblos o núcleos poblados utilizar faros piloto.- CAPITULO X.-DE LAS DETENCIONES Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.- Artículo 46.-Se prohibe estacionar vehículos en la vía pública, sin motivo justificado.- Artículo 47.-La detención o estacionamiento de los vehículos, debe efectuarse en el sentido que corresponda a la circulación y lo más próximo posible al cordón de la acera, o en su defecto, al borde de la calzada o banquina.-Sólo se permitirá hacerlo transversalmente al eje de la calzada, en los lugares especialmente indicados al efecto.-Artículo 48°)La detención o estacionamiento de vehículos debe realizarse siempre de tal manera que no dificulte la circulación.- Los vehículos que se estacionen en fila longitudinal, deben guardar entre uno y otro una distancia no menor de un metro.- Artículo 49.-Los vehículos no podrán ser estacionados - formando doble fila.- El estacionamiento se hará sobre un solo lado de la vía de tránsito y en el correspondiente a las aceras de la numeración par de la edificación .- Artículo 50.- ningún vehículo automotor podrá dejarse estacionado, sin antes parar el motor y apretar el freno de mano, y si está en pendiente, se colocarán las ruedas delanteras haciendo un ángulo agudo con el borde del cordón de la vereda para así calzar el vehículo.-Artículo 51.-Cuando un vehículo interrumpiere u obstaculizare el tránsito, su conductor deberá proceder al retiro inmediato del mismo.-Artículo 52.- No se podrá abrir las portezuelas de los vehículos, antes de su completa detención.- CAPITULO XI.- DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES.- Artículo 53.- Se prohibirá, o se limitará el estacionamiento de vehículos en las vías públicas, en las que las exigencias de la circulación determinen la conveniencia de su implantación.-El Concejo Departamental, fijará las vías que someterá a ese régimen, y la Dirección de Tránsito hará el señalamiento de las mismas en la forma que estime conveniente.- . -

//

W.B.-//Artículo 54.-Se prohibe especialmente,el estacionamiento de vehículos:a)delante de los talleres mecánicos, garages,etc,con el objeto de efectuar reparaciones,salvo aquellas que por ser de rápida ejecución a juicio de los Inspectores de Tránsito, o Policía no causen molestias o dificulten la circulación;b)En las paradas de transporte colectivo de pasajeros,paradas de taximetros,y delante de las entradas principales de las Oficinas Pública y salas de espectáculos públicos.- Para estos casos la demarcación de prohibición quedará efectuada en el cordón de las respectivas aceras en colores blanco y rojo;-c)en las entradas y salidas de vehículos de los inmuebles,delante de los surtidores de nafta, con excepción de los vehículos que se detengan para cargar o descargar combustibles, en las curvas de visibilidad reducida, y en los puentes, excepto las detenciones que resulten obligadas por la circulación;-d)todo vehículo que se encuentre indebidamente estacionado aún cuando al dejarlos en el lugar lo haya sido en horas permitidas,podrá ser retirado del sito por la autoridad.- CAPITULO XII.- DE LOS VEHICULOS ACCIDENTADOS.- Artículo 55.- En caso de accidentes graves en que los perjuicios materiales de los vehículos sean importantes, estos - podrán permanecer en el lugar del accidente, a efectos del peritaje,hasta un término no mayor de 24 horas,siempre que su permanencia no perturbe el tránsito regular de vehículos y peatones, a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la Policía.-CAPITULO XIII.-DE LOS - ABANDONOS DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA.- Artículo 56.-Los vehículos abandonados en la - vía pública por un término - mayor de 48 horas,serán transportados al depósito Municipal- o al lugar que la Dirección de Tránsito disponga,previo aviso al propietario de ser posible, siendo de cargo de éste, los gastos de conducción y depósito.- A los efectos de la aplicación de esta disposición, se considera que un vehículo está abandonado, si permanece ininterrumpidamente en el mismo lugar durante el término anteriormente fijado.- CAPITULO - XIV.- De las OPERACIONES DE CARGAS Y DESCARGAS.- Artículo 57.- Las operaciones de cargas y descargas de mercancías, podrán ser permitidas en la vía pública,a falta de accesos adecuados a los locales donde se deban efectuar,cuidando siempre de realizarlas sin dificultar - la circulación ni obstruír las aceras,más que por el tiempo absolutamente indispensable, y observando, además las reglas que siguen: a)los vehículos se colocarán junto a la acera co //

//respondiente a los inmuebles donde vaya a realizarse la operación de carga o descarga,- sin ocupar la línea de los inmuebles próximos,ni dificultar la circulación por las aceras ni la entrada en los edificios,debiendo hallarse siempre dispuestos a desplazarse o circular en caso de necesidad;b)las operaciones deben efectuarse con personal suficiente para - terminarlas lo más rápido posible; c)las mercancías,no se depositarán en la vía pública,- sino que serán llevadas directamente del vehículo al inmueble o viceversa; d)en ningún caso se permitirá que las mercancías queden depositadas en la vía pública, o veredas, las que - siempre deben permanecer libres,a la circulación de vehículos y peatones, respectivamente.- CAPITULO XV.-DE LAS DISPOSICIONES DE EMERGENCIA.-Artículo 58.-Las autoridades encargadas de dirigir y fiscalizar el tránsito,adoptarán las medidas de emergencia que juzguen convenientes para organizar el estacionamiento de vehículos en las inmediaciones de las salas- de espectáculos públicos y locales donde se celebren o efectúen reuniones.-Artículo 59.- La Dirección de Tránsito podrá disponer el cierre de la vía pública en caso de enfermedad, previa presentación de un certificado, expedido por el facultativo que atiende al paciente en el que certifique por la gravedad del caso, la necesidad de la clausura de la vía.- CAPITULO XVI.- DE LA DIRECCION Y REGULARIZACION DEL TRANSITO AVISOS Y SEÑALES.-Artículo 60 .- Las señales reguladoras del tránsito serán dadas: a)por toques de silbato;b)por la posición que adopte el agente, o Inspector que dirija el tránsito; c) por aparatos luminosos colocados en los cruces de la vía pública.- Artículo 61.- Las luces de los aparatos de señales luminosas indicarán, según los colores lo siguiente: a)ROJO; tránsito impedido; b)AMBAR; atención; c) VERDE; siga de frente.- Artículo 62.-En general todas las luces o señales de color rojo,obligan a los conductores de vehículos en general a parar y las de color verde indican que el tránsito no está impedido.- Artículo 63.-Los conductores de vehículos están obligados a anunciar la reducción de su marcha,la detención o parada, y el cambio de dirección.- Las señales deben ejecutarse en forma que las adviertan los demás conductores, y como sigue: a)para doblar a la derecha o ir a esa dirección; extender el brazo hacia arriba indicando con la mano el sentido de esa dirección;b)para doblar a la izquierda o hacia esa dirección: extender el brazo horizontalemente;c)para reducir la marcha/o detenerse: exten- //

W.B.-//der el brazo hacia abajo.- d)los referidos avisos podrán hacerse usando el conductor -el brazo odispositivo adecuado, a juicio de la Dirección de Tránsito;e)las señales deben ejecutarse 15 metros por lo menos antes de realizarse cualesquiera de las maniobras a que se ha hecho referencia,salvo cuando se presenten circunstancias que impidan efectuar a -tiempo la señal correspondiente.- Ningún vehículo podrá abandonar su estacionamiento sin que su conductor haga las señales reglamentarias y se asegure previamente de que en ese -momento el tránsito permite tal maniobra.- CAPITULO XVII .- DE LAS LICENCIA DE CONDUCTORES Y PERMISOS DE CONDUCCION.- Artículo 64.-Ninguna persona podrá conducir vehículos de tracción mecánica sin haber sido previamente autorizado por la Dirección de Tránsito.-Igualmente no lo estará permitido la conducción de vehículos para los que no habilite la licencia que posea.- Artículo 65.-Las licencias otorgadas a los conductores habilitados para -circular,podrán cancelarse siempre que se constate por la autoridad competente que su poseedor ha perdido las aptitudes físicas, morales o psiquicas, exigidas para conducir vehículos .-Artículo 66.-La Dirección de Tránsito expedirá a solicitud de los interesados,las siguientes categorías de licencias para vehículos automotores: a)Licencia CATEGORIA A):que habilita exclusivamente para conducir motocicletas,motonetas,triciclos y similares.-Para su obtención el aspirante deberá tener 16 años de edad cumplidos;b) licencia CATEGORIA B): -en calidad de Amateur,que habilita para conducir automóviles particulares,moticicletas, motonetas,triciclos y similares,-la que se expedirá a todo aspirante que haya cumplido 16 años de edad;c)Licencia CATEGORIA C): en calidad de Amateur, que habilita para conducir los vehículos que se determinan en el inciso anterior y camiones en calidad de particular,debiendo contar sus aspirantes para la obtención de la misma 18 años de edad cumplidos;d) -licencia CATEGORIA D) en calidad de profesional que habilita para conducir vehículos particulares,camiones de alquiler, y taxímetros,requiriéndose para este caso dos años de ejercicio en la categoria Amateur y 21 años de edad cumplidos;sin haber merecido observaciones de la autoridad competente; e)Licencia CATEGORIA E) en calidad de profesional,que habilita para conducir vehículos en general,inclusive los de transporte colectivo de pasajeros,debiendo el aspirante haber circulado con una antiguedad de 3 años en las categorias C, oD, //

//y haber cumplido 23 años de edad, sin haber merecido ninguna observación de las autoridades.- Artículo 67.-Para obtener cualesquiera de las licencias indicadas el aspirante deberá contar con la edad indicada para cada categoría y además llenar las siguientes condiciones: a)poseer aptitud psicofísica para conducir,certificada por la Oficina médica Municipal o en su defecto por el facultativo que designe la **Dirección** de Tránsito; b) saber leer y escribir en idioma castellano;c)presentar cédula de identidad o documento supletorio - d)rendir el exámen de suficiencia que corresponda a la respectiva licencia y se aprobado en el mismo; e)los aspirantes a conductores de las categorías D y E deberán presentar certificado policial de buena conducta y carnet de salud en vigencia;f)El Concejo Departamental señalará los lugares de aprendizaje para los aspirantes a conductores.-Artículo 68.- La Dirección de Tránsito podrá expedir a los conductores autorizados en otros países,que presenten su libreta en forma, permisos especiales que los habiliten para guiar vehículos en el Departamento y válido hasta tres meses por año,sin perjuicio de lo establecido en los - convenios a los cuales está adherido el Uruguay.- Igualmente podrá habilitar para conducir vehículos a los funcionarios diplomáticos,acreditados ante el Gobierno de la República,con la sola presentación de la licencia respectiva, expedida por el país que aquellos representen,cuando medie reciprocidad y ésta se acredite por el Ministerio de Relaciones Exteriores.- Los familiares de los funcionarios Diplomáticos podrán ser habilitados conforme a las franquicias que acuerda esta disposición,previa prueba de competencia de los interesados.- CAPITULO XVIII.-DE LA RENOVACION DE LICENCIAS DE CONDUCTORES.-Artículo 69.- Las licencias de todos los conductores deben renovarse cada diez años,mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 67 y sus incisos.- La inobservancia de estas disposiciones aparejará la suspensión del conductor hasta tanto les dé cumplimiento.-CAPITULO XIX.- DE LAS TARIFAS DE LICENCIAS.-Artículo 70.-Fíjanse las siguientes tarifas, para el otorgamiento,renovación y/o expedición de duplicados de las licencias que establece la presente Ordenanza: 1°) Categoría "A": $ 50.oo (cincuenta pesos).- 2°)Categoría "B": $ 60.00 (sesenta - pesos.-.-3°)Categoría "C": $ 50.oo (cincuenta pesos).- 4°) Categoría "D": $ 40.oo (cuarenta pesos).- 5°) Categoría "E": $ 30.oo (treinta pesos).- CAPITULO XX.- DE LOS ACCIDENTES.- Articu- //

W.B.- //lo 71.- La Jefatura de Policía remitirá a la Dirección de Tránsito la copia del parte y del informe médico forense de todos los accidentes que se produzcan.- En los casos de muerte o lesiones, comprendidas en los artículos 317 y 318 del Código Penal, remitirá además el croquis del accidente.- Artículo 72.-Cuando a causa de un accidente, se produjeran lesiones a personas, comprendidas en el artículo 318 del Código Penal, la Policía procederá al retiro de la libreta de conductor, y la remitirá a la Dirección de Tránsito del Conce- Departamental.-Cuando un conductor hubiere sido hallado manejando un vehículo en estado de ebriedad, o bajo la acción de estupefacientes, también la Jefatura de Policía, procederá al retiro de la licencia, la cual será remitida a la Dirección de Tránsito.- CAPITULO XXI.-DEL REGISTRO DE VEHICULOS.-Artículo 73.-Los vehículos cualesquiera sea su clase, deben estar inscriptos en los registros que a tal efecto, lleve la Dirección de Tránsito,- con excepción de los tractores agrícolas, rodillos de carreteras, carretillas de mano, y zorras de la misma clase, utilizadas en las artes, Industria y Comercio, los carritos de baño y el material de ferrocarriles que rueden sobre rieles.- Artículo 74.- La Dirección de Tránsito con la colaboración de la Jefatura de Policía, retirará de la vía pública, los - los vehículos que circulen sin empadronamiento, el que será entregado a la persona, que con documentación a la vista, acredite ser su propietario.- La casa importadora del vehículo en infracción, se hará acreedora a una multa equivalente al empadronamiento, placas, - libreta de circulación y patente, que se pagará previamente al momento de entrega del vehículo.- Artículo 75.- Será negada la inscripción del vehículo siempre que a juicio de la - Dirección de Tránsito, sea dudosa la procedencia del mismo o deficiente la documentación presentada por los interesados.- CAPITULO 22.-DE LAS PLACAS DE MATRICULAS.-Articulo 76.- Todos los vehículos deberán estar provistos de placas de matrícula que contendrán el número asignado por la Dirección de Tránsito, previa inspección en todos los casos del empadronamiento y reempadronamiento por la Dirección de Tránsito quien informará si los - - vehículos están o no en condiciones de ser matriculados.- Artículo 77.-La Dirección de - Tránsito, sellará los plomos con que se precinten los alambres de las placas de matrículas de los vehículos.-Los propietarios de los vehículos, no podrán ponerlos en circulación si

//le faltara el precinto,o este sufriera cualquier alteración.- Artículo 78.-No podrá ponerse en circulación ningún vehículo, cuya placa de matrícula presente deterioro o alteraciones que hagan confundibles su identificación o la dificulten.- Artículo 79.- En los casos de pérdida de una chapa (delantera o trasera-) o de ambas,el interesado gestionará, ante la Dirección de Tránsito, la provisión de nuevas placas de matrícula, o la renovación del precintaje, según corresponda.- Artículo 80.- Todas las placas llevarán en su parte inferior el nombre del Departamento de "MALDONADO".- DE LAS PLACAS DE PRUEBAS.- Artículo 81.-Las empresas de fabricación, depósitos, venta o compostura de vehículos,podrán obtener placas que llevarán escrita la palabra "PRUEBA"con la presentación de los formularios pertinentes y en los que se establecerá:el ramo o giro comercial de solicitante,el número de su patente de comercio y la clase y marca del vehículo para el que se pretenden dichas placas.-Artículo 82.- Aceptada la gestión de empadronamiento y satisfecho el impuesto de Patente de Rodado, se otorgará la placa que corresponda, cuyo uso quedará sometido a la siguiente prescripciones a)las placas serán colocadas en las partes anterior y posterior del vehículo de modo que en todo momento,resulte bien visible la inscripción y el número que contenga;b)las chapas de pruebas solo podrán ser utilizadas para probar los vehículos nuevos,los que hayan sido recién reparados,para conducirlos a la Oficina de inscripción o cuando se hicieran demostraciones para su venta;c)en ningún caso podrán circular los vehículos, sin el correspondiente juego de placas;d)en caso de circulación con una sola placa,los poseedores de las mismas se harán pasible de una sanción igual al valor de la patente correspondiente.- CAPITULO XXIII.- DE LAS TRANSFERENCIASDE VEHICULOS.- Artículo 83.-Para la realización de transferencia de un vehículo se requiere, la concurrencia de los interesados,por sí o por apoderado,las cartas poder para estos casos deben estar certificadas por Escribano Público e inscriptas en el Registro de Poderes y munido de: a)- la libreta de circulación del vehículo, b)la Credencial Cívica del adquirente o constancia de estar inscripto en los padrones Cívicos,o cédula de identidad;c)constancia de que el vehículo no registra Infracciones Municipales o Policiales, pendientes de cancelación,u otros impedimentos legales.- Artículo 84.-Todo propietario está obligado a presentar un cer-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//tificado de hallarse libre de prendas expedido por el registro de Cresis y Anticresis - (prendas), en caso de transferencia, reempadronamiento o simplemente cambio de matricula. Artículo 85.-Si la Dirección de Tránsito no hallare en condiciones de legitimidad o regularidad la transferencia o empadronamiento solicitado, detendrá el trámite de los mismos, y lo comunicará a los interesados, quienes podrán insistir mediante la presentación de los documentos que le sean exigidos para justificar su pretensión.- CAPITULO XXIV.-DISPOSICIONES GENERALES.-Artículo 86.- Los conductores cualquiera sea la clase están obligados a presentar la licencia de conductor y la libreta de circulación del vehículo, cada vez que lo exijan los Inspectores de Tránsito o la Policía.- Artículo 87.-La Dirección de Tránsito dispondrá, periodicaménte, la inspección general de los vehículos de tracción mecánica, a efectos de comprobar que reunen las condiciones exigidas para la circulación en la vía pública.- Igualmente y con el mismo objeto, podrá disponer, en todo momento la inspección de cualquier clase de vehículo.- El vehículo inspeccionado que adolezca de falta de seguridad o de higiene, será de inmediato retirado de la vía pública, y no podrá circular nuevamente, hasta que se compruebe por la misma autoridad, que ha sido subsanadas las deficiencias observadas.- Artículo 88.- Prohíbese llevar en los vehículos, aparatos que produzcan o puedan producir vapores o emanaciones nocivas, peligrosas o molestas.- CAPITULO XXV.-DE LA CIRCULACION DE VEHICULOS INTERDEPARTAMENTALES E INTERNACIONALES.-Artículo 89.- Los vehículos empadronados en otro departamento de la República podrán circular regularmente hasta el término de 90días.- Vencido el plazo estipulado los propietarios deberán proceder al reempadronamiento correspondiente.- En caso de no cumplimiento de esta disposición se harán pasibles de multa equivalente al valor de la patente anual.- Artículo 90. La circulación de vehículos procedentes del exterior, se regirá de acuerdo a lo que determina el artículo anterior.-CAPITULO XXVI.-SANCIONES Y PROCEDIMIENTO POLICIAL.-Artículo 91. Las sanciones que se aplicarán a los que contravengan las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza serán : a)advertencia; b)multas; c-)suspensión o eliminación del Registro de Conductores; d)detención o retiro del vehículo de la circulación.-Artículo 92.-Las sanciones se impondrán de acuerdo con la naturaleza de la infracción y según corresponda//

//Cuando el conductor sacionado no pudiera ser identificado por las autoridades, las multas se aplicarán al propietario del vehículo.-Artículo 93.- Serán sancionadas con multas las contravenciones a las disposiciones de esta Ordenanza, de acuerdo con el cuadro que - se establece: a) Multas de pesos (cuarenta) $40.oo a la infracción artículo 3°;b)Multa de $ 20.oo (veinte pesos),infracciones artículo 5°)y sus incisos; c)Multas de $ 40.oo (cuarenta pesos);infracciones artículo 6°;d) Multas de $ 20.oo (veinte pesos); infracciones artículos 11°-12°-13°- y 14; e) Multas de $ 40.oo (cuarenta pesos); infracciones artículo 15°;f) Multas de 100.oo (cien pesos);infracciones artículo 16°:g) Multas de $ 100.oo (cien pesos); infracciones al artículo 18°);h)Multas de $ 20.00 (veinte pesos);infracciones a los artículos 19°-20° y 21° : i)Multas de $ 100.oo (cien pesos);infracciones al artículo 22°)j)Multas de $ 100.oo (cien pesos) infracciones al artículo 25°;k)Multas de $ 40.oo (cuarenta pesos) infracciones a los artículos 26°-27°y28°;l)Multas de $ 20.oo (veinte pesos) infracciones a los artículos 30°-31°-32° y 33°;ll)Multas de $ 40.oo (cuarenta pesos) infracciones al artículo 34: m)Multas de $ 100.oo (cien pesos);infracciones al artículo 36°; n)Multas de $ 40.oo.- cuarenta pesos); infracciones a los artículos 37° y38°;ñ)Multas de $ 60.oo (sesenta pesos) infracciones al artículo 39 y sus incisos;o)Multas de $ 60.oo (sesenta pesos);infracciones al artículo 40 y sus incisos;p)Multas de $ 40.oo (cuarenta pesos) infracciones al artículo 42° y sus incisos; q) Serán penados con multas de $ 40.oo (cuarenta pesos) los que infrinjan las disposiciones a los artículos 43-44 y 45;r)Multas de $ 40.oo (cuarenta pesos) infracciones a los artículos 46-47-48-49-50-51 y 52;-s)Multas de $ 30.oo (treinta pesos) infracciones a los artículos 53 y 54 y sus incisos;t)Multas de $ 40.oo (cuarenta pesos) infracciones a los artículos 55 y 56;u)Multas de $ 60.oo (sesenta pesos) infracciones al artículo 57 y sus incisos;v)Multas de $ 40.oo (cuarenta pesos) a las infracciones a los artículos 60,63 y sus incisos; w)Multas de $ 100.oo (cien pesos) infracciones al artículo 64; - x)Multas de $ 50.oo (cincuenta pesos) a las infracciones a los artículos 78° y 79°;y)Multas de $ 60.oo (sesenta pesos) a las infracciones del artículo 88°;Artículo 94.-Las multas se harán efectivas en el momento de ser comprobadas,salvo cado de impedimento o cuando se trate de servicio público o vehículos oficiales, el conductor en infracción siempre que sea- //

W.B.-//posible,será detenido y notificado de la sanción correspondiente a la contravención cometida.- Si no hiciera efectivo el pago de la multa en el acto,se le retirará la licencia de conductor, debiendo satisfacer el importe de la misma dentro del término de 48 horas.- En caso de que no lo hiciera se procederá a la retención de la licencia del conductor infractor hasta que satisfaga su importe.- Cuando por alguna circunstancia no fuera posible notificar en el acto al contraventor,se le citará por escrito acordándole un plazo de 48 horas para satisfacer el importe de la multa;la persona citada podrá probar que no es el infractor.- Artículo 95.- Cuando la infracción se cometiera con un vehículo destinado al transporte colectivo público de pasajeros,el propietario o empresario dentro del término de ocho días de cometida la infracción deberá hacer efectivo el pago de la multa que le fuera impuesta.- Sino lo hiciera dentro de ese término,el vehículo será retirado de la circulación hasta que el propietario o empresario, proceda al pago de la multa.- Artículo 96.-Toda persona aspirante a obtener licencia de conductor o proceder a su renovación,deberá adquirir un ejemplar de la presente Ordenanza al promover su gestión y que será sellada y rubricada por el Director de la Oficina de Tránsito o quien haga sus veces,siendo el valor de la misma la suma de $ 20.oo (veinte pesos).- Artículo 97.-Las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza cuyas penalidades no estén expresamente establecidas podrán ser castigadas con multas de veinte, a cincuenta pesos ($ 20.oo - a $ 50.oo), siempre que exista constancia de que el infractor haya sido advertido en la primera falta cometida.- Artículo 98.- El importe de las multas aplicadas por el personal dependiente de la Jefatura de Policía de Maldonado, corresponderá el 25 % al funcionario que las aplique,y el 75 % restante será vertido a la orden de la Jefatura destinado al Rubro "Mejoramiento Policía de Tránsito".- Artículo 99.-El producido de las multas por infracciones a la Ordenanza, Ley Tasas de Patentes y Ordenanza de Tránsito, aplicadas por el personal Inspectivo del Concejo Departamental, corresponderá el 50 % al funcionario que las aplique,el 25 % se imputará al Rubro "Multas Diversas" y el 25 % restante será destinado a la Dirección de Tránsito para mejor cumplimiento de los fines de este reglamento.- Artículo 100, derógase el artículo 19 del Decreto 3151 dictado por esta Corporación. el 17 de julio de 1964.- Artículo 101.-Derógan

//se todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.- Artículo 102.-Comuníquese, publíquese, insértese, etc.- Pase al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.- ABRAHAM ADLER, solicita permiso para fraccionar por el régimen de propiedad horizontal el Edificio ubicado en el Padrón 2082 de Piriápolis.-Tras breve deliberación se dicta por mayoría (21 votos en 22) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte autorizase en principios el fraccionamiento en Propiedad Horizontal del Edificio de que ilustran estos obrados, previa reforma de los espesores de los muros, e independización de las obras sanitarias; 2°) Una vez realizadas las reformas establecidas precedentemente, vuelva este expediente a este Cuerpo para su aprobación definitiva.-Declárase urgente.-Se posterga por unanimidad (22 votos) la consideración de la gestión iniciada por Manuel Batista Alonso.- Siendo la hora 19 y 52 concurre a sala el Edil Sr. Popritti.- SANATORIO MALDONADO PUNTA DEL ESTE,-S.A.- Solicita exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria, e Impuestos Municipales.-Tras un breve cambio de opiniones en el que expone sus puntos de vistas favorables a tal gestión el Edil Sr. Olivera y contrarios, los Ediles Sres. Mesa, Baquero, y Dutra Frade,-se vota el informe producido por la Comisión de Presupuesto, que aconsejaba la aprobación de tal solicitud y resulta negativo (3 votos en 21).- En consecuencia en los obrados enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- ASOCIACION ESTUDIANTIL HUANAKAURI, solicita contribución de la Junta, para premios de un concurso literario que programa como homenaje al Bicentenario del nacimiento de Don José Artigas.- Por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; Contribúyase con la suma de $ 200.(docientos pesos), a favor de la Asociación Estudiantil Huanakauri de la ciudad de Maldonado, para los fines indicados a fojas uno de estos obrados; dicha partida será entregada a la Mesa de la citada asociación.- Pasen los presentes obrados a Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos, debiendo imputar este gasto al Rubro "Gastos de Representación" de esta Junta Departamental.- Declárase urgente.- CLUB ATLETICO CERRO, solici- exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por mayoría (20 votos en 21) se dicta la

W.B.-//siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a exonerar del pago de los Impuestos Municipales, solicitados en estos obrados, a la Institución peticionante.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- De inmediato el Edil Sr. MOLINARI, solicita se declare grave y urgente, la gestión iniciada por las Empresas de Omnibus Cozo y La Nueva, sobre aumento de sus tarifas.- Se vota la declaratoria de urgencia y resulta negativa por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica en dos oportunidades obteniendo la misma cantidad de votos que la votación original (18 votos en 21);Negativa.- CLUB DEL BOSQUE, solicita se le conceda en usufructo por 30 años un predio para asiento de su sede social.- A la hora 20 y 5 el Sr. Presidente comunica que levantará la sesión por 5 minutos en razón de los dialogados originados en sala,en torno a este asunto,que le ha imposibilitado el ordenamiento del debate.- A la hora 20 y 10 vuelven a sala todos los Ediles antes citados.- La Corporación dispone que el asunto en debate ocupe el último numeral del Orden del día de hoy.- VARIOS TAXIMETRISTAS,solicitan Reconsideración a la Resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos del 27 de Octubre de 1961.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Asesoría Letrada Municipal,de fojas 3 a 4 de estos obrados, y de fojas 4 a 6 del expediente Nº 7601;NO HA LUGAR, a los recursos de reposición y apelación planteados,por haber transcurrido los plazos legales que tienen los gestionantes para recurrir (artículos Nos. 63y62 de la Ley 9515).- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a efectos de notificar a los interesados, y previa reposición de los timbres y sellados que correspondan,archívese.- En Expediente Nº 7601 en el cual constan los antecedentes relativos a la gestión que antecede se dicta por unanimidad (20 votos) la siguiente RESOLUCION: Compártense los términos del informe de la Asesoría Letrada Municipal,de fojas 4 a 6 del presente expediente.- Vuelvan estos obrados al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos, declarándose urgente.- Acto contínuo la Corporación por unanimidad (20 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, el expediente caratulado,LUIS RAMOS BERRO y otros,solicita permiso para dividir por el régimen de Propiedad Horizontal,Ley 10751 el Padrón Nº 1091 de Marconi 1º Sección Punta del Este.- En dichos o-
//

//brados se dicta por mayoría (20 votos en 21) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la división por el régimen de Propiedad Horizontal del edificio de que ilustran estos obrados, debiendo previamente ser emplazada, la ubicación de los muretes y escaleras, respetando el retiro frontal que exige la Ordenanza respectiva.- Pase al Concejo Departamental, a sus efectos declarándose urgente.- VARIOS VECINOS DE SAN CARLOS, solicitan se denomine con el nombre de Aurora Porchile de De León el Parque Infantil que se construye en el Barrio Amorín de aquella ciudad.- Por unanimidad(21 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3161; Artículo 1º-Denomínase con el nombre de Aurora Porchile de De León el Parque Infantil que se construye en el Barrio Amorín de San Carlos.-Artículo 2º)Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos, declarándose urgente.-RECESO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-Tras breve deliberación en el que exponen sus puntos de vista contrarios los Ediles Sres. Mesa, García y López se somete a votación nominal, la aprobación del receso de la Corporación, obteniendo resultado negativo (4 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Carbonaro, Molinari, Hernández y Delfante;y por la Negativa los Ediles Sres. Pintos, Díaz, Cabrera, López, Dura Busquets, Gaggioni, Odizzio, Audiffred, Olivera, García, Vázquez, Emilio De León, Poppitti, Rivas, Baquero, Mesa y Sra. de Caraballo.- El Edil Sr. Molinari, funda su voto así: Voté afirmativamente porque este receso dá lugar a la entrada de la larga y extensa lista de licencias solicitada por los empleados de esta Junta.- Seguidamente la Corporación por mayoría (21 votos en 22) declara grave y urgente y dispone su inmediato tratamiento, del expediente caratulado: EMPRESA COZO Y LA NUEVA, solicitan aumentos de tarifas en los distintos servicios.- Siendo la hora 20 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Valdivia, retirándose el Edil Sr. Hernández.- El Edil Sr. MESA.- manifiesta que éste es otro caso en el cual las Empresas gestionantes no dá la seguridad de que el aumento solicitado se justifique, haciendo notar la carencia de los elementos necesarios para verter un criterio justo en el petitorio de que se trata.- Adhieren a esta posición los Ediles Sres. Olivera, López, y Molinari.-Por su parte el Edil Sr. Díaz, adelanta su voto negativo, por considerar que el el aumento gestionado involucra un nuevo impacto económico a las clases necesitadas,- sugi-///

W.B.- //riendo se realice votación nominal.- Se somete a votación la solicitud de aumento de tarifas y obtiene (resultado afirmativo (20 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Dutra, López, Cabrera, García, Olivera, Audiffred, Odizzio, Gaggioni, Busquets, - Baquero, Molinari, Carbonaro, Rivas, Poppitti, Emilio De León, Vázquez, Mesa, Sra. de Carabello, Valdivia y Delfante.- Por la negativa los Ediles Sres. Díaz, y Pintos.- El Edil Sr. MOLINARI, funda su voto así: Afirmativa tan solo porque solo cito un pasaje mientras esta Empresa cobra de Piriápolis a Pan de Azúcar $ 1.20 y por el mismo recorrido la O.N.D.A. cobra $ 4.20 ".- En consecuencia en los obrados antes mencionados se dicta la siguiente RESOLUCION: Omológanse las tarifas que lucen a fojas 2,2vuelta y 3 de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental, a sus efectos, debiendo solicitarse a la Empresa peticionante, la regularización de su situación Jurídica, como permisaria del Municipio.- Declárase urgente.- - La Declaración de urgencia de este asunto, fué votada por unanimidad (22 votos).- Las tarifas que acaban de aprobarse son las siguientes: Los boletos de $ 0.40 y $ 0.45, a $ 0.60; los de $ o.50-0.60 y 0.70 a $ 1.oo; los de $ 0.80 a $ 1.20; los de $ 1.00 y $ 1.20 a $ 2.oo; y los de $ 1.50 a $ 2.40.- Los precios que anteceden regirán en la siguiente forma: Planta de Pan de Azúcar (de Estación a Puente de Pan de Azúcar) y planta de Piriápolis (de Gral. Artigas y la Rambla hasta terminal en Piriápolis) boleto único $ o.60.-X-De Pan de Azúcar a: Empalme de Ruta 93 $ o.80; a talleres $ 1.20; a Pueblito $ 1.60; a Piriápolis $ 2.00.- De empalme Ruta 93 a Pueblito $ 1.00; a Rambla y General Artigas $ 1.20; a Piriápolis - - $ 1.60.- De Pueblito a Rambla y General Artigas $ 1.oo; a Piriápolis $ 1.20;- De puente - Piriápolis: a Piriápolis $ 1.00.- De Piriápolis: a Puente Piriápolis $ 1.00; a Pueblito - $ 1.20; a Talleres $ 1.60; a Pan de Azúcar $ 2.00.- De Pueblito: a Talleres $ 1.oo; a empalme Ruta 93 $ 1.20.; a Pan de Azúcar $ 1.40.- De Talleres: a Empalme Ruta 93 $ 1.00; a - Pan de Azúcar $ 1.00.- De Empalme Ruta 93 a Pan de Azúcar $ 0.80; Abonos, se expedirán abonos por el 50 % del valor de los pasajes, y los estudiantes abonarán el 25 % del valor de los pasajes.- En instantes en que el Edil Sr. Mesa se refería al aumento de tarifas de taxímetros, a que se había abocado el Ejecutivo Comunal, y a las consecuencias que tal medida aparejaría para la zona, el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión,- Se deja

// constancia de que las notas cuya remisión fué ordenada durante la Media Hora Previa, fueron declaradas urgentes, por unanimidad (20 votos) ante solicitud del Edil Sr. Cabrera.- - Siendo la hora 20 y 55 el Sr. Presidente, declara clausurado el acto, por falta de quórum para proseguir la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Exposición", "Vázquez,", "del", "consecuencia", "zona", "en", "sitios", "fuese", "pavimento", "atraviesan", "señalará", "simultáneamente", "fiscalizados", "bomberos", "tomando", "impiden", "peligrosos", "y", "podían", "establecido.- VALEN.- SOBREBORRADOS: "cinco", "Departamental", " mayoría", "diciembre", "cabalgaduras", "prudenciales", "férrea", "en", "hasta", "artículo 33", "vehículos", "paradas", VALE.- ENTRELINEAS: "cuando" VALE.- - - - ENMENDADOS: "o", "solicitud", "A", "cuarenta", "Capítulo 22", "sufriera", "trasera", "gestionará", "y", "que", VALE.- SOBREBORRADOS.- "viceversa", "Dirección", "inobservancia", "ferrocarriles", - "estas", "pretensión", "procedentes", "los que", "detención", "53", "cese", "pasajeros", "25", "comuníquese", "7601", "Bonilla", VALE.- ENTRELINEAS: "y".- VALE.- . - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ.-
Sec. de Acts. Enc. de la Direc.

OMAR DELFANTE.-
2do. Vice-Presidente.-

ACTA Nº 802.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Sra. Alicia García de Abásolo, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Guildardo Odizzio, Sra. Angelie L. de Caraballo, y los suplentes Sres. Artigas Valdivia, Pablo B. Lusquets, Wilfredo Gaggioni, Juan A. Olivera y José P. Pintos.-A la hora 19 el edil Sr. Hernández, solicita la hora, por cuya razón la Sra. Presidenta previo llamado a sala y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-
ENMENDADOS: "Pablo", "Wilfredo". -

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas-Encarg. Dirección

ALICIA GARCIA DE ABASOLO
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- ACTA Nº 803.- En la ciudad de Maldonado a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ramón M. López, A. Roberto Borges, Guildardo Odizzio, Beltrán Hernández, Francisco Mesa, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Juan Díaz, Carlos De León, Emilio De León Araújo y Juan A. Olivera.- A la hora 19 el Edil Sr. Delfante solicita la hora, por cuya razón, previo llamado a sala reglamentario y no existiendo quórum legal para sesionar, se declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - -

Nelson Martínez.
Secretario de Actas.-

José María Vázquez.-
Secretario Jefe de Despacho.-

W.B.- ACTA Nº 804.- En la ciudad de Maldonado a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Sra. Alicia G. de Abásolo Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Omar Delfante, Guildardo Odizzio, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Wilfredo Gaggioni, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Emilio De León Araújo, Juan A. Olivera, Juan Díaz, Carlos De León, José Pedro Pintos, y Antonio Vázquez.- Faltó con aviso el Edil Sr. Batista Ferrer; con licencia el edil Sr. Alfredo Lara, y sin aviso los ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Jairo Medina, Fresno Isnardi, Echartea, Pía, Umpiérrez Núñez, Ruggiero, Carbonaro, J. P. Rivas, Ramón González, Eugenio Fernández Pérez, Cabrera, Julio Silva, Figueredo, Sagristá, Roig, Rivero, Mesa, Chifflet, y Míguez.- Preside el acto la Titular Edil Sra. Alicia García de Abásolo, y actúa en Secretaría el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 9 minutos la Sra. Presidente, dá apertura a la sesión, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el acta Nº 800, la que resulta aprobada por unanimidad (17 votos).- Se vota el acta Nº 801 y es aprobada por mayoría (16 votos en 17).- El Edil Sr. MOLINARI, funda su voto así: Voté negativamente el acta 801 confirmando mi voto negativo sobre la resolución recaída en el -

//asunto del Sr. Abraham Adler; porque consideré que lo que se ha votado no es lo solicitado por el Sr. citado.- Se votan las actas Nos. 802 y 803, y ambas son aprobadas por unanimidad (17 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Acto contínuo la Corporación apoya las siguientes sugerencias del Edil Sr. OLIVERA,y dispone 1°) Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar sobre las razones que existen para que no funcionen los expendios Municipales de carne; (12 votos en 16); 2°)Nota al mismo Organismo (ampliada por los Ediles Sres. Barcos y Delfante) solicitándole se sirva disponer lo pertinente a los efectos de que se provea a todos los Balnearios del Departamento, incluso Solis y Balneario - Las Flores,de los Servicios de Vigilancia de Playas correspondientes (unanimidad (16 votos).- 3°) Nota al Ejecutivo Municipal solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente para que se proceda por quien corresponda a la recolección de residuos domiciliarios en los Balnearios, Solis, Las Flores,Playa Verde y Estación Las Flores,-(14 votos en 17).- Las notas de referencia se declaran urgente (16 votos en 17).- Siendo la hora 19 y 25 concurren a sala los Ediles Sres. Dutra Frade y Borges, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Barcos.- Acto contínuo la Corporación,por sugerencia del Edil Sr. Artigas Valdivia, dispone por unanimidad (18 votos) 1°)Remitir telegrama a I.N.V.E. solicitándole se sirva informar si fué adjudicada la Licitación para ampliación del Barrio B 2 de Maldonado, comunicándole que este Cuerpo vería con agrado que se contemplara especialmente a las Empresas del Departamento;2°) Nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer la reparación de la calle 3 de febrero,entre Sarandí y Román Guerra.- Igualmente - por sugerencía del Edil Sr. Delfante, la Corporación resuelve por unanimidad (16 votos) remitir telegrama a O.S.E. solicitándole la pronta habilitación de los pozos de Punta Negra y el que se encuentra al fondo de la Escuela del Bosque de Piriápolis.- Asimismo por sugerencia del Edil Sr. Delfante, la Junta resuelve por unanimidad (17 vtos) elevar nota al Directorio de U.T.E. solicitándole estudie la posibilidad de aplicar el plan de electrificación Rural en la zona situada al Oeste del pueblito Obrero de Piriápolis y adyacencias .- A la hora 19 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Hernández,retirándole el Edil Sr. - Valdivia.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (17 votos) ante iniciativa del Edil //

W.B.- //Sr. Ramón López, acuerda remitir nota al Concejo Departamental y al Concejo Local de Punta del Este, solicitándoles disponga la eliminación de los basurales existentes en la península, por considerarse que los mismos atentan contra la salud pública (unanimidad 17 votos); a título personal del citado Edil se dispone igualmente cursar nota al Concejo Departamental, haciéndole notar la conveniencia que existe de que se prohiba durante la temporada veraniega, el estacionamiento de vehículos pesados, en la calle Santa Tresa de esta ciudad entre Bergalli y 3 de Febrero .- Seguidamente se dá lectura a una exposición del Edil Sr. ANTONIO VAZQUEZ, cuyo texto dice:"Sr. Presidente, he notado que debido a la gran afluencia de automóviles, el estacionamiento se torna muy dificultoso en horas de baño en playa Brava.- Además esa playa presenta un estado muy deficiente en cuanto a limpieza y conservación del enjardinado.- Me consta que Playa Brava debe darle al Municipio este año alrededor de medio millón de pesos en recaudaciones varias.- Creo que se puede disponer de fondos para presentar Playa Brava ordenada y limpia, con las playas de estacionamiento acondicionadas para que el automovilista pueda estacionar cómodamente.- Pido de inmediato se curse nota al Concejo Departamental, transcribiendo està exposición".- Se vota, y es aprobada por unanimidad (16 votos).- Acto contínuo el Edil Sr. JUAN DIAZ, expresa:" Sr. - Presidente: deseo hacer el siguiente pedido de informes al Concejo Departamental, relacionado con la construcción de Kioscos, sobre la carretera costanera, entre Punta del Este y Las Delicias.- 1°)Cómo se ha expedido los permisos correspondientes en la Dirección de Arquitectura, y porqué no se han exigido los retiros mínimos, requeridos para toda clase de construcción, medida que debió haber sido fundamental en esa importante arteria de - tránsito.- 2°)Porqué no se han realizado los gabinetes higiénicos, que tengo entendido, - que fueron fundamentales para la concesión de dichos permisos.- 3°) Qué ingerencia tiene, (o tuvo,) el Concejo Local de Punta del Este, en tales permisos, si los mismos son caducos, o definitivos, y si se han hecho efectivas las recaudaciones por concepto de derecho de piso.- 4°) Cómo se le concedió el permiso, para realizar con finalidad de "Kiosco", a esa importante edificación que luce sus rasgos populosos y mansionales, entre el mar y la - Costanera, frente a la parada 10, entre el confort que se le divisa así al pasar, se apre-

CIA UNA GRAN PARRILLERA muy bien instalada, construido sobre el borde mismo de la vía pública, sin ninguna clase de retiro, ocasionando ingentes molestias entre el tránsito que se detiene ante el mencionado comercio, y el que desea proseguir su marcha.- 5°) Dado que los Kioscos aludidos, no tienen conexión con la red sanitaria, solicita que el Concejo Departamental, informa acerca de que tipo de desagüe, se les ha previsto para las aguas servidas, y si la posible filtración de las mismas no corren el riesgo de contaminar las perforaciones de aguas corrientes (o potables) ubicadas en dicho lugar".-Por unanimidad (17 votos) se dispone transcribir esta exposición al Ejecutivo Comunal.- A la hora 19 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Luís Urrutia.- Usa de la palabra seguidamente la Edil Sra. A. L. DE CARABALLO.-para solicitar que el Cuerpo realice una Sesión Solemne en homenaje a la memoria de Sir. Winston Churchill, y que las palabras que se pronuncien en la misma se impriman junto con una reseña biográfica del gran estadista, en un folleto especial, que se se distribuiría en los centros docentes del Departamento.-Pide igualmente que se rinda un minuto de silencio en su homenaje.-Por su parte el Edil Sr. DELFANTE, expresa:" Sr. Presidente: Ante la desparición física de Sir Winston Churchill, que aparece en la historia ya, como uno de los hombres más grandes de la época contemporánea, proponemos: 1°) Realizar una Sesión Extraordinaria de la Junta, el día 19 de marzo a la hora 17 y 30.-2°) Invitar al Embajador Inglés y Autoridades Departamentales, a la misma.- 3°) Designar un Edil por cada Bancada para hacer uso de la palabra en dicho acto".-El Edil Sr. BORGES, manifiesta que correspondería que el Cuerpo se dirija al Concejo Departamental, para que éste tome la inicitiva de designar con el nombre de Sir Winston Churchill a una de las calles de - nuestra zona balnearia, cuya correspondiente anuencia prestaría esta Junta en la Sesión Solemne de homenaje, que se ha previsto para la fecha antes citada.- Se votan los homenajes propuestos y obtienen unanimidad (17 votos) realizándose de inmediato un minuto de silencio de pié,-como homenaje a la figura desaparecida.- Siendo la hora 19 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Cartaut García, retirándose el Edil Sr. De León Araujo,-Acto contínuo por sugerencia del Edil Sr. Olivera, la Junta por unanimidad (17 votos), resuelve cursar nota al Concejo Deliberante de Buenos Aires, haciéndole llegar el agradecimiento de esta Cor-

W.B.-//poración por las atenciones dispensadas a la Delegación de Escolares de la ciudad de - Pan de Azúcar durante la grata estadía de que gozaran en la ciudad de Buenos Aires.- Igualmente por sugerencia del Edil Sr. Delfante, se dispone elevar una nota a los Organizadores del viaje de escolares antes mencionados, felicitándolos por el éxito del mismo.- - Asimismo ante iniciativa de la Edil Sra. de Caraballo, se faculta a la Mesa, para que disponga lo pertinente en lo que se refiere a la colocación de las placas, que fueron entregadas a la Junta por la Delegación de Buenos Aires, al III Congreso Nacional de Ediles.- Seguidamente la Presidencia comunica que la Mesa ha cursado nota al Ministerio de Hacienda solicitando la exoneración de recargos para la importación de cuatro máquinas de escribir, cuya adquisición fué dispuesta por el Comité Organizador del III Congreso, y que será atendida con los Rubros sobrantes del mismo.- Tras breve deliberación, luego de enterarse el Cuerpo de la resolución adoptada por la Mesa, se dispone que las resoluciones - adoptadas en el III Congreso y que son de inmediata sanción por parte de la Junta, integren un solo numeral de los asuntos entrados de la próxima sesión, conjuntamente con la solicitud del Comité Organizador, relacionada con la venta de las máquinas, que actualmente - prestan servicio en secretaría.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Mesa Junta Departamental, comunica resolución por la cual se encarga de la Dirección de Secretaría de la Corporación mientras dure la licencia del Director de Secretaría, al Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Resolución: dése cuenta a la Junta, notifíquese al funcionario Sr. Martínez, téngase presente y archívese.- Tribunal de Cuentas de la República, remite resolución referente inspecciones realizadas en las Contaduría y Tesorerías del Concejo Departamental y Local Autónomo de San Carlos.-Resolución: dése cuenta a la Junta siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- José María Gómez y Pedro Iturralde, fraccionamiento en Propiedad Horizontal en la 1° Sección.- Resolución: a Comisión de Tierras.- María Ester Fruigs Estradé, en representación de Igueldo S.A. solicita exoneración de Impuestos a los terrenos baldíos en Punta del Este.- Resolución: a Comisión de - Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS ENTRADOS.-Presidente Junta Sra. ALICIA GARCIA DE ABASOLO propone Decreto substitutivo del N° 3133 referente pagos de sueldos a los funcionarios de //

//la Junta Departamental.- Se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (17 votos en 18) .- Se vota el Decreto modificativo y es aprobado por mayoría (17 votos en 18(dictándose en consecuencia el siguiente Decreto Nº 3162: Artículo 1°) La Dirección de Contaduría por intermedio de la Tesorería Municipal, verterá antes del 20 de cada mes -- en Cuenta Corriente abierta a nombre de la Junta Departamental de Maldonado, en la sucursal del Banco República de la ciudad de Punta del Este, el duodécimo de sueldos y gastos de la Corporación.- Artículo 2°) La Contaduría Municipal deberá hacer la liquidación correspondiente, de las planillas de sueldos a los efectos de que por Dirección de Secretaría del Cuerpo se disponga el pago pertinente antes del 1° de cada mes, mediante la liberación de cheques individuales.- Artículo 3°) Los cheques a que se refiere el artículo anterior en su parte final; deberán ser suscritos por el Presidente de la Corporación y el Director de Secretaría o quien haga sus veces.- Artículo 4°) Derógase el Decreto Nº 3133 del 7 de junio de 1963 que tiene relación con el presente Decreto.- Artículo 5°) Pase al Concejo Departamental para su cumplimiento, declarándose urgente.- El Edil Sr. DELFANTE expresa:" El tratamiento de este asunto, así también el trámite dado al mismo por la Mesa, significan un gran paso hacia la normalización Constitucional de la Junta Departamental, para lograr lo que tantas veces han manifestado los distintos Sres. Ediles, eso es, la autonomía e independencia de los dos poderes-Concejo y Junta".- Adhieren los Ediles Sres. Gaggioni, Barcos y Olivera.- Por su parte el Edil Sr. Borges manifiesta, me adhiero a los fundamentos expuestos por el Edil Sr. Delfante, por considerar que debemos defender la autonomía de la ----- Junta, y dado que la Mesa me ha informado, que no hay dificultad en el trámite interno de la Junta, con el nuevo régimen que se impone.- De inmediato el Edil Sr. Juan Díaz- solicita RECONSIDERACION a la resolución por la que se derogó el artículo 19 del Decreto 3151.- Por sugerencia de los Ediles Sres. Carlos De León y Delfante, se vota el pedido de reconsideración en forma nominal el que arroja un resultado negativo por empate (9 votos en 18), siendo así proclamado por la Presidencia .- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Barcos, Díaz, Carlos De León, Vázquez, Molinari, Urrutia, García, Sra. de Caraballo, Sra. de Abásolo; Por la negativa los Ediles Sres. Baquero, Dutra Frade, Delfante //

W.B.- //Pintos, Olivera, Gaggioni, Odizzio, López, Audiffred,-La Mesa recibe los siguientes - fundamentos de votos: del EDIL SR MOLINARI:"Por la afirmativa porque por principios no - puedo negar una reconsideración de un asunto que se desea replantear".- Del EDIL SR GARCI "Voto afirmativamente porque es un asunto que necesariamente hay que discutirlo,para que el pueblo sepa de una vez por todas como se legisla en esta Junta, y como trabajan los - Ediles Suplentes, que si no fuera por ellos la Junta no sesionaría nunca".- Del Edil Sr. LOPEZ;"Voto por la negativa,porque considero que los Sres. Ediles tienen derecho a la exoneración de patente,y además es pura demagogía política;yo tengo mi coche vendido y no ne necesito exoneración".-"PRESIDENCIA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita transposición de rubros por $ 13.600.oo a fin de hacer efectiva una compensación extraordinaria a los funcionarios del Cuerpo.- Ante gestión del Presidente del Comité Ejecutivo del III Congreso.- A esta altura el Edil Sr. Díaz solicita rectificación de la votación nominal precedente.- - La Presidencia comunica que no corresponde,porhaberse entrado a la consideración de otro asunto.- Por su parte el Edil Sr. Urrutia, pide reconsideración de la votación anterior.- En momentos en que la Presidencia se refería a la procedencia de esta última moción, se - produce un fuerte dialogado entre los Ediles Sres. Urrutia y Delfante,debiendo la Presidencia levantar la sesión en razón de no lograr encauzar el debate.- Para constancia se l bra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS.-"asunto","aplicar","U.T.E.","temporada","estacionar","exigido","arteria","el","cómo","que","antes","Edil","política",VALE.- SOBREBORRADOS:"Adler","mansionales","conexión","anuencia","no"VALE.

NELSON MARTINEZ.- Sec. de Actas,Enc.de Sctaría.-

ALICIA G.DE ABASOLO.- Presidente.-

ACTA N°805.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de febrero del año 1965, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Alicia G. de Abásolo (Sra.), Omar Delfante, Ramón M. López

F. P. Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, Sra. Angelie L. de Caraballe y - Raúl B. Rivero y los suplentes Sres. Romeo, Baquero, Pablo B. Busquets, Oscar Dutra, Ar- //

// tigas Valdivia, Wilfredo Gaggioni, José Pintos, Juan A. Olivera, Emilio de León Araújo y Luis Urrutia.- Preside la titular Sra. Alicia García de Abásolo, actuando en Secretaría el Sr. José María Vázquez.- A la hora 19, queda iniciado el acto por existir el qüorum - reglamentario.- Se deja constancia que faltaron sin aviso los Ediles Sres. Batista Ferrer, Presno Isnardi, Carbonaro, Echartea, Fía, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces, Cabrera, Fernández Pérez, González, Rivas, Silva, Roig, Chifflet, Míguez, Figueredo y Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Alfredo Lara.- Se somete a consideración el acta N° 804 que resulta aprobada por mayoría (14 votos en 17).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura se retira el Edil Sr. Juan A. Olivera suplantándolo el - Edil Sr. Cartaút García.- El citado EDIL SR GARCIA, formula moción que la Junta aprueba por (17 votos) en el sentido de que se curse nota al Concejo Departamental, para que con la urgencia que el caso requiere, se sirva fijar el nuevo precio de la carne de acuerdo a los valores del ganado en mérito a que se da el caso que en el Departamento de Maldonado es el único lugar donde no ha sido rebajado el producto.- A la hora 19 y 10 entran a Sala los Ediles suplentes Sres. Juan Díaz y Cavalero.- Por moción del Edil SR LUIS URRUTIA, la Junta resuelve cursar nota a la Administración de los Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) a efectos de que se sirva tomar medidas para la instalación de barreras en el cruce ferroviario frente a la localidad de Garzón.- Esta resolución se adoptó por unanimidad (19 votos).- Se retira de Sala el Edil Sr. García, reingresando el Edil Sr. Olivera.- Acto seguido y a título de denuncia el EDIL SR LUIS URRUTIA, se refiere a lo que viene ocurriendo con relación al precio de la carne.- A este respecto el citado EDIL expresa que no solicita se le dé trámite al Concejo por considerar que sería una gestión inoperante por la característica irresoluta del citado Organismo.- Por moción del EDIL SR RUGGIERO, se resuelve cursar nota al Concejo Departamental a efectos de que se sirva informar porqué no se aplican las multas de la Dirección de Abasto con la anuencia de esta Junta por infracciones a los precios para el expendio de carne.- A la hora 19 y 20 entra a Sala el Edil Sr. Beltrán Hernández.- La Junta por mayoría (16 votos en 18) resuelve en mérito a una moción de la EDIL SRA A.L. DE - CARABALLO, cursar nota al Concejo Departamental, para que por la Dirección de Parques y

// F P

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

F.P. // Jardines para que se proceda a la poda de los árboles de ornato que marginan la estatua de Artigas en la Plaza San Fernando.- En mérito a otra moción de la EDIL SRA DE CARABALLO, la Junta resuelve cursar nota al Concejo Departamental para que se proceda al tendido de balasto y reparación de las calles del Barrio California Park.- En mérito a moción de la SRA ANGELIE L DE CARABALLO, la Junta resuelve cursar nota al Concejo Departamental a efectos de que estudie la posibilidad de otorgar una beca a la estudiante y atleta fernandina Ana María Udini, la cual realizará un curso de Educación Física en la Capital. La Junta por unanimidad (19 votos) resuelve en mérito a una moción del EDIL SR OMAR DELFANTE, cursar nota al Directorio de I.N.V.E. a los efectos de que estudie la posibilidad de proceder a la adjudicación de los Barrios de Viviendas Económicas B1, B2 y B-3 del Departamento a los promitentes compradores y actuales inquilinos, siempre que se hayan cumplido los extremos que exige la Ley.- A esta altura entra a Sala el Edil Sr. Mesa.- Por moción del EDIL SR RODOLFO MOLINARI ampliada por el EDIL SR OSCAR DUTRA, la Junta por mayoría (19 votos en 20) resuelve cursar notas al Concejo Departamental, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Catastro, imponiéndolos de la situación vigente en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con motivo de la carencia de personal de servicio.- Por moción del Edil SR JUAN A OLIVERA, se cursa nota al Concejo Departamental para que se proceda al arreglo de los pozos existentes en la calle Florida casi 18 de Julio de la ciudad de Maldonado.- Por moción del EDIL SR JUAN A OLIVERA, se resuelve cursar nota al Concejo Departamental para que se aclare por intermedio de la Oficina de Personal si se computan los días domingos y feriados en las licencias reglamentarias del personal Municipal.- Por moción del Edil Sr. BELTRAN HERNANDEZ, la Junta resuelve cursar nota al Ejecutivo Municipal a efectos de que se sirva adoptar las medidas pertinentes para que se provea de los implementos de protección necesarios al personal encargado de la recolección de residuos domiciliarios.- En mérito a una moción del EDIL SR JUAN A OLIVERA, la Junta por unanimidad resuelve dar carácter de urgente a todos los asuntos resueltos durante la Media Hora Previa.- Siendo las 19 y 40 entra a Sala el Edil Sr. Roberto Borges ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- I.N.V.E. contesta gestión del Edil Sr. Valdivia //

F P

//referente a la adjudicación de la licitación del Barrio B-2 .- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil Gestionante y fecho archívese.- A solicitud de la Junta se resuelve proceder a la lectura de este expediente, por lo cual ingresa a Sala el Edil Sr. Artigas Valdivia, retirándose el Edil Sr. Beltrán Hernández.- Luego de breve deliberación, la Junta por mayoría (18 votos en 20) resuelve cursar nota al Directorio de I.N.V.E. para que informe sobre las conclusiones a que arribó en la adjudicación de la licitación sobre la ampliación del Barrio B-2 de la ciudad de Maldonado.- Se informa que se concedieron licencia reglamentarias en forma fraccionada a los funcionarios Sres. Cassella, Vázquez, Martínez, y Hernández y por enfermedad a la Sra. Rafaela Montañéz.- El SR BOLIVAR CARDOSO, agradece condolencias.- ASUNTOS ENTRADOS.- COMITE EJECUTIVO DEL III CONGRESO NACIONAL DE EDILES, comunica al Cuerpo que resolvió aceptar las propuestas presentadas por la firma Helguera y Morixe para la adquisición de cuatro máquinas de escribir.- Por moción del EDIL SR OMAR DELFANTE, la Junta resuelve por unanimidad declarar urgente y tratar sobre tablas este asunto.- Tras breve deliberación con (18 votos en 20) se adopta la siguiente RESOLUCION: Vistos: Autorízase lo actuado por la Comisión Organizadora - del III Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de la adquisición de máquinas de escribir y venta de las actuales que están en uso pertenecientes a la Junta Departamental; por los precios y condiciones que se estipulan.- Cúrsese nota a la firma oferente a sus efectos, y al Concejo Departamental para que se sirva afectar este último el rubro pertinente.- Declárase urgente.- Presidencia de la Junta Departamental propone al Cuerpo para ocupar el cargo de auxiliar eventual a la Sra. Alba Saez de Pastorini en carácter precario y revocable en cualquier momento con una asignación mensual de $1.000.oo por el - término de tres meses.- RESOLUCION: Por mayoría (18 votos en 19): 1°) Apruébase la proposición formulada por la Presidencia y desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar Eventual con carácter precario y revocable en cualquier momento con una asignación mensual de - $1.000.oo (un mil pesos) por el término de tres meses, a efectos de continuar la labor - encomendada oportunamente.- 2°) Dése retroactividad a esta resolución al 18 de enero de 1965.- 3°) La erogación que demande esta designación se pagará con cargo al rubro "Perso-

F.P.

F.P.

P. //nal Extraordinario" de esta Corporación.- Pase a la Dirección de Contaduría a sus efectos declarándose urgente.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita transposición de rubros por $13.600.oo, a fin de hacer efectiva una compensación extraordinaria a los funcionarios del Cuerpo; ante gestión del Presidente del Comité Ejecutivo del III Congreso Edil Sr. Elbio Presno Isnardi.- Por moción del EDIL SR MOLINARI, ampliada por el EDIL SR OLIVERA, la Junta por mayoría (15 votos en 16) RESUELVE: Vistos: Recábese informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y fecho inclúyase con o sin dictamen en primer término del Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria.- A esta altura entra a Sala el Edil Sr. Carlos de León.- III CONGRESO NACIONAL DE EDILES, comunica resolución recaída al considerarse el tema: "RATIFICACION DE AUTONOMIA FINANCIERA DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES EN MATERIA DE PRESUPUESTO DE SUELDOS Y GASTOS".- RESOLUCION: (15 votos en 16).- Compártese el criterio adoptado en estos obrados por el III Congreso Nacional de Ediles y pase al Concejo Departamental, solicitándole tenga en cuenta las consideraciones de los numerales 1° y 2° que lucen a fojas uno de estos obrados.- Declárase urgente.- A esta altura se retira de Sala la Presidenta asumiendo dicho cargo el Vice Edil Sr. Omar Delfante.- III CONGRESO NACIONAL DE EDILES, comunica resolución adoptada al considerarse el tema: " DESIGNACION DE UNA COMISION PERMANENTE PARA QUE SIGA LAS GESTIONES A FIN DE QUE LAS PONENCIAS APROBADAS POR EL CONGRESO TENGAN SU CONCRECION".- Cuando se trataba una moción planteada por el Edil Sr. Juan A. Olivera en el sentido de que la Junta se reúna en sesión Especial en el correr del mes de marzo venidero, a efectos de tratar todos los temas ineherentes a las conclusiones del Congreso de Ediles realizado; se quedó el Cuerpo sin número reglamentario quedando clausurado el acto y por ende este expediente pasa a integrar el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria.- No siendo para más y en mérito a la acotación que antecede quedó clausurada la sesión, labrándose la presente para constancia que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.- ENMENDADOS: "licencia", Lara", "solicitud", "meses", "Resuelve", "dictamen", "del".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Romeo", "Abasto", "resuelve", "conclusiones", "tablas", "declarándose", "ampliado", "concreción".- VALE.- ENTRELINEAS: "1°".- VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - -

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario Jefe de Despacho.-

ALICIA G DE ABASOLO
Presidente.-

ACTA N°806.-En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental, con motivo de rendir homenaje en memoria del extinto Sr.Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Ing.don Luis Giannattasio;-concurren a Sala los Ediles Sres.Raúl B. Ribero, Sra.Angelie L. de Caraballo, Sra.Alicia C.de Abásolo, Antonio Ruggiero y suplentes Sres.Pablo B. Busquets, Carlos de León, Artigas Valdivia, Cartaut García, Emilio de León Araujo, Juan Días y Pedro Pintos, excusando su inasistencia el Edil - Sr.Beltrán Hernández.-A la hora 18 y 47, no existiendo quórum reglamentario para sesionar se retiran de Sala varios Sres.Ediles, por cuya razón la Sra.Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS:"fecha","ut-supra".-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WASHINGTON URBIN EGUZQUIZA
Oficial 1°

ALICIA G.DE ABASOLO
Presidente

ACTA N°807.-En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sra.Alicia G. de Abásolo, Sra.Angelie L. de Caraballo, Sr.Raúl B. Rivero y los Ediles suplentes Sres.Cartaut García, Wilfredo Gaggioni, Artigas Valdivia, Carlos de León, Juan Díaz, Pedro Pintos, Oscar Dutra y Juan A.Olivera.-Excusó su inasistencia el Edil Sr.Beltrán Hernández.-A la hora 19 y 7 minutos no existiendo quórum legal para sesionar la Sra.Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADO:"supra".- VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ALICIA G. DE ABASOLO
Presidente

WASHINGTON URBIN EGUZQUIZA
Oficial 1°

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

ACTA N°808.-En la ciudad de Maldonado a los quince dias del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA a efectos de la elección de Mesa se reune la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Sres.Ramón M. López, A.Roberto Borges, Omar Delfante, Armando Pérez Luaces,Oliden Batista Ferrer, Angel Umpiérrez Núñez, Igor W. Fía, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Roque Cabrera, Heriberto Roig, Francisco Mesa Borrallo, Sra.Angelie L.de Caraballo y los suplentes Sres.Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Melchor Esquibel, Artigas Valdivia, Wilfredo Gaggioni, Cesáreo Audifred, Alfredo Rivas, Jose Pintos, Cartaut García, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y el Edil Titular Sr.Raúl B. Rivero.-Faltaron con aviso el Edil Sr.Beltrán Hernández y sin él los Ediles Sres.Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Mario Echartea, Cairo Medina, Romeo Montenegro, Rodolfo Molinari, Eugenio Fernández Pérez, Ramón González, José P.Rivas, Julio Silva, Jose L. Chifflet, Sra.Alicia García de Abásolo, Dario Figueredo y Raúl Sagristá.-A la hora 18 y 55 se inicia la sesión ocupando la Mesa el Director de Secretaría don Tomás Cassella y el Sr.José Ma. Vázquez.-El Sr.Tomás Cassella en su calidad de Director de Secretaría hace notar que habiendo fenecido el mandato de la Mesa, es necesario que la Junta proceda a la designación de un Presidente Ad-Hoc en votación que se hará nominal,a los efectos de que presida las deliberaciones del Cuerpo para la elección del nuevo Presidente y los dos vices correspondientes de acuerdo al Reglamento.-El Edil Sr. Pérez Luaces, propone al Edil Sr.Omar Delfante.-La Secretaría somete el asunto a votación nominal sufragando por el Edil Sr.Omar Delfante los Ediles Sres.Pérez Luaces, Romeo Baquero, Ramón M. López, Wilfredo Gaggioni, Oliden Batista Ferrer, Angel Umpiérrez Núñez, Cesáreo Audifred, A. Roberto Borges, Pablo B. Busquets,Melchor Esquibel, Artigas Valdivia, Igor W. Fía, Alfredo Rivas, Guildardo Odizzio y Antonio Carbonaro.-Por el Edil Sr.Rivero sufragarán los Ediles Sres.José Pintos, Rodríguez Umpiérrez, Heriberto Roig, Alfredo Lara, Francisco Mesa Borrallo, Sra.Angelie L. de Caraballo y Cartaut García.-Por el Edil Sr.López sufragó el Edil Delfante y por la Edil Sra.de Caraballo el Edil Sr.Rivero.-Se deja constancia que durante el transcurso de la votación entró a Sala el Edil Sr.Alfredo Lara.-La Secretaría proclama el resultado de la votación obteniendo 15 votos el Edil Sr.Delfante, 9 el Edil Sr

Rivero, y 1 los Ediles Sra.A.L. de Caraballo y Sr.Ramón M. López.-En consecuencia resultó elector Presidente Ad-Hoc el Edil Sr.Omar Delfante, que de inmediato pasa a ocupar dicho cargo.-El Sr.Presidente comunica que se debe proceder a la ELECCION DE MESA PARA EL EJERCICIO 1965-1966.-De inmediato se somete el punto a consideración de la Junta sufragando por el Edil Sr.Omar Delfante los Ediles Sres.Baquero, López, Gaggioni, Batista Ferrer,Umpiérrez Núñez, Audifred, Borges, Busquets, Rivas, Fía, Esquibel, Odizzio, Carbonaro y -- Pérez Luaces.-Total (14 votos).-Por al Edil Sr.Figueredo sufragaron los Ediles Sres.Pintos, Cabrera y Poppitti.- Total (3 votos).- Por la SRA ALICIA GARCIA DE ABASOLO sufragaron los Ediles Sres. García, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Mesa, y Sra. Angelie L. de Caraballo.- (Total 5 votos).- Por el Edil SR ROIG, sufragó el Edil Sr. Lara; por la EDIL SRA ANGELIE L DE CARABALLO sufragó el Edil Sr. Rivero; por el EDIL SR LOPEZ sufragó el Edil Sr. Delfante y por el EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, sufragó el Edil Sr. Valdivia quien funda su voto de la siguiente forma: "Voto por el Sr. Hernández y fundamento el voto.- Voto por el compañero de Bancada siguiendo la norma que nos hemos trazado que es la de desinteresarnos de la Presidencia mientras no se haga un Gobierno Colorado, unido, serio y capáz".- Asimismo el EDIL SR RAMON LOPEZ fundamenta su voto, cuyo fundamento no se inserta en el acta por disposición de la Presidencia en mérito al contenido político del mismo.- En consecuencia se proclama electo PRESIDENTE PARA EL EJERCICIO 1965-1966 al EDIL SR OMAR DELFANTE.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Olivera y Dutra, retirándose el Edil Sr. Borges.- EL EDIL SR DELFANTE, usa de la palabra destacando que agradece a los Sres. Ediles que lo votaron y significa que hará lo posible para que ese acto de confianza que se le ha dispensado redunde en los hechos en un motivo de beneficio para la buena marcha de la Corporación.- Pone de relieve asimismo la brillante gestión cumplida en el breve pasaje por la Presidencia de la Junta por la Edil Sra. Alicia García de Abásolo, destacando que lamenta profundamente que en el día de hoy dicha dama no se encuentre presente en Sala a los efectos de tributarle el merecido reconocimiento del Cuerpo.- Pasando a otro tema el Sr. Presidente expresa que son sus deseos actuar con equidad y justicia poniendo de manifiesto que hará lo posible por cumplir y hacer cumplir con el Re-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

// glamento Interno.- Acto seguido se somete a votación el cargo de Primer Vice Presidente.- Sufragaron por el Edil Sr.Carbonaro los Ediles Sres.Pérez Luaces, Carbonaro, Odizzio,Rivas Fía, Esquibel, Umpierrez Núñez, Audifred, Dutra, Busquets, Baquero, López, Gaggioni, Batista y Delfante.-Total (15 votos).-Por el Edil Sr.Mesa, la Edil Sra.Agelie L.de Caraballo, García y Olivera.-Total (3 votos).-Por el Edil Sr.Hernández, el Edil Sr.Valdivia.-Por la Edil Sra.de Caraballo el Edil Sr.Mesa.-Por el Edil Sr.Rivero sufragaron los Ediles Sres. Lara y Roig.-Total 2 votos.-Por el Edil Sr.Roig, sufragó el Edil Sr.Rivero.-Por el Edil Sr Figueredo, sufragaron los Ediles Sres.Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Pintos y Cabrera.-Total 4 votos.-En consecuencia resultó electo <u>1er.Vice-Presidente el Edil Sr.Antonio Carbonaro</u>.-Se somete a votación el cargo de 2do.Vice-Presidente.-Sufragando por el Edil Sr.Ramón M. López los Ediles Sres.Batista Ferrer, Gaggioni, Baquero, Busquets, Dutra, Audifred, -- Umpiérrez Núñez, Rivas, Fía, Esquibel, Odizzio, Carbonaro, Pérez Luaces y Delfante.-Total (14 votos).-Por el Edil Sr.Batista Ferrer, sufragó el Edil Sr.López.-Por la Edil Sra.Angelis L.de Caraballo sufragaron los Ediles Sres.Olivera y Cartaut García.-Total (2 votos).- Por el Edil Sr.Lara, lo hicieron los Ediles Sres.Cabrera, Pintos, Roig, Rivero, Rodríguez Umpiérrez, y Poppitti.-Total (6 votos).-Por el Edil Sr.Hernández, sufragó el Edil Sr.Valdivia.-Por el Edil Sr.Figueredo, sufragó el Edil Sr.Lara.-Por el Edil Sr.Olivera, los hicieros los Ediles Sres.Mesa y Sra.de Caraballo.-Total (2 votos).-En consecuencia resultó electo <u>2do.Vice-Presidente el Edil Sr.Ramón M. López</u>.-<u>El Edil Sr.Ramón M. López</u>, expresa que por resolución del Comité, estaba inhibido de aceptar ningún cargo en la formación de la Mesa, por lo cual anuncia que renunciará sàlvo que su Partido resuelva lo contrario.-El E-<u>dil Sr.Fía</u>, formula moción para que lo actuado se declare urgente.-Se somete a votación - dicha moción, obteniendo (15 votos en 26) resultando negativa por falta de quorum reglamentario.-A solicitud del Edil Sr.Rivas, se rectifica la votación reiterándose el resultado de (15 votos en 26).-A la hora 19 y 30 se levanta la sesión, labrándose para constancia - la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADO: "fenecido","Omar","Núñez","voto","Bancada","cumplir".- <u>VALE</u>.- SOBREBORRADO: "fenecido","Vice","Angelie","sàlvo","26".- <u>VALE</u>.-

TOMAS V. CASSELLA — JOSE MA VAZQUEZ — OMAR DELFANTE

9

ACTA Nº 809 .- En la ciudad de Maldonado a los diez y nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Ruggiero, Rodolfo R. Molinari, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Ramón M. López, Sra. Angelie L. de Caraballo, Raúl B. Rivero; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Wilfredo Gaggioni, Cesáreo Audiffred, Pedro Pintos, Juan A. Olivera, y Cartaut García.- Faltó con aviso el Edil Sr. Beltrán Hernández, y sin él los Ediles Sres. - Pérez Luaces, Borges, Cairo Medina, Montenegro, Batista Ferrer, Presno Isnardi, Umpiérrez Núñez, Lara, Julio Silva, Cabrera, Ramón González, Eugenio Fernández Pérez, José P. Rivas, Chifflet, Sagristá, Míguez y Roig.-Con licencia el Edil Sr. Darío Figueredo.- Preside el acto el Titular Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Oficial 1º Sr. Wáshington Urbín.-A las 19 horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión poniendo a consideración del Cuerpo las actas anteriores Nos 805-806-807 y 808.- Se vota el acta No 805 y resulta afirmativa por unanimidad (20 votos), con la siguiente - aclaración del Edil Sr. Molinari: "La Moción del Edil Sr. Juan A. Olivera, la Junta por unanimidad resuelve dar carácter de urgente, como yo voté negativamente está mal tomada - la votación por el hecho que señalo, no acostumbro a utilizar dicha herramienta con tal ligereza".-Con respecto a dicha acta expresa el Edil Sr. AUDIFFRED: "Quiero dejar aclarado que la nota que se le pasó a I.N.V.E. por moción del Sr. Edil Delfante, el Sr. Vice-Presidente de I.N.V.E. me aclaró que el Barrio Nº 1 fué adquirido en el año anterior, y - que el Nº2 ya fué adjudicado, y que en estos días se dará posesión"- Por unanimidad (20 votos) se aprueban las actas anteriores Nos 806 y 807 .- Por mayoría (19 votos en 20) se aprueba el acta Nº 808 con la aclaración del Edil Sr. Molinari, que no la vota en virtud de no encontrarse presente.- Siendo las 19 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Juan Díaz.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del Edil Sr. OLIVERA, y por unanimidad (21 votos) se resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien informar - por intermedio de la Dirección de Higiene, sobre como es abastecida una Carnicería ubicada

W.B.- //en Las Delicias,en virtud de tener este Cuerpo conocimiento que se haría con un carro - configurando una seria irregularidad en virtud de la falta de higiene que tiene tal sistema.- Por unanimidad (21 votos) se declara urgente.- Por unanimidad (20 votos) por sugerencia del Edil Sr. OLIVERA, se resuelve solicitar del Ejecutivo Municipal: 1°)Que de los nuevos camiones recolectores de resíduos se destine una unidad para la zona Oeste;2°)Que se entregue a la Junta Departamental, para su exclusivo uso,una de las camionetas recientemente recibidas,debiendo la misma ser carrozada.- Por unanimidad (20 votos) estas gestiones son declaradas urgentes.- Siendo las 19 y 15 concurren a sala los Ediles Sra. Alicia G. de Abásolo, y Sr. Raúl Gutierrez.- En virtud de manifestar el Sr. Presidente-Edil Sr. Omar Delfante,que debía retirarse,deja la Presidencia, asumiéndola el 1° Vice-Edil Sr Antonio Carbonaro.- Por sugerencia del Edil Sr. ARTIGAS VALDIVIA,por unanimidad (20 votos) se resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a - - bien, disponer la apertura de la calle continuación Sarandí,uniéndola al nuevo Cantegril. Por iniciativa del mismo Sr. Edil,por unanimidad (20 votos) se acuerda cursar nota al Ejecutivo Comunal,haciéndole notar la conveniencia que existe para que se provea de uniformes a todo el personal Inspectivo Municipal del Departamento.- El Edil SR VALDIVIA,solicita y así se resuelve por unanimidad (20 votos) se curse nota al Concejo Departamental,reiterándole el pedido formulado con anterioridad y por el cual se sugería la instalación de Servicio Fúnebre Municipal.- Las tres solicitudes que anteceden fueron declaradas urgentes por unanimidad (20 votos).- Por sugerencia del Edil Sr. CARTAUT GARCIA,y por unanimidad - (20 votos) se resuelve cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos,solicitándole se sirva informar a este Cuerpo sobre el costo total de las Obras de Pavimentación de la calle José Pedro Ramírez de esa ciudad.- Se vota la urgencia y obtiene unanimidad (20 votos).- Siendo las 19 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Francisco Mesa.- Ante iniciativa - del Edil Sr. CARTAUT GARCIA, la Corporación por mayoría (20 votos en 21) dispone cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva tener a bien buscar soluciones,para el tránsito de tropas por el Barrio Rodríguez Barrios de Esa ciudad.- Po mayoría (20 votos en 21)se decreta la urgencia del asunto.-EL EDIL SR.CARTAUT GARCIA, soli

//cita y así se resuelve por unanimidad (21 votos) gestionar del Concejo Local Autónomo de San Carlos, que éste busque soluciones al problema de los desagües del Barrio Rodríguez Barrios de la ciudad Carolina, a los efectos de evitar que cuando llueve en abundancia el mismo queda aislado.- Se vota la urgencia y resulta afirmativa por unanimidad (21 votos) La Edil Sra. Angelie L. de Caraballo se refiere al problema que se presenta a los estudiantes Magisteriales de la ciudad de Maldonado para rendir sus exámenes,en virtud de que deben traer las Mesas respectivas,-adelantando que dichos estudiantes han conseguido una suma de dinero con el Concejo Departamental, otra aportada por ellos y solicita que el Cuerpo contribuya con una cantidad de tres o cuatro mil pesos.- Prosiguiendo en el uso de la palabra la Edil Sra. de Caraballo,solicita a título personal, se curse nota al Concejo Local de Punta del Este,haciéndole notar que es necesario que dicho Cuerpo haga cumplir - la Ordenanza sobre vendedores ambulantes ubicandolos en lugares adecuados .-Siendo las 19 y 33 se retiran de sala las Ediles Sras. de Abásolo y de Caraballo.-Por sugerencia del Edil Sr. Ramón M. López, el Cuerpo por mayoría (16 votos en 18) resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente a los efectos de que se haga cumplir la Ordenanza de Tránsito, en lo relativo a las luces de las bicicletas,en virtud de que muchos de esos vehículos carecen de dicho implemento,-con el consiguiente peligro.- Por el mismo quórum, se decreta la urgencia de la precedente gestión.- Por sugerencia del Edil Sr. LOPEZ, se acuerda por mayoría (14 votos en 17) enviar minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien, estudiar la posibilidad de proporcionar al Concejo Local Autónomo de San Carlos,un camión recolector de resíduos de los recientemente recibidos.- El Edil Sr. RODOLFO MOLINARI,expresa lo siguiente: "El Doctor Lizandro García (fallecido hace poco) ejerció durante 40años la medicina general en forma desinteresada, en la zona de Aiguá,siendo un verdadero filántropo,hombre probo,que al final de su carrera,tuvo que acogerse a una modesta jubilación.- En cierta oportunidad por iniciativa de una Comisión de vecinos se movieron con la finalidad de que el actual camino de las tropas donde vivió y ejerció su profesión este distinguido galeno no obtuvo el resultado perseguido,no sé cual fué la razón para que no cristalizara tan -

//

B.- //justa iniciativa.-Obvio mayores argumentos para el pedido que voy a hacer: Mociono; para que pase a la Comisión de Nomenclator 1°)Para que se designe el Camino de Las Tropas con - el nombre del Doctor Lizandro García, -- del Pueblo de Aiguá .- 2°) Que se coloque en un- acto público una chapa recordatoria al ilustre médico desaparecido, en testimonio de un - pueblo que quiere que se recuerde a un hombre que por su paso por la vida merece este justo homenaje.- Por mayoría (17 votos en 18) se aprueba lo propuesto por el Edil Sr. Molinari.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Milton Nilo González Batista, solicita salida de sobras 1° Sección.- Resolución: a Comisión de Tierras.- Daos Píriz, solicita transferir línea de omnibus San Carlos- Garzón.- Resolución: a la Comisión de Tránsito y Transporte.- Junta Departamental Edil Sr. Olivera, solicita informe sobre el traslado de la Señorita Teresa González.- Resolución, dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante fecho archívese.- Junta Departamental, Edil Sr. Olivera, ampliada por los Ediles Sres. Barcos y Delfante, referente a vigilancia de las playas.- El Edil Sr. Juan A.OLIVERA, expresa que dicha gestión debía haber ido al Concejo Departamental, aclarándosele por Secretaría que por oficios separados se envío dicha comunicación al Concejo Departamental,-Junta Departamental Edil Sr. Ramón López, solicita al Concejo Local de Punta - del Este la eliminación de basurales.-Resolución, a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Junta Departamental, Edil Sr. Artigas Valdivia, solicita se intime al Banco de LCasupá la instlación de alumbrado en el Barrio Delia.- Resolución a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- I.N.V.E. contesta gestión Edil Sr. Valdivia referente adjudicación licitación del Barrio B. 2.- Resolución a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Concejo Local Autónomo de San Carlos, remite proyecto de impuesto suntuario a los servicios fúnebres.-Junta Departamental, Edil Sr. Poppitti, solicita informes del Concejo Departamental, sobre misión Oficial encomendada al Sr. Diputado Manuel Flores Mora.- Resolución; dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante fecho archívese.-La Presidencia, dá cuenta que por solicitud verbal del Sr. Presidente del Concejo Departamental, se concedió en préstamo un ala del edificio alquilado por esta Junta en calle dodera, para instalar las Oficinas del Registro Civil, las cuales se encuentran en mal es-

97

//tado.-Se aprueba lo actuado por la Presidencia en la oportunidad.- Por su parte el Edil Sr. Molinari, comunica queel local de calle Dodera también se llueve.- ASUNTOS ENTRADOS.- Asociación de ESTUDIANTES MAGISTERIALES SOLICITA CONTRIBUCION DE $ 3.000.oo.-Se vota la declaratoria de urgente y obtiene unanimidad (18 votos).- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene unanimidad (18 votos) Tras breve deliberación, se dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: (por unanimidad (18 votos) Vistos, lo solicitado precedentemente y atento a lo establecido en la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República del 5 de octubre de 1961; otórgase la suma de $ 3.000.oo (tres mil pesos m/n) para subvencionar la actuación de las Mesas Examinadoras en la ciudad de Maldonado.- Dicha partida se tomará de las economías de sueldos de esta Corporación.- Pasen los presentes obrados a la Dirección de Contaduría Municipal, para su cumplimiento declarándose urgente.- MOVIMIENTO PRO AUTOMIA DE PUNTA DEL ESTE.- Reclama proyecto de Ley que existe al respecto, pendiente de resolución.-En dichos obrados por mayoría (17 votos en 18) se dicta la siguiente:RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Comisión de Legislación a fin de ser agregado por cuerda al proyecto de referencia.- Declárase urgente.- PRESIDENCIA JUNTA,comunica que el Comité - Ejecutivo del III Congreso Nacional de Ediles aceptó la propuesta de Helguera y Morixe para la venta de un mimeógrafo en uso en la Oficina.- Por mayoría (18 votos en 19) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1°)Apruébase lo actuado al respecto por el Comité Ejecutivo Organizador del III Congreso Nacional de Ediles, para la adquisición de un - Mimeógrafo de la firma Helguera y Morixe que está en uso en las Oficinas de esta Corporación,por la suma de $ 11.000.oo (once mil pesos) .- 2°- Comuníquese por nota a la citada firma esta resolución,y pasen los presentes obrados a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos,declarándose urgente.- Siendo las 19 y 55 en virtud de no poder encauzar el debate el Sr. Presidente Carbonaro, levanta la sesión por cinco minutos.- A las 20 horas se reinicia la sesión con la asistencia de todos los Sres. Ediles antes mencionados a excepción del Edil Sr. Pintos que se había retirado de sala.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita - se trate su gestión sobre venta en remate público de unidades automotrices usadas y chatarra propiedad del Municipio.- Tras breve cambio de ideas se dicta en dichos obrados la si-

//



W.B.- //guiente RESOLUCION: Agréguese por cuerda al expediente N° 7120.- Siendo las 20 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Mario L.. Echartea, EDIL SR ALFREDO LARA, solicita se estudie la posibilidad de suspender la realización del III Congreso Nacional de Ediles.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido - actualidad archívese.- EDIL SR ALFREDO LARA, solicita 45 días de licencia por razones de salud.- Por unanimidad (16 votos) en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, concédase convoquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese. EDIL SR DARIO FIGUEREDO, solicita licencia por tres meses.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, concédase, convóquese al Edil suplente, Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, téngase presente y archívese.- Primer - Vice-Presidente en Ejercicio, Sr. Elbio Presno Isnardi, propone refuerzo y transposción de rubros por $ 7.000.oo.-Por unanimidad (16 votos) en dichos obrados, se dicta la si - guiente RESOLUCION: Visto el dictámen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase y pase a la Dirección de Contaduría a sus efectos, declarándose urgente.-Siendo las 20 y 15 en virtud de quedar el Cuerpo sin quórum, se levanta la sesión, labrándose - para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut- Supra.- - - - ENMENDADOS: "respecto","20","encontrarse","higiene","iniciativa","unanimidad","Ramón,"Solicita","transposición","intimarse","declaratoria","Sr".-VALE.- SOBREBORRADOS:"Artigas",- "mayoría","19 votos","Cuerpo","irregularidad","llueve","unanimidad","adecuados","galeno", 1°)"," Dodera","los",VALE:.- ENTRELINEAS: "y","González"," licitación", VALE.- - - - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Washington Urbin.-
Oficial 1°.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA N° 810.- En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ramón M. - López, Rodolfo R. Molinari, Sra. Angelie L. de Caraballo, Antonio Carbonaro, Oliden Batis- //

//ta Ferrer, Alfredo Lara, y los Suplentes Sres. Juan Díaz, Antonio Vázquez, Romeo Baquero, Juan A. Olivera, Cesáreo Audiffred, Raúl Gutiérrez, Pablo B. Busquets, Emilio De León Araújo, Alfredo Rivas, Artigas Valdivia, y Juan Carlos Saint Romain.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Guildardo Odizzio, Elbio Presno Isnardi, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Angel Umpiérrez Núñez, Ginés Cairo Medina, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Roque Cabrera, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, José L. Chifflet, Sra. Alicia G. de Abásolo, Joaquín J. Míguez, y Raúl Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Darío Figueredo,- Presidé el acto el Titular, Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 2° Sr. Franklin Pagliari en la Secretaría del Acta.-A la hora 19 y 4 minutos el Sr. Presidente, declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 809 la que es aprobada por mayoría (16 votos en 18).- El Edil Sr. Ramón M. López, hace la siguiente aclaración: "Al referirme a la Ordenanza Municipal de Tránsito, no me referí solamente a las bicicletas, sino a la Ordenanza en General, y a los demagogos que atacan a los que hacen cumplir dicha Ordenanza".- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Edil Sr. VALDIVIA, quien solicita se curse nota al Concejo Departamental a efectos de que se sirva tener a bien, informar en que situación se encuentran los empleados de Contaduría Municipal que cometieran irregularidades en dicha sección.- Se vota dicha sugerencia y resulta aprobada por unanimidad (18 votos).- Acto seguido el citado Edil formula moción que la Junta hace suya por unanimidad (18 votos) en el sentido de cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva tener a bien, informar a este Cuerpo en que situación se encuentra el Parador de "El Jagüel"; si está o nó arrendado en la actualidad.- Acto contínuo por sugerencia del mismo Sr. Edil, la Junta resuelve por unanimidad (18 votos) cursar nota al Ejecutivo Municipal, para que por la Dirección correspondiente se hagan cumplir estrictamente las Ordenanzas existentes, en materia de Higiene, en especial la relacionada con los pozos negros.- A esta altura siendo las 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. José Pintos y Antonio Ruggiero.- Acto seguido el Edil Sr. Molinari,- solicita que por intermedio de la Dirección de Secretaría se agilite la tramitación de los

W.B.-

//Libre Tránsito de la Empresa O.N.D.A. y demás Empresas Omnibuseras para el presente ejercicio.- De inmediato el Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella,comunica al Sr. Edil que la Secretaría ha dispuesto que el Conserje Sr. Pedro Hernández,sea el encargado de la tramitación, agilitación, y entrega de los mismos a los Sres. Ediles.- Seguidamente Usa d la palabra la Edil Sra. A. L. de Caraballo,quien solicita se curse nota al Ministerio de Obras Públicas y al Gobierno Nacional,para que se posterguen la iniciación de las Obras d la Ruta 12 en el tramo comprendido entre Abra de Bernhardt- Abra de Perdomo, al solo efecto de realizar un nuevo estudio del tramo ubicado entre los kilómetros 133,700 y 133,400 de la citada Ruta,haciendo notar además la Sra. Edil mencionada que en sala se encuentra presente un técnico que tiene en su poder los elementos necesarios para informar al Cuerpo sobre el trazado de la mencionada Ruta.- El Edil Sr. Olivera,solicita a la Edil Sra - de Caraballo, la postergación de/ la consideración de este asunto para ser tratado, en una de las próximas secciones que celebre el Cuerpo.- Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. Saint Romain, - quien expone al Cuerpo detalladamente,los motivos que lo llevaron a traer al seno de esta Junta,dicho plenteamiento.- Manifiesta el Citado Edil, que su objetivo principal, es lo - grar la postergación de la iniciación de las obras de la Ruta 12,puesto que en dicho trazado se encuentran plantaciones de árboles, como ser: manzanos,citrus,perales,eucaliptus-lambercianas,etc; que serían desarraigados,ocasionando así una pérdida para el País.- De inmediato el Sr. Edil antes mencionado,dá lectura a dos notas que obran en su poder, una del Ministro de Ganadería y Agricultura y la otra, un informe técnico del Ingeniero Tuneu que tienen relación con la ruta antes mencionada.-Por unanimidad (20 votos) la Junta le - prorroga el tiempo por cinco minutos más.- El Edil Sr.OLIVERA, le solicita al Edil disertante, se sirva tener a bien informarle, la cantidad de háboles,que serían destrozados - con el trazado de esa Ruta.- El Edil Sr. SAINT ROMAIN,le informa detalladamente al Edil Sr Olivera y con datos precisos,la pregunta que acaba de formularle.-Seguidamente la Junta - por mayoría (19 votos en 20),le prorroga por cinco minutos más el término de tiempo al citado Edil.- Por último el Edil Sr. SAINT ROMAIN,mociona concretamente para que la Junta - Departamental le curse en forma urgente,una nota al Ministerio de Obras Públicas,y un te- //

//legrama para que se establezca la postergación de la iniciación de las obras,de la Ruta-12 hasta la realización de un nuevo estudio.- A lahora 19 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Mesa, retirándose el Edil Sr. De León Araújo.- De inmediato la Junta por mayoría (18 votos) en 20), resuelve cursar nota y Telegrama al Ministerio de Obras Públicas;encomendándose al Edil Sr. Saint Romain, la redacción del mismo.- Usa de la palabra el Edil Sr. OLIVERA, quien solicita se curse nota al Concejo Departamental, sugiriéndole se sirva tener a bien disponer lo pertienente, para que por intermedio de la Dirección de Higiene,se controle la salubridad de las aguas del Arroyo Solis;- motivada por el uso que hace cierta industria al arrojar al mismo desperdicios de remolacha.- La Junta por mayoria (18 votos en 19), aprueba la sugerencia que antecede.- Acto contínuo la Corporación aprueba por mayoría (18 votos en 20),en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Olivera,cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, a efectos de que sirva tener a bien ordenar la pronta bituminización del tramo de carretera,comprendido entre Piriápolis,hasta el kilómetro 112 de la Ruta 93.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León, siendo las 19 y 35.- El Edil Sr. JUAN DIAZ,solicita que todos los asuntos tratados en la Media Hora Previa,- sean declarados urgentes,temperamento que es compartido por mayoría (16 votos en 18).- - A lahora 19 y 40 concurre a sala El Edil Sr. Cartaut García,retirándose el Edil Sr. Saint Romain.- EL EDIL SR OLIVERA solicita la palabra para rendir homenaje al Ex-Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Ingeniero Sr. Luis Giannattasió ante su lamentado deceso.- Autorizado,invita al Cuerpo para que rinda un minuto de silencio de pié,solicitando igualmente, se pasen las palabras vertidas en sala, a sus familiares, y al Consejo Nacional de Gobierno.- El Edil SR LARA,adhiere al homenaje propuesto por el Edil Sr. Olivera, expresando:"Srº Presidente, para adherirme a este homenaje tan justiciero, puês pese al tiempo transcurrido no podemos olvidar la labor cumplida en beneficio de nuestro País por el Ingeniero Giannattasio.- Basta con transitar las carreteras Nacionales para poder aquilatar la elogiosa labor cumplida por este gran hombre de gobierno desde la Cartera de Obras Públicas.- Murió en el cumplimiento de su deber, como lamentablemente han fallecido hombres de uno y otro partido,no quiero dar nombres,pero sí destacar que contra la opinión de sus //

W.B.- //familiares,de sus médicos,permaneció hasta último momento en su puesto de Gobierno!"-

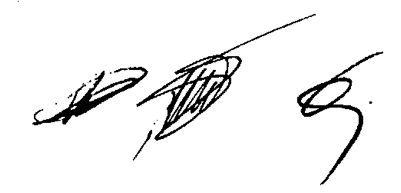
El Edil Sr. JUAN DIAZ, expresa:"Nuevamente Sr. Presidente, una ola de luctuoso dolor colectivo,se ha extendido a lo largo y a lo ancho de nuestro País, al hacer crísis en la persona del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Ingeniero Don, Luis Giannattasio- una tenáz dolencia que insistía contra su integridad física,y que fuera desatendida imprudentemente,en razón de que el Sr. Presidente,desechó las advertencias de los facultativos por sentirse firmemente comprometido con quienes lo votaron, para un período de cuatro año los cuales entendía,tenía que cumplirlos sin importarle,cual fuera el riesgo al que debiera someterse.- El Ingeniero Giannattasio fué diría yo, un hombre signado por el destino - para llegar a obtener grandes triunfos,los cuales le llegaron siempre,como premio a su esfuerzo tenáz,e infatigable que en toda circunstancia le carecterizó.- El Ingeniero Giannattasio, ya maduro llegó a la política, sin que su triunfo en ella, con todos los halagos que ello significa, desdibujaran en lo más mínimo el perfil de su recia personalidad.-Fué en política, el mismo hombre que había sido siempre,el hombre de firme y férrea voluntad creadora.- El Ingeniero Giannattasio, fué llamado a ocupar el Cargo de Ministro de Obras Públicas,por el Partido Nacional Herrerista,y por el Ruralismo,cuando el triunfo de 1958 sin que fuera tenido en cuenta, el Partido al cual pertenecía.- En aquel entonces, muchos fueron los ciudadanos que preguntaban si el Ingeniero Giannattasio era Blanco o era Colorado.-Por primera vez en la historia del País el Gobierno que ganó la elección en 1958,cuyo frente lo integraron el Dr. Herrera, y el Sr. Benito Nardone,fué elegido,no el político - de tal o cual comité para Ministro,sino al técnico,al hombre práctico para que desarrollara los planes de Obras Públicas, estudiados por el Partido Nacional y por el Ruralismo.- El País entero reconoce los tan importantes servicios,y la formidable labor ejercida en - Vialidad,en Hidrografía,en Obras Públicas.- El Ingeniero Giannattasio en el desempeño de su Ministerio, construyó carreteras, creó rutas nuevas, llevó a cabo construcciones, que como el puente que se realizó sobre el arroyo Maldonado,que une a"La Barra"con"El Placer" son un orgullo para el país,y un recuerdo perenne de aquel gran Ministro, acortó la distancia entre los centros de producción,y los mercados de consumos,reparando los puentes y //

//arreglando los caminos existentes, en fin,abrió nuevos horizontes a la producción Nacional,su taréa fué fructífera,intensa y sin pausa.- El Ingeniero Giannattasio se destacó siempre en todas las actividades,en las que le cupo intervenir,con cabal sentido de la responsabilidad de su cartera, y como hombre de empresa,en el cargo al que me he referido,siempre actuó con gran competencia y dedicación aquilatada y ejemplar.- Con el fallecimiento del Ingeniero Giannattasio,el País pierde un hombre de excepción por sus relevantes condiciones, hacémosle llegar en forma personal al sector al cual pertenecía el extinto mandatario en el cuatrieño gubernamental,nuestra respetuosa adhesión al homenaje que se le rinde en estos momentos,por sensibilidad personal, y porque el Movimiento Ruralista ha tenido también que pagar,el duro precio pre establecido por el destino,en muy reiteradas oportunidades,como fué la muerte de Don Diego Burgos Vera,Verdadero pilar que sostenía e impulsaba la corriente ideológica de nuestra causa gremial y política,persiste imborrable el recuerdo del ex-Consejero Don Faustino Harrison, cuya desaparición física ocurrió el 20 de agosto de 1963.- Nos llega a la mente el fallecimiento de Don Nicolás Antonio Nardone, ocurrida el 12 de junio de 1963,padre del extinto líder del Ruralismo Nacional Don,Benito Nardone,de quien el 24 del próximo mes se cumple un año de su muy lamentado deceso.- El Edil Sr. CARTAUT GARCIA,manifiesta:"Ha fallecido el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Ingeniero Giannattasio.- Sin lugar a dudas una gran pérdida para nuestra República y para nuestro Partido,desaparece con él uno de los técnicos que demostró con hechos como se maneja la cosa pública.- En el año 1959 fué llamado para ocupar el cargo de Ministro de Obras Públicas, y si bien era desconocido como político, como técnico nadie podía negarlo, y aquellos que mantuvieron su candidatura indudablemente recibieron la satisfacción de su obra,porque el Ingeniero Giannattasio supo hacer en cuatro años la obra vial más grande de nuestra historia y aunque alguien quiera decir lo contrario nosotros afirmamos desde nuestra Banca, que supo hacerla con la sabiduría y la honestidad que corresponde a un hombre que quiere a su Patria.- El Ingeniero Giannattasio, es otro de los hombres de nuestro Partido, que ha muerto cumpliendo un mandato de la soberanía de nuestro pueblo.- Es muy grande y muy valioso el precio que está pagando nuestro Partido en el cumplimiento. //

W.B.- //de un deber.- Pero la historia que es noble y que tiene que ser verídica, sin duda les reservará un lugar en ella, y así las generaciones futuras conocerán los nombres de todos hombres que dieron su vida defendiendo nuestra democracia y los demás principios que susteta el Partido Nacional en defensa delos más altos intereses de nuestra República, así seguramente pensó, así precedió y por ello entregó su vida el ilustre Ingeniero Giannattasio. El Edil Sr. BATISTA FERRER, expresa: Voy a adherir a los homenajes proyectados, a pesar de las diferencias ideológicas que nos separan del extinto Consejero Nacional Don Luis Giannattasio.- Rendir pleitecía en silencio, significaría para el Edil que habla aceptar en silencio la totalidad de los conceptos vertidos en la sesión de hoy, con lo que no sería leal conmigo mismo.- Creo que en la hora definitiva de la muerte, debemos juzgar a los humanos, por cuanto hicieron de bueno, o por lo que tuvieron de recta intención, olvidando las discrepancias que de ellos nos separan".- El Edil Sr. AUDIFFRED.- Adhiere a las palabras del Edil Sr. Batista Ferrer, en nombre de la Bancada de la Lista 15.- La Presidencia expresa: "que salvando las diferencias ideológicas, vota los homenajes propuestos.- El EDIL SR LARA, solicita se curse nota también, de las palabras vertidas en sala al Comité Nacional de Acción Cívica, Dr. Luis Alberto de Herrera.- De inmediato la Junta rinde un minuto de silencio de pié en homenaje a la memoria del extinto Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Ingeniero Don Luis Giannattasio, y se resuelve por unanimidad, enviar notas de condolencias en el sentido indicado.- ASUNTOS ENTRADOS.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su proyecto de Reglamentación interna para sus funcionarios.- Por moción del Edil Sr. Lara, la Junta por unanimidad (19 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase, notifíquese al personal, téngase presente y archívese.- El texto del reglamento de referencia es el siguiente: Artículo 1°) A partir del 1° de Marzo del corriente año los funcionarios del Cuerpo deberán ajustarse estrictamente a lo dispuesto en expediente N° 8688, relativo a la labor de los mismos.- 2°) Los funcionarios que por razones de salud, no puedan concurrir a prestar servicios a las dependencias de la Junta Departamental, deberán comunicar por nota al Director de Secretaría, o quien haga sus veces, que se encuentran enfermo, dentro de las cinco horas habiles de labor del día que faltaren, adjuntándo el certificado del médico que lo atendió, el que se remitirá al //

//Médico Municipal para su certificación.-3°)Los Empleados que en horas de Oficina manifiesten que están enfermos,para retirarse deberán justificar por medio del certificado Médico su enfermedad, debiendo seguirse igual procedimiento,con aquellos que llegaren con atraso y argumenten que lo hicieron por razones de salud.- De no llenarse dicho requisito la falta se considerará como salida extraordinaria o atraso.- 4°) En caso de no encontrarse en la localidad el funcionario deberá dar aviso telegráfico lo que ratificará por nota,debiendo adjuntar el certificado del médico que lo atendió, dentro de un plazo de tres días indefectiblemente.- 5°) Respecto a lás licencias reglamentarias, los empleados deberán solicitarlas por escrito para poder gozar de las mismas, y será indispensable la autorización suscrita por la Mesa, o en su defecto por la Dirección, sin cuyo requisito la falta a la oficina se considerará sin autorización, y se hará constar en la libreta, y ficha correspondiente.- 6°)Salidas extraoficiales: A los funcionarios que se retiren de la Oficina por asuntos de orden particular,debidamente autorizados por la Dirección, se les anotará la hora de entrada y salida en una libreta que se llevará al efecto, lo que hará constar en la ficha funcional correspondiente el encargado de dicha labor Sr. Wáshington Urbín, o quien lo substituya.- 7°)Servicios Extraordinarios:Se considerarán servicios extraordinarios los ordenados por la Dirección debiéndose llevar al efecto un registro,lòs que para tener validéz deberán ser justificados con la firma del Director o quien haga sus veces.- Las licencias por ese concepto se concederán por día cumplido de labor extra,pero nunca en forma fraccionada por - hora.- 8°)El encargado de llevar la ficha funcional o quien haga sus veces, elevará mensualmente a la Mesa un informe suscrito con detalle de los atrasos,salidas antes de hora,salidas extraoficiales, faltas por razones de salud sin justificar, y licencias o faltas sin autorización de cada funcionario, antes del cinco de cada mes.- 9°)El funcionario encargado de llevar las fichas o quien lo substituya por orden de la Dirección, deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en la presente resolución, y los errores anotados por la superioridad darán lugar a amonestación,apercibimiento y suspensión.- 10°)A los funcionarios que no llenen los requisitos establecidos en los artículos 2°-4° y 5° se le descontará el importe del - sueldo del,o los días que faltare.- 11°)Los empleados que en el mes computen por concepto //





W.B.- //de atrasos,salidas antes de hora, y salidas extraoficiales, hasta 5 (cinco horas)horas - están exento de pena; de 5 (cinco) a diez (diez) horas se le descontará el importe correspondiente a un día de sueldo,y así sucesivamente cada cinco horas el descuento de un día de sueldo.- 12°)Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente resolución.- 13°) Notifíquese al personal del Cuerpo, hágase conocer a la Junta, téngase presente y archívese.- Por Secretaría se dá lectura a una nota recibida por la Edil Sra. de Caraballo del - filántropo Sr. Roger Balet.- La citada Edil, solicita se acuse recibo a la nota de referencia haciéndole notar que lamenta que la Junta no pudo hacerse presente en esta oportunidad El Edil Sr. BATISTA FERRER, sugiere que la Edil Sra. de Caraballo, redacte la nota y que se adjunte a la misma un ejemplar del acta de la sesión de hoy.- La Junta por unanimidad - (19 votos) aprueba la solicitud que antecede declarándose urgente.- DIRECTOR DE SECRETARIA SR TOMAS CASSELLA, comunica problemas que se presentan en las Oficinas de la Junta para la adquisición de útiles de trabajo, y que sus funcionarios no han cobrado sus haberes de enero de 1965.- Tras breve cambio de ideas entre varios Sres. Ediles la Junta por mayoría (16 votos en 18) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase y remítase al Concejo Departamental, solicitándole dé cumplimiento al Decreto 3162 del 29/1/65.- Declárase urgente.- El EDIL SR OLIVERA, hace notar la conveniencia que existe de que la - Junta se aboque al estudio de la nueva Ampliación Presupuestal,posición con la cual discrepa el Edil Sr. Lara.-El Edil Sr. Díaz, solicita se dé lectura al pedido de informes - gestionado por el Edil Sr. Poppitti, ante el Concejo Departamental,referente a la misión - oficial que éste le encomendara al Diputado Manuel Flores Mora.- La Secretaría informa - que así se procederá.- Edil Sr. Beltrán Hernández, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema "Reforma Constitucional", la Junta por mayoría (18 votos en 20) dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en la convocatoria correspondiente.- EDIL SR OMAR DELFANTE,solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema Reforma Constitucional.- La Junta por mayoría (18 votos en 20) dicta la siguiente Resolución: Autorízase e inclúyase en la convocatoria correspondiente.- PRESIDENTE JUNTA, Sra. Alicia G. de Abásolo, propone refuerzo de Rubros "Asignación Médica Integral" por la suma de - //

//$ 4.050.- Tras breve deliberación se dicta por mayoría (16 votos en 20) la siguiente - RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Corresponsal de Superación Sr. Francisco Pifano, comunica actitud descortes de un funcionario de la Secretaría del III Congreso de Ediles.- EL EDIL Sr. Olivera, manifiesta que dicho expediente tenía que haber pasado a la Presidencia del Comité Ejecutivo del III Congreso Nacional de Ediles.-El Edil Sr. Lara sugiere que la Presidencia instruya un sumario al respecto, acotando asimismo que los términos contenidos en la nota son un poco descorteses.- El Edil Sr. Batista mociona para que el expediente pase al Comité Organizador del III Congreso, y solicita que la Junta brinde toda la información posible a la Prensa.- El Edil Sr. Mesa manifiesta que al Comité Ejecutivo nadie tiene que marcarle normas y sugiere que el mismo pase a la Comisión del Comité Ejecutivo del III Congreso;-haciendo notar además que los Sres. Periodista tuvieron absoluta libertad de información.- Tras breve cambio de ideas entre varios Sres. Ediles y por mayoría (17 votos en 20) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Comité Ejecutivo del III Congreso Nacional de Ediles, a sus efectos.- El Edil Sr. Lara, solicita Reconsideración de dicho expediente .- Se vota el pedido de reconsideración, y obtiene resultado negativo (9 votos en 20).- A la hora 20 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Borges.- EDIL SR OMAR DELFANTE, solicita que con cargo a Economías de Sueldos de la Corporación no se pague ningún gasto.- Por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad archívese.- - Edil Suplente Sr. Mario Fígoli Guerra renuncia al cargo.- Tras breve cambio de ideas en la que intervienen los Ediles Sres. Lara, Mesa, Molinari, Batista Ferrer y Valdivia, exponiendo sus puntos de vista al respecto, se dicta en dichos obrados por mayoría (17 votos en 19) la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- III CONGRESO NACIONAL DE EDILES,-comunica resolución adoptada al considerarse el Tema "Creación del Banco Municipal" .- El Edil Sr. Mesa, mociona para que se postergue la consideración de este asunto para ser tratado conjuntamente, con el expediente N° 9408 que figura en el primer término del Orden del Día.- Se vota esta moción y resulta aprobada por mayoría (15 votos en 18).- Se rectifica y obtiene igual resultado (15 votos en 18) dictándose en //

W.B.- //consecuencia la siguiente RESOLUCION: Postérgase para ser tratado conjuntamente con el expediente N° 9408 que figura en primer término del Orden del Día .- El Edil Sr. Lara solicita se designe como Delegado al Edil Sr. Cabrera para integrar la Comisión a que se hace referencia en el expediente anterior.- I.N.V.E. contesta telegrama de esta Junta sobre adjudicación de licitación para ampliación Barrio en Maldonado.- El Edil Sr. Lara, solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.- Se vota y resulta negativa (15 votos en 18).- Se rectifica y resulta negativa (15 votos en 18).- Se rectifica nuevamente y también resulta negativa (17 votos en 18).- El Edil Sr. Audiffred, funda su voto así". Voto negativamente porque sé que no tiene andamiento.- El Edil Sr. Batista Ferrer, solicita reconsideración de éste asunto.-Se vota el pedido de reconsideración y resulta afirmativo, unanimidad (18 votos), dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Señorita Adela Lobato Rivero, en nombre de la Alianza Cultural Uruguay Estados Unidos, solicita se le proporcione un local para dictar clases de Ingles.- Por mayoría (13 votos en 17) la Junta Resuelve: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ATENEO DEPARTAMENTAL, solicita se le conceda lugar de alojamiento en el edificio que alquila la Junta.- Por mayoría (13 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-FRANCISCO F. RIAL,-Director General de las Ferias de las Artes y Letras de Maldonado, solicita en forma precaria el local alquilado por la Junta.- Por mayoría (14 votos en 17) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Usa de la palabra la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, quien solicita a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se sirva tener a bien, expedirse a la brevedad con respecto, a dar solución al problema relacionado con el arrendamiento de dicho local.- Se posterga la consideración del expediente N° 9313 sobre erección de un Monumento a Artigas en la plaza de Pan de Azúcar.- En momentos en que se daba lectura al expediente N° 9373 se retiran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, siendo las 21 horas, por cuya razón la Presidencia previo llamado a sala correspondiente dá por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el //

//lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "usa","detalladamente al","salubridad","aguas",Carlos", "insistía","Ingeniero","triunfo","actividades","con","Consejero","expediente","correspondiente","estrictamente","cada","Declárase","Presidente",Ut".- VALE.- SOBREBORRADOS"Araújo" "Romain","Departamental","carretera","93","Giannattasio","ante"," cumplimiento "insitía", "1958","ciudadanos","muestra","respetuosa"," política","lugar","uno","dispuesto ","que",- "correspondiente"," en ","15","daba" VALE.-ENTRELINEAS: "la consideración de","expresa: Voy/a "la Junta por unanimidad 19 votos","el funcionario","a la Mesa".- VALE.- - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

Franklin Pagliari Of. 2°.-

OMAR DELFANTE.- Presidente.-

ACTA N° 811.- En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Omar Delfante, Hernandez (Beltrán) Antonio Ruggiero, Ramón M. López, Guildardo Odizzio, Alfredo Lara; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Raúl Gutiérrez, Juan Díaz, José P. Pintos.- En uso de licencia el Edil Sr. Darío Figueredo,- A la hora 19 y 2 minutos, el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS; "sesionar" VALE.- -

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

Omar Delfante.- Presidente.-

ACTA N° 812.-En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernandez, Ramón M. López, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, Olden Batista Ferrer, Sra. A. L. de //

W.B.- //Caraballo, Alfredo Lara, Sra. A. G. de Abásolo y los suplentes Sres: Alfredo Rivas, Césáreo Audiffred, Raúl Gutièrrez, Wilfredo Gaggioni, Artigas Valdivia, Dutra Frade, Romeo Baquero, Antonio Vázquez, Emilio De León Araújo, Juan A. Olivera, y Pedro Pintos.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces, Molinari, Odizzio, Fía, Umpiérrez Núñez, Echartea, Presno Isnardi, Chifflet, Míguez, Fernández Pérez, Ramón González, Cabrera, J. P. Rivas, Sagristá, Roig, Mesa, y Julio Silva.- Presiden en forma alternada, el Edil Sr. Omar Delfante(Presidente) y el Edil Sr. Antonio Carbonaro (1er.Vice-Presidente), actuando en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3 minutos el Sr. Presidente Edil Sr. Omar Delfante, declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 810 y 811, las que son aprobadas por unanimidad (20 votos).- De inmediato concurre a sala el Edil Sr. Juan Díaz.- MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el Edil Sr AUDIFFRED,-quien hace referencia a comentarios periodísticos que señalan que el Directorio del S.O.Y.P. instalaría la terminal pesquera en La Paloma (Departamento de Rocha), con evidente perjuicios para la mano de obra del Departamento y desestimando la gran producción pesquera de nuestras costas.- Se dispone por unanimidad (20 votos) remitir nota al Directorio del S.O.Y.P. solicitándole tenga en cuenta tales puntualizaciones, y estudie la posibilidad de que dicha terminal, se instale en nuestro departamento.- Asimismo se remite nota al Concejo Departamental, para que se interese en el problema, ante los demás Concejos Locales.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Barcos.- Acto contínuo la Junta por mayoría (19 votos en 20), en mérito a una iniciativa del Edil Sr. Audiffred, dispone cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole disponga la instalación de tachos-similares a los instalados en la Plaza San Fernando-en el tramo de la calle Montevideo, donde funciona la feria dominical, como forma de evitar que los resíduos, queden depositados en la vía pública, una vez finalizadas las mencionadas ferias.- Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. LARA, quien manifiesta:"Sr. Presidente: Como es de conocimiento público-un hijo dilecto de nuestro Departamento- que ocupa circunstancialmente un cargo político -dentro de nuestro Partido, pero cuya personalidad rebasa las fronteras partidarias-se en-

//cuentra enfermo:el Diputado Nacional Dr. Elbio Rivero.-Solicito que el Cuerpo remita una nota al eminente y querido hombre público-ejemplo de los Fernandinos-formulando votos por su rápido restablecimiento".- La Junta por unanimidad (20 votos) acompaña el pedido de referencia dándole carácter de urgente.-Prosiguiendo el citado EDIL manifiesta:"Sr. Presidente, como es de conocimiento público se ha integrado en estos días, la Comisión Nacional de Monumentos Históricos,que preside el Sr. General Don Modesto Rebollo.- Sin pretender de ningún modo menguar la jurisdicción del Concejo Departamental de Maldonado, sobre la Isla Gorritti,(ya que esa bellísima Isla tan rica en tradiciones pertenece al Municipio de Maldonado,contrariamente a lo que sucede en la generalidad de los casos similares)me permito solicitar del Cuerpo que me acompañe en solicitar 1º al Concejo Departamental-cuyas limitaciones económicas y de otro orden no le permiten en este momento encarar ninguna obra en ese lugar, ni siquiera de repoblación forestal, mucho menos la creación de atracciones, trazados de caminos,restauración de baterías,etc.se sirva entrar urgentemente en contacto con la referida Comisión.- 2º)Solicito además que mis palabras pasen al Consejo Nacional de Gobierno, y a cada uno de los Consejeros, pués me consta que en ese alto Cuerpo hay gobernantes que sienten inquietudes con respecto a la Isla de Gorritti,lugar de gran atracción turística, nada más".- La Junta acompaña esta solicitud por mayoría (18 votos- en 22).- Por último el Edil Sr. Lara expresa:Sr. Presidente, solicito que el Cuerpo me - acompañe en solicitar al Directorio del Instituto Nacional de Colonización,tenga a bien estudiar con carácter preferente, la expropiación de campos, en la zona de influencia de Pueblo Garzón, y Faro José Ignacio, en la 7º Sección Judicial de nuestro Departamento.- Formulo esta apremiante solicitud en razón de que Pueblo Garzón está apretado por falta de tierra para sus habitantes;ni siquiera poseen un pequeño predio para pastoreo de sus lecheras, y hay muchos de ellos,que desean trabajar en la tierra. - Estoy seguro que el citado Directorio sabrá comprender la urgencia y justicia de este pedido".- Por mayoría (19 votos en 22) se aprueba la solicitud que antecede.- Acto seguido la Corporación, ante una sugerencia del Edil Sr. Olivera,dispone por mayoría (18 votos en 22) remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole proporcione maquinaria vial a la ciudad de Aiguá,como asi-
//

W.B.- //mismo disponga la permanencia en dicha ciudad de una motoniveladora para realizar trabajos urbanos y suburbanos.- EL EDIL SR OLIVERA, manifiesta además a la Mesa, su deseo de que se reglamente la concesión de Licencia por razones de salud de los funcionarios del Cuerpo.- La Presidencia aclara que en el Reglamento aprobado recientemente, hay disposiciones sobre el particular.- Igualmente la Junta por mayoría (19 votos en 21) en mérito a una iniciativa de la Edil Sra. A. G. de ABASOLO, acuerda remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole, se sirva disponer la reparación del tramò del Camino Lussich, comprendido del Comercio de Ferreira Hnos, a la Ruta 93, haciéndole notar que el Ministerio de Obras Públicas contribuiría para dichas obras con el 50 % del importe que demanden las mismas.- Acto contínuo la Corporación por moción del Edil Sr. VALDIVIA, dispone por mayoría (20 votos en 21), elevar nota a la Comisión Departamental de Subsistencias y también a la Comisión Nacional, solicitándoles se sirvan tener a bien, estudiar la posibilidad de que a la población del Departamento, se le proporcione aceite a precios módicos, especialmente a las clases modestas, que son las más afectadas, por la suba operada en dicho artículo de primera necesidad.- De inmediato la Corporación (19 votos en 20), declara urgentes la remisión de las notas de la Media Hora Previa.- A esta altùra concurre a sala el Edil Sr. Dario Figueredo.- Seguidamente el Edil Sr. BARCOS, expresa que se referirá al planteamiento realizado en la Media Hora Previa por el Edil Sr. Lara, sobre la Isla Gorritti, comunicando la Presidencia que ha transcurrido el têrmino de la Media Hora Previa.- Se vota su prórroga y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (16 votos en 21).- Se rectifica y resulta negativa por idéntico motivo (16 votos en 21).- EXPOSICIONES: Los Ediles Sres. HERNANDEZ Y DELFANTE, (Presidente) anuncian que retiran la solicitud para realizar exposiciones sobre Reforma Constitucional, por el términe de un mes.- Por su parte los Ediles Barcos y Lara posponen sus exposiciones para la próxima reunión.- Siendo la 19 y 35) concurren a sala los Ediles Sres. Saint Romaint, Rivero, y Borges, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres. De León Araûjo y Sra. de Abásolo.- La Presidencia hace notar la urgencia que existe para que se proceda a la integración de las Comisiones Internas, solicitándoles a las distintas Bancadas designen sus respectivos representantes para la Comi-

//sión fijada en el artículo 10° del Reglamento.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Segismundo Costa y Otros, solicitan Salida de Dominio Municipal.- Resolución: a Comisión de Tierras.- Humberto Cirollo, solicita permiso para fraccionar, edificio.-Resolución, a Comisión de Obras Públicas.- Secretario Jefe de Despacho Sr. José Ma. Vázquez, solicita 15 días de licencia por razones de salud.- Resolución: concédase debiéndose encargar del Despacho al Oficial 1° Sr. Washington Urbín,dése cuenta,anótese y archívese.- Empresa de Omnibus San Carlos Las Delicias, comunica, ha interpuesto recursos de apelación a la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos del 25/2/965, y remiten copia del mismo - a los efectos pertinentes.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación,haciendo constar que corre plazo legal.- Con relación a este último expediente, la Corporación decide dar lectura a las diversas piezas que lo conforman.- La Presidencia hace notar que una Delegación de la Cooperativa obrera propietaria de esa Empresa ha concurrido hoy al local de la Junta,solicitando ser oídos al respecto.- Por unanimidad la Junta dispone entrar a sesionar por el Régimen de Comisión General, siendo las 19 y 40 minutos, para recibir en sala a la mencionada Delegación, la que de inmediato se hace presente,hallándos integrada con los Sres. Rafael Britos,Antonio Cuñetti,Ruben Lorenzo,y Juan Pedro Risso, quienes ponen en conocimiento del Cuerpo, las gestiones que han realizado ante el Cuerpo Comunal de San Carlos, tendientes a instalar una nueva línea de Omnibus, en el recorrido San Carlos-Las Delicias, y a las cuales el citado Organismo ha negado su autorización.- Agregan que también han presentado recurso de reposición y apelación,a tales resoluciones.- Durante el régimen de Comisión General, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Batista Ferrer, Lara, Hernández, Sra. de Caraballo, Gaggioni, Valdivia,Sra. de Abásolo, y Dutra Frade,habiendo concurrido a sala a las 19 y 50, el Edil Sr. Poppitti.- A la hora 19 y 55 se vuelve al régimen ordinario de sesión, disponiéndose por unanimidad (25 votos) por moción del Edil Sr. HERNANDEZ,incluír en el Orden del Día de la próxima sesión, la solicitud de apelación presentada ante el Concejo Local de San Carlos,por la empresa de referencia, y en caso de que los antecedentes, no hayan sido recibidos en Secretaría, permanezca integrando el primer numeral, hasta que los mismos, puedan ser considerados por el Cuerpo.-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

ASUNTOS ENTRADOS:

W.B.- //SINDICATO DE OBREROS DE CODESA, referente destino a darse al porcentaje de Detracciones correspondiente al Municipio.- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicitándole, se sirva estructurar un proyecto de Ordenanza, para fijar la forma de distribución, del producido que por concepto de detracciones, corresponde al Departamento.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para erigir en la Plaza de la ciudad de Pan de Azúcar un Monumento a Artigas. Por unanimidad (22 votos) se resuelve: Autorízase y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 20 y 10 entra a sala el Edil Sr. Cartaut García, retirándose por algunos momentos el Edil Sr. De León Araújo.-A esta altura la Presidencia comunica que ha recibido una solicitud para que se permita al joven J. P. Salazar a tomar honorariamente las versiones taquigráficas de la Junta.- Tras breve deliberación se dispone autorizar tal gestión, debiendo ofrecerse igual posibilidad a los estudiantes de cursos taquigráficos de las Escuelas Industriales de Maldonado y Pan de Azúcar, quedando una copia de las versiones registradas a disposición de los Sres. Ediles (20 votos en 22).- Igualmente la Presidencia comunica que ha autorizado en forma precaria solicitud mediante - el usufructo de uno de los salones alquilados por la Corporación (local Paz y Unión) para que la Alianza Uruguay Estados Unidos dicte cursos de idioma Inglés.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, sobre la posibilidad de ofrecer el salón también a otras Instituciones Docentes, la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Aprobar lo actuado por la Presidencia, y autorizar las gestiones realizadas en idéntico sentido, por el - Ateneo Departamental, y Dirección de Las Ferias de Artes y Letras de Maldonado, en forma - precaria, y revocable en cualquier momento, -condicionada a la implantación de clases gratuitas para cierto número de estudiantes de posición económica modesta, cuya nómina será remitida por esta Junta, 2°) Encomendar a la Dirección de Secretaría la distribución de los horarios, y la forma de utilización del local; 3°) Designar una Comisión Especial para que s aboque a la solución del problema relacionado con el traslado de las Oficinas de la Junta al mencionado local.- Con respecto a este último numeral, se reciben los nombres de los Ediles Sres. Audiffred, Barcos y Hernández, para integrarla, comunicando la Bancada del Parti-

//

//do Nacional ,que oportunamente comunicará los nombres de sus representantes.- Se hace constar que la resolución antes mencionada fué aprobada por unanimidad (21 votos).- Secretario Jefe de Despacho Sr. Vázquez, solicita 1 mes de licencia extraordinaria.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Habiendo perdido actualidad archívese.- EDIL SR AUDIFFRED,objeta trámite dado a su pedido de reconsideración, a la negación del - acta.- Edil Sr. AUDIFFRED,observa el acta del 23 de octubre de acuerdo al articulo 21 del Reglamento.- En ambos expedientes se dicta por mayoría (20 votos en 21) la siguiente RESOLUCION:Habiendo perdido actualidad archívese.- Director de Secretaría Sr. Cassella,solicita se aplique la Ley de 19/2/63- sobre licencias a los funcionarios públicos,para la Junta Departamental.-Por mayoría (21 votos en 22)se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase el planteamiento formulado por la Dirección de Secretaría en estos obrados.- Notifíquese,téngase presente y archívese.- La resolución adoptada sobre el particular es la siguiente: - Artículo 1°)La Duración de las licencias anuales, de los funcionarios dependientes de la Junta Departamental, será de 20 días hábiles, no computándose,como integrantes de la licencia los días domingos y feriados.-2°)Comuníquese, nótifiquese, y archívese.- Acto contínuo la Edil Sra. A. L. de CARABALLO,de refiere a la exposición formulada en sesiones anteriores por el Edil Sr. Saint Romain,relacionada con la expropiación de quintas de árboles frutales, etc,necesaria para el trazado de la Ruta 12.- Siendo la hora 20 y 45 deja la Presidencia el Edil Sr. Delfante, asumiéndola el 1er. Vice-Edil Sr. Carbonaro.- El planteamiento formulado precedentemente,se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas (unanimidad 19 votos).-El Edil Sr. Olivera se refiere al tema mencionado,insitiendo en sus apreciaciones sobre las cifras proporcionada por el Edil Sr. Saint Romain,acerca de la cantidad de árboles afectados por la obra,manifestando que sin duda el citado Edil ha padecido un error,al estimar en más de once mil árboles la capacidad de las 3 hectáreas afectadas.- El Edil Sr. SAINT ROMAIN, expresa que cuando se refirió al tema estimó en esa cantidad la totalidad de la plantación en ese lugar,y de ninguna manera,a los árboles afectados propiamente por el trazado de esa Ruta,agregando, que el Edil Sr. Olivera, involuntariamente ha hecho una mala interpretación de sus palabras.- El Edil Sr. DELFANTE,signi-

//

W.B.- //fica, que corrobora la tésis del Edil Sr. Olivera ,por cuanto está seguro, que tal fué - la cifra señalada por el Edil Sr. Saint Romain,cuando se le consultó acerca de la cantidad de árboles afectados por el trazado.- Por último dá lectura al Decreto del Poder Ejecutivo sobre la construcción de la Ruta 12, y en el cual se informa pormenorizadamente, sobre dicho problema.-Por su parte el Edil Sr. LARA,expresa que personalmente visitó la zona de referencia apreciando que si bien se perjudica a una empresa,en forma mínima, será un empuje de real valor al progreso de la zona,con el trazado de esa Ruta, de singular belleza panorámica.- Por otra parte estima que los planos presentados por el Edil Sr. Saint Romain,al - plantearse este asunto , a su juicio adolecían de errores técnicos,y de cálculos.- Por último el citado Edil, formula moción para que el Cuerpo realice una declaración pública - en los siguientes términos:"La Junta Departamental de Maldonado,en posesión ~~de nuevos ele~~ de nuevos elementos de juicios declara que es imperioso proceder al comienzo de las obras de la Ruta 12,estableciendo su aspiración de que en lo posible ,y respetando siempre el - alto interés turístico de esa Ruta, se contemplen las situaciones de algunos productores de manzanas,afectados por su trazado".- El Edil Sr. SAINT ROMAIN, manifiesta que la belleza del lugar se sentirá seriamente disminuida, en razón de la tala de árboles que se efectuará.-Finaliza expresando que ha sido prometida una revisión del trazado de la Ruta 12.- Por su parte el Edil Sr. Batista Ferrer, acota que es posible que la cantidad de árboles estimada por el Edil Sr. Saint Romain,resulten efectivamente,afectados por el trazado de la carretera aunque ello no signifique que deban ser talados.- A la hora 21 y 20 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Se vota la declaración involucrada en la moción del Edil Sr. Lara y resulta afirmativa (14 votos en 17) .- Se vota el trámite de urgencia y resulta negativo por falta de quórum reglamentario (14 votos en 17).-Se rectifica y obtienen igual resultado (14 votos en 17).- El Edil Sr. LARA, mociona para que esta declaración sea transcripta a los Organos de Prensa Oral y Escrita del Departamento, corresponsales de Diarios Capitalinos,debiendo remitirse copia al Ministerio de Obras Públicas, y a cada uno de los Consejeros Nacionales.-Se vota este pedido y obtiene mayoría (11 votos en 17).- El Edil Sr. Díaz, funda su voto así:"He votado negativamente, Sr. Presidente, la presente de -

//claración en razón de que yo entre la producción fructícola, o agraria y Rutas Turísticas, dos casos que considero muy importantes,me inclino totalmente decidido en favor de la producción"-Acto seguido el EDIL SR BARCOS plantea como cuestión de fueros, el tema referente a las relaciones de carácter económicas-financieras del Ejecutivo con laJunta Departamental.-En instantes en que se refería al fondo del problema, el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, siendo la hora 21 y 32 minutos-Por esta razón, el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"de","solicitud por",2 Expropiación","apretado","poseen",Tramo","comisión","nombres","la siguiente","notifíquese", "estimo","30" VALE/-SOBREBORRADOS:"cinco","ler","siguiera","substituciones","expresiones", Régimen","Escuelas","Procedencia","licencia","apreciaciones","le consutó","posesión","21" "30", "Consejeros".-VALE: ENTRELINEAS.- 1°)-" Asuntos Entrados", "parte.- VALE.- TESTADO- "de nuevos ele" NO VALE.- -.

Tomas Casella.- Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

Omar Delfante.- Presidente.-

ACTA N° 813.- En la ciudad de Maldonado a los diez y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, a fin de tributar su homenaje póstumo a la figura del Ex-Primer Ministro, Sir Winston Churchill, concurren a sala los Ediles Sres.Omar Delfante, Guildardo Odizzio, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Sra. A. G. de Abásolo, Juan A. Olivera, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Raúl Gutierrez, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred,Emilio De León Araújo,y el Edil Sr. Carlos De León.- Concurren además especialmente invitados el Sr. Presidente del Concejo Departamental Dr. Pedro Tamón,el primer Secretario de la Embajada Británita en el Uruguay Sr. Keith Hamilton Jones,el Agregado Cultural de la misma Embajada Sr. P.J.Seccombe,el Sr. Jefe de Policía Coronel Osvaldo Núñez, el Jefe del Bata- //

W.B.- //llón de Ingenieros Nº 4 Teniente Coronel Don Julio Formento, Capitán de Fragata Celestino Meza, y distinguidos miembros de la Colectividad Inglesa residentes en la zona.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Presno Isnardi, Echartea, Fía, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, Pere Luaces, Cabrera, Fernández Pérez, González, Rivas, Silva, Roig, Chifflet, Míguez, y Sagristá.- A la hora 18 y 15 se dá comienzo a la sesión, la que es prsidida por el Titular Sr. Omar Delfante, actuando en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Usa de la palabra el Sr. Presidente de la Junta DEPARTAMENTAL EDIL SR OMAR DELFANTE, quien luego de saludar a las autoridades presentes, manifiesta: "La Junta Departamental de Maldonado por decisión expresa de los Sres. Ediles había resuelto oportunamente, y con motivo del fallecimiento de este ilustre hombre; de éste que fué Sir Winston Churchill; había dispuesto realizar una Sesión de homenaje y por considerar que este homenaje, era el símbolo de un organismo como la Junta Departamental le tributaría al inmortal Sir Winston Churchill.- Una dedicación a un hombre que se había destacado desde los primeros años de su vida política, parlamentario por encima de todo luchando siempre con el fin de la Democrácia.- Muchas veces se nos ha criticado, de perder el tiempo y de hablar cosas sin importancia, ~~hoy~~, sin embargo, lo que hablamos es el sentimiento Parlamentario que vive en el pueblo Oriental.- Sir Winston Churchill, una de las cosas que siempre sostuvo. y que lo caracteriza como "Llama" de su País, fué el gran respeto que él tuvo por el Parlamento del Pueblo.- Si; siempre fué un parlamentario dije- y esto fundamentalmente estaba demostrando la verdadera personalidad de este hombre.-Desde el año 1947 la Democracia internacional está reverenciando ya desde hace muchos años antes de fallecer, a su permanente defensor.- Desde mi puesto de estudiante, desde que comencé a comprender la Historia, la brillantez de las cualidades humanas, entiendo que la vida de Winston Churchill estaba llamada a marcar un derrotero brillante y luminoso, en la historia del Siglo pasado y en el XX.- La Junta Departamental de Maldonado pronuncia su nombre con emoción, al hombre símbolo que defendió el derecho y la libertad de toda la humanidad.- Sir Winston Churchill, representa la gran figura del Siglo XX; defendió su Patria y a casi todo el mundo, para convertirse en héroe por su proceder y sus ideas, y con las cuales el //

//individuo deja de ser tal, para convertirse en esclavo de los bienes de la libértad,el derecho,de la crítica,de la Democracia Política, económica y Social.- Hoy vemos que nos queda en el alma grabado para siempre el nombre de Sir Winston.- Por todo esto, Sir Winston Churchill, está presente en el sentimiento de los pueblos, si; en el corazón del pueblo de Maldonado.-Esta Bandera Británica, está unida a la nuestra,está Bandera que un día por destinos Coloniales enojó a los criollos pero que nos abrió bien los ojos,era Bandera que el nombre de Gran Bretaña no en el carácter de conquistadora sino en el otro carácter,para - convertir otra historia del País,fué la gracia de la Independencia Política, y aquella nación que hacía grande a los pueblos, era la República Oriental del Uruguay.- Con todo esto Sir Winston Churchil ha partido hacia la historia antes de fallecer, glorificado, amado y reverenciado por todas las naciones libres de la tierra.- Mientras que la Historia tenga fuerza,los totalitarios apostólicos de la mentira no entrarán en ella,y el destino de los hombres, será el de repudio hacia ellos,y también el recuerdo permanente para hombres como Sir Churchill,para que la humanidad no vaya a caer en otra guerra crucificada causando el dolor de la masa humana .- Era recuerdo perenne,ojalá nos mantenga a todos los demócratas al lado de la llama que fielmente defendió Churchill,innegable también por la humanidad, ofreciendo constantemente sangre y lágrimas.- Voy a terminar mis modestas y sencillas palabras en homenaje a este hombre,pronunciando la frase que oportunamente dijera una alta personalidad contemporánea:"a la salud de un hombre que nace solamente cada cien años".- Siendo la hora 18 y 33 concurre a sala el Edil Sr. Carbonaro.- Seguidamente la Edil Sra. A. L. de Caraballo,expresa:"Sr. Primer Secretario de la Embajada Británica,Sr. Agregado - Cultural de la Embajada,Autoridades del Departamento, Miembros de la Colectividad Inglesa que nos honran con vuestra presencia.- Sr. Presidente,Sres. Ediles, Sras y Sres. Para hablar de este hombre cumbre en los siglos se necesitaría la potencia de una campana de resonancia mundial,un claro espíritu que abarca un maravilloso cono de luz que teniendo en su base a la tierra entera,tuviera su vértice en la más alta y luminosa estrella.- Como eso no es posible, yo os invito a formar con nuestros corazones palpitantes de gratitud una inmensa corona de afecto y de admiración, y con lo mejor de nuestras almas vibrando siem-

//

W.B.- //pre al influjo de aquellas palabras que conmovieron al mundo, el clima especial para rendir justiciero homenaje al hombre más grande los los últimos siglos.- Tendremos que juntar todo lo firme y fuerte de la vida, la verdad hecha palabra que sacude y pone en marcha, la verdad cruda que jamás hunde y que nos obliga a las grandes soluciones, o a los salvadores sacrificios, la testarudez de todos los humanos al servicio positivo de la vida.- Los deseos de superación de todos los seres bien nacidos .- La voluntad inquebrantale de los que saben triunfar con su propio esfuerzo.- La honradez hecha escudo en el individuo, escudo que salva, que señala derroteros, que no permite las sombras ni los dobleces.- La honradez que hace grande a los hombres como unidades y los agiganta y los iluminan cuando - la usan en función social de colectividad en marcha ascendente.- Esa honradéz de Churchil que nadie ni nada pudo siquiera poner en duda.- Fué la proa de su barco, el timón de su - su fuerza, la luz de su genio.- Actuó siempre de buena fé, siempre diciendo la verdad alzando barreras de inquebrantables valores humanos; "nadie es vencido mientras no se siente vencido" - En medio de las sombras hizo brotar la luz de la victoria y sus dos dedos en V - fueron, son y será un símbolo del triunfo total sobre el mal y las fuerzas negativas de - la vida.- Para hablar de este hombre hay que crear el clima de luz y de verdad que merecen los elegidos.- Sir Winston Churchil llegó a la vida apresuradamente un 30 de noviembre de 1874.- Los grandes cuidados que se tuvieron con él prematuro ser, lo salvaron y desde entonces ¡ muchas veces! estuvo frente a frente con la muerte; pero había tal caudal de vida, tanta resistencia física, tanta fuerza espiritual en ese ser signado por Dios para - tan gran destino que siempre la venció, y digo esto porque estoy segura que en su larga - batalla final él también la venció.- Al dejar su cuerpo físico, su espíritu de luz liberado de la materia habrá tomado por el camino que quiso, elegido por él sin ataduras de ninguna clase.- Hombres como éste nacen cada milenio.- Es como si para formarlos la vida - necesitara la suma de energías y valores de muchas generaciones de hombres.- Porque fué un ejemplo de honradéz acrisolada de inteligencia y bondad, al servicio de la humanidad, porqué fué y nos hizo fuertes cuando todo vacilaba, es que la Junta Departamental de Maldonado rinde este homenaje.- En primer lugar porque fué un ejemplo en los diversos cir - //

//culos donde la vida lo llevó:Valiente,capáz y con la sencilla modestia del que sabe que todos los días se puede y debe aprender algo;porque haciendo la guerra luchaba por la paz;- Porque siempre predicó con el ejemplo, porque se dió de corazón y alma a su pueblo.- En segundo lugar por la civilización salvada cuando todo hacía presentir lo peor.- Por sus - palabras oportunas, que resuenan como campanadas y nos pone en marcha,y nos hacen creer en un mundo mejor.- Por su serenidad admirable,aún cuando él era un impulsivo natural y vehemente.-Porque cuando la tormenta era más fuerte,y todo parecía perderse,él nos habló de - claros amaneceres de paz.- Porque contra todo pesimismo negativo,levantó él su clara y benditabandera de firme y constructivo optimismo.- Porque nos forjó sacudiéndonos fuertemente.- Porque nos puso en camino y nos dió dirección.-Nadie debe acobardarse por las tormentas de los cielos y de los hombres.- Detrás de cada nube brilla el sol.- Su propia vida material fué un ejemplo de resitencia física: nació prematuramente,nadie creía que pudiera salvar de ese trance.- A los cuatro años tuvo conmoción cerebral, a los siete pulmonía doble, luego casi se ahoga en un lago de Suiza.- En Flandes salió ileso por milagro bajo la metralla enemiga,- Percances de todas clases le fueron sucediendo a lo largo de la vida .- El mismo decía que "durante muchos años miró la vida con el rabo del ojo".- Esto nos demuestra que no hay nada que nos ponga en inferioridad de condiciones,ni siquiera la mala salud, ni la mala suerte,si llamamos mala suerte a los percances que nos suceden.- Nada ni nadie lo cambió.- Siempre supo arreglarse con lo que tuvo, y lo vemos a él,amigo de la buena mesa hacer su desayuno con agua de un charco de lluvia y un pedazo de buey horneado el día anterior, y eso sin un gesto de protesta.- Se sabía ubicar.- Sabía ser uno más - igual que todos.- Como corresponsal de guerra, sus compañeros lo describen así:"camina un poco inclinado hacia delante.- Pálido de cabellos rojizos, pequeño bigote.- Habla por la - nariz, y tiene dificultad al pronunciar la letra S.-Pero ese hombre bramó fuertemente diciendo la verdad.- Sus bramidos dieron conciencia al mundo y pusieron en estado de gracia para el triunfo total.- Después de sus bramidos que eran verdaderas descargas decía dulcemente "buenas noches""duerman para recuperar fuerzas para la mañana.- Porque la mañana llegará".- Valiente lección de firme optimismo.- Toneladas de bombas, y él tenía fé,hacía el //

W.B.- //cálculo"se necesitan 251 toneladas de bombas para matar tres cuartos de una persona".- - ¡La guerra terrible! cada vez peor.- Francia casi toda tomada por el enemigo.-Todo parecía preagiar el final.- Los ojos del mundo en Sir Winston Churchil, y en medio de esa tormenta de metralla, de bombas, de odios, de bajas pasiones,de luchas internas y externas,él con - infaltable cigarro firmemente sostenido en su mano diciendo:"nada puedo ofrecerles, sino- lágrimas,sudor y sangre".- Palabras de tal fuerza y de tal alcance,que con ellos se amasó- la victoria.- Yo pienso que la vida de hombres como este son un ejemplo.-¿Porque elegir - héroes de la mitología, si a pocos pasos tenemos vidas como ésta?.- La Junta Departamental de Maldonado quiere hacer un homenaje positivo , digno de la jerarquía de Sir Churchill.- Por eso la idea de editar un folleto para todos los Centros de Enseñanza del Departamento con una breve y sencilla biografía de su vida y su obra admirable; luego solicitar a la - prensa Departamental y Capitalina algunos de los escritos publicados con motivo de su fallecimiento, y también publicarlos en el folleto.- Es bueno y positivo que los niños y los jóvenes se acostumbren a leer la buena prensa.- Sabrán admirar en su justa medida esta - singular figura que supo de luchas,de victorias y derrotas;pero que siempre mantuvo firme su personalidad, y en alto su pabellón de dignidad, de respeto, de justicia y de amor a - sus semejantes.- A la Colectividad Inglesa que siempre ha estado con Maldonado,sintiendo - como propias sus luchas y sus triunfos les agradecemos su presencia en este acto,y en la - zona que ellos contribuyeron y contribuyen a engrandecer.- Y para Sir Winston Churchill - que fué impulso, trabajo, bramido y fuerza,equilibrio y acción permanente y eficáz.- Para él,que sigue vivo en la Historia y en el corazón,yo no pido un minuto de silencio,al contrario un aplauso bien grande para que lleve al plano azul donde se encuentre el vibrar - cariñoso de nuestro corazón que lo admira y lo quiera.- Siendo la hora 18 y 40 concurren a sala los Ediles Sres. Cartaut García, Figueredo, López y Borges,retirándose por algunos momentos el Edil Sr. De León Araújo.- Usa de la palabra a continuación el Edil Sr BATISTA FERRER , quien luego de saludar a las Autoridades presentes: manifiesta:"Muy bien ha estado la Mesa y la Corporación al promover este homenaje a la gallarda figura de Sir Winston - Churchill.- Manifestaciones de esta naturaleza dirigidas a figuras de tal magnitud son de

//

//las que más que al destinatario honran a quien las realiza,-¿Cuando más honrada que al decir la Junta, su palabra de admiración,de gratitud y de amor a ese Moises del Siglo XX permanentemente ocupado en otear las lejanías del futuro porque sabía que sobre sus hombros llevaba la causa de la parte de la humanidad amante de la justicia,que tras su paso, iba más que su pueblo que él tanto amó un pedazo de la humanidad,el que comulga con la libertad, y el que cree en el derecho.- Inconmovible ante todos los embates, tuvo siempre la firmeza de la roca en la paz-en la guerra-en la hora de la muerte.- Serenidad ante el peligro, o la adversidad, sin gestos ni voces disonantes-sin alardes-sobria, sencillamente en el puesto de comando,dialogando con quienes le amaban y creían en él,con el alma y el corazón a flor de labios:no tengo nada que ofrecer,sino sangre-sudor y lágrimas.- Serena, humildemente,así fué haciendo la historia mientras iba entrando en ella.- Figura descollante en la política, en la paz y en la guerra, estuvo permanentemente junto a su pueblo , que a pesar del bombardeo del enemigo encontraba en su palabra la luz de una esperanza:Nosotros sí podemos repetir: nunca tantos debieron tanto a tan pocos.- Triunfante en la guerra "si es que en la guerra hay alguien que triunfa"fué derrotado en las luchas cívicas y en el reflujo de su atardecer resplancedió el artista que hasta entonces había sido relegado,-alcanzando el premio novel de literatura .- Pudiendo ser inhumado junto a los inmortales,prefirió ir a reposar junto a sus padres en el Cementerio del modesto poblado donde había nacido-no sin antes ofrecer al barquero,émulo de caronte,el llevar por el Támesis, sus despojos mortales, luego de surcar el Río humano en las calles bajo los acordes de la 3a sinfonía Beethoven,-Si cada pueblo no tiene la magnitud de sus límites geográficos,sino la dimensión del espíritu de sus hijos, e Italia siguie siendo tan grande como el Dante y España a pesar de todo sigue teniendo la dimensión de Cervantes,que colosales dimensiones adquiere la vieja Albión con Shakespeare y Churchill.-Es que Churchill adquiere la jerarquía de un símbolo-Bandera-Escudo-Arbol-Estrella-Hombre ¿acaso no queda su espíritu flotando en la historia-fuerte como una Bandera- sereno como un escudo,armonioso como un árbol,alto y luminoso como una estrella, hombre en cuanto a encarnación de la especie humana.- Que en el devenir de los siglos,en las horas difíciles de la humanidad,de sombra o de sangre-se -

//

W.B.- //encuentre el camino evocando su gesto - entre grave y sonriente mientras hace la V de la victoria a quienes siempre creyeron y amaron la libertad, la justicia y el derecho"-Acto contínuo usa de la palabra el Edil Sr. LARA, para manifestar:" Sr. Presidente: A título personal adhiero a las expresiones formuladas en sala de homenaje a ese gran ciudadano que se llamó Winston Churchill.- Solamente el paso de los años permitirá con otra perspectiva más desapasionada y más justa la valoración total de lo que significó para su Patria y para Europa y el Mundo, el hombre público al que hoy honramos.- Como Uruguayo, y como integrante de un Partido que ha sufrido en carne propia hace no muchos años la desaparición de su figura máxima e insuperada, comprendo perfectamente, y me asocio al dolor que debe haber sentido el pueblo Inglés cuando la muerte se llevó al hombre que los condujo a la victoria, en la segunda guerra mundial.- Hay otros aspectos, muchos otros, claros y obscuros en la personalidad polifacética y profundamente original de Churchill.- Algunos de ellos roza y aún choca con nuestra filosofía política, principalmente con lo que tiene que ver con nuestra tradicional posición anti-imperialista y anticolonialista; lo que no obsta para que hoy levantemos nuestra mano para votar todos los homenajes propuestos en virtud de que entendemos que la magistral conducción que hizo Churchill de su pueblo en épocas duras y sombrías, merece la admiración de la humanidad.- Nada más Sr. Presidente ".- De inmediato, luego de presentar sus saludos a las autoridades presentes, la Edil Sra. A. G. de ABASOLO, significa:"Con pronfundo recogimiento y la congoja espiritual que aún perdura ante la desaparición del gran estadista Británico Sir Winston Churchill, es que hoy este Cuerpo Municipal de Maldonado se reúne en solemne sesión a fin detributar también su sentido y merecido homenaje póstumo, para quien fué el símbolo de la fé, en los terribles momentos en que se vivía la más terrible guerra, por el alto nivel técnico alcanzado, por los Paíse beligerantes.-Es en esos instantes en que se perfila la recia contextura moral de en aquel momento Mr. Winston Churchill y cuando pasando el tiempo, y desangrándose la juventud europea y americana paradefender sus libertades el pueblo Ingles es uno de los mássacrificados, aunque su posición geográfica, nuevamente es habilmente aprovechada.- En las Cámaras y en los Ministerios se estudian y preveen los medios y métodos para luchar y no claudicar

//en ninguno de los principios y bases que fueron orgullo de ese pueblo,y es cuando quando W. Churchill tiene que optar entre "el deshonor y la guerra", y así con crudeza pero con entera lealtar lo plantea,eliminando la táctica seguida por sus ilustres antecesores,así sin dudar también lo entiende el pueblo, y es entonces que el Sr. Churchill se reveló como el fiel intérprete de su pueblo, y a él le habló sin fantasías, sin promesas irrealizables a ese pueblo serio,mesurado y altruista,solo les ofreció "sangre,trabajo,sudor y lágrimas".- Ese fué su mejor y más veráz argumento de triunfo, su mejor sostén espiritual frente a la amargura de una guerra, de la que nosotros solo conocimos sus consecuencias,económica, y en aquellos momentos en que recién pisábamos los albores de la juventud,supimos admirar a ese primer Ministro Británico, no solo como estadista sino que fué y será, el símbolo inequívoco de la fé.- Su pueblo así lo comprendió, y frente a las derrotas, solía decirles "perdimos una batalla, pero no hemos perdido la guerra".- Ese temple,esa dinámica demostrada a pesar de sus años, sin temor a los rigores climáticos de su tierra natal y despalzándose donde fuere necesario su presencia,llevando e infundiendo con su magnetismo personal la fé donde había duda, el coraje cuando éste flaqueaba, y el optimismo,cuando la duda se cernía sobre su gente, eso,Sres.fué lo másgrande de este Personaje Ilustre a quien hoy después de muerto, cubierto de gloria, en este rincón Uruguayo reverenciamos su memoria.- En nombre de la Bancada de mi Sector Político del Partido Nacional, U.B.D. Lista 9751 evocamos al que se ha dado llamar El León Británico, tomando en esta figura la augusta representación del escudo Real, digo evocamos al héroe de guerra, y abatimos ante su memoria nuestras Banderas, pero sobre todo rendimos homenaje al hombre que con su fé, optimismo y energias en que cada momento fué preciso aplicar, demostró sobre todas las cosas, que era un patriota.- Y el León heráldico, de su Majestad Británica, tuvo en él su fiel custodio,de todas sus glorias y blasones, sumando esta más grande gloria,que fué también de la humanidad entera.- Sean pués estos modestos conceptos,sobre tan descollante figura,el homenaje que nos atrevemos a presentar".- Siendo la hora 18 y 45,concurren a sala los Ediles Sres. Poppitti, Pintos,y Dutra Frade.- En uso de la palabra el Edil Sr. JUAN A OLIVERA,manifiesta:" Autoridades presentes,Sras. y Sres: Es para mi un honor poder expresar junto a Ustedes-//

W.B.- //mi emocionada adhesión al homenaje que se rinde, hoy a Sir Winston Churchill en este Cuerpo .-Resuena aún en el tiempo, el eco de los solemnes funerales que tributó el mundo entero al gran estadista Ingles, y es la historia contemporánea la que ahora ha tomado a su cargo la continuación y la proyección de la personalidad de esta figura, que hizo suya por su enorme gravitación medio siglo de historia mundial.- Llenó con las distintas facetas de su vida una época en que el mundo buscaba un nuevo destino, en que la humanidad trataba de llegar a una meta por caminos que muchas veces se tornaron inciertos y dramáticos.- Al estudiar su vida, descubrimos una vida dinámica y rica en los hechos, a un trabajador en la paz, y a un héroe en la guerra.- Debemos recordar que además de político y militar, fué publicista, y que encontró en las artes y en las letras, el tranquilo remanso de los hombres fuertes.- Está considerado como un pintor de vanguardia y sus obras literarias han merecido la admiración universal.- Tras publicar sus memorias en la segunda guerra mundial, fue honrado con el Premio Novel de Literatura.- Además son célebres sus discursos, y entre ellos será perenne el recuerdo de aquellas llamadas al pueblo Inglés que eran el ejemplo vivo de su fé en el valor y en el esfuerzo de los hombres.- Decía Churchill en una de ellas: "No puedo ofreceros otra cosa que Sangre, Sudor y Lágrimas.- Puedo definir nuestra meta con una sola palabra Victoria.- Ganaremos la victoria sin fijarnos en lo largo y penoso del camino, porque sin victoria no sobreviviremos"- Y emprendió junto al Mundo libre esa tenáz y descarnada tarea que culminó con el triunfo, con la gran victoria que salvó el destino de su pueblo y del mundo entero .- Por eso, fué un muerto que lloraron todas las naciones, las razas y los credos, por todos los hombres que vieron en él al estratega político, al artífice en la paz, y al gestor del triunfo sobre el cataclismo de la segunda guerra mundial, al frente de una resistencia desesperada y riesgosa que convirtió la derrota en victoria.- Pocos momentos de descanso hubieron en su vida.-Conoció el campo de batalla ya en su juventud, como Teniente Húsares.- Más tarde combatió en distintos lugares del mundo.- En 1900 tomó asiento en la Cámara de los Comunes, y desde entonces alternó su vida de estadista y político con su preocupación constante frente a las contiendas armadas.- Llegó a ocupar los más altos cargos honoríficos de Inglaterra y del mundo entero.- Fué jefe del Partido Con- //

//servador Británico, ocupando por él, el Cargo de Primer Ministro.- Y así continúa en la lucha este hombre excepcional, este héroe de los tiempos modernos hasta el fin.- Ese fin que llegó en una fría mañana de invierno siendo testigos de su muerte la Torre de San Esteban, y las aguas del Támesis, que junto al Inglés extraordinario, forjan la historia de uno de los pueblos más antiguos del mundo.- Vemos pués en este hombre múltiple que hoy recordamos en ese forjador de la historia, el símbolo siempre vivo de una vida al servicio íntegro de las fuerzas más vivas, más reales, y más importantes de la humanidad,- Debemos comprender su vida, y debemos también darla a conocer a nuestros hijos, y hagamos votos desde esta sala para que esa antorcha de libertad y comprensión humana, que Churchill levantó con altivez de titán llegue más luminosa cada vez, a todos los rincones del mundo.- Y seamos nosotros los continuadores de esa lucha en salvaguardia del imperio común de la libertad y de la dignidad humana".-Por su parte el Edil Sr. CARTAUT GARCIA, manifiesta:" Sr. Presidente: Sres. Representantes de la Embajada Británica, Señoras y Señores, Señores Ediles, Autoridades Departamentales; Como hombre de pueblo me veo en la obligación de decir aunque sean dos palabras, en homenaje al que fuera gran conductor, y defensor de la democracia del mundo.- Sir Winston Churchill, fué sin lugar a dudas un luchador incansable por lo tanto fué trabajador, por eso mismo los que aquí stamos presentes, que también somos hombres de trabajo y que somos inmensamente libres y que debemos esa primera libertad, a ese hombre que miramos ahí, a José Gervacio Artigas, él luchó por la libertad de los Orientales.-Pero más tarde peligró la libertad no solo del Uruguay sino de todo el mundo, y ahí surgió la figura grandiosa de Sir Winston Churchill para darnos la seguridad de esta nuestra independencia y la independencia de todo el mundo.- Que mejor homenaje podemos rendir nosotros - a un hombre como Sir Winston Churchill, sino concentrarnos en nosotros mismos pensar en él hablar poco y trabajar mucho"-Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón,- quien luego de expresar su saludo a las autoridades, manifiesta:"La Junta Departamental, resolvió en su oportunidad, realizar un homenaje a Inglaterra y a Sir Winston Churchill, con motivo de su fallecimiento.- A tal efecto el Cuerpo que integro recibió su invitación, y en virtud de ello ocupo en estos momentos esta tribuna



W.B.- //en representación de la rama Ejecutiva del Gobierno Departamental.- Además de mi condición de gobernante me incluyo como ciudadano Uruguayo que vivió aquella época espantosa del 39 y 45.- Ciudadano Uruguayo que tiene el convencimiento de que la causa que había abrazado Inglaterra conjuntamente con Francia era lo que nos habría de permitir a nosotros, seguir viviendo como deseamos, libres e independientes.- No podemos olvidar nosotros, (como - bien dijo nuestro presidente) que allá por 1825, la sangre de Inglaterra, fué decisiva en la consolidación de nuestra República, y después de esa época la influencia Inglesa en nuestro País ha sido preponderante desde todo punto de vista.- No debemos olvidar que los primeros caminos de hierro que surcaron nuestra campaña, fueron hechos de materiales ingleses que tomando confianza en nuestro País arriesgaron su capital y permitieron abrir rutas a través de nuestro árido País .- Todos estos elementos, toda esa historia de recuerdos que todos tenemos ese traducirse tan glorioso que nos viene de Inglaterra, nos tiene que traer aquí más que como gobernantes, como ciudadanos Uruguayos, y por lo tanto, no podemos olvidar aquellos momentos terribles en que cayó Francia, aquellos momentos en que las hordas comandadas por un satánico estaban separadas por un escaso margen de agua, de Inglaterra.- En Gran Bretaña estaba concentrada la esperanza de aquellos que querían ser siempre como aún somos: dueños de si mismo,- y que felizmente fué consagrada años más tarde.- La verdad es que si nosotros seguimos actuando como lo hacemos, País libre e independiente, lo hacemos en virtud de aquella sangre que tuvieron que derramar ustedes los Ingleses.- Y de aquellos llantos y lágrimas que tuvieron que derramar, y aquel dolor que les purificó Sir Winston Churchill.-Pero quiso el destino que ese sacrificio, ese dolor, tuviese su resultado - su beneficio .- Gran Bretaña es un gran País; el mismo de siempre; País respetuoso de las libertades, amigos de sus amigos, País dispuesto a derramar noblemente su sangre si así es necesario, para conservar su bien tradicional.-Al morir Churchill el pueblo Inglés lamentó a su manera como sabe lamentar.- Lloró como supieron llorar cuando estaban en guerra, pero ese llanto y ese lamento posiblemente no se tradujo en un silencio y en un mutismo de los Ingleses.- Los Ingleses siguieron y seguirán trabajando.- La pérdida enorme que lloró no los apartó en lo más mínimo del fin que se ha propuesto ese gran País: seguid adelante.- -

//y adelante sigue marchando Inglaterra.- Después de la Guerra,aunque Sir Churchill, tuvo políticamente un fracaso, tuvo la dicha y la suerte de ver la formidable recuperación económica y financiera de su País.- Sir Churchill estaba hecho a esquivar la muerte, a jugar con ella y muchas veces la había derrotado.- Sabía que la batalla al final se pierde,pero posiblemente en esos momentos terribles en que su fin estaba próximo su tenacidad le permitió despertar la proximidad de su fin,. y no lo conmovió en lo más mínimo, como tampoco lo conmovieron las miles de toneladas de bombas que los Nazis dejaron caer sobre Londres.- Voy a terminar mis modestas palabras desde luego en nombre del Cuerpo que integro,el que se hace solidario a los homenajes que se le están rindiendo a Sir Winston Churchill.- Pero antes de abandonar la tribuna desearía que así como Inglaterra conquistó su libertad geográfica, su libertad política, y reparó su economía a fuerza de sangre, llorando, sangrando y trabajando, desearía repito, que por lo menos tomando la palabra del Edil García - se trabaje mucho,para que el Uruguay recupere su situación económica últimamente bastante quebrantada ".- Finalmente usa de la palabra el 1er. Secretario de la Embajada Británica Mr. Wamilton Jones, quien expresa:"En el nombre del Embajador de su Majestad Británica y en el de mi compañero Mr. Patrik,Seccombe,Representantes del Consejo Británico en el Uruguay y Agregado Cultural de la Embajada Británica, recae sobre mí, en mi carácter de/ Consul de S.M.Británica en el Uruguay, el honor de expresar a Uds., a todos los Sres. Ediles-Representantes del Gobierno Departamental,de la Colectividad Inglesa y público en general nuestras sincera gratitud por el hermoso tributo que hoy rinden a ese gran hombre Inglés Sir Winston Churchill.- Yo me encontraba en Inglaterra en 1940- 1941 y escuché todos los discursos pronunciados en ese año por Mr. Churchill.- Como era entonces,escuché pasajes que me vienen a la memoria en estos momentos, por ejemplo: "Hitler sabe que tendrá que - quebrantarnos en esto,morir o perder la guerra, si podemos hacerle frente, Europa entera podrá ser libre y la vida en el mundo podrá seguir avanzando con ayuda de Dios; pero si - fracasamos entonces el mundo entero, y todo lo que hemos conocido caerán en un abismo de nubes hechas de tinieblas.- Por lo tanto,dispongámonos para cumplir con nuestro deber y conduzcámonos de manera ideal,que si el Imperio Británico y la gran comunidad de naciones //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //luchan, los hombres dirán de su valor.- No nos rendiremos nunca y aún cuando cosa que no creo, ni por momentos estuviésemos subyugados y sufriendo estará entonces nuestro Imperio guardado por la flota británica.- Continuaremos la lucha aún en el tiempo determinado por Dios, el nuevo mundo con todo su poderío y fuerzas de hará presente, para triunfar y defender al Viejo Mundo".- Y ahora en 1965 nos reunimos en este nuevo mundo para rendir homenaje al hombre que hace 25 años dijo esas palabras.- Creo que se puede decir con verdad que Europa es la Madre del Uruguay, Inglaterra más que ningún otro País salvó al mundo - y Mr. Churchill salvó a Inglaterra; es por lo tanto posible decir, fuera de toda presunción que los tributos que hoy se rinden a Mr. Churchill, son en dedicación y reconocimiento a la paz que logró para todo el mundo, y que se veía perdida.- No son tributos a un extranjero o a un extraño, sino a quien dió libertad y democracia.- Como expresión de gratitud Sr. Presidente tengo el agrado y el placer de ofrecerle estos libros de Sir Winston Churchill, entre ellos "historia de la segunda guerra mundial".- En esta época de paz que en parte debemos a Sir Winston, es mi deseo que estas obras sirvan de hermosa expresión de la buena voluntad del pueblo de Gran Bretaña hacia sus amigos del Uruguay.- El Sr. Presidente Edil Sr. OMAR DELFANTE, agradece el obsequio y la presencia de los distinguidos visitantes en esta sesión, y siendo la hora 19 y 15, declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firmaen el lugar y fecha ut-supra.-

ENMENDADOS: "Pedro", "Batista", "éste", "sentimiento", desde", "Winston", "ojos", "hombres, "La", "conmovie on", "él", "resitencia,", "Suiza", "Flandes", ", nadie", "bombas", "sus teiunfos", "Adversidad", "atardecer", "ser", "conducción", "de-tributar", "entera", "gravitación", "sus-obras" perenne", "recibió", "su economía", "entero", "Dios", "hemos", "para", "presunción", "Sir", "VALE. SOBREBORRADOS: "813", "a fin de tributar su homenaje", "hoy", "carateriza", "vaya", "masa", "frace", "innegable", "como", "testarudez", "unidades", "Dios", "tan", "elegido", "pusieron", "cuanto" "sangre", "desapasionada", "optimismo", sobre" Majestad", "en", "de esta", "pintosr", prenne", "tenaz", "fría", "de", ", quien", "Viejo Mundo", "sesión" VALE.- ENTRELINEAS: "en", "quien", "Consul de", VALE: TESTADO.- "hay", "cuando", "la"-NO VALE.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martinez.
1º Acta

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº 814.- En la ciudad de Maldonado a los diez y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Ramón M. López, Darío Figueredo, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Oscar Dutra Frade, Cartaut García, José P. Pintos, Emilio De León Araújo, Carlos De León, Juan A. Olivera, y Ariosto Poppitti.- Siendo la hora 19 y 25 el Primer Vice- Presidente Edil Sr. Antonio Carbonaro, previo llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe quórum para sesionar declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº 815.- En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Guillermo Ouizzio, Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Sra. Angelie L. de Caraballo, Roque Cabrera, Sra. Alicia G. de Abásolo, Darío Figueredo, Heriberto Roig, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa; y los Suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Oscar Dutra Frade, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Raúl Gutierrez, Juan A. Olivera, Emilio De León Araújo, Ariosto Poppitti, y Juan Díaz.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, Borges, Molinari, Echartea, Presno Isnardi, Umpiérrez Núñez, Fía, Ruggiero J. P. Rivas, González, E. Fernández Pérez, Sagristá, Chifflet, Míguez, y Julio Silva.-Preside el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Casella y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 6 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas - anteriores Nos 812-813y 814, las que resultan aprobadas por mayoría (20 votos en 21) .- La //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //PRESIDE'CIA, comunica de inmediato, que dá posesión de sus cargos a los miembros designados para integrar la Comisión de Comisiones (Artículo 10 del Reglamento).- A raíz de que algunos Sres. Ediles mantenían dudas con respecto a la legalidad de ese acto, la Junta por sugerencia del Edil Sr. Lara Decreta un cuarto intermedio de 10 minutos (16 votos en 22).- A la hora 19 y 30 vuelven a sala los Ediles Sres. Hernández, Batista, Pérez Luaces Valdivia, Cabrera, Gutíerrez, Odizzio, Carbonaro, Barcos, Dutra, Delfante, Olivera, Pinto Rivero, Roig, Pòppitti, Lara, Figueredo, Gaggioni, Sra. de Caraballo, Sra. de Abásolo, - Emilio De León Araújo, y Mesa.- Los Ediles Sres. Roig, y Barcos, comunican en nombre de - sus respectivos Sectores Políticos que proporcionarán los nombres de los Sres. Ediles, que en - su representación deberán integran las Comisiones Permanentes del Cuerpo para el actual ejercicio.- MEDIA HORA PREVIA.- Acto contínuo la Junta por mayoría (23 votos en 24) apoya las siguientes sugerencias del Edil Sr. CABRERA: 1°)Remitir nota al Directorio de U.T.E. solicitándole se sirva tener a bien dar pronto diligenciamiento a dos expedientes que - tienen relación con la electrificación para la zona de Nueva Carrara, y b) se sirva estudiar la posibilidad de extender el alumbrado público a los Barrios Sur y del Peligro de la ciudad de Pan de Azúcar; 2°)Cursar nota a O.S.E. para que se sirva tener a bien considerar la posibilidad de extender en dos mil metros, la red de agua Potable en los Barrios Sur y El Peligro en la misma zona; 3°)Elevar nota al mismo Directorio solicitándole disponga la rehabilitación de la canilla de agua ubicada en la esquina de las Calles San Carlos y Hernandarias de la ciudad de Maldonado; 4°) Remitir nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva tener a bien disponer la colocación de cuatro caños en la alcantarilla sita en la intersección de las calles Cebollatí y Julian Laguna de esta ciudad.- - Igualmente por moción del Edil Sr. POPPITTI, la Corporación por mayoría (21 votos en 23) y(20 votos en 23) respectivamente, dispone, se solicite al Concejo Departamental, envíe una cuadrilla de obreros los días domingos a los efectos de que se retiren los desperdicios abandonados por los feriantes en la calle Montevideo, y 2°) a)Solicitalé que por intermedio de la Dirección de Obras se disponga que no se depositen en el centro de la Avenida Aiguá los materiales que se utlizan para su reparación, en razón de que el lugar, está destinado //

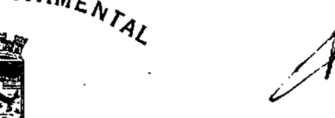
//para el tránsito de peatones,-y 3°)Reiterar al Ejecutivo lo solicitado en varias oportunidades, en relación con la regularización del alumbrado de la Avenida Aiguá, pués la mencionada vía de tránsito se encuentra prácticamente sin dicho servicio elemental.- Acto contínuo la Corporación, ante iniciativa del Edil Sr. ODIZZIO, dispone por mayoría (22 votos en 24) remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole 1°) el envío de máquinaria vial para la reparación del camino Antonio D. Lussich; y 2°)disponga igual medida, a los efectos de que se proceda a la reparación de la calle que conduce a la Estación de Ferrocarril de esta ciudad.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Ramón M. López.- Seguidamente la Corporación por mayoría (22 votos en 24) dispone en mérito a una moción del Edil Sr. DUTRA FRADE, remitir nota al Concejo Departamental, para que se sirva, por intermedio de la Dirección de Higiene, tomar las medidas pertinentes a fin de que se efectúe un riguroso contralor del Expendio de leche en la ciudad de San Carlos, en razón de que ese indispensable alimento, está siendo vendido visiblemente adulterado.- Acto seguido el Cuerpo ante iniciativa del Edil SR LARA, acuerda por mayoría (22 votos en 25) cursar nota, 1°) al Ministerio de Obras Públicas, poniéndole en conocimiento de que en las obras que realiza la Regional N°9 de Vialidad, no se estaría respetando el sorteo de obreros realizado por la Comisión Departamental de Trabajo, habiéndose citado a suplentes en lugar de los titulares; 2°) al Fiscal Letrado Departamental, con el mismo tenor que la nota anterior; y 3°) al Concejo Departamental, para que se sirva disponer por intermedio de la Dirección de Obras la limpieza y reparación de las cunetas y desagües del Barrio Scalone de esta ciudad.- Ante sugerencia del Edil Sr. DIAZ, por mayoría (22 votos en 24) se dá carácter de urgente a todas las resoluciones adoptadas durante la Media Hora Previa.- De inmediato la PRESIDENCIA, comunica al Cuerpo que en sesiones anteriores la Corporación resolvió editar un folleto con las palabras vertidas durante la Sesión de Homenaje a Sir Winston Churchill, y una reseña biográfica del mismo.- En razón de la importancia de esta resolución, solicita que la Junta designe una Comisión Especial encargada de llevar a la realidad tal iniciativa.- Siendo la hora 19 y 45, concurre a sala el Edil Sr. Cartaut García, retirándose por unos minutos el Edil Sr. Olivera.- EXPOSICION DEL EDIL SR BARCOS, sobre Asociacion Nacional de Municipios-

//



W.B.- //y creación del Banco Municipal.- El Edil exponente se refiere detalladamente sobre el tema, cuyo extracto se transcribe: "Es un hecho histórico que la competencia entre los diversos niveles gubernativos superpuestos (Municipio-Estado) se fué resolviendo en favor del Organismo más fuerte, y a costa del más débil.- Este proceso ha sido paralelo en todo el Mundo, y al mismo no han escapado ni los países con muy antigüa tradición de autonomía local.- En consecuencia es una visible declinación de las Municipalidades, en comparación con el desarrollo de los otros niveles gubernativos.- Una de las principales causas de este proceso reside en cierta contradicción de la Constitución de la República;-por una parte, la Constitución reserva la Materia Tributaria al Poder Central, y por otra parte esa misma Constitución declara la autonomía de los Gobiernos Departamentales, sin reservarles un ámbito Fiscal exclusivo y autónomo; dicho de otra manera, las reservas Fiscales del Gobierno Central, son concretas, en tanto que el régimen Municipal, Constitucional es más bien abstracto.- El resultado práctico de este sistema Constitucional, es que el Gobierno Central empujado por sus propias dificultades financieras y valido de su mayor poder político, absorben casi todas las fuentes de ingresos,-tributarios.- Esto dá como consecuencia que fuera del Municipio capitalino, poderoso en recursos, los demás Municipios del País dotados de menores medios, la puesta en marcha de sus mejores propósitos derivan en gastos que exceden sus posibilidades dado la carencia de recursos; de allí que para obtenerlos y plasmar la iniciativa, deben recurrir al Poder Central, demandando la asistencia necesaria.- El Poder Central Nacional, según fueran las circunstancias de orden económico, político o social, presta o nó su apoyo, y según fueran sus conveniencias así son también las condiciones y exigencias de las mismas.-De allí la luminosa solución que en algunos Países se dió al problema - por medio de la creación de la Asociación Nacional de Municipios, que en un plan de ayuda mútua y fraterna entre las Comunas lograría hacer desaparecer toda posibilidad de absorción, o intento de coacción por parte del Poder Central, para intentar a trueque de asistencia, concesiones que menoscaban la autonomia Departamental, y lograr así que los Municipios sin salir de su órbita de actuación adopten normas y adecúen medios para satisfacer sus mútuas necesidades, - y evitar que el Poder Central por medio del control sobre los recur-

//sos Municipales, pueda obrar en forma tal que el Municipio se convierta en un mero engranaje de la máquina Estatal.- Debo decir que la Asociación Nacional de Municipios no debe confundirse en ningún caso con descentralización porque se basa en los fundamentos siguientes: a)el Municipio no es creación de la Ley,es la organización política y Jurídica de la sociedad local por antonomasia.- b)La sociedad local,que dá lugar al Municipio, es la comunidad Nacional que se constituye para resolver las necesidades colectivas,y la prestación de los servicios públicos Municipales.-c)La Comunidad local es la forma natural - de la relización de los hombres y las familias en razón, fundamentalmente,a su insuficiencia económica.- d)El Municipio autónomo tiene derecho a participar por propia razón genética en el programa conjunto de activación del progreso, con los fondos que para ese fin establece el Plan de la Alianza para el Progreso del Presidente Kennedy, y queforma parte de la "Carta de Punta del Este".- CONCLUSIONES.- Los Municipios individualmente no pueden llenar los requisitos indispensables que exige el plan de ayuda pero sí, lo pueden hacer- con la fuerza que da la unión de todos los Municipios, y por medio del Banco Intermunicipal de fomento que avalaría todas las iniciativas de todos los planes estudiados y aprobados".-La Corporación dispone por (20 votos en 21) incluír tales sugerencias en el primer - término del Orden del Dia de la próxima sesión.- Acto contínuo el Edil Sr. Cabrera, solicita la palabra para manifestar" Sr. Presidente; al cumplirse un año del fallecimiento del Líder Ruralista Benito Nardone nos sentimos en la obligación moral de tributarle la recordación que corresponde a quien fuera fiel intérprete del sentir de nuestra campaña.- Lo curioso de la ideología Nardoniana,radica en que dá origen de las más enconadas polémicas - en cuanto a la prédica e ideología que el Líder practicara.-Llegándose a discutir y a decir que conuna equivocada política engañó al hombre de campo demagógicamente.- Pero ahí fundamentalmente radica nuestra discrepancia en cuanto a los falsos argumentos de los que piensan así.- Entendemos que si bien el Ruralismo tuvo su predicador incansable en Benito Nardone,la paternidad de sus ideales,estuvo precisamente radicada en el sentir y en el pensar del hombre de campo; que llegando a su madurez política,escuchaba las diferentes prédicas de los politicastros que le querían engañar, sin alcanzar a comprender éstos que la campaña-



MALDONADO

W.B.- //"y digo campaña en el sentido que abarca todo el interior "con sus ciudades y pueblos". La campaña, ya no se arriaba al influjo del color de un trapo rojo o celeste, sino que por el contrario, estaba canalizando su sentir, sabiendo precisamente, que buscaba y que quería. Escuchando a Nardone, vió que ese era el hombre que necesitaba, y alentando las esperanza lógicas de quien busca algo difícil de encontrar, observó su prédica, le juzgó con la severidad de quien ya ha sido engañado y finalmente le dió el espaldarazo de confianza que se merecía.- Fué así que contra su voluntad y contra lo que había sostenido, tuvo que ir a ocupar cargos públicos por el imperativo mandato de quienes creyeron y vieron en él, el hombre capáz de poner freno a una desmesurada política que se practicaba en desmedro de los necesitados y de los únicos pocos que producían en este País.- Sería largo historiar sus múltiples facetas como conductor y como hombre público, no es nuestro propósito hacer tal cosa, sino simplemente recordarle desde este escaño que ocupamos como Ruralistas, para que su memoria arda cual llama votiva, en el sentir de todo buen Ruralista de nuestro País"- La Edil Sra. de Abásolo, en nombre del Sector Nacionalista de la Lista 9751 acompaña la precedente exposición, igualmente que el Edil Sr. Poppitti, en nombre de su Sector, Lista 4 del Partido Nacional.-La Presidencia, dejando constancia de que discrepa con los términos de carácter político vertidos, expresa que acompaña los sentimientos de condolencias expuestos.- Por moción del Edil Sr. JUAN DIAZ, la Corporación resuelve elevar la misma al Comité Departamental de acción Ruralista.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Audiffred.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Sindicato de Obreros y Empleados de CODESA, solicitan se investigue el estado patriominial de la Empresa.- Resolución: a la Comisión de Tránsito y Transporte.- Comisión Departamental de Subsistencias contesta gestión Edil Sr. Valdivia, referente venta de aceite a precios populares.-Resolución:a Conocimiento del Edil gestionante.- Concejo Departamental, solicita autorización para substituir en tramites internos Municipales, el sellado y timbres, Nacional por uno Municipal.- Resolución:a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Siendo la hora 20 y 17, concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- ASUNTOS ENTRADOS.-Edil Sr. Figueredo solicita autorización, para realizar una exposición, sobre el tema "¿ El Concejo Departamental- //

//ha respondido/.-Por mayoría (20 votos en 21) la Junta resuelve: Autorízase e inclúyase en la convocatoria pertinente.- Oficial 1° Sr. Washington Urbin comunica que el fichero - rotativo ha colmado su capacidad, y solicita se adopten las medidas pertinentes.- Por (22 votos en 23) este asunto se declara urgente, y se resuelve tratar sobre tablas.- De inmediato y por el mismo quórum (22 votos en 23) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Llámese a precio a varias casas del ramo para la adquisición del fichero - que se solicita y recibido éstos, sométase a consideración del Cuerpo, para su definitiva resolución! Presidente Junta Sr. OMAR DELFANTE, referente pago de partida mensual que se abona a la Sra. Agustina Pérez de Pintos. La Junta por (22 votos en 23) declara grave y urgente este asunto, y con el mismo quórum resuelve tratarlo sobre tablas.- Vuelve a sala el Edil Sr. Olivera, retirándose el Edil Sr. García.- Usa de la palabra el Edil Sr. LAPA expresando sus puntos de vista favorables a que se prosiga con esa colaboración, por lo menos mientras no se solucionen los problemas de vivienda y jubilación de la familia de que se trata.- El Edil Sr. Barcos, discrepa con esta posición por considerar que la Junta no es un Organismo de asistencia social y además por considerar igualmente, que de seguirse con esta colaboración, el Cuerpo formaría un grave precedente, abriendo las puertas a todas las familias indigentes que con todo derecho recurrirían a él para solucionar sus problemas económicos.- Agrega que entiende más atinente que cada uno de los Sres Ediles que deseen contribuir con aquella familia depositen mensualmente una cantidad de dinero en Secretaría y para lo que desea se le inscriba desde ya con la suma de $ 50.oo.- La Edil Sra de Abásolo, significa que comparte la exposición del Edil Sr. Barcos, señalando que - personalmente contribuiría con el asesoramiento pertinente relativo a los trámites jubilatorios de la Sra. de Pintos.- Finaliza expresando que en circunstancias de ejercer la Presidencia de la Junta tuvo análoga inquietud que el actual Presidente, Edil Sr. Delfante en esta oportunidad.- Por su parte el Edil Sr. Rivero, mociona, para que primero se designe - una Comisión Especial, q de tres miembros, que tendría a su cargo la búsqueda de soluciones al problema y segundo mantener la colaboración que se presta hasta el 30 de junio.- El Edil Sr. Batista adhiere a lo manifestado en primer término por el Edil Sr. Rivero, sugirien-

//

W.B.- //do que la citada Comisión oriente su actividad en el sentido de encontrar un trabajo decoroso para la familia mencionada.- - A los efectos de su votación nominal la moción del Edil Sr. Rivero, se desdobla en dos numerales, procediéndose en primer término a la votación del primero, sobre designación de la Comisión Especial, obteniéndose resultado afirmativo por unanimidad (26 votos), sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Díaz, Cabrera, Pintos Barcos, Dutra, López, Gaggioni, Audiffred, Olivera, Sra. de Abásolo, Rodríguez Umpiérrez, - Figueredo, Rivero, Lara, De León Araújo, Poppitti, Carbonaro, Batista, Pérez Luaces, Valdivia, Gutiérrez, Hernández, Sra. de Caraballo, Roig, Mesa y Delfante.- Se procede a votar la segunda parte de la moción del Edil Sr. Rivero para que se mantenga la colaboración - hasta el 30 de junio y resulta empatada (13 votos en 26), sufragando por la afirmativa los Ediles Sres. Dutra, Díaz, Figueredo, Rodríguez Umpiérrez, Sra de Abásolo, Olivera, Poppitti, De León Araújo, Lara, Rivero, Mesa, Roig, y Sra. de Caraballo; por la negativa, los Ediles Sres. Barcos, Pintos, Cabrera, Audiffred, Gaggioni, López, Pérez Luaces, Batista,- Carbonaro, Gutiérrez, Hernández, Valdivia, y Delfante.-El Edil Sr. BATISTA FERRER, funda - su voto así:"Negativa, porque he de trabajar en el sentido de obtener soluciones substitutivas de la que estaba en vigencia".-Adhiere a este fundamento el Edil Sr. Carbonaro.- El Edil Sr. Ramón López, expresa:"Sr. Presidente:"Negativa porque comparto la sugerencia del Edil Sr. Barcos".- Ante sugerencia del Edil Sr. Barcos, se rectifica la votación anterior no aprobándose la segunda parte de la moción del Edil Sr. Rivero, en razón de obtener(12 - votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Díaz, Figueredo, Rodríguez Umpiérrez, Sra. de Abásolo, Olivera, Poppitti, De León Araújo, Lara, Rivero, Mesa, Roig, y Sra. de Caraballo,- Por la negativa los Ediles Sres. Dutra, Barcos, Pintos, Cabrera, Audiffred, Gaggioni, López, Pérez Luaces, Batista Ferrer, Carbonaro, Gutierrez, Hernández, Valdivia y Delfante.-Se rectifica en dos oportunidades más obteniendo igual resultado (12 votos en 26), negativa sufragando en la misma forma que lo hicieran en la precedente rectificación, los Ediles antes citados.- Los Ediles Sres. Batista Ferrer y López, ratifican sus fundamentos de votos.- Se vota la moción del Edil Sr. Barcos suspendiendo el pago de la mensualidad dispuesta, y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 26).- El Edil Sr. -

//

//Barcos, solicita se deje constancia de su sugerencia, sobre la sustitución de la referida pensión.- De inmediato la Junta por mayoría (21 votos en 26) ante iniciativa del Edil Sr. Hernández, resuelve tratar sobre tablas el numeral primero del Orden del Día.-Wilson Sosa y otros,presentan recurso de apelación a la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos de 25/2/965 denegando autorización para concesión línea de omnibus San Carlos Las Delicias.- El Edil Sr. LARA,mociona para que se haga lugar al pedido de revocación - presentado.- Siendo la hora 21 y 5 se retira de sala el Edil Sr. Roig, y concurre el Edil Sr. A. Vázquez.- Los Ediles Sres. Batista Ferrer, Rodríguez Umpiérrez,Sra. de Abásolo, López,Hernández, y Mesa adelantan su voto favorable a tal pedido, manifestando que la prestación de ese servicio de transporte significará una evidente mejora para toda la zona, y especialmente para los usuarios.- Adhieren los Ediles Sres. Olivera, Poppitti, y Pintos.-Se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- El Edil Sr. PEREZ LUACES,mociona en los siguientes términos:Revócase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos, de fecha 25 de febrero, y 11 de marzo de 1965, y acuérdase a los Sres. Wilson Sosa etc... la autorización que solicitan en el escrito de fojas 1 a 2 "Expediente Nº 1095 del Concejo Local Autónomo de San Carlos) de fecha 22 de diciembre de 1964, pasen los presentes obrados al Concejo - Local Autónomo de San Carlos,-a sus efectos, declarándose urgente"- El Edil Sr. Lara, retira su moción para adherir a la propuesta por el Edil Sr. Pérez Luaces.- Se vota en forma nominal la moción mencionada últimamente,y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres.Díaz, Cabrera, Pintos, Barcos, Dutra, López, - Olivera, Audifred, Sra. de Abásolo, Rodríguez Umpiérrez, Figueredo, Rivero,Lara,De León Araújo, Poppitti, Carbonaro, Batista,Pérez Luaces, Valdivia, Hernández, Gutierrez, Sra. de Carabello,Mesa, Vázquez, y Delfante.-En consecuencia en los obrados antes citados,se dicta la siguiente Resolución: Revócase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos de fecha 25 de febrero y 11 de marzo de 1965 y acuérdase a los Sres. Wilson Sosa; Antonio Cugnetti, Luis Cugnetti Baldo,Pablo Muñez Sosa, Antonio Lorenzo, y Rafael Britos, la autorización que solicitan en el escrito de fojas uno a dos (expediente Nº 1095 del - Concejo Local Autónomo de San Carlos, fecha 22 de diciembre de 1964.- Pasen los presentes //

W.B.- // obrados al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil Sr. Batista Ferrer, funda su voto así: "Voto afirmativamente por entender que se crean nuevas fuentes de trabajo, y entender que con ello no se perjudica ninguna empresa y sí se beneficia a la población que es lo que debe ser nuestra mayor preocupación como gobernantes Departamentales".- Adhieren los Ediles Sres. De León Araújo, Vázquez, Sra. de Abásolo, y Sra. de Caraballo.- Por su parte el Edil Sr. Figueredo, expresa": Voto afirmativamente, con gran satisfacción, en la seguridad de que con la instalación de una nueva empresa de transporte en el Departamento, se beneficiarán los intereses ppublicos y con cierta preocupación, por desconocer las causales que llevaron a tres miembros del Concejo Local Autónomo de San Carlos, a integrar una mayoría que negó aquel derecho,-pués no las enuncia en su resolución, lo que considero constituye una omisión de elementales normas administrativa".- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez y Lara.- Acto contínuo el Edil SR BARCOS, solicita reconsideración, a la resolución dictada por el Cuerpo en sesión del 12-3-965, a raíz de un planteamiento realizado por el Edil Sr. Lara referente a la restauración forestal/repoblación forestal, etc, de la Isla de Gorriti.-Expresa que considera más atendible que la Junta apoye el pedido del Concejo Local de Punta del Este ante el Concejo Departamental, a efectos de que el primero logre llevar a cabo las iniciativas que se ha propuesto para la restauración de dicha isla.- Se vota el pedido de Reconsideración y optiene (12 votos en 18) afirmativo.- Se vota una moción del Edil Sr. Barcos en el sentido de que este asunto figure en segundo numeral del Orden del Día de la próxima sesión, y obtiene mayoría (16 votos en 18).- En instantes en que el Edil Sr. Lara solicitaba reconsideración al pedido del Edil Sr. Barcos, siendo las 22 y 5 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión.- Se deja constancia que la resolución dictada por la Junta, ante solicitud del Sr. Presidente, referente partida mensual que se abona a la Sra. Pérez de Pintos quedó redactada, en los siguientes términos: 1°) Desígnase una Comisión especial de 3 miembros que tendrá a su cargo la búsqueda de soluciones, al problema; 2°) A partir de la fecha suspéndase la colaboración pecuniaria otorgada por el Cuerpo sesión del 10 de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a la Sra. Agustina Pérez de Pintos,- Pasen estos obrados a //

//dicha Comisión a sus efectos!- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut, Supra.-ENMENDADOS:"concurren"," Carbonaro," Gutiérrez","nombre-de",-Aiguá","22","estaría","resolvió","Poder","que acceden","luminosa","de asistencia",Comunidad"," manifestar","practicaba","público","resuelve","26","Pintos","Edil","mayoría",VALE.-SOBREBORRADOS:"regularización","22","escapado","poder","realización","por","individualmente","creyeron","Díaz","considerar","a.él para","Lara","Pintos","Barcos","mayoría","Rodríguez Umpiérrez",VALE.- ENTRELINEAS"que","no","a","repoblación".- VALE.- - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº 816.- En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Carbonaro-Beltrán Hernández, Ramón M. López, Sra, Alicia G. de Abásolo, Sra. de Caraballo, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, y los Suplentes Sres. Artigas Valdivia,Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Simón Fernández Cháves, José P. Pintos, Juan A. Olivera, Emilio De León Araújo, y Juan Díaz,- Con aviso faltaron los Ediles Sres. Chifflet, Figueredo, y Lara.- Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Molinari, Odizzio Umpiérrez Núñez, Fía, Presno Isnardi, Echartea, Cabrera, Fernández Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, Sagristá, Roig, Míguez, y Julio Silva.- Preside el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Antonio Carbonaro, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 14 el Sr. Presidente, declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 815, la que resulta aprobada por (17 votos en 18),con la aclaración del Edil Sr. AUDIFFRED,quien expresó que en la sesión anterior adhirió a lo expresado por el Edil Sr. Batista Ferrer,respecto a la autorización acordada a la línea de Omnibus San Carlos-Las Delicias.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Dutra Frade, Rodríguez Umpiérrez, Raúl Gutiérrez, Cairo Medina-
//

W.B.- //W. Gaggioni, y Batista Ferrer.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta por mayoría - (22 votos en 24) hace suya una inciativa del Edil Sr. RAMON M.LOPEZ , ampliada por la Edil Sra. A. L. de Caraballo,y resuleve cursar nota al Directorio de CODESA, y al de la Empresa de Omnibus San Carlos-Las Delicias,solicitándoles se sirvan disponer que los alumnos que - concurren a la Escuela de Recuperación Psíquica, de la ciudad de Maldonado, sean transportados en forma gratuíta.-De inmediato por sugerencia de la Edil SRA A.L.DE CARABALLO, la - Corporación por mayoría (24 votos en 25) resuelve elevar nota al Concejo Departamental - solicitándole se sirva disponer la limpieza y enjardinado de los espacios libres,principalmente los ubicados en los barrios residenciales de nuestra zona balnearia, en razón de que su actual abandono, ha permitido que los mismos se conviertan en basurales.- A la hora 19 y 20 concurren los Ediles Sres. Borges, Cartaut García, y Ruggiero,retirándose los Ediles Srs. Dutra Frade, y De León Araújo.- Acto continuo, por iniciativa del Edil Sr. JUAN A OLIVERA, la Junta por mayoría (22 votos en 24) dispone cursar nota al Concejo Departamental,- solicitándole se sirva tener a bien, conceder una prórroga en el plazo de 6 meses otorgados a la Liga de Fútbol de Aiguá, para elusufructo de su campo de juego.- Seguidamente el EDIL SR DELFANTE,usa de la palabra para referirse al grave problema que sugnifica,para la industria Turística Nacional, la inundación de petróleo en toda la costa del País, proveniente de alguna fuente, aún no individualizada.- Adelanta que en el momento oportuno planteará la realización de una Mesa Redonda a la que se invitaría a los Sres. Ministros, de Defensa Nacional, de Obras Públicas, y de Relaciones Exteriores, y también a Autoridades - de la Comisión Nacional de Turismo y Departamental.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA - MESA.-. Helvecio Walter, solicita exoneración de Impuestos a los Terrenos Baldíos del padrón 207 manzana 33 de esta ciudad.- Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Rosendo Núñez, Solicita aumento del boleto de San Carlos al Faro José Ignacio.- Resolución A la Comisión de Tránsito y Transporte,- Mesa Junta Departamental, su Reglamentación sobre uso del teléfono.- Resolución: Comuníquese al Cuerpo, téngase presente y archívese.- Oficial 1° Sr. Wáshington Urbin, eleva informe mensual, sobre entradas, salidas, licencias,- etc. de los funcionarios de la Junta.- Resolución:Comuníquese al Cuerpo,anótese,téngase -

//

//presente, etc. y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR RAMON M LOPEZ, presenta renuncia al cargo de Segundo Vice-Presidente de la Corporación, período 1965-1966.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION; Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Sindicato de Obreros y Empleados de CODESA, solicita, se investigue estado patrimonial de las Empresas de Omnibus, que cumplen servicios entre las ciudades de San Carlos y Punta del Este.- Este asunto se declara Grave y Urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (23 votos en 24).- Por el mismo quórum la Junta Resuelve: Habiendo perdido actualidad archívese.-Edil Sr. José Luis Chifflet, solicita seis meses de licencia.- Por unanimidad (24 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, concédase, convóquese al Suplente respectivo, Sr. Juan A. Olivera, téngase presente y archívese.- Varios Maestros de la zona de Aiguá, solicitan cambio de horario de la Empresa de Omnibus Artigas.- Por unanimidad (24 votos) el Cuerpo RESUELVE: Cúrsese nota a la Dirección de Tránsito, por intermedio del Concejo Departamental, y a la Empresa de Omnibus Artigas, expresando las aspiraciones de esta Junta, en el sentido de acceder a lo solicitado en estos obrados. y archívese.- Declárase urgente.- Siendo las 19 y 35, concurre a sala el Edil Sr. Mario C. Barcos, retirándose por algunos momentos el Edil Sr. Baquero.- De inmediato se dá conocimiento al Cuerpo de una nota remitida al Sr. José Roger Balet, sobre el programa de actos a realizarse en Barcelona (España) con motivo de un homenaje a tributarse a dicha personalidad.- Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella,-eleva informe referente distribución de lugares y horarios a Instituciones que se les cedió el local de calle Dodera.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y archívese.- Varios Sres. Ediles, solicitan que se declare que el personal presupuestado o eventual, de recolección de resíduos, le corresponde desde la promulgación del Presupuesto, un sueldo de $ 1.550.oo (mil quinientos cincuenta).- Por unanimidad (24 votos) este asunto se declara grave y urgente, -y se resuelve tratar sobre tablas.- De inmediato por mayoría (23 votos en 24), la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3163: 1°) Declárase que al personal presupuestado o eventual que cumpla tareas de recolección de basuras, le corresponde desde la fecha de promulgación del Presupuesto Municipal, vigente, percibir la retribución mensual de $ 1.550.oo.- 2°) Pase al //

W.B.- //Concejo Departamental, para su cumplimiento y demás efectos, declarándose urgente.- VARIOS VECINOS DE PIRIAPOLIS,-solicitan se mantenga el expendio Municipal de Carne.= Por mayoría (23 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUICON: Con la conformidad de la Corporación, pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, a sus efectos.- Declárase urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, eleva proyecto de los Concejales Sres. Dr. Pedro Tamón y Dra. Rossi de Alcántara, para designar a la actual Avenida Chiberta de la ciudad de Punta del Este con el nombre de "Profesor Dr. Pedro Larghero".- Se vota la declaratoria de grave y urgente de este asunto y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (13 votos en 24)- Se rectifica en tres oportunidades consecutivas y tambié arroja resultado negativo (17 votos en 25), (15 votos en 25)-(16 votos en 25), respectivamente.- Tras breve deliberación la Corporación, ante sugerencia de la Edil Sra. de Abásolo, resuelve: pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura,- mayoría (16 votos en 23).- Siendo las 19 y 57 concurre a sala el Sr. Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón.- Seguidamente el Edil Sr. BATISTA FERRER, solicita la palabra para referirse a un tema que a su juicio roza los fueros de los Organos de Gobierno Departamentales,-y que tienen relación concretamente, con la suba de los precios de los pasajes y abonos que ha efectuado la Empresa CODESA, sin autorización Municipal.- La Junta dispone por (23 votos en 24) declararlo grave y urgente, y por unanimidad - (25 votos) tratarlo de inmediato.- Siendo las 20 y 10, concurren a sala los Ediles Sres. - Carlos De León y Poppitti, dejando la Presidencia el Primer Vice- Sr. Carbonaro, y asumiéndola el Titular Sr. Omar Delfante.- El Edil Sr. Mesa, consulta acerca de si el Concejo ha recibido gestiones de parte de la Empresa citada, para aumentar los precios.- El Sr. Presidente del Concejo Departamental, evacúa la consulta señalando que el Cuerpo que preside - aún no tiene conocimiento Oficial de tal problema.- Varios Sres. Ediles, entre ellos el Edil Sr. Mesa, Sra. de Abásolo, y Olivera, hacen referencia al producido por concepto de Detracciones, su destino, y su aplicación establecida últimamente, y luego de un prolongado - cambio de opiniones con el Presidente del Concejo Departamental, el Edil Sr. Barcos, manifiesta a la Mesa que a su juicio se está fuera del asunto en debate, posición que corroboran los Ediles Sres. Cairo Medina y Carbonaro.- La Presidencia consulta al Cuerpo acerca -

//

//de si considera que se está fuera del tema; -.- -(11 votos en 25).-La Junta manifiesta que se está dentro de él,-(14 votos en 25).- El Edil Sr. RIVERO, mociona en los siguientes términos:1°)Remitir nota al Concejo para que informe,si ha recibido solicitud de la Empresa CODESA, solicitando aumento de los precios.- 2°)Se dé el trámite correspondiente como vía de denuncia y se designe una Comisión Pre-Investigadora.- Por su parte el Edil Sr. BARCOS, mociona para que:1°)La Junta comunique a CODESA su resolución de que este Cuerpo entiende que debe cesar inmediatamente en el aumento de los precios de los boletos, que ha realizado; 2°)Que la Junta denuncia Oficialmente ante el Concejo Departamental, la irregularidad que ha cometido, y está cometiendo la Empresa CODESA,con respecto al aumento de los precios de los boletos y abonos sin autorización.- Ante aclaraciones formuladas por el Edil Sr. Hernández, el Edil Sr. Rivero retira su moción, y el Edil Sr. Barcos,la primera parte de la suya.- El Edil Sr. OLIVERA, realiza un complemento a la segunda parte de la moción del Edil Sr. Barcos, en los siguientes términos:Solicitar al Concejo se sirva informar si con relación a los precios de los boletos remarcados por dicha Empresa, se han pagado los impuestos correspondientes a la diferencia.- Se votan las sugerencias de los Ediles Sres. Barcos y Olivera, y obtienen mayoría (23 votos en 24).- Se rectifica y obtiene afirmativa por unanimidad(24 votos), disponiéndose el envío de las notas pertinentes,-con carácter de urgente.- Acto contínuo usa de la palabra el Sr. Presidente del Concejo Departamental Dr. Pedro Tamón,para expresar que el objeto de su visita, era el de interesar a esta Corporación, sobre el proyecto remitido por el Ejecutivo Comunal para designar la Avenida - Chiberta con el nombre de Avenida Dr. Pedro Larghero,extendiéndose en consideraciones sobre la obra realizada por esa personalidad en nuestro País.- El Edil Sr. CARBONARO solicita Reconsideración a la resolución adoptada en este asunto durante el tratamiento de los Asuntos Entrados.- Se vota y obtiene unanimidad (23 votos).- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene (15 votos en 23), negativa por falta de quórum reglamentario;-se rectifica en dos oportunidades esta última votación, y obtiene igual resultado, por idéntico motivo (18 votos en 23).- Por sugerencia del Edil Sr. Hernández, (16 votos en 23),la Corporación resuelve incluir este asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-

JUNTA DEPARTAMENTAL





MALDONADO

W.B.- //A la hora 21 y 20 se prorroga por 30 minutos la hora de sesión.- La Mesa recibe el fundamento de voto del Edil Sr. MESA, dándose lectura al mismo, y cuyo texto dice:"Voto negativo, por entender que asuntos de esta naturaleza deben pasar por controles que dén el debido equilibrio y meditación, a la resolución sobre todo cuando se trata de nombres de personas".-Firman los Ediles Sres. Carlos De León, Mesa y Rodríguez Umpiérrez.- ASUNTOS VARIOS. CREACION DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPIOS,-Y BANCO INTERMUNICIPAL DE FOMENTO.- En instantes en que el Edil Sr. Barcos, solicitaba declaración de Debate Libre para este tema, el cuerpo queda sin quórum, para proseguir la sesión,- Se deja constancia que una vez finalizada la Media Hora Previa fueron declaradas urgentes todas las resoluciones adoptadas en ella,por unanimidad,ante iniciativa del Edil Sr. Díaz.-Siendo la hora21 y 25 el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente - que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "simón","Umpierrez","concurren",- CODESA","Sres."mensual",resulta negativa","Edil", Continuo","Larghero","negativa ",Declaración",VALE.- SOBREBORRADOS:"Olivera","usufructo","individualizada"," Cuerpo","en","3163" "Con","Avenida","24","mayoria","para ","cesar","VALE.- ENTRELINEAS:"archívese","o","que", VALE.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº 817.-En la ciudad de Maldonado a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Rodolfo R. Molinari, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, Ramón López, Alfredo Lara- Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, Juan A. Olivera; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas,Raúl Gutiérrez, Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Simón Fernández Cháves, y Juan Díaz.-Faltaron con aviso los Ediles Srs. Darío Figueredo, y con licencia el Edil Sr. José L. Chifflet.- Sin aviso los Ediles Sres. Armando Pérez Luaces, Presno Isnardi, Fía, Umpiérrez Núñez,J.P. //

//Rivas, E. Fernández Pérez, Ramón González, Cabrera, Sagristá, Sra. Alicia G. de Abásolo,- Míguez, y Julio Silva.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Casselle, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- - A la hora 19 el Sr. Presidente, declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 816 la que es aprobada por mayoría (14 votos en 16).-De inmediato concurre a sala el Edil Sr. A. Rodríguez Umpiérrez.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Edil Sr. Barcos, quien solicita se envíe nota al Concejo Departamental, para que se sirva tener a bien disponer se cite a la permisaria para la instalación de relojes en la vía pública, en distintas ciudades del Departamento, a fin de exigir a la misma, el --- estricto cumplimiento de las disposiciones involucradas en la concesión pertinente.- Se vota: (15 en 16).- Se rectifica y obtiene mayoría (13 votos en 16).-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, Carbonaro, y J. P.Pintos.- Prosiguiendo el Edil Sr. Barcos, solicita a la Mesa, se sirva distribuir entre los Sres.Ediles un repartido donde consten las carátulas de todos los expedientes que se encuentran a resolución de la Junta.- La Junta hace suyo este pedido por unanimidad 17 votos.-La PRESIDENCIA comunica que a la brevedad se cumplirá esta disposición del Cuerpo.-Acto contínuo la Junta por mayoría(16 votos en 20)hace suya una sugerencia del EDIL SR.LARA, y acuerda remitir telegrama en forma urgente al Concejo Departamental haciéndole notar la grave situación en que se encuentra el local del abasto municipal, al carecer totalmente de agua, elemento tan necesario para la delicada labor que debe realizarse en dicho edificio.-Igualmente, el citado EDIL, solicita a la Presidencia que se entreviste con el Sr.Presidente del Concejo Departamental, interesándole en tal problema.-Continuando el EDIL SR.LARA, solicita que también se realice repartido de las versiones taquigráficas de las sesiones de la Junta, comunicándole la Mesa que las mismas se encuentran a disposición de los Sres.Ediles en las Oficinas del Cuerpo.-Por último el citado Sr.EDIL, interesa al Cuerpo en la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria, donde se trataría todo lo relacionado con las dificultades con que lucha la Comisión Departamental de Subsistencias, como así también lo relativo a los Impuestos que se deben exigir al Jockey Club Punta del Este.-La PRESIDENCIA comunica que tal //

// pedido no puede plantearse durante la Media Hora Previa.-A raiz de que algunos Sres.Ediles discrepan con este criterio del Sr.Presidente,se somete a votación si corresponde - tal planteamiento a esta altura de la sesión,y obtiene 5 votos en 21,disponiendo la Junta en consecuencia,que el mismo no debe realizarse en estos momentos.-Siendo la hora 19 y 15 concurre a Sala la Edil Sra.A.L.de Caraballo y el Edil Sr.Dutra Frade.-De inmediato la - Junta por mayoría(19 votos en 22),en mérito a una iniciativa del EDIL SR.OLIVERA, dispone remitir nota al Concejo Local de Pan de Azúcar,para que éste se sirva disponer la periódica reparación de las calles de dicha ciudad,como asimismo,la normal recolección de los residuos domiciliarios.-Igualmente,la Corporación(18 votos en 22) da carácter de urgente a las resoluciones adoptadas durante la Media Hora Previa.-Siendo las 19 y 20 entra a Sala el Edil Sr.Pablo Busquets.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A comisión de Presupuesto pasaron dos gestiones de exoneración de impuestos iniciadas por Club Ateneo de Piriápolis y Grupo de Estudiantes de Medicina.-A conocimiento de los Sres.Ediles gestionantes pasaron los siguientes expedientes:Edil Sr.Olivera solicita se estudie la posibilidad de instalar Puestos Fijos para la venta de papas;Edil Sr,Beltrán Hernández,referente deslinde de padrones, en nuevos fraccionamientos a los efectos del pago de planilla. El Edil Sr. OLIVERA, solicita se declaren grave y urgentes los pedidos de exoneraciones de Impuestos que se acaban de mencionar.-Se vota (19 votos en 22) negativa por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. RIVERO, por su parte, sugiere que todos los pedidos de exoneraciones de esta índole,figuren en segundo término del Orden del Dia,próximo.- ASUNTOS ENTRADOS.-JEFE DEL BATALLON Nº 4 DE INGENIEROS, invita al Cuerpo a la muestra cartográfica y disertación informativa, cuyo temario se adjunta,a realizarse en fecha que se indicará próximamente.- Este asunto se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas (21 votos en 22).- Tras breve deliberación el Cuerpo dispone, que los Ediles que deseen concurrir, lo hagan saber a Secretaría, para que ésta lo comunique a quien corresponda.- A la hora 19 y 30, concurren a sala los Ediles Sres. Audiffred, Borges, Poppitti, retirándose el Edil Sr. Dutra Frade.- COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S.A. interpone recursos de reposición, contra la resolución adoptada por la Junta Departamental, en sesión del 26 de - //

//marzo de 1965, por la cual se acordó permiso de línea de omnibus entr Las Delicias y San Carlos, a Wilson Sosa y otros.- Se declara grave y urgente, y se resuelve tratar este asunto sobre tablas, (unanimidad 22 votos).- El Edil SR BATISTA FERRER, mociona en los siguientes términos: "Oída las expresiones contrarias a la resolución de la Junta del 26/3/965, la Junta resuelve mantener la resolución adoptada en esa oportunidad".- Por su parte el Edil Sr. MESA, luego de argumentar en favor de su tésis mociona para que, no se haga lugar por no ajustarse a derecho y devolver el expediente por improcedente.- Siendo la hora 19 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Roig.-El Edil SR LARA, entiende que correspondería hacer conocer a CODESA lo establecido en la Ley Orgánica, artículo 64, respecto a las apelaciones, a resoluciones adoptadas por la Junta.- Tras breve deliberación en que intervienen varios Sr s. Ediles, la Junta, siendo la hora 20 y 10 decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 20 y 15 vuelven a sala todos los Ediles antes mencionados, haciéndolo además el Edil Sr. Cairo Medina, y no concurriendo el Edil Sr. Baquero.- De inmediato la Junta por unanimidad (23 votos) dicta en los obrados en discusión la siguiente RESOLUCION: No Ha Lugar, por no ajustarse a derecho.- Notifíquese y archívese.- Edil Sr. LARA, solicita que en lo sucesivo no se computen tres votos a la Bancada de la Lista 23, sino dos.- El Edil Sr. Barcos, manifiesta que la Junta sólo debe tomar nota del presente expediente, no correspondiendo su tratamiento, por ser un asunto exclusivo de un Sector Político determinado.- Corroboran tal criterio, los Ediles Sres. Mesa, Batista Ferrer, y Poppitti.- discrepando el Edil Sr. Olivera.- Tras breve deliberación la Junta lo declara grave y urgente, y resuelve tratarlo sobre tablas (22 votos en 24).- De inmediato por mayoría (22 votos en 23). la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente, hágase conocer a la Comisión de Comisiones y archívese.- Vuelve a sala el Edil Sr. Molinari.- Acto seguido, la Corporación por mayoría (22 votos en 23), y ante sugerencia del Edil Sr. Olivera, declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, todos los pedidos de exoneraciones de Impuestos Municipales de rifa, bailes, etc. que se encuentren en Comisión con o sin informe.- En gestiones de exoneración de Impuestos iniciadas por, CLUB BABY FOOTBAL MARACANA, CLUB A INEC DE PIRIAPOLIS, CORO DE MALDONADO, COMISION PRO MEJORAMIENTO POLICIAL DE LA BARRA Y 6ta. SECCION.- //

N.B.-//SOCIEDAD CRIOLLA EL CEIBO, INSTITUCION ATLETICA PAN DE AZUCAR, GRUPO DE VIAJE DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, la Junta por mayoría (22 votos en 23), dicta en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Concejo Departamental a exonerar de los Impuestos Municipales que correspondan a la Institución peticionante.- Pasen los presentes obrados a la Oficina de procedencia, a sus efectos, declarándose urgente.- SUB-COMISION DE DEPORTES DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, solicitan exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por mayoría (21 votos en 23), se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Concejo Departamental, a exonerar de los Impuestos Municipales que correspondan, a la Institución peticionante.- Pasen los presentes obrados, a la Oficina de procedencia, declarándose urgente.- En gestiones similares, de exoneración de Impuestos iniciadas por CUERPO DE ENFERMERIA DE DEFENSA CIVIL DE SAN CARLOS, CLUB ATLETICO SAN LORENZO, de San Carlos, y DIRECTOR DEL CORO PARROQUIAL DE SAN CARLOS, se dicta en cada una de ellas por mayoría (22 votos en 23), la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a exonerar de los Impuestos Municipales que corresponda, a la Institución peticionante. Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-Se deja constancia que la declaratoria del trámite urgente de los expedientes que anteceden fué votada posteriormente a la consideración de éstos por mayoría (23 votos en 24).- Por Secretaría se dá lectura a dos gestiones de exoneraciones de Impuestos a los terrenos baldíos iniciadas por Elvecio Walter e Igueldo S.A. .- Se vota la declaratoria de grave y urgente de las mismas y obtiene negativa por falta de quórum reglamentario (17 votos en 24).- Se rectifica y obtiene también resultado negativa (15 votos en 24).- Acto contínuo el Edil Sr. CAIRO MEDINA, Solicita la palabra para manifestar que considera un deber, recordar a pocos días de su fallecimiento a un viejo funcionario Municipal: Don Américo Bazzano.- Expresa que todos han conocido muy bien la actuación que desarrolló en difíciles momentos de la Comuna Fernandina,- éste funcionario de labor tesonera, que redundó en beneficio del Municipio y de la población de Maldonado.- Agrega que el Sr. Bazzano, conformó con su digna esposa un gran aporte para la sociedad Maldonadense en lo que tiene que ver con su mejoramiento, y superación.- Propone que el Cuerpo realice un minuto de silencio en homenaje a este digno ciudadano.-
/

//Adhieren expresamente a este homenaje los Ediles Sres. Carbonaro y Olivera.-La Junta, de inmediato, guarda un minuto de silencio de pié.- A continuación el Edil Sr. Olivera,solicita que la Junta remita nota de condolencia al Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta,y familiares, ante la muerte de su Sra. Madre, Doña Clara Arteta de Acosta Viera, recientemente acaecida como asimismo se guarde un minuto de silencio de pié.- La Junta aprueba por unanimidad este temperamento y guardando de inmediato un minuto de silencio, y disponiendo el envío de la nota respectiva.- Seguidamente el Edil Sr. Lara, en nombre de las Bancadas de las Listas 4, 8,30 y en el suyo propio, expresa:"Sr. Presidente; sea primeramente para decir que Herrera sigue viviendo en el pensamiento y en la acción de quienes formaron y forman sus legiones.- Ayer se cumplieron seis años de la desaparición física de nuestro Líder y Caudillo indiscutible: el Dr. Luis Alberto de Herrera, el conductor, el caudillo de La Patria Vieja, que siguió la tradición Nacionalista de soberanía integral, sin influencias ni intervenciones extranjeras que es postulado del Partido Nacional, desde su fundación .- - De vida austera y honradéz acrisolada,vivió humildemente junto al Corazón de su pueblo,por lo que no debe extrañarse que hubieran"herreristas"en todos los sectores de los dos grandes Partidos tradicionales.- Uno siguiéndolo con devoción inigualada, y otros con su apoyo moral al Hombre que nunca se discutió como Patriota ni como honrado.- Su actividad política de más de sesenta años abarcó toda la época contemporánea y la actual.- En la guerra como en la paz en el Uruguay, como en América.- Vencido casi siempre electoralmente,nunca se - sintió derrotado.- Cuando su triunfo del 58 solo pudo concretar su pensamiento y directivas, para que el Partido Nacional, gobernara sin odios, y pensando solo en el porvenir de la Nacion.- Bregó siempre por la justicia social y siempre amó a ese pueblo,"que arde y vibra en la calle" y que nunca engañó.- Al paso de los años/su egregia figura se agiganta a medida que van dejando el sedimento de su vida y de su acción.- Nosotros a igual que otros Departamentos y otros Países venimos a proponer que una calle inmortalice su nombre,para lo cual proponemos que se designe Dr. Luis Alberto de Herrera, la calle 3 de Febrero de esta ciudad.- En una época de crudo materialismo,de indiferencia ante los grandes patricios,creemos que su nombre servirá de ejemplo a la juventud,su vida que ocupando los más altos cargos,que ofre-

//

W.B.- //ce a sus hijos la República, su vida sirve de escudo para los incorruptos que aún quedan. Solicita asimismo, se rinda un minuto de silencio en memoria del Dr. Herrera.-El Edil Sr. DIAZ, adhiere en forma personal, a lo anteriormente manifestado por el Edil Sr. Lara.- El Edil Sr. Barcos, anuncia que se retirará de sala por considerar, que no desea ofender la memoria del Dr. de Herrera, no votando el minuto de silencio, puesto que-manifiesta-en todas las reuniones de la Junta, se cumplirán aniversario del deceso de diversas personalidades, por lo que debería rendirse homenajes en todas las sesiones.- Solicita quede constancia de sus palabras en esta acta.- Siendo las 21 horas concurre a sala el Edil Sr. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Barcos.- Por sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer, se desdobla la moción del Edil Sr. Lara, realizándose de inmediato un minuto de silencio de pié, en homenaje al Dr. de Herrera.- Vuelve a sala el Edil Sr. Barcos.- Se vota el envío de una nota al Concejo Departamental, con la aspiración del Cuerpo, de que se designe con su nombre a la actual calle 3 de febrero y resulta negativa (10 votos en 22) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado (10 votos en 22).- Negativa.- Acto contínuo, usa de la palabra el Edil Sr. BATISTA FERRER, para rendir su homenaje a la memoria del Agrimensor Dn. Germán Barbato fallecido ha pocos días en la ciudad de Montevideo.-"Brillante universitario-expresa-valiente militante del Partido Colorado de muy fructífera actuación al frente de la Comuna Capitalina, desaparece prematuramente.- Como todos los grandes hombres- agrega, fué discutido y negado, pero estamos absolutamente seguros, de que el saldo le es altamente favorable.- Gobernante capáz y honrado su figura se agiganta, cuando valoramos su gran actuación al frente de la Intendencia - - - de Montevideo".- - Luego de extenderse en otras consideraciones, solicita que el Cuerpo le rinda un minuto de silencio en su homenaje.-La Junta acompaña esta solicitud guardando de inmediato, un minuto de silencio de pié.-Siendo las 21 y 14 minutos, el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto, labrandose para su debida constancia, la presente, que se firma en el lugar y fecha ut -supra.- ENMENDADOS: "Sres", ",Barcos", ",del", ",Institución", "quienes", ",de", "que,", - - "ación", "quedan", "minuto", "agrega" VALE.- SOBREBORRADOS: "817", "16", "puesto", "exonerar" /.

//"Pase","Viera","abarcó","a ese","su","negativa ","discutido","la Intendencia",VALE.- -
ENTRELINEAS.- "se","su","de","silencio en su" VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.- Presidente.-

ACTA 818.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Guildardo Odizzio. Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Roque Cabrera, Alfredo Lara, Sra. Alicia García de Abásolo, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera, Francisco Mesa, Sra. Angelic L. de Carballo, - y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Mario C. Barcos, Romeo Baquero- Artigas Valdivia, Raúl Gutiérrez, Oscar Dutra Frade, y Cartaut García,-Faltó con aviso el Edil Sr. Darío Figueredo, y el Edil Sr. José L. Chifflet, con licencia.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, Roberto Borges, Ramón López, Rodolfo Molinari, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, Angel Umpiérrez Núñez, Ramón González, José Pedro Rivas, Eugenio Fernández Pérez, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, Joaquín J. Míguez, y Julio Silva.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y cinco el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº 817, la que resulta aprobada por mayoría (16 votos en 19).- El Edil SR LARA, expresa que con respecto a la exposición formulada en la anterior sesión, y por la cual solicitaba la designación de una calle de Maldonado con el nombre de Dr. "Luis Alberto De Herrera", sea remitida al Ejecutivo Departamental a título personal.- La Presidencia comunica que debe plantearlo en el momento que corresponda.- - De inmediato concurren a sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Cliden Batista Ferrer- y el Suplente Sr. Juan Díaz.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Edil Sr. García - para solicitar que el Cuerpo remita nota al Directorio de A.F.E. sugiriéndole se sirva //

M.B.- //contribuir con los gastos del sepelio del niño Jorge Yesi Cabrera Pagola, que falleciera recientemente en un desgraciado accidente ferroviario en las proximidades de la ciudad de San Carlos, en razón de la falta de recursos de su familia que tuvo que solventar los gastos demandados.- Se vota y obtiene unanimidad (21 votos).- Acto contínuo, la Corporación en mérito a iniciativas de la Edil Sra. de CARABALLO resuelve: 1°) Cursar nota al Concejo Departamental, reiterándole el pedido enviado oportunamente y por el cual se solicitaba dispusiera la limpieza de los espacios libres de los Barrios residenciales, gestionando por otra parte, al Ejecutivo Comunal, se sirva disponer el retiro de los árboles depositados frente al domicilio del Sr. Bianchi, en Las Delicias, que constituyen un serio peligro para los niños que juegan en el lugar; (18 votos en 19); 2°) Remitir nota al citado Organismo reiterando se sirva disponer la poda de los árboles que ornamentan el monumento del General José Artigas, en la Plaza San Fernando de la ciudad de Maldonado.- (17 votos en 19); 3°) Cursar nota al Sr. Jefe de Policía de Maldonado, solicitándole adopte las medidas pertinentes, a los efectos de evitar el tránsito de perros vagabundos en Las Delicias, que ocasionan toda clase de inconvenientes a los vecinos del lugar (16 votos en 18) Concurre a sala el Edil Sr. Gaggioni.- Igualmente ante sugerencia de la Edil Sra. de Abásolo, la Corporación dispone, 1°) Enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva dar cumplimiento al proyecto del Arquitecto Sr. Juan Scasso, sobre ornamentación de la plaza de la ciudad de Piriápolis, donde se levanta el monumento al General Artigas, como así también se le dote al mencionado lugar de alumbrado público (17 votos en 20); 2°) Solicitar al Ejecutivo Departamental, estudie la posibilidad de expedir un equivalente de la libreta de choffer, en substitución de los permisos que se entregan actualmente, a fin de evitar los inconvenientes que deben soportar los conductores de vehículos automotores tanto en las rutas como en la Capital donde no se considera válido el permiso de referencia (19 votos en 21).- Asimismo la Corporación ante mociones presentadas por el Edil Sr. Juan A. OLIVERA, dispone; 1°) Elevar nota al Concejo Departamental, y al Local de Punta del Este, solicitándoles se sirvan tener a bien, disponer la limpieza del predio ubicado en la calle Londres, entre las calles Rosario y Lima, en virtud de que el mismo se ha transformado en //

// en un basural(17 votos en 21);2°)Cursar nota igualmente al Ministerio del Interior,y a la Jefatura de Policía de Maldonado,poniéndoles en conocimiento de que luego de retirado el Servicio Policial de la Caminera,en las Rutas 8-9 y 93, se sueltan animales a las mismas con el consiguiente peligro para el tránsito de los vehículos automotores.- Se le solicita se sirvan adoptar las medidas que el caso requiere (18 votos en 21);-3°)Enviar mensaje al Ejecutivo Departamental,solicitándole se sirva tener a bien considerar la posibilidad de disponer la habilitación del Cementerio del Pueblo Gregorio Aznarez a la mayor brevedad posible,-(18 votos en 21).-Usa de la palabra seguidamente el Edil Sr. ALFREDO LARA, para adelantar que oportunamente solicitará la designación de una Comisión Investigadora que entienda en todo lo relacionado con las finanzas Municipales,su percepción,presuntas irregularidades etc.- El Edil Sr. LARA, solicita se remita telegrama al Concejo Departamental, solicitándole a los Sres. Concejales, comprueben personalmente el estado intransitable de las calles de la ciudad de Maldonado, especialmente en aquellos barrios que no poseen pavimento bituminado, a fin de que adopten las urgentes medidas que el caso requiere para su rápida reparación (15 votos en 20).- Seguidamente la Edil Sra. ALICIA G.DE ABASOLO,plantea como una cuestión de fueros el problema creado a raíz del incumplimiento por parte del Ejecutivo Departamental, del Decreto 3162 de esta Corporación, por el cual se disponía el depósito mensual del duodécimo de las partidas de sueldos y gastos de la Junta.- Se somete a consideración de la Junta si el asunto es una cuestión de fueros lo que se aprueba por mayoría (21 votos en 22),- votando por la afirmativa los Ediles Sres. Díaz, Cabrera, Batista, Ruggiero, Baquero, Barcos, Dutra Frade, Gutiérrez, Audiffred,Sra. de Abásolo, Rivero, García, Rivas, Mesa, Echartea, Lara, Sra. de Caraballo, Carbonaro, Odizzio, Hernández,y Delfante.- Por la negativa el Edil Sr. Valdivia.- Siendo la hora 19 y 35 concurre a sala el sala el Edil Sr. Cairo Medina.- La Edil Sra. A G DE ABASOLO, dá lectura a un proyecto de mensaje a remitir al Concejo Departamental, acerca de las medidas que adoptaría esta Corporación en caso de que se continúe con el incumplimiento del mencionado Decreto.- El Edil SR BATISTA FERRER,discrepa con lo que tiene relación con el plazo acordado en el mismo, al Ejecutivo, para ponerse al día en el depósito de los duodécimos,-correspondientes.- A la hora 19 y 45 -

//

W.B.- // el Sr. Presidente levanta por 5 minutos la sesión, en razón de haber surgido en sesión, dialogados que imposibilitaban el normal desarrollo de la misma.-A la hora 19 y 50 se reinicia la sesión con la asistencia de todos los Ediles antes citados, a excepción de los Ediles Sres. Echartea y Olivera.- Continúa en uso de la palabra el Edil Sr. BATISTA FERRER, - expresando sus puntos de vista favorables al proyecto en cuestión,-siempre que el plazo establecido, se amplíe a un mes, mocionando en tal sentido.- La Edil Sra. de Abásolo,expresa que no tiene inconvenientes en que se modifique el plazo establecido en su nota.- A esta altura la Presidencia, en razón de reiteradas interrupciones por parte del Edil Sr. Lara, dá lectura al artículo 64 del Reglamento y que tiene relación con el aspecto reglamentario para el orden del debate.- De inmediato deja la Presidencia por algunos minutos el Sr. Delfante, asumiéndola el primer Vice Sr.Antonio Carbonaro.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, acerca de la legalidad de este acto de la Junta, involucrado en el proyecto de la Sra. de Abásolo,la Edil mocionante anuncia que pospone el planteamiento de su moción, para dar lugar a una sugerencia del Edil Sr. Hernández, en el sentido de recibir en forma inmediata en sala a una Delegación de vecinos de Punta del Este,que - plantearán el problema del alumbrado público;luego de lo cual se proseguirá con el planteamiento formulado.- Se vota la sugerencia del Edil Sr. Hernández, para recibir de inmediato a la citada Delegación de vecinos en Comisión General, y resulta afirmativa por unanimidad.- Reasume la Presidencia el Edil Sr. Delfante, y concurren a sala los Ediles Sres. Fernández Cháves, y Saint Romain,siendo las 20 y 5.- Invitada por la Presidencia, se hace presente en sala la Delegación citada, y que integran los Sres Roberto Chao, Ing. Eduardo Mazzoni, Dr. Eduardo Caballero, y Sra. A. H. de López Osorio.- Los representantes de los vecinos de Punta del Este, plantean al Cuerpo el problema relacionado con el pago que deben realizar de los distintos impuestos que constan en la planilla de Contribución Inmobiliaria, refiriéndose posteriormente en forma expresa, a las deudas por concepto de alumbrado a gas de mercurio, que consideran altamente lesivos para sus intereses, y por demás elevados.- Previamente a su retiro de sala que se efectuó a la hora 21 y 9 minutos, entregan a la Mesa un memorandum en el que figuran sus aspiraciones para solucionar esta situa- //

//ción.- Durante el régimen de Comisión General hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Rivas, Batista Ferrer, Lara, Mesa, Audiffred, y concurrió a sala el Edil Poggitti,- La Corporación vuelve al régimen ordinario de sesión a las 21 y 10 minutos.- Se continúa con el tratamiento de la moción de la Edil Sra. de Abásolo, referente al no pago de los duodécimos correspondientes, a la Junta Departamental.- El Edil Sr. HERNANDEZ, expresa que aunque considera que el Concejo ha desconocido frecuentemente los fueros de la Junta, en esta ocasión tiene dudas acerca de las disposiciones legales que puedan amparar al Cuerpo para tomar las medidas que se han bosquejado en la nota presentada por la Edil Sra. de Abásolo,- A la hora 21 y 20 se prorroga la sesión por treinta minutos,- El Edil Sr. MARCOS, luego de expresar su criterio favorable a la nota de referencia agrega que la Junta debe tomar medidas urgentes en defensa de sus fueros y de su autonomía, posición que corrobora el Edil Sr. Mesa quien además, significa que existen elementos legales para que la Junta tome tales medidas.- También el Edil Sr. LARA, se manifiesta en posición favorable a la remisión de la nota antedicha.- Tras breve deliberación el Cuerpo por unanimidad (19 votos) decide enviar el referido proyecto estructurado por la Edil Sra. de Abásolo, a estudio de la Comisión de Legislación, debiendo ser incluído en el Orden del Día, con o sin informe, en el primer numeral, de la próxima sesión,-sugerencia ésta propuesta por el Edil Sr. Carbonero.- De inmediato el Sr. Presidente comunica al Cuerpo que luego de algunas entrevistas telefónicas con algunos Sres. Consejeros Nacionales, remitió telegrama al Directorio de U.T.E. planteándole el problema de la carencia de luz y teléfono en las dependencias de esta Junta,-lográndose en consecuencia que dichos servicios fueran restituídos.- El Edil Sr. Lara, solicita que el asunto se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, y obtiene negativo por falta de quórum reglamentario (14 votos en 19).- Se rectifica y obtiene igualmente resultado negativo (10 votos en 19).- El mismo Edil, solicita que se ubique en segundo término del Orden del Día la consideración del telegrama enviado por la Presidencia y también resulta negativa, (5 votos en 19).- Se rectifica y obtiene (9 votos en 20) negativo.- El Edil Sr. Batista Ferrer, funda su voto así:" He votado negativamente por estar ante manifestaciones de oposición sistemática".- El Edil Sr. LARA, manifiesta: "Voto afirmativamente la consideración del

//

W.B.- //telegrama enviado por el Sr. Presidente al Directorio de U.T.E.".-A esta altura el Edil Sr. Lara, comunica al Sr. Presidente que ha entregado a la Mesa su pedido para designar una Comisión Investigadora para que actué en diversas dependencias Municipales a fin proporcionar informes sobre manejos de fondos, y compras efectuadas por el Municipio en el presente período de gobierno.- Por su parte el Edil Sr. Olivera, comunica que oportunamente concurrió a la pista de la Laguna del Sauce, para recibir a distintas autoridades Nacionales en nombre de la Presidencia del Cuerpo, en razón de que ésta excusó su inasistencia a dicho acto.- El Sr. Presidente agradece la gestión del Edil Sr. Olivera en ese sentido.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados:-A.F.E. comunica otorgó dos pases impersonales a la Junta Departamental, para usufructo en todas sus líneas.- Resolución: Enterado, agradézcase notifíquese a la Junta y archívese.- Compañía Americanas de tierras, interpone recurso de apelación contra resolución del Concejo Departamental,- Resolución: A Comisión de Legislación.- Instituto Nacional de Colonización, contesta gestión Edil Sr. Lara, sobre distribución de tierras en el Departamento.- Resolución: A conocimiento del Edil gestionante.- A este expediente se dá lectura a solicitud del Edil Sr. Lara.- A la hora 21 y 50 se prorroga la sesión por 30 minutos más.-De inmediato el Sr. Presidente comunica al Cuerpo que ha recibido una invitación para todos los Sres. Ediles para que concurran a la Conferencia sobre incrementación Turística , a realizarse el próximo lunes a las 20 y 30 horas en la sala de sesiones de la Junta.-Acto continuo el EDIL SR HERNANDEZ solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, el planteamiento formulado por los vecinos de Punta del Este, sobre el alumbrado a gas de mercurio.-Se vota y resulta negativo por falta de quorum reglamentario (18 votos en 21).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Baquero, Barcos, Batista, Cabrera, Fernández Chaves, Olivera, Audiffred, Gutiérrez, Cairo Medina, Dutra, Poppitti, Rivero, García, Mesa, Sra. de Caraballo, Carbonaro, Hernández y Delfante.-Por la negativa, los ediles Sres. Saint Romain, Díaz y Lara.-El EDIL SR HERNANDEZ funda su voto así:"Afirmativa porque de unavez por todas hay que arrojar luz, sobre el problema Bromberg que tiene muchas sombras".-El Sr. Presidente adhiere al citado fundamento de voto.-De inmediato la Junta por (21 votos) RECONSIDERA - //

//ante sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer, la resolución negativa adoptada recientemente.- El Edil Sr. Olivera, solicita que el asunto se incluya en primer término del Orden del día de hoy.- El Edil Sr. CAIRO MEDINA, solicita Reconsideración de la resolución denegatoria que precede, comunicando la Presidencia que dicha resolución ya ha sido reconsiderada.- Tras breve cambio de opiniones, se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Olivera, la que resulta afirmativa por unanimidad (22 votos) sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Baquero, Barcos, Batista, Cabrera, Fernández Cháves, Saint Romain, Díaz, Lara Olivera, Audiffred, Gutiérrez, Cairo Medina, Dutra, Valdivia, Hernández, Carbonaro, Sra. de [illegible], Mesa, Delfante, Pellisti, Rivero, y Cardeaut García.- En consecuencia estos obrados son incluidos en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-ASUNTOS ENTRADOS.- De inmediato el Sr. Presidente, comunica que el Concejo Departamental, otorgó misión Oficial de estudios históricos a la Doctora Florencia Fajardo Terán, y a la Sra. Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, con el fin de investigar en los archivos de Río de Janeiro, aspectos relacionados con la guerra de la triple alianza.-Por lo tanto propone al Cuerpo que la Sra. Edil citada, asuma la representación del mismo en tal oportunidad.- La Junta aprueba tal temperamento por mayoría (19 votos en 20).- EDIL SR ALFREDO LARA, solicita se designe una Comisión Investigadora, que actúe en las Direcciones de Contaduría, Tesorería, Talleres y Proveeduría del Concejo Departamental, en lo referente a manejos de fondos, y compras efectuadas por el Municipio.- El Sr. Presidente comunica que designa para integrar dicha Comisión (Pre-investigadora) a los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Mario C. Barcos, y Roque Cabrera.-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisiones Permanentes de acuerdo a lo que dispone el inciso 5º del artículo 10º del Reglamento Interno del Cuerpo.- En momentos en que se daba lectura a la nómina estructurada, siendo las [illegible] y 31 minutos, el Sr. Presidente anuncia que ha finalizado la hora de sesión, por lo cual declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENTERLINEADOS: "Armando" "Resulta", "Monumento", "posibilidad", "Alfredo", "Concejales", "duodécimo", "Asistencia", "Abásolo", "concurren", "autonomía", VALE.- SOBREBORRADOS: " Juan", "Raúl", " permisos", "estudie", " ha", "Alfredo", "determinado", " A", "amplia", "Cabo", " en ", "ocasión", //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



//VALE.- ENTRELINEAS: "calles de la", "al depósito de"," telegrama",VALE.- - - - - - - -

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

Omar Delfante.- Presidente.-

W.B. ACTA Nº 819.-En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ramón López, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, A. Roberto Borges, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Juan A. Olivera, y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Raúl Gutiérrez, JJuan - Díaz, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y Ariosto Poppitti.- Faltó con aviso el Edil Sr. Figueredo, ycon licencia el Edil Sr. Chifflet.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Montengro Pérez Luaces, Cairo Medina, Molinari, Hernández, Odizzio, Fía, Umpiérrez Núñez, Presno Isnardi, Echartea, E. Fernández Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, Sagristá, Roig, Sra. de Abásolo, Míguez, y Julio Silva.- Preside el Titular, Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomas Cassella,y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 818, la que resulta aprobada por mayoría (14 votos en 19).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta por mayoría (16 votos en 18) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. OLIVERA, resuelve enviár nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva estructurar un plan de obras con cargo a los proventos que por concepto de Casinos perciba la Comuna en el presente período.- Igualmente por iniciativa del - Edil Sr. LARA, la Corporación dispone cursar nota al Organismo Comunal citado, poniéndole en conocimiento de la anomalía que constituye el nombramiento de un choffer eventual para la Dirección de Tránsito, el que por su carácter y retribución estaría por encima de funcionarios de mayor antigüedad en dicha repartición.- (16 votos en 20).- Siendo las 19 y 10 entraron a sala los Ediles Sres. Rodríguez Silva, Roque Cabrera, y Emilio De León Araú//

//jo.- Se inmediato por sugerencia del Edil Sr LARA, el Cuerpo por mayoría (20 votos en 21) dispone elevar telegrama a la Cámara de Representantes llamando la atención a los Sres. Legisladores, haciéndoles notar que en el reciente conflicto del Banco Transatlántico, no solamente se atiendan las protestas de los ahorristas, sino también se tenga en cuenta la situación de aquellos productores Rurales que han vendido sus haciendas o su producción - y depositaron el dinero en dicha Institución Bancaria.- Por moción del Edil Sr. Juan Díaz, la Junta dá carácter de urgente al trámite de las notas ordenadas durante la Media Hora Previa.- Siendo las 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Batista Ferrer.- Con respecto a la Exposición, que debía formular el Edil Sr. Lara, por sugerencia del mismo Sr. Edil, se resuelve excluirla del Orden del Día durante el término de dos meses, (unanimidad 22 votos).- Se aprueba él trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Fraccionamientos gestionados por Sucesión Claudio Restano, Julio E. Campomar y otro, y Cordone Sociedad Colectiva, /pasan a estudio de la Comisión de Tierras.- Club Atlético Peñarol de San Carlos, y Ateneo de Piriápolis, solicitan exoneración de Impuestos.- Resolución: a Comisión de Presupuesto.- Edil Sra. de Abásolo, solicita se gestione del Estado, colaboración para el mantenimiento del estudiante Sr. Marcial Ledesma.- Resolución: a Conocimiento de la Edil gestionante fecho archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Mesa-Junta Departamental, designa Comisiones Permanentes de acuerdo a lo que dispone el inciso 5° del artículo 10° del Reglamento Interno del Cuerpo.- Luego de darse lectura a la integración de las Comisiones, el Edil Sr. BARCOS, hace notar que su Bancada ya había remitido los nombres de sus candidatos.- Solicita se dé lectura a una nota remitida por la Unión Colorada y Batllista, y por la cual el Comité Ejecutivo de ese Sector corrobora las palabras vertidas por el Edil Sr. Barcos, anteriormente, sobre este mismo asunto.- Por último solicita se modifique la lista leída y se mantengan los candidatos propuestos por los Delegados de su fracción Sres. Baquero y López, en su nota del 2 de abril ppdo.- El Edil Sr. Borges hace notar, que por no integrar esa fracción remitió conjuntamente con el Edil Sr. Cairo, a la Mesa de la Corporación, una nota sobre el mismo tema.- Por su parte el Sr. Presidente, comunica que ha designado las Comisiones, en razón de lo estatuído en el Artículo 10° inciso 5° del Reglamento, luego de reiterados pedidos para que las Bancadas designaran //

W.B.- //sus Delegados a la Comisión de Comisiones.-Usa de la palabra el Edil Sr. Lara, para adelantar que no votará la integración de las Comisiones puesto que las mismas adolecen de errores diversos, por ejemplo proporcionalidad de las Bancadas, comunicando además que discrepa con la posición del Sr. Presidente, de que este asunto no debe votarse, sino que entiende qué todos los actos de la Presidencia deben estas sujetos al juicio de la Corporación. Por su parte los Ediles Sres. Batista Ferrer y Valdivia, luego de argumentar en favor de sus tésis, comunican que respaldan la posición de la Presidencia en esta eventualidad,- al igual que el Edil Sr. Carbonaro.- A la hora 19 y 55 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- A las 20 y cinco vuelven a sala todos los Ediles antes citados, haciéndolo además el Edil Sr. Dutra Frade.- Por Secretaría se dá lectura á la resolución de la Mesa designado las Comisiones Permanentes del Cuerpo para el presente período, dando el Sr. Presidente posesión de sus cargos a los Ediles designados y convocándolos para el próximo viernes a efectos de iniciar su labor.- El Edil Sr. BARCOS, mociona para que la Junta no apruebe el temperamento seguido por la Presidencia, respecto a la forma de designar las Comisiones.- Se somete a votación nominal esta última moción y resulta negativa (8 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Dutra Frade, Díaz, Rodríguez Umpiérrez, Lara, Barcos, López, Emilio De León, y Poppitti.- Por la negativa los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Cabrera, Rodríguez Silva, Audiffred, Gutiérrez, Borges, Batista Ferrer, Rivero, Sra. de Caraballo, Rivas, Carbonaro, Valdivia y Delfante.- Se reectifica esta votación, y obtiene igual resultado (8 votos en 22) negativa.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Díaz, Dutra Frade, Baquero, López, Barcos, Lara, Rodríguez Umpiérrez y Poppitti.- Por la negativa los Ediles Sres. Cabrera, Ruggiero, Gutiérrez, Audiffred Rodríguez Silva, Rivero, De León, Batista Ferrer, Borges, Valdivia, Carbonaro, Rivas, Sra. de Caraballo y Delfante.- En consecuencia las Comisiones Permanentes para el Ejercicio - 1955- 1956 quedan integradas de la siguiente forma: COMISION DE LEGISLACION:- TITULARES; Guildardo Odizzio, Romeo Montenegro, Rodolfo Molinari, Sra. A. G. de Abásolo, y Francisco Mesa.- Suplentes: Cesáreo Audiffred, Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Emilio De León Araújo y Mario Fígoli.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.-TITULARES: Cliden Batista Ferrer, A

//Roberto Borges, Beltrán Hernández, Francisco Mesa, y Roque Cabrera.- Suplentes: Mario L. Echartea, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Waldemar Bonilla, y Luis Urrutia,.- - COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- TITULARES: Oliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro, Ramón M. López, Julio Silva, y Sra. A. L. de Caraballo.- Suplentes: Cesáreo Audiffred, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Ariosto Porpitti, y Geomar Villalba.- Comisión de TIERRAS.-TITULARES.- Oliden Batista Ferrer, Armando Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Darío Figueredo y José Luis Chifflet.- Suplentes: A. Roberto Borges, Elbio Fresno Isnardi, Antonio Carbonaro, Simón Fernández Chávez, y Juan A. Olivera.- COMISION DE TURISMO.- TITULARES: Igor W. Fía, Antonio Ruggiero, A. Roberto Borges, Heriberto Roig, y Alfredo Lara.- Suplentes: Cesáreo Audiffred, Angel Umpiérrez Núñez, Romeo Baquero, Carlos De León, y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- COMISION DE REGLAMENTO: TITULARES: Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Romeo Montenegro, Joaquín J. Míguez, y Eugenio Fernández Pérez.-Suplentes: Elbio Fresno Isnardi Igor W. Fía, Romeo Baquero, Gartraut García, y Luis Urrutia.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.- Elbio Fresno Isnardi, Rodolfo Molinari, Ramón M. López, Sra. Alicia C. de Abásolo Sra. A. L. de Caraballo,- Suplentes: Angel Umpiérrez Núñez, Artigas Valdivia, Oscar Dutra Prado, Gartraut García y Francisco Mesa.- COMISION DE NOMENCLATURA.- TITULARES; Oliden Batista Ferrer, Raúl B. Rivero, Sra. A. L. de Caraballo, Igor W. Fía, y A. Roberto Borges.- Suplentes: Guildardo Odizzio, Heriberto Roig, Juan A. Olivera, Antonio Carbonaro, y Mario C. Barcos.- COMISION DEL ORDEN DEL DIA.- TITULARES; Angel Umpiérrez Núñez, Elbio Fresno Isnardi, Ciría Crispo Medina, Rodolfo R. Molinari, Francisco Mesa, José L. Chifflet, - Raúl B. Rivero, Ariosto Porpitti, Raúl Sagristá, Roque Cabrera, y Alfredo Lara.-Suplentes: Guildardo Odizzio, León Schusman, Ramón M. López, Artigas Valdivia, Sra. Angelia L. de Caraballo, Gartraut García, Heriberto Roig, Julio Silva, Darío Figueredo, Simón Fernández Chávez, y Juan Ma.-El sistema de Suplentes de estas Comisiones es el respectivo.- El Edil Sr. LARA, comunica que renuncia a las Comisiones para las que ha sido designado.- EDIL SR ALFREDO LARA, solicita designación de una Comisión Investigadora para actuar en las Direcciones de Contaduría, Tesorería, Talleres y Proveeduría,-del Concejo Departamental,- (con informe de la Pre-Investigadora).- Tras breve deliberación la Junta dicta la siguiente - //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//RESOLUCION: Desígnase a los Ediles Sres. Cliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos, Antonio - Carbonaro, Alfredo Lara, y Roque A. Cabrera, como miembros Titulares y a los Ediles Sres. Ariosto Poppitti y Luis Urrutia, como suplentes de los Ediles Sres. Lara y Cabrera, respectivamente, para integrar la Comisión Investigadora a que se refieren estos obrados.- Desígnase Secretario Administrativo de dicha Comisión al Funcionario de la Junta Departamental Sr. Nelson Martínez.- Con la autorización de la Junta, se retiran por algunos minutos los miembros de la Comisión antes nombrada.- Siendo las 20 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- Director de Secretaría comunica nómina de expedientes que obran en poder de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- Resolución: Enterado, téngase presente y archívese.-PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, propone se designe a la Sra. Alba Saenz de Pastorini- Auxiliar Eventual por tres meses, a partir del 18/4/965.- Se vota la declaratoria de urgencia de este asunto y resulta negativa (14 votos en 17).- Se rectifica y obtiene igual resultado (negativa 14 votos en 16) por falta de quórum reglamentario .- Ministerio de Obras Públicas contesta declaración Junta, sobre obras Ruta 12.- Por mayoría (15 votos en 18) se - dicta la siguiente Resolución: Enterado, acúsese recibo y archívese.- ORDEN DEL DIA.-VARIOS VECINOS DE PUNTA DEL ESTE, su gestión referente pago alumbrado público,-a gas de mercurio en dicho Balneario.- El Edil Sr. AUDIFFRED, solicita se trate conjuntamente con este pedido el numeral 16 del Orden del Día, relacionado con el mismo tema.- Se vota y resulta negativo por falta de quórum reglamentario (15 votos en 17); se rectifica y obtiene igual resultado (15 votos en 17).- A esta altura vuelven a sala los Sres. Ediles que se habían retirado y que integraban la Comisión Investigadora designada en esta sesión.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles la Junta por mayoría (22 votosen 23), resuelve incorporar el numeral 16° al tratamiento del pedido de los vecinos de Punta del Este.- Dicho numeral se caratula: Concejo Departamental, solicita aprobación del Decreto interpretativo del artículo 2° de la Ordenanza de Alumbrado Público;b)EDIL SR MESA,-solicita informes referente alumbrado público; c)designación Comisión Investigadora que entenderá en denuncia Edil Sr. Audiffred, referente adjudicación alumbrado a gas de mercurio en Punta del Este.-El Edil Sr. BARCOS, dá lectura a la posición que el Concejal Sr. Acosta Arteta mantuvo en el //

//Ejecutivo con respecto a este asunto, agregando que corresponde la designación de una Comisión Investigadora.- El Edil Sr. Olivera, adelanta que votará su designación siempre que se le dé un plazo para expedirse, y que - una vez finalizado el mismo se incluya este asunto con o sin informe en primer término del Orden del Día.- El Edil Sr. LARA, dá lectura al informe de la Comisión Pre-Investigadora recaída en las denuncias formuladas oportunamente por el Edil Sr. Audiffred, aclarando que existen dos informes, uno suscrito en mayoría, y otro firmado por él, en minoría, y a los que dá lectura.- Significa que corresponde la designación de una Comisión Investigadora.- Acompaña esta sugerencia el Edil Sr. Batista Ferrer.- Tras breve deliberación, la Corporación por unanimidad (23 votos) dicta en los obrados antes mencionados la siguiente RESOLUCION: Desígnase a los Ediles Sres. Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Francisco Mesa, y Ariosto Foppitti, para integrar la Comisión Investigadora a que se refieren estos obrados.- Dicha Comisión deberá expedirse dentro del plazo de 30 días, e inclúyase en primer término del Orden del Día siguiente al vencimiento de dicho plazo.- Agréguense por cuerda a estos obrados los expedientes Nº 9579 y 8215.- Se aclara, a sugerencia del Edil Sr. Lara, que no rige para este caso la incompatilidad del artículo 40 de la Ley 9515 .- Siendo las 21 y 20 se prorroga la sesión por media hora más.- Por iniciativa del Edil Sr. Barcos se dispone remitir nota al Concejo Departamental para que éste disponga que las Oficinas pertinentes ofrezcan la mayor colaboración posible a las Comisiones Investigadoras, designadas en esta Sesión, a fin de que las mismas logren cumplir eficazmente su cometido (unanimidad 23 votos).- Declárase urgente (unanimidad 23 votos).- Además con relación a la primera de las Comisiones Investigadoras designadas, la Mesa la autoriza a la contratación de un Contador Público, si es pertinente, para cumplir su tarea.- El Sr. Presidente anuncia que dá posesión de sus cargos a los miembros que integran las mismas.- Con respecto al primer inciso del numeral 16º caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita aprobación del Decreto interpretativo del artículo 2º de la Ordenanza de Alumbrado Público, se resuelve, por unanimidad: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Edil Sra. de ARASCLC, su moción sobre incumplimiento del Decreto 3162, por parte del Concejo Departamental.- El Sr. Presidente comunica que en entrevista mantenida con //

W.B.- //el Sr. Presidente de dicho Cuerpo, Dr. Pedro Tamón, éste le manifestó que con toda seguridad el próximo lunes estaría en condiciones de depositar el duodécimo correspondiente al mes de marzo, para los sueldos del funcionariado de la Junta, y que en el correr de la semana venidera depositará el duodécimo de sueldos del mes de abril.- Ante estas aclaraciones la Junta resuelve mantener en el Orden del Día la iniciativa promovida por la Edil Sra de Abásolo.- CREACION DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPIO,-y BANCO INTERMUNICIPAL DE - FOMENTO.- En momentos en que el Edil Sr. Barcos, se refería a este tema la Junta queda - sin número para proseguir la sesión, siendo las 21 y 45 horas.-Por esta razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADO: "retribución"," "Campomar","sujetos","Ferrer - y","al","designando","Beltrán","Díaz","solicita/designación Ediles","Secretario","nombrado","Enterado","quórum","Investigadora","Corporación","lunes", condiciones","duodécimo","Sr":- VALE.- SOBREBORRADO: "Corporación","Estado",Integración", sujetos","se decreta"1","y", Titulares","renuncia","archívese","en","asunto","minoría".- VALE.- ENTRELINEAS: "pasaron a estudio de la Comisión de Tierras".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas.-
OMAR DELFANTE — Presidente.-

W.B.- ACTA Nº 820.- En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.-Omar Delfante, Guildardo Odizzio Antonio Carbonaro, Olinden Batista Ferrer, Sra. A. L. de Caraballo, Sra. A. G. de Abásolo, Darío Figueredo, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, Roque Cabrera;y los Suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Mario C. Barcos,Romeo Baquero, Emilio De León Araújo, José P. Pintos,y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- Faltó con aviso el Edil Sr. Lara, y con licencia el Edil Sr. Chifflet.-Sin aviso faltaron los Ediles Sres.Cairo Medina-Montenegro, Ramón López, A. Pérez Luaces, Molinari, Umpiérrez Núñez, Fía,Presno Isnardi, - Echartea, E. Fernández Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, Sagristá, Roig, Miguez y Julio //

//Silva.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 819, la que es aprobada por unanimidad (18 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Luego de darse lectura de los anotados, para hacer uso de la palabra, tras breve deliberación, se autoriza a la Mesa a consultar a aquellos Ediles inscriptos desde hace cierto tiempo, para que reactualicen su gestión o desistan de la misma.- Usa de la palabra la Sra. Edil Alicia G. de Abásolo, para solicitar el envío de una nota al Sr. Aparicio Iriondo-agradeciendo la gentileza que ha tenido para con este Cuerpo, al donar dos ejemplares del - libro de don Carlos Seijo, "Maldonado y sus regiones", para que en nombre de la Junta sean entregados a la Municipalidad de Río de Janeiro, por la citada Sra. Edil, en la visita que - próximamente realizará al País vecino.- La Junta acompaña este pedido por unanimidad (18 votos) disponiendo el envío de la nota respectiva.- De inmediato la Presidencia, ante solicitud del Edil Sr. OLIVERA, expresa que recoge la sugerencia del citado Edil, en el sentido de tomar las debidas providencias, con respecto al corte de luz y agua de que ha sido objeto el local arrendado por la Corporación, en la calle Dodera.- ~~EDIL SR DARIO [illegible]~~

EXPOSICION EDIL SR DARIO FIGUEREDO, sobre el tema: "El Concejo Departamental ha respondido" El Edil exponente realiza una amplia disertación en la que hace constar la desconsideración del Ejecutivo, al no responder a diversas solicitudes de informes y llamados a sala, elevados por la Junta, desconociendo con tal actitud, la función de contralor del Organo Legislativo.-Manifiesta que no obstante, el Concejo Departamental, ha contestado un pedido de informes elevado en junio de 1963, referente a nómina de los predios Municipales existentes y condiciones en que se encuentran los mismos.- Luego de historiar el trámite que ha llevado ese expediente, el Edil Sr. Figueredo, expresa que no ha recibido respuesta adecuada a la gravedad de la pregunta, sino que la misma posee, una muy relativa conexión con los informes solicitados, a pesar de haber mediado un período de casi dos años entre el pedido y la contestación.-Finalizando, formula la siguiente moción: 1º) Se pasen estos antecedentes - (su exposición), a la Comisión Investigadora de las Oficinas contables Municipales, sugi-

//



W.B.- //riéndole que si lo considera oportuno solicite la colaboración del Tribunal de Cuentas de la República, para el mejor cumplimiento de sus propósitos.- 2°)Se devuelva este expediente al Concejo Departamental expresándole que al quedar pendientes de respuesta los términos de la nota de esta Junta en cuanto al conocimiento del inventario de los bienes inmuebles Municipales en el Departamento, se reiteran los términos de la misma.-Siendo las 19 y 15 concurren a sala los Ediles Sres. Ruggiero, Cartaut García, Artigas Valdivia, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, y Edison Rodríguez Silva, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Olivera.- Se vota el primer numeral de la moción del Edil Sr. Figueredo y resulta aprobada por mayoría (15 votos en 19).- El Edil Sr. BATISTA FERRER, funda su voto - así: "Voto negativamente en razón del artículo reglamentario leído, por cuanto no puedo votar nada sobre lo cual no me es posible decir lo que pienso".- Adhiere a este fundamento el Edil Sr. Carbonaro, que en estos momentos ejerce la presidencia de la sesión, habiéndos retirado por algunos momentos el Titular del Cargo Edil Sr. Delfante.- Se somete a votación la segunda parte de la moción propuesta, y obtiene unanimidad (19 votos).- Acto contínuo el Edil Sr. BARCOS, comunica que la Comisión Investigadora que preside, necesita de la autorización del Cuerpo para que se le permita extender a la misma su radio de acción, a otras dependencias del Concejo Departamental, por necesitarse informes de diversas Direcciones.- Este pedido se declara grave y urgente y se decide tratar sobre tablas, (unanimidad 19 votos).- Se autoriza la gestión promovida por el Edil Sr. Barcos, (20 votos en 21) disponiéndose el envío de la nota correspondiente al Ejecutivo Comunal.- Acto seguido el Edil Sr. AUDIFFRED, anuncia que platea como grave y urgente la designación de una Comisión Investigadora sobre irregularidades en la Dirección de Catastro, en relación al cobro de Impuestos que debe percibir el Municipio.-Este asunto se declara grave y urgente, y se resuelve tratar sobre tablas (unanimidad 21 votos).-El Edil Sr. Audiffred, informa sobre otros detalles referentes al mismo tema, tras lo cual la Mesa, comunica que de inmediato procederá a la designación de la Comisión Pre-Investigadora.- A la hora 19 y 48 reasume la Presidencia de la sesión el Edil Sr. Delfante.- ASUNTOS ENTRADOS.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, propone se designe a la Sra. Alba Saenz de Pastorini auxiliar eventual por //

//tres meses a partir del 18/4/965.- La Junta dispone tratar este asunto sobre tablas (unanimidad 20 votos).-De inmediato se adopta por mayoría (18 votos en 20) la siguiente RESOLUCION: 1°)Desígnase a la Sra. Alba Saez de Pastorini para ocupar el cargo de Auxiliar eventual con carácter precario y revocable en cualquier momento,por el término de 6 meses,con una asignación mensual de $ 1.000.oo (mil pesos) a efectos de continuar la labor encomendada oportunamente.-2°)Dicho nombramiento tendrá vigencia a partir de 18 de abril del corriente año.- 3°)La erogación que demanden dichos servicios se cargará al Rubro Personal Extraordinario de esta Corporación.- Pasen los presentes obrados a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Acto contínuo el Sr. Presidente comunica que la Comisión designada para entender en todo lo relativo al arrendamiento del nuevo local de la Junta, será citada para el próximo miércoles a las 16 y 30 horas por lo que solicita a la Bancada del Partido Nacional se sirva designar a la brevedad sus dos representantes para esa Comisión.- A la hora 19 y 58, concurre a sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni, y el Edil Sr. Juan Díaz.- OFICIAL 1° SR URBIN,comunica que el fichero rotativo ha colmado su capacidad y solicita se adopten las medidas pertinentes.- Tras breve deliberación la Junta por mayoría (16 votos en 20),luego de declarar este asunto grave y urgente, y resolver tratarlo sobre tablas (unanimidad 20 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la propuesta presentada por la firma Guillermo Kraft del Uruguay S.A., comuníquese a la citada firma telegráficamente y pase a la Dirección de Contaduría para su pago,con cargo al Rubro "Muebles y Utiles" de esta Corporación.- El Edil Sr. FIGUEREDO, funda su voto así:No acompaño la adquisición del fichero en la forma propuesta,por entender que era necesario previo a la resolución,que el Sr. Director de Secretaría, concurriera a las Casas ofertantes a efectos de conocer las bondades de cada uno de los muebles ofrecidos, y de acuerdo a las necesidades de la Oficina resolver en consecuencia.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,invita al Cuerpo a enviar un Delegado a la reunión que se realizará el día viernes 14 de mayo de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4°/de la resolución del 3° Congreso Nacional de Ediles.-Se declara este asunto grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas.- De inmediato por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION:Desígnase al Edil Sr. Francisco Mesa co-

//

W.B.- //mo Titular y al Edil Sr. Mario C. Barcos como Suplente,para que en representación de - este Cuerpo ,concurran a la reunión dispuesta por el Congreso Nacional de Ediles,de acuerdo a la convocatoria de la Junta Departamental de Montevideo,Declárase urgente.- Siendo - las 20 y 8 minutos, concurren a sala los Ediles Sres. Ariosto Poppitti, y Dutra Frade.- - De inmediato la Corporación por entender que el numeral sexto del Orden del Día, está directamente relacionado con el tratado anteriormente,declara dicho numeral Grave y urgente y resuelve tratarlo sobre tablas,(21 votos en 22).- 3er.Congreso Nacional de Ediles, comunica resolución adoptada al considerarse el tema"Creación del Banco Municipal".-RESOLUCION: Desígnase al Edil Sr. Francisco Mesa como Titular, y al Edil Sr. Mario C. Barcos como Suplente, para integrar la Comisión de que ilustran estos obrados,notifíquese, téngase presente y archívese.- A esta altura el Sr. Presidente, comunica que ha designado para integrar la Comisión Pre-Investigadora solicitada por el Edil Sr. Audiffred,a los Ediles Sres Borges, Batista Ferrer, y Sra. de Abásolo.- 3er Congreso Nacional de Ediles,comunica resolución adoptada al considerarse el tema:"Designación de una Comisión Permanente para que siga las gestiones, a fin de que las ponencias aprobadas por el Congreso tengan su concreción.-RESOLUCION:Desígnase al Edil Sr. Francisco Mesa,como Titular y al Edil Sr. Mario C. Barcos,como Suplente para integrar la Mesa Permanente a que se hace referencia en estos obrados,- Notifíquese, téngase presente y archívese.- 3er Congreso Nacional de Ediles,comunica resolución adoptada al considerarse el tema:"Descentralización Industrial y creación de Frigoríficos regionales"- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. delegado ante - la Comisión Permanente del 3er. Congreso Nacional de Ediles,Edil Sr. Francisco Mesa.- - 3er Congreso Nacional de Ediles,solicita se exhorte a los representantes por el Departamento a que gestionen la sanción de la nueva Ley Orgánica Municipal.- RESOLUCION:Remítase nota a los Diputados por el Departamento, solicitándoles se interesen por la sanción de la nueva Ley Orgánica Municipal.- 3er Congreso Nacional de Ediles,comunica resolución adoptada al considerarse el tema:"Problemas de Forestación de la tierra porparte de los Municipios.- RESOLUCION:Enterado archívese.- 3er Congreso Nacional de Ediles,-comunica resolución adoptada al considerarse el tema:"Plan de Electrificación urbana".-RESOLUCION: Ente-//

//rado archívese.-3er. Congreso Nacional de Ediles, Comunica resolución adoptada al considerarse el tema:"Escuela Municipal de Higiene".- Resolución:Pase a conocimiento del Delegado de esta Junta Departamental, ante la Comisión Permanente del 3er. Congreso Nacional de Ediles, Edil Sr. Francisco Mesa.-3er. Congreso Nacional de Ediles, comunica que el Sr. - Mario C. Barcos, fué designado para visitar los Municipios del País, al considerar el tema "Creación de la Asociación Nacional de Municipios"-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Presidencia Junta Departamental, solicita transposición de Rubros, para efectuar una compensación extraordinaria a los funcionarios del Cuerpo, ante gestión del Presidente del Comité Ejecutivo Organizador del 3er. Congreso de Ediles, Sr. Elbio Presno Isnardi.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, mociona para que se acceda a lo solicitado y se deje - un asiento en la ficha personal de funcionariado de la Junta, en razón de la eficiente labor desarrollada por los mismos, durante la realización del citado evento.- El Edil Sr. - BARCOS, deja expresa constancia de la sacrificada labor llevada a cabo porel Sr. Director de Secretaría, durante la realización de dicho Congreso.- El Edil Sr. CARBONARO, solicita - quede constancia en actas de la brillante actuación que tanto para su preparación, como para el éxito del mismo Congreso, desempeñó en todo momento el Edil Sr. Presno Isnardi - como Presidente del Comité Organizador.- el Sr. Presidente Omar Delfante destaca la labor que le correspondió al Secretario Jefe de Despacho, de esta Junta Sr. José María Vázquez en la compaginación y edición del Reglamento por el que se rige la Junta.- Por su parte el Edil Sr. Mesa, expresa que no caben distingos en la labor efectuada por el personal de la Junta, durante el referido Congreso, en virtud de que todosellos trabajaron sin horario en días feriados, y en todo momento estuvieron dispuestos a colaborar con quienes les necesitaran.-Por esa razón considera que todos los funcionarios son merecedores de una felicitación por parte del Cuerpo.- La Edil Sra. A. G. de Abásolo, desea dejar constancia de la colaboración prestada a ella como Presidente del Congreso, por el funcionariado de la - Junta, en especial por el Señor Director, quien le asesoró eficientemente durante su actuación.- También desea hacer constar de la muy feliz actuación que le cupo, al Comité Ejecutivo Organizador de dicho Congreso.- El Edil Sr. RIVERO, se refiere al eficaz traba-//

W.B.- //jo realizado en el mencionado evento por el Asesor Letrado Municipal Dr. Roberto Nery - a lo que adhieren los Ediles Sres. Delfante y Sra. de Abásolo, quien menciona también la - colaboración prestada por el Edil Sr. Audiffred, quien proporcionó un mimeógrafo para ser - usado por la Secretaría.- Por último el Edil Sr. Carbonaro, deja constancia de la colaboración prestada por la firma Arcobaleno, bajo la Dirección de los Sres. Cassella, Sader y Camacho en todos los aspectos relacionados con la asistencia prestada a los Sres. Congresales y periodistas.- Se dispone el envío de notas de agradecimientos a la firma mencionada y al Asesor Letrado Dr. Nery.- En los obrados antes mencionados, la Junta dicta por mayoría (16 votos en 20) la siguiente RESOLUCION: Apruébase la transposición de rubros de que ilustran estos obrados, pase a la Dirección de Contaduría, y Tribunal de Cuentas por su orden, declarándose urgente.- La transposición de rubros que se acaba de aprobar es la siguiente: Rubro a reforzar:" Personal Extraordinario $ 13.600.oo.- Rubro a Transponer: Compensación Comisiones Permanentes y de Actas $ 9.600.oo.- Impresión de Actas $ 4.000.oo.- Suma $ 13.600.oo.- Con relación a las placas donadas por la Delegación del Concejo Deliberante de Buenos Aires, se dispone incluir este punto en el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- (19 votos en 20).- Se prosigue con el tratamiento de los asuntos entrados.- VARIOS SRES EDILES, su petición para solicitar del Gobierno Paraguayo la libertad de todos los presos políticos, y gestionar adhesión de todas las Juntas a esa iniciativa.- Luego de ser declarado este asunto grave y urgente, y resolver tratarlo sobre tablas (unanimidad 17 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: con el mismo quórum, procédase como se solicita, remítanse las notas correspondientes, téngase presente y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, solicita apoyo pedido de protesta ante O.S.E. y U.T.E. - por las nuevas tarifas de sus servicios.- Por unanimidad (17 votos) la Junta RESUELVE: Remítanse telegramas a los Directorios de U.T.E. y O.S.E. protestando por los abusivos aumentos en sus respectivas tarifas, fecho archívese.- ASUNTOS VARIOS.- Exposición Edil Sr. - BARCOS, referente creación de la Asociación Nacional de Municipios, y Banco Intermunicipal de fomento.- El Edil Sr. BARCOS, luego de argumentar en favor de su iniciativa, dá - lectura a un proyecto de resolución: que sometido a votación obtiene afirmativa (17 votos //

//en 18).-En consecuencia la Junta en los obrados que anteceden dictó la siguiete RESOLUCION: Visto: la exposición realizada por el Edil Sr. Mario C. Barcos, y que de la misma ha surgido la iniciativa de promover la creación de la Asociación Nacional de Municipios, y del Banco Intermunicipal Central de Fomento; CONSIDERANDO: que la referida iniciativa no viola la Constitución de la República;CONSIDERANDO: que los Municipios del País, no pueden evolucionar en el desarrollo y progreso de sus respectivas comunidades por la falta de recursos financieros;CONSIDERANDO: que esta situación creada a los Municipios no podrá ser resuelta individulamente,pero -así,en una acción conjunta y fraterna;CONSIDERANDO: que es indispensable encontrar los medios para que los recursos que se generan en cada Departamento, queden y se reinviertan en el mismo para lograr así una mayor acción de los Municipios en el -desenvolvimiento de sus respectivas Comunas;CONSIDERANDO: que la experiencia ha demostrado que la agremiación de voluntades y recursos para un mismo fin (caso Alalc y Mercado común Europeo). provoca soluciones que individulamente no cristalizan ; CONSIDERANDO: que es inprescindible que la Autonomía Municipal cuente con el ámbito Fiscal exclusivo y autónomo de los recursos que cada Departamento genera para poder así promover a su desarrollo; La Junta Departamental de Maldonado ACUERDA: Artículo 1°) Exhortar a los Gobiernos Municipales de todo el País a constituirse y organizarse en la Asociación Nacional de Municipios, con el objetivo de defender la autonomía financiera de todas las Comunas y fomentar la vinculación entre sí,como un medio de cooperar, en la investigación, estudio,discusión, y resolución, de los asuntos y problemas que le son comunes.- Artículo 2°.-Exhortar para que la Asociación Nacional de Municipios se constituya bajo las siguientes bases:A)absoluta independencia del Poder Político y Gobierno Central;B)Absoluta prescindencia de toda idiología política,partidista o religiosa,e inspirada exclusivamente en la defensa de los principios universales del Municipalismo;-C)que sus autoridades sean librenente designadas en la forma y plazos que determinen sus Asambles o Congresos Nacionales de Municipios,y bajo el amparo de la personería Jurídica otorgada de acuerdo a las Leyes vigentes.- Artículo 3°) que por Secretaría se remita a todos los Concejos y Juntas Departamentales del País los fundamentos de esta iniciativa, como asimismo la resolución de esta Junta.- Artículo 4°)

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //Declárase urgente.- Con respecto al segundo numeral del Orden del Día, se dispone aplazar su consideración para la próxima sesión.- RECONSIDERACION.-a la Resolución de fecha 12 de marzo de 1965, referente RESTAURACION Y REMODELACION de la Isla de Gorritti.- Siendo la hora 20 y55, deja la Presidencia el Edil Sr. Omar Delfante, asumiéndola el primer Vice -Edil Sr. Carbonaro, en instantes en que concurre a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- El Edil Sr. BARCOS, hace notar que solicitó la reconsideración de este punto,porque en razón de haber sido planteado durante la Media Hora Previa, no le era permitido,reglamentariamente, referirse al mismo.- Expresa que corresponde, que el apoyó que se pedía al Gobierno Nacional, para la restauración de la Isla de Gorritti,debe ofrecerse al Concejo Local de Punta del Este, en respeto de la potestad que sobre ella le corresponde legalmente, tanto en su gobierno como en su administración.- Adhieren los Ediles Sres. Delfante-Hernández y Mesa.-Tras un cambio de ideas la Corporación resuelve por mayoría (18 votos en 20) considerar este asunto, con la presencia de los miembros del Concejo Local de Punta del Este y Concejo Departamental,o los representantes que éstos designen y los Sres. Ingeniero Agrónomo César Del Castillo Lussich, y Arquitecto Fernando Capurro Fonseca, debiéndo cursarse la invitación pertinente, y encomendándose a la Presidencia, la concreción de la fecha.-Siendo la hora 21 y 10 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Sres.","Usa"," "unanimidad","nómina","del","direcciones","20","cargo","3er","por parte","personal","que", "intermunicipal","desenvolvimiento","independencia","día","Sr" VALE.-SOBREBORRADOS: "Mayo' "cinco","Usa","Acéptase ","representación","notifíquese","exito","constar","concreción", "constar","Dr","fomentar","sobre" VALE.- ENTRELINEAS: "dela resolucion", VALE.- RESTADO: "Edil Sr. Darío Figueredo"NO VALE.- . -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

//ACTA Nº 821.-En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Sra. Angelie L. de Caraballo, Roque Cabrera, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara-Antonio Ruggiero, Gilldardo Olivero, Olden Batista Ferrer, Sra. Alicia García de Abasolo-Sr. Antonio Carbonaro; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesareo Audiffred, Antonio Vázquez, Ariosto Poppitti, Artigas Valdivia, Alfredo Rivas, Waldemar Bonilla, Mario C. Barcos; faltaron sin aviso los Ediles Sres.//////////, Mario Echartea, Igor W. Fía, Angel Umpiérrez Núñez, Ginés Cairo Medina, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, -A. Roberto Borges, Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Francisco Mesa, Heriberto Roig, Joaquín J. Míguez, Darío Figueredo, y Raúl Sagristá,-Con licencia el Edil Sr. Chifflet.- Preside el Titular -Edil Sr. Omar Delfante, actuando en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez, y los Oficiales 2º. Sr. Wellington Busnadiego y Franklin Pagliari.- Se somete a consideración el acta anterior Nº 820 la que resulta aprobada por unanimidad con la aclaración formulada por el Edil Sr. BARCOS, con referencia a la página 5 del repartido mimeográfico, donde dice la palabra "imprescindencia" debe decir:" prescindencia".- Por su parte el Edil Sr. Audiffred, acota que en el acta no figura la designación de la Comisión Pre-Investigadora que fué nombrada con motivo de la denuncia por él formulada en la anterior sesión.- La Presidencia aclara que es cometido de la Mesa el designar los integrantes de la Pre-Investigadora.- MEDIA HORA PREVIA.-Se informa por Secretaría la nómina de Ediles anotados para hacer exposiciones en esta sesión.- -Seguidamente usa de la palabra el Edil Sr. CESAREO AUDIFFRED, quien realiza la siguiente -exposición:"En varias oportunidades el que habla y varios Ediles, hemos solicitado la restauración de una de las reliquias más históricas que tiene Maldonado.-Me refiero a la Cachimba del Rey, pués como no escapará el completo abandono que tiene la misma, y el destrozo que a la misma se le está haciendo, pués tengo entendido que hay una persona encargada del mismo, pero solamente para prender el motor, para dar agua a la cantidad de turistas-

//



//y vecinos, que se sirven de su agua, pero hay más, existen personas que han colocado mangas hasta su domicilio, sirviéndose las mismas para su comodidad.- Por lo tanto voy a proponer a esta Junta se le pase nota al Concejo, para que por la Dirección que corresponda, se hagan los arreglos que sean necesarios, como también la plazuela que ya en una oportunidad yo mismo propuse.- Asimismo solicito que la Escuela de Cachimba del Rey, con motivo del 18 de Mayo, solicite al Concejo Departamental, los árboles para ser plantados por sus niños en el mismo lugar de la Cachimba, que como símbolo de la magna fecha, deben de ser 18 árboles. Solicito que la Junta me acompañe en este petitorio.- Se somete a consideración lo solicitado, resultando aprobado por mayoría (19 votos en 20) .- Seguidamente usa de la palabra la Edil Sra. A. L. de Caraballo, formulando moción para que se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole la terminación de los trabajos iniciados en la Plaza pública de Pan de Azúcar, en oportunidad de la erección de la estatua al General Artigas.- Además si es posible que el Municipio contribuya con un aporte en metálico igual al saldo de la deuda que resulta con motivo de los honorarios del escultor que realizó el monumento.- Esta moción resulta aprobada por mayoría (18 votos en 20).- Edil Sra. ALICIA GARCIA DE ABASOLO, solicita se gestione del Concejo Departamental, proceda a la reparación del local que tenía la Oficina de Registro en este Municipio, dado el estado precario del que está usando actualmente en el edificio que arrendara la Junta; máxime teniendo en cuenta el alto valor de los documentos de dicha repartición.- La Junta por mayoría (15 votos en 19), apoya esta inciativa.-Edil Sr. GUILDARDO ODIZZIO, solicita se gestione del Concejo Departamental, se proceda al arreglo de la calle Ventura Alegre, desde Román Guerra hasta Santa Teresa.- Por moción del mismo Edil la Junta resuelve por mayoría (18 votos en 19), cursar nota al Diputado Nacional Sr. Martín S. Marzano, augurándole un pronto restablecimiento de su salud.- Se solicita rectificación de la votación, ingresando otro Edil y resulta aprobada por mayoría (18 votos en 20).- Acto seguido la Junta por mayoría (18 votos en 20), resuelve, en mérito a una moción del Edil Sr. Juan A. Olivera, cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se disponga lo pertinente para que por la Oficina de Registro Civil, se proceda a la terminación del índice del registro hasta la fecha.- A esta altura siendo la hora 20 ingresa a -

//

//sola el Edil Sr. Edison Rodríguez Silva.- Edil Sr. ALFREDO LARA, expone lo siguiente: "Sr. Presidente: Obra en mi poder y lo voy a decir que ha entrado a la Secretaría del Cuerpo una solicitud firmada por varios vecinos de la Cachimba del Rey por la cual solicita que la línea de omnibus llegue por lo menos con una frecuencia de dos viajes diarios hasta aquella zona, a efectos de facilitar el traslado de escolares hasta sus respectivas escuelas"- Por lo expuesto solicito: Se curse nota al Concejo Departamental, y Dirección de Tránsito, en el sentido indicado.- Se somete a votación esta moción resultando afirmativa (18 votos en 20).-Prosiguiendo en el uso de la palabra el citado Edil, solicita que la Junta curse notas al Concejo Departamental, para que se proceda al acondicionamiento de la Plaza pública de Garzón para los actos a celebrarse el día 25 de agosto con motivo de la erección de un busto del General Artigas, q y a la Comisión de Fomento de aquella localidad felicitándola por la obtención del citado busto y augurándole feliz culminación de los actos patrióticos que se cumplirán el día 25 de agosto en momento de la inauguración del mismo.- - Esta moción obtiene mayoría (17 votos en 20).- Seguidamente la Junta por (17 votos en 20) resuelve en mérito a una moción del Edil Sr. Lara, cursar nota al Concejo solicitándole que por la Dirección de Higiene se proceda al exterminio de las ratas del denominado Barrio Kennedy, como asimismo se disponga el reintegro del Jeep que se donara oportunamente a dicho barrio para el transporte de escolares, como también el motor de la luz que le pertenecía.- Acto seguido la Junta por mayoría resuelve en mérito a una moción del Edil Sr. ARTIGAS VALDIVIA, cursar nota al Concejo Departamental, para que por la Dirección de Pavimento se proceda a la fijación de los costos para los cortes del pavimento, destacándole la anomalía - que significa que los empleados de esa dependencia carezcan de conocimiento para informar al público sobre el particular.-A solicitud del Edil Sr. Valdivia, se resuelve solicitar informes al Concejo Departamental, sobre circulación del Jeep Nº 101, que es utilizado por el Sr. Juan Pérez.- Por moción del Edil Sr. EDISON RODRIGUEZ SILVA, se resuelve cursar nota al Concejo Departamental, sobre los siguientes puntos: 1º) Que se aclare por que razón no se depositan los dineros del Municipio en la Banca Oficial, 2º) A cuanto ascienden los depósitos en la Banca Privada en la actualidad.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR //

W.B.- //LA MESA.-Marcelino Pérez y otros, solicitan fraccionar en la 1a. Sección.-Resolución: A la Comisión de Tierras.- Junta Departamental de Colonia, Solicita apoyo a la iniciativa relacionada, con la Industria Frigorífica del interior que se encuentra en Cámara.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Edil Sra. A. L. de Caraballo, su gestión ante la Jefatura de Policía de Maldonado, referente a la proliferación de perros vagabundos.-Resolución, enterado, dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionamente, fecho archívese.-Oficial 1°) Sr. Wáshington Urbín, solicita 18 días de licencia reglamentaria - por casamiento.- Resolución: Como se solicita, concédase, anótese y archívese.- Compañía - Americana de Tierras, interpone recursos de apelación contra la resolución del Concejo Departamental, recaída en el expediente N° 11/965.- Resolución: A la Comisión de Legislación

ASUNTOS ENTRADOS.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, Sr. Omar Delfante, su Reglamentación referente a licencia de los funcionarios en días de sesión,- La Junta con (20 votos en 21) - Resuelve:, Apruébase lo actuado por la Presidencia, notifíquese al personal, téngase presente y archívese.- A esta altura entra a sala el Edil Sr. Oscar Dutra.- Funcionarios de la Junta Departamental, solicitan se les haga efectivo, los sueldos de los meses de Marzo y Abril del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 3162, autorizando al Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, a realizar una exposición ante la Junta en tal sentido.- Resolución: La Junta por (14 votos en 22) Resuelve: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Previamente fué votada en forma negativa por (11 votos en 22) una moción del Edil Sr. HERNANDEZ, solicitando el archivo de estos obrados.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, transcribe dictámen producido por la sala de Abogados de dicho Cuerpo, sobre la obligatoriedad del Concejo Departamental, de otorgar sin limitación los duodécimos del Presupuesto de la Corporación.- En mérito a una moción del Edil Sr. BARCOS, por mayoría (15 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Trátese conjuntamente con el numeral tercero del Orden día de hoy.- Acto seguido el Edil Sr. Barcos, solicita se traten tres numerales del Orden del día de hoy, en carácter de urgente.- Se somete a votación dicha moción y resulta negativa (18 votos en 22).- Se rectifica la votación y obtiene (17 votos en 21).- - Edil Sr. Audiffred solicita designación Comisión Pre-Investigadora para entender en pre- //

//suntas irregularidades relacionadas con la aplicación de impuestos por parte de la Oficina Departamental de Catastro.- A esta altura y siendo las 19 y 45 entran a sala los Ediles Sres. Carlos De León, retirándose el Sr. Vázquez.- Se promueve un prolongado debate en torno al asunto en consideración, y siendo la hora 20 se resuelve realizar un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 20 y 10 se reinicia la sesión, con la presencia de los Ediles Sres. De León, Rivero, Bonilla, Lara, Sra. de Caraballo, Poppiti, Olivera, Cabrera, Presno, Rivas, Carbonaro, Audiffred, Batista, Barcos, Baquero, Dutra Frade, Hernández, Valdivia y Delfante.- El Edil Sr. BELTRAN HERNANDEZ, formula moción en el sentido de que integra una Comisión Especial que entienda sobre las denuncias del Edil Sr. Audiffred en el problema planteado en los presuntos daños ocasionados al Municipio por el Catastro Departamental, otorgándosele a dicha Comisión un plazo de 30 días para expedirse sobre el particular.- Luego de prolongado cambio de ideas la Junta por mayoría (16 votos en 19) presta aprobación al informe de la Comisión Pre-Investigadora dictándose la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres. Alfredo Rivas, A. Roberto Borges, Cesáreo Audiffred, Raúl B. Rivero, y Señora. A. G. de Abásolo.- que entenderá en la denuncia del Edil Sr. Cesáreo Audiffred en el problema planteado ~~en los~~ en los presuntos daños ocasionados al Municipio por el Catastro Departamental.- Actuará como Secretario Administrativo de esta Comisión el funcionario Sr. Wellington Busnadiego.- A la hora 21 y 5 el Cuerpo queda sin número para seguir sesionando, razón por la cual el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.- Para constancia se establece que por error figura como faltando con aviso el Edil Sr. Presno Isnardi, cuando en realidad asistió al promediar esta sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Ediles,"Suplentes","necesario","mayo","16","Cuerpo",-VALE.-SOBREBORRADO:"restauración","sirviéndose","mayo","solicitar","Resuelve","apruébase","16","realidad".-VALE.-TESTADO:"Presno Isnardi","en los",-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE MA. VAZQUEZ
Secretario Jefe de Despacho

OMAR DELFANTE
Presidente

//bro.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

ACTA Nº 822.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea. Olden Batista Ferrer, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera y los suplentes Sres. Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Antonio Vázquez, Ariosto Poppitti , Emilio de León Araújo y Cartaut García.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Borges, López, Pérez Luaces, Montenegro, Cairo Medina, Fía, Umpiérrez Núñez, Odizzio, E. Fernández Pérez, J.P. Rivas, Cabrera, R. González, Sagristá, Figueredo, Roig, Julio Silva y Míguez; con aviso los ediles Sres. Molinari, Ruggiero, Sra. de Abásolo y Sra. de Caraballo y con licencia el edil Sr. Chifflet.-Preside el acto el titular, edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 18 y 5, el Sr. Presidente declara abierto el acto, informando sobre el motivo de la convocatoria.-ORDEN DEL DIA.-ASUNTO HUELGA FUNCIONARIOS JUNTA.-Por sugerencia del EDIL SR LARA (15 votos en 18), el Cuerpo invita a los funcionarios presentes en sala, en actitud de brazos caídos a retirarse del recinto.-El EDIL SR CARBONARO deja constancia de su voto contrario a la moción aprobada.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.-Por Secretaría se da lectura a las diversas piezas que componen el expediente en consideración, informando por otra parte, el Sr. Presidente, sobre las gestiones realizadas personalmente y en compañía de algunos otros señores ediles, tendientes a solucionar el actual conflicto que mantienen los funcionarios con la Corporación.-Los ediles Sres. Barcos-Poppitti y Olivera, expresan que con relación a la solicitud de los funcionarios, de ser oídos en la anterior sesión, para plantear su actual situación,-les pasó practicamente desapercibida por distintas razones, manifestando este último, que era su intención la de solicitar reconsideración al dstino dado a la nota de referencia,-al conocer posteriormente, el contenido de la misma.-El EDIL SR LARA, agrega que posiblemente, la mayoría de los señores ediles presentes en aquella oportunidad, tampoco se enteraron con exactitud del texto de la nota remitida por los funcionarios, y en la que pedían //

//ser escuchados por el Cuerpo.-Finalizada la lectura del expediente en cuestión, usa de de la palabra el EDIL SR ALBIO PRESNO ISNARDI, quien se manifiesta en total discrepancia con la actitud asumida por los funcionarios en esta emergencia, especialmente, en la forma de encarar su problema.-Luego de argumentar ampliamente en favor de su posición, formula moción para que el Cuerpo designe una Comisión que entreviste a los funcionarios, solicitándoles depongan su actual posición.-El EDIL SR BATISTA FERRER adhiere a esta posición, agregando que los funcionarios tienen derecho a reclamar lo que se les adeuda, pero que discrepar con la forma que han tenido para encarar este problema, y que personalmente no está -dispuesto a abordar soluciones bajo la presión de la fuerza.-Realiza un agregado a la moción del edil Sr. Presno Isnardi, en el sentido de que se debe solicitar a los empleados, una interrupción en su actual estado de conflicto, aunque sea en forma precaria, para que la Comisión que los entreviste, se sitúe en un plano de igualdad para enfrentar tal problema.-El EDIL SR CARTAUT GARCIA comparte lo expresado anteriormente por los señores ediles, agregando que por no haber concurrido a la anterior sesión, desconocía el hecho de que los funcionarios habían pedido ser oídos en la misma.-Manifiesta además que los funcionarios no deben imponer condiciones a la Junta para su reintegro al trabajo.-Siendo las 18 y 50 concurren a sala los ediles Sres. Waldemar Bonilla y A. Rivas.-Los ediles Sres. Baquero, Valdivia y Barcos, manifiestan - su adhesión a la moción propuesta por el edil Sr. Presno Isnardi, expresando además el edil sr. Barcos, que a su juicio, existen términos agraviantes en la nota remitida por los funcionarios.- Se vota la moción del Edil Sr. Presno Isnardi con N.M. el agregado propuesto por el Edil Sr. Batista Ferrer y obtiene afirmativa por unanimidad -(21 votos).- La Comisión queda integrada de la siguiente forma : Ediles Sres. Presno Isnardi, Barcos, A. Rivas, Poppitti y Cartaút García.- De inmediato se decreta un cuarto intermedio de 30 minutos (hora 18 y 55).- A la hora 19 y 35 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Delfante, Baquero, Barcos, Hernández, Raúl Gutiérrez, Batista, Audiffred, Echartea, Rivas, Carbonaro, Presno, Olivera, García, Poppitti, Carlos de León, W. Bonilla, Lara, Juan Díaz, Rivero, Mesa y Valdivia.- Usa de la palabra el EDIL SR BARCOS, para manifestar como integrante de la Comisión recientemente designada, que luego de la //

//entevista mantenida con los funcionarios, ha podido constatar que el problema no revestía la entidad atribuída sino que los funcionarios estaban dispuestos a levantar el conflicto, si se le daba por intermedio de dicha Comisión, la seguridad de que la Junta se preocuparía de su actual situación, continuando las gestiones iniciadas para lograr el cobro de los sueldos del mes de abril, estándose actualmente a la espera de la contestación de los funcionarios, que en estos momentos consideran lo manifestado por la Comisión de referencia en dicha entrevista.- La Junta decreta un cuarto intermedio hasta las 20 horas (hora 19 y 40).- A la hora 20 se reinicia nuevamente la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Delfante, Valdivia, Barcos, Baquero, Carbonaro, Presno, Rivas, Audiffred Gutiérrez, Echartea, Lara, Poppitti, Carlos de León, Rivero, Díaz, Batista, Hernández, Olivera, García, Mesa, y Waldemar Bonilla.- Por Secretaría se da lectura a la nota remitida por los funcionarios por la cual comunican que levantan el actual estado de conflicto en atención a las palabras de los Sres. integrantes de la Comisión, de las cuales se desprendió la seguridad de que el Cuerpo proseguirá la gestión solicitada por los referidos funcionarios.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, formula moción para que se designe a dos Sres. Ediles para que conjuntamente con el Sr. Presidente, colabore en las gestiones antes mencionadas, tendientes a lograr la estabilidad de la percepción de los sueldos de los empleados del Cuerpo.- El Edil Sr. Lara felicita la labor de dicha Comisión, agregando que habiéndose arribado a un acuerdo entre ambas partes, sería del caso considerar ahora la actitud asumida por los funcionarios en esta emergencia.- Acto continuo la Corporación por mayoría (19 votos en 21) resuelve invitar a los funcionarios del Cuerpo a concurrir a Sala a efectos de continuar con sus labores habituales.- Se rectifica la votación é igualmente resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 21).- Los Ediles Sres. Lara y Olivera dejan constancia de su voto negativo.- Siendo las 20 y 10 el Edil Sr. Barcos solicita la hora de la sesión Ordinaria, de la fecha, por cuya razón el Sr. Presidente comunica que declara clausurada la Sesión Extraordinaria.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.- ENMENDADO.-"Oliden","Ariosto", "los","Edil","Edil","de/argumentar","Cuerpo","Junta","reinicia","firma","Ut".-VALE.

//SOBREBCRRADO.- "cinco","Cairo Medina","informando","reintegro","vota","con el agregado-propuesto por el Edil Sr. Batista","Baquero","su","decreta","labor".- VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE
Presidente.-

ACTA N°823.- En la ciudad de Maldonado, a los 21 días del mes de mayo del año 1965, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, Juan A. Olivera, Alfredo Lara, Cliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, y los suplentes Sres: Juan Díaz, Cartaút García, Carlos de León, Ariosto Poppitti, Waldemar Bonilla, Raúl Gutiérrez, Desáreo R. Audiffred, Alfredo Rivas, Mario C. Barcos, Romeo Baquero y Artigas Valdivia.- Faltaron con aviso los Ediles Sres..Molinari, Ruggiero y Sra. de Caraballo con licencia el Edil Sr. Chifflet.- Sin aviso los Ediles - Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Cairo Medina, López, Borges, Fía, Umpiérrez Núñez, Odizzio, Fernández Pérez, J.P. Rivas, R. González,y Cabrera, Sagristá, Figueredo, Roig, Julio Silva y Míguez.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, teniendo en - cuenta que aun no ha sido transcripta en los libros correspondientes ni efectuado el re- partido del acta de la sesión realizada el 14 ppdo., mociona para que la Junta interrumpa por la sesión de hoy, el plazo establecido en el Reglamento para las reconsideraciones.- Se vota unanimidad (21 votos).- MEDIA HORA PREVIA .- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, adelanta que planteará como cuestión de orden, el cambio de horario de las sesiones Ordinarias, - en razón de la restricción de luz, establecida recientemente por el Gobierno Nacional.- Por su parte el EDIL SR LARA, expresa: "Sr. Presidente: En este Departamento de Maldonado que ya el cuatro de junio de 1810, cuando comenzó en mayo de ese mismo año la Gesta - Emancipadora de los Pueblos Americanos en este Departamento, de Maldonado que vió circular //

F.P.

//por aquí la estampa inmortal del General José Gervasio Artigas; que vió recalar en su - puerto innumerables expediciones de uno y otro bando que iban a luchar por la libertad, y que ibàn a luchar también Sr. Presidente por todo lo que nos es tan caro, y por todo - lo que nos ès tan grato, estimo que tengo que plantear en la Junta Departamental, no como representante de un Partido político, sino como uruguayo, estimo que tengo que plantear en los términos que corresponde, el profundo pesar y la repugnancia, (porque otros términos no caben), que nos está embargando cuando consideramos Sr. Presidente, como uruguayos, como los problemas de nuestro País, de nuestras instituciones, y de nuestra posición política internacional, cuanto han dicho órganos oficialistas del Gobierno Brasilero que sabemos perfectamente que uno de ellos está dirigido por el hijo del Dictador de los Estados Unidos del Brasil, y sabemos que el otro también pertenece a la cadena de diarios Rockefeller, estamos, como ciudadanos uruguayos, y en el cargo que ocupamos, obligados a manifestar nuestro mayor repudio a esas manifestaciones.- Esas manifestaciones de los hombres que no sienten el sufrir del pueblo brasilero; que no le permiten desarrollarse como corresponde, y ocupar el puesto que, en las Naciones libres del Universo estamos ocupando nosotros.- Estimo Sr. Presidente que esa es una manifestación retrógrada del peor grado y de la más delesnable cuña.- No quiero Sr. Presidente insistir sobre esto; porque ya - personas que ocupan cargos públicos, porque personas que son del Partido Colorado y del Partido Nacional, ya han expresado su repudio a esas manifestaciones; pero estimo Sr. - Presidente que si bien nuestro país está pasando una situación tremenda y una crisis moral especial, estimo Sr. Presidente, (y esto no lo puede desmentir nadie) que nuestra - democracia es la mejor democracia de América.- Considero Sr. Presidente, yo quiero que en éstos momentos la Junta Departamental de Maldonado formule una declaración pública, expresando su fé en el mantenimiento de lademocracia en nuestro país, de los valores morales que nos vienen de la Gesta Artiguista, y su profundo repudio a lo que han dicho los Organos de Prensa Brasilera.- Entiendo que no es privativo, que la Junta no puede inmiscuirse en las relaciones exteriores dd nuestro país; pero no es inmiscuirse; no venimos aquí a pedir que se repudie tal o cual intervención; no venimos a plantear un problema -

//de América; esto es Nacional.- Pero sentimos que un país, donde el ochenta por ciento - de los habitantes son analfabetos; en un país donde se gobierna por la fuerza; y en un - país donde los Sres. feudales mandan prender fuego a las casillas de sus peones; cuando - ellos exigen lo suyo no tienen derecho a erigirse en juez de nuestra conducta.- Por eso - Sr. Presidente - pido que la Junta designe una Comisión Especial de tres Miembros para - formular una enérgica declaración de repudio sobre las publicaciones de la prensa brasilera".- El Sr. Presidente señala que este asunto deberá plantearse una vez finalizado el tratamiento de los Asuntos Entrados.- EL EDIL SR OLIVERA, solicita se remita nota al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva incluir en el Plan de Obras Públicas en estudio, a) la construcción del Liceo de Pan de Azúcar (para cuya edificación ya ha sido - donado el predio correspondiente.- b) Reparación del local de la Escuela de Pan de Azúcar que actualmente se halla con serios deterioros; c) Adecuación del Puerto de Piriápolis y d) Construcción de la red de saneamiento para la ciudad de Pan de Azúcar.- En el mismo sentido y en los puntos que correspondan el Edil Sr. Olivera solicita se remitan notas a los Consejos de Enseñanza Secundaria, Primaria, como así también a los Diputados Sres. Martín S. Marzano, Dr. Elbio Rivero y Sr. Máximo Figueredo, interesándolos en tales petitorios.- Se vota (13 en 20) afirmativa.- Usa de la palabra seguidamente el EDIL SR MESA, quien se refiere a la explotación de los servicios de los relojes de la vía pública, manifestando qué debe hacerse cumplir a la concesionaria, las disposiciones establecidas en contrato respectivo.- Anuncia que tal problema lo planteará en el correr de la sesión.- EL EDIL SR OLIVERA, solicita reconsideración a la resolución de la Junta adoptada en la anterior sesión Ordinaria, relacionada con un pedido de los funcionarios del Cuerpo solicitando ser oídos por la Corporación.- El Sr. Presidente comunica que este pedido puede plantearse - en la próxima sesión de acuerdo a lo dispuesto por la Junta al iniciarse la reunión Ordinaria de la fecha,- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR LARA para solicitar se declare grave y urgente el planteamiento por él realizado en esta sesión, sobre comentarios de la prensa oficialista brasileña atentatorios a la soberanía de nuestro país.- Se vota -(19 votos en 20) negativa por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y obtiene -

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//afirmativa (unanimidad 20 votos).- El mismo Sr. Edil solicita se trate sobre tablas, moción que resulta afirmativa por unanimidad (20 votos).- Prosiguiendo solicita se designe una Comisión Especial encargada de redactar una declaración de repudio a tales manifestaciones periodísticas.- El Sr. Presidente comunica que dicha Comisión estará integrada con los Ediles Sres. Lara, Presno Isnardi y Batista Ferrer.- Siendo las 20 y 28- el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para costancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- EMMENDADO:.-"Cesáreo","Montenegro", "Junta/interrumpa","Sesiones","de/ese","Partido","suyo","de".- VALE.- SOBREBORRADO: "Omar","Romeo","Reglamento","Sr.","por todo","es","suyo","declaración","halla",- "petitorios","solicita","20".- VALE.- ENTRELINEAS: "y Sra. de Caraballo".- VALE.-

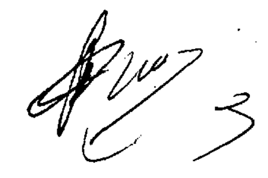
TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.- — Srio.de Actas.-

OMAR DELFANTE — Presidente.-

W.B.- ACTA Nº 824.- En la ciudad de Maldonado a los veinte y ocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Darío Figueredo, Sra. A. L. de Caraballo, Francisco Mesa, Juan A. Olivera, y los suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Cartaut García, A. Rodríguez Umpiérrez, Ariosto Poppitti, y Simón Fernández Cháves.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Cairo Medina, Romeo Montenegro, López, Pérez Luaces, Borges, Molinari, Umpiérrez Núñez, Fía, J. P. Rivas, R. González, E. Fernández Pérez, Roque Cabrera, Sagristá, Roig, Sra. de Abásolo, Míguez, y Julio Silva.- Con licencia el Edil Sr. Chifflet,- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anterio-

//res Nos. 821-822 y 823, las que resultan aprobadas.(19 votos en 20).-El Edil Sr. Olivera manifiesta que no las recibió, y Secretaría comunica que les fueron enviadas en su oportunidad.- MEDIA HORA PREVIA, A esta altura la Junta por mayoría (19 votos en 21), en mérito a Una iniciativa del Edil Sr. Poppitti, resuelve dirigir nota al Concejo Departamental, y solicitar por su intermedio a la Dirección de Obras, se sirva tener a bien, activar el estudio del Plan de Obras de Alumbrado de la Avenida Aiguá y su prolongación.-Siendo las 19 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Raúl Gutiérrez, retirándose el Edil Sr. Echartea.- Seguidamente ante sugerencia del Edil Sr. Cartaut García, la Corporación por mayoría (20 votos en 22), dispone, 1°)Dirigir nota al Concejo Departamental, reiterándole el pedido por el cual se le solicitaba la reparación del Camino de Los Tejeras, ubicado en la 1°, sección, en el tramo comprendido frente al predio de la familia Delgado, enviando a sus efectos la máquina y material necesarios; 2°)Cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitándole se sirva tener a bien, disponer a la brevedad posible, la habilitación del Camino de Las Tropas de esa ciudad.-Usa de la palabra seguidamente el Edil Sr. OLIVERA, quien hace notar la conveniencia de que se designe una Comisión Especial, integrada con o sin miembros del Ejecutivo, a fin de que se interese por las necesidades del Departamento, a efectos de estructurar un plan de Obras para ser presentado ante el Ministerio respectivo.- Se vota la designación de dicha Comisión y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 23).- A las 19 y 15 asume la Presidencia de la sesión por algunos minutos el primer-Vice Edil Sr. Carbonaro.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Se concede licencia reglamentaria por tres días a los funcionarios Sres. Nelson Martínez, y Pérez Segovia, y por razones de salud al Conserje Sr. Pedro Hernández, y a la Limpiadora Sra. Montañéz.- A la Comisión de Tierras, pasaron gestiones de fraccionamientos iniciadas por: Bejuco S.A.; Enrique Gascue S.A.; Eduardo Fernández Torres; Leopoldo Laferranderie; y Domingo Gutiérrez.- A conocimiento del Edil Sr. Olivera, pasaron dos gestiones por él iniciadas: 1°) sobre reparación de las calles, y servicio de recolección de resíduos en el Concejo Local de Pan de Azúcar y 2°)sobre limpieza de un predio, ubicado en la calle Londres (Cantegril).- Edil Sr. Ramón López, comunica que renuncia a la Comisión del Orden -



W.B.- //del Día.- Resolución; Acéptase y desígnase para subrrogarlo al Edil Sr. Romeo Baquero.- Junta Departamental de Soriano, remite copia de una declaración pública sobre hechos acaecidos en la República Dominicana; Resolución: a Comisión de Legislación.- ASUNTOS ENTRADOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, reitera a la Junta pedido de anuencia para la venta en remate público, de unidades en desudo y chatarra.-El Edil Sr. Lara, mociona para que pase a Comisión.-El Edil Sr. Presno Isnardi, mociona para que se agregue a sus antecedentes y pase a Presupuesto, y el Edil Sr. Batista, para que se trate de inmediato.- La moción del Edil Sr Lara resulta negativa (8 votos en 23) dejando constancia de su voto negativo el Edil Sr. Batista Ferrer.- Se vota la moción del Edil Sr. Batista Ferrer, y también resulta negativa (10 votos en 23).- Se rectifica y obtiene igual resultado,-(12 votos en 23) por falta de quórum reglamentario.- Finalmente se vota una moción del Edil Sr. Rivero, para que se agregue a sus antecedentes el expediente en discusión y obtiene resultado afirmativo (21 votos en 23).- A solicitud del Edil Sr. Olivera, se dá lectura a un expediente que figuraba en los asuntos tramitados por la Mesa, caratulado:Junta Departamental Edil Sr. Juan A. Olivera, solicita del Concejo Local de Pan de Azúcar la periódica reparación de las calles y la normalización del servicio de recolección de resíduos.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. E. Rodríguez Silva.- La Corporación por unanimidad(24 votos) declara este asunto grave y urgente, y resuelve tratarlo sobre tablas.- Por Secretaría se dá lectura al referido expediente, inclusive a la resolución del Concejo Local aludido, por la que considera improcedente la solicitud del Cuerpo .- El Edil Sr. BATISTA FERRER, luego de algunas consideraciones, mociona para que el expediente vuelva al Concejo Local de Pan de Azúcar, solicitándole informe, porqué entiende que el Oficio Nº 140/965 de esta Corporación, es improcedente.- El Edil Sr. Lara, entiende que el Cuerpo no debe consultar la razón de la improcedencia dado que la constitución y la Ley autoriza a la Junta a realizar ese tipo de solicitud.- Por su parte el Edil Sr. Barcos expresa que esa resolución involucra una rebeldía hacia las disposiciones legales,por lo que mociona se llame a sala al referido concejo Local, dándole un plazo de 15 días,a fin de que explique cuál es la improcedencia - del Oficio mencionado.- El Edil Sr. RIVERO, se manifiesta de acuerdo a la moción del Edil //

//Sr. Batista Ferrer, siempre que se introduzca un aditivo por el que se solicite copia testimoniada del acta de la sesión en que se adoptó tal resolución.- Usa de la palabra el Edil Sr. CARTAUT GARCIA, quien significa que la resolución del Concejo Local de Pan de Azúcar en este expediente no es sino una consecuencia del equivocado procedimiento seguido para la elección de sus miembros, estimando que no fueron llevados a integrarlos los mejores hombres, agregando además que por conocer la forma de actuar del Presidente de aquel Organismo Comunal, no llama su atención la respuesta dada al oficio cursado por la Junta.-Entiende que debe remitirse nota al Concejo Departamental, para que éste adopte las medidas del caso.- El EDIL SR HERNANDEZ, significa que efectivamente, la Junta no tiene relación directa con los Concejos Locales, manifestando además que debe darse una oportunidad al citado Concejo Local de que enmiende el procedimiento adoptado.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI, califica de irreverente las expresiones del Edil Sr. García acerca de las personas que integran los Concejos Locales agregando que tal tipo de manifestaciones hacen caer al Cuerpo en los mismos errores que se cuestionan en estos momentos.- Adhiere a esta posición el Edil Sr. Batista Ferrer.- El Sr. García, expresa; que mantiene sus manifestaciones.-Siendo las 19 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León.- El Edil Sr. Barcos, retira su moción.-Se vota la moción propuesta por el Edil Sr. Batista Ferrer, ampliada por el Edil Sr. Rivero, y obtiene afirmativa por mayoría (23 votos en 25), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Vuelva al Concejo Local de Pan de Azúcar solicitándole informe porqué entiende que el oficio Nº 140/965 de esta Corporación es improcedente, requiriéndole a su vez remita copia testimoniada del acta de la sesion, en que se adoptó esa resolución.- Declárase urgente.- El Edil SR LARA, funda su voto así: "He votado negativamente esta moción porque entiendo que la Junta Departamental de Maldonado, no debe descender a a pedir explicaciones al Concejo Local de Pan de Azúcar sobre, porqué considera improcedente, una gestión de este Cuerpo que nosotros sabemos que es procedente".- Por su parte el Edil Sr. García, funda su voto en la siguiente forma: "Voto negativamente, porque entiendo que esta Junta no tiene relación directa con el Concejo de Pan de Azúcar, y que tiene que ir por intermedio del Concejo Departamental".- A continuación y a solicitud de varios Sres. Ediles/

//





N.M. // se da lectura a una declaración de la Junta de Soriano, sobre hechos acaecidos en la - República Dominicana, que por resolución de la Mesa, pasó a estudio de la Comisión de Legislación.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL propone designar en carácter precario al taquígrafo Sr. Juan Pedro Salazar con una asignación mensual de $ 1.000.oo.-El Edil Sr. Lara se refiere a dos expedientes de los que se ha notificado en el día de hoy, relacionados con distintas gestiones por él promovidas en la Corporación.-La Presidencia comunica al citado Sr. - edil que al notificarse, puede realizar las sugerencias que crea oportunas.-Con respecto al expediente sometido a consideración de la Junta, ésta por mayoría (24 votos en 25) RESUELVE:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-ORDEN DEL DIA.- A esta altura el Edil Sr. OLIVERA,solicita Reconsideración, a la resolución del Cuerpo de fecha 14 de los corrientes, que dispuso el pase a Comisión de un pedido de los funcionarios de la Junta de ser oídos por la Corporación.- Se vota y obtiene afirmativa por unanimidad (25 votos).- Se vota el tratamiento sobre tablas y resulta negativa (15 votos en 25), por falta de quórum reglamentario.- Se vota una moción del Edil Sr. Olivera, para ser tratado en 2° término del Orden del Día de hoy y obtiene negativa por el mismo motivo (15 votos en 25).- Se rectifica (12 votos en 25) Negativa.- Seguidamente el Edil Sr. Barcos, solicita que se consideren de inmediato los numerales 10 y 16 del Orden del Día de hoy ,pués su tratamiento es de carácter reglamentario,puesto que el primero de ellos acusa la desintegración de la Mesa.- Agrega que el tratamiento de este pedido es por lo tanto de orden, y debe tratarse de inmediato.- El Sr. Presidente, solicita que el Cuerpo manifieste si este asunto, (el numeral 10) puede ser tratado antes del numeral 1° del Orden del Día, sin requerirse para ello un quórum especial.-Así lo considera la Corporación por mayoría (15 votos en 25) .- Edil Sr. RAMON M LOPEZ,presenta renuncia al cargo de 2° Vice-Presidente de la Corporación de la Corporación periodo 1965- 1966.- El Edil Sr. BARCOS, mociona para que se acepte la renuncia presentada y el Edil Sr. Hernández, para que se designe una Comisión del Cuerpo- integrada fundamentalmente con Ediles del Partido Colorado,para que entreviste al Edil Sr López, y solicite su reintegro al cargo de referencia.- Se vota la moción del Edil Sr. Barcos y obtiene afirmativa por mayoría (18 votos en 24) adoptándose en consecuencia la si-

//guiente RESOLUCION: acéptase la renuncia presentada, téngase presente y archívese.- La Presidencia comunica que en razón de la resolución adoptada recientemente, corresponde designar al 2°) Vice-Presidente de la Junta, por el actual período.- A la hora 20 y 8 minutos se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 20 y 18 vuelven a sala los Ediles presentes antes de iniciarse el referido cuarto intermedio, reiniciándose la sesión.- A la 20 y 21 se decreta un nuevo intermedio de cinco minutos.- A la hora 20 y 26 vuelven a sala los Ediles Sres. A. Rodríguez Umpiérrez, Figueredo, Carlos De León, Mesa, Rivero Sra. de Caraballo, Poppiti, Cartaut García, Fernández Cháves, Lara, Olivera, Presno Isnardi, Carbonaro, Delfante, y Rodríguez Silva.-No existiendo quórum legal para continuar la sesión el Sr. Presidente, previo llamado, declara clusurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Umpiérrez, "declara","ser","moción","Barcos","una","de","Soriano","el","Pedido","El","tratado",VALE.- SOBREBORRADOS: "activar ","Corporación","Gascue","copia" "ASUNTOS", "descender", "intermedio", Pedido","obtiene",VALE.- ENTRELINEAS: "Sr. Edil",VALE.- - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA N° 825.- En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para realizar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Ramón M. López, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. A. G. de Abásolo, y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Cartaut García, Simón Fernández Chaves, José B. Pintos, Waldemar Bonilla, y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A. Roberto Borges, A. Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Antonio Carbonaro, Angel Umpiérrez Núñez, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, Batista Ferrer, E. Presno Isnardi, José P. Rivas, E. Fernández Pérez, Ramón L. González, Roque Cabrera, Sacristá, Heriberto Roig, Fran-

W.B.- //cisco Mesa, Joaquín J. Miguez, y Julio Silva.- Con aviso el Edil Sr. Darío Figueredo, y con licencia el Edil Sr. Chifflet.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 7 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando el motivo de esta reunión, la que se realiza a efectos de considerar, asuntos tramitados por terceros.- ORDEN DEL DIA.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Hernández.- MAURICIO RODRIGUEZ PAEZ, solicita permiso fraccionar padrón Nº 416 de la la. Sección.- Por mayoría (12 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- JULIO CESAR ABBADIE, solicita permiso para fraccionar padrón 368 de Piriápolis.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ALBERTINA H. DE LOPEZ OSORIO, solicita permiso, para fraccionar padrones 3409 y 3410 de la primera Sección.- Por mayoría (12 votos en 16) se dicta una resolución acorde con el informe suscrito por la Comisión de Tierras.- El Edil Sr. W. BONILLA, plantea la Reconsideración de dicha resolución por entender que se trata de una anexión de una franja de terreno a uno de los solares, y no de un fraccionamiento.- La Junta por (15 votos en 16) reconsidera la anterior resolución y por (unanimidad 16 votos), resuelve volver a tratar el mismo punto sobre tablas. Tras breve deliberación, la Corporación por (13 votos en 16), dicta la siguiente: RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras; que el Cuerpo comparte; autorízase la gestión de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 18 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Fía.- A esta altura el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, en virtud de que para la aprobación de las restantes gestiones que figuran en el Orden del Día se necesita un quórum especial de 21 votos.- A las 18 y 30, vuelven a sala los Ediles Sres. Delfante, López, Baquero, Busquets, Rivas, Fía, Valdivia, Sra. de Caraballo, Sra. de Abásolo, Poppitti, Fernán //

dez Cháves, Pintos, Rivero, Cartaut García, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Olivera, Lara, Carlos De León, y Waldemar Bonilla,-reiniciándose la sesión.- Siendo las 18 y 32, se solicita la hora de la sesión ordinaria, citada para las 18 y 30 horas, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurada la sesión extraordinaria.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- **ENMENDADO**: **"Sesión","efectos","se/trata","3409".- VALE.- SOBREBORRADO.-"Sesión","efectos","15","3409","anexión",".- VALE.--** - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Sría.-

Nelson Martínez
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE
Presidente.-

ACTA Nº 826.-En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ramón M. López, Antonio Biggiero, Igor W. Fía, Sra. A. G. de Abásolo, Raúl B. Rivero, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara; y los Suplentes Sres. Romeo Vaquero, José B. Pintos, Simón Fernández Cháves, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, A. Poppitti, Cartaut - García, Carlos De León, Artigas Valdivia, Alfredo Rivas, y Waldemar Bonilla.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, Roberto Borges, Armando Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Antonio Carbonaro, A. Umpiérrez Núñez, Guildardo Odizzio, J. P. Rivas, Fernández Pérez, Ramón M. González, Roque Cabrera, Raúl Sagristá, Roig, Míguez, y Julio Silva.- Con aviso el Edil Sr. Figueredo, y con licencia al Edil Sr. Chifflet.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría al Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 32 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta Nº 824.- El Edil Sr. Cartaut García, solicita que quede constancia de lo siguiente: cuando contesté la alusión hecha por los Ediles Sres. Fresno Isnardi y Batista Ferrer, dije que en este País, donde - el 90 por ciento ocultaba el 90 por ciento de lo que pensaba, cuando alguien decía la verdad, lo llamaban impertinente o desconocido".- Se vota el acta Nº 824 y es aprobada por mayoría (18 votos en 20).-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por unanimidad (20 votos) ante iniciativa del Edil Sr. Cesáreo Audiffred, dispone dirigir nota al Concejo Local Autó-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //nomo de San Carlos, solicitándole que si en este momento no puede entregar la partida correspondiente, para el mantenimiento del Comedor Escolar de esa ciudad, realice las gestiones pertinentes para que la Comisión de Subsistencias, provea al mismo de los comestibles - necesarios, que serían atendidos con la partida antes mencionada, y que aporta el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.- Declárase urgente.- Igualmente se dispone remitir nota al Consejo de Enseñanza Primaria, solicitándole remita a la brevedad la referida partida para el mantenimiento del Comedor Escolar.- Asimismo por iniciativa del Edil Sr. Audiffred, la Corporación por (19 votos en 20) resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la reparación del Camino Antonio Lussich, cuyo actual estado de intransitabilidad, ha motivado el desvío del recorrido de la Empresa O.N.D.A. en el horario de las 8 horas, que se hace actualmente por la Ruta Costanera con evidente perjuicio para pasajeros y alumnos de la zona, que concurren a Escuelas y Liceos de Maldonado.- Acto contínuo la Corporación por sugerencias promovidas por el Edil Sr. Ramón M. López, dispone - 1°) Cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos sugiriéndole se sirva tomar la iniciativa pertinente, para que se denomine "Bachiller Juan Carlos Anfusso", a la actual calle 25 de Agosto de esa ciudad (18 votos en 20); 2°) Dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas; para que se sirva estudiar la posibilidad de construir un refugio peatonal en el cruce de las Carreteras Maldonado-San Carlos, San Carlos, Abra de Perdomo (19 votos en 21).- - 3°) Dirigir notas al Concejo Departamental, Concejo Local Autónomo de San Carlos, Jefatura de Policía de Maldonado, solicitándoles se sirvan tner a bien, aplicar con severidad lo establecido en la Ordenanza de Tránsito, en lo que respecta a la conducción de vehículos, por parte de menores de edad. (17 votos en 21).- Siendo la hora 18 y 40, concurre a sala el Edil Sr. Beltrán Hernández.- Acto seguido la Edil Sra. de Abásolo se refiere a la reciente visita que realizara conjuntamente con la historiadora Dra. Florencia Fajardo Terán, a la - ciudad de Río de Janeiro, comunicando que es su deseo el dar cuenta a la Junta de lo realizado.- El Sr. Presidente le comunica que puede hacerlo una vez finalizado el tratamiento de los Asuntos Entrados.- Usa de la palabra a continuación el Edil Sr. Lara, ante cuyas sugerencias la Corporación, dispone: 1°) Remitir nota a la Comisión de Nomenclatura, para - /

//que incluya en el Nomenclator de la ciudad de San Carlos, el nombre de Nuble González Olaza (21 votos en 22); 2°) Dirigir nota a la misma Comisión, para que se estudie la posibilidad de designar con el nombre de Coronel Leonardo Olivera, a la actual Avenida Brasil de Cantegril (14 votos en 22).- El Edil Sr. Lara, se refiere igualmente a la realización por parte de la Junta de un acto organizado al Prócer con motivo de cumplirse el próximo 19 de junio, un nuevo aniversario del nacimiento del héroe, oportunidad, en que se le efectuaría un acto de desagravio, ante las manifestaciones de alguna Prensa Oficialista Brasileña.- La Presidencia comunica que reglamentariamente esta clase de homenaje no puede ser promovido durante la Media Hora Previa.- A la hora 18 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. Presno Isnardi y Raúl Gutiérrez.- Por último ante sugerencia de la Edil Sra. de Caraballo, la Mesa dispone cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole tenga a bien exigir a la concesionaria de los relojes públicos ubicados en Maldonado y Punta del Este, el cumplimiento de las disposiciones contractuales, relativas al normal funcionamiento de los mismos, -fijándole a esos efectos un plazo de diez días.- A la hora 18 y 55, concurren a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Antonio Vázquez, retirándose el Edil Sr. Carlos De León.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Concejo Departamental, acusa recibo Oficio 198/965 sobre incumplimiento del Decreto 3162.- Resolución: Enterado, dése cuenta a la Junta, téngase presente y archívese.- A solicitud del Edil Sr. Lara, se dá lectura al introito de este expediente.- Instituto cultural de San José solicita contribución al noveno salón de Artes Plasticas, -del interior.- Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Ayuntamiento de Barcelona remite fotos del descubrimiento de la placa de homenaje al Sr. Roger Balet.- Resolución: enterado, dése conocimiento a la Junta y archívese.- Oficial 1°) Sr. Wáshington Urbín, solicita se le abone prima por matrimonio.- Resolución: A Dirección de Contaduría.- DIRECCION DE ARQUITECTURA MUNICIPAL, solicita devolución de un juego de Banderas Americanas, -que fueron prestadas - al III Congreso Nacional de Ediles.- Resolución: Pase a informe del Presidente del Comité Organizador Sr. Elbio Presno Isnardi.- Empresa de OMNIBUS MALDONADO-AIGUA, solicita aumento de tarifas.- Resolución: A la Comisión de Tránsito y Transporte.- CONCEJO DEPARTAMENTAL- comunica que ha puesto al servicio de la Junta la camioneta Commer N° 2 matrícula 157.-Re-

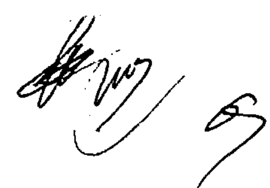
//

W.B.- //solución: entrado, téngase presente, dése cuenta y archívese.- A estos tres últimos asuntos la Junta los declara grave y urgente, y resuelve tratarlos sobre tablas (unanimidad - 23 votos), por su orden.-DIRECCION DE ARQUITECTURA MUNICIPAL, solicita devolución de un juego de Banderas Americanas,-El Edil Sr. OLIVERA , estima que dicha solicitud debería ser - cursada por el Concejo Departamental, y nó por la Oficina de que procede.- El Edil Sr LARA mociona vuelva a la Oficina de procedencia para que sea remitida a este Cuerpo por el conducto correspondiente, respetando la organización jerárquica respectiva.- El Edil Sr.PRESNO ISNARDI ,como presidente del Comité Organizador de dicho Congreso, se refiere detalladamente a este asunto, señalando su interés para que se faculte a la Mesa, a tomar las medidas pertinentes.- A la hora 19 y 12 minutos concurre a sala el Edil Sr. Mesa, retirándose el Edil Sr. W. Bonilla,- La Edil Sra. de ABASOLO, expresa su solidaridad con las manifestaciones del Edil Sr. Presno Isnardi, no solo como Presidenta del citado Congreso sino también como miembro de las Autoridades Comunales.- Tras un cambio de opiniones sobre el problema en discusión la Junta por unanimidad (24 votos) en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer, resuelve: Facúltase a la Mesa para que en el plazo de una semana realice las averiguaciones del caso, aplazándose por ese tiempo el tratamiento de esos obrados.- A solicitud de algunos señores Ediles se da lectura al contenido del expediente Nº9647 .- EMPRESA DE OMNIBUS MALDONADO-AIGUA, solicita aumento de tarifas (informado por la Comisión de Tránsito y Transporte)- A las 19 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. W. Gaggioni.- El EDIL SR LARA, hace notar la necesidad que existe de que la Comisión de Tránsito y Transporte elabore un plan regulador de transporte para las Empresas de ómnibus interzonales.- Por su parte el EDIL SR PRESNO ISNARDI, hace llegar su palabra de reconocimiento - F.P.&- por la actuación de la referida Comisión en esta emergencia.- El Edil Sr. MESA, considera W.B.- que para proceder a la homologación de tarifas de omnibus, se debe manejar datos precisos- posición que ha sustentado, en oportunidades similares, manifestando el Edil Sr. Batista Ferrer, que los datos exigidos a dichas empresas, deben tomarse con cierto criterio relativo- puesto que en contadas oportunidades, los mismos reflejan la realidad de los hechos.- Tras breve deliberación por mayoría (23 votos en 24), la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- //

//Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte, homológanse las tarifas de que ilustran los presentes obrados, y que lucen a fojas uno y uno vuelto, aumentándose - las mismas hasta un máximo del 50 % sobre los precios vigentes.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica que ha puesto al servicio de la Junta la camioneta Commer N° 2.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Echartea y Juan Díaz.- El Edil Sr. LARA, propone las siguientes mociones: 1°) Que se solicite al Concejo destine un funcionario que realice las tareas de conductor de dicho vehículo, el que estaría a las órdenes del Secretario de la Junta; 2°) Solicitar a la Comisión de Tránsito y Transporte, con carácter de urgente, elabore una reglamentación para el uso de la mencionada camioneta, en -- el plazo de una semana.- 3°) Que hasta tanto no se apruebe la citada reglamentación, dicho vehículo permanezca en los talleres Municipales.- El Sr. Presidente, comunica que la citada camioneta se encuentra al servicio de la Corporación desde hace ya algun tiempo, y que el funcionamiento de la misma no ha demandado gasto alguno para la Comuna.- Los Ediles Sres. López, Valdivia, y García acompañan el temperamento del Edil Sr. Lara, en lo que tiene relación con la reglamentación, señalada.- Por su parte el Edil Sr. HERNANDEZ, formula la siguiente moción: "Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte, e inclúyase con o sin informe, en el Orden del Día de la sesión, del 18 de junio - próximo.- Se vota esta moción en forma nominal y resulta afirmativa por mayoría (22 votos en 24).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, López, Pintos, Fernández Chaves, Garrioni, Echartea, Audiffred, Olivera, Rodríguez Umpiérrez, Díaz, Vázquez, Rivero, García, Batista, Gutiérrez, Valdivia, Hernández, Fía, Fresno, Sra. de Caraballo, Mesa y Delfante.- Por la negativa, los Ediles Sres. Poopitti, y Lara,- Este último funda el voto en la siguiente forma: He votado negativamente ésta moción porque considero perjudicial para el prestigio de la Corporación, que un pequeño asunto de orden, y atingente a la custodia de valiosos bienes Municipales, sea postergado por 15 días.- El Edil Sr. LARA, solicita Reconsideración de la resolución, precedentemente adoptada.- Votada, en forma nominal resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 22).-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. López, Pintos, Fernández Chaves, Díaz, Rodríguez Umpiérrez, Echartea, Garrioni, Gu-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



W.B.- //tiérrez, Poppitti, García, Rivero, Vázquez, Mesa, Lara, Presno, Hernández, Valdivia, y Delfante.- Por la negativa, los Ediles Sres. Baquero, Audiffred, Batista, y Fía,.- Siendo las 20 y 18 concurre a sala el Edil Sr. W. Bonilla,- El Edil Sr. Hernández, ratifica, su anterior moción.-El Edil Sr. Lara, solicita que el asunto, se trate sobre tablas.- Se vota y resulta negativo (9 votos en 24).- Se rectifica y obtiene igualmente negativa (12 votos en 24).- Se rectifica nuevamente y obtiene (10 votos en 24) negativa.- El mismo Sr. Edil mociona para que se incluya en 2do. término del Orden del Día, de esta sesión, moción que resulta negativa (11 votos en 24).- Con respecto a la reconsideración el Edil Sr. LOPEZ, fundamentó su voto en la siguiente forma: "Sr. Presidente: Afirmativa, por principios creo - que las reconsideraciones, dejan abierto el camino de la libertad.- HELGUERA Y MORIXE S.A. remite nota reclamando pago de Mimeógrafo, y comunica solicitó la importación de las máquinas adquiridas por la Junta.- Por mayoría (22 votos en 24) se dicta la siguiente: RESOLUCION: Pase a la Dirección de Contaduría Municipal, a efectos de hacer efectivo, el pago del importe de $ 11.000.00 (Once mil pesos) por concepto de la adquisición de un mimeógrafo marca Geha, de que ilustran estos obrados, con cargo al III Congreso Nacional de Ediles.- El expediente que se acaba de considerar, al igual que el siguiente, figuran en los Asuntos Entrados.- Funcionarios del Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitan intervención de la Junta Departamental, ante el no pago de sus sueldos.- Este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (unanimidad 24 votos).- De inmediato el Edil Sr. ECHARTEA, sugiere se solicite informes telegráficamente, al Concejo Local Autónomo de San - Carlos, para que explique las causas por las cuales no ha podido hacer efectivo, dichos pagos, y que solución tiene para el problema.- Por su parte el Edil Sr. GARCIA, mociona para que se nombre una Comisión Interventora para el Concejo Local Autónomo de San Carlos.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, se refiere en forma promenorizada a las causas que han incidido sobre el actual estado financiero de la Comuna Carolina, destacando por otra parte su reconocimiento para el espíritu trabajador que han demostrado los integrantes de aquel Organismo.-Por último expresa que no votará la designación de una Comisión Interventora, puesto que ni la Constitución ni la Ley, otorga tal facultad a la Junta Departamental.- El Edil Sr //

//Rodríguez Umpiérrez adhiere a las expresiones del Edil Sr. García, agregando que existen serias fallas administrativas en el Concejo de San Carlos.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI, mociona para que la Junta, designe una Comisión que interceda ante el Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos, en carácter de mediadora, y como forma de buscar soluciones al problema de los funcionarios.- Acto contínuo usa de la palabra el Edil Sr. LARA, para manifestar que a su juicio solo quedan dos caminos a tomar: 1°) Solicitar al Concejo Departamental, curse mensaje a este Cuerpo para proceder a la destitución de los miembros del Concejo Local Autónomo de San Carlos , y 2°) que en San Carlos se inicie un movimiento promoviendo la destitución de los miembros de dicho Organismo.-Siendo la hora 21 y 20 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.-Edl EDIL SR GARCIA, considerando que no es factible la designación de una Comisión Interventora, mociona para que se remita nota al Concejo Departamental, para quéste tome la iniciativa al respecto.-El Edil Sr. Echartea retira su moción para adherir a la formulada por el Edil Sr. Presno.-Siendo las 21 y 30 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las 21 y 35 vuelven a sala los Ediles Sres. Delfante, López, Presno, Rivero, Vázquez, Olivera, Rodríguez Umpiérrez, Mesa, Lara, W. Bonilla, Foppitti, García, y Pintos.-No existiendo quórum legal para proseguir la sesión el Sr. Presidente, previo llamado declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "826","entregar",- "Enseñanza","Edil Sr"."Janeiro","21","Organizador","Ferrer","necesidad","algún","Valdivia", "importe de","expresiones ","considerando",VALE.- SOBR BORRADOS:"Consejo","que","Obras", "concurre","de","plazo","procede","organización","Ferrer","Gaggioni","interzonales","del", "considerando ",VALE.- ENTRELINEAS"la Corporación","cumplirse el","(21 votos en 22)" - "III","promoviendo",VALE.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

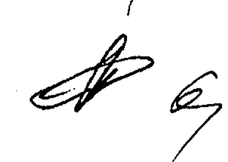
NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OSCAR DELFANTE.-
Presidente.-

W.B.- ACTA Nº 827.-En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi-Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Ramón M. López, Beltrán Hernández, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Mario C. Barcos, W. Gaggioni, - Pablo B. Busquets, Cartaut García y José B. Pintos,- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. - Montenegro, Roque Cabrera/Cairo Medina, A. Roberto Borges, A. Pérez Luaces, Igor W. Fía, Angel Umpiérrez Núñez, Mario L. Echartea, E. Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, Francisco Mesa, Julio Silva, y Joaquín J. Míguez; con aviso los Ediles Sres. Odizzio, Figueredo, y Molinari.-Con licencia el Edil Sr. José L. Chifflet.- - Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nº 825 y 826, las que resultan aprobadas por mayoría (18 votos en 19).-Se rectifica la anterior votación, y se obtiene igualmente resultado afirmativo (17 votos en 19).- En instantes, en que se procede a la lectura de los Ediles inscriptos para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, el Edil Sr. OLIVERA, expresa que previamente a cualquier - actuación de la Junta, se debe designar el 2do. Vice Presidente del Cuerpo, en virtud de la renuncia presentada a dicho cargo por el Edil Sr. López.- La Junta así lo considera por mayoría (17 votos en 19) decretándose de inmediato a la hora 19 y 5 un cuarto intermedio - de 10 minutos.- A la hora 19 y 10, vuelven a sala los Ediles Sres. Delfante, Valdivia, Hernández, López, Busquets, Barcos, Baquero, Presno Isnardi, Gaggioni, Rivas, Carbonaro, Audiffred, Sra. de Caraballo, García, Pintos, Ruggiero, Olivera, y Lara, reiniciándose la - sesión.- Tras breve deliberación, la Presidencia somete a consideración la elección del - 2do. Vice Presidente de la Junta por el complemento del ejercicio 1965-1966, resultando electo para tal cargo el Edil Sr. Rodolfo Molinari, de acuerdo al resultado de la votación nominal registrada.- Por el Edil Sr. Molinari votaron los Ediles Sres. Barcos, Baquero - //

//Ruggiero, Audiffred, López, Busquets, Rivas, Carbonaro, Valdivia, Hernández, Gaggioni, Presno Isnardi y Delfante.- Por el Edil Sr. Olivera, votó el Edil Sr. Pintos; por la Edil Sra. de Caraballo, votaron los Ediles Sres. Olivera y García; por el Edil Sr. Rivero, lo hizo la Edil Sra. de Caraballo; y por el Edil Sr. Chifflet, sufragó el Edil Sr. Lara.- A esta altura, vuelve a sala el Edil Sr. Rivero, y concurre además el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- MEDIA HORA PREVIA.-Acto contínuo la Junta por mayoría (15 votos en 20), ante iniciativa del Edil Sr. LARA, dispone el envio de una nota de felicitación al Concejo Local de Garzón por la obra realizada para la habilitación del Punte sobre el Arroyo Garzón.- A esta altura entra a sala el Edil Sr. Batista Ferrer.-En virtud de no existir más Ediles anotados para la Media Hora Previa, el Sr. Presidente informa al Cuerpo de los siguientes puntos: 1°) Que con motivo del lamentado deceso del Dr. Ernesto Paravis, se ha enviado telegrama de condolencias a sus familiares en nombre del Cuerpo.- 2°) Que la misión que se le recomendara a la Mesa, relativa a la búsqueda de las Banderas Americanas prestadas por el Concejo, durante la realización del III Congreso Nacional de Ediles, ha sido llevada a cabo con éxito, y las mismas se han restituído al Organismo de procedencia.-3°) Que se propone a la Junta, se devuelva a la Oficina correspondiente, los expedientes de fraccionamientos que estaban en poder de la Comisión Investigadora respectiva, en razón de que la misma, ha quedado desintegrada.- Por sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi, y con (19 votos en 21) el Cuerpo faculta a la Mesa, para que así proceda.- 4°) Que los Sres. Ingenieros César del Castillo, y Arquitecto Sr. Capurro Fonseca han prometido su asistencia a la reunión de la Junta del próximo 18 a las 19 y 30 horas, a efectos de debatir problemas sobre la Isla de Gorriti.- Por iniciativa del Edil Sr. LARA, (20 votos en 21), la Corporación resuelve invitar a la misma, además de los Organismos ya invitados (Concejo Local de Punta del Este, y Departamental), -al Sr. Director de los Servicios Agronómicos Departamentales; Director de la Escuela de Silvicultura, y Jefe del Batallón N° 4.- 5°) Que el Concejo Departamental, ha procedido a pagar los sueldos de los funcionarios de la Junta, correspondientes al mes de abril ppdo. .- 6°) Que se ha recibido una invitación para todos los Srs. Ediles a efectos de concurrir a los actos de celebración de las Bodas de platas Sacerdotales del Padre H. Quinta- //





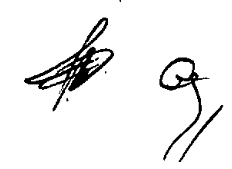
W.B.- //na, en la ciudad de San Carlos.- Con respecto a este último punto tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, se dispone el envío de un telegrama de adhesión a los actos mencionados en nombre de la Corporación, (18 votos en 20).- De inmediato solicita la palabra el Edil Sr. Barcos, para pedir Reconsideración a una resolución adoptada por el Cuerpo - en la anterior sesión y por la que se cargaba al Rubro Congreso de Ediles, el pago de un mimeógrafo que se encontraba desde tiempo atràs al servicio de la Junta,por lo que entiende - que dicha adquisición debe ser imputada al Rubro Adquisición de máquinas.- Se vota el pedido de reconsideración y obtiene(19 votos en 22).- Se rectifica y obtiene (21 votos en 22). afirmativa.- El Edil Sr. LARA,deja constancia de su voto negativo.- Se vota el tratamiento sobre tablas y resulta afirmativo (21 votos en 22).- De inmediato por el mismo quórum - (21 votos en 22), en el expediente caratulado :HELGUERA Y MORIXE S.A. remite nota reclamando pago de mimeógrafo Ghea, y comunica que se solicitó la importanción de las máquinas que adquiriera el Cuerpo,- ~~//////////////////////////////~~ la Junta dicta la siguiente - RESOLUCION:Pase a Dirección de Contaduría Municipal a efectos de hacer efectivo el pago del importe de $ 11.000.oo (once mil pesos) por concepto de la adquisición de un Miméógrafo -- Ghea de que ilustran estos obrados, con cargo al Rubro "Adquisición de Máquinas" de esta Corporación.- Declárase urgente.- De inmediato solicita la palabra el Edil Sr.BELTRAN HERNANDEZ para manifestar:"Sr. Presidente: Tenemos que expresar nuestro pesar por el fallecimiento - del Dr. Ernesto Paravis,- Médico ejemplar, estuvo años al servicio de la ciudadanía haciendo honor a su profesión.- Después, lo avatares del destino lo hicieron político.Blancos y Colorados lo llevaron a Representante Nacional y a Intendente .- Como Intendente Municipal cambió la fisonomía de Maldonado, y planificó obra pública Departamental, que aún no ha sido concluída.- En nombre de la Bancada de la Lista 99, y principalmente en nombre del compañero Edil Molinari,quien nos encomendó así lo hicieramos,proponemos,1°)Se curse nota al Concejo Departamental, sugiriéndole tome la iniciativa para que una calle de Maldonado lleve el nombre del Dr. Ernesto Paravis,- 2°)Nota de condolencia a sus deudos y 3°)Ponerse de pié y hacer un minuto de silencio".- El Edil Sr. Ruggiero, expresa:"Sr. Presidente: Con el corazón oprimido, y con una inmensa pesadumbre me adhiero en un todo a las expresiones ver-

//

//tidas en esta sala con motivo del justo homenaje de esta honorable Junta en memoria del querido amigo desaparecido Dr. Ernesto Paravis.- Creo primeramente que su desaparición física debe de servir de ejemplo para muchos, como médico dedicó toda su vida a estar cerca del que sufría, sin saber de honorarios, como hombre público de una honradéz inigualada, pero más que todo eso amigo leal de características excepcionales, su ancha y amplia sonrisa decía de su franqueza hacia el amigo.- Vivió y murió pobre pero con la inmensa fortuna que la vida depara a los privilegiados, el respeto y la admiración de todos los que tuvieron el placer de conocerle, como padre deja un hogar ejemplar, vayan a ellos mis más sentido pésame por el irreparable dolor.- Por su parte el Edil Sr. RAUL RIVERO, dice: "Sr. Presidente: Como Fernandino de todo corazón lamento el fallecimiento de esa preciada personalidad, que hoy esta Junta rinde homenaje.- El pasaje por la ciudad de Maldonado del Dr. Ernesto F. Paravis, es digno de recordarse, en mérito a su actuación primordialmente como médico humanista, desinteresado, y cuyos beneficios recordarán los viejos vecinos de Maldonado.- Requirido por su Partido, el Dr. Paravis fué electo Intendente de Maldonado, de actuación eficiente y honestísima, siendo el hombre servicial de que ya he destacado.- Luego de su actuación en el Parlamento se alejó de la vida política activa, salvo en contados períodos, pero siempre el Dr. Paravis, fué el hombre que supo conquistar grandes amigos, sin proselitismo político.- Dejo pués la adhesión a este homenaje en nombre propio, y de la Agrupación Herrera-Salazar que represento.- Seguidamente el Edil Sr. ELBIO PRESTO ISNARDI, manifiesta lo siguiente: "Sr. Presidente: No creemos que sea propio de nuestra misión en este acto de homenaje y recordación, traer una semblanza de la vida del Dr. Ernesto Paravis, recordando las distintas posiciones públicas que ocupó en el Departamento y en la Capital de la República, constituyéndose en uno de los principales centros de gravitación de la política Departamental.- Baste, pués, con hacer mención de ese largo recorrido, para decir que en sus años mozos quedó marcado un destino que cumplió con honor, porqué puso en la lucha todas sus fuerzas vitales - sirviendo, con pasión, los ideales de su Partido, que fueron su fé en la vida, y que todo - ese empeño, ese rudo bregar en la lucha política lo cumplió con dos rasgos admirables, pasión y permanente juventud espiritual.- En la etapa culminante de la vida del Dr. Ernesto Pa-

//

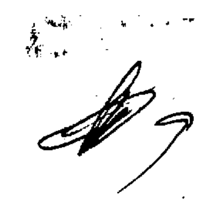




W. B.- //ravis el que habla militaba en otro sector del Partido, que no solo no estuvimos cerca - suyo sino que lo combatimos; pero no es una mera actitud de circunstancias de reconocer ahora lo que nunca negamos por encima de todos los errores que son propios de la naturaleza humana, la máxima de su acción fué hacer el bien sin detenerse a pensar si era correligionario o adversario.- Es natural, pués, que aunque ubicados en planos distintos, del cuadro - político, muchas veces Sr. Presidente, sentimos que en su voz y en sus actitudes encontrábamos cauce de expresión verdades sentidas, en el fondo de su alma.- Esta valoración que - hacemos de lo que significó a nuestro juicio el Dr. Paravis para el Partido y el Departamento, habíamos deseado expresársela en vida a manera de una explicación que debía por - torpeza de elocución o interpretación equivocada de palabras que determinaron un distanciamiento en sus relaciones personales.- Válgale también al que habla Sr. Presidente la excusa y terquedad que caracteríza a la mayoría de los hombres para la expresión de sentimientos y ahora que es tarde quede por lo menos la constancia pública, que de haber dado esa explicación, sentiría más desahogado el corazón.- La noticia de su muerte, cayó en Maldonado como un mensaje de angustia, porque con él se fué uno de los pilares de esa gran legión, de desaparecidos, ha muerto un combatiente, ha muerto un político, un político auténtico, vocacional, de los que honran con su vida, y con su andar por la tierra, la dignidad de la actividad política.- A sus familiares les tendemos algo más que nuestra mano fraterna y solidaria les damos la tensión de nuestra alma y nuestra angustia, que se funde con la suya.- Sr. Presidente, el Dr. Paravis Ha Muerto, pero en Maldonado su pensamiento seguirá presente, sus - anhelos lo lleva su Partido, y seguirá combatiendo por ellos.- El mejor homenaje a un luchador que parte, es proseguir en la lucha, en la que ha dejado a través de los años girones de su alma, trozos de su corazón, retazos de su angustia, y también la alegría de los - bellos días de la acción, sus méritos y virtudes, están presentes en la tristeza de esta - emergencia, en grado bastante, para que podamos unirnos en un solo sentimiento de homenaje Departamental, a quien actuó hasta hace muy poco en esta dura milicia política, me inclino así, respectuosamente, ante su memoria y mociono en el sentido de que el Cuerpo se ponga de pié observando un minuto de silencio.- Enviar a sus deudos el sentimiento de pésame de la //

//Junta Departamental y del pueblo Maldonadense que llora su prematura partida.- Designar una calle, avenida, plaza o parque con el nombre de Dr. Ernesto F. Paravis.- Remitir la versión de las palabras pronunciadas.- Nada más Sr. Presidente.- Acto contínuo, el Edil Sr. Batista Ferrer, señala-- que el Dr. Paravis, fué un vocacional de la política, un hombre de bien que llenó su vida, pleno de un espíritu de altruismo, desinterés y generosidad.- Sólo así,-prosigue-por esos motivos, podemos justificar que el Dr. Paravis, haya ido abandonando paulatinamente su profesión, para ir entregándose en esa entrega fecunda, y dar de sí todo lo que fuere necesario, llenó una época, del Coloradismo de Maldonado, y también una época del Municipio de Maldonado, con cantidad de obras realizadas, y otras planificadas.- Fué un hombre de bien, que entregó en su carrera, sus propios bienes, que sufrió una persecución tenáz y he ahí uno de sus ribetes de gloria,- Luego de otras consideraciones el Edil Sr. Batista Ferrer, señala que la vida del Dr. Ernesto Paravis, servirá como ejemplo y como jalón para las generaciones jóvenes que han de sucedernos.- Acto seguido el Edil - Sr. Baquero, adhiere a todos los homenajes propuestos ante la desaparición física del Dr. Ernesto Paravis.- Por su parte la Edil Sra A.E. DE CARABALLO,- también adhiere expresando que fué el Dr. Paravis un gran médico, un político honesto y un hombre de bien, que creía en la bondad y en el amor, tal como él lo profesaba.- Maldonado debe cumplir con el Dr. Paravis como él supo cumplir con Maldonado.- El Edil Sr. CARTAUT GARCIA, en nombre de la Bancada de la Lista 9751 expresa su adhesión a los homenajes propuestos.- El Edil Sr. ANTONIO CARBONARO, manifiesta que el Dr. Paravis, fué uno de los Batllistas más brillantes que tenía el Departamento.- Hombre de gran sensibilidad, supo granjearse el respeto y el aprecio de sus conciudadanos, que sabían de su honradéz y su franqueza.- Por su parte el Edil Sr. WALDEMAR BONILLA, en nombre de la agrupación Lista 23, apoya los homenajes sugeridos, agregando además, que él nació a la política cuando el Dr. Paravis, estaba en el apogeo de su acción.- A Pesar de las discrepancias ideológicas que nos separaban- expresa-tomé ejemplo de su actuación más sabía que profesaba su ideal político con honradéz, y verdadero amor.- Como médico fué un apóstol de la medicina; como amigo, leal con todos sus amigos, sin distinción, repito que la Lista 23, adhiere a los homenajes propuestos.- Usa de la palabra //





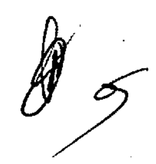
MALDONADO

W.º.- //el Edil Sr. ALFREDO LARA, para manifestar, que a título personal, hace llegar su adhesión a las palabras pronunciadas en sala, agregando que en este momento, se abaten las Banderas partidarias, para cumplir como corresponde con una personalidad, que, recogiendo todo lo - expresado en sala ha significado un verdadero aporte moral y realizador, para el Departamento.- A sus familiares y amigos -expresa- enviamos nuestras más sentidas condolencias.- El Sr. Presidente OMAR DELFANTE, también expresa su solidaridad a las palabras pronunciadas en Sala en homenaje al gran hombre público desaparecido, manifestando que el Cuerpo vive ahora un momento de paz en el que las bancadas, dejando de lado sus luchas expresan su homenaje a una personalidad que parece escaparse del plano material, puesto que el espíritu del Dr. Paravís nos ha vencido.- "Tres facetas de este ilustre ciudadano-expresa- fueron magistralmente diseñadas por los Sres. Ediles: 1º) La inmensa bondad de este hombre - político de los que se dice que trabajan con el corazón y dejan de lado el cerebro; 2º) Su posición liberalista, en defensa continua del ideal de la libertad y 3º) Su permanente exposición de un proceder recto y honrado que debe servir como ejemplo".- De inmediato la Corporación apoya los homenajes propuestos y guarda de pié un minuto de silencio.- Se dispone igualmente incluir las palabras de homenaje remitidas por el Edil Sr. Molinari, en las versiones de enviar a los deudos del Dr. Ernesto F. Paravis,-(Expediente Nº 9671).-

ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR DARIO FIGUEREDO, solicita tres meses de licencia.- La Junta por mayoría (21 votos en 22) RESUELVE: Como se solicita, concédase la licencia solicitada, convóquese al Edil Suplente Sr Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, téngase presente y archívese.- FUNCIONARIOS DEL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicitan intervención de la Junta Departamental ante el no pago de sus sueldos.- Se produce un prolongado cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles para determinar si es pertinente que ediles que hicieron - uso de la palabra en la sesión anterior sobre este asunto, puedan volver a hacerlo en ésta, manifestando el Sr. Presidente que aplicará el Règlamento en lo que corresponde, permitiendo el uso de la palabra, a aquellos Sres. Ediles que no lo hayan hecho anteriormente.- EL EDIL SR BARCOS, manifiesta que no hay denuncia que dé mérito a pretender la intervención del Concejo Local Autónomo de San Carlos, mocionando para que el Cuerpo solicite //

//al Concejo Departamental busque la forma de colaborar con aquél, para paliar la difícil situación de sus funcionarios.- EL EDIL SR CLIVERA, expresa que posiblemente a fin de mes se solucionará ese problema pues el Gobierno Nacional, verterá directamente al Concejo de San Carlos lo que le corresponde por concepto de juegos de azar.- Por su parte el EDIL SR WALDEMAR BONILLA, expresa que no debe aprovecharse el pedido de los funcionarios para hacer denuncias contra el Concejo de San Carlos sino que son dos cosas distintas que no deben confundirse.- Agrega que no existen datos concretos y de entidad, para solicitar una intervención y que por su parte, le tiene plena y total confianza al Concejal que representa su Partido, y que éste no le ha hecho llegar denuncia alguna.- EL EDIL SR LARA, solicita se declare debate libre sobre el asunto que se discute.- Se vota resultando negativa - con (10 votos en 23).- Se solicita rectificación de votación y obtiene igualmente el mismo resultado de (10 votos en 23).- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA y el SR.PRESIDENTE dejan constancia de su voto afirmativo a lo peticionado.- Se requiere nueva rectificación de votación la que resulta negativa con (11 votos en 23).- A las 20 y 35, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos y luego del cual se reintegran a Sala los Ediles citados anteriormente cuando son las 20 y 45.- EL EDIL SR BAQUERO, manifiesta que no votará una intervención hasta tanto no - existan datos más concretos que lo justifiquen y el EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, expresa - que una intervención o, simplemente una denuncia, implica un enjuiciamiento a los Miembros del Concejo Local Autónomo que se deben realizar en otro momento - Propone un agregado a - la moción propuesta por el Edil Sr. Presno, en el sentido de que se fije un plazo de ocho días, para que la Comisión, informe sobre el resultado obtenido.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, no acepta la sugerencia que precede por lo que se somete a votación nominal su moción, la que es aprobada por unanimidad (22 votos) sufragando en tal sentido los Ediles Sres: Pintos, Lara, Gutiérrez, Barcos, Baquero, Clivera, Audiffred, Batista, Rodríguez Umpiérrez, Rivero, García, Rivas, Carbonaro, López, Dutra, Bonilla, Sra. de Caraballo, Presno Isnardi, Gaggioni, Hernández, Valdivia y Delfante.- EL EDIL SR AUDIFFRED, funda su voto así: - "Afirmativa por creer que es la realidad que puede mediar esta Comisión".- EL EDIL SR CARTAUR GARCIA, funda su voto: afirmativa aunque no creo en el éxito de la Comisión Mediadora //

F.P.



F.P. //y el EDIL SR RIVERO, lo hace de la siguiente forma:" Afirmativo aunque tengo la certeza que esta moción no hará cambiar este estado de cosas".- El EDIL SR PRESNO ISNARDI, solicita la palabra para plantear un asunto Grave y urgente.- El Sr. PRESIDENTE, comunica que aún falta designar a los miembros de la Comisión.- Por (19 votos en 21) la Junta, considera que la misma debe estar integrada con tres miembros.- Tras breve deliberación, se designa para integrar la misma a los Ediles Sres. Presno Isnardi, Ramón M. López, y Waldemar Bonilla.- En consecuencia en los obrados antes citados, se dicta la siguiente RESOLUCION:

Desígnase una Comisión Especial, integrada con los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi, Ramón M. López, y Waldemar Bonilla, que interceda ante el Concejo Departamental, y Concejo Local Autónomo de San Carlos, en carácter de mediadora, y como forma de buscar soluciones al problema de los funcionarios,-Actuará como Secretario Administrativo de dicha Comisión el Oficial 1°) Sr. Wáshington Urbín.-Sometida a votación la moción del Sr. García, en forma nominal obtiene resultado negativo (6 votos en 22), votando por la afirmativa los Ediles Sres Lara, Rodríguez Umpiérrez, Rivero, García, Olivera, y López; Por la negativa los Ediles Sres. Pintos, Gutiérrez, Barcos, Baquero, Audiffred, Batista, Rivas, Carbonaro, Dutra, Waldemar Bonilla, Sra. de Caraballo, Presno, Gaggioni, Hernández, Valdivia, y Delfante.-El Edil Sr Bonilla, fundamenta su voto negativo, por entender que el Concejal que representa su Sector Político, en el Concejo Local Autónomo de San Carlos le merece plena confianza, y no le ha hecho conocer ninguna clase de irregularidades.- El Edil Sr. Barcos, funda su voto así: Voto negativo, por considerar que no corresponde dado que no existe denuncia sobre presuntas irregularidades.- El día que se formule denuncia al respecto, votaré afirmativamente.- El Edil Sr. CARTAUT GARCIA, funda su voto en la siguiente forma: Afirmativa porque entiendo que es la única forma de saber que se hacen los dineros que se recaudan en el Concejo Local Autónomo de San Carlos.- El Edil Sr. Ramón López, fundamenta su voto de la siguiente manera "Afirmativa Sr. Presidente, porque tengo en dicho Concejo tres correligionarios a los que considero, con total honestidad, y sin embargo están siendo objeto de serias críticas las que considero totalmente injustas, y quiero que quede bien en claro su honestidad.- El Edil Sr. Hernández, solicita quede constancia de su aspiración de que la //

/Comisión designada, produzca su informe a la brevedad.- A la hora 21 y 10 asume la Presidencia de la Corporación el 1° Vice-Edil Sr. Antonio Carbonaro, pasando a ocupar su Banca de Edil el Edil Sr. Omar Delfante; quien solicita la palabra de inmediato, para plantear un asunto grave y urgente.- Tras un cambio de opiniones acerca de la pertinencia de los pedidos de grave y urgente, el Presidente en ejercicio anuncia, que se concede la palabra la Edil Sr. Presno Isnardi.- En uso de la palabra el mencionado Edil, solicita se declare urgente el expediente N° 8582 caratulado: CONSEJO DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Ordenanza sobre exoneración de Impuestos a la Construcción.- Se vota el pedido de grave y urgente y obtiene afirmativa (19 votos en 21).- El Edil Sr. Presno, solicita que se trate sobre tablas.- El Edil Sr. Alfredo Lara, solicita que se considere en primer término del Orden del día de la próxima sesión.- A la hora 21 y 25 se prorroga este acto por treinta minutos.- El Edil Sr. Batista Ferrer, sugiere un agregado a la moción del Edil Sr. Lara, en el sentido de que por Secretaría se realice un repartido del proyecto, y del informe de la Comisión,- el que se enviará a los Sres. Ediles juntamente con el acta de la sesión de hoy.-Votada la moción del Edil Sr. Presno Isnardi, resulta negativa (7 votos en 20).- Fundamenta su voto el Edil Sr. López, en los siguientes términos: "Sr. Presidente, he votado negativamente por no tener conocimiento total del asunto,-una vez informado, tomaré resolución si puedo acompañar con mi voto.- Se vota la moción del Edil Sr. Lara, con el agregado formulado por el Edil Sr. Batista Ferrer, y resulta afirmativa con (17 votos en 20), dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, debiendo efectuarse repartido a los Sres. Ediles del proyecto e informe de Comisión.-Usa de la palabra a continuación, el Edil Sr. Delfante, para plantear como cuestión grave y urgente lo referente a las Obras de la Laguna del Sauce.-Se vota y obtiene afirmativa por unanimidad (20 votos).- El Edil mocionante solicita se trate sobre tablas, y resulta afirmativo (18 votos en 20).- Acto seguido el Edil Sr. Delfante, entrando al fondo del asunto, sugiere el envío de un Telegrama al Consejo Nacional de Gobierno, Directorio de O.S.E. y Ministerio de Obras Públicas, para que aclare lo relativo a este problema, a efectos de que no se dejen de lado las obras proyectadas para la zona oeste del Departamento.-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (18 votos) dispone la inclusión de este asunto en el segundo numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo la hora 21 y 37 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente - previo llamado, declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "sufragó","Ernesto","III","devuelva","Mesa","por","Intendente","sonrisa","pésame","rudo","pasión","del","suyo-sino","máxima",Presidente ","tensión","he","discrepancias","solidaridad"," votación","Actuará","afirmativa," - "referente","por","tengo","8582","del","afirmativa","proyectadas","Consejo", VALE.- - - - SOBREBORRADOS:"En instante en que se procede a la lectura de los Ediles anotados para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa,el Edil Sr. Olivera, expresa que previamente a - cualquier actuación de la Junta se debe designar el 2° Vice Presidente del Cuerpo, en virtud de la denuncia presentada a dicho cargo por el Edil Sr. López","sufragó","resultando", "sobre","el Cuerpo","por","Blancos","Intendente","adhiero","médico","vayan","tensión","- - "9671","distintas","que","Actuará","tengo","al","debiendo","efectuarse",-VALE.- ENTRELINEAS "Roque Cabrera", "J al Sr. Presidente" VALE.- TESTADO.-"Resolución: Por mayoría (21 votos - en 22)".-NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-